

## INFORME ANUAL 1998 DEL CES SOBRE 1997

### SUMARIO

#### PRIMERA PARTE

#### La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante 1997

<b>CAPÍTULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO</b> .....	1
1.1. La economía internacional .....	1
1.2. La economía de la Unión Europea .....	5
1.3. La Unión Monetaria Europea: algunas implicaciones para la economía Canaria .....	8
1.3.1. La Unión Monetaria Europea: significado y exigencias .....	9
1.3.2. Efectos de la UME .....	10
1.3.3. La dimensión regional de la UME: algunas consideraciones desde la perspectiva de la economía canaria .....	11
- La visión de la Comisión .....	12
- Los efectos regionales de la UME desde la óptica de la teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO) .....	12
- Perturbaciones asimétricas y especialización productiva .....	14
- Movilidad del factor capital .....	15
- Movilidad geográfica del factor trabajo .....	16
- Flexibilidad salarial .....	16
- Eficacia del tipo de cambio .....	17
- Disponibilidad y coste de los recursos financieros .....	17
- Presupuesto y transferencias comunitarias .....	18
1.3.4. Conclusiones .....	18
1.4. La economía española .....	19
1.4.1. Producción y demanda .....	19
1.4.2. Precios .....	21
1.4.3. Mercado de trabajo .....	22
1.4.4. Política monetaria y cambiaria .....	27
1.4.5. Presupuesto y finanzas públicas .....	27
1.4.6. Sector Exterior .....	28
1.4.7. Convergencia nominal con respecto a la UE: en el camino hacia el Euro .....	29
1.4.8. Perspectivas económicas para 1998 .....	31

<b>CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA CANARIA .....</b>	<b>33</b>
2.1. Coyuntura macroeconómica de Canarias .....	33
2.2. Aspectos sectoriales de la economía Canaria .....	36
2.2.1. El sector primario .....	36
2.2.2. Industria y construcción .....	38
2.2.3. Los servicios .....	40
2.3. Algunos aspectos relativos a la estructura económica de Canarias sobre la base de la Tabla Input-Output de Canarias de 1992 (TIOCAN-92).....	42
2.3.1. La estructura de la tabla input-output y los efectos de arrastre .....	43
2.3.2. La generación de empleo .....	46
2.4. El marco institucional de la economía canaria .....	49
2.4.1. El Estatuto Permanente .....	49
2.4.2. El marco institucional del mercado del plátano .....	50
2.4.3. El Régimen Económico y Fiscal .....	52
2.4.4. El Régimen Específico de Abastecimiento .....	53
2.4.5. Los fondos estructurales .....	61
 <b>CAPÍTULO 3. EL SECTOR PÚBLICO .....</b>	 <b>63</b>
3.1. La recaudación fiscal en Canarias .....	63
3.2. El sector público autonómico .....	65
3.3. Las Corporaciones Locales .....	69
3.3.1. Los Ayuntamientos .....	69
3.3.2. Los Cabildos Insulares .....	72
3.4- La evolución del déficit y endeudamiento de la C.A.C. ....	73
 <b>CAPÍTULO 4. LA COYUNTURA LABORAL .....</b>	 <b>79</b>
4.1. Los resultados del mercado de trabajo .....	79
4.2. La contratación laboral .....	89
4.3. Salarios, negociación colectiva y conflictividad laboral .....	90
4.4. Siniestralidad laboral .....	93
 <b>CAPÍTULO 5. LA EMPRESA .....</b>	 <b>95</b>
5.1. Estructura empresarial .....	95
5.2. Las actividades de investigación y desarrollo .....	98
5.3. La PYME en Canarias .....	103
 <b>CAPÍTULO 6. LA POBLACIÓN .....</b>	 <b>105</b>
6.1. La limitaciones de las comparaciones entre el Censo de Población de 1991 y la Renovación Padronal 1996 .....	106
6.2. La estructura de la población canaria según la Encuesta de Población de Canarias .....	110
6.3. La actividad económica de la población. Actividad, ocupación, desempleo .....	115
6.4. La importancia de las estadísticas demográficas para la Planificación económica y social .....	120

<b>CAPÍTULO 7. LA EDUCACIÓN</b> .....	123
7.1. La enseñanza no universitaria .....	123
7.1.1. Escolarización .....	123
7.1.2. El rendimiento escolar .....	125
7.2. Acceso a la universidad y enseñanza universitaria .....	126
7.2.1. Acceso a la universidad .....	126
7.2.2. Enseñanza universitaria .....	128
7.3. La situación educativa de Canarias en el contexto estatal .....	130
<b>CAPÍTULO 8. LA SALUD</b> .....	133
8.1. La situación de la salud .....	134
8.1.1. La mortalidad y sus causas .....	134
8.1.2. La morbilidad y sus causas .....	138
8.2. Los recursos sanitarios y su utilización .....	142
8.2.1. La atención primaria .....	142
8.2.2. La atención hospitalaria .....	144
8.2.3. Los recursos sociosanitarios de atención a colectivos demográficos específicos .....	146
8.3. La situación sociosanitaria de Canarias en el conjunto estatal .....	147
8.4. El gasto y la planificación sanitaria .....	150
<b>CAPÍTULO 9. PROTECCIÓN SOCIAL</b> .....	153
9.1. El sistema de pensiones de la Seguridad Social .....	153
9.2. Las prestaciones por desempleo .....	155
9.3. Las pensiones no contributivas .....	155
9.4. Las Ayudas Económicas Básicas .....	157
9.5. La protección del menor .....	159
9.6. Otras prestaciones sociales .....	160
9.7. Las transferencias a los Cabildos Insulares .....	163
<b>CAPÍTULO 10. OTROS ASPECTOS SOCIALES</b> .....	165
10.1. Algunos rasgos particulares de la estructura social de Canarias .....	165
10.2. Hábitos, consumo y valores .....	168
10.3. Malos tratos y agresiones a las mujeres .....	171
10.4. Las nuevas tecnologías de la Información. El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias .....	172
10.4.1. El acceso a las nuevas tecnologías de la información .....	172
10.4.2. El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias .....	173
10.4.2.1. La sociedad canaria en relación con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones .....	174
10.4.2.2. El nuevo escenario de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones .....	176
10.4.2.3. El mercado canario de telecomunicaciones .....	178
10.4.2.4. Productores de servicios en Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, y multimedia en Canarias .....	180
10.4.2.5. Organismos e Institutos públicos directamente relacionados con las nuevas tecnologías .....	182

<b>CAPÍTULO 11. EL CONSUMO Y LA VIVIENDA .....</b>	<b>185</b>
11.1. El consumo .....	185
11.2. La cesta de la compra .....	187
11.3. Los precios de la vivienda en Canarias .....	190
11.4. Algunas características de la vivienda en Canarias .....	192
11.5. El III Plan Canario de Vivienda .....	193
11.6. El censo de viviendas ilegales .....	195
<b>CAPÍTULO 12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES .....</b>	<b>197</b>
12.1. Competencias medioambientales en Canarias .....	197
12.2. Los incendio forestales .....	198
12.3. Energía, transporte y contaminación atmosférica .....	199
12.4. La gestión de los residuos .....	202
12.5. Algunos casos de especial incidencia ambiental .....	203
<b>CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>207</b>
13.1. El entorno económico (Conclusiones 1 a 7) .....	207
13.2. La economía canaria (Conclusiones 8 a 11) .....	208
13.3. El sector público (Conclusiones 12 a 23) .....	209
13.4. La coyuntura laboral (Conclusiones 24 a 28) .....	211
13.5. La empresa (Conclusiones 29 a 31) .....	212
13.6. La población (Conclusiones 32 a 34) .....	213
13.7. La educación (Conclusiones 35 a 37) .....	213
13.8. La salud (Conclusiones 38 a 41) .....	213
13.9. Protección social (Conclusiones 42 a 45) .....	214
13.10. Otros aspectos sociales (Conclusiones 46 a 48) .....	214
13.11. La vivienda y el consumo (Conclusiones 49 a 54) .....	217
13.12. Medio ambiente y recursos naturales (Conclusiones 55 a 58) .....	218

## SEGUNDA PARTE

### Canarias Región Insular: La Isla de Tenerife

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	221
<b>CAPÍTULO 1. ISLAS MAYORES E ISLAS MENORES</b> .....	223
<b>CAPÍTULO 2. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DE LA ISLA DE TENERIFE</b> .....	227
2.1. La población y la vivienda .....	228
2.2. El mercado de trabajo .....	232
2.3. La renta y su distribución territorial .....	234
2.4. Los sectores económicos .....	237
2.5. Infraestructuras y equipamientos económicos y sociales .....	242
2.6. Aspectos sociales .....	249
2.7. Los recursos naturales y el medio ambiente .....	252
2.8. La dimensión comarcal del desarrollo .....	254
<b>CAPÍTULO 3. LA PLANIFICACIÓN INSULAR</b> .....	259
3.1. La organización de la planificación .....	260
3.2. La planificación estratégica y territorial: El Plan Estratégico (PET) y el Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT) .....	262
3.3. La planificación sectorial .....	267
3.4. Los Planes Insulares de Cooperación Municipal .....	268
3.5. A modo de conclusión: Los principales retos de la planificación .....	269
<b>CAPÍTULO 4. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO INSULAR</b> .....	273
4.1. Condicionantes del desarrollo económico y social .....	273
4.2. Los polos de crecimiento .....	275
4.3. La problemática de la movilidad y accesibilidad .....	276
4.4. La planificación territorial y disciplina urbanística .....	277

## ANEXOS

### Índice de Tablas, Gráficos, Cuadros y Mapas

ÍNDICE DE TABLAS .....	281
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	286
ÍNDICE DE CUADROS .....	289
ÍNDICE DE MAPAS .....	290



## CAPITULO 1. EL ENTORNO ECONÓMICO

**D**urante 1997, y en gran parte debido a la denominada crisis bursátil del sudeste asiático y a sus consiguientes "efectos de contagio" sobre otros importantes espacios geográficos que conforman la economía internacional, se ha podido comprobar, una vez más, la importancia derivada del "entorno exterior" en el estudio de la dinámica de cualquier economía. De hecho, la crisis del sudeste asiático ha modificado las perspectivas de crecimiento de gran parte de las economías occidentales, lo cual ocasionará, con toda probabilidad, efectos a medio plazo no despreciables sobre cualquier economía que se caracterice por el mantenimiento de estrechos lazos económicos, ya sean comerciales y/o financieros, con el resto de economías del contexto internacional. Una de las lecciones que se derivan de la crisis bursátil del sudeste asiático es que el proceso de globalización financiera internacional, cuando no va acompañado de sendos avances en los mecanismos de supervisión de los respectivos sistemas financieros nacionales, puede dar lugar a turbulencias financieras con efectos "reales" importantes sobre la mayor parte de las economías que integran la economía mundial.

Por todo ello, así como para dar continuidad a los análisis ya desarrollados en los infor-

mes correspondientes a ejercicios anteriores, en el presente capítulo se estudiarán los principales cambios acontecidos en el entorno económico exterior de la economía canaria, distinguiendo entre los niveles internacional, europeo (UE) y nacional (España), respectivamente.

Un tema que atraerá especialmente nuestra atención es el del inminente proceso de unificación monetaria que tendrá lugar entre un conjunto de países de la UE, entre los cuales se encontrará España. Por este motivo hemos incluido en este informe un apartado especial en el que se reflexionará sobre los potenciales efectos que la participación de España en el "primer pelotón" de países que se incorporen a la moneda única (países "in") pueda tener sobre la dinámica futura de la economía canaria.

### 1.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL.

Durante 1997 la economía internacional se mantuvo dentro de la misma senda de expansión por la que ya discurriera durante el ejercicio anterior, estimándose en un 3% el crecimiento del PIB de los países de la OCDE. No obstante, y al contrario de lo ocurrido en el año 1996, en 1997 se ha producido una mayor sin-

cronía entre los distintos ciclos coyunturales de los países más desarrollados.

En el contexto internacional cabe destacar la buena marcha de la economía norteamericana, que superó con holgura el crecimiento medio de la producción del área de la OCDE. Como rasgo positivo cabe mencionar que la expansión que experimenta la economía estadounidense no ha venido acompañada por un rebrote de las tensiones inflacionistas, y que además se espera tenga continuidad en los próximos ejercicios. No obstante, la prolongación de este período de crecimiento no inflacionista dependerá de la magnitud que los efectos

derivados de la crisis de las economías asiáticas puedan tener sobre las exportaciones de la economía de EEUU, ya sea por la escalada del dólar en los mercados de divisas al actuar como moneda refugio de los inversores afectados por la crisis de las monedas del sudeste asiático, o por ralentización de su demanda exterior (debido al descenso de renta que se espera en esas economías). No obstante, es previsible que el menor empuje de la demanda externa pueda ser reemplazado por el crecimiento de la demanda interna, por lo que el crecimiento a medio plazo de la economía norteamericana podría no verse afectado en demasía por la mencionada crisis bursátil.

**TABLA 1.- INDICADORES DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL**

	1993	1994	1995	1996	1997(e)	1998(p)
<b>PIB(1)</b>						
OCDE	1,0	2,7	2,2	2,6	3,0	2,7
UE(15)	-0,6	2,8	2,4	1,6	2,3	2,7
Estados Unidos	2,3	3,5	2,0	2,4	3,7	2,4
Japón	0,1	0,6	0,9	3,6	0,5	1,7
Alemania	-1,1	2,9	1,9	1,4	2,5	2,8
Francia	-1,3	2,8	2,1	1,5	2,3	2,9
Italia	-1,2	2,2	2,9	0,7	1,3	2,1
Reino Unido	2,1	3,8	2,5	2,1	3,4	2,2
España	-1,2	2,1	2,8	2,2	3,3	3,8
<b>TASA DE PARO(2)</b>						
OCDE	7,9	7,9	7,6	7,8	7,7	7,5
UE	10,9	11,4	11,0	11,4	11,3	10,9
Estados Unidos	6,9	6,1	5,6	5,4	4,9	5,1
Japón	2,5	2,9	3,1	3,4	3,4	3,4
Alemania	8,9	9,6	9,4	10,4	11,5	11,4
Francia	11,7	12,2	11,6	12,4	12,4	12,0
Italia	10,2	11,3	12,0	12,2	12,2	12,2
Reino Unido	10,4	9,4	8,3	7,5	5,7	5,6
España	22,7	24,2	22,9	22,2	21,1	21,0
<b>PRECIOS AL CONSUMO(3)</b>						
OCDE	3,1	2,6	3,8	2,5	2,4	2,5
UE	3,4	3,1	3,0	2,6	2,0	2,2
Estados Unidos	3,0	2,6	2,8	2,9	2,3	2,4
Japón	1,2	0,7	-0,3	0,1	1,3	0,8
Alemania	4,5	2,7	1,8	1,5	1,7	2,2
Francia	2,1	1,7	1,8	2,0	1,2	1,6
Italia	4,2	3,9	5,4	3,8	1,7	2,3
Reino Unido	1,6	2,5	3,4	2,5	3,1	3,0
España	4,6	4,7	4,7	3,6	2,0	2,3
(1) % variación real - (2) Media anual en % sobre la población activa - (3) Variación media anual en % - (e) Estimación en enero de 1998 - (p) Previsión en enero de 1998						
Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central						



En el extremo opuesto del contexto económico internacional parece encontrarse la economía japonesa, que durante 1997 repitió los mismos signos de debilidad ya experimentados en años anteriores. A estos pobres resultados macroeconómicos de Japón contribuyeron dos factores adicionales en 1997: la crisis de su sistema financiero, así como la ya mencionada crisis brusátil del sudeste asiático.

Los resultados macroeconómicos de la economía de la Unión Europea cabría situarlos en un punto intermedio entre la expansión de EEUU y la recesión japonesa, aunque como es lógico, entre "los quince" que integran la UE se registraron importantes disparidades en términos de crecimiento. Así, en un extremo destaca la economía del Reino Unido, que registró un crecimiento cercano al norteamericano (3,4%), mientras que en el extremo opuesto cabe situar a la economía italiana, con un crecimiento ligeramente superior al 1%.

El ciclo expansivo de 1997 no ha venido acompañado de tensiones inflacionistas a nivel internacional, lo cual es un dato positivo. No podemos decir lo mismo en materia de empleo, ya que durante 1997 la tasas de desempleo mostró una reducida elasticidad al crecimiento econó-

mico. Esta observación viene a corroborar, una vez más, que el problema del desempleo no siempre puede resolverse por la vía del crecimiento económico, lo cual constituye una observación muy eprtinente en el caso de la UE, que es el espacio económico que mayores tasas de desempleo mantiene en el contexto internacional.

En el extremo opuesto al europeo se sitúan la economía norteamericana y japonesa, (el Reino Unido también constituye una excepción en el seno de la UE), ya que en estos países se registran tasas de desempleo reducidas. Estas diferencias han dado pie a que varios organismos internacionales, entre ellos el propio Fondo Monetario Internacional, recomendasen la introducción de reformas estructurales en el funcionamientos de los sistemas económicos de los países que padecen mayores tasas de desempleo. La preocupación existente en Europa sobre el problema del desempleo condujo a que en la Cumbre de Luxemburgo el Consejo Europeo se ocupara de tal cuestión (este aspecto se abordará con mayor detenimiento en un apartado posterior de este capítulo, cuando se analice la evolución de la economía de la Unión Europea).

TABLA 2.- DÉFICIT PÚBLICO Y EXTERIOR

	1993	1994	1995	1996	1997(e)
<b>DÉFICIT PÚBLICO (1)</b>					
OCDE	-4,6	-3,8	-3,5	-3,2	-2,5
UE	-6,2	-5,5	-5,2	-4,6	-2,5
Estados Unidos	-3,6	-2,3	-2,0	-1,1	-0,3
Japón	-1,6	-2,1	-3,3	-4,1	-2,9
Alemania	-3,5	-2,5	-3,5	-3,4	-3,1
Francia	-5,9	-5,8	-4,8	-4,1	-3,1
Italia	-9,6	-9,0	-7,1	-6,7	-3,0
Reino Unido	-7,8	-6,8	-5,7	-4,7	-2,0
España	-7,5	-6,3	-6,6	-4,4	-2,9
<b>DÉFICIT EXTERIOR (2)</b>					
OCDE	0,0	-0,2	0,0	-0,1	0,1
UE	0,1	0,3	0,7	1,0	1,2
Estados Unidos	-1,5	-2,2	-2,0	-2,1	-2,2
Japón	3,1	2,8	2,2	1,4	2,2
Alemania	-0,9	-1,0	-0,7	-0,7	-0,4
Francia	0,8	0,6	1,1	1,3	2,4
Italia	1,2	1,5	2,5	3,5	3,3
Reino Unido	-1,8	-0,3	-0,4	-0,1	-0,2
España	-0,8	-1,2	0,2	1,4	1,9
(1) Déficit (-) o superávit (+) del sector público en % sobre PIB - (2) Déficit (-) o superávit (+) de la balanza cuenta corriente (incluye cuenta de capital) en % sobre PIB - (e) Estimación en enero de 1998					
Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central					

Si bien los efectos del crecimiento económico no parece que se hayan dejado sentir en demasía sobre el mercado de trabajo, sí que han tenido un efecto positivo en términos presupuestarios, en la medida en que los mayores niveles de crecimiento se han traducido en mayores niveles de recaudación que han contribuido a la consolidación presupuestaria. Debe advertirse, además, que el proceso de consolidación presupuestaria ha estado siempre presente en los objetivos de la política económica de los países más desarrollados, en la medida en que la mejora de los déficits públicos podría propiciar una reducción de los tipos de interés y una reducción de los déficits exteriores, que es otro de los desequilibrios hacia cuya resolución la política económica se ha intentado orientar en los últimos años. Por lo tanto, y en línea con lo que viene siendo la norma general en los últimos años, la política económica también ha estado orientada en 1997 hacia la consecución de una mayores niveles de estabilidad nominal

de las economías, lo cual constituye una exigencia de primer orden en un contexto internacional de creciente apertura, interdependencia e internacionalización de la actividad económica.

En el plano financiero, el ejercicio de 1997 estuvo marcado por la crisis de los mercados bursátiles de los países del sudeste asiático. No obstante, y sin el menor ánimo de infravalorar las potenciales consecuencias negativas que de este suceso se pudieran derivar en el medio plazo, tampoco conviene olvidar que en 1997 se ha confirmado la tendencia a la baja en los niveles de los tipos de interés tanto a corto como a largo plazo, y especialmente en la mayor parte de los países europeos. Estas reducciones en los tipos de interés no sólo podrían contribuir a una previsible prolongación de la actual fase de crecimiento, sino también a la reducción del coste de financiación de los déficits públicos y, por ende, al equilibrio de las cuentas públicas.

**TABLA 3.- LOS TIPOS DE INTERÉS EN EL MUNDO**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998(p)
<b>CORTO PLAZO (1)</b>						
Estados Unidos	2,7	4,0	5,3	4,9	5,6	6,1
Japón	3,0	2,3	1,3	0,6	0,6	0,7
Alemania	7,3	5,4	4,5	3,3	3,3	4,1
Francia	8,6	5,8	6,6	3,9	3,5	4,0
Italia	9,7	8,5	10,5	8,8	6,9	4,3
Reino Unido	5,9	5,5	6,7	6,0	6,8	7,3
España	11,7	8,0	9,4	7,5	5,4	4,3
<b>LARGO PLAZO (2)</b>						
Estados Unidos	5,9	7,1	6,6	6,4	6,4	5,3
Japón	4,2	4,2	3,4	3,0	2,1	2,1
Alemania	6,5	6,9	6,8	6,2	5,6	6,4
Francia	6,8	7,2	7,5	6,3	5,7	5,9
Italia	11,2	10,6	12,2	9,4	6,1	6,1
Reino Unido	7,8	8,1	8,2	8,0	7,1	6,7
España	10,2	10,0	11,3	8,7	6,3	6,1
(1) Interbancario a 3 meses - (2) Rentabilidad de la deuda a 10 años; a excepción del Reino Unido (25años) - (p) Previsiones en enero de 1998						
Fuente: Servicio de Estudios del Banco Central						

La crisis financiera del sudeste asiático contrasta con la relativa estabilidad de las divisas europeas, así como con la tendencia apreciatoria que ha experimentado el dólar como refugio de las inversiones extranjeras en los mercados financieros del sudeste asiático. El efecto más inmediato de la crisis asiática ha sido la revisión, a la baja, de las presiones de crecimiento de los países afectados, así como

la de Japón, por sus estrechas relaciones comerciales. Como resultado de las devaluaciones a las que dio lugar la creciente inestabilidad financiera y cambiaria de los mercados asiáticos se ha producido una alteración de la competitividad de la mayor parte de los países desarrollados, cuyos efectos a medio plazo sobre el crecimiento económico y la creación de empleo son difíciles de determinar.

**TABLA 4.- PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL FMI (ABRIL DE 1998)**

	1997	1998	1999
Todo el mundo	4,1	3,1	3,7
G7	2,8	2,3	2,2
Estados Unidos	3,8	2,9	2,2
Japón	0,9	0,0	1,3
Alemania	2,2	2,5	2,8
Francia	2,4	2,9	3,0
Italia	1,5	2,3	2,7
Reino Unido	3,3	2,3	2,1
Canadá	3,8	3,2	2,8
Unión Europea	2,6	2,8	2,8
ESPAÑA	3,4	3,4	3,7
Sureste asiático (1)	6,1	1,8	4,5
Países en desarrollo	5,8	4,1	5,3
África	3,2	4,6	4,9
Asia	5,7	4,4	5,9
ASEAN-4 (2)	3,9	-2,7	2,5
Latinoamérica	5,0	3,4	4,3
Oriente Próximo y Europa	4,4	3,3	4,0
Economías en transición (3)	1,7	2,9	3,4

(1) Corea del Sur, Taiwan, Singapur y Hong Kong - (2) Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas - (3) Europa del Este y Central (excluyendo a Bielorrusia, Ucrania, Rusia, Repúblicas transcaucásicas y Asia central)  
Fuente: Fondo Monetario Internacional

## 1.2. LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA.

En claro contraste con los ejercicios de 1995 y 1996, durante 1997 la economía de la UE ha experimentado un notable crecimiento, aunque con apreciables diferencias entre sus respectivos estados miembros. Sin duda alguna, el crecimiento de la UE se encuentra estrechamente relacionado con la buena marcha de la denominada "locomotora europea", Alemania,

cuyos buenos resultados económicos en términos de crecimiento (superior al 2% en 1997) están ejerciendo un importante efecto de arrastre sobre las restantes economías europeas. No obstante, los elevados ritmos de crecimiento experimentados por otras economías de la UE, como las del Reino Unido, Francia o incluso la de España, tampoco pueden considerarse ajenos a este proceso de reactivación económica europea.

**TABLA 5.- PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE LA UE-15**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
PIB(1)	1,0	-0,4	2,9	2,4	1,6	2,4
PIB precios corrientes	5,5	3,1	5,5	5,4	4,3	4,4
Consumo privado(1)	1,8	-0,3	1,7	1,8	2,1	1,9
Consumo público(1)	1,5	1,2	0,3	0,6	0,7	0,7
FBC fijo(1)	-0,9	-6,6	2,4	3,7	1,1	3,0
Indice de precios(2)	4,7	4,0	3,3	3,0	2,7	2,2
Tasa de paro(3)	9,3	10,9	11,3	10,9	11,0	10,6
Balanza corriente(4)	-1,2	0,0	0,0	0,5	0,7	0,9
Capacidad de financiación de las AAPP(4)	-5,1	-6,2	-5,4	-5,0	-4,4	-3,0
Deuda pública(4)	60,4	66,1	68,1	71,2	73,2	72,9
Tipos de interés a largo plazo (en %)	9,8	7,8	8,2	8,6	7,3	

(1) Tasa de crecimiento a precios de mercado de 1990 - (2) Tasa de crecimiento del deflactor del consumo privado - (3) En % sobre población activa - (4) En % sobre PIB  
Fuente: Comisión Europea.

Hasta el momento, la recuperación de la actividad económica no ha venido acompañada de la aparición de tensiones inflacionistas, por lo que no ha sido necesario recurrir a la elevación de los tipos de interés con el propósito de evitar el recalentamiento económico. Todo ello ha contribuido a la continuidad en la tendencia observada en 1996 hacia la reducción de los tipos de interés, así como a la estabilidad de las monedas que participan en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo (SME).

Pero a pesar del relanzamiento de la actividad económica, el principal problema de las economías europeas sigue siendo el desempleo. La elevada tasa de desempleo europea, junto con su persistencia, escasa sensibilidad al ciclo económico, y su carácter discriminatorio (afecta a colectivos concretos: desempleo juvenil, femenino y parados de larga duración), ha

dado pie a numerosos debates e interpretaciones al respecto.

En un esfuerzo de síntesis algo apresurado, los dos extremos de la discusión se podrían ubicar entre aquéllos analistas para los que la solución de problema pasa por la profundización en las reformas estructurales acometidas en el pasado más inmediato, y especialmente en las que afectan al funcionamiento de los mercados de trabajo y los sistemas de protección social. En el extremo opuesto se ubicarían aquéllos otros para los que tales medidas (reformas estructurales y liberalización de los mercados de trabajo) no conducirían más que a un empeoramiento del nivel de bienestar que caracteriza a la sociedad europea, sin que ello contribuyera, significativamente, a la reducción del desempleo.

**TABLA 6.- ALGUNOS RASGOS DEL DESEMPLEO EN EUROPA**

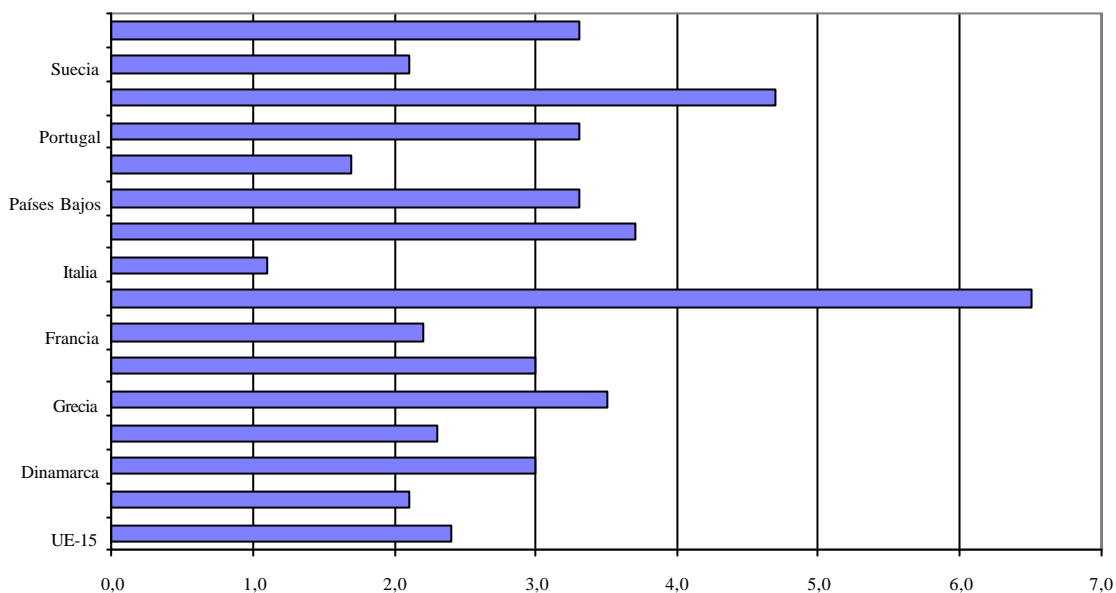
	Tasa de paro (1)	Paro juvenil (1)	Parados de larga duración (2)	Tasa de empleo a tiempo parcial (3)	Contratos temporales (4)
Bélgica	9,5	9,8	61,0	7,9	5,9
Dinamarca	5,8	6,9	27,0	15,7	11,2
Alemania	10,0	9,0	48,0	10,4	11,0
Grecia	9,6	9,6	56,0	2,6	11,0
ESPAÑA	19,9	22,1	53,0	3,6	33,5
Francia	12,5	12,4	38,0	9,5	12,5
Irlanda	10,0	11,8	59,0	6,3	9,2
Italia	12,0	12,0	65,0	3,3	7,5
Luxemburgo	3,7	3,3	28,0	4,5	2,6
Holanda	5,4	6,3	45,0	24,7	12,0
Austria	4,5	4,4	26,0	9,7	8,0
Portugal	6,1	7,3	50,0	4,4	10,4
Finlandia	13,1	15,7	33,0	6,8	17,3
Suecia	9,8	10,0	19,0	16,2	11,6
Reino Unido	7,0	8,2	40,0	16,3	6,9

(1) En % sobre la población activa - (2) En % sobre la población parada - (3) Personas entre 15 y 64 años con empleo a tiempo parcial - (4) En % sobre el total de trabajadores con contrato  
Fuente: Anuario El País 1998 y El País 23 noviembre 1997

Además, en el contexto de esta discusión habría que incluir la respuesta, un tanto novedosa, proporcionada por el propio ejecutivo francés ante el problema del desempleo, y que se ha plasmado en la fijación, por ley, de la reducción de la jornada laboral (desde la 39 hasta las 35 horas semanales) a partir del 1 de enero

del año 2000, así como la puesta en marcha de un plan de creación de empleo público (en los denominados nuevos yacimientos de empleo: servicios sociales, actividades de ocio, etc.) con el que se pretende combatir el desempleo juvenil en los próximos años.

GRÁFICO 1.- CRECIMIENTO DEL PIB EN LA UE EN 1997



Fuente: Fondo Monetario Internacional

La preocupación por el problema del desempleo mereció su inclusión en la agenda de la Cumbre Europea celebrada entre los días 16 y 17 de junio de 1997 en la ciudad de Amsterdam (Cumbre de Amsterdam), como conclusión de la presidencia holandesa de la Comisión Europea. De este modo, y especialmente por la presión ejercida por el gobierno francés, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea se comprometieron a vincular el proceso de unificación monetaria europeo (la Unión Monetaria Europea) al de la creación de empleo.

En la cumbre también se alcanzaron otros compromisos importantes de cara a la transición hacia la moneda única, el euro, y que consistieron en una reafirmación de la necesidad de seguir avanzando en la consecución de mayores niveles de convergencia nominal y disciplina presupuestaria (el denominado Pacto de Estabilidad, que ya fue aprobado en la Cumbre de Dublín de diciembre de 1996), así como el diseño del denominado Sistema Monetario Europeo-bis o SME-2, que regulará las relaciones entre las monedas de los estados miembros

que accedan al euro en la primera fase (países "in") y los que no lo hagan (países "but"), ya sea por voluntad propia (como previsiblemente ocurrirá con el Reino Unido), o por el incumplimiento de los criterios de convergencia nominal establecidos en Maastricht.

En lo que respecta a la "probabilidad de acceso" de cada uno de los estados miembros a la moneda única, que se encuentra sujeta al cumplimiento de los denominados criterios de convergencia nominal de Maastricht, los datos propocionados por la Comisión Europea en su informe de octubre de 1997 ya indicaban que once de los quince estados miembros podrían estar en el pelotón de salida hacia la moneda única en 1999. Además, hay que destacar que de los cuatro países que previsiblemente no participaría desde el primer momento en la moneda única, el Reino Unido, Suecia Dinamarca y Grecia, tan sólo este último lo haría por incumplimiento de los requisitos, mientras que en los otros tres casos se debería a su renuncia voluntaria a participar.

TABLA 7.- LA SITUACIÓN DE LA CONVERGENCIA EN 1997

	Inflación	Tipos de interés	Déficit Público (% del PIB)	Deuda Pública (% del PIB)
Bélgica	1,4	5,7	2,1	122,2
Dinamarca	1,9	6,2	-0,7	65,1
Alemania	1,4	5,6	2,7	61,3
Grecia	5,2	9,8	4,0	108,7
ESPAÑA	1,8	6,3	2,6	68,8
Francia	1,2	5,5	3,0	58,0
Irlanda	1,2	6,2	-0,9	66,3
Italia	1,8	6,7	2,7	121,6
Luxemburgo	1,4	5,6	-1,7	6,7
Holanda	1,8	5,5	1,4	72,1
Austria	1,1	5,6	2,5	66,1
Portugal	1,8	6,2	2,5	62,0
Finlandia	1,3	5,9	0,9	55,8
Suecia	1,9	6,5	0,8	76,6
Reino Unido	1,8	7,0	1,9	53,4
UE	1,6	6,1	2,4	72,1
Umbral de convergencia	2,7	7,8	3,0	60,0

Fuente: Comisión Europea, Informe de Convergencia 1998, 25 de marzo de 1988

Por lo tanto, las perspectivas de culminación con éxito del proceso de unificación monetaria en Europa no podrían ser más optimistas en la actualidad; aspecto éste que hubiese sido muy difícil de presagiar algunos años atrás. Este diagnóstico optimista ha sido ratificado en el Informe de Convergencia 1998, aprobado por el Colegio de Comisarios el 25 de marzo de 1998, y en él que la Comisión señalaba que los países que habían incurrido en déficit excesivo (Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Austria, Portugal, Suecia y el Reino Unido) habían hecho progresos en su corrección, por lo que solicitaba se derogase ese criterio en virtud de lo que se solicitaba en el apartado 12 del artículo 104 C del Tratado, para que de ese modo pudiese dar comienzo la tercera fase de la UME a partir del 1 de enero de 1999 con Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia, como estados participantes, ya que Dinamarca y el Reino Unido han optado por no participar en esta tercera fase por el momento.

Por su parte, el problema del empleo en Europa sería posteriormente abordado en la Cumbre de Luxemburgo (diciembre de 1997), en la que se fijaron objetivos cuantificados en materia de creación de empleo, con plazos y líneas de actuación concretos (jóvenes, desempleados de larga duración, jornada laboral, formación de desempleados, etc.); aspectos todos que tendrán que ser retomados en el próximo

Consejo Europeo con el que culminará la presidencia Británica de la UE, y que se celebrará en la ciudad de Cardiff.

### 1.3. LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA: ALGUNAS IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA CANARIA.

Durante 1997 se han producido significativos avances en el proceso de construcción de la Unión Monetaria Europea (UME), así como en las posibilidades de participación de España en la moneda única desde el primer momento de su introducción. De hecho, en su informe de octubre de 1997 la Comisión Europea incluyó a España entre el grupo de países que participarían en la moneda única en la primera fase, al cumplir sobradamente los criterios de convergencia en materia de inflación, tipos de interés, déficit público y, con algo de flexibilidad, el propio criterio de deuda pública. Posteriormente, en el informe sobre la convergencia en 1998 la Comisión incluiría a España entre los candidatos a formar parte de la moneda única a partir de 1999, al cumplir todas las condiciones establecidas para el acceso a la tercera, y última fase de la Unión Monetaria Europea.

Tanto la inminencia de la culminación del proceso de unificación monetaria europea, como la más que previsible participación de España en el mismo, justifican que le dediquemos un apartado especial a esta cuestión en el informe de este

año. Ahora bien, nuestro interés por esta cuestión se centrará, fundamentalmente, en el análisis de los potenciales efectos regionales que, previsiblemente, se desprenderán de tal proceso y, particularmente, por los posibles efectos que este proyecto pudiera tener sobre la marcha de la economía canaria.

Se trata, como es fácil advertir, de un tema tan relevante como controvertido. La relevancia del mismo queda realzada por sus notable implicaciones en materia de política económica: cesión absoluta de soberanía en materia de política cambiaria y monetaria. Por su parte, su carácter controvertido se evidencia al comprobar el escaso grado de consenso alcanzado entre los analistas económicos sobre las consecuencias y resultados finales del mismo. En este sentido creemos que resulta conveniente advertir que, aunque en la actualidad resultan mayoría los que se decantan a favor del éxito del mencionado proceso, también existen opiniones críticas sobre el mismo; y no tanto porque se esté en desacuerdo con el objetivo final del proceso, sino porque se considera que los "costes de ajuste" que el proyecto requiere (y requerirá en el futuro) se han infravalorado. Sirva todo ello para justificar el carácter cualitativo o tentativo de las observaciones que se harán a continuación al respecto de las implicaciones regionales de la UME.

Nuestro análisis se estructurará en cuatro apartados. En el primero de estos epígrafes se precisará el concepto y los elementos que componen lo que se entiende por una unión monetaria para, seguidamente, analizar sus principales efectos e implicaciones económicas. A continuación, se analizarán los potenciales efectos regionales que se derivarán de la UME, para concluir resumiendo las principales ideas expuestas a lo largo de los apartados anteriores.

### 1.3.1. La Unión Monetaria Europea: significado y exigencias.

La Unión Monetaria Europea (UME) ha sido considerada como una prolongación natural de la plena realización Mercado Unico Europeo (MUE). De hecho, suele sostenerse que la existencia de un mercado único no sólo implica la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos (trabajo y capital), o la eliminación de todas aquellas normas que obstaculizan la libre competencia o competencia (fiscalidad, normativa en materia fitosanitaria, de seguridad y salud, etc.), sino también la existencia de un

único medio de pago o unidad de cuenta. Sólo así, se suele argumentar, se puede asegurar una transparencia plena en los procesos de formación de precios y, de este modo, un funcionamiento eficiente y ordenado de los mercados.

Por este motivo se suele insistir en que la Unión Monetaria Europea no es más que un nuevo paso en el largo proceso de construcción europea; un paso que vendría a consolidar definitivamente las ventajas ya obtenidas con la plena realización del Mercado Unico Europeo; ventajas que han sido evaluadas en numerosos trabajos y que se manifiestan a través de incrementos en los niveles de competencia y eficiencia económica, una mejor reasignación espacial de factores productivos, mayores niveles de renta y producción, así como una igualación de las condiciones de producción entre los distintos estados miembros.<sup>1</sup>

A pesar de que la teoría económica nos indica varias vías que podrían dar pie a un efecto regional desigual en el reparto de las ventajas y costes inherentes en el proceso de creación de un mercado único, la Comisión siempre ha defendido la posición de que, en el largo plazo, los beneficios netos terminarán "filtrándose" a todos los participantes en el proceso a modo de "efectos de arrastre".

Es en este contexto en el que la Comisión considera que la moneda única vendrá a consolidar las ventajas del mercado interior; y ello se producirá, fundamentalmente, a través de la disminución de los costes de transacción, la desaparición del riesgo cambiario y una mayor transparencia en los procesos de fijación de precios, lo que acarreará una mayor eficiencia global del sistema económico.

Ahora bien, la creación de una unión monetaria entre distintos países o economías exige:

<sup>1</sup> En el "informe Cecchini" (COMISIÓN, 1998) se estimó que el MUE generaría un incremento inmediato en el nivel de producción de la UE que oscilaba entre un 2,5 y un 6,5%. Estos resultados fueron confirmados en otros trabajos (SMITH Y VENABLES, 1988; y NORMAN, 1989). Por su parte, en BALDWIN (1989), además de los efectos directos e inmediatos, también se estimaron los efectos dinámicos (a medio y largo plazo). Por último, los trabajos de ROMER (1986) y LUCAS (1988) arrojaron previsiones mucho más optimistas que las alcanzadas en el propio informe Cecchini.

- a) Disponer de una única moneda o, en su defecto, de múltiples monedas pero con tipos de cambio fijos entre sí de forma irrevocable.
- b) La existencia de un mercado financiero perfectamente integrado, es decir, con una normativa financiera mínimamente armonizada y la existencia de una perfecta (o elevadísima) movilidad de capitales.
- c) Una política monetaria común y, por lo tanto, un banco central común que ejecute la mencionada política.
- d) Una política cambiaria única frente al resto del mundo, que debe ser diseñada por una institución común al área monetaria (por ejemplo, el mismo banco central que ejecuta y diseña la política monetaria).

Adicionalmente, la teoría sobre áreas monetarias indica que, para que éstas sean óptimas, es decir, para que funcionen generando los menores costes de ajuste entre las economías que la integran, los países que las componen deben cumplir al menos estas tres condiciones. En primer lugar, que exista una elevada movilidad de los factores productivos (trabajo y capital) entre las economías que la componen. En segundo lugar, que exista una elevada apertura comercial interior. Por último, la teoría exige la existencia de un elevado grado de similitud productiva entre las economías que conforman la unión monetaria.

Como puede apreciarse, la teoría sobre las áreas monetarias óptimas no efectúa ninguna indicación sobre la necesidad de cumplir los denominados "criterios de convergencia nominal", sino que más bien indica que el funcionamiento óptimo de un área monetaria se asegura con el cumplimiento de una serie de características estructurales, lo cual resulta muy revelador habida cuenta del debate en torno a si la convergencia nominal debe ser un requisito previo para el acceso a la moneda única o si, por el contrario, las condiciones de convergencia deberían haber sido definidas también en términos "más reales". En este sentido, algunos autores han llegado incluso a insinuar que los criterios de convergencia nominal serían mucho más fáciles de cumplir después de haber empezado a funcionar la unión monetaria, y no antes.

La racionalidad de los requisitos impuestos por la teoría de las áreas monetarias óptimas reside en la implicaciones derivadas en

materia de disponibilidad de instrumentos de política económica para la economía que participa en la unión monetaria. Así, entre los instrumentos de política económica que se ceden voluntariamente al entrar a formar parte de una UM cabe mencionar, por ejemplo, las variaciones en los niveles de tipos de interés, o las modificaciones del tipo de cambio. De este modo, la elevada movilidad de los factores productivos aseguraría que, ante cualquier perturbación económica que originase una recesión en una economía determinada, la emigración del factor trabajo (por el desempleo) hacia las zonas más prósperas originaría un descenso en los niveles salariales que alentaría entradas de capital, restableciéndose de nuevo el equilibrio inicial una vez transcurrido un (¿corto?) período de tiempo.

Por otra parte, la elevada apertura comercial aseguraría que la pérdida del instrumento del tipo de cambio que ocasiona la unión monetaria no reduciría *de facto* los instrumentos de política económica de corrección del desequilibrio exterior ya que, como se sabe, cuanto mayor sea la apertura comercial de una economía, menos efectivas resultan las "devaluaciones competitivas" por su casi inevitable impacto inflacionista a medio plazo.

Por último, la similitud en términos de especialización productiva (que puede medirse por la importancia del comercio intraindustrial en el área monetaria en cuestión, o por la similitud en sus respectivas estructuras productivas) reduciría la posibilidad de que existiesen perturbaciones asimétricas, es decir, perturbaciones económicas que afectasen a una sola economía en el conjunto de la unión, por lo que en este caso es previsible esperar que la política del conjunto responda ante el problema económico que afecta al conjunto de países.

### 1.3.2. Efectos de la UME.

Cuando se analizan las implicaciones derivadas de la creación de una UM éstas suelen dividirse en dos grupos, dependiendo de si constituyen un coste o un beneficio para las economías integrantes.

En general, suele indicarse que los costes inherentes a la participación de una economía en una unión monetaria se resumen en la pérdida de determinados instrumentos de política económica, básicamente la política moneta-



ria y de tipo de cambio, que se “ceden” a favor de una autoridad común.

Ahora bien, además de estos dos costes, la participación en la unión monetaria exige una cierta disciplina presupuestaria, o al menos se exigirá en el caso de la UME, por lo que a los dos costes antes mencionados también debería añadirse la exigencia de mantener un equilibrio en las cuentas públicas. No obstante, hemos de advertir que para muchos economistas esto último no constituye un verdadero coste, sino todo lo contrario, en la medida en que el equilibrio presupuestario es visto como un fin en sí mismo de la política económica.

Por su parte, la mayor parte de los beneficios que se derivan de la unión monetaria se reducen a la mayor eficiencia económica a que conduce la existencia de una moneda única en el mercado, y que podrían resumirse en los siguientes puntos:

- a) Reducción de costes de transacción, al no tener que incurrir en cambios de monedas.
- b) Una mayor transparencia en los procesos de fijación de precios, al disponer de mayor, mejor y más barata información al alcance de los agentes económicos (consumidores y productores, fundamentalmente).
- c) Un funcionamiento más eficiente del sistema financiero como consecuencia del incremento de la competencia, lo que podría repercutir positivamente en una mejor asignación espacial del crédito y eliminación de los diferenciales interregionales en materia de tipos de interés.
- d) Eliminación del riesgo cambiario, lo que reduce el coste de endeudamiento en los mercados financieros exteriores y acelera los intercambios comerciales y financieros.
- e) Mayor estabilidad de precios, ya que algunos de los miembros de la unión suelen gozar de una elevada reputación y credibilidad en los mercados financieros, por lo que los países del área monetaria “importarían” parte de la credibilidad de la que disponían anteriormente estos países fuertes en los mercados financieros internacionales. Este último aspecto, el referido a las ganancias de credibilidad, podría provocar descensos en los tipos de interés aplicados en las operaciones de endeudamiento de las economías que for-

man parte de la unión monetaria (las que antes de integrarse gozaban de menor credibilidad anti-inflacionista en los mercados internacionales).

- f) Por último, la disciplina presupuestaria que suele exigirse a los miembros de la unión, y que se manifiesta a través de: i) la imposibilidad de monetizar sus déficits públicos, y ii) la obligatoriedad de cumplir ciertos criterios en materia de volumen de endeudamiento y déficit público en relación a su PIB, también podría jugar a favor de la supuesta estabilidad macroeconómica a que conduce toda unión monetaria, lo cual puede reforzar la propia estabilidad de precios y las reducciones en los tipos de interés reales.

En líneas generales, la mayor parte de los autores coinciden en que las beneficios globales de una unión monetaria superan a sus costes, sobre todo en el largo plazo, ya que los costes de esta se concentran especialmente durante la fase de transición, mientras que los beneficios sólo se alcanzan una vez consolidado el proceso y alcanzada la tan deseada estabilidad macroeconómica. Todo esto explica por qué suele recomendarse una transición rápida hacia la moneda única. No obstante, la Comisión Europea también ha reconocido que la distribución de beneficios y costes podría diferir en el espacio, y no sólo en el tiempo.

### 1.3.3. La dimensión regional de la UME: algunas consideraciones desde la perspectiva de la economía canaria.

A la hora de analizar la distribución espacial de los potenciales beneficios y costes de la implantación de la moneda única creemos conveniente distinguir dos dimensiones al respecto. En primer lugar, conviene analizar lo que denominaremos como “posición oficial”, la cual adquiere su mayor exponente en los textos y documentos editados por la propia Comisión Europea. En segundo lugar, nos interesa contrastar esta posición oficial con otras que, siendo algo más “críticas”, no por ello deberían identificarse con una posición poco “europeísta”.

Una vez analizadas estas dos visiones nos centraremos en el caso de Canarias, con el propósito de identificar las potenciales repercusiones que la puesta en marcha de la denominada tercera fase de la Unión Monetaria Europea podría tener sobre la economía canaria.

➤ **La visión de la Comisión.**

La Comisión siempre se ha mostrado muy optimista sobre los efectos globales de la UME, pues si bien reconoce que resulta muy difícil determinar exactamente la distribución regional de sus beneficios y costes<sup>2</sup>, sin embargo concluye taxativamente que en el medio y largo plazo los beneficios del proceso terminarán filtrándose al conjunto de la UE. Esta rotundidad tiene su base en cuatro argumentos principales, siendo el primero de ellos que el impacto regional desigual de la UME se puede reducir si se asegura una perfecta movilidad de los factores productivos, trabajo y capital, de modo que el factor "trabajo" pueda ir al centro y el factor "capital" a la periferia, asegurando así la convergencia regional en términos de rentabilidades del factor capital, tal y como auguran los modelos de crecimiento sustentados en los supuestos neoclásicos de convergencia. No obstante, este razonamiento obvia el hecho (evidente) de que esta igualación regional de rentabilidades sólo es factible cuando existe competencia perfecta en los mercados y, además, no es posible alcanzar economías de escala y de aglomeración en las regiones centrales, ya que en este caso el proceso de integración daría lugar a un aumento de la concentración económica y a una creciente especialización productiva en términos regionales (lo cual aumentaría las posibilidades de experimentar impactos económicos asimétricos en el seno de la unión).

Un segundo factor que contribuiría a la reducción del impacto regional de la unión monetaria es la existencia de una perfecta integración de los mercados financieros nacionales, de modo que la competencia creciente entre las entidades financieras daría lugar a una reducción de los tipos de interés y a un aumento del crédito disponible en los mercados financieros periféricos (eliminándose así el posible racionamiento a que se encuentran sujetos en la actualidad). No obstante, la Comisión sí ha reconocido que en el muy corto plazo algunas empresas podrían sufrir algún proceso de racionamiento en los mercados de crédito, especialmente las empresas más pequeñas de las regiones más deprimidas, aunque también ha señalado que es muy probable que tales racionamientos sean eliminados a medio plazo una vez se subsanen las asimetrías de información presentes en los mercados de crédito, y una vez que los bancos locales se adapten a las nuevas

condiciones competitivas.<sup>3</sup>

Además de estos dos factores, la Comisión estima que la renuncia al tipo de cambio no constituye un verdadero coste añadido para algunas regiones ya que, atendiendo a los resultados de una encuesta, los empresarios de las regiones menos desarrolladas no consideran que el tipo de cambio haya restado, o fuese a hacerlo en el futuro, competitividad a sus producciones; aunque sí denunciaban la existencia de mayores costes de crédito y menor disponibilidad de capital riesgo.<sup>4</sup> Este hecho vendría a confirmar la creencia, un tanto desmentida por los efectos favorables que las recientes devaluaciones de la peseta han tenido sobre el sector exterior español, de que las "devaluaciones competitivas" no son realmente efectivas, por lo que la renuncia al tipo de cambio no implica coste alguno para la gestión de la política económica nacional.

Por último, y en cuarto lugar, la Comisión también insiste en que la importancia creciente del comercio intraindustrial en la UE hace que los denominados shocks asimétricos sean cada vez menos factibles, en la medida en que el comercio intraindustrial sería un reflejo de la existencia de una mayor semejanza productiva entre las distintas economías europeas, y de la mayor importancia de la diferenciación del producto como factor de competitividad estructural (y no tanto de los costes y precios, que es lo que se puede modificar con el tipo de cambio: competitividad precio o costes).

En definitiva, en opinión de la Comisión los potenciales efectos regionales de la Unión Monetaria tan sólo tendrán lugar en el corto plazo, ya que en el largo plazo el aumento de la competencia en los mercados de crédito y la movilidad del factor trabajo beneficiarían a las regiones menos desarrolladas; o al menos no las perjudicarían. Contrastemos esta *visión oficial* con lo que nos dice la teoría sobre áreas monetarias óptimas.

➤ **Los efectos regionales de la UME desde la óptica de la teoría de las Áreas Monetarias Óptimas (AMO).**

Como ya señalamos anteriormente, la teoría de las áreas monetarias óptimas, cuya formulación puede encontrarse en el trabajo

<sup>2</sup> EMERSON, et al., 1992, pág. 12.

<sup>3</sup> EMERSON et al., 1992, págs. 223-225.

<sup>4</sup> EMERSON et al., 1992, págs. 218-219.

pionero de Mundell (1961), así como en otras contribuciones más recientes (De Grauwe 1992), señala claramente que para que un área monetaria sea óptima los países o economías que la integran deben disponer de: a) una elevada movilidad de los factores productivos (trabajo y capital) entre las economías que la componen, b) una elevada apertura comercial interior; y c) un elevado grado de similitud productiva entre las economías que conforman la unión monetaria.

De no cumplirse las condiciones anteriores, la cesión o renuncia al instrumento del tipo de cambio podría tener un efecto depresivo sobre los niveles de empleo y producción de aquellas economías de la unión propensas a experimentar shocks asimétricos, es decir, ciclos coyunturales que no fuesen compartidos por la mayoría de economías partícipes en el área monetaria común. De este modo, en el caso extremo de que se produjese un descenso en la demanda de un sector que tuviese un elevado peso en la estructura productiva de una economía participante en el área monetaria, pero no en otras, el resultado final sería un descenso en los niveles de producción y empleo de la economía afectada por esta perturbación (shock). Ante esta situación, la economía no podría responder con una política monetaria expansiva (o una devaluación competitiva) para propiciar una reactivación de la demanda del sector. No obstante, hay que advertir que la efectividad de estas medidas expansivas no es automática, ya que su efectividad se encuentra supeditada al cumplimiento de otras condiciones.

Una de estas condiciones es que la devaluación sea capaz de generar una mejora de la competitividad precio del sector afectado en los mercados internacionales, lo cual depende tanto del valor de las elasticidades-precio de la función de demanda del sector (función de exportaciones), como de las compras que hace esa economía al exterior (función de importaciones). Ambos aspectos resultan importantes en el caso de Canarias, que cuenta con elevado grado de concentración en sus exportaciones en productos primarios (productos con elevada elasticidad precio, en líneas generales) y con un amplio espectro de bienes de primera necesidad entre sus importaciones (lo cual hace prever una reducida elasticidad-precio de la demanda de importaciones). Es cierto, no obstante, que en Canarias operan algunos mecanismos (como el Régimen Específico de Abasteci-

miento o REA) que modularían la inflación importada a que daría lugar una devaluación, lo cual debe contemplarse en este razonamiento.

Dentro del capítulo de las exportaciones conviene mencionar que la depreciación cambiaria también tendría, *ceteris paribus*, un efecto favorable al abaratar el destino turístico Canarias. No obstante, hemos de resaltar dos aspectos que, en nuestra opinión, obligan a relativizar este efecto. El primero es que para valorar adecuadamente el efecto global de la depreciación (o devaluación) sobre el sector turístico canario, resulta imprescindible establecer una "conjetura" sobre el efecto que tal medida (la depreciación o devaluación) podría tener sobre los niveles de renta en los países emisores de turistas (ya que ello condiciona el nivel global de la demanda de servicios turísticos). Otra apreciación que se hace necesaria es analizar la respuesta competitiva de los destinos alternativos a Canarias; es decir, la de las monedas de destinos alternativos al canario en el segmento del turismo de "sol y playa" (Norte de Africa, Caribe, Mediterráneo, etc.).

Con el razonamiento anterior hemos intentado ilustrar que la teoría nos señala la existencia de una vía de ajuste (a través de la devaluación de la moneda nacional) que permite restablecer el nivel de producción y empleo previos a la aparición de la perturbación asimétrica. Queda medianamente claro, pues, que en el seno de la futura Unión Monetaria Europea la aparición de una perturbación económica asimétrica se traduciría en unos menores niveles de producción y empleo en la economía que sufriese tal perturbación, ya que ahora no resultaría factible la modificación del tipo de cambio. Ahora bien, este ajuste se puede evitar si se cumplen las siguientes condiciones dentro de la unión: a) existencia de salarios perfectamente flexibles (a la baja) y b) elevada movilidad geográfica del factor trabajo.

De cumplirse lo anterior, la menor demanda derivada de factor trabajo podría verse incentivada por los menores salarios reales, lo cual mejoraría la competitividad-precio de la economía en cuestión, permitiéndole recuperar sus cuotas exportadoras en los mercados exteriores. De no ser así, el factor trabajo siempre podría emigrar en búsqueda de oportunidades en otras zonas (economías) de la unión monetaria. Pero lo cierto es que estas condiciones, la flexibilidad de salarios y la movilidad del factor trabajo, no se cumplen en la realidad. Por lo

tanto, bajo estas circunstancias, resulta que el ajuste tendría lugar sobre el nivel de ocupación.

Lo que intentaremos analizar en los siguientes párrafos son los resultados que estos ajustes tendrían sobre la economía canaria una vez que España pase a formar parte de la moneda única. Para ello, nos vamos a concentrar en el análisis de los aspectos que podrían originar un efecto regional diferenciado en el reparto de los beneficios y costes de la UME, y que se podría articular a través de la existencia de diferencias en términos de especialización productiva entre los distintos estados miembros de la Unión, la escasa movilidad del factor capital y trabajo, la rigidez (a la baja) de los salarios, la eficacia del tipo de cambio como instrumento para conseguir mejoras en la competitividad exterior de una economía, la disponibilidad y coste de los recursos financieros, y el papel compensador que podría jugar la política fiscal.

➤ **Perturbaciones asimétricas y especialización productiva.**

El razonamiento oficial sobre este aspecto es que la mayor similitud productiva europea, que se evidencia por la existencia de un volumen creciente de comercio intraindustrial, reduce significativamente las posibilidades de que en el seno de la UE se produzcan shocks asimétricos. No obstante, esta hipótesis podría entrar en colisión con algunas teorías que indica que los procesos de integración (comercial y financiera) no sólo producen una mayor competencia en todos los ámbitos, sino también una mayor especialización productiva y un aumento de la concentración económica en términos geográficos. Evidentemente, esta mayor concentración y especialización es previsible que tenga lugar en aquéllas economías o áreas que pueden ofrecer mayores ventajas en términos de acceso a mercados, disponibilidad de trabajo cualificado, información, etc., ya que en estas localizaciones se podrán obtener no sólo mayores economías de escala, sino también mayores economías externas y de aglomeración. Evidentemente, las regiones centrales europeas están mucho mejor posicionadas en este respecto que las regiones periféricas. Por lo tanto, es previsible un mayor aumento en la especialización (y concentración de la actividad económica) en determinadas regiones, lo cual dará pie a que existan shocks asimétricos en el seno de la UE.

Además, e incluso en el caso hipotético

de que existiese una estructura productiva idéntica entre los distintos Estado Miembros de la UE, cualquier shock económico siempre podrá generar efectos regionales diferenciados en la medida en que es evidente que los empresarios, inversores, consumidores y responsables políticos de cada región podrán responder de forma distinta ante un mismo cambio en el entorno económico. Es decir, las asimetrías en los ajustes pueden venir tanto por la existencia de diferencias estructurales, como por diferencias de comportamiento entre los distintos agentes. Y esto último es inevitable e imposible de prevenir.

En el caso concreto de Canarias, lo que resulta relevante en este sentido es analizar su estructura productiva y a partir de ahí intentar inferir los potenciales efectos que podrá generar la introducción del euro y la renuncia al tipo de cambio (por parte del Banco de España).

En el plano sectorial, Canarias se caracteriza por: a) una levada terciarización productiva, fuertemente orientada hacia la actividad comercial y de la hostelería y la restauración; b) un reducido peso del sector industrial; y c) la existencia de un sector primario con una tradicional orientación exportadora.

En el caso del sector agrario, y al margen del signo que adopte en el futuro la reforma en curso de la PAC, es probable que la moneda única tenga un efecto favorable sobre la mayor parte de las exportaciones agrarias canarias en la medida en que éstas ya gozan de una cierta competitividad dentro de los mercados comunitarios (previsiblemente, esta posición mejorará con la eliminación de los costes de transacción que originará el EURO). Sin embargo, una vez que sea introducido el EURO, los competidores no comunitarios seguirán padeciendo los tan consabidos riesgos de cambio y costes de transacción en sus envíos a los mercados comunitarios. Ahora bien, no debemos pecar de ingenuos y pensar que estas ventajas (inexistencia de riesgo de cambio y costes de transacción) son factores de competitividad a largo plazo, ya que éstas pueden ser más que compensadas por menores costes de producción, la diferenciación del producto, o por una adecuada gestión del riesgo de cambio (para lo cual los mercados financieros actuales ofrecen instrumentos adecuados: seguros de cambio, mercados de futuros, opciones sobre divisas, etc.). Además, tampoco deberíamos infravalorar el efecto positivo que hayan podido tener las devaluaciones

sufridas por la peseta a partir del año 1992 en el crecimiento de los envíos a los mercados comunitarios, y que una vez alcanzada la tercera fase de la UME no será posible repetir.

En el capítulo de la agricultura destinada al mercado interior su dinámica futura se encuentra mucho más vinculada a la incidencia de los distintos programas comunitarios de apoyo al sector (por ejemplo, algunas medidas de apoyo contempladas en el POSEICAN y que se encuentran insuficientemente desarrolladas en la actualidad), así como a la reestructuración del propio sector para hacer frente a sus actuales retos (cambios en las pautas de consumo, introducción de las grandes superficies, canales de distribución, etc.).

En relación también con la agricultura del mercado interior es de esperar que la moneda única introduzca una mayor transparencia de precios, por lo que ello podría dar lugar a un funcionamiento más eficiente del Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Respecto a la industria, que es un sector que tiene una posición muy débil en el tejido productivo canario, cabe mencionar que el incremento de la competencia a que dará lugar el EURO podría consolidar el proceso de deslocalización que sufren algunos sectores, entre ellos, la industria tabaquera. Para el resto de sectores con elevada representación en la estructura industrial canaria, no cabe esperar grandes alteraciones, en la medida en que la mayor parte de ellos se benefician de una proximidad al mercado (industria agroalimentaria) que reduce la competencia efectiva de las importaciones. En otros casos, la naturaleza y características del bien que se ofrece (carácter difícilmente almacenable: producción de energía y agua; elevados costes de transporte: materiales de construcción, etc.) hace que el aumento de la competencia no signifique un cambio sustancial en el funcionamiento de sus respectivos mercados.

Por último, en los servicios, la mayor parte de los analistas coinciden en que la introducción del EURO tendrá un efecto positivo sobre la actividad turística en Canarias. Y ello se debe a que la transparencia de precios y la eliminación de costes de transacción a que dará lugar la introducción del EURO provocará un aumento de la competitividad del destino canario en comparación con los destinos no comunitarios del segmento "sol y playa". Asimismo,

puede afirmarse que el elevado grado de penetración del capital extranjero en el sector turístico canario producirá una integración todavía mayor de este último en el mercado comunitario, e incluso podría propiciar un aumento de la participación de los capitales extranjeros (comunitarios) en el mismo (cuya valoración debería encuadrarse bajo los parámetros de su contribución a la mejora de la competitividad del sector, y a la generación de empleo en la economía canaria).

Sin embargo, resulta conveniente resaltar que la demanda a la que se enfrenta el sector no sólo viene determinada por el precio del servicio, sino también por la dinámica de la renta (poder adquisitivo) en los mercados en origen (países emisores de turistas), así como por los cambios ocurridos en las preferencias de los turistas. Por lo tanto, existe un amplio margen como para afirmar que la evolución futura del sector no dependerá exclusivamente, ni mucho menos, de la eliminación del riesgo de cambio y de los costes de transacción, sino de otros factores relacionados con la competitividad precio del sector, la calidad del servicio, etc.

#### ➤ Movilidad del factor capital.

Ya hemos visto que la movilidad de los factores de producción (trabajo y capital) y la flexibilidad de los salarios son condiciones que aseguran un ajuste automático en el seno de una unión monetaria cuando se produce un shock asimétrico.

Respecto a la movilidad del factor capital en Europa podemos decir que ésta es ya elevada, lo que desde la perspectiva de las modelos de crecimiento neoclásicos podría interpretarse como una oportunidad para las regiones menos desarrolladas, que podrían atraer capital al ofrecer salarios más bajos. Sin embargo, ya hemos señalado en repetidas ocasiones que la integración monetaria europea podría acentuar la tendencia hacia la concentración de la actividad productiva en el centro, para beneficiarse de las economías externas y de aglomeración, lo que podría inhibir los flujos de capital hacia la periferia. Precisamente por ello, en otras experiencias de Uniones Monetarias se han impuesto ciertas dosis de segmentación institucional en los mercados regionales de crédito (véase por ejemplo, la reglamentación bancaria en EEUU, y la segmentación regional a que dio lugar durante décadas; aunque también es cierto que en los años noventa esas barreras institucionales han

sido parcialmente eliminadas).

En el caso de Canarias, y ciñéndonos a los movimientos de capital a largo plazo (Inversiones Directas Extranjeras – IDE), no es probable esperar que la moneda única de lugar a un mayor atractivo de nuestro territorio por este motivo, salvo el que pudiera tener sobre la empresa turística. En la medida en que las entradas de capital a largo plazo (IDE) vienen determinadas por las perspectivas de crecimiento de la economía en cuestión, entonces la cuestión a dilucidar es si el EURO propiciará un mayor crecimiento a largo plazo de la economía canaria, porque si ello fuese así entonces es previsible un aumento en los flujos de IDE en Canarias.

➤ **Movilidad geográfica del factor trabajo.**

Es sobradamente conocido que la movilidad geográfica del factor trabajo en Europa es baja, en comparación con la existente en otras experiencias de uniones monetarias (EEUU y, recientemente, Alemania). Además, es muy poco probable que esta movilidad aumente en el futuro. Por lo tanto, no podemos esperar que uno de los mecanismos de ajustes previstos en la teoría sobre las áreas monetaria óptimas (la emigración del factor del trabajo desde las zonas deprimidas a las más prósperas) funcione en el caso de la UME.

Pero es que, además, la solución al desempleo regional podría no ser la emigración, puesto que esa medida puede que no fuese socialmente sostenible. De hecho, la Unión Europea parece practicar lo contrario en otras esferas. Por ejemplo, en el reforma de la PAC se contempla la posibilidad de subvencionar al “mundo rural” por motivos de preservación del medio ambiente, socioculturales, o simplemente para evitar el despoblamiento de determinadas regiones y la aglomeración de otras.

En lo que respecta a Canarias, los argumentos anteriores son más que pertinentes, sobre todo habida cuenta de la segmentación geográfica existente en los respectivos mercados de trabajo, la reducida movilidad geográfica y de la elevada cifra de desempleo. Además, en el caso de Canarias creemos que no puede argumentarse que el desequilibrio en el mercado de trabajo se deba a la existencia de salarios altos (inflexibles a la baja), o a la escasa formación, ya que los salarios en Canarias son meno-

res a la media nacional, mientras que en las últimas décadas ha mejorado notablemente el stock de capital humano debido a los avances registrados en la formación de la población.

➤ **Flexibilidad salarial.**

La idea de que la flexibilidad salarial constituye un mecanismo de ajuste ante posibles perturbaciones asimétricas es más que cuestionable. Por un lado, porque ha habido experiencias de uniones monetarias en las que el resultado ha sido una total equiparación salarial entre los estados integrantes, independientemente de las diferencias de productividad entre las diferentes economías (véase, si no, la experiencia alemana al respecto).

Por otra parte, resulta sobradamente conocido que los costes salariales cada vez tienen un menor peso en la localización del capital frente a otros factores como la disponibilidad de trabajo cualificado, infraestructuras, cercanía al mercado y al aprovisionamiento de materias primas, etc.

Por lo tanto, no queda claro que la reducción de los salarios en una región que estuviese padeciendo elevadas tasas de desempleo sirviera para atraer capital de las restantes regiones y, de ese modo, aumentar sus niveles de producción (al disponer de un mayor stock de capital).

Además, a estas razonables dudas habría que añadir que los menores costes salariales (i) constituyen una fuente muy frágil de competitividad a largo plazo, y que (ii) van en contra de la consolidación del Estado del Bienestar, en la medida en que hipoteca los futuros aumentos de la renta personal.

Por último, conviene tener en cuenta que la flexibilidad salarial y las diferencias interregionales de salarios se podrán ver dificultadas por la moneda única. De hecho, una vez que los salarios sean totalmente comparables en euros; la pregunta a plantear será si los sindicatos permitirán diferencias salariales interregionales sustanciales. De nuevo, la experiencia de la reunificación alemana nos parece interesante; pero también la evidencia de Canarias, que ha formado parte de una unión monetaria con el resto de regiones española, pero que al mismo tiempo ha soportado mayores tasa de desempleo y menores salarios nominales de forma permanente.

➤ **Eficacia del tipo de cambio.**

La participación en la UME provocará la pérdida del instrumento del tipo de cambio para mejorar la competitividad exterior, aunque sólo sea de forma temporal. Son muchos los que coinciden en que la devaluación no sirve para resolver los problemas estructurales de una economía. De hecho, si con el tipo de cambio se pudieran resolver los problemas de competitividad exterior de una economía, no cabe duda de que este problema no existiría en la actualidad. Sin embargo, el tipo de cambio sí que resulta un instrumento útil para mejorar la competitividad precios de los sectores de demanda débil y contenido tecnológico bajo (sectores tradicionales), pues en éstos los precios (y los costes) son determinantes fundamentales de la competitividad.

Pero conviene recordar que las devaluaciones también generan costes, y no sólo ventajas. Por ejemplo, entre los costes encontramos que una devaluación puede: a) generar inflación importada, cuando la economía mantiene una elevada dependencia del aprovisionamiento exterior; b) puede incrementar la prima por riesgo en los mercados de deuda, lo que encarecería el endeudamiento exterior de la economía en cuestión; c) alterar los flujos de entradas de capital (inversiones directas y en cartera), etc.

Por lo tanto, y con el propósito de evaluar el efecto que genera la pérdida del tipo de cambio, lo que resulta relevante es conocer el peso que los sectores tradicionales tienen en la estructura productiva de la economía que pasa a formar parte de la unión monetaria, su grado de apertura exterior, la composición de sus importaciones, el grado de endeudamiento en los mercados financieros exteriores, etc. ¿Qué se puede decir de Canarias en este respecto?

Respecto al peso de los sectores tradicionales, cabe señalar que estos son dominantes en la estructura industrial canaria. Aunque hay que matizar que su vocación exportadora es muy reducida (a excepción de la industria del tabaco), por lo que la cesión del tipo de cambio podría no resultar excesivamente costosa en este caso.

Las inversiones directas extranjeras en Canarias son cuantiosas, y se encuentran vinculadas a los sectores agroalimentario y al turismo. En este caso la moneda única podría fa-

cilitar aún más estos flujos de inversión en la medida en que con ella se eliminaría el riesgo de cambio.

Por último, la elevada apertura exterior de Canarias, la especial composición de sus transacciones exteriores (exportaciones concentradas en el sector agrario, e importaciones muy cuantiosas y altamente diversificadas bienes de consumo y de equipo-), permiten presagiar que una mayor estabilidad cambiaria facilitaría tales intercambios con la UE. Ahora bien, todavía queda por disipar cuál será la política de tipo de cambio que seguirá el EURO con respecto al Resto del Mundo, y esto resulta muy importante por cuanto podría afectar a las denominadas corrientes tradicionales de comercio (con Sudamérica, el Sudeste Asiático, o con el propio mercado africano, para el ha habido algunas propuestas de recuperación).

➤ **Disponibilidad y coste de los recursos financieros.**

Por último, cabe preguntarse qué ocurrirá con los tipos de interés y la disponibilidad de crédito a nivel regional una vez alcanzada la UME. En este sentido la Comisión considera que el incremento de la competencia entre los bancos europeos reducirá el coste del crédito en las regiones periféricas, al tiempo que aumentará su disponibilidad.

¿Pero qué pasará si los bancos locales/regionales no son capaces de adaptarse a esas nuevas condiciones de mayor competencia? ¿Seguirán teniendo acceso al crédito bancario las micropymes de las regiones menos desarrolladas o, por el contrario, las ventajas de la integración monetaria tan sólo serán efectivas para las grandes empresas?

El resultado final más probable es que, al final, i) seguirán existiendo diferencias interregionales en los tipos de interés, tal y como ocurre entre las regiones de una economía nacional; y que ii) sólo las grandes empresas se beneficiarán plenamente de la mayor competencia bancaria, pero a costa de las pequeñas empresas, que habitualmente dependen mucho más de los bancos locales desde el punto de vista financiero. Y entendemos que este efecto no puede pasarse por alto en una economía como la canaria, cuyo tejido empresarial se encuentra plagado de micropymes que tienen una elevada dependencia del crédito bancario, que disponen de un escaso poder de negociación ante las en-

tidades financieras, así como de menores posibilidades para acceder a los mercados financieros internacionales en búsqueda de financiación.

➤ **Presupuesto y transferencias comunitarias.**

La teoría sobre las áreas monetarias óptimas indica que cuando el ajuste ante un shock asimétrico no se produce a través de la movilidad de los factores productivos (trabajo y capital) o la flexibilidad de los precios (salarios), entonces debe ser el sector público el que asuma los costes del ajuste en los niveles de empleo a través de las transferencias regionales.

Sin embargo, es más que probable que el presupuesto de la UE (teniendo en cuenta su reducida cuantía; el elevado peso presupuestario de la PAC; y las reticencias de los países más ricos para mantener sus contribuciones netas en el futuro) resulte insuficiente para financiar tales transferencias de renta desde las regiones "ganadoras" a las "perdedoras" en el proceso de integración monetaria europea.

A todo lo anterior (insuficiencia del presupuesto comunitario) habría que añadir la disciplina fiscal que se deriva de la aplicación del "Pacto de Estabilidad y Crecimiento", que significará que tampoco los Estados Miembros van a poder financiar tales transferencias entre sus regiones debido a la prohibición de incurrir en déficits "excesivos". Todas estas consideraciones resultan relevantes en la medida en que Canarias es una región que, por su condición de región ultraperiférica de la UE, se favorece de una serie de ayudas derivadas de la política regional y de cohesión social de la UE. Por lo tanto, ante las exigencias de disciplina fiscal que impone la UME cabría preguntarse si tales políticas no resultarán recortadas, reestructuradas o cuestionadas en el futuro más inmediato, con el consiguiente efecto negativo que ello podría tener sobre Canarias.

Por otro lado, y ya en el plano nacional (España), debemos preguntarnos de qué forma han afectado (y afectarán) a Canarias los continuos recortes presupuestarios.

Asimismo, y ahora en el plano regional (Canarias), deberíamos preguntarnos por los efectos que los cuantiosos recursos manejados por el sector público en Canarias en las últimas décadas han tenido sobre el empleo y el bie-

nestar social, incluyendo aquí a la problemática de la pobreza y la distribución de la renta.

**1.3.4. Conclusiones.**

A lo largo de los apartados anteriores hemos intentado analizar los potenciales efectos regionales que se desprenderán de la futura participación de España en la tercera y última fase de la Unión Monetaria Europea, que se iniciará a partir del 1 de enero de 1999.

En líneas generales hemos argumentado que la Unión Monetaria Europea tendrá efectos regionales diferenciados, y que serán las regiones menos desarrolladas las que previsiblemente resultarán más afectadas por éstos. Sin embargo, para Canarias estos efectos negativos se verán atenuados por diversos motivos.

En primer lugar, porque se espera que la mayor competencia a que dará lugar la UME (cuyos efectos reforzarán los del Mercado Único Europeo) tenga lugar en el sector de las manufacturas, que es por definición el sector más abierto a la competencia internacional. Sin embargo, este sector tiene un reducido peso en la estructura productiva canaria, estando además protegido por la distancia física que separa al Archipiélago del resto del territorio comunitario.

En segundo lugar, parece ser que la actividad turística será una de las grandes beneficiadas de la eliminación del riesgo de cambio y los costes de transacción, lo cual repercutirá positivamente sobre Canarias habida cuenta de la importancia que tal actividad ejerce sobre su economía.

En tercer lugar, el efecto sobre el sector agrario también puede ser positivo, especialmente sobre los cultivos de exportación, en la medida en que éstos gozan de cierta competitividad en los mercados comunitarios y los potenciales competidores se quedarán fuera de la moneda única (Africa, Caribe, etc.).

Ahora bien, no creemos que del balance hecho hasta ahora se pueda efectuar un diagnóstico excesivamente optimista, ya que a lo largo de nuestra exposición nos hemos ocupado de matizar cada uno de los puntos antes mencionados, así como señalar algunos "nubarrones" que probablemente se presentarán en el futuro más inmediato.



En efecto, el futuro económico se presenta cada vez más liberalizado e internacionalizado, lo cual significa que debemos estar en condiciones para competir en un verdadero mercado único, sin posibilidad de obtener ventajas frente a nuestros competidores que no residan en nuestra mayor competitividad. Y ello se debe a que somos demasiado pequeños en el escenario internacional, europeo, e incluso a veces en el nacional, por lo cual no cabe esperar que nuestra capacidad de negociación sea suficiente como para defender nuestros intereses económicos.

De lo anterior se desprende que para aprovechar las ventajas del mercado europeo, resulta imprescindible mejorar la competitividad exterior de nuestra economía. Al mismo tiempo, debemos potenciar y mejorar la competitividad de los sectores ligados al mercado interior: la agricultura de las medianías y el débil sector industrial.

Pero al mismo tiempo que se trabaja en todo ello, resulta necesario *presionar desde*

*dentro* para que, en el caso de perder la “batalla” de la competencia, se hagan efectivos los principios de cohesión social y solidaridad que deben inspirar el proceso de integración comunitario. No obstante, en torno a este aspecto, y sobre todo habida cuenta del debate en torno al mantenimiento futuro de los Fondos de Cohesión, el estatus de región ultraperiférica le concede a Canarias una serie de ventajas sobre el resto de regiones objetivo nº 1 europeas que nos permiten afrontar el futuro con un relativo optimismo.

#### 1.4. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

##### 1.4.1. Producción y demanda.

Los resultados macroeconómicos del ejercicio de 1997 confirman la senda de expansión por la que viene discurriendo la economía española desde 1994, aunque experimentando una cierta ralentización a partir del cuarto trimestre de 1995 y que se prolongó durante el segundo semestre de 1996.

**TABLA 8.- CUADRO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (1)**

	1996					1997				
	1t	2t	3t	4t	Anual	1t	2t	3t	4t	Anual
<b>Componentes de la demanda:</b>										
Consumo privado	1,5	1,8	2,2	2,3	1,9	2,6	2,9	3,3	3,3	3,1
Consumo público	1,0	0,3	-0,4	-0,5	0,1	-0,5	0,4	1,3	1,8	0,7
FBC fijo	2,9	0,9	-0,3	0,2	0,9	2,1	3,9	6,1	6,9	4,7
Demanda Interna	1,8	1,4	1,1	1,2	1,4	1,6	2,3	3,2	3,7	2,7
Exportaciones	7,5	9,2	11,1	11,5	9,9	11,7	12,0	12,9	14,8	12,9
Importaciones	5,8	6,0	6,6	6,5	6,2	6,1	8,1	11,6	14,6	10,1
<b>Componentes de la oferta:</b>										
Agricultura y pesca	16,3	25,7	27,1	20,7	22,4	6,3	-1,5	-4,7	-4,4	-1,8
Industria	-0,4	-0,2	1,1	2,5	0,8	4,5	5,3	5,3	5,2	5,1
Construcción	1,0	-2,2	-4,0	-3,7	-2,2	-2,0	0,2	2,3	3,8	1,0
Servicios	2,5	2,3	2,2	2,4	2,3	3,0	3,2	3,2	3,1	3,1
PIB	2,1	2,1	2,3	2,5	2,3	3,2	3,4	3,5	3,6	3,4
(1) % de variación										
Fuente: INE										

La tasa de crecimiento del PIB real durante los últimos trimestres de 1997 se aceleró de una forma imprevisible en contra de todo pronóstico, lo cual dio lugar a que el propio Instituto Nacional de Estadística corrigiera, al alza, las estimaciones de crecimiento de los primeros cuatrimestres del ejercicio.

Cuando se desglosa el crecimiento del Producto Interior Bruto por los componentes de

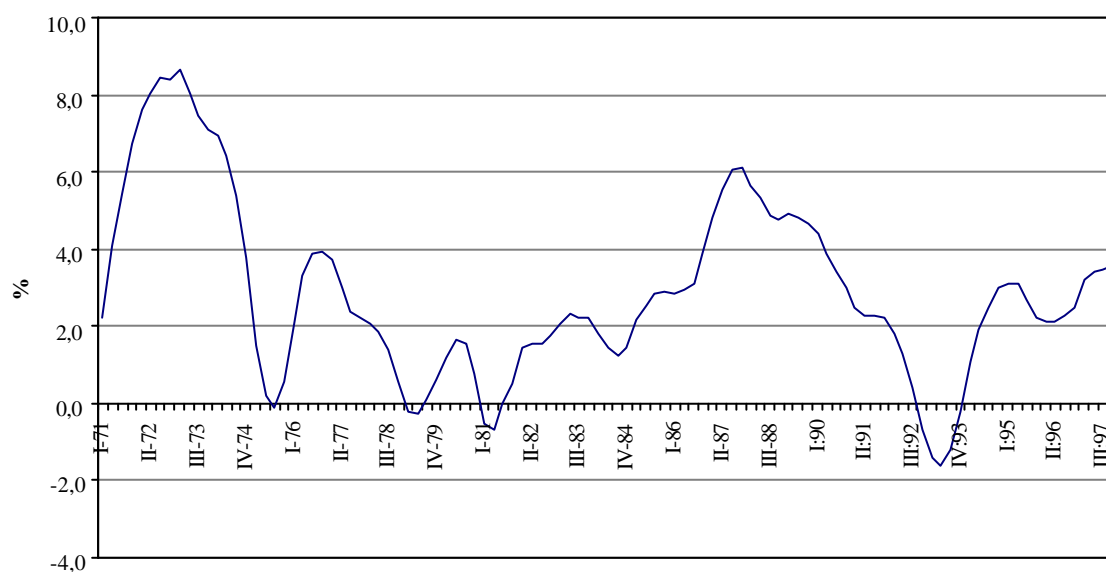
la demanda se aprecia con claridad que durante 1997, y al contrario que en el ejercicio de 1995 y 1996, la demanda interna se ha recuperado. De este modo, mientras que en años anteriores el impulso económico se explicaba, fundamentalmente, por la aportación positiva de la demanda exterior, durante 1997 ha sido la demanda interna (consumo y formación bruta de capital) la que ha liderado el crecimiento, aunque la demanda externa ha seguido contribuyendo positi-

vamente al mismo también. Sin duda, el aspecto más positivo del ejercicio de 1997 desde la perspectiva de la demanda es la recuperación del consumo y, especialmente, la formación bruta de capital, máxime teniendo en cuenta que tal recuperación no ha dado lugar ni a un rebrote de la inflación, ni a un deterioro de las cuentas exteriores.

Por el lado de la oferta, 1997 se ha caracterizado por la consolidación del despegue del sector industrial, así como por la salida de la recesión del sector de la construcción, que se confirmó especialmente a partir de la segunda mitad del año. El despegue del sector industrial se encuentra estrechamente relacionado con la recuperación de la demanda de consumo de bienes duraderos, de la formación bruta de capital y el crecimiento de las exportaciones. La

agricultura, por su parte, después del excepcional crecimiento registrado en 1996, registró un ligero retroceso en términos reales con respecto a 1997. Ahora bien, el dato negativo del sector primario durante 1997 debe matizarse en la medida en que el avance de la producción durante ese año podría haber sido ensombrecido por los más que excepcionales resultados agrícolas de 1996. En cuanto a las actividades de servicios éstas experimentaron tasas de crecimiento ligeramente inferiores a las del conjunto de la economía. A modo de resumen, podría decirse que el dato más importante desde el punto de vista de la oferta es el crecimiento del sector industrial, especialmente por tratarse de un sector que se encuentra plenamente sujeto a la creciente competencia internacional, lo que podría interpretarse como un reflejo de la mejora de su competitividad.

**GRÁFICO 2.- CRECIMIENTO DEL PIB**



Fuente: INE

El elevado ritmo de crecimiento mostrado por la economía española en la segunda mitad de 1997 está siendo interpretado como un síntoma de que la fase actual de crecimiento quizá pudiera estar alcanzando su punto más álgido, lo cual exige ser prudente de cara a las previsiones futuras. Además, tampoco debemos pa-

sar por alto que los buenos resultados macroeconómicos cosechados por la economía española durante 1997, que se encuentran en consonancia con la recuperación y optimismo económico que impera en la economía internacional, tienen mucho que ver en el excelente comportamiento del sector exterior español.

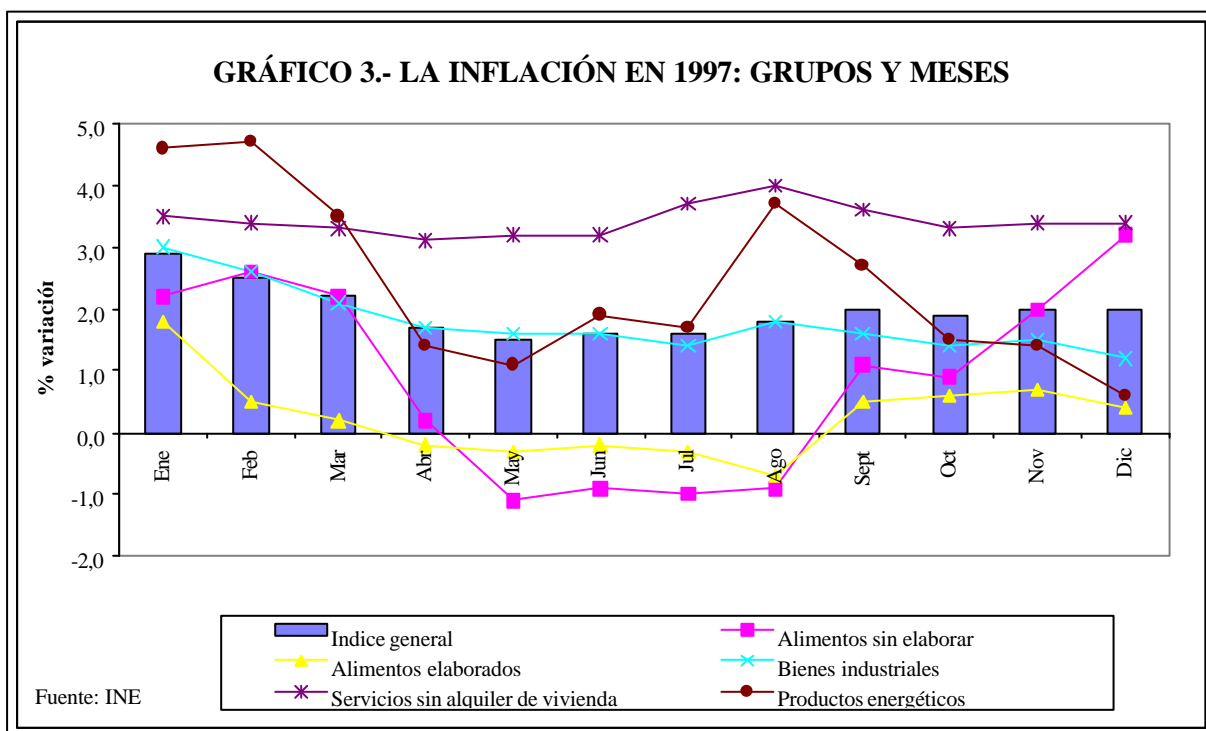
1.4.2. Precios.

El comportamiento de los precios en 1997 ha sido muy favorable, confirmándose que los avances registrados en ejercicios anteriores tenían una base sólida. Globalmente, el incremento de los precios durante 1997 se situó en el 2%, lo cual constituye un registro verdaderamente histórico. De hecho, el dato de 1997 es el más bajo de los alcanzados desde el segundo trimestre de 1969, cuando en los meses de abril, mayo y junio se registraron tasas anuales de crecimiento de los precios (índice general del IPC en base 1992) del orden del 1,6%, 2,0% y 0,5%, respectivamente.

Pero dejando a un lado las no siempre homogéneas comparaciones de precios en el tiempo, especialmente cuando en tales comparaciones no se contempla el carácter inflacionista o deflacionista del ciclo internacional, el caso es que el comportamiento de los precios

en 1997 ha permitido a España cumplir con holgura el criterio de convergencia en materia de precios. De este modo, la inflación española, medida a través del índice de precios de consumo armonizado, se situó por debajo del 2%, valor que se encuentra (con gran holgura) dentro de los límites establecidos en los criterios de convergencia.

Distinguiendo por grupos, los componentes que más contribuyeron al buen comportamiento de los precios durante 1997 fueron los alimentos elaborados, los bienes industriales no energéticos y la energía (por el efecto combinado del descenso del precio del crudo en los mercados internacionales y la apreciación del dólar en los mercados de divisas). En el extremo opuesto, es decir, los grupos que obtuvieron peores registros en materia de crecimiento de los precios, se sitúan los alimentos no elaborados y algunos servicios.



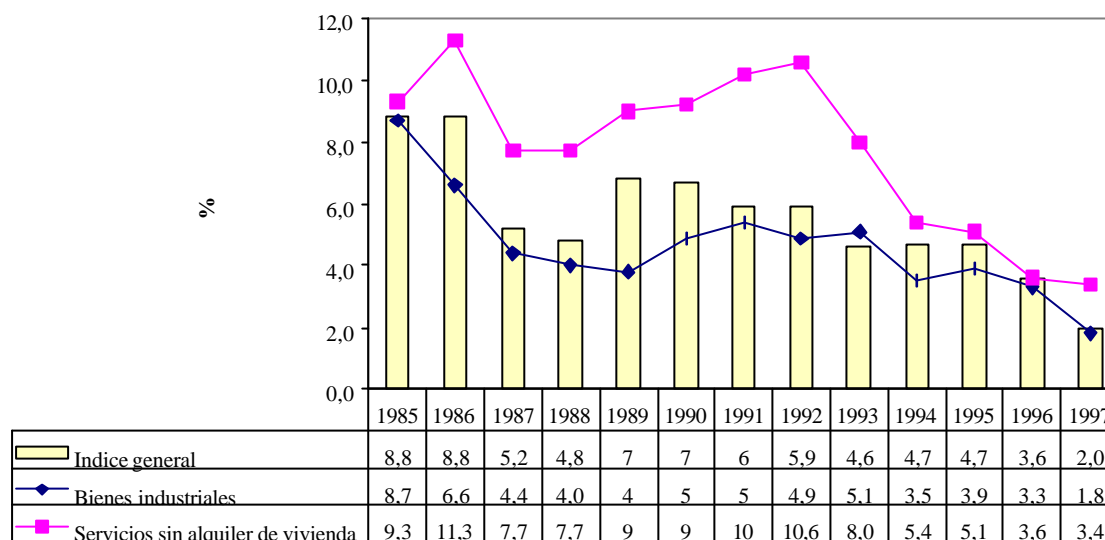
El peor comportamiento de los alimentos no elaborados y los servicios hace que sea necesario matizar los excelentes resultados alcanzados en 1997, debido al carácter impredecible de los alimentos no elaborados y a la resistencia a la baja que vienen manteniendo los precios de los servicios en España, evidenciándose un año más el "carácter dual" de la inflación es-

pañola. De hecho, la evidencia empírica reciente muestra que de forma ininterrumpida desde al menos el año 1985, la tasa de crecimiento de los precios del grupos de los servicios (excluyendo los alquileres de la vivienda) se ha situado por encima de la de los bienes industriales. Esta evidencia refuerza la idea de que para conseguir el objetivos de estabilidad de

precios se hace necesario, además de la puesta en práctica de políticas fiscales y monetarias de carácter restrictivo, la introducción de mayores

dosis de competencia en algunos ámbitos de los servicios, tal y como se ha venido sugiriendo en los últimos años en nuestro país.

**GRÁFICO 4.- LA INFLACIÓN "DUAL" EN ESPAÑA**



Fuente: INE

### 1.4.3. Mercado de trabajo.

Sin duda alguna, uno de los desequilibrios más importantes que padece la economía española es su elevada tasa de paro que, además de encontrarse anclada en los mayores niveles de Europa, muestra una elevada insensibilidad ante el crecimiento de la actividad económica.

La propia envergadura del problema del desempleo, por sus elevados costes sociales y económicos, así como por el escaso éxito que parecen haber tenido las diferentes medidas de política económicas al efecto, ha hecho que la propia Unión Europea se haya interesado por esta cuestión en la Cumbre de Luxemburgo, celebrada en el mes de diciembre de 1997, a los que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

De igual modo, la magnitud que ha adquirido este problema en nuestro país ha hecho que se bautizara el año 1997 como el año del empleo, e introdujera una nueva reforma en el marco institucional que regula las relaciones la-

borales en nuestro país, el denominado Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, que fue consensuada entre diversas fuerzas sindicales, patronales, y al que se sumó el propio ejecutivo en el mes de abril de 1997, y que entró en vigor en mayo del mismo año.

Asimismo, y en cumplimiento de las exigencias que en materia de empleo se derivaban del Consejo Europeo de Luxemburgo, el ejecutivo se ha planteado la ejecución de un Plan Plurianual de Empleo con el que se persigue combatir el desempleo en nuestro país. Con este plan, que se prevé se ejecute entre los años 1997 y 2000 y que contará con una financiación superior a los 2,5 billones de pesetas, el ejecutivo español pretende crear más de 1 millón de empleos en el sector privado y de este modo reducir la tasa de paro en el año 2000 hasta el 17% de la población activa. Las principales líneas de actuación se centrarán en la potenciación de las políticas activas de empleo y en la formación profesional.

A pesar de la voluntad política mostrada tanto a nivel europeo como en nuestro propio

país, la verdad es que los resultados alcanzados en las últimas décadas en materia reducción de la tasa de paro nos debe hacer recapacitar sobre la necesidad de instrumentar políticas diferentes a las aplicadas hasta el momento, o al menos su complemento con otras diferentes, pues parece evidente que las recetas ya probadas no parecen haber tenido resultados demasiado espectaculares. Otra interpretación

alternativa a la anterior es que, quizás, en materia de creación de empleo debemos acostumbrarnos a conseguir avances extremadamente moderados y que, dada la tendencia observada en las tasas de actividad femeninas, no es probable que en los próximos años podamos esperar cambios sustanciales en los niveles de desempleo en nuestro país.

TABLA 9.- MERCADO DE TRABAJO

	1994	1995	1996	1997	Var. 97/95	% variación		
						95/94	96/95	97/96
Activos (1)	15.468	15.626	15.935	16.121	186	1,0	2,0	1,2
➤ Varones	9.652	9.643	9.792,7	9.848,5	56	-0,1	1,6	0,6
➤ Mujeres	5.816	5.983	6.142,3	6.272,5	130	2,9	2,7	2,1
Ocupados (1)	11.730	12.042	12.396	12.765	369	2,7	2,9	3,0
➤ Varones	7.740	7.889	8.068,8	8.266,9	198	1,9	2,3	2,5
➤ Mujeres	3.990	4.153	4.327,2	4.497,7	171	4,1	4,2	3,9
Parados (1)	3.738	3.584	3.540	3.357	-184	-4,1	-1,2	-5,2
➤ Varones	1.912	1.754	1.724,0	1.581,6	-142	-8,3	-1,7	-8,3
➤ Mujeres	1.826	1.830	1.816,1	1.774,9	-41	0,2	-0,7	-2,3
Tasas de actividad (%)	49	49	49,6	49,8	0	0,0	1,2	0,4
➤ Varones	63	63	63,1	63,0	0	-0,9	0,6	-0,2
➤ Mujeres	36	36	37,0	37,5	1	1,7	2,2	1,4
Tasa de paro (%)	24	23	22,2	20,8	-1	-5,0	-3,1	-6,3
➤ Varones	20	18	17,6	16,1	-2	-7,1	-3,3	-8,5
➤ Mujeres	32	31	29,6	28,5	-1	-2,9	-3,3	-3,7

(1) Miles de personas  
Fuente: EPA

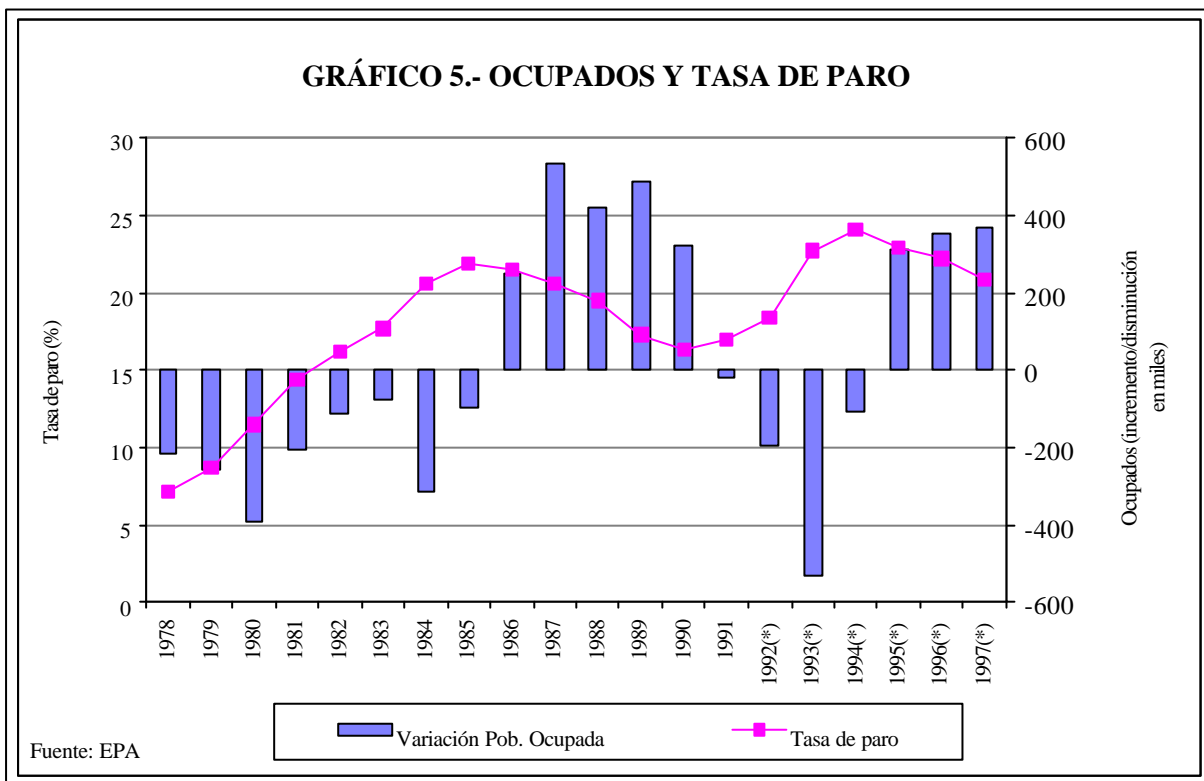
Remitiéndonos a lo acontecido durante el pasado ejercicio, podríamos empezar afirmando que en 1997 se ha mantenido el ritmo de creación de empleo. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) a lo largo de 1997 en produjo un incremento de la población activa del orden del 1,2%, y que se concentró especialmente en la población femenina. De hecho, casi el 80% del incremento total en la población activa se debe a este hecho. La población ocupada creció durante 1997 a tasas del orden del 3% con respecto al año anterior, lo cual viene a confirmar que el elevado ritmo de expansión económica se ha traducido en una creación de empleo en términos netos. La población ocupada se situó en 1997 muy próxima a los 13 millones de personas, y al contrario que con el crecimiento de la población activa, de su aumento se beneficiaron, casi a partes iguales, ambos sexos (el 53% del crecimiento de los ocupados se debe a un aumento de los ocupa-

dos hombres, mientras que el resto se localizó en las mujeres).

No obstante, y por positivo que sea el dato de creación de empleo durante 1997, es creemos oportuno efectuar algunas matizaciones al respecto. La primera es que, debido a los cambios censales introducidos en la EPA entre los años 1995 y 1996, se estima que una parte importante del crecimiento de la población ocupada se debe a factores censales. Así, la estimación oficial señala que, entre el primer trimestre de 1995 y el segundo trimestre de 1996, afloraron por este motivo (cambio muestral de la EPA) alrededor de 300 mil nuevos ocupados (para mayor detalles consúltese la memoria anual del Consejo Económico y Social de España referida al año 1996). Otras estimaciones, sin embargo, elevan esta cifra hasta 350-400 mil personas.

Pero además del efecto que tuvo la renovación muestral de la EPA en la ocupación, lo cierto es que el ritmo de crecimiento del empleo en esta recuperación es inferior al alcanzado durante la etapa de expansión de la segunda mitad de los años ochenta. Así, mientras que entre 1995 y 1997 la población ocupada ha aumentado en 1034,4 miles de personas (unas 344,8 mil personas por año), entre los años 1986-1990 esta cifra alcanzó las 2000,8 mil personas (unas 401,6 mil personas ocupadas más

por año). Estos datos contrastan claramente con la destrucción de empleo entre 1991 y 1994, que se cifra en un descenso de la población ocupada de 848,7 mil personas (una media de 212,2 mil personas por año, y que alcanzó su peor registro en el año 1993, con una disminución de la población ocupada de más de 528 mil personas). Los datos de 1997 indican que la población ocupada aumentó en 368,5 mil personas.



Como continuación de la tendencia observada en años anteriores, durante 1997 la población parada descendió nuevamente (un 5,2% con respecto a 1996), situándose por encima de los 3,3 millones de personas. Este dato no coincide con los registros del INEM, que daban el número de parados en poco más de 2 millones de personas en diciembre de 1997 (tasa de paro registrado del 12,8% en diciembre de 1997, frente al 20,8% según la EPA para el conjunto del año 1997).

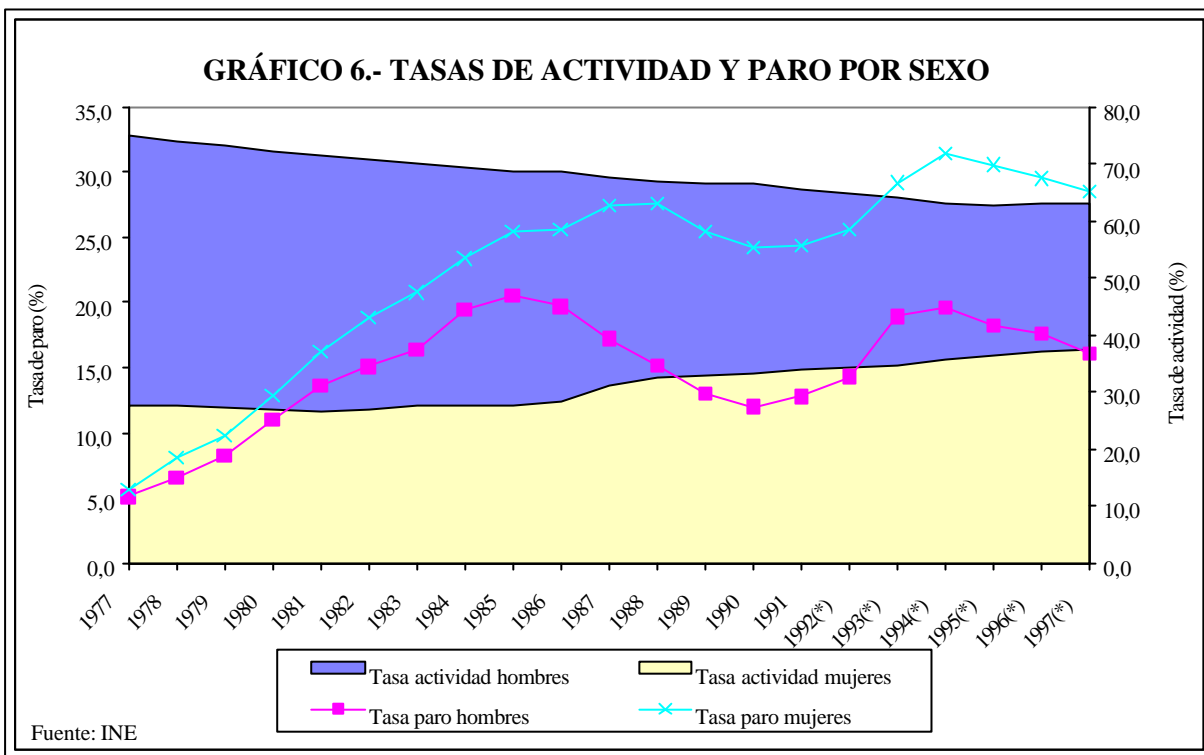
Sea como fuere, lo cierto es que cualquier cifra que se considere es lo suficientemente dramática como para que el desempleo sea considerado como uno de los principales

problemas de la economía española, si no el principal.

Cabe destacar que durante 1997 el mayor descenso del paro se obtuvo entre los hombres (un 8,3% de descenso frente al 2,3% de las mujeres). Por su parte, la tasa de actividad global permaneció estabilizada en el entorno del 50%, por debajo de la media de europea. Además, cuando se distingue por sexos se aprecia claramente que el progresivo aumento de la tasa de actividad femenina y el descenso de la masculina se mantuvo también durante 1997. De hecho, el aumento de la participación laboral femenina, que se evidencia claramente en los datos de la EPA desde el año 1977 en adelante,

y que es más que previsible que se mantenga en el futuro habida cuenta de su bajo nivel actual, es uno de los factores explicativos de la resistencia a la baja de la tasa de desempleo española, que acabó el año con una reducción del 6,3%, situándose en torno al 20,8% de la pobla-

ción activa. El comportamiento de las tasas de paro por sexos a partir de finales de los setenta también refleja un distanciamiento entre los hombres y las mujeres, manteniéndose las de estas últimas siempre por encima de la de los varones.



Por lo tanto, puede decirse que el desempleo español además de ser masivo es “discriminatorio” en la medida en que se concentra, especialmente, en el colectivo de jóve-

nes y mujeres (la tasa de paro de las mujeres en 1997 se situó muy próxima al 30%), así como entre los desempleados de larga duración.

**TABLA 10.- TASAS DE PARO POR SEXO Y EDAD. TERCER TRIMESTRE 1997**

	16-19 años	20-24 años	25-54 años	55 y más
Total	50,9	34,4	17,8	10,9
Varones	43,6	28,5	13,0	10,2
Mujeres	59,8	41,6	25,5	12,7

Fuente: INE.

Así, la tasa de paro de la población joven (grupo de población con edades comprendidas entre los 16 y 19 años) supera el 50%, siendo además muy superior entre las mujeres (59,8% frente a un 43,6% entre los hombres). Respecto a los parados de larga duración, que podríamos

definir como aquellos que llevan 2 ó más años buscando un empleo, podemos decir que representaban el 31,5% del total de parados (datos del tercer trimestre de 1997), mientras que el 17,9% de los parados llevaban buscando trabajo entre 1 y 2 años. Es decir, los parados que

declaraban haber buscando un trabajo durante al menos 1 año, representaban casi el 60% del total de parados (datos del tercer trimestre de 1997). De nuevo, la distinción por sexos en este apartado juega en contra de las mujeres. Así, mientras que los parados hombres que llevaban buscando trabajo durante al menos 1 año significaban poco más del 50% del total de parados hombres en esa fecha (tercer trimestre de 1997), entre las mujeres esta cifra superaba el 60%.

Como ya hemos indicado con anterioridad, en el mes de mayo entró en vigor la reforma laboral pactada entre sindicatos y patronal (Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo), que contempla entre sus objetivos la mejora de la competitividad de la economía española, el aumento del empleo, y la reducción

de la temporalidad y rotación en el empleo. En lo que respecta a este último punto (reducción de la temporalidad), los datos de la EPA parecen reflejar un crecimiento de los contratos indefinidos durante 1997, y especialmente a partir de la entrada en vigor de las mencionada reforma. No obstante, es preciso señalar que el peso que siguen teniendo los contratos temporales es elevado, superando el 33,5% de los trabajadores asalariados en términos medios durante 1997. Asimismo, cabe destacar (como aspecto negativo) el escaso peso que tiene la contratación a tiempo parcial en nuestro país, que apenas alcanza el 8% del total de ocupados.

Otro dato destacable es que durante 1997 todos los sectores, a excepción del agrícola, registraron aumentos en la ocupación y descensos en el número de parados.

**TABLA 11.- ALGUNOS RASGOS DE LA OCUPACIÓN Y DEL PARO SEGÚN LA EPA. 1997**

	I-97	II-97	III-97	IV-97	Media 1997
Total Ocupados	12.576,5	12.706,4	12.860,8	12.914,7	12.764,6
Ocupados por cuenta propia	3.049,0	3.040,2	3.024,5	3.000,0	3.028,4
Asalariados	9.497,2	9.639,4	9.812,6	9.887,0	9.709,1
- Con contrato indefinido	6.297,9	6.387,6	6.487,6	6.594,7	6.442,0
- Con contrato temporal	3.189,9	3.238,5	3.310,9	3.278,3	3.254,4
- No clasificables	9,4	13,3	14,1	14,0	12,7
Ocupados no clasificables	30,3	26,8	23,7	27,7	27,1
Ocupados tiempo completo	11.557,7	11.649,6	11.845,0	11.868,1	11.730,1
- Varones	7.886,7	7.954,5	8.076,9	8.091,2	8.002,3
- Mujeres	3.671,0	3.695,1	3.768,1	3.776,9	3.727,8
Ocupados tiempo parcial	1.009,3	1.043,3	1.001,4	1.032,2	1.021,6
- Varones	254,5	265,9	246,3	252,5	254,8
- Mujeres	754,8	777,4	755,1	779,7	766,8
Ocupados por sectores	12.576,4	12.706,4	12.860,8	12.914,6	12.764,6
- Agricultura	1.129,5	1.054,7	1.036,6	1.048,6	1.067,4
- Industria	2.500,0	2.542,3	2.618,6	2.660,3	2.580,3
- Construcción	1.219,0	1.254,1	1.255,1	1.242,7	1.242,7
- Servicios	7.727,9	7.855,3	7.950,5	7.963,0	7.874,2
Parados por sectores	3.442,4	3.365,0	3.325,8	3.292,6	3.356,5
- Agricultura	215,8	256,2	259,0	266,0	249,3
- Industria	319,2	302,1	284,3	280,5	296,5
- Construcción	328,8	313,1	288,8	278,7	302,4
- Servicios	1.066,4	1.008,8	974,5	986,7	1.009,1
- Perdieron su empleo hace 3 ó más años	717,3	700,9	704,1	676,5	699,7
- Buscan primer empleo	794,9	783,9	815,1	804,2	799,5

Fuente: INE

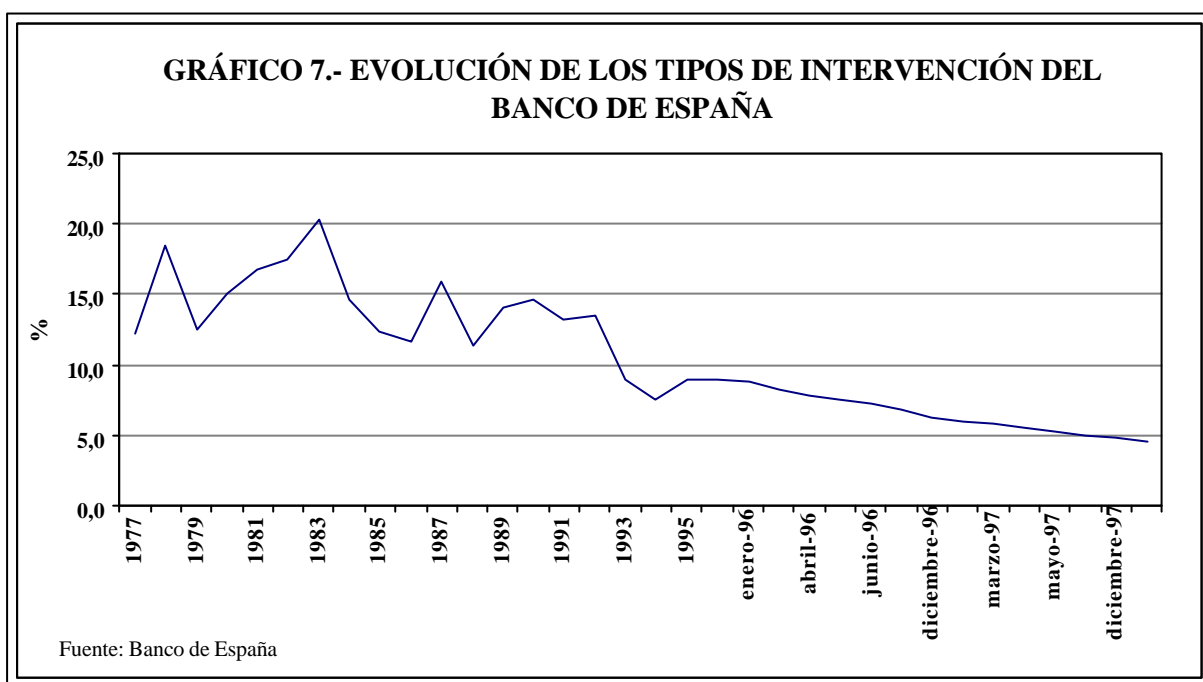


**1.4.4. Política monetaria y cambiaria.**

A pesar de elevado grado de internacionalización financiera que posee la economía española, la crisis financiera del sudeste asiático de finales de 1997 no parece haber generado grandes inestabilidades financieras en nuestro país, ni tampoco en el resto de monedas pertenecientes al sistema monetario europeo. En el plano monetario y financiero, 1997 ha estado marcado por la estabilidad cambiaria (al menos de la mayor parte de las monedas del

sistema monetario europeo), una tendencia generalizada al descenso de los tipos de interés a largo plazo, y una apreciación del dólar.

En este contexto general, en España se ha continuado con esa tendencia hacia el descenso de los tipos de interés iniciada en 1995, aunque tal trayectoria se podría encuadrar en otra de más largo plazo que obliga a situar el inicio del descenso en los tipos de interés a partir del año 1983.



No cabe duda de que la evolución de los tipos de interés españoles se ha contagiado del descenso generalizado a nivel europeo e internacional, pero sobre todo se explica por los avances registrados en materia de contención de la inflación. De hecho, no debemos pasar por alto que desde que el Banco de España goza de autonomía plena en el diseño de la política monetaria (Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España), los objetivos de la mencionada política se han orientado hacia la consecución de la estabilidad de precios a medio plazo, entendiendo por tal un objetivo de crecimiento de los precios en torno al 3%, así como la estabilidad cambiaria en el muy corto plazo. Es evidente que la relajación de la política monetaria española durante 1997, y su consecuente efecto sobre los niveles de tipos de interés, debe estar relacionada con la estabili-

dad cambiaria y los avances en materia de lucha contra la inflación en España.

**1.4.5. Presupuesto y finanzas públicas.**

La mejora de las cuentas del sector público es otro de los rasgos destacados de 1997. Así, y contra todo pronóstico, el déficit de las Administraciones Públicas se situó en el 2,6% del PIB, cifra sensiblemente inferior al 4,4% del año anterior, e inferior incluso a las previsiones más optimistas barajadas por el ejecutivo para ese año, que situaba dicha magnitud en el entorno del 3%. Por su parte, el volumen de deuda en circulación (expresada también como % sobre el PIB) se situó en el 68,3%. El avance registrado en ambos objetivos permitirá que España sea uno de los países designados en la

primavera de 1998 por parte del Instituto Monetario Europeo (IME) para su participación en la tercera y última fase de la Unión Monetaria Europea, que se iniciará el próximo 1 de enero de 1999.

La mejora de las cuentas públicas durante 1997 se debe a unos ingresos superiores a los inicialmente previstos, especialmente en la recaudación del Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Conjuntamente, los ingresos en términos de caja ascendieron a algo más de 16,6 billones de pesetas, registrando un crecimiento del 13,7% con respecto al año anterior.

Dentro de los ingresos existió un comportamiento dispar entre la recaudación por los diversos impuestos. Así, la correspondiente al IRPF creció muy por debajo de lo previsto (sólo un 5,5%), y ascendió a poco más de 5,5 billones de pesetas. Sin embargo, la recaudación por el Impuesto de Sociedades superó ampliamente la previsión de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (la recaudación por este concepto creció un 52,8% con respecto a 1996, frente a una previsión del 8,5%), ascendiendo a más de 2 billones de pesetas. La recaudación por concepto de IVA también superó las previsiones (registró un crecimiento del 10,5% frente a una previsión del 8%), fruto del mayor dinamismo del consumo privado durante 1997, y ascendió a poco más de 4 billones de pesetas. Asimismo, hay que mencionar que los ingresos obtenidos por la venta de empresas públicas durante 1997, que se han cifrado en aproximadamente 700 mil millones, también contribuyeron positiva, aunque excepcionalmente, a la reducción del déficit.

Al igual que los ingresos, los gastos también crecieron más de lo previsto inicialmente (un 2% más de lo previsto), superando los 18,6 billones de pesetas.

A pesar de la mejora presupuestaria alcanzada durante 1997, que es un dato muy positivo, algunos analistas coinciden en señalar que no se debería caer en el triunfalismo habida cuenta de que la mayor parte de la reducción del déficit se debe a factores coyunturales relacionados con la expansión de la actividad económica, así como en el menor esfuerzo inversor del Estado. Sin embargo, se estima que todavía existe un elevado componente estructural en el déficit (el Servicio de Estudios del BBV ha estimado este componente en un 1,5% del PIB),

cuya reducción exige, en opinión de algunos analistas, la introducción de reformas estructurales importantes en diversos capítulos de gastos, entre ellos los gastos sociales. No obstante, merece la pena resaltar que esta recomendación no es compartida por todos los agentes sociales, políticos y económicos de nuestro país.

#### **1.4.6. Sector Exterior.**

Durante 1997 el sector exterior de la economía española ha arrojado nuevamente unos resultados altamente positivos, habida cuenta del elevado ritmo de expansión de la actividad económica y del superávit alcanzado en el saldo de la balanza por cuenta corriente y de capital. De este modo, la positiva contribución del sector exterior al crecimiento de la actividad económica en nuestro país se ha convertido en uno de los rasgos diferenciales del actual ciclo coyuntural. No obstante, durante 1997 esta contribución se redujo sustancialmente con respecto a años anteriores, y además se espera que durante 1998 sea negativa, reflejando de este modo un más que previsible empeoramiento del saldo de las operaciones corrientes durante ese ejercicio.

Son varios los factores que podrían explicar el elevado dinamismo tanto de las exportaciones como de las importaciones. Así, el crecimiento de las exportaciones, que ha sido liderado en un 12,9% por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su Contabilidad Nacional Trimestral, podría explicarse por el efecto combinado de los efectos favorables de las devaluaciones que sufrió la peseta en ejercicios anteriores, la mejora de la competitividad del sector industrial, la tendencia depreciatoria experimentada por el dólar durante 1997, el dinamismo de la demanda interna europea (fruto del crecimiento económico), así como la recuperación de los mercados de América Latina y de EEUU. Sin duda alguna el excelente comportamiento del sector exportador podría ser interpretado como un buen reflejo de la recuperación del sector industrial, que cerró el año con un crecimiento de su PIB superior al 5% (5,2% de crecimiento en el cuarto trimestre de 1997).

Por su parte, el crecimiento de las importaciones (un 10,1% de crecimiento con respecto a 1996 según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE) se debe, sin duda, a la recuperación del esfuerzo inversor de la economía española (recuérdese que el crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo se situó en

1997 por encima del 4,7% en términos anuales, aunque en el cuarto trimestre del año llegó a alcanzar la cifra del 6,9%), así como del sector industrial (que registró un crecimiento del 5,1% en 1997). Asimismo, este elevado dinamismo

importador se encuentra también relacionado con la recuperación del consumo privado, que cerró el año con un crecimiento medio anual del 3,1% (3,3% de crecimiento en el cuarto trimestre).

TABLA 12.- EL SECTOR EXTERIOR EN 1997

	Enero-octubre 1996			Enero-octubre 1997			%var. 97/96	
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos
CUENTA CORRIENTE	17.992,0	17.797,0	195,0	21.097,0	20.536,0	561,0	14,7	13,3
Mercancías	10.553,0	12.248,0	-1.695,0	12.554,0	14.187,0	-1.633,0	15,9	13,7
Servicios	4.752,0	2.552,0	2.200,0	5.461,0	2.965,0	2.496,0	13,0	13,9
Turismo	3.010,0	531,0	2.479,0	3.387,0	559,0	2.828,0	11,1	5,0
Otros servicios	1.742,0	2.021,0	-279,0	2.074,0	2.406,0	-332,0	16,0	16,0
Rentas	1.453,0	2.102,0	-649,0	1.572,0	2.300,0	-728,0	7,6	8,6
Transferencias corrientes	1.234,0	895,0	339,0	1.510,0	1.084,0	426,0	18,3	17,4
CUENTA DE CAPITAL	678,0	68,0	610,0	592,0	61,0	531,0	-14,5	-11,5
	Var. Pasivos	Var. Activos	Saldo	Var. Pasivos	Var. Activos	Saldo	% var. 97/96	
CUENTA FINANCIERA	3.199,0	3.712,0	-513,0	5.053,0	5.557,0	-504,0	36,7	33,2
Inversiones de España en el exterior		578,0	-578,0		3.150,0	-3.150,0		81,7
Inversiones del exterior en España	1.142,0		1.142,0	1.587,0		1.587,0	28,0	
Préstamos y depósitos de España en el exterior		601,0	-601,0		805,0	-805,0		25,3
Préstamos y depósitos del exterior en España	2.057,0		2.057,0	3.467,0		3.467,0	40,7	
Reservas		2.533,0	-2.533,0		1.602,0	-1.602,0		-58,1
Partidas no clasificadas, errores y omisiones			-290,0			-590,0		

(\*) Avance provisional datos de enero-octubre, en miles de millones de ptas.  
Fuente: Banco de España

También durante 1997 se ha mantenido el saldo comercial, lo cual debe interpretarse como algo sumamente positivo si se tiene en cuenta la aceleración del crecimiento en la segunda mitad del año, confirmándose así la tendencia iniciada en 1996, y que es reflejo del crecimiento de las exportaciones. Las subbalanzas de servicios y de transferencias también han arrojado sendos resultados positivos durante 1997. La primera debido al buen comportamiento de los ingresos por turismo, y la segunda gracias a los fondos recibidos de la Unión Europea (FEOGA-Garantía y Fondo Social Europeo).

En la cuenta de capital se ha producido un descenso de las aportaciones de los fondos estructurales de la Unión Europea (FEOGA - Orientación, Fondo de Cohesión, etc.). Otro dato destacable del sector exterior durante 1997 es el aumento que han registrado las inversio-

nes españolas en el exterior, lo cual constituye un claro reflejo del creciente grado de internacionalización del tejido productivo español. Por su parte, los flujos de inversiones del capital extranjero en España se han orientado, fundamentalmente, a los mercados de títulos públicos.

**1.4.7. Convergencia nominal con respecto a la UE: en el camino hacia el Euro.**

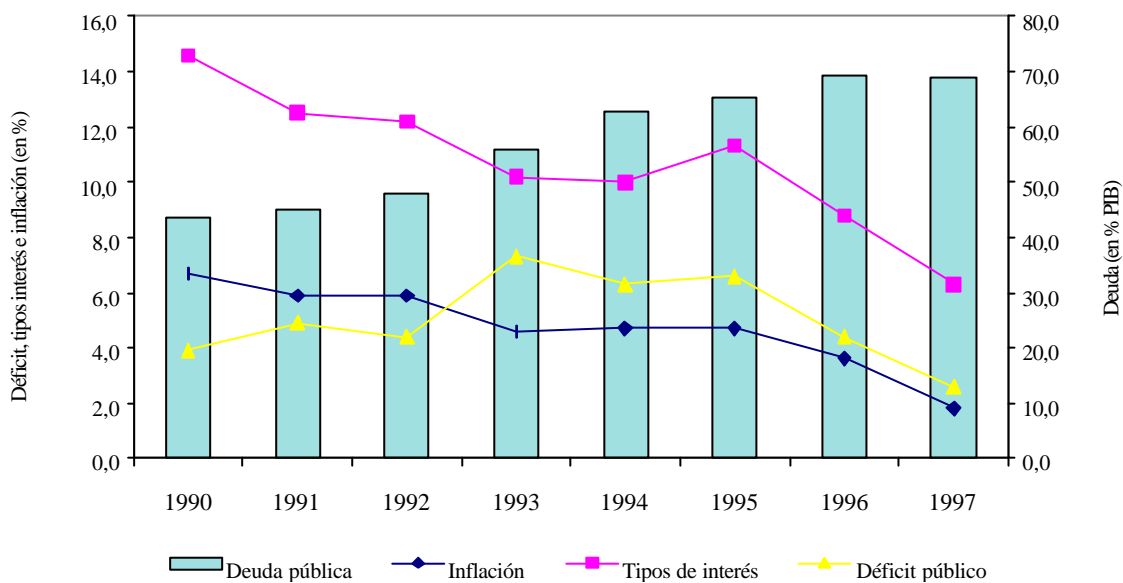
Durante 1997 la economía española cumplió con cierta holgura los criterios de convergencia. Así, en su informe de octubre de 1997 la Comisión confirmaba que la mayoría de los países miembros de la Unión podrían participar desde el principio en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. De hecho, de entre los quince tan sólo se esperaba que Grecia incumpliera las condiciones de acceso en la pri-

mavera de 1998, por lo que teóricamente prácticamente todos los estados miembros podrían participar en la moneda única. Todas estas previsiones serían confirmadas en el informe de primavera de la Comisión, que se hizo público en marzo de 1998.

En lo que respecta a la economía española cabe señalar que a partir del año 1995 se han cosechado sustanciales avances en mate-

ria de convergencia nominal, de modo que si bien a la altura del año 1995 la economía española incumplía todos los criterios de convergencia, en 1997 la situación se había invertido en la medida en que, de acuerdo con el informe de convergencia de marzo de 1998 elaborado por la Comisión Europea, nuestro país cumplió todos los criterios en 1997, al igual que la mayor parte de los estados miembros de la UE.

GRÁFICO 8.- EVOLUCIÓN DE LA CONVERGENCIA EN ESPAÑA



Fuente: Boletín Semanal de ICE (nº 2494), Anuario El País 1998 y Comisión Europea.

No obstante, hay que mencionar que, como ya señaláramos en informes anteriores, para muchos analistas económicos resulta más importante el mantenimiento de tales criterios en el futuro inmediato que su cumplimiento *‘in extremis’* en un instante determinado del tiempo. Y este último aspecto resulta tanto más importante habida cuenta de que la introducción de la moneda única traerá consigo, no sólo la cesión de la política monetaria y de tipo de cambio en favor de algunas instancias comunitarias (el futuro Banco Central Europeo, en el caso de la política monetaria, y el Consejo de Ministros, en el caso de la política de tipo de cambio), sino también el mantenimiento de elevadas dosis de disciplina presupuestaria en los ejercicios venideros. Además, hemos de tener en cuenta que existen algunas incertidumbres sobre la posibilidad de que en el futuro más in-

mediato los países que se integren en la moneda única puedan, al mismo tiempo, seguir beneficiándose de los denominados Fondos de Cohesión, por haber sido éstos diseñado para países con un nivel de desarrollo relativamente bajo (que se supone no puede tener un país que forma parte del grupo más estable nominalmente de la UE). Sin embargo, parece que esta duda ha sido disipada recientemente, por lo que en la actualidad parece claro que España podrá seguirse beneficiando de tales ayudas, independientemente de su participación en la moneda única a partir del 1 de enero del año próximo.

No obstante, todavía quedan algunas dudas referidas a si a medio plazo la economía española podrá ser capaz de competir con éxito en un mercado único plenamente liberali-

zado, en el que no será posible recurrir a las "devaluaciones competitivas" como mecanismo para restaurar la competitividad perdida a través del mayor crecimiento de los costes internos, y en el que la flexibilidad de salarios y la movilidad geográfica del factor trabajo se conviertan en prácticamente los dos únicos mecanismos de ajuste a los que podrá recurrir un país miembro ante previsibles descensos de su demanda exterior.

#### 1.4.8. Perspectivas económicas para 1998.

Los positivos resultados macroeconómicos alcanzados durante 1997 marcan un escenario positivo de cara al futuro más inmediato. Las previsiones para 1998 apuntan a un crecimiento del PIB que se situará entre el 3,4 y el 3,8%, crecimiento que se encontrará sustentado por el mayor dinamismo de la demanda interna, mientras que se espera que la contribución de la demanda exterior al crecimiento del PIB sea negativa en 1998. De hecho, el ejecutivo español prevé un crecimiento del PIB en 1998 del 3,4%, mientras que la OCDE ha elevado esa cifra hasta el 3,6%.

No obstante, algunos analistas advierten que el extraordinario crecimiento de finales de 1997 podría ser también un síntoma de que la

actual fase de expansión podría estar tocando techo, por lo que no se debe descartar una desaceleración en las tasas de crecimiento del PIB en los próximos trimestres. Además, no debemos pasar por alto que la aparición de cualquier escollo o interrupción en el camino hacia la moneda única podría condicionar (negativamente) las expectativas de crecimiento de los países de la UE y, consecuentemente, las de la economía española, cuyo ciclo coyuntural sigue muy de cerca al de los países de la UE.

Las previsiones en materia de crecimiento del empleo no son tan favorables, ya que la mayor parte de los organismos internacionales coinciden en señalar (véanse las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre la economía española) que la solución al desempleo pasa por la reducción de las rigideces estructurales que todavía padece la economía española y, particularmente, las que se refieren a su sistema de protección social y al funcionamiento del mercado de trabajo. No obstante, sobre estos dos aspectos no existe un consenso generalizado en nuestro país entre los distintos agentes sociales implicados (empresarios y trabajadores, fuerzas sindicales y patronales, partidos políticos, e incluso entre los propios analistas económicos).



## CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA CANARIA.

### 2.1. COYUNTURA MACROECONÓMICA DE CANARIAS.

A lo largo del año 1997 el crecimiento de la economía canaria, según datos aportados por la Fundación para la Investigación Económica y Social, fue del 4,12%. Esta cifra, que puede considerarse elevada, se situó por encima de la media española, el 3,86%, y solamente fue superada por cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, Baleares, Extremadura y País Vasco. De este modo, puede afirmarse que aún en la etapa de expansión general que vive la economía española se mantiene la tendencia de las últimas décadas en las que la economía canaria ha crecido a tasas superiores a la media española (véase el Informe Anual del pasado año). Estimaciones alternativas, realizadas por Consultores de las Administraciones Públicas, cifran

el crecimiento de la economía canaria durante el año 1997 en el 4%. Por su parte, el estudio de Coyuntura Económica de Canarias, elaborado por la Viceconsejería de Economía y Coordinación Técnica con la Unión Europea del Gobierno de Canarias, estima el crecimiento alcanzado por nuestra economía en un 3,7%. Por último, los datos aportados por Hispalink sitúan las previsiones de crecimiento de la economía canaria para el año 1997 en el 3,4%, una décima por encima de la media española, y con una previsión para los años 1998 y 1999 que mantiene las tasas de crecimiento por encima del 3%. De este modo, puede afirmarse que a pesar de las diferencias observadas entre las diferentes fuentes, todas coinciden en caracterizar la fase del ciclo en la que nos encontramos como expansiva, con estimaciones de crecimiento que se sitúan entre el 3,4 y el 4,12%.

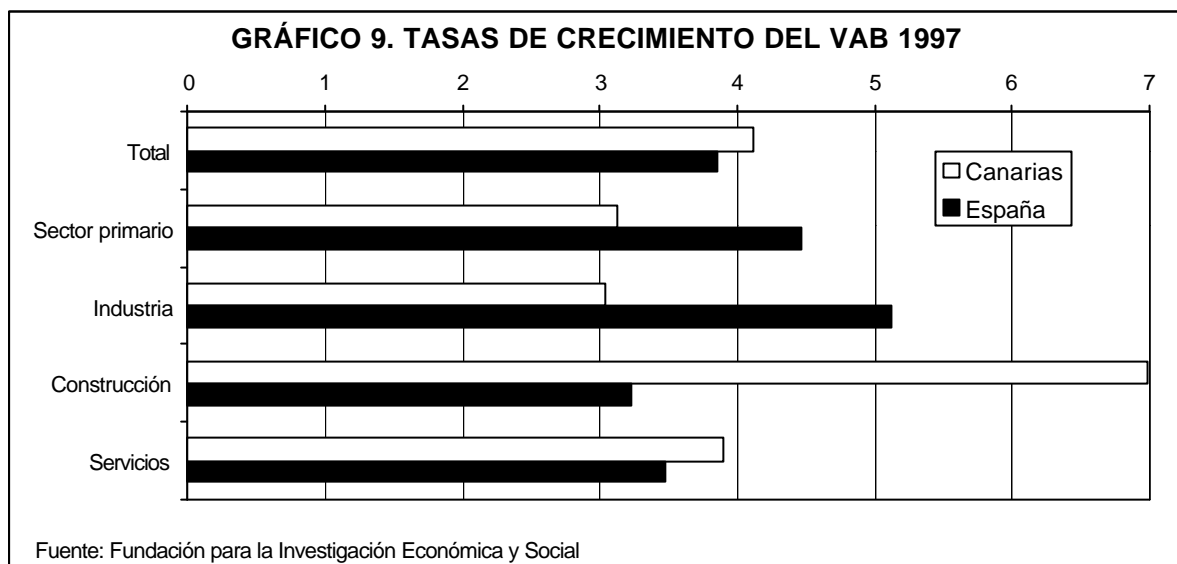
TABLA 13.- PREVISIONES SOBRE EL CRECIMIENTO DEL PIB (%)

	1997	1998	1999
Canarias	3,4	3,5	3,1
España	3,3	3,5	3,4

Fuente: Hispalink

Según las estimaciones aportadas por la Fundación para la Investigación Económica y Social, el sector de la construcción fue el que mayor crecimiento experimentó a lo largo del año, con un 6,98% (mayor que en ninguna otra Comunidad Autónoma), seguido de los servicios, que crecieron casi al mismo ritmo que el

conjunto de la economía, un 3,90%. Por su parte, la industria, con un 3,04% de crecimiento, tuvo en Canarias uno de los registros más bajos entre las Comunidades Autónomas, mientras que el sector primario creció a una tasa del 3,13%.



Dado que el comportamiento sectorial de nuestra economía será analizado en un próximo apartado y que la situación del empleo requiere un capítulo específico (capítulo cuarto), nos

centraremos ahora en el comportamiento de algunos de los principales indicadores de coyuntura, así como, posteriormente, de la evolución de los precios.

**TABLA 14.- ALGUNOS INDICADORES DE COYUNTURA DE LA ECONOMÍA CANARIA**

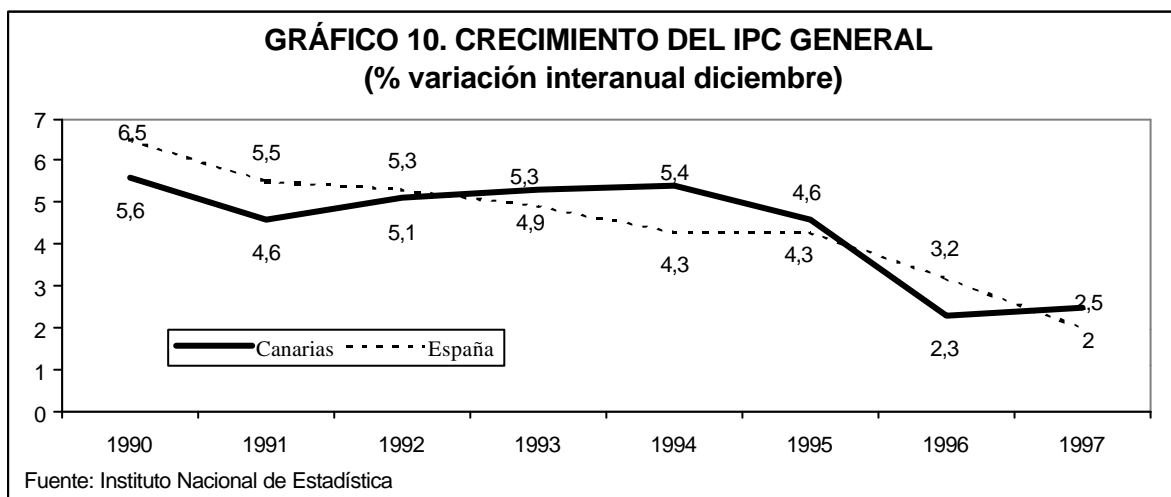
Indicador	Unidad	1996	1997	% crecim.	Fuente
Matriculación de turismos	Unidades	52.539	60.487	15,1	D. Prov. Tráfico
Matr. vehicul, carga ene-sept	Unidades	9.745	11.469	17,7	D. Prov. Tráfico
Consumo gasolina ene-ago	Tm.	344.739	359.058	4,2	Cons. Ind. y Com.
Energía eléctrica disponible	MWH	4.677.387	5.018.792	7,3	UNELCO
Depósitos bancarios a 30/9	Mill. ptas	1.350.195	1.439.285	6,6	B. de España
Créditos bancarios a 30/9	Mill. ptas	1.414.188	1.639.046	15,9	B. de España
Recaudación IGIC	Mill. ptas	61.533	73.540	19,5	Interven. C.A.C.
Recaudación IRPF enero-nov	Mill. ptas	135.886	149.618	10,1	Ag. Tributaria
Ocupados 4º Trimestre	Personas	512.900	537.070	4,7	EPA
Ocupados año	Personas	492.500	527.325	7,1	EPA
Parados 4º Trimestre	Personas	134.200	125.300	-6,6	EPA
Parados año	Personas	139.300	130.700	-6,2	EPA
Ganancia media trabaj. 3/T	Pesetas	177.617	181.734	2,3	INE
Viviendas iniciadas ene-sept	Unidades	7.796	12.252	57,2	Mº Fom-DGV
Vivien. Terminadas ene-sept	Unidades	6.018	8.158	35,6	Mº Fom-DGV
Inversión extranjera directa	Mill. ptas	34.610	50.900	47,1	Mº de Economía



Los indicadores económicos de coyuntura (véase tabla) reflejaron a lo largo del año 1997 una sintonía con la situación de expansión económica en la que se encuentra inmersa nuestra economía. Así, por ejemplo, la matriculación de turismos experimentó un crecimiento del 15,1% con respecto al año anterior, crecimiento que, si bien no en tan altas proporciones, afectó también al consumo de energía eléctrica y de combustibles. Asimismo, esta expansión se ha manifestado en el sistema bancario, con un importante crecimiento de la demanda de créditos y de depósitos. La recaudación por IRPF durante los once primeros meses del año se incrementó un 10,1%, mientras que la recaudación del IGIC experimentó un crecimiento espectacular, que casi alcanzó el 20%, como resultado del crecimiento del consumo, de la disminución del fraude y del aumento de los tipos.

El comportamiento del empleo a lo largo

del año ha sido favorable, si bien el aumento del número de ocupados y la disminución del desempleo no han sido tan intensos como demanda nuestra sociedad. Este incremento del empleo se ha visto acompañado por la inversión, donde se observan datos como el aumento del 17,7% entre enero y septiembre de 1997 en la matriculación de vehículos de carga con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la ganancia por trabajador ha permanecido prácticamente estancada, puesto que su incremento se ha situado por debajo de la tasa de inflación, lo que ha provocado que la mejora en la situación económica no haya sido percibida con claridad por parte de las economías domésticas. Por último, hay que destacar el importante impulso vinculado con la inversión extranjera (destacando las entradas de capital norteamericano) y la construcción de viviendas, especialmente en lo relativo a las viviendas iniciadas.

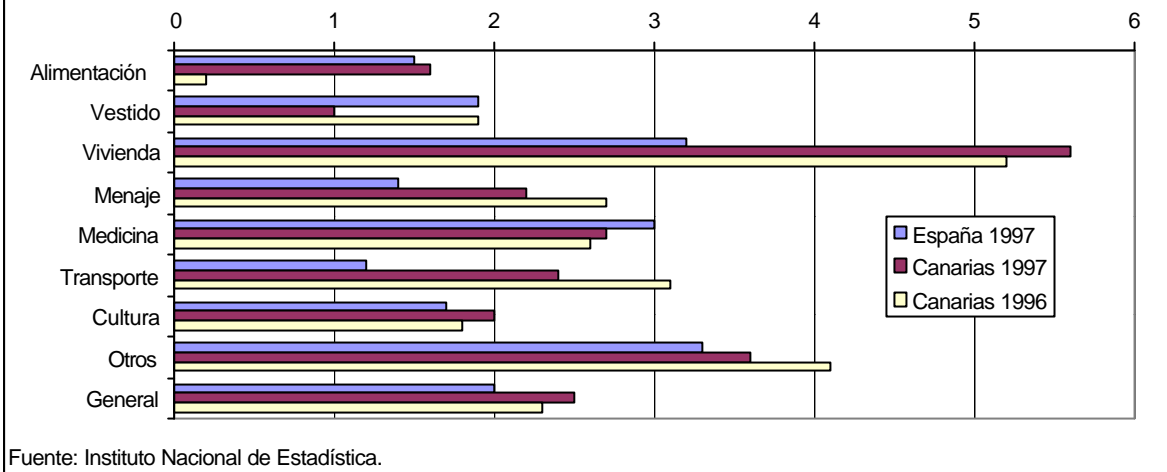


A lo largo del año 1997 el crecimiento de los precios en Canarias se situó en el 2,5%, cinco décimas por encima de la media española. Estos datos contrastan con lo acaecido a lo largo del año 1996 en el que los precios en Canarias registraron un bajo nivel de crecimiento, debido especialmente al comportamiento observado en el grupo de alimentos.

A nivel de grupos, durante el año 1997 (siguiendo la tónica de los últimos años) la vivienda muestra las mayores subidas de precios, situándose el crecimiento interanual de diciembre en un 5,6%, frente al 3,2% registrado en el

conjunto estatal. Asimismo, los precios en la alimentación crecieron un 1,6%, cifra similar a la media española pero muy por encima del excelente resultado del año anterior. Además de la vivienda, los grupos que crecieron por encima del índice general fueron el de medicina y el grupo de "otros", en el que se incluyen principalmente servicios vinculados con la hostelería y el turismo. En cualquier caso, y salvo en el grupo de vivienda, los datos pueden considerarse como favorables, si bien el repunte inflacionista registrado durante el año debe mantener alerta a los decisores públicos a fin de consolidar la senda de estabilidad en el futuro.

**GRÁFICO 11. EL IPC POR GRUPOS EN 1996.**  
(% de crecimiento interanual de diciembre)



**2.2. ASPECTOS SECTORIALES DE LA ECONOMÍA CANARIA.**

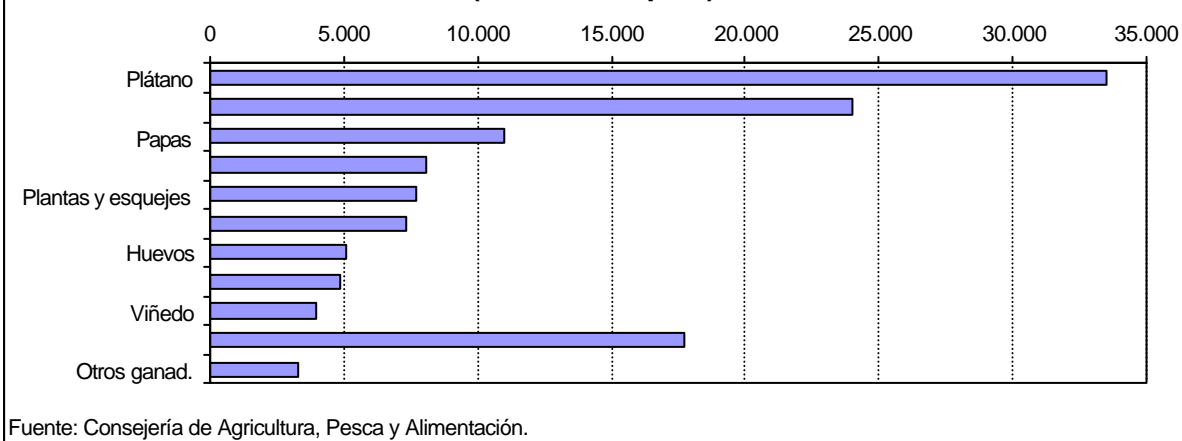
El análisis global realizado a lo largo del apartado anterior debe ser matizado en función de las diferencias sectoriales. A este respecto cabe señalar el buen comportamiento registrado en los sectores de la construcción y los servicios, así como, para el caso de la agricultura, del plátano.

**2.2.1. El sector primario.**

El sector primario, si bien aporta una pequeña proporción del Producto Interior Bruto

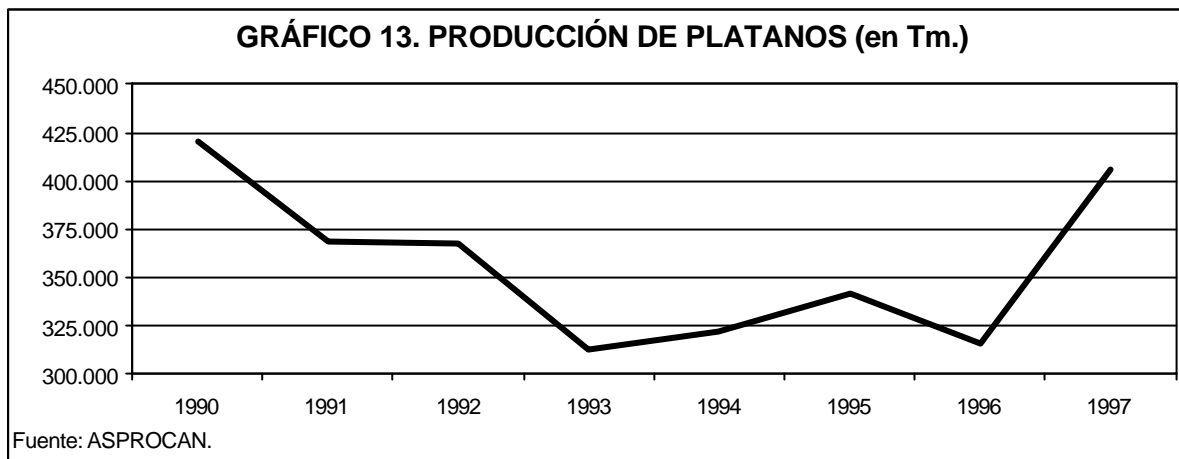
canario, puede considerarse un sector relevante, por su aportación al empleo, por su capacidad innovadora y exportadora y por su contribución a la satisfacción de la demanda interna. Durante el año 1996, último del que se dispone de los datos generales del sector, el valor de la producción ascendió a 110 mil millones de pesetas, destacando el plátano y el tomate. En el caso del plátano, el valor de la producción alcanzó algo más de 33 mil millones de pesetas, de los cuales aproximadamente la mitad corresponden a la ayuda compensatoria que recibe el sector en el contexto de la Organización Común de Mercado.

**GRÁFICO 12. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 1996.**  
(Millones de ptas.)



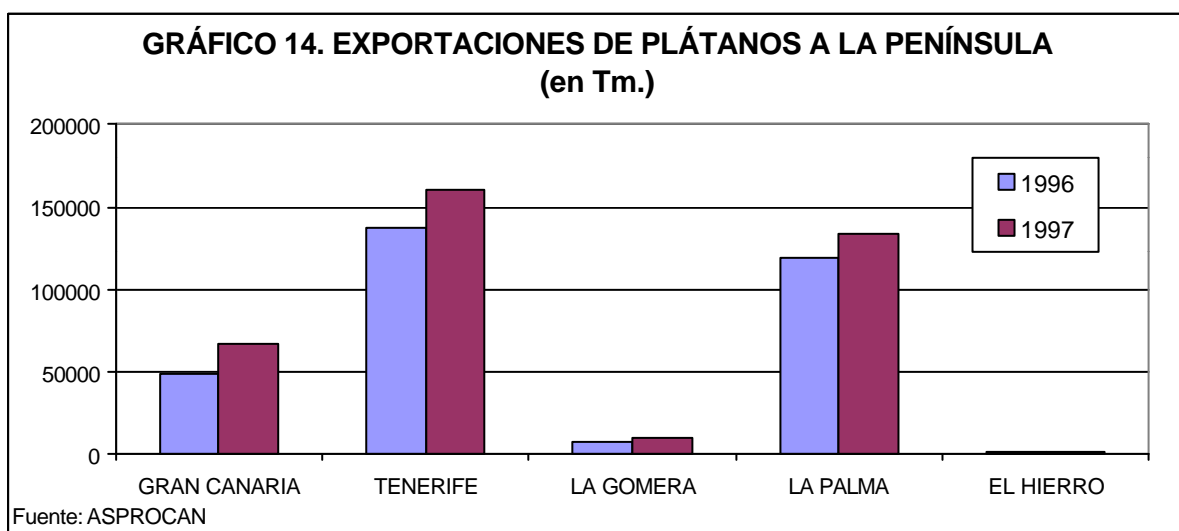
La producción de plátanos en 1997 alcanzó en Canarias registros desconocidos en los últimos años. Hay que remontarse hasta el año 1990 para encontrar unas cifras similares, puesto que a partir de dicha fecha se observa

una disminución importante en la producción. Así, la producción del año 97 ascendió a 406 mil toneladas, acercándose al límite de 420 mil toneladas que pueden acogerse a la ayuda compensatoria otorgada por la Unión Europea.



El crecimiento en la producción de plátanos ha sido importante en todas las islas, destacando Gran Canaria y La Gomera, con un crecimiento relativo mayor. Si nos atenemos a las exportaciones de plátanos a la Península, que representan el grueso de la producción, se observa un aumento en 57 mil toneladas enviadas. El aumento de las exportaciones a la Península tuvo efectos negativos sobre los precios teniendo en cuenta, además, que en la Península se importaron 172 mil toneladas adicionales procedentes del área dólar. Los precios en

dicho mercado han disminuido aproximadamente en 60 ptas./kg. a partir de la puesta en marcha de la Organización Común de mercado para el plátano en el año 1993, lo que se ha traducido en un importante aumento del consumo. Las previsiones para el año 1998 son igualmente optimistas, por lo que podría superarse por primera vez, desde la entrada en vigor de la OCM del plátano en 1993, el tope de 420 mil toneladas. En este sentido, los representantes del sector ya plantean que pudiera ser necesario solicitar un incremento del cupo asignado.

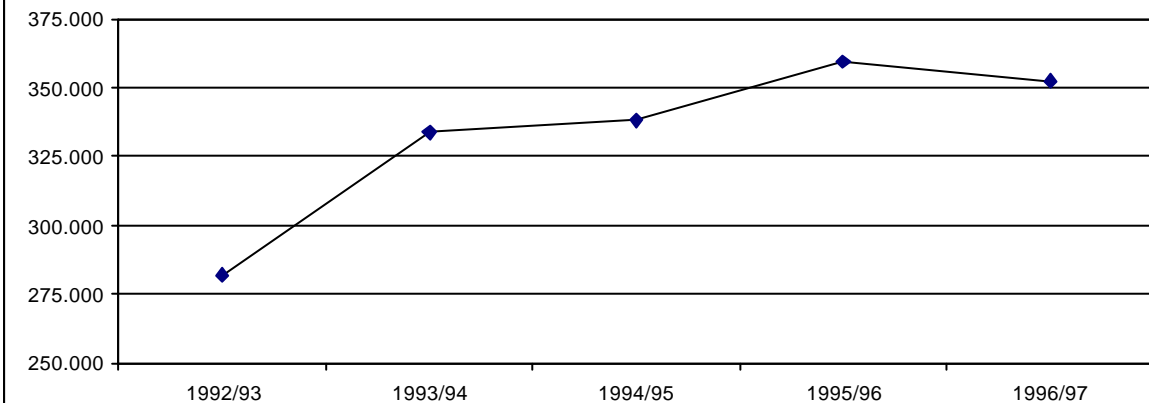


Por su parte, el segundo cultivo en importancia en el archipiélago, el tomate, está experimentando una situación algo más desfavorable. Durante la campaña 1996/97 las exportaciones de tomate prácticamente han estado estancadas con respecto al periodo anterior. La competencia ejercida por Marruecos y el sureste peninsular, los elevados costes del transporte y razones climatológicas son los argumentos esgrimidos por los representantes del sector para justificar el pesimismo imperante. La situación del sector puede tener efectos negativos sobre otros cultivos, puesto que el mantenimiento de los envíos de tomates al norte de Europa es fundamental a la hora de mantener las exportaciones de otros productos hortofrutícolas como el pepino o el pimiento, ya que estos últimos por sí solos no justificarían la salida semanal de barcos. De hecho, la campaña 1996/97 ha sido bastante positiva para el pepino

y el pimiento.

La situación del tomate ha sido especialmente negativa para la isla de Tenerife, cuyas exportaciones durante la campaña 1996/97 se redujeron un 10%. Las dificultades que atraviesa el sector son puestas de manifiesto por datos como el aportado por la Federación de Cosecheros y Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas, que estiman en un 5% la disminución de los precios percibidos durante la campaña 1996/97. Una vía necesaria de alivio a los problemas del sector se encuentra en la regulación de la oferta, a fin de evitar excedentes coyunturales; no obstante, existe un desacuerdo al respecto entre las asociaciones provinciales de productores. Por su parte, la campaña 1997/98 tampoco está siendo muy positiva debido, entre otras razones, a la situación climatológica de las islas durante los primeros meses de 1998.

**GRÁFICO 15. EXPORTACIONES DE TOMATES (en Tm.)**



Fuente: Asociaciones Provinciales de Exportadores.

**2.2.2. Industria y construcción.**

Según las estimaciones realizadas por la Fundación para la Investigación Económica y Social, anteriormente reseñadas, el crecimiento de la producción industrial alcanzó un 3,04% en Canarias a lo largo del año 1997, muy alejado del 5,12% de crecimiento medio en España. La dinámica industrial en Canarias está marcada por las dificultades estructurales a las que se enfrenta el sector en términos de acceso a las materias primas, costes de transporte, la dificultad de alcanzar economías de escala, etc.

Esto da lugar a que los precios de la producción interna alcancen frecuentemente niveles superiores a los de los productos de importación, que se han visto favorecidos por la paulatina disminución de los precios del transporte y de un mejor acceso a los canales de comercialización en las islas. Es por ello que el sector ha demandado incentivos, como los recogidos en el REF, los que afectan al descreste de la Tarifa Especial del Arbitrio de Entrada de Mercancías, así como la puesta en marcha de un POSEI-CAN industrial.

**TABLA 15.- ENERGIA DISPONIBLE, POR ISLAS, EN CANARIAS. 1994-1997. (MWH.)**

	1994	1995	1996	1997	TASAS VARIACION		
					95/94	96/95	97/96
CANARIAS	4.222.696	4.502.374	4.677.387	5.018.847	6,62	3,89	7,3
Lanzarote	360.131	386.658	419.251	452.217	7,37	8,43	7,86
Fuerteventura	203.535	228.494	244.668	267.286	12,26	7,08	9,24
Gran Canaria	1.903.921	1.998.462	2.056.130	2.191.054	4,97	2,89	6,56
Tenerife	1.575.442	1.691.185	1.760.977	1.897.119	7,35	4,13	7,73
La Gomera	31.123	33.235	33.671	36.430	6,79	1,31	8,19
La Palma	134.358	147.732	145.102	155.274	9,95	-1,78	7,01
El Hierro	14.186	16.608	17.588	19.467	17,07	5,9	10,68

Fuente: Unión Eléctrica de Canarias.

El sector industrial en Canarias está compuesto en un alto porcentaje por actividades de apoyo, como la energía, agua o las industrias auxiliares a la construcción, de modo que su dinámica se encuentra en parte marcada por la coyuntura económica. Por ello, estos sectores de apoyo han tenido a lo largo del año 1997 un comportamiento acorde con la fase del ciclo en que nos encontramos.

Por su parte, la coyuntura de algunos sectores con un comportamiento más autónomo, como la industria agroalimentaria o el tabaco no ha sido tan favorable. En el caso del tabaco, el único producto industrial relevante de exportación, la caída de las exportaciones a la Península, junto con la pérdida de cuota en el

propio mercado canario han favorecido una disminución de la producción a lo largo de los últimos años que puede conducir a la deslocalización de estas actividades hacia otras zonas.

De este modo, a pesar del crecimiento de la producción de algunos subsectores como el eléctrico, a nivel general puede hablarse de un escaso dinamismo para el conjunto de la industria a lo largo del año 1997. Este escaso dinamismo se refleja en la disminución de la aportación del sector industrial al empleo en Canarias, si bien las estadísticas disponibles muestran que la participación del empleo industrial en el total aumenta a lo largo del año para las islas occidentales, experimentándose un descenso en el caso de las islas orientales.

**TABLA 16.- OCUPADOS EN LA INDUSTRIA.**  
(En % total ocupados provincia)

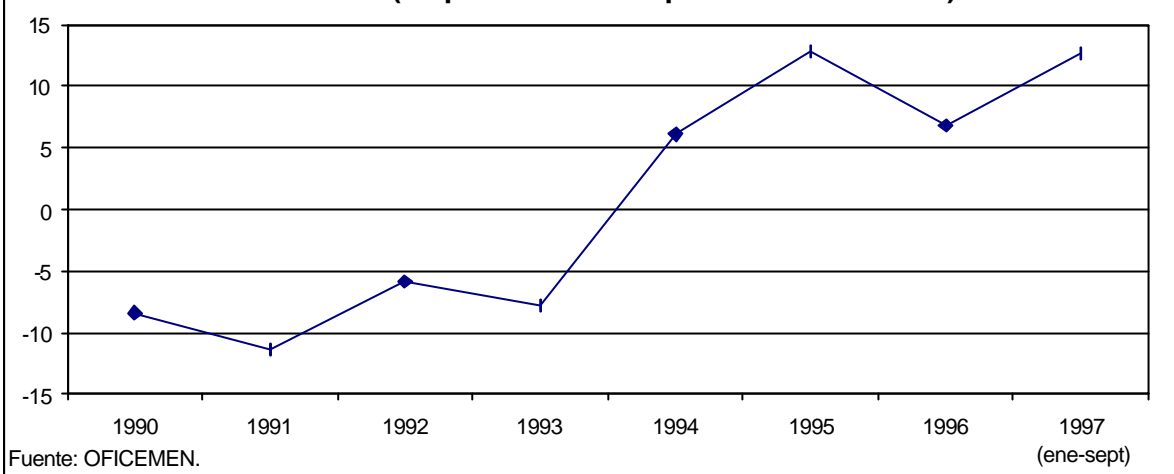
	1ºT 1996	2ºT 1996	3ºT 1996	4ºT 1996	1ºT 1997	2ºT 1997	3ºT 1997	4ºT 1997
Islas Occidentales	7,41	8,34	8,84	7,69	7,54	8,34	9,15	9,02
Islas Orientales	10,39	10,02	10,27	9,43	8,45	8,17	7,77	7,24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Como suele ser habitual, el sector de la construcción mantiene a lo largo de 1997 un fuerte comportamiento procíclico, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 6,98% para el conjunto del archipiélago, según las estimaciones de la Fundación para la Investigación Económica y Social. Este crecimiento se vio acompañado por un aumento en el consumo de cemento. Así, el consumo durante los tres prime-

ros trimestres del año 1997 fue un 12,6% mayor que el registrado durante el mismo periodo del año anterior. El crecimiento de las ventas de cemento fue especialmente importante en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y La Palma, y algo menor en Tenerife. No obstante, las ventas decrecieron con respecto al mismo periodo del año anterior en Fuerteventura, El Hierro y La Gomera.

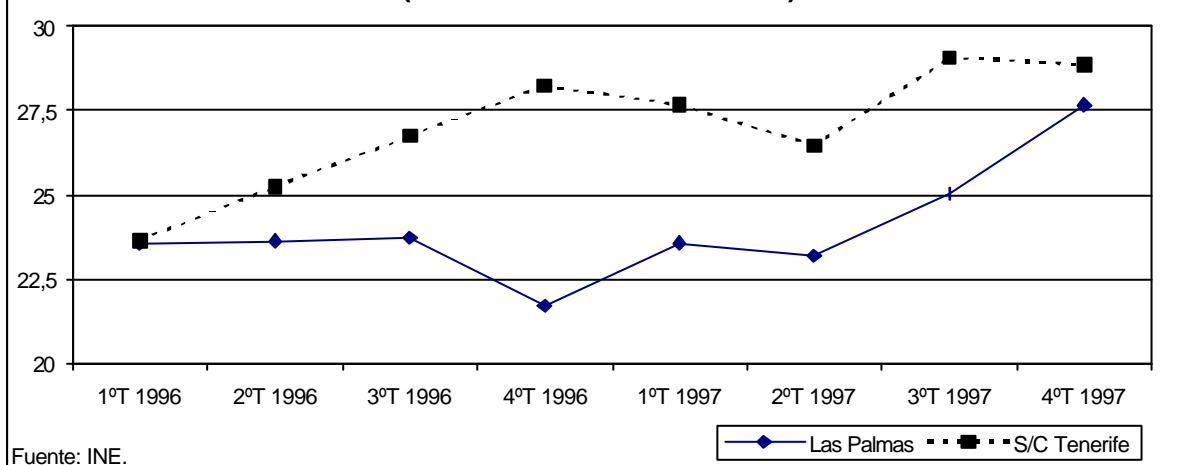
**GRÁFICO 16. CRECIMIENTO DEL CONSUMO DE CEMENTO EN CANARIAS (respecto al mismo periodo año anterior)**



La expansión del sector de la construcción puede apreciarse claramente a través de su capacidad para generar empleos. Así, la Encuesta de Población Activa estima un total de

56.500 trabajadores en el sector a finales del año 1997 para el conjunto de Canarias, frente a los 38.570 que había, por ejemplo, en el primer trimestre del año 1995.

**GRÁFICO 17. OCUPADOS EN LA CONSTRUCCIÓN (datos trimestrales en miles)**



### 2.2.3. Los servicios.

Diferentes trabajos coinciden en señalar que el crecimiento de la economía canaria a lo largo del año 1997 se apoya fundamentalmente en el sector servicios y la construcción. Dentro del sector servicios muchas de las actividades, como sanidad, educación, servicios públicos, comercio, transportes, etc., tienen un comportamiento dependiente de la dinámica general de

la economía, mientras que en Canarias la actividad que ejerce de locomotora del crecimiento es, claramente, la actividad turística. Las llegadas de turistas extranjeros aumentaron a lo largo del año 1997 un 5,33% tras el estancamiento experimentado el año anterior. Esto supone un total de 8.434.873 turistas extranjeros. Si añadimos los turistas peninsulares resulta una cifra total que se sitúa en torno a los 10 millones. Diferenciando por nacionalidades, hay que

destacar el importante aumento registrado por el turismo británico, que se incrementa en más de 232 mil personas (más de la mitad del crecimiento absoluto total), así como el de los Países Nórdicos y Holanda. Por su parte, se mantiene

la tendencia creciente de llegadas de ciudadanos de los países del Este de Europa, si bien en relación al total siguen representando cantidades poco significativas.

**TABLA 17.- LLEGADAS DE TURISTAS POR NACIONALIDADES**

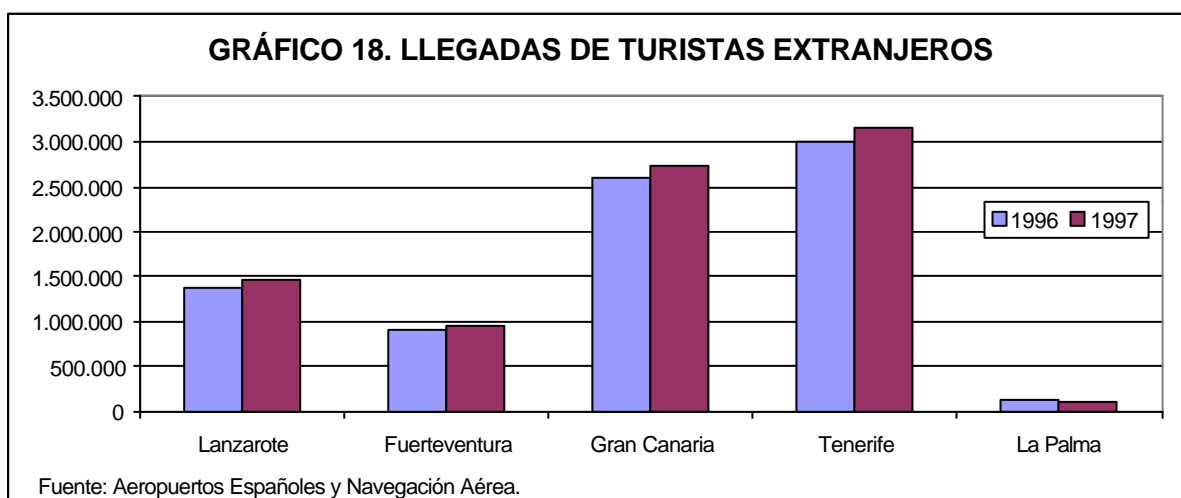
	1996	1997	Variación absoluta	Variación relativa
Alemania	2.782.539	2.766.293	-16.246	-0,58
Austria	176.478	166.743	-9.735	-5,52
Bélgica	198.803	217.035	18.232	9,17
Dinamarca	187.581	214.299	26.718	14,24
Rusia	38.875	48.813	9.938	25,56
Finlandia	210.742	230.128	19.386	9,20
Francia	242.180	195.491	-46.689	-19,28
Reino Unido	2.562.357	2.794.267	231.910	9,05
Holanda	333.613	383.423	49.810	14,93
Irlanda	118.679	130.117	11.438	9,64
Italia	177.567	172.979	-4.588	-2,58
Noruega	220.540	239.848	19.308	8,75
Rep. Checa	36.926	51.787	14.861	40,25
Polonia	9.125	17.842	8.717	95,53
Suecia	359.663	399.740	40.077	11,14
Suiza	187.134	214.472	27.338	14,61
Otros	164.316	190.596	26.280	15,99
Total	8.007.118	8.433.873	426.755	5,33

Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Ateniéndonos a la evolución de las llegadas por islas, se observa un comportamiento muy similar en todas ellas, con crecimientos en torno al 5-6%, salvo en el caso de La Palma, isla en la que se produce un descenso del 2% (hay que tener en cuenta que las estadísticas disponibles, aportadas por AENA, se basan en

las llegadas de pasajeros por vía aérea desde el extranjero, por lo que no se dispone de estos datos para el turismo peninsular ni para las islas de La Gomera y El Hierro; además, una parte de los turistas visitan varias islas, lo que no es reflejado en estos datos).

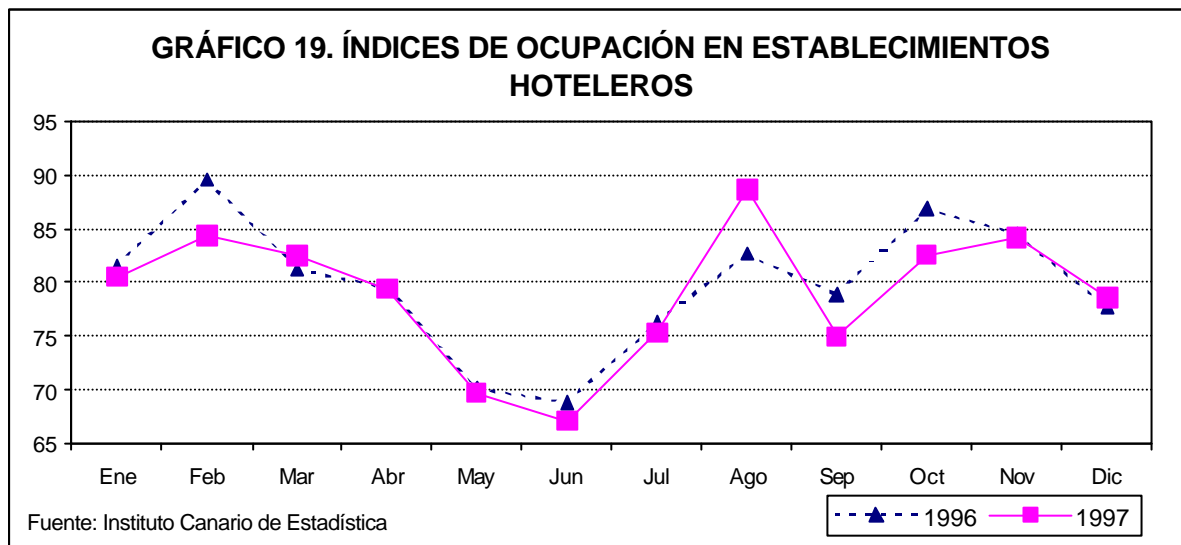
**GRÁFICO 18. LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS**



A pesar del aumento registrado en los turistas recibidos, los índices de ocupación en establecimientos hoteleros se mantuvieron a lo largo del año en niveles similares y, en algunos meses, como febrero, septiembre y octubre, claramente por debajo del año anterior. Esta situación se explica en parte por la caída registrada en la estancia media por turista, que pasó de

8,8 días del año 1996 hasta 8,6 días en 1997. En cualquier caso, la Encuesta de Expectativas Hoteleras realizada por el ISTAC permite observar que las perspectivas empresariales son optimistas y que los índices de ocupación a lo largo del año 1997 se situaron normalmente por encima de las previsiones realizadas por los empresarios del sector.

**GRÁFICO 19. ÍNDICES DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS**



### 2.3. Algunos aspectos relativos a la estructura económica de Canarias sobre la base de la Tabla Input-Output de Canarias de 1992 (TIOCAN-92).

La inclusión de este apartado en el Informe Anual de 1997 tiene como objetivo aprovechar la publicación por el ISTAC de la Tabla Input-Output de Canarias de 1992 (TIOCAN-92) para profundizar en algunos aspectos relevantes de la estructura económica regional. Concretamente, nos referimos a la identificación de los sectores más relevantes dentro de la estructura productiva sobre la base de la magnitud de los intercambios/transacciones que se producen y de la capacidad que poseen para crear empleo en la región.

La TIOCAN-92 se publicó a finales del año de 1997 y contempla una desagregación de la economía regional en 59 ramas de actividad o sectores. Sin embargo, ese elevado número de ramas aparece excesivamente sesgado hacia el sector industrial, al que se le asignan 34 de las 59 ramas de la tabla. Por el contrario, to-

das las actividades agrícolas se integran en una única rama (*agricultura, ganadería y silvicultura*). Las restantes ramas de actividad tienen el siguiente destino: una para la pesca, una para la construcción y las 22 restantes para los servicios. En este sentido, la estructura productiva de la región que presenta la tabla no parece recoger lo relevante o característico del ámbito territorial al que está referida.

La mencionada desagregación de la estructura productiva regional ofrecida por la TIOCAN-92 tiene como consecuencia el que existan numerosas ramas de actividad (especialmente de carácter industrial) cuya relevancia puede ser mínima. Por ello, y con la finalidad de poder interpretar en forma correcta los resultados que se presentan, habría que considerar adicionalmente la ponderación que la actividad de cada sector posee sobre diversos agregados económicos regionales. Adicionalmente, y en sentido contrario, también hay que tener en cuenta que la excesiva agregación de actividades diversas que se agrupan en algunas rama de actividad de la TIOCAN-92 puede tener el



efecto de sobrevalorar artificialmente la relevancia de alguna rama concreta, pues los indicadores que a ella se refieren pueden ser exclusivamente resultado de ese alto nivel de agregación.

### 2.3.1. La estructura de la tabla input-output y los efectos de arrastre

Las tablas input-output están formadas por tres bloques o partes fundamentales:

- 1) Transacciones interindustriales: en el que se recoge exclusivamente la estructura de compras y ventas que se producen entre las ramas de actividad consideradas en la tabla; es decir, las compras de materias primas o inputs intermedios que necesitan los sectores para poder llevar a cabo su producción, así como las ventas de productos que tales sectores realizan a los demás para que otros puedan desarrollar su actividad. Esta es la parte o bloque más importante de una tabla input-output.
- 2) Inputs primarios: detalla, fundamentalmente, las rentas que se generan como consecuencia de la actividad desarrollada por los diferentes sectores; es decir, rentas de trabajo (remuneración de los asalariados) y rentas del capital (excedente bruto de explotación).
- 3) Demanda final: en este bloque se recoge la parte de la producción de las ramas de actividad que tiene como destino la demanda final; es decir, las ventas al consumo final, la inversión o las exportaciones realizadas.

El análisis de las relaciones que se recogen en el primer bloque mencionado (transacciones de materias primas o inputs producidos en la región) permite identificar qué sectores desarrollan un papel relevante dentro de la estructura productiva regional, bien porque compran muchos inputs en la región (efectos de arrastre hacia atrás) o bien porque venden mucho a otros sectores (efectos de arrastre hacia delante). Además, se considera tanto las relaciones directas como las indirectas. Esto es, no sólo las relaciones que se producen cuando un sector compra materias primas (inputs intermedios) a otros sectores para poder llevar a cabo su producción, sino que también

se cuantifican todas las relaciones que se establecen en forma indirecta y que son necesarias para producir todas las materias primas (inputs intermedios) que requiere aquél sector para poder realizar su producción. Evidentemente, si un sector demanda muchas materias primas a otros sectores, en la medida en que el primero se desarrolle puede, a su vez, arrastrar el desarrollo de todos aquellos a los que les compra. Por otra parte, si un sector vende mucho a otros, puede, o bien potenciar también el desarrollo de sus clientes, o bien convertirse en un potencial obstáculo (cuello de botella) para los mismos; esta situación se produciría si el primero (el proveedor) no puede atender la demanda de productos que le hacen sus clientes cuando, por ejemplo, crece la demanda de los turistas en la región.

No obstante, en algunos casos siempre podría existir la vía de acudir a la importación de esos productos. Sin embargo, para la economía regional lo relevante es que las mayores demandas que puedan producirse sean satisfechas con producción local, pues este hecho permite, entre otras cuestiones, incrementar la producción y rentas en nuestro territorio. La vía de acudir al exterior filtraría esos potenciales efectos multiplicadores hacia otros espacios económicos. Evidentemente, no se trata de sustituir importaciones por producción local a cualquier precio, sino que se entiende tal posibilidad bajo similares condiciones de calidad, coste, precios, etc.

Sobre la base de la cuantificación de este tipo de relaciones puede establecerse una tipificación de los sectores productivos de una economía, en la siguiente forma:

- 1) Los sectores que poseen fuertes efectos de arrastre hacia delante y hacia atrás resultan "claves" o estratégicos para esa economía, pues, al ser impulsados, afectan a otros muchos (por la vía de las compras o de las ventas) y pueden dar lugar a un incremento generalizado de la actividad económica.
- 2) Los sectores que, por poseer fuertes efectos de arrastre hacia delante y débiles hacia atrás, pueden constituir estrangulamientos potenciales para el sistema productivo. Es decir, si estos sectores no son capaces de incrementar su producción en la medida en que lo requiere la economía regional, podrían paralizar

el sistema productivo, pues los productos que este sector obtiene son muy necesarios para los procesos productivos de la mayor parte de los sectores.

- 3) Los sectores con fuertes efectos de arrastre hacia atrás son importantes impulsores del crecimiento global de la economía.
- 4) Los sectores con débiles efectos de arrastre en ambos sentidos son considerados como relativamente "independientes". En términos relativos, estos sectores demandan poca producción de la economía y, asimismo, orientan sus productos mayoritariamente hacia las ventas a la

demanda final y no hacia otros sectores.

En cualquier caso, para poder tener una medida "real" de la relevancia de los efectos de arrastre mencionados, habría que ponderar también la importancia que cada uno de los sectores representa, sobre la base de diversos agregados económicos, tales como el valor añadido, la producción generada o por la demanda final satisfecha en la economía.

En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de las ramas de actividad de la TIOCAN-92 sobre la base de los efectos de arrastre respectivos, con inclusión también de la aportación de cada una de ellas a los agregados más relevantes.

**TABLA 18.- CLASIFICACION DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD DE LA TIOCAN-92 SOBRE LA BASE DE LOS EFECTOS DE ARRASTRE**

	% sobre total Prod. efect.	% sobre total VABcf	% sobre total Demanda final
<b>Sectores con fuertes efectos de arrastre atrás y hacia delante</b>			
Construcción, ingeniería civil	10,48	9,08	13,61
Comercio mayorista e intermediarios del comercio	5,74	5,78	3,25
Restaurantes	6,81	5,78	9,45
Transportes terrestres	2,62	2,55	0,88
<b>Sectores con fuertes efectos de arrastre hacia delante</b>			
Agricultura, Ganadería y Silvicultura	2,99	3,10	2,88
Productos petrolíferos refinados	2,55	0,21	2,24
Agua y vapor de agua	0,90	1,07	0,50
Energía eléctrica	1,87	1,68	0,96
Comercio de vehículos y minoristas de carburantes	1,18	1,30	1,07
Actividades anexas a los transportes	2,44	2,77	2,64
Comunicaciones	1,43	2,16	0,74
Servicios prestados a las empresas	12,56	18,22	10,07
<b>Sectores con fuertes efectos de arrastre hacia atrás</b>			
Minerales no férricos, metales no férricos	0,06	0,02	0,03
Cemento, cal y yeso	0,28	0,24	-0,01
Derivados del cemento	0,70	0,40	0,00
Piedra natural	0,24	0,19	0,00
Vidrio	0,13	0,09	0,03
Otros minerales y derivados no metálicos	0,08	0,05	0,00
Industrias lácteas	0,76	0,62	0,93
Aceites y grasas	0,10	0,03	0,09
Fabricación de jugos y conservas vegetales	0,34	0,24	0,39
Molinería y pastas	0,21	0,11	0,13
Productos de panadería y pastelería	0,74	0,60	0,85
Alimentación animal	0,17	0,07	0,10
Otros productos alimenticios	0,63	0,38	0,76
Bebidas alcohólicas	0,53	0,21	0,49
Bebidas no alcohólicas	0,68	0,59	0,67
Tabacos	1,97	1,44	2,68
Artes gráficas y edición	0,50	0,39	0,18
Caucho y derivados	0,04	0,03	0,01
Manufacturas plásticas	0,32	0,19	0,36
Alojamientos	7,10	6,74	8,44

	% sobre total Prod. efect.	% sobre total VABcf	% sobre total Demanda final
Transportes marítimos	0,36	0,31	0,36
Transportes aéreos	0,48	0,25	0,19
Entidades de seguro	0,51	0,49	0,31
Servicios no destinados a la venta	0,42	0,46	0,50
Educación privada	0,48	0,82	0,66
<b>Sectores con débiles efectos de arrastre atrás y hacia delante</b>			
Pesca	0,77	0,87	0,77
Tierras cocidas y productos cerámicos	0,03	0,04	0,01
Industrias químicas	0,24	0,19	0,14
Productos metálicos, elementos metálicos	0,30	0,25	0,21
Maquinaria agrícola e industrial	0,26	0,28	0,29
Material eléctrico y electrónico, máquinas de oficina	0,04	0,03	0,02
Equipos de transporte	0,25	0,22	0,25
Carnes y conservas cárnicas	0,16	0,08	0,19
Textil, confección, cuero y calzado	0,07	0,06	0,07
Industrias de la madera	0,26	0,24	0,12
Muebles de madera	0,12	0,09	0,26
Industrias del papel y cartón	0,28	0,14	0,21
Otras manufacturas	0,03	0,03	0,03
Recuperación y reparación	1,18	1,05	1,09
Comercio minorista	8,43	10,58	11,78
Instituciones financieras	4,12	5,76	0,18
Servicios prestados a los hogares	1,28	1,84	1,56
Educación pública	2,76	4,33	3,83
Sanidad pública	2,91	3,50	4,04
Sanidad privada	0,94	1,13	0,96
Ocio y esparcimiento	1,44	1,20	1,80
Administraciones públicas	4,71	5,43	5,77

Fuente: Gutiérrez y Ledesma

Dentro del primer grupo (sectores clave) se incluyen las ramas de actividad de *construcción e ingeniería civil, comercio mayorista e intermediarios del comercio, restaurantes y transportes terrestres*. Si se ponderan los efectos de arrastre por la contribución de cada rama a la producción, valor añadido o demanda final, la más relevante de todas sería la de *construcción e ingeniería civil*. En este sentido, la información de la TIOCAN-92 indica que el desarrollo de este sector ejercería el mayor arrastre sobre la producción de la economía regional y, adicionalmente, es la actividad que debe desarrollar mayor esfuerzo productivo cuando crece la actividad económica en Canarias. Al margen de lo mencionado, hay que dejar constancia de la relevancia que, según la TIOCAN-92, posee la rama de actividad de *restaurantes*, pues habitualmente no suele integrarse en esta categoría de sectores.

Por su parte, los sectores que pudieran llegar a constituir potenciales estrangulamientos para la actividad económica regional son aquellos que sólo poseen fuertes efectos de arrastre hacia delante, en los que se incluye a la *agri-*

*cultura, ganadería y silvicultura, productos petrolíferos refinados, agua y vapor de agua, energía eléctrica, comercio de vehículos y minoristas de carburantes, actividades anexas a los transportes, comunicaciones y servicios prestados a las empresas*. Al igual que lo mencionado para el grupo de sectores anterior, habría que ponderar cada una de estas actividades por alguno de los indicadores calculados. Una mayor desagregación de algunas ramas de actividad podría orientar más correctamente sobre la verdadera significación de estos efectos de arrastre. Concretamente, nos referimos a la rama de *agricultura, ganadería y silvicultura*. En este sentido, hubiera sido deseable poder concretar a qué actividades agrícolas se deben estos efectos (o cualquier otro), o, por el contrario, si el valor que se obtiene es sólo el resultado de la agregación de múltiples actividades agrícolas diferenciadas. Dentro de la rama de *actividades anexas a los transportes*, se incluye la explotación de puertos y aeropuertos, por lo que, como resulta evidente, su consideración como rama potencialmente estranguladora revela el carácter estratégico que estas infraestructuras tienen para una economía de carácter insular como la

canaria. Por último, habría que hacer referencia también a la rama de *servicios prestados a las empresas*. En este caso, las actividades aquí incluidas son muy heterogéneas. De hecho, los elevados efectos de arrastre podrían venir justificados por la inclusión de actividades relacionadas con el alquiler de todo tipo de bienes, incluyendo a las viviendas.

Del elevado número de ramas que se incluyen en la tercera categoría de sectores (fuertes efectos de arrastre hacia atrás), habría que destacar especialmente a la de *alojamientos*, que es, con gran diferencia, la que realiza la mayor aportación a los agregados a los que nos venimos refiriendo. Asimismo, aunque con menor relevancia, habría que destacar algunas de las actividades de la industria alimenticia y de bebidas, así como la rama de actividad de *tabacos*.

Por último, dentro del grupo de sectores "independientes" puede resultar paradójico el hecho de que se incluyan en el mismo actividades que juegan un papel relevante en Canarias. Concretamente, nos referimos en forma especial al *comercio minorista* y diversas actividades desarrolladas por el sector público. La justificación a este hecho radica, como ya se ha expresado, en que la producción de estas ramas se orienta en su práctica totalidad a la demanda final de consumo y no a los restantes sectores; por otra parte, la TIOCAN-92 revela que su arrastre sobre la producción de otros sectores es poco relevante.

En cualquier caso, esta tipificación de sectores productivos sólo tiene en cuenta la importancia de las distintas ramas de actividad como demandantes u oferentes de inputs/outputs intermedios, y no considera otro tipo de variables también relevantes en el desarrollo de la actividad productiva regional.

### 2.3.2. La generación de empleo

En forma alternativa o complementaria a la tipología de sectores productivos explicitada anteriormente y que, recordamos, sólo tenía en cuenta los intercambios de materias primas entre las diversas ramas de actividad, puede elaborarse otra clasificación de sectores sobre la base de la capacidad que poseen para generar empleo en la región. Esta generación de empleo puede ser entendida sólo en términos directos o bien en términos totales (directos más indirectos). En el primer caso, se hace referencia a la mayor o menor intensidad de trabajo en cada sector, esto es, a la relación entre los ocupados que existen en el sector y el valor de su producción. En el segundo caso, se trata de recoger la capacidad que posee un sector para generar en empleo en la economía regional (no sólo en el propio sector) cuando varía la demanda final (consumo, inversión o exportaciones) de sus productos.

A modo de ejemplo, la TIOCAN-92 indica que la rama de actividad de *alojamientos* realizó una producción de servicios en ese año por valor de 238.954 millones de pesetas; producción que generó directamente 29.734 empleos en esa actividad. Adicionalmente, la TIOCAN-92 permite evaluar también el empleo que se generó en Canarias como consecuencia de la demanda final realizada sobre los servicios producidos por la referida rama. Así, la demanda final (neta de transferencias) de servicios de alojamientos realizada en Canarias en 1992 ascendió a 234.737 millones. Lógicamente, tal demanda permitió generar empleo, mayoritariamente, en la propia actividad de alojamientos (29.278 empleos). Sin embargo, indirectamente, es decir, en otras actividades productivas de Canarias, dio lugar a casi 10.000 empleos adicionales. El detalle de los sectores concretos en los que se generó esa cifra de empleo añadido es el que se recoge en el siguiente cuadro.

**TABLA 19.- EMPLEO GENERADO EN CANARIAS POR LA RAMA DE ACTIVIDAD "ALOJAMIENTOS" DE LA TIOCAN-92, SEGÚN LOS VALORES CORRESPONDIENTES A SU PRODUCCIÓN EFECTIVA Y DEMANDA FINAL**

<b>Empleo director en la rama</b>	<b>29.734</b>
<b>Empleo total generado en la economía Canaria</b>	<b>39.266</b>
Agricultura y Pesca	839
Industria (excl. Construcción)	1.755
Construcción	607
Alojamientos	29.278
Resto Servicios	6.787
Fuente: Elaboración propia	

La capacidad media de generación de empleo por parte de la economía canaria (para el conjunto de todas las ramas de actividad) en 1992 fue de 0,131 trabajadores directos por millón de pesetas de producción y de 0,175 empleos totales (directos e indirectos) por millón de pesetas de demanda final.

La comparación de los requerimientos directos y totales de trabajo de cada rama de actividad con las medias antes mencionadas, permiten identificar qué sectores pueden ser considerados como los más relevantes en rela-

ción a esa variable, es decir, en relación al trabajo que pueden crear. Nuevamente, hay que señalar que esa comparación debe de ser ponderada, asimismo, por la aportación del sector correspondiente a algún agregado económico relevante. Si bien en términos unitarios un sector puede necesitar o demandar mucho empleo, si el valor de la producción o la demanda final realizada sobre sus productos es poco significativo respecto de los agregados regionales, en términos absolutos el número de empleos realmente generados podría ser muy poco relevante.

**TABLA 20.- RATIOS DE LOS REQUERIMIENTOS DE TRABAJO DE CADA RAMA DE ACTIVIDAD SOBRE LAS MEDIAS REGIONALES**

	Directos	Totales	% sobre total ocupados
1.Agricultura, Ganadería y Silvicultura	2,53	2,09	7,54
2.Pesca	1,09	1,03	0,83
3.Productos petrolíferos refinados	0,06	0,19	0,14
4.Agua y vapor de agua	0,66	0,63	0,60
5.Energía eléctrica	0,26	0,36	0,49
6.Minerales no férreos, metales no férreos	0,58	0,70	0,03
7.Cemento, cal y yeso	0,26	0,44	0,07
8.Derivados del cemento	0,76	0,94	0,53
9.Piedra natural	1,12	1,13	0,27
10.Vidrio	0,70	0,83	0,09
11.Tierras cocidas y productos cerámicos	1,60	1,33	0,05
12.Otros minerales y derivados no metálicos	1,12	1,14	0,08
13.Industrias químicas	0,48	0,57	0,12
14.Productos metálicos, elementos metálicos	1,27	1,10	0,38
15.Maquinaria agrícola e industrial	0,62	0,58	0,16
16.Material eléctrico y electrónico, máquinas de oficina	0,92	0,85	0,03
17.Equipos de transporte	1,14	1,00	0,28
18.Carnes y conservas cárnicas	0,34	0,53	0,05
19.Industrias lácteas	0,53	1,00	0,40
20.Aceites y grasas	0,26	0,45	0,02
21.Fabricación de jugos y conservas vegetales	0,90	1,25	0,31
22.Molinería y pastas	0,47	0,92	0,10
23.Productos de panadería y pastelería	1,43	1,34	1,06
24.Alimentación animal	0,27	1,24	0,05
25.Otros productos alimenticios	0,86	1,07	0,54
26.Bebidas alcohólicas	0,47	0,67	0,25
27.Bebidas no alcohólicas	0,56	0,66	0,38
28.Tabacos	0,31	0,67	0,60
29.Textil, confección, cuero y calzado	1,72	1,51	0,11
30.Industrias de la madera	1,95	1,60	0,50
31.Muebles de madera	1,84	1,57	0,23
32.Industrias del papel y cartón	0,43	0,56	0,12
33.Artes gráficas y edición	0,83	0,86	0,41
34.Caucho y derivados	1,37	1,22	0,06
35.Manufacturas plásticas	0,68	0,72	0,22
36.Otras manufacturas	1,56	1,26	0,05
37.Construcción, ingeniería civil	0,93	0,93	9,73

	Directos	Totales	% sobre total ocupados
38.Recuperación y reparación	1,07	0,98	1,26
39.Comercio mayorista e intermediarios del comercio	0,98	1,00	5,62
40.Comercio minorista	1,35	1,13	11,37
41.Comercio de vehículos y minoristas de carburantes	2,10	1,78	2,48
42.Restaurantes	0,96	0,99	6,53
43.Alojamientos	0,95	0,95	6,74
44.Transportes terrestres	1,35	1,33	3,52
45.Transportes marítimos	1,38	1,36	0,50
46.Transportes aéreos	0,46	0,86	0,22
47.Actividades anexas a los transportes	0,99	0,94	2,42
48.Comunicaciones	0,64	0,52	0,91
49.Instituciones financieras	0,39	0,37	1,61
50.Entidades de seguro	0,44	0,70	0,22
51.Servicios prestados a las empresas	0,41	0,37	5,18
52.Servicios prestados a los hogares	3,15	2,40	4,01
53.Servicios no destinados a la venta	2,01	1,77	0,84
54/55.Educación pública y privada	2,22	1,71	7,16
56/57.Sanidad pública y privada	1,08	0,95	4,15
58.Ocio y esparcimiento	0,61	0,58	0,88
59.Administraciones públicas	1,59	1,36	7,47

NOTA: valores de los ratios superiores a la unidad indican una capacidad de generar empleo superior a la media regional  
Fuente: Gutiérrez y Ledesma

La información contenida en la TIOCAN-92 permite concretar que 23 ramas de actividad superan los valores medios regionales de creación de empleo directo y 26 superan la media de generación de empleo en términos totales. En ambos casos (empleo directo y total), las cinco ramas que superan más ampliamente los valores medios regionales son las mismas: *servicios prestados a los hogares* (lavanderías, tintorerías, salones de peluquería, estudios fotográficos, servicios domésticos, otros servicios personales,...), *agricultura, ganadería y silvicultura, educación pública y privada, comercio de vehículos y minoristas de carburantes y servicios no destinados a la venta* (asistencia social, asociaciones profesionales y organizaciones económicas, sindicales, religiosas, de promoción del turismo y otros servicios prestados a la colectividad). De estas cinco ramas, las que mayor empleo generan directamente en términos absolutos son *agricultura, ganadería y silvicultura* (el 7,5%) y *educación pública y privada* (7,2%).

La práctica totalidad de las ramas que aportan al menos un 1% del empleo en Canarias, según las TIOCAN-92, presentan requerimientos directos y totales de empleo mayores o iguales a la media regional. La excepción más clara en este sentido es la rama de actividad

*instituciones financieras*: contribuye con el 1,6% al empleo regional pero su capacidad de generar empleo en forma directa o total sólo alcanza, aproximadamente, un tercio de los valores medios regionales. Este hecho viene justificado, en gran medida, por el especial tratamiento contable que esta rama tiene en las tablas input-output, especialmente en lo que se refiere a la generación de empleo en términos totales.

Las dos ramas que, en términos absolutos, contribuyen en mayor medida al empleo regional son las de *comercio minorista* (el 11,4%) y *construcción e ingeniería civil* (9,7%). En el primer caso, la capacidad de generar empleo en forma directa y total supera ligeramente los valores medios regionales; en el caso de la *construcción e ingeniería civil*, esas capacidades se sitúan cercanas a la media, aunque son algo menores. En sentido contrario, existen otras ramas que, aunque presentan una capacidad de generar empleo mayor que la de las dos ramas anteriores, en cambio contribuyen en muy pequeña proporción al empleo regional o a la producción realizada. Concretamente, son los casos de *tierras cocidas y productos cerámicos, textil, confección, cuero y calzado, muebles de madera, caucho y derivados y otras manufacturas*; ninguna de estas ramas de actividad supera la cuota del 0,2% del empleo o la producción

de Canarias en 1992.

#### 2.4. El marco institucional de la economía canaria.

La dinámica de la economía canaria ha dependido tradicionalmente de la existencia de un marco regulatorio diferenciado que condiciona el devenir de nuestras actividades productivas. El proceso de cambio en dicho marco ha seguido un largo proceso, excesivamente largo si tenemos en cuenta la necesaria estabilidad que demandan los agentes económicos. En cualquier caso, a lo largo de los próximos años aún será necesaria la negociación de prórrogas y adaptaciones de este marco institucional en función de los cambios que se vayan produciendo en la Unión Europea y a la propia dinámica de nuestra economía y del entorno económico.

El año 1997 puede calificarse como un año denso en lo referente a acontecimientos, negociaciones y acuerdos en torno a los diversos aspectos que conforman el marco institucional de la economía canaria. En algunos momentos del año parecía que buena parte de los elementos fundamentales de este marco eran simultáneamente cuestionados (OCM del plátano, reserva de inversiones, ZEC, REA, estatuto permanente, etc.) si bien a finales de año comenzaron a despejarse algunas de las dudas planteadas.

##### 2.4.1. El estatuto permanente.

Uno de los aspectos destacados entre los cambios en el marco institucional de Canarias a lo largo del año 1997 fue la consecución del denominado estatuto permanente. El estatuto permanente ha sido una demanda por parte de los representantes políticos canarios desde hace varios años, impulsada asimismo desde el Consejo Económico y Social de Canarias. Su objetivo fundamental es el reconocimiento en el derecho primario de la Unión Europea, es decir, como norma fundamental no sujeta a los cambios en las coyunturas y sensibilidades, de las especificidades de las regiones ultraperiféricas. Este grupo, del que forma parte Canarias, incluye también a los archipiélagos portugueses de Madeira y Azores y los departamentos franceses de ultramar: Martinica, Guadalupe, Guayana y Reunión. La tendencia uniformizadora de la Comisión Europea, reforzada a lo largo de los

últimos años y que ha cuestionado la existencia de situaciones especiales, requería de una compensación en el derecho primario que reconociera las particularidades de estos territorios.

La reforma de aspectos puntuales del Tratado de Maastricht para convertirse en lo que se ha denominado el nuevo Tratado de Amsterdam era la oportunidad para otorgar mayor fuerza jurídica a la condición ultraperiférica. El texto final aprobado ha tenido, como se esperaba, una redacción genérica, para evitar una vinculación de dicho reconocimiento a excepciones concretas de la legislación comunitaria, si bien ha generado cierta polémica entre los agentes sociales canarios puesto que su último párrafo introduce una salvaguardia para la Unión Europea de cuya interpretación, estricta o laxa, dependería su utilidad. En concreto, en dicho párrafo se señala que las medidas que se tomen con respecto a las regiones ultraperiféricas no deberán "poner en peligro la integridad y la coherencia del acervo jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes". Una de las interpretaciones de este párrafo limita notablemente la capacidad de estos territorios para acogerse a medidas excepcionales, mientras que la interpretación contraria postula que se trata de una aclaración obvia y que no tendrá efectos limitantes, puesto que las medidas que se pongan en práctica en estos territorios de pequeño tamaño difícilmente pueden distorsionar el normal funcionamiento del mercado interior y las políticas comunes.

En definitiva, tras el Tratado de Amsterdam el artículo 227.2 del Tratado de la Unión Europea (que debido a la necesaria reenumeración ha pasado a convertirse en el artículo 299.2) ha quedado redactado de la siguiente manera:

*"Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias.*

*No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de los departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación per-*

*judican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes.*

*El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo segundo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios.*

*El Consejo adoptará las medidas contempladas en el párrafo segundo teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes."*

#### **2.4.2. El marco institucional del mercado del plátano.**

El marco institucional en el que se desenvuelve el sector de producción y comercialización de plátanos en Canarias se ha visto afectado de forma muy notable a lo largo del año 1997. Tras los recursos interpuestos ante la Organización Mundial de Comercio por parte de Estados Unidos, Honduras, Guatemala, Ecuador y Méjico, dicha organización emitió un fallo en el que obliga a la Unión Europea a modificar su reglamentación sobre el mercado del plátano (recogida fundamentalmente en el Reglamento CEE nº 404/93 de 26 de febrero de 1993, que entró en vigor el 1 de julio de dicho año).

El reglamento citado, por el que se establecen las normas de la Organización Común de Mercado del Plátano y se establece el mercado único para dicho producto, supuso en el momento de su creación la consecución de un difícil consenso entre diferentes posiciones. En

tre éstas se encontraban las de los países comunitarios que contaban con producción propia, como España, Francia y Portugal. Aquellos otros países como el Reino Unido que tenían especial interés en mantener la posición en el mercado de la producción de los países ACP (Africa, Caribe y Pacífico). Por último, otros países comunitarios, entre los que destaca Alemania, han mantenido tradicionalmente una posición favorable a una mayor liberalización del mercado. Es necesario mencionar también en todo este conflicto a los grandes productores mundiales, como Ecuador, Honduras o Guatemala que, con el establecimiento de un acuerdo de este tipo, veían peligrar sus exportaciones al continente europeo. Asimismo, es preciso tener en cuenta que la producción de estos países latinoamericanos, que en la terminología del sector han sido denominados "área dólar", está controlada por tres grandes grupos multinacionales estadounidenses: Chiquita, Dole y Del Monte.

En este contexto, la consecución de un acuerdo sobre la Organización Común de Mercado del plátano en 1993 resultaba una tarea difícil, siendo un tema muy sensible para Canarias, puesto que nuestro archipiélago aporta aproximadamente la mitad de la producción comunitaria de plátanos, producción que se había visto favorecida tradicionalmente por la reserva del mercado peninsular. Además, se trata de un cultivo de un gran impacto social en cuanto a empleos directos e indirectos y, especialmente, por su repercusión económica en determinadas comarcas e islas, destacando el caso de La Palma. Los costes de producción de los plátanos canarios son muy elevados en relación a los competidores centroamericanos, debido principalmente al precio de insumos como el agua o los costes laborales. Es por ello que esta producción, si bien relativamente pequeña en comparación con el consumo de la Unión Europea, debía ser protegida como sucede en muchas otras Organizaciones Comunes de Mercado para productos del sector agrario europeo. Así, a lo largo de estos últimos años se han puesto a disposición de los productores canarios ayudas que tratan de incrementar la eficiencia y la competitividad de las producciones, si bien era también necesario un sistema de protección.

La Organización Común de Mercado del plátano cuenta con las siguientes reglas de funcionamiento. Existe un contingente arancelario, que actualmente supone 2,2 millones de tonela-



das, para los países latinoamericanos. Estos productos entran en la Unión Europea con un arancel de 75 ecus por tonelada, es decir, aproximadamente 12,5 ptas. por kg. Además, se ha establecido un nuevo contingente arancelario de 353.000 toneladas con un arancel de 300 ecus por tonelada a fin de tener en cuenta la ampliación en 1995 de la Unión Europea (adhesión de Finlandia, Suecia y Austria). Las importaciones de plátanos de terceros países que superen estos umbrales deberán abonar un arancel (muy elevado) de 850 ecus por tonelada, unas 143 ptas. por kg. Estas cifras tienen por objeto garantizar el abastecimiento del mercado comunitario, mantener unos niveles de precios razonables para los consumidores y garantizar asimismo la producción comunitaria, así como la de los países ACP. Para el caso de los productores comunitarios existe una ayuda compensatoria por la pérdida de ingresos derivada del sistema, ayuda que se paga por kg. Producido y que compensa la diferencia entre los ingresos de los productores comunitarios antes de la entrada en funcionamiento de la Organización Común de Mercado en 1993 y los ingresos obtenidos por kg. Producido tras la puesta en funcionamiento del sistema (esta ayuda, que es recibida por los productores canarios, se sitúa en torno a las 50 ptas. por kg.). La cantidad máxima de plátanos con origen comunitario que pueden acogerse a esta ayuda es de 854.000 toneladas, cifra acorde con la producción tradicional de plátanos en la U.E.

La parte más conflictiva de la organización del mercado europeo del plátano ha sido el complejo sistema de reparto de las licencias de importación de los plátanos originarios de países terceros (latinoamericanos), puesto que estas licencias se distribuyen en un 66,5% a los operadores tradicionales de plátanos de este origen, un 30% para los agentes que han operado tradicionalmente con plátanos comunitarios o ACP y el resto, 3,5%, se reserva para nuevos operadores de países terceros o ACP. La complejidad del sistema se puede corroborar con unas declaraciones realizadas en 1995 por parte del Sr. Fischler, comisario europeo de agricultura y desarrollo rural, señalando que "en toda la historia de la Política Agraria Común de la Unión Europea ningún otro régimen de mercado ha sido tan controvertido como el del plátano, ni tan mal interpretados y distorsionados sus objetivos y efectos". Asimismo, el propio comisario reconocía en esos momentos que el régimen había funcionado en la práctica de forma razonablemente satisfactoria.

La entrada en funcionamiento, en enero de 1995, de la Organización Mundial de Comercio, organismo que sustituye al GATT ampliando sus competencias, supone un punto de partida en la comprensión de la situación actual del mercado europeo del plátano. Esta institución incluye un órgano de solución de diferencias entre los países miembros cuyas resoluciones son de obligado cumplimiento para las partes. Uno de los primeros temas que se someten a este procedimiento es precisamente el del plátano, con los cinco países mencionados anteriormente. La resolución definitiva sobre el tema, por parte del Órgano de Apelación de la Organización Mundial de Comercio, adoptada en septiembre de 1997, señala que el sistema establecido es contrario al libre comercio, obligando a la Unión Europea a su modificación. Los aspectos fundamentales que deben modificarse son los relativos al reparto de los certificados de importación, así como la distribución de las cantidades establecidas para las exportaciones tradicionales ACP. Para ello se establece un plazo que finaliza el 1 de enero de 1999.

La concesión del 30% de las licencias de importación de plátanos del área dólar a los operadores que trabajan con plátanos comunitarios y ACP tenía como objetivo el vincular la comercialización de los distintos tipos de plátanos a fin de que la producción ACP y la comunitaria no se vieran desplazadas del mercado. Este mecanismo compensatorio tendrá que desaparecer y es ahí donde pueden aparecer los problemas para los productores de la Unión Europea. Quizás el mayor problema que se ha planteado a nivel europeo es que la modificación de la organización del mercado europeo del plátano ha reabierto el debate europeo sobre el sistema en su totalidad. Hay que tener en cuenta que será el Consejo de Ministros de Agricultura el que apruebe la propuesta que realice la Comisión acerca de la modificación de la organización del mercado del plátano y que, a partir de la reforma del tratado, resulta más difícil para los diferentes países formar minorías de bloqueo que impidan la aprobación de un reglamento comunitario.

La propuesta de la Comisión Europea de enero de 1998 ha sido remitida al Comité Especial de Agricultura para su examen técnico y la decisión final será tomada una vez se disponga también del dictamen del Parlamento Europeo. Las bases de esta propuesta son las siguientes.

- Mantener el contingente actual de 2,2 millones de toneladas con el mismo tipo de derecho de 75 ecus por tonelada.
- Establecer un nuevo contingente arancelario de 353.000 toneladas a fin de compensar la ampliación de la Unión Europea.
- Suprimir la normativa en materia de licencias de importación y sustituirlas por un sistema compatible con la Organización Mundial de Comercio.

De este modo, a lo largo del año 1998 el plátano volverá a ser un tema de gran actualidad en las negociaciones canarias con la Unión Europea, puesto que el acuerdo que finalmente se alcance puede otorgar determinadas ventajas en la comercialización de la producción de los países no comunitarios.

#### **2.4.3. El Régimen Económico y Fiscal.**

El régimen económico y fiscal de Canarias en sentido estricto está recogido fundamentalmente en tres disposiciones legales, la Ley 20/1991 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Real Decreto-Ley 3/1996 de reforma parcial de la Ley 19/1994. Si bien los aspectos fiscales del REF, recogidos en la primera de las disposiciones citadas no han estado sujetos a una excesiva controversia, no sucede lo mismo con los aspectos económicos, puesto que la Unión Europea ha cuestionado algunos aspectos por problemas de forma y por entrar en posible conflicto con el ordenamiento jurídico comunitario.

Es preciso contextualizar este debate en los esfuerzos que se realizan desde la Comisión Europea por velar por el mercado único y la no discriminación entre los agentes económicos que operan en diferentes países o regiones de la Unión Europea, si bien el Tratado de la Unión Europea recoge expresamente en su artículo 87 que podrán considerarse compatibles con el mercado común "las ayudas [estatales] destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo". Asimismo, la aprobación del denominado Estatuto Permanente otorga fuerza jurídica al establecimiento de ayudas específicas a las regiones ultraperiféricas.

Los aspectos del régimen económico y fiscal de Canarias que mayor controversia han suscitado han sido los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994, en los que se recogen los incentivos a la inversión, las bonificaciones a la exportación y la reserva para inversiones, así como el título V referido a la Zona Especial Canaria. Los primeros tres artículos fueron ya modificados por el Real Decreto-Ley 3/1996, "con el ánimo de mantener la más absoluta compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario". La reforma del artículo 25 tuvo por objeto "extender los incentivos fiscales a la inversión en él regulados a los establecimientos permanentes en Canarias de empresas no domiciliadas en el archipiélago. La reforma del artículo 26 tuvo por objeto "transformar la bonificación en el Impuesto sobre Sociedades a favor de las empresas exportadoras, regulada en dicho artículo, en una bonificación en el mismo impuesto a favor de la producción de bienes corporales". Mientras que la reforma del artículo 27 tenía los objetivos de especificar que la reserva de inversiones puede materializarse en la suscripción de acciones o participaciones de sociedades que, aun no estando domiciliadas en Canarias, cumplan en el archipiélago los fines señalados en el propio artículo 27 y eliminar la posibilidad de que dicha reserva para inversiones pueda materializarse en deuda pública del estado español. Por su parte, y con respecto a la Zona Especial Canaria, la reforma tenía la finalidad de dotarla de un plazo de vigencia (hasta el año 2024), suprimir el principio de estancamiento subjetivo, para permitir a las personas y entidades residentes en España la participación en el capital de las entidades ZEC y, por último, aclarar que las entidades ZEC pueden operar fuera del ámbito de la zona especial, siempre que cumplan determinados requisitos si bien, en ese caso, dichas operaciones quedarán sometidas al régimen general.

Finalmente, y tras arduas negociaciones, en diciembre de 1997 la Comisión Europea ha convalidado definitivamente los aspectos más problemáticos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, es decir, los aspectos contenidos en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994. Esta decisión ha sido acogida con diferencias de criterios por parte de las distintas administraciones y sectores involucrados, y obligará a introducir algunas reformas en la ley a fin de compatibilizarla con la normativa comunitaria. Estos cambios están muy relacionados con la diferencia que establece la normativa europea

entre las ayudas estatales a la inversión y al funcionamiento. Especialmente sensible es el caso de las ayudas al funcionamiento, que deben ser temporales y decrecientes.

Con respecto al artículo 25 de la ley 19/1994, relativo a los incentivos a la inversión, son consideradas ayudas al funcionamiento las exenciones fiscales de los actos relacionados con la constitución y con el aumento del capital de las empresas, cuando estos actos no guarden relación con inversiones. Estas ayudas podrán mantenerse por un plazo de seis años (hasta finales del 2003), prorrogable y con carácter decreciente. Por su parte el resto de ayudas recogidas en este artículo se mantienen prácticamente como estaban establecidas hasta el momento.

El artículo 26 es el relativo al régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales. La decisión comunitaria sostiene que se trata de una ayuda al funcionamiento, por lo que se limita su aplicación hasta finales del año 2003. El importe de la bonificación recogido en la ley era del 40%, mientras que, en función de la decisión comunitaria, la bonificación tendrá carácter decreciente desde el 50% inicial hasta finalizar en el 30%, por lo que los efectos globales de tal modificación serán escasos. Esta ayuda podrá ser prorrogada, no existiendo prácticamente limitaciones sectoriales en cuanto a su aplicación.

Por último, con respecto al artículo 27, relativo a la reserva para inversiones en Canarias, el aspecto más relevante de la decisión comunitaria es el de distinguir entre ayuda al funcionamiento, para aquella que se materialice en deuda pública canaria, siendo considerado el resto, sin limitaciones sectoriales, ayuda a la inversión. En cualquier caso, las ayudas a la inversión se conceden por un plazo de ocho años (hasta finales del año 2005), si bien podrán negociarse posteriormente.

En definitiva, la situación actual permite superar temporalmente la incertidumbre en cuanto a la validez de los preceptos fundamentales del REF, especialmente en lo relativo a la reducción de la base imponible en el impuesto de sociedades por los beneficios no distribuidos (reserva para inversiones). No obstante, las principales críticas planteadas provienen del hecho de que el marco institucional diferenciado del archipiélago, reconocido constitucionalmente, puede dejar de ser un instrumento per-

manente, para convertirse en una fuente continua de conflictos, pudiendo desaparecer en el futuro. El nuevo desafío planteado es el de obtener una prórroga para las ayudas al funcionamiento (a finales del 2003) y a las ayudas a la inversión (a finales del 2005) y el mantener a Canarias dentro del conjunto de regiones susceptibles de recibir ayudas estatales en función de su situación socioeconómica, cuestión que podrá reabrirse a medida que se amplíe la Unión Europea hacia el Este de Europa.

En relación a la situación actual de la reserva de inversiones, hay que mencionar que a finales del año 1997 se estima que puede haber acumulado unos 400.000 millones de pesetas de beneficios no distribuidos. En cualquier caso, antes de finales de año debieron haber sido invertidos al menos 69.000 millones de pesetas, que se corresponden a las aportaciones realizadas a lo largo del ejercicio de 1994. Estas elevadas cifras nos dan una idea de la importante capacidad inversora que existe actualmente en Canarias y que sería deseable que se materializara en proyectos capaces de reducir la incidencia del desempleo en las islas.

Por último, la situación de la Zona Especial Canaria, otro de los instrumentos para favorecer la inversión en el archipiélago recogido en la ley 19/1994 ha merecido un tratamiento diferenciado por parte de la Comisión, siendo especialmente difícil su convalidación en relación a la instalación en las islas de entidades financieras acogidas a ella. A lo largo del año 1998 continuarán las negociaciones al respecto.

#### **2.4.4. El Régimen Específico de Abastecimiento.**

El Régimen Específico de Abastecimiento (REA) es una particularidad del mercado agroalimentario de Canarias que se establece en el contexto del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN) y tiene como objetivo paliar los efectos de los sobrecostes en el abastecimiento de productos agroalimentarios que se consideran esenciales para el consumo humano. El REA facilita la exención de la exacción reguladora y/o del derecho de aduana en el caso de los productos procedentes de terceros países y, en el caso de productos procedentes de la UE, la percepción de ayudas vinculadas, en buena medida, al nivel de las restituciones correspondientes. Los balances del REA reco-

gen los productos y las cantidades que se benefician de esta situación. La siguiente tabla recoge los balances anuales por líneas de productos. No todos los productos se destinan al consumo final, en algunos casos y determinadas cantidades se destinan a la transformación

industrial o la ganadería. Las empresas que importan bajo el REA deben estar incluidas en uno de los dos registros que mantienen la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y el Gobierno de la Nación.

**TABLA 21.- BALANCES DEL REA POR CAMPAÑAS.**

	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99 (*)
<b>LACTEOS</b>							
Leche líquida (Con.Dir.)	80.000	85.000	88.000-	108.000	108.000	108.000	90.000
Leche líquida(Industria)	-	-	2.000	2.000	2.000	1.250	1.000
Leche Líquida total	80.000	85.000	90.000	110.000	110.000	109.250	91.000
Leche concentrada(Con.Dir.)	21.000	24.400	11.500	11.500	11.500	11.500	11.500
Leche concentrada (Industria)	-	-	13.500	13.500	13.500	15.500	15.500
Mantequilla (Con.Dir.)	4.500	3.500	3.500	3.500	-	2.748	-
Mantequilla (Industria)	-	-	-	-	-	817	-
Queso	13.000	13.000	13.500	15.000	15.000	14.850	13.000
Preparados Lácteos	800	800	200	200	-	-	-
<b>CARNICOS</b>							
Bovino reproductores	4.300	4.300	4.300	4.300	4.300	4.300	4.300
Bovino de engorde	14.200	12.000	8.000	8.000	3.003	0	0
Conejos (Reproductor padres)	11.000	5.000	1.000	1.000	3.000	3.000	4.000
Porcinos reproductores (hembras)	2.200	2.200	3.000	4.000	5.500	5.500	5.500
Bovino fresco y refrigerado	10.200	11.000	11.500	15.500	17.500	19.000	19.000
Bovino congelado	27.000	28.000	29.000	24.500	22.500	21.000	21.000
Carne porcino congelada (con.dir.)	19.000	19.000	14.000	14.000	14.000	36.000	15.500
Carne porcino congelada (industria)	-	-	5.000	5.000	5.000	2.000	4.800
Carne pollo congelado	37.000	37.000	37.000	37.000	37.000	38.000	37.000
Embutidos de carne	12.000	12.000	12.000	12.000	6.000	0	-
Conservas de hígado	1.900	600	600	600	300	0	-
Jamones y trozos	4.000	4.000	4.000	4.000	2.000	0	-
Paletas y trozos	2.600	2.600	3.000	3.000	1.500	0	-
Demás conservas de porcino	3.450	3.500	4.000	4.000	2.000	0	-
Conservas carne o despojo	2.500	2.500	2.500	2.500	1.250	0	-
<b>CEREALES</b>							
Trigo	124.000	154.000	155.000	155.000	155.000	155.000	155.000
Cebada	19.000	19.000	20.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Avena	1.000	1.000	1.200	1.600	2.000	3.000	3.000
Maíz	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
Arroz	12.000	12.000	12.000	12.000	14.000	15.200	15.600
Sémolas	30.000	20.000	5.000	5.000	6.800	7.900	7.100
Malta	16.500	16.500	16.500	16.500	16.000	15.000	16.000
Lúpulo	500	500	500	500	300	50	50
<b>OTROS</b>							
Papa siembra (Tm)	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
Huevos (Uds.)	400.000	400.000	400.000	400.000	700.000	300.000	300.000
Azúcar	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
Transformados frutas	650	650	1.850	1.850	1.850	2.080	2.100
Vino (m <sup>3</sup> .)	23.400	26.500	23.400	20.400	24.500	24.400	-
Aceite Vegetal (m3.)	35.000	35.000	34.500	34.500	37.300	37.300	34.500
Aceite Oliva (m3.)	18.800	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	16.200
(*) Solicitud.							
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda							

En sus primeros 6 años de funcionamiento, el uso del REA se ha caracterizado por las siguientes tendencias :

- El máximo de las ayudas pagadas se alcanza en la campaña 1993/94. En los años posteriores el importe global de las

ayudas se ha reducido drásticamente, debido a la reducción del nivel de las restituciones en varios productos. El total de ayudas pagadas en el período 1992-1997 se cifra en 85 mil millones de pesetas aproximadamente.

**TABLA 22.- EVOLUCIÓN DEL REA. RESUMEN DE LAS CAMPAÑAS 1992-1997.**

	1992/1993	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997 (*)
Operadores	377	522	635	698	826
Certificados	11.033	18.433	30.587	39.556	30.970
Solicitudes	11.510	17.596	29.787	39.490	39.323
Ayudas Pagadas (Mill.ptas)	15.592	20.360	18.386	15.375	15.538

(\*) El número de operadores se calculó sumando a los 576 registrados en la D.G. De Promoción Económica unos 250 operadores registrados exclusivamente en el registro de las Direcciones Territoriales de Comercio.  
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

- El importe total de las exenciones para productos procedentes de países terceros durante los primeros 5 años de funcionamiento era de aproximadamente 9 mil millones de pesetas, lo que representa más de la mitad del conjunto de las exenciones de las que se beneficia el Archipiélago. Las exenciones han aumentado espectacularmente a partir del año 1994 y han afectado particularmente a los productos lácteos y cárnicos, líneas de importancia primordial dentro del REA.
- En paralelo y salvo excepciones, el número de operadores, solicitudes y certificados ha ido aumentando con los años, por lo que el ratio de ayudas por operador se ha reducido.
- Si se analiza la evolución de las distintas procedencias de los productos REA, destaca el crecimiento de la participación de los que tienen su origen en España que, partiendo de un 32% en la campaña 1992/93 alcanzan un 56% en la campaña 1996/97. Entre los Países Miembros destacan los Países Bajos (13%) y Francia (12%).
- Dos de las distintas líneas de productos destacan por su elevado peso en las ayudas pagadas: los productos lácteos y cárnicos. En la campaña 1996/97, estas líneas reunieron el 65 % de los pagos del REA, si se excluyen los embutidos (2%) y los animales vivos (6%).
- Estando las ayudas unitarias vinculadas a las restituciones de la UE, estas ayudas han experimentado en los últimos años una sensible reducción en el contexto de la aplicación de los acuerdos del GATT en la Política Agrícola Común. Estas reducciones han afectado a casi todas las líneas de productos y las excepciones se centran en las líneas de menor importancia. Según un informe de la Consejería de Economía y Hacienda (véase tabla), los productos más afectados son las carnes (-20%), las leches líquidas (-23%), los quesos (-40%) y los cereales (entre un 50% y un 100%). En este sentido, son las líneas de productos más importantes (productos lácteos y cárnicos) las que se ven afectadas por la reducción de las ayudas.

**TABLA 23.- EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS UNITARIAS DE PRODUCTOS SELECCIONADOS**

Productos	Ayuda inicial campaña 92/93	Ayuda 01.12.97	Tasa de variación
Carne de bovino refrigerada	146,0	103,5	-29,11
Carne de bovino congelada	110,5	71,0	-35,75
Carne de porcino congelada	25,0	11,1	-60,36
Leche líquida entera	12,7	4,6	-64,03
Leche en polvo descremada	65,0	68,0	3,24
Quesos Gouda	135,4	82,7	-38,94
Trigo	65,0	13,0	-84,34

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.

- Por parte de la industria agroalimentaria se ha venido demandando el establecimiento del denominado "POSEICAN industrial" y la reserva de determinadas cantidades de productos para su transformación industrial. El balance de la campaña 1997/98 contempla balances específicos para el uso industrial en carnes congeladas (porcino y pollo), productos lácteos (leche, nata, mantequilla, preparados lácteos), aceites vegetales y preparados de fruta.
- El informe de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la campaña 1996/97 permite una aproximación entre las ayudas pagadas y el valor de la mercancía

correspondiente. Se observa que las ayudas supusieron durante las primeras cinco campañas aproximadamente un 23% del valor de las mercancías. Mientras que la ayuda pagada ha ido descendiendo debido a la reducción de las ayudas unitarias y la eliminación de las ayudas en determinados productos y períodos, en cambio el ratio ayudas por valor de mercancía no registra un descenso tan claro, pues el valor de la mercancía importada bajo REA también ha disminuido. Dados los incrementos en las cantidades introducidas con ayuda, esta situación indica una reducción de los precios de abastecimiento.

**TABLA 24.- AYUDAS PAGADAS Y VALOR DE LA MERCANCÍA.  
CAMPAÑAS 1992/93 A 1996/97**

Campaña	Valor mercancía	Ayuda pagada	% Ayuda/Valor mercancía
1992/93	65.855	16.969	25,77
1993/94	91.018	20.237	22,23
1994/95	78.032	17.249	21,98
1995/96	69.135	15.538	22,47
1996/97	69.509	15.030	21,69
Total	373.549	85.023	22,76

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.

Durante el año 1997, el Tribunal de Cuentas de la UE publicó un informe sobre el funcionamiento del REA durante el año 1996 (Boletín Oficial de las Comunidades Europeas del 11 de noviembre de 1997). Los defectos diagnosticados se centran en la inexistencia de un régimen sancionador específico, la insuficiencia de los controles con respecto a los productos importados y la repercusión de las ayudas en los precios por parte de los operadores. Por parte del Gobierno de Canarias, este informe ha sido criticado por no aportar las pruebas pertinentes sobre los presuntos fraudes detectados,

haciendo referencia al correspondiente informe de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Dicho informe del Ministerio de Asuntos Exteriores resalta que el régimen sancionador se está desarrollando y concede que se ha tardado más de lo previsto debido a la necesaria complejidad del mencionado régimen. En la actualidad, el borrador del proyecto está terminado y se encuentra en trámite para ser remitido al parlamento. Con respecto a las supuestas

irregularidades detectadas, el informe destaca que a las empresas implicadas ya se les había abierto un expediente pendiente de resolución. El informe del Ministerio de Asuntos Exteriores valora el control físico de las mercancías en los distintos puertos canarios como suficiente, ya que el porcentaje de reconocimientos supera el 20% de la mercancía en cuestión. A su vez, los controles de la repercusión de las ayudas hasta el usuario final se consideran suficientes, alegando que la Dirección General de Promoción Económica diseñó en el año 1996 una encuesta tipo que recoge los precios de establecimientos comerciales en las islas y compara estos precios con los puntos de venta de las mismas empresas en Madrid. Además de las inspecciones solicitadas a la Consejería de Economía y Hacienda, en el año 1996 también se creó una base de datos que analiza la repercusión de las ayudas en sectores, productos y empresas seleccionadas. El informe no aporta la correspondiente información empírica sobre la repercusión de las ayudas.

El *Informe Anual* del año 1996 ya resumió las principales críticas que se han articulado con respecto a la configuración y el funcionamiento del REA, por lo que estos aspectos no se expondrán nuevamente. Las propuestas de modificación que se están negociando entre el Gobierno de Canarias y la UE se resumen en

- El establecimiento de mecanismos alternativos para la fijación de las ayudas, siguiendo los principios de estabilidad, modulación, desvinculación y ayudas mínimas.
- La revisión del abanico de productos contemplados en el REA.
- La flexibilización de los balances en términos de destino (consumidor final o transformación) y en la gestión de la re-exportación.
- La agilización de la revisión de los balances a través de la protocolización.

Nuestro análisis se centrará, por un lado, en la protocolización de la información requerida para la solicitud de los balances previsionales y, por otro, en la desvinculación de las ayudas REA del nivel de las restituciones y el establecimiento de mecanismos alternativos en la fijación de las ayudas.

La propuesta de **protocolización** está

motivada por las debilidades operativas del REA con respecto a la velocidad de tramitación de las solicitudes de modificación del balance y el rechazo de muchas de éstas por parte de los Servicios de la Comisión, debido a justificaciones que se consideran insuficientes. En este sentido, la protocolización tiene el objetivo de agilizar la tramitación de las peticiones y sistematizar la información a incluir en las correspondientes justificaciones. En el Informe Propuesta sobre la Protocolización de la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE se propone que los balances previsionales del REA partan de estimaciones sobre las necesidades del mercado local respecto al abastecimiento con determinados productos teniendo en cuenta el tamaño de mercado y el crecimiento de éste en cada uno de los productos contemplados en el REA.

La propuesta se concreta en la determinación del tamaño de mercado a través del cálculo del consumo aparente, contrastando los resultados con los de las vías alternativas de estimación a través del consumo de los hogares canarios (panel de consumo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) o paneles de detallistas (un ejemplo es el panel de Nielsen). La problemática metodológica de este procedimiento reside en la escasa fiabilidad de las estadísticas de algunas de las producciones locales.

A su vez, el crecimiento del mercado se estimaría partiendo de previsiones sobre el crecimiento económico, el consumo privado y la evolución del mercado de productos agroalimentarios. Uno de los problemas metodológicos de este procedimiento consiste en la estimación del efecto del crecimiento económico general en las importaciones de determinados productos agroalimentarios cuya demanda no sólo varía en función de factores coyunturales, sino que también está sujeta a tendencias estructurales derivadas de los distintos niveles de la elasticidad renta de la demanda en los distintos productos (bienes superiores, bienes inferiores).

La aplicación de estos criterios lleva a la petición de ampliación del balance si se prevé un crecimiento de la demanda local (incluyendo en ésta el consumo de no residentes) y a la reducción del balance en caso de ser el tamaño de mercado inferior a la cantidad establecida en el balance vigente. Según el citado informe, *"en la justificación de los incrementos solicitados para los balances se tendrán en cuenta, entre*

otros, los siguientes extremos:

- a) valores marco de crecimiento del mercado agroalimentario;
- b) valores específicos estimados de crecimiento del consumo para cada producto;
- c) nivel de utilización de los balances;
- d) nivel de coherencia entre peticiones pasadas y demandas efectivamente realizadas;
- e) relaciones de sustitución entre productos, las relaciones de complementaridad entre productos; y
- f) los niveles de crecimiento de la producción interna."

Con respecto a las peticiones industriales (productos REA destinados al uso industrial), se aceptarían "como prueba suficiente de justificación las peticiones por industria, siempre que exista suficiente coherencia entre las peticiones pasadas y las demandas efectivamente realizadas. Además dichas peticiones deberán respetar las relaciones de sustituibilidad y complementaridad entre productos (importados o producidos localmente)." La estimación de la evolución de la producción local correría a cargo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta propuesta de protocolización se integró en las peticiones para el balance previsional para la campaña 1998/99. El correspondiente informe de la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE estima que el crecimiento del mercado agroalimentario entre los períodos de los balances (campañas 97/98 y 98/99) se cifrará en torno al 5%, pero debido a problemas con la disponibilidad de estadísticas sectoriales no establece tasas de crecimiento ni tamaños de mercado para los distintos productos. Además de la estimación del crecimiento global del mercado agroalimentario se tienen en cuenta los niveles de utilización del balance vigente, los informes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la evolución previsible de la producción local, así como las solicitudes industriales. En la siguiente tabla se recogen las solicitudes de ampliación para la campaña 1998/99. En algunos casos, el citado procedimiento de protocolización da lugar a reducciones del balance (en carne de pollo congelada, aceites vegetales de consumo directo, albaricoque y fresas). En otros casos la ampliación de la producción local es el justificante de la reducción del balance (leche y nata sin concentrar, quesos). En los vinos se propone, como en años anteriores, su eliminación del REA, por "perjudicar seriamente la producción local".

TABLA 25.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN BALANCE 1998/99. (unidades, kg, litros)

Productos	Balance 97/98	Solicitud 98/99
Conejos reproductores abuelos	1.000	2.000
Conejos reproductores padres	3.000	4.000
Mantequilla	3.500.000	4.000.000
Arroz blanqueado	12.600.000	13.000.000
Sémola de maíz	3.000.000	3.200.000
Malta	15.000.000	16.000.000
Aceite de oliva	11.200.000	13.000.000
Preparaciones no homogenizadas	4.417.000	5.500.000
Peras consumo directo	780.000	1.000.000
Peras consumo industrial	2.035.000	2.250.000
Melocotón	7.600.000	8.000.000
Mezclas fruta consumo directo	1.540.000	2.100.000
Mezclas fruta consumo industrial	544.000	670.000
Demás frutas	650.000	750.000

Fuente: Gobierno de Canarias.

En el caso de la **desvinculación** de las ayudas de las restituciones decrecientes, la propuesta del Gobierno de Canarias tiene como objetivo sustituir este vínculo por mecanismos alternativos para la fijación de las ayudas, con el fin de evitar la eliminación progresiva de éstas.

Los mecanismos alternativos propuestos siguen cuatro principios básicos: la estabilidad de las ayudas; la modulación de las ayudas con el objetivo de garantizar una coherencia interna de las mismas; la desvinculación de las restituciones; y umbrales mínimos que se justifican por la



lejanía e insularidad del archipiélago canario. Además, se busca una mayor flexibilidad en términos del destino de los productos importados (consumo final o transformación) y en la gestión de la reexportación, una mayor agilidad en la revisión de los balances y la ampliación selectiva del abanico de productos.

El eje argumental central que justifica la desvinculación de las ayudas unitarias de las restituciones a la exportación de la UE se basa en el objetivo del REA de paliar los sobrecostes de abastecimiento para determinados productos derivados de la situación de insularidad y lejanía con respecto al continente. Como la progresiva eliminación del diferencial de precios entre el mercado europeo y los mercados internacionales no implica la desaparición paralela de dichos sobrecostes de la insularidad, se argumenta que se deben buscar mecanismos alternativos para establecer ayudas mínimas y relativamente estables que compensen los efectos de la insularidad.

La Dirección General de Asuntos Económicos con la UE propone en un "Documento de reflexión" el siguiente procedimiento:

- Con respecto a la estabilidad de las ayudas se *"propone en los productos en los que las ayudas varían con mayor frecuencia (lácteos y cereales) una reducción en el número de variaciones y en la varianza de las ayudas (esto último a través de un sistema de cálculo que tome la media móvil de las ayudas registradas del producto)"*.
- La modulación de las ayudas sería de aplicación en los casos de los productos cárnicos y lácteos, con la finalidad de garantizar un correcto abastecimiento del mercado sin perjuicios para la producción local. En esta línea, se propone que *"la modulación de las ayudas no implica una reducción de los niveles de las ayudas al producto final, en los niveles que permitan el correcto abastecimiento en precios para el mercado local, y el cálculo de la ayuda para la materia prima en relación al producto final, como consecuencia de los principios de respeto de la producción local y de correcto abastecimiento"*.
- Dadas las consecuencias negativas de la vinculación de las ayudas a las restituciones, se propone el establecimiento de

ayudas mínimas que se calcularían teniendo en cuenta los sobrecostes derivados del abastecimiento del mercado insular y alejado. Según el citado documento, estos sobrecostes se identifican en la práctica con: *"costes de transporte desde las fuentes de aprovisionamiento; costes derivados del mantenimiento de una mayor nivel de almacenamiento, tanto financieros como de amortización de las instalaciones; ausencia de economías de escala por la estrechez del mercado local y las limitaciones a la reexportación; doble insularidad; y en el sector transformador, la competencia que sufre el sector por ser Canarias un mercado marginal."*

- La combinación de los elementos anteriores lleva a *"un sistema en el que se fija un umbral mínimo que palíe los sobrecostes de abastecimiento derivados de la insularidad y el alejamiento, por encima del cual las ayudas oscilan en función del diferencial de precios entre las diferentes fuentes de abastecimiento."*

Este cambio propuesto para la fijación de las ayudas unitarias del REA implica necesariamente la cuantificación de los costes de la insularidad. Como expone el estudio titulado "El coste de la insularidad", que encargó y publicó la Consejería de Economía y Hacienda hace unos años, dicha cuantificación no es tarea fácil y se encuentra con múltiples problemas metodológicos. Por un lado, porque la insularidad no sólo conlleva costes, sino que también produce beneficios (véase el "efecto paraguas" de la lejanía que protege determinadas producciones locales). Por otro, porque no todos estos costes y beneficios son cuantificables. En este sentido, un balance completo y cuantificado de los costes y beneficios de la insularidad parece imposible.

A pesar de las correspondientes limitaciones, el Documento de Reflexión de la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE realiza una aproximación cuantitativa a los costes de insularidad en el caso de los productos REA que se centra en los costes adicionales en transporte, despacho, almacenamiento, financiación, ausencia de economías de escala y doble insularidad. La siguiente tabla recoge los resultados de esta cuantificación que se encuentra actualmente en revisión. Como se observa, los costes globales derivados de la insularidad

así como su composición varían en función de los productos en cuestión. Como es conocido del estudio de los efectos de la insularidad, es-

tos valores no se deben tomar como constantes, ya que los distintos componentes varían a lo largo del tiempo.

**TABLA 26.- ESTIMACIÓN DE SOBRECOSTES DE ABASTECIMIENTO DERIVADOS DE LA INSULARIDAD Y EL ALEJAMIENTO.**

Productos REA	Tipo de coste suplementario derivado del abastecimiento (en ptas./kg)						
	Transporte	Despacho	Almacenamiento	Financiación	Doble Insularidad	Economías de escala	Total sin doble insularidad c)
Carne de bovino refrigerada	30,0	5,0	35,0 (d)	12,0	10,0		82,0
Carne de bovino congelada	20,0	5,0	15,0	15,0	10,0		55,0
Carne de porcino	30,0	5,0	10,0	12,0	10,0		67,0
Carne de pollo	20,0	5,0	15,0	10,0	10,0		60,0
Leche sin concentrar (consumo directo)	20,0	4,0	10,0	5,0	10,0		49,0
Leche sin concentrar (uso industrial)	23,3		5,8 (b)		8,0	122,2	151,3
Leche y nata concentradas (consumo directo)	13,5	3,0	5,0	1,8	5,0		23,3
Leche y nata concentradas (uso industrial)	14,8 (a)		5,5 (b)		8,0	59,2	79,5
Leche en polvo (uso industrial)	14,9 (a)		3,5 (b)		8,0	122,2	140,6
Leche condensada (uso industrial)	18,0 (a)		7,5 (b)		8,0	23,9	49,4
Mantequilla y otros (consumo directo)	20,0	4,0	10,0	5,0	10,0		39,0
Quesos (consumo directo)	20,0	2,0	5,0	5,0	10,0		32,0
Trigo blando (uso industrial)	4,5	2,0	0,3	0,4	4,0	2,3	9,4
Cebada y maíz (uso industrial)	5,9	2,7	0,3	0,8	4,0	1,8	11,5
Sémola trigo duro (uso industrial)	8,81 (a)		0,9	0,2		4,5	14,4
Sémola de maíz (uso industrial)	7,7	1,2		3,8			12,7
Malta sin tostar (uso industrial)	6,1	2,1		4,7			12,9
Aceites (uso industrial)	7,5 (a)		1,7 (b)		1,8	10,0	19,2
Preparados lácteos (uso industrial)	14,8 (a)		3,2 (b)		8,0	57,1	75,1
Preparados no homogenizados de fruta (uso industrial)	10,7	2,9	5 (b)		10,0		18,6
Conservas frutas (uso industrial)	24,5 (a)		4,3 (b)		8,0	10,2	39,0
Demás mezclas de frutas (uso industrial)	16,4 (a)		4,3 (b)		8,0	12,3	33,0

(a) Transporte y despacho, (b) Almacenamiento y financiación, c) El total se calculó sin doble insularidad porque el transporte de las islas mayores a las menores afecta sólo a una parte de la mercancía, (d) incluye mermas y pérdidas

Fuente: Dirección General de Asuntos Económicos con la UE.

**2.4.5. Los fondos estructurales.**

La condición de región objetivo número 1, que Canarias ha mantenido en la Unión Europea le ha permitido beneficiarse de los fondos estructurales, los cuales se han orientado, principalmente, al desarrollo de las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, al desarrollo de la inversión y el tejido empresarial, al

desarrollo rural y medioambiental, y al empleo y la formación de los trabajadores. A lo largo del periodo 1994-1999 las islas recibirán de la Unión Europea un total de 249.538 millones de ptas. para la cofinanciación de proyectos. A esta cantidad hay que añadir 95.065 millones aportados por las administraciones central y autonómica y 49.042 millones de aportación de la iniciativa privada.

<b>TABLA 27.- INVERSIÓN COFINANCIADA POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS EN CANARIAS. 1994-1999. (En millones de ptas.)</b>					
Programas	Coste				
	Total	Gasto Público			Financ. Privada
		Total	UE	Adminis. Cent. y Aut.	
<b>MARCO DE APOYO COMUNITARIO</b>					
<b>Programas operativos de ámbito regional</b>					
P. O. de Canarias (FEDER)	188.170	170.872	110.859	60.014	17.298
P. O. Desarrollo Rural (FEOGA-O)	24.699	17.221	12.916	4.305	7.478
P. Operativo de Canarias (FSE)	34.428	34.188	29.266	4.921	240
<b>Programas operativos de ámbito plurirregional</b>					
P.O. de Medio Ambiente Local	8.110	8.110	5.686	2.424	0
P. O. Local	5.849	5.849	4.387	1.462	0
P.O. de Infraestructura Científica	6.807	6.807	4.765	2.042	0
P.O. de Pesca	12.402	12.402	9.053	3.348	0
P.O. Plurirregional (FSE)	32.199	32.199	27.369	4.830	0
P. Desarrollo de Zonas Rurales	2.725	1.907	1.499	408	818
P.O. Ind. Agroal. y M.Est. Agrar.	4.691	4.691	3.518	1.173	0
<b>TOTAL MARCO DE APOYO</b>	<b>320.079</b>	<b>294.245</b>	<b>209.318</b>	<b>84.927</b>	<b>25.834</b>
<b>INICIATIVAS COMUNITARIAS</b>					
REGIS	61.678	40.843	34.717	6.127	20.835
NOW	489	489	367	122	0
HORIZON	1.855	1.855	1.392	464	0
YOUTHSTART	546	546	409	136	0
ADAPT	1.319	1.319	989	330	0
LEADER II	4.930	2.713	1.973	740	2.217
PESCA	785	629	410	219	156
<b>TOTAL INICIATIVAS</b>	<b>71.601</b>	<b>48.393</b>	<b>40.256</b>	<b>8.137</b>	<b>23.208</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>391.680</b>	<b>342.638</b>	<b>249.574</b>	<b>93.065</b>	<b>49.042</b>

Fuente: Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público.

Esta financiación comunitaria se canaliza tanto a través de programas operativos específicamente dirigidos a Canarias, como de programas plurirregionales, en los que participan otras Comunidades Autónomas. Dentro de los programas operativos específicamente dirigidos al archipiélago destaca por su importe el Programa Operativo de Canarias, que por sí solo supone el 44% de la financiación comunitaria. Asimismo, parte de la financiación procede de

las iniciativas comunitarias. Dentro de éstas destaca la iniciativa REGIS, dirigida a las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, que supone una aportación de 34.718 millones de ptas. para Canarias (el 14% de la financiación comunitaria recibida).

Si bien siempre resulta difícil estimar el impacto que esta financiación ha tenido en el archipiélago, teniendo en cuenta además que

buena parte de su influencia se hará notar en el medio y largo plazo, la Administración Autonómica ha realizado algunos cálculos al respecto. Así, según un informe elaborado por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, el impacto que ha tenido el Programa Operativo de Canarias durante el primer trienio de su ejecución (1994-96), se cuantifica en un 1% del Valor Añadido Bruto de cada año. La evaluación del impacto de los fondos estructurales en Canarias ha sido una de las tareas pendientes que, en parte, vienen a subsanarse con el informe presentado. La llegada de recursos europeos a las islas ha estado con frecuencia acompañada por deficiencias en la eficacia y la eficiencia en el gasto, problemas atribuibles no solamente a la

administración, por la validez de los mecanismos de control sino, también, al uso que han hecho de estos recursos las entidades beneficiarias.

Por último, hay que destacar que la prórroga de la iniciativa comunitaria REGIS está siendo cuestionada por parte de la Unión Europea, mientras que la continuidad de Canarias como región objetivo número 1 en el contexto de la asignación de los fondos estructurales durante el periodo 200-2006 parece estar garantizada, según declaraciones del Director General de Política Regional de la Unión Europea, quien estima que el volumen total de recursos asignados a Canarias se mantendrá en los niveles actuales.

### CAPITULO 3. EL SECTOR PUBLICO

La actualidad y el interés que ha suscitado el proceso de integración española en la Unión Monetaria Europea tras haber logrado cumplir a finales de 1997 los denominados criterios de convergencia, y los compromisos que este hecho ha supuesto para la Comunidad Autónoma de Canarias en términos del cumplimiento de determinados requisitos relacionados con el déficit y endeudamiento público, hacen que el capítulo dedicado al Sector Público de este *Informe Anual* preste una especial atención a este tema.

Por ello, adicionalmente al análisis que se viene realizando en anteriores Informes Anuales sobre la recaudación fiscal y la actividad presupuestaria de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales Canarias (aspectos que serán tratados en los tres primeros epígrafes), abordaremos en este capítulo, con mayor extensión que en pasadas ediciones, lo acontecido en la Comunidad Autónoma respecto de la evolución del déficit y deuda pública desde 1994 hasta finales de 1997 y avanzaremos algunas cuestiones generales relacionadas con los futuros compromisos en términos presupuestarios a

los que quedará obligada la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta cuestión será analizada en el cuarto y último epígrafe.

#### 3.1 LA RECAUDACION FISCAL EN CANARIAS

La recaudación total de tributos en Canarias (impuestos, tasas y otros ingresos) entre los meses de enero y noviembre de 1997 ascendió a 177.804 millones de pesetas, lo que supone un incremento espectacular respecto al mismo periodo del año anterior (crecimiento del 12,1% en 1997 frente al 5,1% entre enero y noviembre 1996). La comparación de estos datos con los correspondientes al crecimiento de los precios en Canarias durante 1997 (2,6%) y al crecimiento estimado del producto regional en términos reales (4,12%) permiten afirmar, sin ninguna duda, que durante el pasado ejercicio de 1997 se han incrementado sustancialmente los niveles de la presión fiscal en las islas.

Si bien en 1996 el incremento en la recaudación total fue originado fundamentalmente por los impuestos de carácter estatal, cuyo cre-

cimiento más que duplicó el correspondiente a los impuestos de carácter autonómico, en 1997 el crecimiento del 12,1% viene explicado en igual forma por ambos tipos de impuestos: los estatales crecieron un 12,5% y los autonómicos un 11,8%. No obstante, tales incrementos similares no deben ocultar un hecho claro: mientras que el crecimiento en los impuestos estatales en 1997 supone casi el doble del registrado en 1996, el correspondiente a los impuestos de carácter autonómico supone multiplicar por cuatro el registrado en ese año. Además, los estatales son progresivos, por lo que el incremento en la recaudación de estos impuestos es normalmente mayor que el incremento de la renta.

Dentro de los impuestos estatales destacan, por su importancia cuantitativa, los crecimientos experimentados por la recaudación por IRPF, un 10,1%, e Impuesto de Sociedades, con un crecimiento del 31%, casi seis veces superior al registrado en el anterior ejercicio. Por lo que se refiere a los impuestos autonómicos, todos, con la excepción de los arbitrios insulares, reflejan crecimientos en 1997. Dentro de éstos, el espectacular incremento viene justificado, fundamentalmente, por la recaudación de los impuestos del REF, y, específicamente, por el crecimiento en la recaudación del IGIC, un 18,5%, que ascendió en 1997 a 68.181 millones de pesetas.

**TABLA 28.- RECAUDACIÓN TOTAL DE TRIBUTOS EN CANARIAS. 1996-1997. (\*)**

	1996	1997	% Variación 1996-1997
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>155.772</b>	<b>177.804</b>	<b>14,1</b>
<b>Estatales</b>	<b>151.269</b>	<b>171.506</b>	<b>13,4</b>
IRPF	135.886	149.618	10,1
Sociedades	15.268	19.973	30,8
Resto	115	1.915	1565,2
<b>Cedidos</b>	<b>4.503</b>	<b>6.298</b>	<b>39,9</b>
Sucesiones	1.684	2.245	33,3
Impuesto sobre el patrimonio	2.819	4.052	43,7
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>143.949</b>	<b>159.184</b>	<b>10,6</b>
<b>Estatales</b>	<b>10.091</b>	<b>9.963</b>	<b>-1,3</b>
IVA	1.680	1.388	-17,4
Impuestos Especiales	5.902	5.858	-0,7
Tráfico Exterior	1.193	1.525	27,8
Resto capítulo	1.316	1.192	-9,4
<b>Cedidos</b>	<b>14.822</b>	<b>18.013</b>	<b>21,5</b>
Transmisiones Patrimoniales	14.822	18.013	21,5
<b>Propios</b>	<b>31.989</b>	<b>32.272</b>	<b>0,9</b>
lpto. especial s. combustible	31.989	32.272	0,9
<b>REF</b>	<b>87.047</b>	<b>98.937</b>	<b>13,7</b>
Arbitrios Insulares	812	706	-13,1
IGIC	57.559	68.181	18,5
APIM	25.090	25.705	2,5
Impuesto de Matriculación	3.585	4.345	21,2
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>16.064</b>	<b>17.050</b>	<b>6,1</b>
<b>Estatales</b>	<b>2.034</b>	<b>2.195</b>	<b>7,9</b>
Tasas y otros ingresos	2.034	2.195	7,9
<b>Cedidos</b>	<b>11.513</b>	<b>11.653</b>	<b>1,2</b>
Tasas fiscales sobre juego	11.513	11.653	1,2
<b>Propios</b>	<b>2.517</b>	<b>3.202</b>	<b>27,2</b>
Resto de tasas y otros ingresos	2.517	3.202	27,2
<b>TOTAL I. ESTATALES</b>	<b>163.394</b>	<b>183.664</b>	<b>12,4</b>
<b>TOTAL I. AUTONÓMICOS</b>	<b>152.391</b>	<b>170.374</b>	<b>11,8</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>	<b>315.785</b>	<b>354.038</b>	<b>12,1</b>

(\*) Recaudación de enero a noviembre de cada año en millones de pesetas.

Fuente: Agencia Tributaria del Estado e Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con la finalidad inicial de compensar la reducción del 20% en los tipos del APIC, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997 establecieron un incremento de medio punto en el tipo impositivo general del IGIC y de un punto en el tipo incrementado. Sin embargo, la recaudación total por este impuesto indirecto parece superar con creces el incremento generado por esos superiores tipos, así como el que cabría esperar de la reactivación económica registrada durante 1997 y la conseguida a través de la lucha contra el fraude fiscal; al menos, eso es lo que parece deducirse de la previsión realizada en los Presupuestos. Además, es necesario expresar que la recaudación por el APIC durante 1997 no solo no disminuyó, sino que se incrementó en un 2,5% alcanzando la cifra de 25.705 millones de pesetas. Este hecho supone una clara contradicción respecto de la justificación argumentada para el incremento de los tipos del IGIC.

En relación también con este hecho, en los presupuestos de 1997 se expresaba que esos incrementos en los tipos del IGIC provocarían “un ligero incremento en los niveles nominales de presión fiscal que no obstante es plenamente compatible con los objetivos de inflación y crecimiento previstos”. Sin embargo, el espectacular incremento en la recaudación del IGIC del 18,5%, siete veces superior al incremento de los precios en Canarias durante 1997, y la consideración del crecimiento real ya mencionado de la economía durante ese año, no parecen concordar con lo afirmado en los presupuestos, por lo menos en lo que se refiere a los niveles nominales de presión fiscal. Con respecto a la posible incidencia sobre los niveles de inflación, debería procederse a la realización de un riguroso estudio sobre el impacto de esos incrementos en los tipos, pues, a priori, la supuesta neutralidad sobre la inflación prevista parece quedar seriamente en duda. No debe olvidarse que, si bien en el año 1996 el crecimiento de los precios en Canarias fue inferior en 9 décimas al correspondiente al conjunto nacional, en 1997 la tasa de inflación en Canarias supera en medio punto a la registrada en España.

Continuando con la recaudación por imposición indirecta autonómica, también destaca el crecimiento de la recaudación del Impuesto de Matriculación con un 21,2%, si bien, en este caso, su volumen es menos importante en términos absolutos. Por lo que se refiere a la imposición directa, los impuestos sobre Sucesiones y Patrimonio también presentan incremen-

tos espectaculares, 33,3% y 43,7%, respectivamente.

A pesar de lo señalado en el *Informe Anual 1996*, respecto del hecho de que parecía apreciarse un agotamiento del recurso a la imposición indirecta como fuente tributaria de carácter autonómico, pues la presión fiscal indirecta había llegado ya a niveles que podrían considerarse como “topes”, la realidad de lo acontecido durante 1997 contradice claramente tan razonable apreciación. Las previsiones y primeros datos para el ejercicio de 1998, con un nuevo incremento en algunos tipos del IGIC, suponen la continuación de este proceso y tendencia.

### **3.2 EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

La estructura del estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 presenta una importante novedad respecto de los presupuestos de ejercicios anteriores, pues recoge el nuevo Modelo de Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas españolas para el quinquenio 1997-2001. Este nuevo Modelo es resultado del acuerdo tomado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 23 de septiembre de 1996.

El cambio más importante que introduce el nuevo sistema de financiación consiste en la introducción del principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la atribución a las Comunidades Autónomas de la facultad de establecer en su respectivo territorio una tarifa propia y deducciones en el IRPF. Este tributo tendrá, a partir de ahora, la consideración de parcialmente cedido y las Comunidades Autónomas dispondrán de una participación en su recaudación territorial. El nuevo Modelo atribuye también facultades normativas a las Comunidades Autónomas en los aspectos referidos a la regulación de los tributos cedidos (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego).

Este nuevo sistema va a suponer una modificación en la composición de la estructura de los ingresos, pues se sustituyen recursos obtenidos a través de la vía de participación en los ingresos del Estado (transferencias corrientes) por recursos procedentes del tramo auto-

nómico del IRPF. En cualquier caso, la Comunidad Autónoma de Canarias continuará manteniendo las peculiaridades derivadas de su especial régimen económico-fiscal que le permiten disponer de un conjunto de recursos tributarios diferenciados en el ámbito de la imposición indirecta.

El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera recoge también la posibilidad de que se produzcan determinadas distorsiones en el modelo de financiación. Así, cuando de la

aplicación del nuevo modelo alguna Comunidad Autónoma obtenga unos recursos que no le permitan garantizar en su territorio el nivel medio de prestación de los servicios fundamentales que haya asumido, se establecerán a su favor las correspondientes asignaciones en los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, establece la puesta en práctica de determinados instrumentos de solidaridad con el objeto de garantizar la evolución y distribución de los recursos del nuevo modelo de financiación.

**TABLA 29.- INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR COBROS REALIZADOS SEGÚN CAPÍTULOS. 1996-1997. (\*)**

	1996	1997	Tasas de variación anual (%)	
			s/recaudación líquida	s/previsión presupuestos
<b>Cap.I. Impuestos directos</b>	<b>5.340.721.825</b>	<b>54.667.618.265</b>	<b>923,60</b>	<b>843,8</b>
IRPF Tarifa Autónoma	0	23.770.900.000	-	-
IRPF Acuerdo C.P.F.F. 7/10/93	0	23.885.800.000	-	-
Sucesiones y donaciones	2.495.955.898	2.971.213.917	19,04	-6,5
Patrimonio y personas físicas	2.844.765.927	4.039.704.348	42,00	18,8
<b>Cap.II. Impuestos Indirectos</b>	<b>80.455.285.198</b>	<b>91.652.041.638</b>	<b>13,92</b>	<b>4,7</b>
Transmisiones Patrimoniales	10.672.085.895	12.802.801.066	19,97	0,0
Actos Jurídicos Documentados	6.545.753.481	8.256.616.045	26,14	0,0
Combustibles derivados del petróleo	31.669.688.273	35.396.801.146	11,77	5,8
Recargo sobre Combustibles	3.422.346.220	276.680.058	-91,92	-
Disp. Adic. Cuarta Ley 5/1986		104.396.175	-	-
Impuesto Especial Sobre Matriculación	992.820.257	2.655.565.882	167,48	-4,3
I.G.I.C.	27.152.591.072	32.159.181.266	18,44	6,9
<b>Cap.III. Tasas y otros Ingresos</b>	<b>26.236.186.145</b>	<b>27.613.388.909</b>	<b>5,25</b>	<b>32,6</b>
<b>Cap.IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>285.900.397.970</b>	<b>261.819.600.076</b>	<b>-8,42</b>	<b>-9,2</b>
<b>Cap.V. Ingresos Patrimoniales</b>	<b>2.802.881.227</b>	<b>1.697.811.842</b>	<b>-39,43</b>	<b>-51,5</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>400.735.472.465</b>	<b>437.450.460.730</b>	<b>9,16</b>	<b>8,2</b>
<b>Cap.VI. Enajenación de Inver. Reales</b>	<b>329.985.723</b>	<b>5.765.664.189</b>	<b>1.647,25</b>	<b>0,3</b>
<b>Cap.VII. Transferencias de Capital</b>	<b>31.450.860.036</b>	<b>42.802.295.536</b>	<b>36,09</b>	<b>55,2</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>31.780.845.759</b>	<b>48.567.959.725</b>	<b>52,82</b>	<b>54,6</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>432.516.318.224</b>	<b>486.018.420.455</b>	<b>12,37</b>	<b>11,4</b>
<b>Cap.VII. Activos Financieros</b>	<b>1.716.910.471</b>	<b>2.311.593.166</b>	<b>34,64</b>	<b>-82,2</b>
<b>Cap.IX. Pasivos Financieros</b>	<b>18.907.486.695</b>	<b>5.095.108.246</b>	<b>-73,05</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>20.624.397.166</b>	<b>7.406.701.412</b>	<b>-64,09</b>	<b>-64,9</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>453.140.715.390</b>	<b>493.425.121.867</b>	<b>8,89</b>	<b>5,2</b>

(\*) Pesetas

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El nuevo sistema de financiación queda reflejado en el cuadro, en el que se recogen los ingresos de la Comunidad Autónoma sobre la base de la recaudación líquida. Así, en el apartado de impuestos directos, se incluye por primera vez el IRPF, como consecuencia del nuevo modelo ya mencionado. El enorme crecimiento que se refleja en los ingresos por impuestos directos responde a este hecho, pues el

dato base correspondiente a 1996 por este concepto era cero.

Por otra parte, lo comentado en el apartado anterior respecto de lo acontecido durante 1997 con la recaudación total de tributos en Canarias va a verse también reflejado, como resulta lógico, en la estructura de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma.



En el cuadro mencionado anteriormente se han incluido también las variaciones inicialmente previstas en la evolución de cada concepto y capítulo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1997, con la finalidad de contrastarlas con el resultado final que aporta la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Continuando con los ingresos por impuestos directos, y aunque con valores absolutos bastante menores, también reflejan notables crecimientos los ingresos por los impuestos de Sucesiones y Donaciones (19%) y Patrimonio de Personas Físicas (42%), que se distancian notablemente de las previsiones realizadas (-6,5% y 18,8%, respectivamente).

Los ingresos por impuestos indirectos, que ascendieron a 91.652 millones de pesetas, suponen un crecimiento del 13,9%, cuando la previsión inicial era de un 4,7%. Dentro de éstos, aparte de lo ya mencionado con respecto al IGIC, cuyo incremento previsto era del 6,9% frente a un ascenso real del 18,4%, es necesario destacar que todas las demás figuras impositivas crecen en cuantías notablemente superiores a las previstas. Así, mientras que la previsión de ingresos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados reflejaba un crecimiento nulo, en realidad reflejaron incrementos del 20% y 26,1%, respectivamente. La previsión de incremento negativo en el Impuesto sobre Matriculación de un -4,3% se vio claramente desbordada por un incremento del 167,5%, que en parte debe de estar justificado por el incremento en la venta de vehículos, aunque la desviación es notable. Los ingresos por el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo se incrementaron un 11,8%, frente a una previsión del 5,8%.

El capítulo de Tasas y Otros Ingresos creció un 5,3% (32,6% de previsión) y el de Transferencias Corrientes disminuyó un 8,4% (previsión de -9,2%), descenso que viene justificado por lo comentado anteriormente sobre la sustitución de los ingresos derivados de transfe-

rencias corrientes por ingresos procedentes del tramo autonómico del IRPF. Por su parte, el descenso en el capítulo de ingresos patrimoniales, menor al inicialmente previsto, debe ser consecuencia bien de la menor remuneración de los depósitos como resultado del descenso en los tipos de interés registrados durante 1997 o bien del menor volumen de los referidos depósitos.

En definitiva, los ingresos corrientes en 1997 alcanzaron un valor de 437.450 millones de pesetas, que suponen un incremento del 9,2%, superior en un punto porcentual al inicialmente previsto (8,2%).

Con respecto a los ingresos de capital, hay que señalar que se produce un notable incremento en las Transferencias de Capital (36,1%) que, no obstante, fue inferior al inicialmente contemplado en los presupuestos. Por el contrario, el capítulo de Enajenación de Inversiones Reales observa un extraordinario crecimiento que no había sido presupuestado: frente a un incremento previsto del 0,3%, el montante de este capítulo arroja al final del año un valor de 5.765 millones.

Lo señalado en los párrafos anteriores respecto del importante crecimiento en los ingresos no financieros (corrientes y de capital) se traduce en un notable descenso de los capítulos de ingresos financieros. Tanto la variación de activos como de pasivos financieros reflejan el hecho de una menor necesidad de acudir a esta vía para financiar los gastos presupuestados. Especialmente importante es la variación negativa en los pasivos financieros (-73,05%), muy superior a la prevista inicialmente (-37,51%), lo que revela un menor recurso al endeudamiento.

En resumen, los ingresos agregados de la Comunidad Autónoma durante 1997 se concretaron en la cifra de 493.425 millones de pesetas, con un crecimiento (8,89%) que supera en 3,7 puntos porcentuales a los que se habían previsto en los Presupuestos Generales para ese año.

**TABLA 30.- GASTOS POR PAGOS REALIZADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 1996-1997. (\*)**

	1996	1997	Tasas de variación anual (%)	
			s/pagos realizados	s/previsión presupuestos
Cap.I. Gastos de personal	200.529.756.287	210.586.565.104	5,02	4,1
Cap.II. Gastos en bienes y serv. corrientes	70.304.108.803	68.468.792.443	-2,61	-12,4
Cap.III. Gastos financieros	10.301.929.110	8.665.506.541	-15,88	-2
Cap.IV. Transferencias corrientes	100.829.294.088	112.481.504.450	11,56	27,9
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>381.965.088.288</b>	<b>400.202.368.538</b>	<b>4,77</b>	<b>7,3</b>
Cap.VI. Inversiones reales	46.489.193.235	47.984.159.634	3,22	-9,2
Cap.VII. Transferencias de capital	30.199.928.513	33.470.663.228	10,83	18,1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>76.689.121.748</b>	<b>81.454.822.862</b>	<b>6,21</b>	<b>0,5</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>458.654.210.036</b>	<b>481.657.191.400</b>	<b>5,02</b>	<b>5,9</b>
Cap.VIII. Activos financieros	2.560.639.428	5.042.214.383	96,91	30,8
Cap.IX. Pasivos financieros	9.256.974.205	4.866.154.186	-47,43	-39,3
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>11.817.613.633</b>	<b>9.908.368.569</b>	<b>-16,16</b>	<b>-30</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>470.471.823.669</b>	<b>491.565.559.969</b>	<b>4,48</b>	<b>5,2</b>

(\*) Pesetas.  
Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias

El cuadro anterior presenta la información referida al estado de gastos de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio de 1997 sobre la base de los pagos realizados. Al igual que para los ingresos, se aporta también información sobre las variaciones previstas para cada capítulo en los presupuestos correspondientes y las que realmente se produjeron al final del ejercicio.

La información suministrada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma refleja un crecimiento en los gastos totales del 4,5%, inferior al previsto en los presupuestos que era de un 5,2%. No obstante, un análisis más desagregado permite concretar algo más esta información. El crecimiento en los gastos corrientes (4,8%) fue significativamente inferior al inicialmente previsto (7,3%), aunque el comportamiento de los diversos capítulos ofrece notables diferencias. Así, mientras que tanto los gastos financieros como las transferencias corrientes generaron un menor volumen de gastos que los presupuestados, el comportamiento de los gastos de personal y de los gastos en bienes y servicios corrientes fue totalmente contrario, pues los primeros reflejaron un crecimiento mayor y los segundos un menor descenso. En relación con este hecho, es necesario señalar que durante los dos últimos ejercicios (1996 y 1997) nuestra Comunidad Autónoma es la que destina un mayor porcentaje de su presupuesto al capítulo de gastos de personal.

Los gastos de capital se incrementaron

respecto a las previsiones realizadas, como consecuencia, fundamentalmente, del gasto en inversiones reales; frente a una previsión de disminución del 9,2%, la realidad reflejó un incremento del 3,2%.

Por último, los capítulos de gastos financieros reflejaron también un comportamiento dispar: mientras que la variación de los pasivos financieros reflejó un crecimiento negativo mayor al previsto (y, por tanto, un menor volumen de amortización de deuda), los activos financieros se incrementaron en una cuantía tres veces superior a la inicialmente estipulada. Como consecuencia de ello, los gastos financieros agregados tuvieron una disminución que fue inferior a la que indicaban los presupuestos iniciales.

El resultado global de todo lo anteriormente señalado para el ejercicio de 1997, según los datos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, es el siguiente: en términos de Caja, la Comunidad Autónoma presenta al final del ejercicio una capacidad de endeudamiento por importe de 1.630 millones de pesetas, frente a unas necesidades de 26.981 millones en diciembre de 1996; en términos de Contabilidad Nacional, la Comunidad Autónoma refleja una necesidad de financiación por importe de 1.959 millones, que suponen una importante disminución respecto de la correspondiente a 1996, que se concretó en 27.115 millones de pesetas, y que resultó ser sensiblemente inferior a la inicialmente prevista.

Lo comentado en los párrafos anteriores respecto del estado de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio de 1997 nos lleva a realizar las siguientes consideraciones/reflexiones :

- No parece existir excesivo control sobre el diseño y elaboración de los presupuestos que se presentan, especialmente en lo que se refiere al apartado de los ingresos y a los distintos capítulos que lo integran, hecho que queda materializado en las importantes desviaciones observadas entre las previsiones que se realizan y lo que acontece en la realidad. Un ejemplo claro de lo anterior es lo sucedido con el IGIC y el APIC. En este sentido, el argumento inicial que justificaba la elevación de los tipos del IGIC para compensar la menor recaudación en el APIC, queda completamente anulado al constatar la recaudación final obtenida por ambos tributos.
- La importante reducción del déficit observada en 1997 obedece fundamentalmente al espectacular crecimiento en los ingresos de tipo impositivo, que es, a su vez, consecuencia del alza en determinados tipos y de otros factores coyunturales relacionados con el nivel de actividad o un menor fraude fiscal. Como, por lo ya comentado, esos mayores ingresos tampoco estaban reflejados en las previsiones iniciales, pudiera pensarse que la reducción del déficit de 1997 no responde a criterios y objetivos concretos de política fiscal. Así lo revela el comportamiento de los diversos capítulos. Todo ello genera bastantes dudas sobre lo que puede acontecer en el futuro, dado que esa reducción no se asienta sobre sólidas bases, y queda sujeta a importantes fluctuaciones según la coyuntura existente en cada momento.
- Especialmente preocupante en el capítulo de ingresos es el incremento y fuerte desviación producida por la imposición indirecta, y concretamente en un impuesto como el IGIC, cuya recaudación parece fuera de control frente a las previsiones que se realizan. Debiera asegurarse que los incrementos que se producen en los tipos de este impuesto sean efectivamente compatibles con los objetivos previstos de inflación, ya que pueden estar influyendo negativamente y en for-

ma directa sobre las alzas de precios que se vienen produciendo.

- Si la disminución del déficit o el equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma se alcanza fundamentalmente sobre la base de obtener mayores recaudaciones de impuestos mediante incrementos continuos en los tipos impositivos, especialmente en los impuestos de carácter indirecto, y la consecuencia de tales incrementos se concreta en mayores niveles de inflación, se debería replantear las medidas de política económica que se adoptan. Además, especialmente grave es financiar el déficit por la vía de la imposición indirecta, pues de cara a la equidad social, sus resultados son claramente regresivos.

### **3.3 LAS CORPORACIONES LOCALES**

#### **3.3.1 Los Ayuntamientos**

En el *Informe Anual 1996* se hacía referencia al hecho de que al final de ese ejercicio culminaba el proceso de aplicación de los Planes de Saneamiento Municipal, y se apuntaba que, en términos generales, el resultado del mencionado proceso había sido satisfactorio. No obstante, sólo se pudo comentar la información presupuestaria de esas instituciones referida al año de 1995, pues era la única disponible en aquel momento.

Los datos relativos a los presupuestos de los ayuntamientos canarios para 1996 presentan, frente a lo acontecido en el ejercicio de 1995, un crecimiento importante tanto en ingresos como en los gastos, 11,2% y 10,8%, respectivamente.

Dentro de los ingresos, el comportamiento de los distintos capítulos no es homogéneo. Así, dentro de los ingresos corrientes, todos los capítulos, con la excepción de los ingresos patrimoniales (-36,9%), presentan crecimientos destacados (especialmente los impuestos directos, 18,6%, principal fuente de ingresos en este grupo). Sin embargo, aunque en términos absolutos menos importantes, los crecimientos más notables se reflejan en los capítulos de ingresos de capital, especialmente en las transferencias, con un incremento del 62,2%, derivado del crecimiento de las transferencias del Estado y de la propia Comunidad Autónoma. Frente a los capítulos anteriores, los

ingresos financieros, al igual que en 1995, decrecen notablemente (un 32,2%), y, dentro de éstos, principalmente los pasivos financieros

(-34,8%), revelando nuevamente un menor recurso al endeudamiento como forma de financiar los gastos.

**TABLA 31.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS. 1995-1996. (\*)**

	1995	1996	% Variación 1996/1995
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>114.085</b>	<b>125.866</b>	<b>10,3</b>
1. Impuestos directos	35.895	42570	18,6
2. Impuestos indirectos	4.382	4.908	12,0
3. Tasas y otros ingresos	21.961	25.279	15,1
4. Transferencias corrientes	47.773	50.539	5,8
5. Ingresos patrimoniales	4.074	2.570	-36,9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.161</b>	<b>14.262</b>	<b>55,7</b>
6. Enajenación de inversiones reales	1.641	2.062	25,7
7. Transferencias de capital	7.520	12.200	62,2
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>7.075</b>	<b>4.796</b>	<b>-32,2</b>
8. Activos financieros	713	650	-8,8
9. Pasivos financieros	6.362	4.146	-34,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>130.323</b>	<b>144.923</b>	<b>11,2</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>98.199</b>	<b>108.499</b>	<b>10,5</b>
1. Gastos de personal	48.255	52.206	8,2
2. Gastos en bienes y servicios corrientes	35.394	41.531	17,3
3. Gastos financieros	9.212	9.061	-1,6
4. Transferencias corrientes	5.338	5.881	10,2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>22.177</b>	<b>26.745</b>	<b>20,6</b>
6. Inversiones reales	18.751	25.310	35,0
7. Transferencias de capital	3.426	1.435	-58,1
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>8.761</b>	<b>7.847</b>	<b>-10,4</b>
8. Activos financieros	548	488	-10,9
9. Pasivos financieros	8.213	7.359	-10,4
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>129.138</b>	<b>143.091</b>	<b>10,8</b>

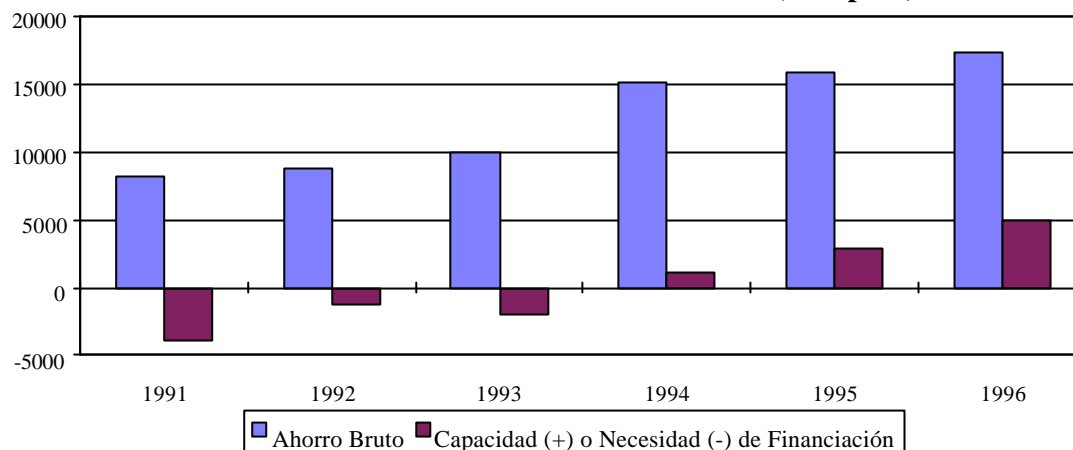
(\*) En millones de pesetas

Fuente: Dir. Gral. de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Secretaría de Estado de Hacienda. Mº de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a los gastos, el comportamiento de los capítulos tampoco es homogéneo: crecen los gastos corrientes y de capital, en mayor cuantía estos últimos. Frente a un muy notable descenso de las transferencias de capital (-58,1%), las gastos en inversiones reales presentan un importante crecimiento (35%). Por último, los capítulos integrantes de los gastos financieros presentan, tanto en activos como en pasivos financieros, descensos también destacados, en este último caso consecuencia directa del descenso en el endeudamiento, y por lo tanto menores amortizaciones, detectado ya en ejercicios anteriores como consecuencia de los planes de saneamiento de estas instituciones.

En términos de Contabilidad Nacional, y analizando el periodo 1991-1996, el ejercicio que comentamos permite incrementar nuevamente el nivel de ahorro de los ayuntamientos, proceso continuado desde 1991 y, lo que es más importante, un crecimiento muy notable de la capacidad de financiación de los mismos. Tras la aplicación del Plan de Saneamiento, ya en 1994 los ayuntamientos presentaron capacidad de financiación, frente a las necesidades de los ejercicios anteriores. En 1995 y 1996 se ha consolidado ese proceso, pues representa un incremento en la capacidad de financiación de los ayuntamientos de un 70,2% en 1996.

**GRÁFICO 20. AYUNTAMIENTOS. AHORRO BRUTO Y CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 1991-1996 (mill. ptas.)**



Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales

Una vez finalizado el Plan Cuatrienal 1993-1996 de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Canarias, aprobado mediante la Ley 3/1994 de Cooperación al Saneamiento de los Ayuntamientos, se ha creado, mediante la Ley 5/1996 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, el Fondo de Coordinación y Cooperación Municipal o Fondo Canario de Financiación Municipal, que viene a sustituir al anterior Fondo Canario de Cooperación Local. Este nuevo fondo incrementa notablemente las dotaciones financieras contempladas en el anterior (15.000 millones para 1997 y 16.750 millones para 1998).

Si bien la Ley 5/1996 señalaba que sería el Parlamento de Canarias el que estableciera y aprobara las determinaciones para la distribución del nuevo fondo entre los distintos municipios, el Gobierno de Canarias consideró oportuno tener en cuenta los informes que al respecto elaborara la Federación Canaria de Municipios (FECAM). En este sentido, y una vez que la FECAM emitió el correspondiente informe, el Decreto 102/1997 de 26 de junio, estableció las condiciones de distribución de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal para el ejercicio de 1997.

Con la finalidad de mantener la buena trayectoria alcanzada en la situación presupuestaria de los ayuntamientos canarios tras la finalización del Plan de Saneamiento, los crite-

rios de reparto del nuevo fondo han recogido también parte de la filosofía que contenía el mencionado Plan. Así, se establece que una quinta parte del Fondo Canario de Financiación Municipal (el 20%) deberá destinarse necesariamente, por parte de aquellos ayuntamientos que no lo hayan conseguido, a la consecución del saneamiento de las corporaciones municipales. Para ello, se han establecido los correspondientes indicadores de saneamiento económico-financiero que deben ser conseguidos por los ayuntamientos, y que son coincidentes con los contemplados en el antiguo Plan de Saneamiento, aunque ahora tales indicadores vienen referidos al ejercicio de 1996. Los ayuntamientos que presenten una situación saneada deberán destinar necesariamente ese 20% del fondo que les corresponda a gastos de inversión.

Los criterios y porcentajes de distribución que han sido tenidos en cuenta para el reparto del fondo entre los ayuntamientos en 1997 son los siguientes: a) la población, en un 68%; b) la solidaridad, en un 16%; c) la insularidad periférica, en un 1%; d) la extensión territorial, en un 2%; e) los espacios naturales protegidos, en un 2%; f) las plazas turísticas, en un 2%; g) la dispersión territorial, en un 5%; y, por último, h) las unidades escolares, en un 4%. Se considera insularidad periférica la pertenencia de los municipios a islas no capitalinas, distribuyéndose entre los correspondientes ayuntamientos el porcentaje aplicable de forma lineal.

Por otra parte, a los efectos del criterio de solidaridad, se asigna a los municipios menores de 10.000 habitantes el 11% y a los restantes el 5%. Por último, el Decreto 102/1997 establece que de la dotación global del Fondo se detraerá el 1%, que será abonado por la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Federación Canaria de Municipios, con la finalidad de cubrir sus gastos de funcionamiento y actividades.

La creación de este nuevo Fondo Canario de Financiación Municipal y su vinculación parcial a la consecución del objetivo de saneamiento económico-financiero de los ayuntamientos, debe ser valorado de forma muy positiva por lo que puede suponer de cara a consolidar los buenos resultados obtenidos a través del Plan Cuatrienal de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Canarias.

### 3.3.2 Los Cabildos Insulares

La situación presupuestaria de los Cabildos Insulares contrasta de forma significativa con la de los ayuntamientos. Para el ejercicio de 1996 la previsión presupuestaria era de un crecimiento de los gastos (16,4%) superior al de los ingresos (15,6%). En el apartado de ingresos crecen notablemente los de capital, especialmente las transferencias (98,7%). Es destacable, respecto a 1995, lo que sucede con los ingresos financieros: frente a la disminución de estos ingresos en 1995, la previsión para 1996 es de un importante incremento (41,4% para los activos financieros y 34,5% para los pasivos). Este hecho es consecuencia de la situación de partida inicial relativa al comportamiento de los ingresos y los gastos, que implica una enajenación de activos financieros y, asimismo, la captación de recursos por la vía del endeudamiento de estas instituciones.

**TABLA 32.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS CABILDOS INSULARES DE CANARIAS. 1995-1996. (\*)**

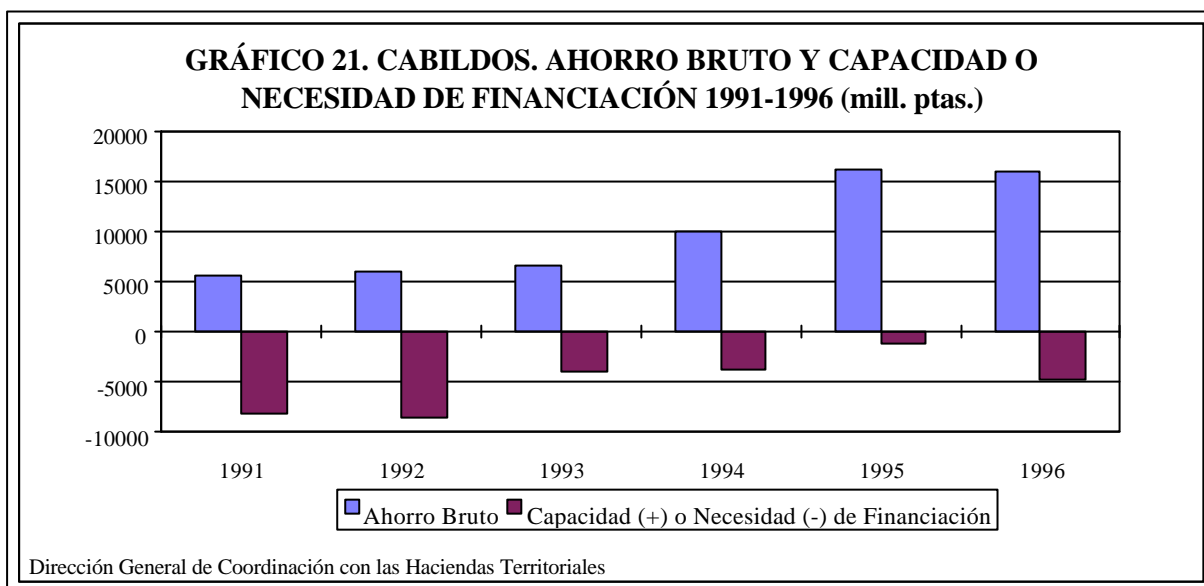
	1995	1996	% Variación 1996/1995
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>89.372</b>	<b>97.153</b>	<b>8,7</b>
1. Impuestos directos	658	660	0,3
2. Impuestos indirectos	49.904	54.422	9,1
3. Tasas y otros ingresos	19.675	22.492	14,3
4. Transferencias corrientes	18.063	18.030	-0,2
5. Ingresos patrimoniales	1.072	1.549	44,5
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.760</b>	<b>10.953</b>	<b>90,2</b>
6. Enajenación de inversiones reales	501	502	0,2
7. Transferencias de capital	5.259	10.451	98,7
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>9.521</b>	<b>12.893</b>	<b>35,4</b>
8. Activos financieros	1.274	1.801	41,4
9. Pasivos financieros	8.247	11.092	34,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>104.654</b>	<b>120.998</b>	<b>15,6</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>73.117</b>	<b>81.042</b>	<b>10,8</b>
1. Gastos de personal	30.909	34.830	12,7
2. Gastos en bienes y servicios corrientes	13.461	15.879	18,0
3. Gastos financieros	5.400	5.041	-6,6
4. Transferencias corrientes	23.347	25.292	8,3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>23.181</b>	<b>31.811</b>	<b>37,2</b>
6. Inversiones reales	16.133	24.242	50,3
7. Transferencias de capital	7.048	7.569	7,4
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>7.603</b>	<b>8.112</b>	<b>6,7</b>
8. Activos financieros	988	1.499	51,7
9. Pasivos financieros	6.615	6.613	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>103.901</b>	<b>120.964</b>	<b>16,4</b>
(*) En millones de pesetas			
Fuente: Dir. Gral. de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Secretaría de Estado de Hacienda. Mº de Economía y Hacienda.			

En la estructura de los gastos, destaca sobremedida el fuerte crecimiento de los gastos de personal (12,7%) así como el importante incremento de la inversión programada (50,3%).

La situación de los Cabildos en términos de Contabilidad Nacional contrasta notablemente con la ya mencionada de los Ayuntamientos. Así, la evolución desde 1991 a 1996

revela un crecimiento continuado del ahorro hasta 1995, en que desciende ligeramente (-0,9%). Sin embargo, ese ahorro, conjuntamente con los ingresos de capital, es claramente insuficiente para cubrir los importantes gastos de capital realizados por los Cabildos Insulares. Como consecuencia de este proceso, durante todo el periodo estas instituciones presentan necesidad de financiación, que si bien

disminuyó entre 1992 y 1995, se incrementa notablemente en el ejercicio de 1996. La prolongación de esta situación, y su posible financiación por la vía del endeudamiento, puede presentar de cara al futuro un panorama un tanto oscuro, que, además, pudiera agravarse con el proceso de transferencias y delegaciones de competencias desde la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares.



Para finalizar este apartado, es necesario expresar que lo comentado en epígrafes anteriores respecto del importante incremento obtenido por la Comunidad Autónoma durante 1997 en la recaudación de los impuestos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (IGIC, APIC e Impuesto de Matriculación), se ha traducido también, paralelamente, en un importante crecimiento de los recursos que las corporaciones locales canarias obtienen a través de esta vía (100% de las liquidaciones practicadas por APIC y el 49,65% de la recaudación líquida del IGIC e Impuesto de Matriculación). Si bien, como ya se ha mencionado, el incremento inicial en los tipos del IGIC contemplado en los presupuestos de 1997 tenía como finalidad compensar la reducción o descreste del APIC (por imperativo de la Unión Europea), lo cierto es que al finalizar 1997 no solo no se redujo la recaudación por el Arbitrio Canario sobre la Producción e Importación de Mercancías sino que las recaudaciones del Impuesto de Matriculación e IGIC crecieron de forma espectacular. Todo ello ha beneficiado de forma clara a los Ayuntamientos y Cabildos canarios.

### 3.4 LA EVOLUCION DEL DEFICIT Y ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

El proceso de integración española en la Unión Monetaria, al igual que para el resto de países de la UE, ha requerido la consecución de unos determinados criterios de convergencia nominal (relativos a cuestiones relacionadas con el tipo de cambio, tipos de interés a largo plazo, inflación, déficit público y deuda pública) que fueron establecidos en el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht. De los cinco criterios establecidos, especialmente dos pueden verse afectados por determinadas actuaciones presupuestarias de las Comunidades Autónomas (los relativos al déficit y la deuda pública), pues afectan al conjunto de las Administraciones Públicas (Administración Central, Administración Territorial y Administraciones de la Seguridad Social), en las que se integran. Por ello, ese proceso de integración ha exigido un esfuerzo común de todas las Administraciones Públicas, especialmente dirigido a la consecución de una reducción en los déficit y niveles de endeudamiento. Como consecuencia de ello, y

sobre la base del "Programa de Convergencia para la Economía Española 1995-1997", se pactaron entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los denominados "Escenarios de Consolidación Presupuestaria" (elaborados durante el primer semestre de 1995), en los que se determinaron los niveles máximos de déficit y deuda para cada Comunidad Autónoma hasta el 31 de diciembre de 1997. En este sentido, las Comunidades Autónomas venían obligadas a remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera las cifras relativas a su déficit (en términos presupuestarios) y deuda, información que hasta el momento presente ha tenido carácter reservado por acuerdo de todos los miembros del mencionado Consejo.

En los *Informes Anuales* de años anteriores se ha hecho referencia concreta a lo acontecido en el ejercicio correspondiente, por lo que

en este año, aparte de la referencia concreta a lo sucedido en 1997, se hará un pequeño resumen de carácter histórico. No obstante, es preciso señalar que la referencia al concepto de déficit se realiza sobre la base de los criterios de la contabilidad nacional (devengo) y no al criterio de caja.

En lo que se refiere al déficit en términos de Contabilidad Nacional (la capacidad o necesidad de financiación), la Comunidad Autónoma, según la Intervención General, finalizó el ejercicio de 1997 con una notable reducción respecto al elevado déficit de 1996: 1.959 millones de pesetas de necesidad de financiación en 1997, que suponen una disminución del 92,8% en relación a 1996. Como ya se ha manifestado, la justificación principal de tal hecho viene explicada por el notable crecimiento de los ingresos corrientes, especialmente en los capítulos de impuestos, tanto directos como indirectos.

<b>TABLA 33.- INDICADORES ECONÓMICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (*)</b>		
	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Recursos corrientes	407.639	434.807
Empleos corrientes	383.872	400.609
Ahorro bruto	23.767	34.198
Recursos de capital	29.492	45.908
Empleos de capital	80.375	82.065
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	-27.116	-1.959
<b>RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE CAJA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (*)</b>		
	<b>1996</b>	<b>1997</b>
Ingresos no financieros	432.516	486.018
Pagos no financieros	458.654	481.657
Déficit/superávit de caja no financiero	-26.138	4.361
Variación neta de activos financieros	-844	-2.731
Capacidad/necesidad de endeudamiento	-26.982	1.631
(*) Millones de pesetas.		
Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias		

Esta importante reducción del déficit ha tenido su traducción en un descenso en los niveles de endeudamiento de la Comunidad Autónoma durante 1997, que ha visto reducida su necesidad de acudir a esta vía para financiar los gastos correspondientes. Así, al finalizar el ejercicio de 1997 el endeudamiento de la Comunidad Autónoma materializado en valores y créditos no comerciales se situó en 142 mil millones de pesetas. En ambos casos (déficit y deuda), la Comunidad Autónoma se ha mantenido en 1997 por debajo de los valores máximos establecidos para las dos variables en los "Es-

cenarios de Consolidación Presupuestaria" mencionados anteriormente.

Haciendo referencia a la evolución del déficit de la Comunidad Autónoma durante los últimos cuatro años, es necesario señalar la existencia de una situación claramente diferenciada entre lo acontecido en los años 1994 y 1997 respecto de lo que sucedió en 1995 y 1996.

El año 1994 es el único ejercicio desde 1991 en que la Comunidad Autónoma presenta



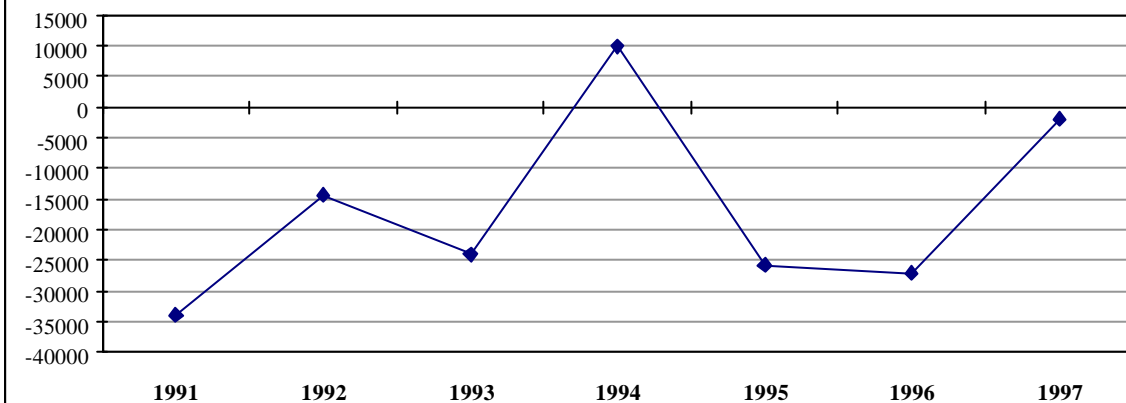
capacidad de financiación (9.846 millones de pesetas); por su parte, 1997, tal como se ha comentado, finaliza con una disminución muy notable en las necesidades de financiación (déficit). En ambos años la situación presupuestaria se caracteriza por un crecimiento muy importante en la recaudación de los diferentes impuestos, a la que se añade en 1997 el incremento en determinados tipos impositivos (IGIC, fundamentalmente).

Por el contrario, en los años 1995 y 1996 se producen déficit muy cuantiosos: casi 26 mil millones de pesetas en 1995 y algo más de 27 mil millones en 1996. En ambos años, la Comunidad Autónoma de Canarias incumple claramente los límites máximos en cuanto a déficit establecidos en los "Escenarios de Consolidación Presupuestaria". En 1995 ese grado de n-

cumplimiento se concreta en algo más de 16.000 millones de pesetas de exceso sobre los máximos tolerados; en 1996 la situación se agrava algo más, pues el desfase respecto de los límites máximos casi alcanza los 20.000 millones de pesetas, por lo que Canarias se encuentra en ese año, según la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales del Ministerio de Administraciones Públicas, en el grupo de las Comunidades Autónomas "más incumplidoras" respecto de ese criterio del déficit.

La evolución de este agregado durante el periodo 1991-1997 no presenta una trayectoria clara hacia el equilibrio presupuestario (véase gráfico). Lo acontecido durante 1997 parece reflejar una situación no estable y que está basada en los factores comentados en párrafos y apartados anteriores.

**GRÁFICO 22. CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LA C. A. DE CANARIAS. 1991-1997**

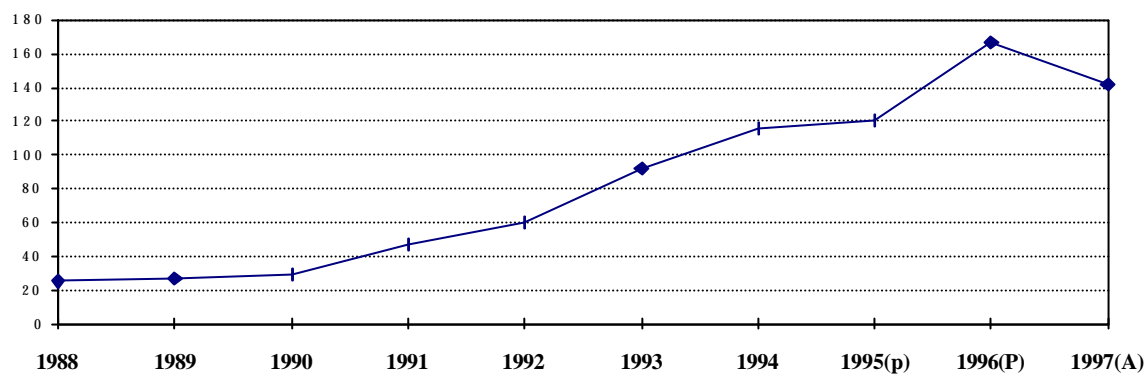


Fuente: Intervención Gral. de la C.A. de Canarias

Con respecto a la deuda, la Comunidad Autónoma presenta desde 1988 y hasta 1996 un crecimiento importante y constante en su endeudamiento materializado en valores y créditos no comerciales. En 1996 se alcanza el nivel máximo, con un endeudamiento que se concreta en 167 mil millones de pesetas, que representa un incremento del 38% respecto de la cifra correspondiente a 1995 y, asimismo, el

6,2% del PIBpm de la región (máximo porcentaje de todo el periodo que comentamos). Sin embargo, en 1997 se produce el primer descenso en la cifra de endeudamiento de la Comunidad Autónoma (-14,97%), situándose en 142 mil millones de pesetas, cifra inferior a los límites máximos establecidos en los "Escenarios de Consolidación Presupuestaria" para ese año de 1997.

**GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LA C. A. DE CANARIAS 1988-1997 (miles de mill. de ptas.)**

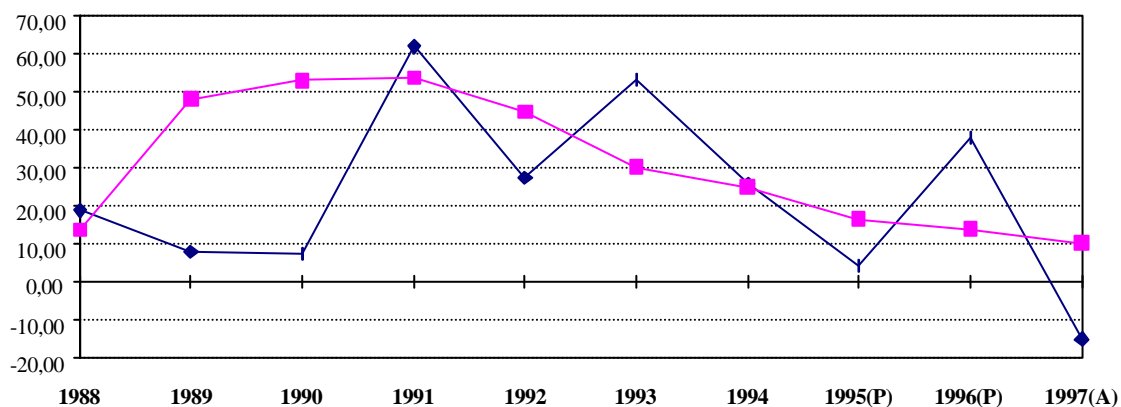


Fuente: Banco de España

La trayectoria del endeudamiento durante el periodo 1988-1997 queda reflejada en el gráfico en el que se presenta la evolución de las tasas anuales de crecimiento del endeudamiento de Canarias y el del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas. En términos relativos se observa que el endeudamiento

agregado de todas las Comunidades Autónomas presenta una tendencia claramente descendente en tasas anuales de crecimiento a partir del año 1991 y hasta 1997, mientras que la evolución del endeudamiento de Canarias observa un comportamiento más irregular, con múltiples oscilaciones.

**GRÁFICO 24. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES 1988-1997**



Fuente: Banco de España

En relación con este hecho, los datos correspondientes a la evolución del endeudamiento a lo largo de 1997 presentan también una trayectoria con signos contrapuestos. Así, frente al descenso continuado en los niveles de endeudamiento durante los tres primeros trimestres de 1997 respecto de la situación de f-

nales de 1996 (131 mil millones a finales del mes de septiembre), en el cuarto trimestre se produce nuevamente un incremento, para finalizar el año en 142 mil millones de pesetas.

El cumplimiento de España, al final de 1997, de los criterios de convergencia estable-

cidos no va a suponer la culminación de un proceso, sino que, muy al contrario, puede ser entendido como el comienzo de un periodo en el que las "actuaciones presupuestarias" de las Administraciones Públicas de los diferentes Estados se verán fiscalizadas.

El Consejo Europeo celebrado en Dublín a mediados de diciembre de 1996 tomó una serie de decisiones importantes relacionadas con la continuidad del desarrollo de la Unión. Concretamente, se acordaron los principios y elementos básicos del "Pacto de Estabilidad y Crecimiento", que permitirán garantizar la disciplina presupuestaria dentro de la Unión Monetaria. Así, el Consejo Europeo solicitó al ECOFIN que examinara las propuestas que la Comisión Europea había recogido en dos reglamentos: el primero, relativo al reforzamiento de la vigilancia multilateral de las finanzas públicas de los Estados Miembros; el segundo, sobre el reforzamiento del procedimiento por déficit excesivo. Concretamente, el reglamento referido a la vigilancia multilateral obliga a los países del área Euro a presentar antes del 1 de enero de 1999 un "programa de estabilidad", que debe incluir los objetivos de las principales variables macroeconómicas y las medidas fiscales a instrumentar para la consecución de dichos objetivos. Esos programas y su desarrollo serán supervisados por el Consejo Europeo, que vigilará si se producen situaciones divergentes respecto de los objetivos definidos a medio plazo. En caso de que se produjeran tales situaciones, el Consejo Europeo presentará al Estado afectado las recomendaciones oportunas, y, en el caso en que las divergencias continúen, se reconvendrá al país infractor para que tome las acciones correctivas específicas que, por otra parte, podrán hacerse públicas.

En relación directa con lo señalado en el párrafo anterior, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 21 de enero de 1997 se informó a las Comunidades Autónomas sobre las implicaciones que el referido Pacto de Estabilidad y Crecimiento tendrá para los Estados Miembros de la Unión Europea. Una consecuencia inmediata es la necesaria redacción de un nuevo "Programa de Convergencia para la Economía Española", pues el cumplimiento de las líneas diseñadas en el Pacto mencionado exige que la Administración Pública española elabore una política presupuestaria a medio plazo basada en el objetivo del equilibrio presupuestario o superávit. A su vez, ese nuevo Programa de Convergencia será la base para la elaboración de los "Escenarios

de Consolidación Presupuestaria" del Estado Español para el periodo 1998-2001.

Como es obvio, la consecución de tales objetivos para el referido periodo vuelve a plantear la necesidad de colaboración entre todas las Administraciones Públicas, incluidas las Comunidades Autónomas. Por ello, será necesario diseñar un Pacto Interno de Estabilidad entre el Estado y las Comunidades Autónomas españolas, en el que se expliciten los déficits máximos previstos para cada una de las Administraciones.

En la ya mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Las Administraciones Autonómicas se comprometen a contribuir en la elaboración de una política presupuestaria acorde con el "Pacto de Estabilidad y Crecimiento".
- La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas se adaptará a los "Escenarios de Consolidación Presupuestaria", que se negociarán para el periodo 1998-2001.
- Las Comunidades Autónomas aceptan participar en el diseño de un procedimiento de déficit excesivo que se establecerá por el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Los "Escenarios de Consolidación Presupuestaria" se negociarán teniendo en cuenta el nivel competencial de las diferentes Administraciones, de presente y de futuro, y cualquier otro criterio que se estime adecuado.

Asimismo, se acordó también establecer plazos más cortos para que las Comunidades Autónomas remitan la información correspondiente a su déficit y deuda a la Administración Central, con la finalidad de poder detectar cuanto antes los posibles déficit excesivos que se produzcan y facilitar una mayor rapidez en las actuaciones encaminadas a corregir esas situaciones, pues, no debe olvidarse, que para los Estados Miembros que incurran en déficit excesivos pueden derivarse sanciones.

Tal y como ya hemos mencionado, el cumplimiento por parte de España de los crite-

rios de convergencia al finalizar 1997 no supone, en ningún caso, el final de un proceso. Lo señalado en los párrafos anteriores más bien indica un inicio, tanto para la Administración Central como para las Comunidades Autónomas.

En este sentido, ya hemos apuntado que, al margen de haber logrado cumplir los objetivos marcados para el año de 1997, tanto la evolución del déficit como la del endeudamiento

de la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos años no parecen describir una clara tendencia hacia la reducción de ambos indicadores. Tanto los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera como el "Pacto de Estabilidad y Crecimiento" obligan, necesariamente, a que tal situación (los resultados finales de 1997), y no los medios en los que se ha basado su consecución, adquiera el carácter de permanente y, por tanto, se asiente sobre pilares muy sólidos.

## CAPITULO 4. LA COYUNTURA LABORAL.

Este año, y como novedad en lo que respecta a los contenidos relacionados con el mercado laboral canario que se han incluido en informes anteriores, en el presente ejercicio hemos intentado analizar con mayor detenimiento el comportamiento pasado más inmediato de algunas de las variables más relevantes del mercado de trabajo. En concreto, y desde el punto de vista temporal, nuestro análisis se circunscribirá a la década de los ochenta y noventa.

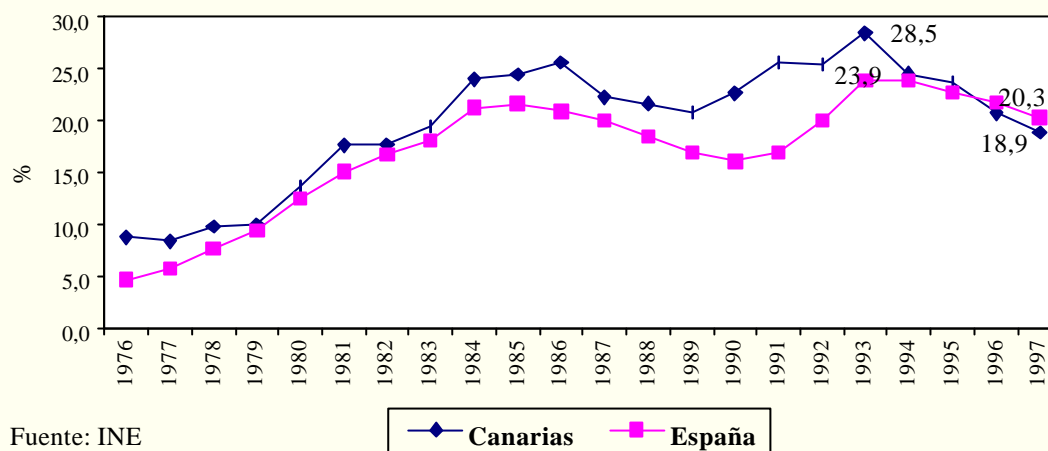
En lo que respecta al resto de cuestiones a abordar en este capítulo, y al margen de las obligadas actualizaciones de la información estadística proporcionada en informes anteriores, en el presente se han incorporado unas breves referencias sobre algunos temas destacados durante 1997. Entre estos temas de actualidad podríamos mencionar, entre otros, a) el referido a la incidencia de los trabajadores "foráneos" sobre el mercado de trabajo canario; b) la puesta en marcha del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC); c) la incidencia de la contratación eventual en el mercado laboral canario y los efectos de la reforma laboral de 1997; d) la siniestralidad laboral; y e) la magnitud y problemática del desempleo juvenil, femenino y de larga de duración en el mercado laboral canario.

### 4.1. LOS RESULTADOS DEL MERCADO DE TRABAJO.

Por segundo año consecutivo, la tasa de paro en Canarias a finales de 1997 se ha vuelto a situar por debajo de la media nacional (20,3%), lo cual debe interpretarse como un dato positivo habida cuenta de la evolución de esta variable desde mediados de los años setenta. Además, cabe destacar que en 1997, y por primera vez desde que se viene elaborando la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro en Canarias se ha situado por debajo de la aparentemente infranqueable barrera del 20% de la población activa (18,9%).

Hemos de señalar, sin embargo, que en el período comprendido entre el primer trimestre de 1995 y el segundo de 1996 el INE adaptó gradualmente la muestra utilizada en la EPA a la estructura demográfica del Censo de Población de 1991, y que como consecuencia de ello se produjo un aumento de la población ocupada (al estar infraestimada en la muestra anterior) que obliga a interpretar con suma cautela las cifras de ocupación y parados de ese período. Este aspecto de orden metodológico se desarrollará con mayor detenimiento en el capítulo 6 (La Población) del presente informe.

**GRÁFICO 25. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO DE LA EPA. CANARIAS Y ESPAÑA**



Los buenos resultados de 1997 se encuadran dentro de la positiva trayectoria que se inicia en el año 1994, a partir del cual el volumen total de ocupados comienza a crecer de forma ininterrumpida hasta 1997, alcanzando su máximo incremento en el año 1996, con un cre-

cimiento de los ocupados superior al 8%. En el año 1997 el crecimiento de la población ocupada con respecto a 1996 fue del 4,8%, que, aún siendo inferior al crecimiento registrado en 1996, es un dato positivo habida cuenta del excepcional crecimiento registrado durante 1996.

**TABLA 34.- ALGUNAS MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN CANARIAS**

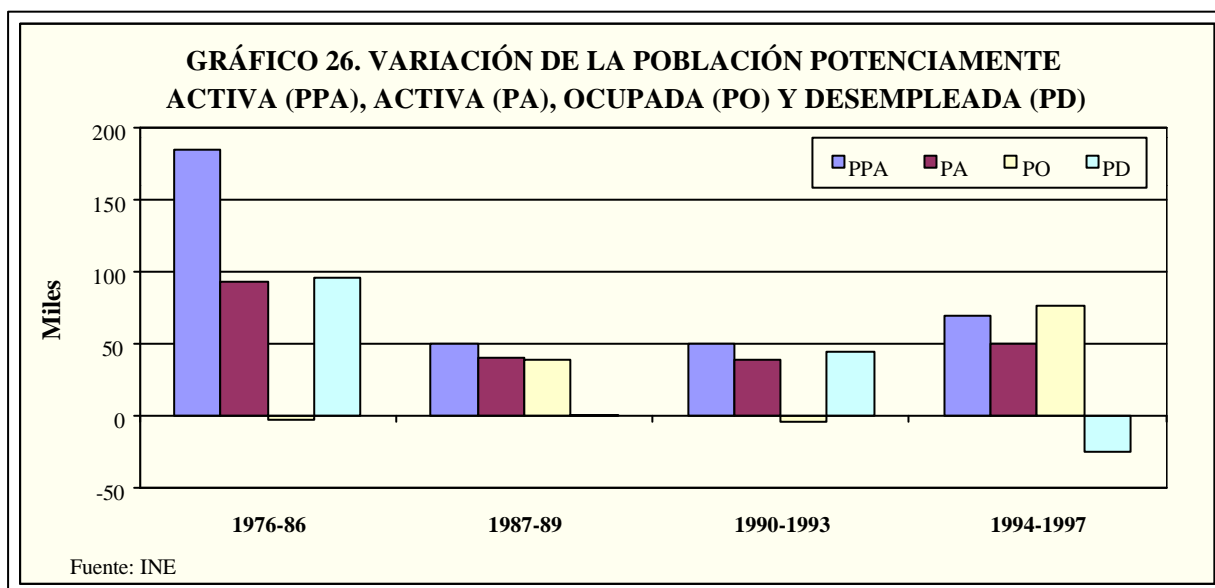
Años	Población potencialmente activa			Población Activa			Población Ocupada		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1976-1986	934,5	453,5	481,0	469,3	332,7	136,7	391,1	282,0	109,0
1987-1989	1.092,6	536,7	555,8	558,7	373,1	185,6	438,2	306,6	131,6
1990-1993	1.141,9	555,6	586,2	591,1	372,2	218,9	439,9	290,5	149,4
1990	1.116,0	535,4	580,6	565,2	364,0	201,2	437,2	296,6	140,6
1991	1.134,0	546,8	587,2	610,7	374,0	236,7	454,2	291,2	163,0
1992	1.150,9	567,5	583,4	583,7	370,1	213,7	435,3	289,1	146,2
1993	1.166,6	572,9	593,7	604,9	380,7	224,2	432,7	284,9	147,9
1994-1997	1.234,6	598,0	636,6	635,4	387,7	247,7	496,2	317,0	179,1
1994	1.195,9	580,5	615,5	612,2	376,2	236,1	461,7	293,8	167,9
1995	1.225,3	592,9	632,4	619,1	382,3	236,8	472,3	307,5	164,7
1996	1.251,8	607,8	643,9	647,2	393,1	254,1	512,9	326,2	186,7
1997	1.265,5	610,8	654,7	663,1	399,2	263,8	537,7	340,5	197,3
Años	Tasa de actividad			Tasa de Ocupación			Tasa de Paro		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1976-1986	50,2	73,5	28,3	83,7	84,9	80,8	16,3	15,1	19,2
1987-1989	51,1	69,5	33,4	78,4	82,2	70,8	21,6	17,8	29,2
1990-1993	51,8	67,0	37,3	74,5	78,1	68,3	25,5	21,9	31,7
1990	50,6	68,0	34,7	77,3	81,5	69,9	22,7	18,5	30,1
1991	53,8	68,4	40,3	74,4	77,9	68,9	25,6	22,1	31,1
1992	50,7	65,2	36,6	74,6	78,1	68,4	25,4	21,9	31,6
1993	51,8	66,4	37,8	71,5	74,8	66,0	28,5	25,2	34,0
1994-1997	51,5	64,8	38,9	78,0	81,7	72,2	22,0	18,3	27,8
1994	51,2	64,8	38,4	75,4	78,1	71,1	24,6	21,9	28,9
1995	50,5	64,5	37,4	76,3	80,4	69,6	23,7	19,6	30,4
1996	51,7	64,7	39,5	79,3	83,0	73,5	20,7	17,0	26,5
1997	52,4	65,4	40,3	81,1	85,3	74,8	18,9	14,7	25,2

Fuente: EPA, IV trimestre de cada año

Un dato que merece la pena ser destacado es que, de las cuatro etapas que hemos distinguido entre los años 1976 y 1997 sobre la dinámica del mercado de trabajo en Canarias - dos etapas de reducción del nivel de ocupados (períodos 1976-1986 y 1990-1993) y dos de aumento (período 1987-1989 y 1994-1997) - tan sólo en la última (1994-97) se da, simultáneamente, un aumento de la ocupación y un descenso del número de parados. No obstante, por positivo que sea este aspecto, lo cierto es que la reducción conseguida en la cifra de parados en el período expansivo 1994-1997 resulta a todas luces insuficiente, ya que la tasa de paro sigue situándose en niveles muy elevados. Es verdad que la incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo, ya sea por el crecimiento poblacional registrado en el pasado o por el cambio en los patrones de comportamiento laboral de algunos colectivos (mayoritariamente, las mujeres), ha actuado como un verdadero freno a la reducción de la tasa de paro. Ahora bien, tampoco deja de ser cierto que la economía canaria lleva ya varios años registrando ritmos de crecimiento muy superiores a los alcanzados por la economía española en su conjunto,

y que en Canarias se han destinado cuantiosas sumas de fondos, en su mayoría procedentes de los fondos estructurales europeos (fundamentalmente el FEDER y el FSE) y otros programas e iniciativas comunitarias, sin que todo ello no se haya traducido en una reducción espectacular de la cifra de paro, lo cual debería hacernos reflexionar sobre la efectividad de las políticas de empleo diseñadas en Canarias en las últimas décadas.

En el contexto nacional hay que mencionar que la economía canaria ha dejado de liderar, desde hace ya algunos años, el ranking de regiones españolas con mayores tasas de desempleo, lo cual constituye un aspecto positivo que parece no ha sido valorado suficientemente. Sin embargo, no conviene olvidar que esta mejora relativa de Canarias en el contexto regional español se debe valorar en el contexto de desempleo masivo que padece la economía española en su conjunto, lo que la sitúa entre las primeras economías europeas en términos de índices de desempleo, duplicando la media del conjunto de los estados miembros de la UE.



Los datos de la EPA del cuarto trimestre de 1997 indican que la población ocupada en Canarias superaba las 537.700 personas, de las que 340.500 eran hombres y 197.300 mujeres. Por su parte, la cifra de parados se situaba por encima de los 125.300 (58.800 hombres y 66.500 mujeres). La tasa de actividad global en el cuarto trimestre se situó en el 52,4%, mien-

tras que la tasa de paro se situó en el 18,9% de la población activa. Distinguiendo por sexos, destaca la mayor tasa de paro de las mujeres, que se situó en el 25,4%, mientras que las de los hombres no alcanzaba el 15%. Los datos provinciales también reflejan estas diferencias por sexos en términos de tasas de actividad y paro.

**TABLA 35.- MAGNITUDES LABORALES POR PROVINCIAS. CUARTO TRIMESTRE DE 1997.**

	Canarias	Las Palmas	S/C de Tenerife
<b>Ambos sexos (1)</b>			
Ocupados	537,8	275,6	262,2
Parados	125,3	64,8	60,5
Tasa de actividad	52,39	52,53	52,25
Tasa de paro	18,90	19,04	18,76
<b>Varones (1)</b>			
Ocupados	340,5	172,1	168,4
Parados	58,8	29,9	28,9
Tasa de actividad	65,39	64,32	66,45
Tasa de paro	14,73	14,78	14,65
<b>Mujeres (1)</b>			
Ocupados	197,3	103,5	93,8
Parados	66,5	34,9	31,6
Tasa de actividad	40,28	41,46	39,10
Tasa de paro	25,21	25,24	25,22
(1) Miles de personas. Fuente: INE			

En los últimos años, en parte debido a la fuerte resistencia a la baja mostrada por la tasa de paro en Canarias (y también en España) a pesar del elevado grado de dinamismo económico, se ha desarrollado todo un debate sobre la "fiabilidad" de las estadísticas oficiales sobre el desempleo. Este debate tiene su origen en la aparentemente baja elasticidad que muestra el desempleo (la tasa de paro) al crecimiento económico, y se ha visto reforzado por las discrepancias estadísticas observadas entre las cifras de parados que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su Encuesta de Población Activa (EPA) y las que da el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en sus estadísticas sobre parados registrados. De igual modo, tampoco la cifra de ocupados estimada en la EPA coincide

con las altas de la seguridad social.

Al igual que a nivel nacional, en Canarias el número de parados que se recoge en la EPA supera al de los parados registrados en las oficinas del INEM. La diferencia media entre ambas fuentes de información se cifra, entre los años 1990 y 1997, en unos 23.000 parados más según la EPA. En cuanto a la trayectoria de esta magnitud cabe señalar que la diferencia entre ambas fuentes aumenta entre 1990 y 1993, para descender a partir de ese año, alcanzándose la máxima diferencia entre ambas fuentes en el año 1993 (diferencia de 34.400 parados), mientras que a partir de esa fecha desciende año tras año hasta situarse en 1997 en 12.500 personas.

**TABLA 36.- DISCREPANCIAS ENTRE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEO Y EL PARO**

	Parados (1)			Ocupados (1)				
	INEM	EPA	Diferencia	EPA (2)	Afiliados Seg. Social (3)			Diferencia
					Total	Las Palmas	S/C Tenerife	
1990	114,9	131,4	16,5	439,9	440,9	228,7	212,2	1,0
1991	117,7	144,7	27,0	446,4	439,2	223,5	215,7	-7,2
1992	124,9	145,7	20,8	441,2	439,3	222,7	216,6	-1,9
1993	133,4	167,8	34,4	424,2	433,5	220,7	212,8	9,3
1994	133,1	162,9	29,8	447,7	449,3	231,4	217,9	1,6
1995	120,1	146,9	26,8	471,8	474,0	247,5	226,5	2,2
1996	117,8	134,2	16,4	492,6	493,2	259,7	233,5	0,6
1997	112,8	125,3	12,5	527,3	522,0	276,3	245,7	-5,3

(1) Miles de personas

(2) Media anual

(3) Trabajadores afiliados en alta laboral.

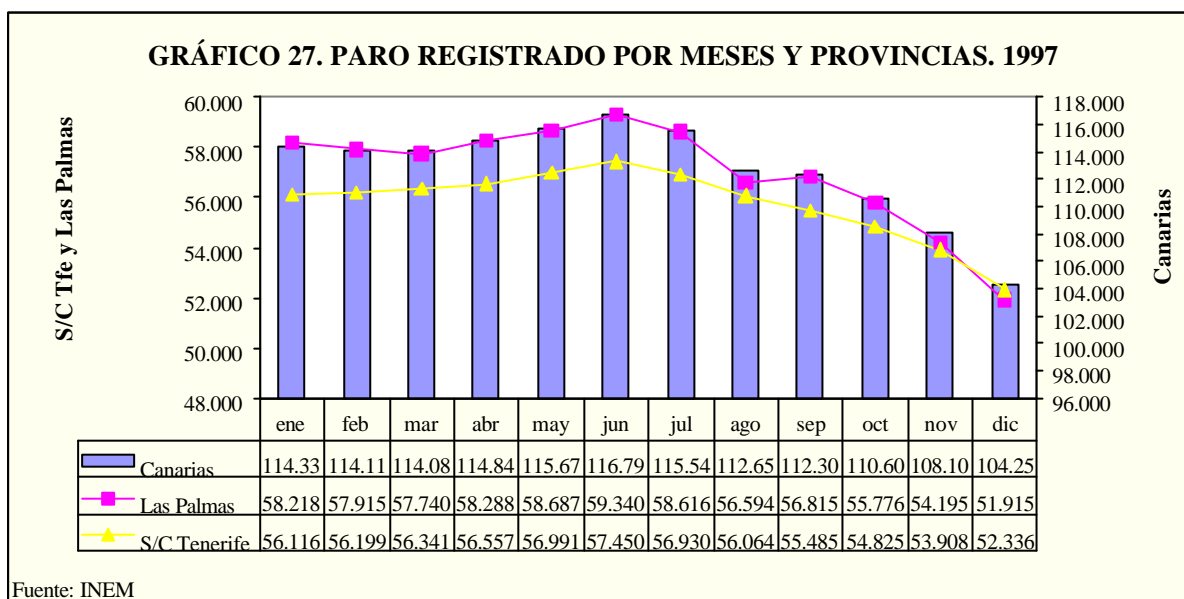
Fuente: INE, INEM y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Si bien entre las cifras de parados que ofrece la EPA y el INEM parece existir una cierta correlación, no parece que pueda decirse lo mismo de la comparación entre la cifra de ocupados de la EPA y la de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, ya que en este caso las diferencias parecen seguir un patrón menos regular. Además, y contrariamente a lo que ocurre en el conjunto estatal, donde los datos de la Seguridad Social son muy superiores a los ocupados de la EPA, en Canarias parece registrarse la situación contraria: la media anual de afi-

liados a la Seguridad Social en 1997 (522 mil personas) fue inferior a la media de ocupados de la EPA (más de 527 mil personas). Sin embargo, cuando se analiza la trayectoria temporal del número de afiliados a la Seguridad Social a lo largo de 1997 se observa que a partir de junio de ese año la serie registra un aumento considerable, hasta el punto de que los datos de los meses finales de 1997 indican un número de afiliados (alrededor de 545 mil) ya muy superior a los de los ocupados de la EPA (527 mil).

GRÁFICO 27. PARO REGISTRADO POR MESES Y PROVINCIAS. 1997



La evolución mensual del número de parados registrados en Canarias durante 1997 indica una trayectoria ligeramente alcista durante los seis primeros meses, produciéndose un crecimiento en el número de parados registrados entre enero y junio de 1997 del 2,15%, mientras que entre junio y diciembre del mismo año los parados registrados descienden un 10,74% (el número de parados en diciembre de 1997 se sitúa en 104.251, mientras que en enero del mismo año ascendía a 114.334 personas). Las cifras provinciales reflejan esta misma tendencia decreciente en la segunda mitad del año, aunque si bien la provincia de Santa Cruz de Tenerife comienza con un número menor de parados (56.116), la mayor reducción registrada en la provincia de Las Palmas (un 10,8% de descenso, frente al 6,7% de descenso de la provincia de S/C de Tenerife) hace que en diciembre el número de parados registrados en la provincia oriental (51.915) se situara por debajo de los de

la provincia occidental (52.336).

Uno de los rasgos característicos del desempleo en Canarias es, además de su carácter masivo, pues afecta a un amplísimo colectivo de la población canaria, su carácter discriminatorio, en la medida en que éste tiene una mayor incidencia sobre determinados colectivos sociales. Entre estos colectivos suelen mencionarse tres: el de los jóvenes, las mujeres y el de los parados de larga duración (cabe mencionar, no obstante, que estos rasgos son igualmente extrapolables al conjunto de regiones españolas).

En lo que respecta al desempleo juvenil cabe mencionar que la tasa de paro para los grupos de edad entre 16-19 años y 20-24 años es significativamente superior a los grupos de mayor edad y que tales diferencias no parecen acortarse en el tiempo. En el año 1997, la tasa de paro del colectivo entre 16 y 19 años supe-

raba ampliamente el 50% de la población activa comprendida en esa cohorte, mientras que para el colectivo de entre 20 y 24 años ascendía al 31,6% de la población activa comprendida entre esas mismas edades. La magnitud del desempleo juvenil debe invitarnos a reflexionar sobre la verdadera dimensión y costes sociales del problema del desempleo, aspecto éste que ya

ha merecido la atención (a nivel nacional) del propio Consejo Económico y Social, al señalar en su memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 1996 "que el paro y el subempleo de los jóvenes no sólo representan un despilfarro de recursos humanos, sino que pueden constituir una amenaza para la cohesión económica y social" (CES, 1997).

**TABLA 37.- TASAS DE PARO Y ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD**

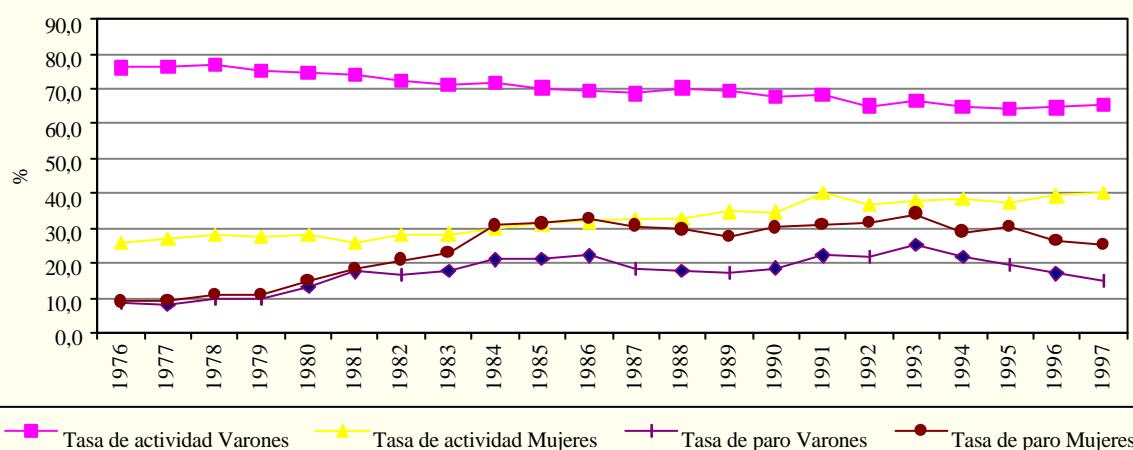
Edad	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Tasas de paro</b>									
16-19	45,0	46,5	47,9	47,4	56,8	60,0	56,5	50,9	55,2
20-24	33,3	36,5	39,8	39,8	45,0	43,5	37,8	34,4	31,6
25-54	17,5	19,0	20,6	21,8	25,0	23,1	20,9	19,8	17,5
>55	9,4	11,6	11,6	10,6	10,8	9,4	7,4	7,6	7,5
<b>Tasas de actividad</b>									
16-19	34,2	31,4	30,1	27,2	26,1	24,9	23,3	19,9	21,7
20-24	66,0	65,8	67,8	61,4	59,6	61,7	59,0	59,3	58,9
25-54	69,4	69,3	70,7	69,5	70,0	71,5	71,1	71,0	73,4
>55	19,2	19,6	21,5	20,9	18,7	18,8	17,6	17,9	18,1

Fuente: INE

Pero además de incidir especialmente sobre los jóvenes, el desempleo se concentra también entre el colectivo de las mujeres. Así, mientras que en 1997 la tasa de paro de los hombres se situaba en el 14,74%, la de las mujeres ascendía al 25,23%. Por su parte, la tasa de paro global se situaba en el 18,90%. La

mayor incidencia del desempleo entre las mujeres es algo que, entre otros factores, se explica por la reciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que mantiene una trayectoria ascendente, casi ininterrumpida, desde el año 1976 hasta el presente.

**GRÁFICO 28. TASAS DE PARO Y ACTIVIDAD POR SEXO**



Fuente: EPA

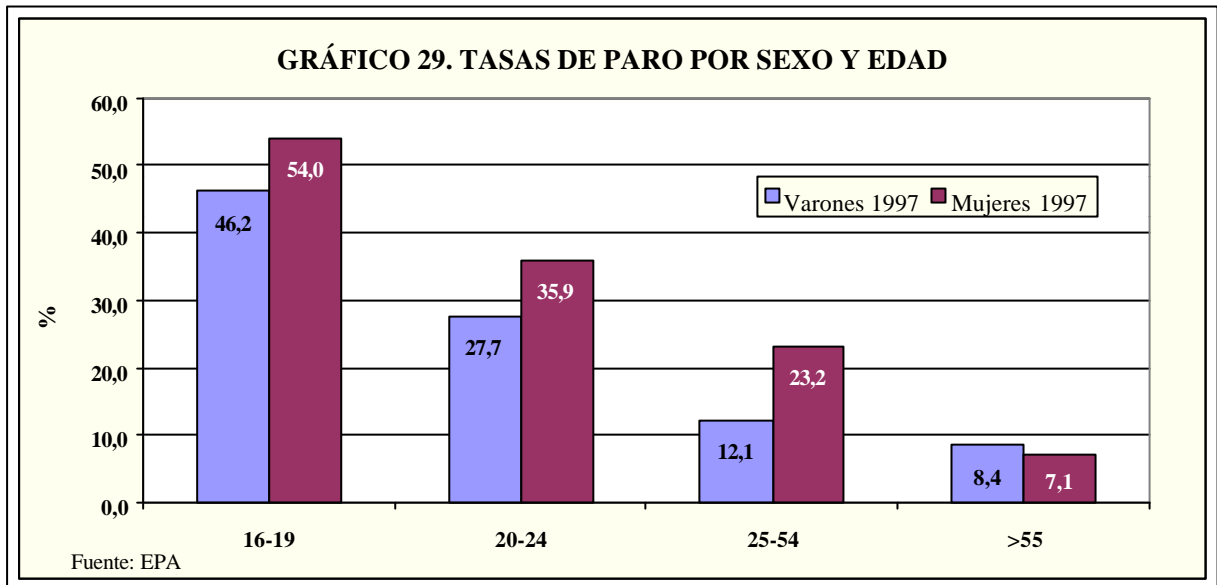
Además, este importante cambio en el comportamiento laboral de las mujeres (que es

un rasgo común a las sociedades avanzadas) es, a su vez, uno de los factores explicativos de

la escasa reducción de la tasa de desempleo en Canarias. De hecho, desde la década de los setenta en adelante se viene registrando un descenso en la tasa de actividad de los hombres así como un incremento en la de las mujeres, lo cual ha hecho que la tasa global de actividad haya permanecido en el entorno del 50%. Es previsible que esta tendencia continúe en el futuro, por lo que no cabe esperar una menor presión de la oferta de trabajo en el mercado en

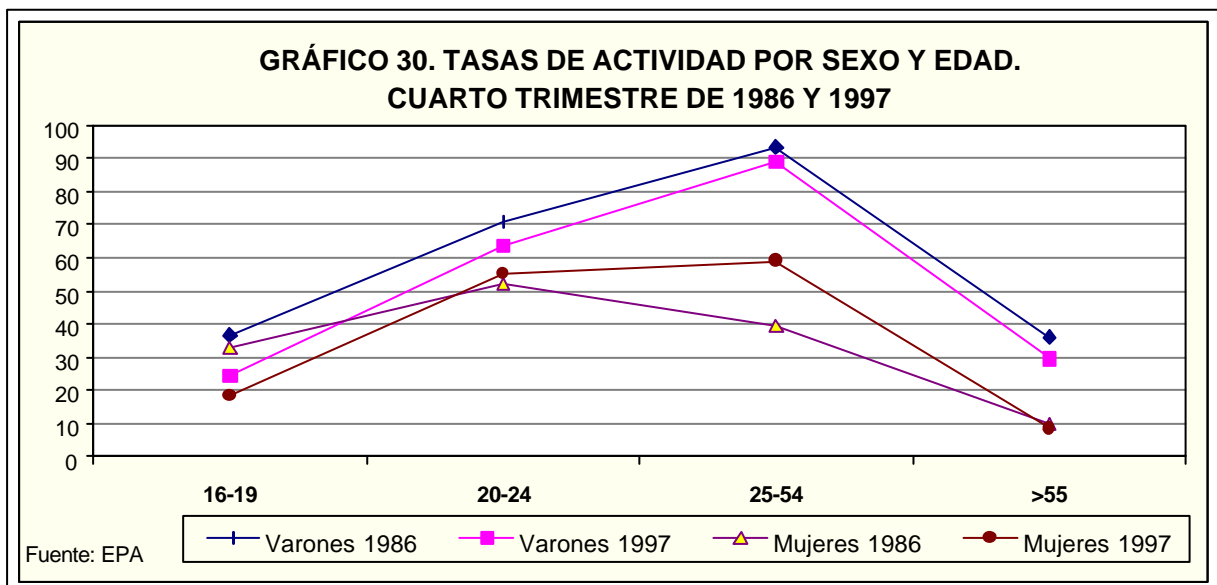
los próximos años, aún a pesar del descenso registrado a partir de la segunda mitad de los setenta en la fecundidad.

Cuando se analiza la tasa de desempleo por sexo y edad nos encontramos que, además de afectar especialmente al colectivo de los jóvenes, éste alcanza sus mayores niveles entre el colectivo de las mujeres.



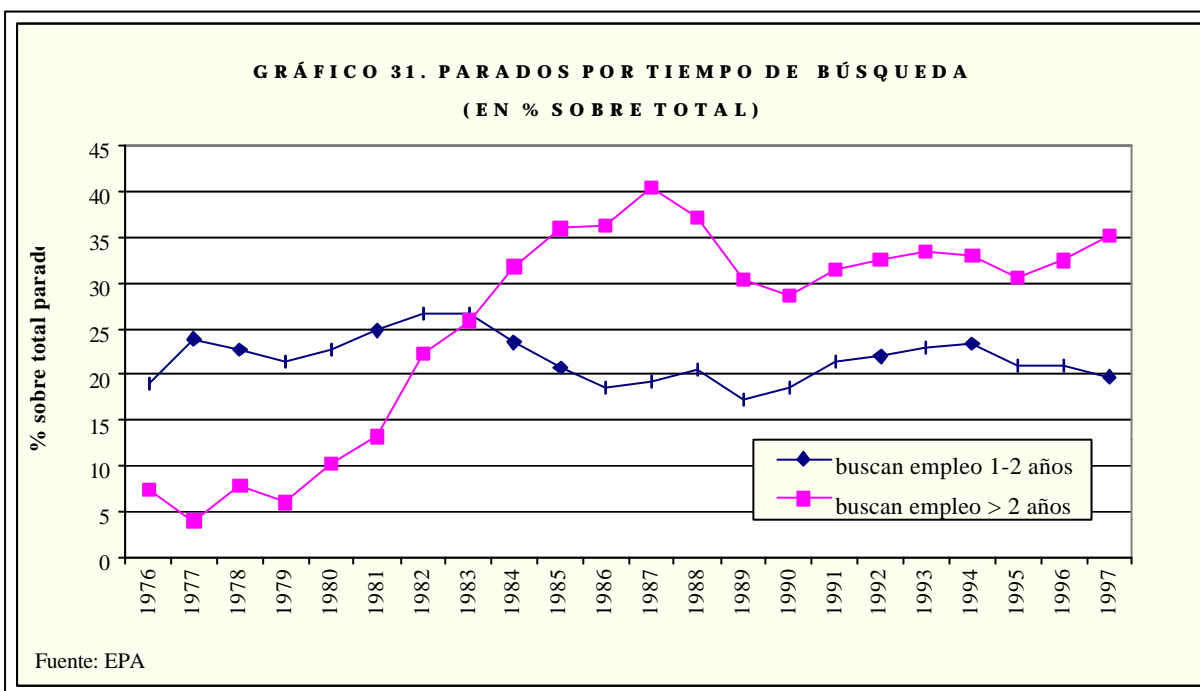
En la evolución de las tasas de actividad también se aprecia un componente diferencial por sexos. Así, entre 1986 y 1997 se observa un descenso en las tasas de actividad de los hom-

bres para todos los grupos de edad, mientras que para las mujeres se aprecia la tendencia contraria (crecen entre 1986 y 1997 para todos los grupos de edad).



Otro componente destacado del desempleo en Canarias es el denominado “desempleo de larga duración” que afecta a un amplio segmento de la población (a finales de 1997 más de 68.000 declararon haber estado buscando trabajo durante al menos 1 año, mientras que los que llevaban haciéndolo más de 2 años superaban la cifra de 44.000). Desde el año 1976 en adelante se observa, además, que el colectivo de desempleados que declaran haber estado buscando trabajo durante al menos 2 años crece de forma casi ininterrumpida hasta el año

1987, para situarse en más del 40% del total de parados y luego mantenerse en niveles siempre superiores al 30% del total. En el año 1997 el colectivo de parados que declaraban haber estado buscando un empleo durante al menos dos años ascendía al 35,23% del total (unas 44.215 personas). El colectivo de parados que declara haber estado buscando empleo durante al menos 1 año superaba el 54% del total de parados a finales del mencionado año, es decir, unas 68.870 personas.

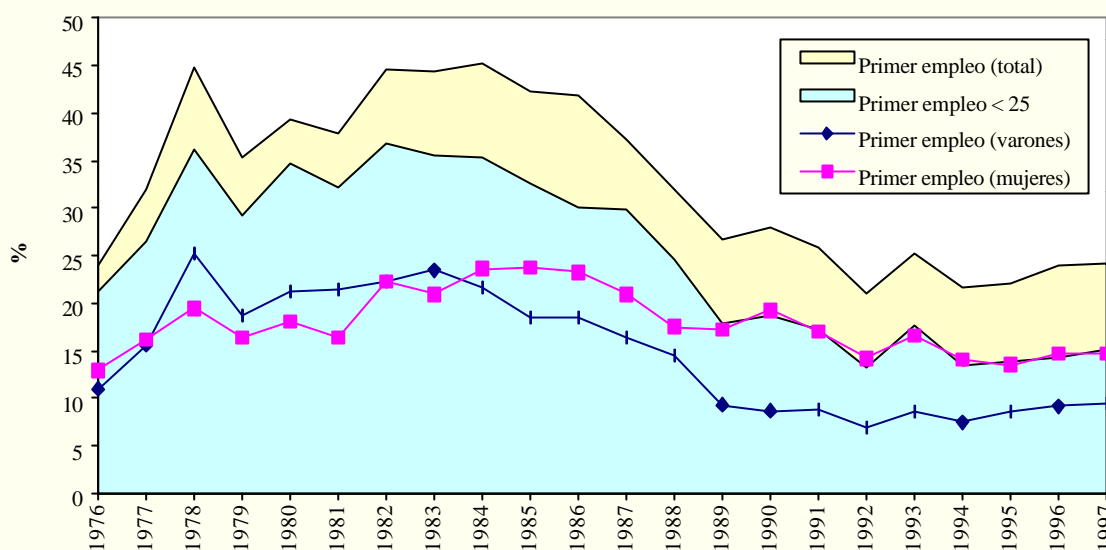


El colectivo de parados que buscan su primer empleo tiene también una participación creciente hasta mediados de los años ochenta, superando el 45% del total (54.350 personas); a partir de entonces se inicia un descenso, para situarse en el año 1997 en torno al 25% del total de parados. A finales de 1997 los parados que buscaban su primer empleo ascendían a 30.460 personas, significando el 24.3% del total de parados.

Dentro del colectivo de parados que buscan su primer empleo destaca la población joven; en concreto, las personas comprendidas entre los 16 y los 24 años. Así, se observa que

la evolución temporal de la participación del colectivo de parados que buscan su primer empleo y que son menores de 25 años prácticamente sigue la misma trayectoria temporal (ya comentada anteriormente) que los parados que buscan su primer empleo. En este caso, el valor máximo se alcanza en el ejercicio de 1982, cuando los parados menores de 25 años que buscaban su primer empleo ascendieron a 30.890 (un 36,84% del total de parados). Los datos correspondientes al cuarto trimestre de 1997 indican que este colectivo ascendía a poco más de 19.000 personas (19.180), es decir, un 15.3% del total de parados de la EPA.

**GRÁFICO 32. PARADOS QUE BUSCAN SU PRIMER EMPLEO  
(EN % SOBRE TOTAL)**



Fuente: EPA

El perfil sectorial de la ocupación y del desempleo en Canarias es un reflejo de la especialización productiva-sectorial de la economía canaria en su conjunto. En este sentido, cabe señalar que el grueso de la población ocupada y de la población parada se concentra en las actividades de servicios y que tal distribución sectorial ha permanecido relativamente invariable a lo largo de los últimos años. Los datos correspondientes a 1997 indican que el sector

servicios albergaba a más del 70% de los ocupados y parados totales, situándose el resto de sectores a gran distancia del mismo. No obstante, hay que indicar que el colectivo de “parados no clasificables” (que no se pueden distribuir por sectores) es el grupo más importante entre los parados, tanto en 1997 como en años anteriores. En concreto, en 1997 este grupo estaba compuesto por más de 59.500 personas, es decir, el 45% del total de parados.

**TABLA 38.- DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS OCUPADOS Y LOS PARADOS SEGÚN LA EFA (1)**

	Ocupados								Total Miles
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	
1990	36,2	8,2	48,6	11,0	47,0	10,7	308,1	70,0	439,9
1991	33,9	7,6	41,7	9,3	44,0	9,9	326,8	73,2	446,4
1992	39,5	9,0	39,2	8,9	37,0	8,4	325,5	73,8	441,2
1993	32,0	7,5	34,7	8,2	33,9	8,0	323,6	76,3	424,2
1994	32,7	7,3	33,8	7,5	36,4	8,1	344,8	77,0	447,7
1995	34,7	7,4	42,4	9,0	44,4	9,4	350,3	74,2	471,8
1996	39,1	7,9	44,5	9,0	49,1	10,0	359,9	73,1	492,6
1997	43,6	8,3	43,2	8,2	52,9	10,0	387,6	73,5	527,3

(1) En miles de personas. Medias anuales

Fuente: EPA

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PARADOS SEGÚN LA EPA (1)										
Parados										
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Sectores	No clasificables
1990	5,5	6,9	5,7	7,2	21,9	27,5	46,5	58,4	79,6	51,9
1991	5,4	6,1	7,5	8,4	20,5	23,0	55,6	62,5	89,0	55,9
1992	4,1	4,5	7,2	8,0	19,8	22,0	59,1	65,5	90,2	55,6
1993	3,9	4,0	9,3	9,6	21,5	22,3	61,7	64,0	96,4	71,5
1994	3,5	3,8	7,6	8,3	22,5	24,5	58,4	63,5	92,0	71,0
1995	5,2	6,2	7,1	8,4	16,2	19,2	56,0	66,3	84,5	62,4
1996	4,1	5,3	5,3	6,8	14,1	18,1	54,3	69,8	77,8	61,4
1997	3,6	5,1	3,8	5,4	12,7	17,8	51,1	71,8	71,2	59,5

(1) En miles de personas. Medias anuales  
Fuente: EPA

La distribución sectorial de los parados registrados en la oficinas del INEM también confirma la relevancia del sector servicios. Así, los datos correspondientes al mes de enero de 1998 indican que los parados en este sector son el 60,6% del total de parados. Por sexos se observa que los parados en la industria y la cons-

trucción son, mayoritariamente hombres (59,7% y 92,5%, respectivamente, del total de parados registrados en esos sectores), mientras que las mujeres tienen un mayor peso en los restantes sectores, destacando su elevada participación entre el colectivo de parados "sin empleo anterior" (74,5% del total de parados en este grupo).

TABLA 39.- PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONOMICOS, EDAD Y SEXO, POR PROVINCIAS. (Enero de 1998)										
		LAS PALMAS			S/C DE TENERIFE			CANARIAS		
		TOTAL	< 25 AÑOS	> 25 AÑOS	TOTAL	< 25 AÑOS	> 25 AÑOS	TOTAL	< 25 AÑOS	> 25 AÑOS
TOTAL SECTORES	Ambos sexos	53.026	9.024	44.002	54.014	9.419	44.595	107.040	18.443	88.597
	Hombres	23.702	3.433	20.269	25.994	3.781	22.213	49.696	7.214	42.482
	Mujeres	29.324	5.591	23.733	28.020	5.638	22.382	57.344	11.229	46.115
AGRICULTURA	Ambos sexos	1.614	242	1.372	1.433	265	1.168	3.047	507	2.540
	Hombres	696	96	600	680	105	575	1.376	201	1.175
	Mujeres	918	146	772	753	160	593	1.671	306	1.365
INDUSTRIA	Ambos sexos	3.532	328	3.204	3.409	345	3.064	6.941	673	6.268
	Hombres	2.114	214	1.900	2.030	203	1.827	4.144	417	3.727
	Mujeres	1.418	114	1.304	1.379	142	1.237	2.797	256	2.541
CONSTRUCCIÓN	Ambos sexos	5.720	521	5.199	8.861	882	7.979	14.581	1.403	13.178
	Hombres	5.327	489	4.838	8.158	795	7.363	13.485	1.284	12.201
	Mujeres	393	32	361	703	87	616	1.096	119	977
SERVICIOS	Ambos sexos	32.872	4.405	28.467	31.996	4.558	27.438	64.868	8.963	55.905
	Hombres	13.265	1.602	11.663	12.943	1.595	11.348	26.208	3.197	23.011
	Mujeres	19.607	2.803	16.804	19.053	2.963	16.090	38.660	5.766	32.894
SIN EMPLEO ANTERIOR	Ambos sexos	9.288	3.528	5.760	8.315	3.369	4.946	17.603	6.897	10.706
	Hombres	2.300	1.032	1.268	2.183	1.083	1.100	4.483	2.115	2.368
	Mujeres	6.988	2.496	4.492	6.132	2.286	3.846	13.120	4.782	8.338

Fuente: ISTAC (elaborado a partir de los datos del INEM)

Los datos por provincias no se desvían de esta tendencia global. Cuando además del sexo se tiene en cuenta la edad, se aprecian nuevamente las mismas tendencias antes comentadas, aunque también se observa que el colectivo de las mujeres tiene una mayor parti-

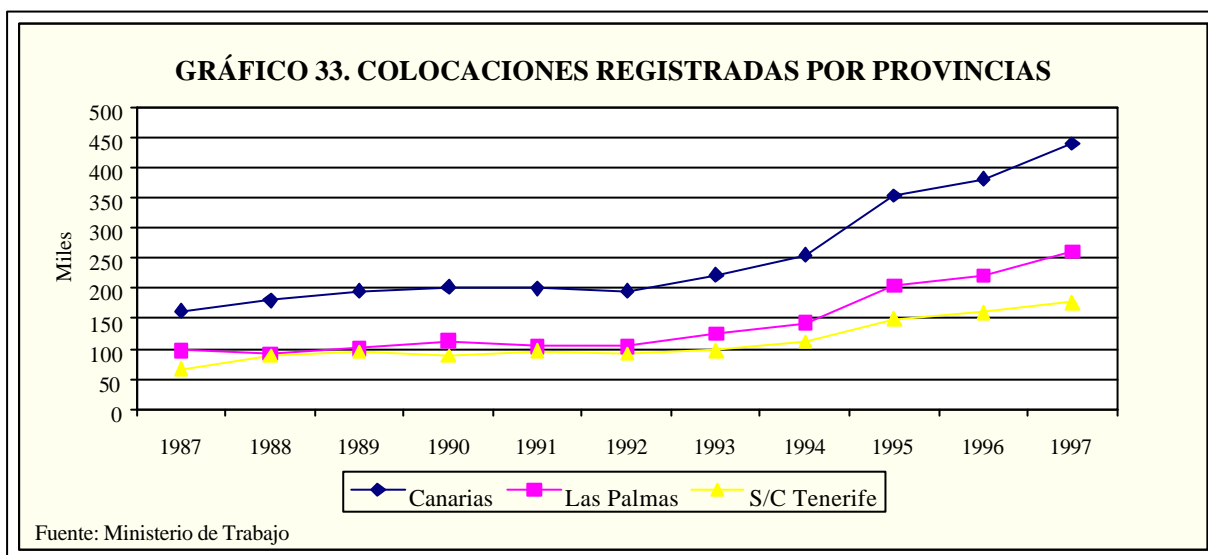
cipación en el total de parados con menos de 25 años de edad (la única excepción es la del colectivo sin empleo anterior, en el que el grupo de menores de 25 años tienen un menor peso en los parados registrados que no han tenido ningún empleo hasta ese momento: 69,3% para

las menores de 25 años, frente al 74,5% del conjunto de mujeres).

**4.2. LA CONTRATACIÓN LABORAL.**

Las mejoras experimentadas en los resultados del mercado de trabajo durante el año 1997, que globalmente podrían resumirse en un aumento de la población activa en casi 16.000 personas, de la población ocupada en casi 25.000, de la tasa de actividad en 0,7 puntos porcentuales y en un descenso de la tasa de paro de la EPA de casi 2 puntos (1,84), tuvieron un claro reflejo en las cifras de contratación. De

este modo, entre enero y febrero de 1997 se registraron en Canarias unas 438.700 colocaciones, de las cuales 262.100 correspondieron a la provincia de Las Palmas y 176.600 a la de Santa Cruz de Tenerife. Estos datos representan una mejora con respecto a 1996, año en que las colocaciones registradas se situaron muy por debajo de las alcanzadas en 1997 (381.300 colocaciones en 1996, de las cuales 221.500 tuvieron lugar en la provincia de Las Palmas y 159.800 en Santa Cruz de Tenerife). De este modo, durante 1997 se confirmó la tendencia al alza detectada ya a partir de 1993 en la evolución de las colocaciones en el mercado laboral canario.



La media mensual de colocaciones en el año se situó en 36.600, cifra que, como suele ser habitual en Canarias, fue ampliamente

superada en la segunda mitad del año, especialmente entre los meses de julio y noviembre.

**TABLA 40.- MILES DE COLOCACIONES REGISTRADAS POR MESES. 1997**

	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
<b>Enero</b>	36,0	20,4	15,6
<b>Febrero</b>	31,0	18,4	12,6
<b>Marzo</b>	30,4	18,0	12,4
<b>Abril</b>	33,9	20,0	13,9
<b>Mayo</b>	31,7	19,0	12,7
<b>Junio</b>	35,5	22,0	13,5
<b>Julio</b>	39,4	24,6	14,8
<b>Agosto</b>	37,1	22,4	14,7
<b>Septiembre</b>	42,2	25,3	16,9
<b>Octubre</b>	46,0	27,0	19,0
<b>Noviembre</b>	39,6	23,7	15,9
<b>Diciembre</b>	35,9	21,3	14,6
<b>TOTAL</b>	438,7	262,1	176,6

Fuente: Ministerio de Trabajo

Los datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también indican un aumento de los efectivos laborales en Canarias. Así, según dicha encuesta, el número de efectivos laborales en los tres primeros trimestres de 1997 aumentó en casi un 9% con respecto a la media de 1996. Si tenemos en cuenta que la variación en las colocaciones registradas entre 1997 y 1996 superó el 15%, cabe esperar que los datos definitivos de 1997 (incluyendo el cuarto trimestre) sean muy superiores a los comentados, en la medida en que es sabido que el crecimiento

del empleo fue especialmente importante en la segunda mitad del año 1997. Otro dato interesante que se desprende de la mencionada encuesta es que los efectivos laborales con contratos indefinidos registran un crecimiento espectacular en el tercer trimestre de 1997 (un 7,5%); crecimiento que debe encontrarse relacionado con los efectos de las medidas de “reforma laboral” que fueron consensuadas a nivel nacional entre las principales centrales sindicales, la patronal y el ejecutivo central en abril de 1997.

**TABLA 41.- EFECTIVOS LABORALES EN CANARIAS <sup>(1)</sup>**

	<b>Totales</b>	<b>Temporales</b>	<b>Indefinidos</b>
<b>1996</b>	349,7	154,3	195,4
<b>1997<sup>(2)</sup></b>	366,4	176,4	190,0
<b>1996-I</b>	344,6	154,6	190,0
<b>1996-II</b>	344,5	157,3	187,2
<b>1996-III</b>	346,9	150,3	196,6
<b>1996-IV</b>	362,7	154,9	207,8
<b>1997-I</b>	363,5	176,2	187,3
<b>1997-II</b>	361,2	176,8	184,4
<b>1997-III</b>	374,4	176,2	198,2

(1) Miles  
 (2) Media de los tres primeros trimestres  
 Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Sin embargo, y a pesar de los favorables resultados cosechados durante 1997 en términos de empleo y contratación, lo cierto es que Canarias tiene todavía abiertos muchos frentes en materia de empleo. Así, por ejemplo, destaca la elevada temporalidad existente en el mercado de trabajo, aunque hay que decir que este es un rasgo extrapolable al resto de regiones españolas y que se pretende modificar con la reforma laboral de abril de 1997 mediante el fomento de la conversión de empleo temporal por fijos.

Además de la temporalidad en la ocupación, también existen otros “frentes abiertos” en materia laboral que han dado lugar a intensas discusiones y enfrentamientos. Nos estamos refiriendo a cuestiones tales como el debate en torno a la supuesta ineficacia de algunas instituciones e instrumentos públicos en términos de formación y cualificación laboral y de generación empleo estable (véase, por ejemplo, el debate en torno al funcionamiento y gestión del ICFEM, el INEM, la creación de la Agencia Canaria de Empleo, o la escasa incidencia del

PIEC sobre la generación de empleo estable desde su puesta en marcha a mediados de 1997), así como la incidencia de la contratación de “foráneos” en el mercado de trabajo canario. Cualquier balance sobre el empleo en Canarias debe incorporar, entre otros, el análisis de los temas antes mencionados; máxime, al constatar que uno de los problemas más importantes que padece actualmente la sociedad canaria es el desempleo.

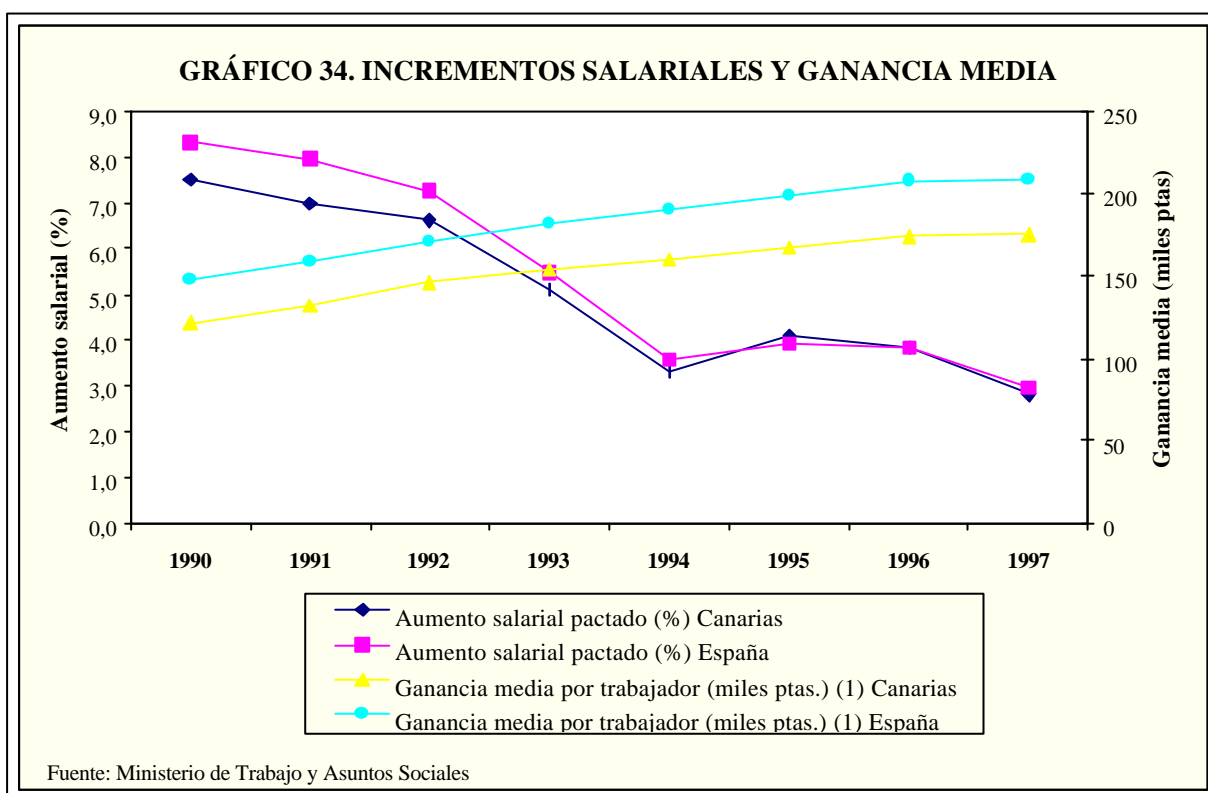
#### **4.3. SALARIOS, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL.**

Durante 1997, y dando así continuidad a una prolongada tendencia hacia la moderación salarial que se viene registrando desde los inicios de los años noventa, los incrementos salariales pactados en convenios colectivos en Canarias en 1997 registraron un crecimiento inferior a la media nacional. Así, los datos de los convenios colectivos firmados entre enero y diciembre de 1997 evidencian una subida salarial



media del 2,8%, inferior a la media nacional (2,97%). Es cierto que esta diferencia es en la actualidad reducida y que desde el año 1990 en adelante parece reducirse de forma progresiva. Ahora bien, lo que no parece haberse reducido en los años noventa es la "brecha" que existe entre la ganancia media por trabajador en Canarias en relación al conjunto nacional. Así, por ejemplo, según la Encuesta de Salarios elaborada por el INE, el sueldo medio por trabajador y mes (excluyendo las actividades agrarias) se situó en 1997 en algo más de 215 mil pesetas (antes de practicar las retenciones y pagos a la

Seguridad Social), mientras que en Canarias apenas alcanzaban las 180 mil pesetas. De igual modo, y según la misma fuente de información, se aprecia que el salario de las mujeres es inferior al de los hombres. Así, mientras que el salario medio a nivel nacional para los hombres era de 251 mil pesetas, el de las mujeres era de 186 mil pesetas. Por su parte, las cifras de Canarias indican que el salario medio de los hombres ascendía a poco más de 206 mil pesetas, mientras que el de las mujeres era de poco más de 163 mil pesetas.



Hay que advertir, sin embargo, que de estas comparaciones no cabe efectuar extrapolaciones "apresuradas" en el sentido de que los trabajadores canarios se encuentran discriminados salarialmente en el contexto nacional, ya que el dato de Canarias se encuentra muy influenciado por la mayor participación del sector servicios en el conjunto de su actividad productiva. Por ello, el menor aumento registrado en los salarios medios pactados en convenios podría explicarse por el menor aumento salarial pactado en el mencionado sector y no por otros motivos. Además, y aún aceptando la existencia

de una "brecha salarial" entre Canarias y el resto del territorio nacional, lo cierto es que la comparación oportuna es la que se hace en términos de las diferencias regionales en el poder adquisitivo (o poder de compra) de los salarios, y no entre los respectivos valores monetarios de los salarios.

En relación con el año 1996, cabe destacar que la subida salarial pactada en convenios en 1997 fue inferior (en algo más de un punto porcentual) a la del referido año.

**TABLA 42.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SALARIOS**

	Convenios colectivos		
	Número de convenios	Trabajadores afectados	Aumento salarial pactado (%)
1990	191	186.697	7,50
1991	127	114.515	7,00
1992	150	137.299	6,62
1993	174	203.045	5,10
1994	188	213.967	3,31
1995	214	242.373	4,09
1996	213	236.438	3,85
1997	165	195.034	2,81
	Ganancia media por hora trabajada (ptas.)		
	Todas las categorías	Empleados	Obreros
1990	809	1.077	629
1991	883	1.176	700
1992	988	1.238	777
1993	1.050	1.320	818
1994	1.078	1.373	846
1995	1.135	1.419	902
1996	1.181	1.425	970
1997(1)	1.215	1.516	979
	Ganancia media por trabajador y mes (miles de ptas.)		
	Todas las categorías	Empleados	Obreros
1990	121,8	161,6	94,8
1991	131,8	174,1	105,0
1992	146,0	182,7	114,9
1993	154,3	192,1	121,3
1994	160,0	202,1	126,4
1995	167,6	208,2	133,9
1996	174,1	209,9	142,9
1997(1)	175,4	218,3	141,6

(1) Media de los tres primeros trimestres  
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Respecto a la conflictividad laboral registrada en Canarias durante 1997, y a tenor de lo que se desprende de la simple comparación de los datos de 1996 y 1997 sobre el número de

participantes en huelgas y las jornadas no trabajadas por motivo de éstas, cabe concluir que 1997 fue un ejercicio menos conflictivo que el de 1996.

**TABLA 43.- PARTICIPANTES EN HUELGAS Y JORNADAS NO TRABAJADAS**

	Participantes (miles)			Jornadas no trabajadas (miles)		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1987	26,0	5,5	20,5	63,5	16,5	47,0
1988	208,3	128,7	79,6	308,4	197,9	110,5
1989	7,3	5,7	1,6	33,8	29,4	4,4
1990	5,9	3,0	2,9	25,4	11,2	14,2
1991	7,7	4,8	2,9	25,0	13,5	11,5
1992	152,6	31,9	120,7	137,3	23,9	113,4
1993	8,8	5,8	3,0	16,5	11,9	4,6
1994	192,2	105,0	87,2	200,0	112,4	87,6
1995	7,1	2,8	4,3	13,4	8,1	5,3
1996	33,5	18,3	15,2	36,6	18,4	18,2
1996(1)	18,1	9,8	8,3	20,9	9,6	11,3
1997(1)	2,2	2,1	0,1	3,1	2,9	0,2

(1) Enero-noviembre  
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Así, entre enero y noviembre de 1997 se perdieron muchas menos jornadas que en ese mismo período en el ejercicio anterior (unas 3.100 en 1997 frente a casi 30.000 en 1996). Si bien esta observación es aplicable a las dos provincias canarias, lo cierto es que los datos correspondientes a la provincia de Las Palmas son muy superiores (2.900 jornadas no trabajadas) a los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (200 jornadas no trabajadas), invirtiéndose así la situación registrada en el ejercicio anterior. Igualmente, los participantes en huelgas también se reducen sustancialmente en 1997, pasando de más de 18.000 trabajadores en 1996 a poco más de 2.000 en 1997

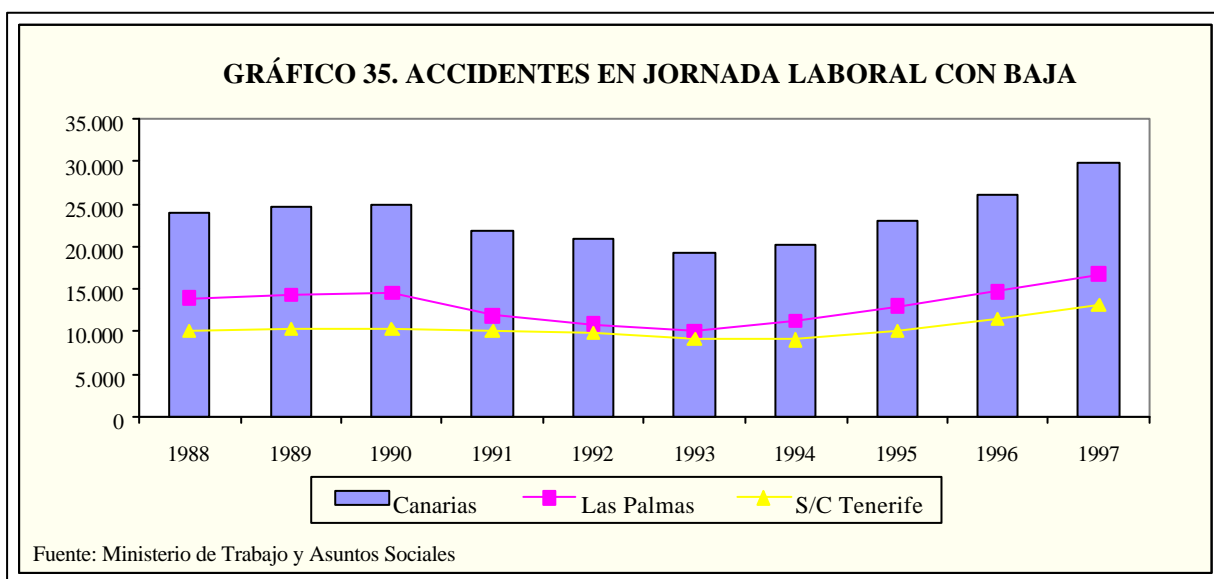
**4.4. SINIESTRALIDAD LABORAL.**

Si bien es sobradamente conocido que el número de accidentes laborales se encuentra positivamente correlacionado con la coyuntura económica, en el sentido de que se registran un mayor número de accidentes laborales en las fases expansivas del ciclo económico, especialmente en aquéllas en las que el sector de la construcción registra mayores avances, lo cierto es que esta observación no debería utilizarse como excusa para ignorar la imperiosa necesidad de mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el desempeño del puesto de trabajo. De hecho, desde hace ya algún tiempo las fuerzas sindicales han planteado esta necesidad y parece que en los últimos años ha aumentado el grado de receptividad entre los agentes so-

ciales implicados al respecto: fuerzas sindicales y patronales, trabajadores y las propias autoridades públicas competentes.

En ocasiones el aumento de la siniestralidad laboral se suele interpretar como un dato "positivo", en la medida en que el número de accidentes laborales se encuentra correlacionado con el ritmo de expansión de la actividad económica, o incluso se ha argumentado que la mayor siniestralidad se podría entender como el resultado del mayor grado de mentalización social sobre la necesidad de dar cuenta o informar sobre ellos. Sin embargo, y por acertadas que sean estas dos apreciaciones, lo cierto es que ninguna de ellas impide la introducción de medida en aras de reducir al máximo los accidentes laborales; máxime cuando se aprecia que gran parte de los accidentes los sufre el colectivo de trabajadores eventuales y las actividades de servicios.

Sea como fuere, lo cierto es que las estadísticas oficiales del ejercicio de 1997 reflejan un incremento en el número de accidentes registrados en Canarias con respecto al ejercicio anterior de más del 14%, lo cual no debe pasar desapercibido para las autoridades públicas y demás agentes económicos y sociales implicados en tal proceso (sindicatos, empresarios y trabajadores). Distinguiendo por provincias, y aunque las tendencias son similares, cabe destacar que en Santa Cruz de Tenerife se registró un crecimiento algo superior a la media regional (15,3%).



Paralelamente al número de accidentes laborales, durante 1997 también aumentó tanto el número como el importe de las sanciones en materia laboral y de seguridad e higiene en el trabajo con respecto a 1996. Así, mientras que en 1996 las sanciones impuestas ascendieron a poco más de cuatrocientas (404), en 1997 superaron las setecientas (713). Por su parte, el importe de las sanciones pasó de poco más de 105 millones de pesetas en 1996 a casi 270 millones en 1997. De las más de 700 sanciones

impuestas en 1997, más de 560 lo fueron por incumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo (el resto de sanciones estaban ocasionadas por no respetar las modalidades de contratación), todo lo cual evidencia la necesidad de que las autoridades competentes se encarguen de poner en marcha los mecanismos oportunos para exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación y salud laboral.

## CAPÍTULO 5. LA EMPRESA.

El análisis de la actividad económica y social en un determinado territorio requiere el conocimiento de las características y comportamientos de sus principales agentes. La empresa y el empresario son agentes cruciales en la determinación del éxito de una sociedad en alcanzar los objetivos de desarrollo y bienestar material. Como se ha argüido en los *Informes Anuales del Consejo Económico y Social de Canarias* de 1995 y 1996, la empresa, aparte de llevar a cabo los procesos de producción de aquellos bienes y servicios demandados por la sociedad, es la encargada de facilitar la aparición de nuevos productos y procesos productivos. De ahí el papel dinamizador atribuido al empresario cuando se trata de analizar las estructuras socioeconómicas de cualquier territorio.

En este capítulo realizaremos una actualización de algunas de las magnitudes básicas que definen la estructura empresarial canaria, y que ya han sido objeto de análisis en los *Informes Anuales* de años anteriores. Posteriormente, nos centraremos en el análisis de la actividad innovadora de la empresa canaria como aspecto básico dentro de la función dinamizadora aludida. Finalmente, realizaremos un breve repaso a la problemática de la pequeña y mediana empresa y las medidas de apoyo imple-

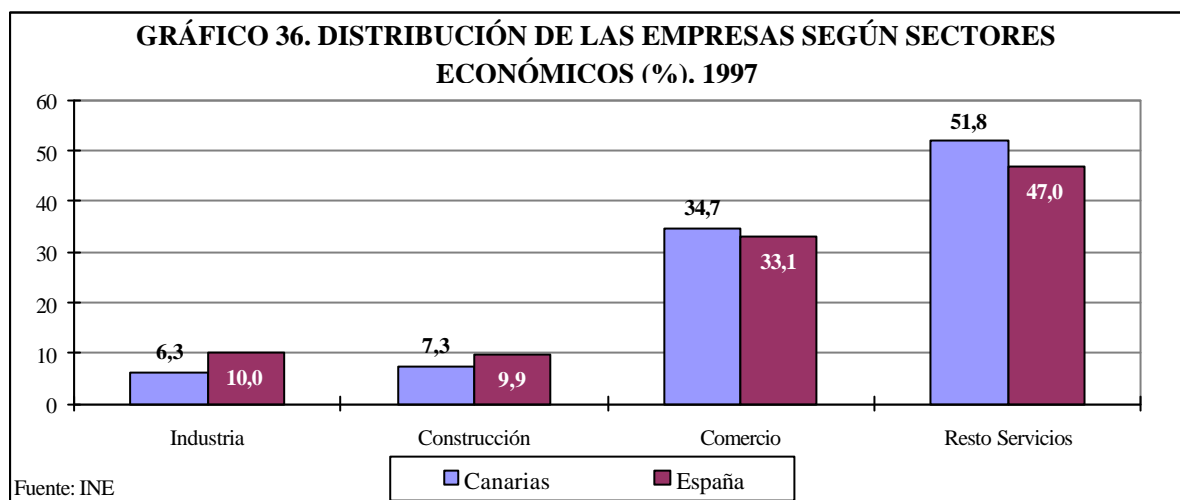
mentadas desde los diferentes niveles de la administración.

### 5.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL.

En los *Informes Anuales* 1995 y 1996 se realizó una caracterización de la estructura de la empresa canaria a través de algunas de las magnitudes básicas que la definen. La empresa canaria fue definida por su reducido tamaño en términos absolutos, aunque dentro de los niveles medios relativos al resto de las Comunidades Autónomas. Este aspecto se refleja en el número de trabajadores, volumen de ventas y número de establecimientos. De esta característica se deriva que la forma jurídica predominante sean las sociedades limitadas y los autónomos. Las empresas canarias realizan actividades predominantemente dentro del sector servicios. La empresa canaria, además, exporta poco, y esto no sólo referido a los mercados internacionales, sino incluso a los insulares, pues el número de empresas establecidas en más de una isla se puede considerar como bajo. No obstante, se destacaba, el comercio internacional de servicios (especialmente los turísticos) confiere ciertos componentes de competencia internacional en el territorio. Finalmente, la em-

presa canaria se caracteriza por su juventud media, medida en años desde la fecha de fundación. Todas estas características son consecuencia de un entorno diferenciado y un modelo de crecimiento acelerado en las últimas décadas, con el turismo como principal motor del crecimiento a través de sus efectos sobre la demanda final e intermedia.

Los datos ofrecidos por el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, y algunos extraídos de las estadísticas ofrecidas por las Cámaras de Comercio, recogidas en la base de datos Camerdata, permiten realizar una breve actualización y profundización en algunas de las magnitudes básicas comentadas.



La distribución de empresas según sectores económicos en 1997 es prácticamente igual a la que encontrábamos en 1995. Un 6,3% pertenece al sector industrial, 7,3% a la construcción, 34,7% al sector comercial y el 51,8% al resto de los servicios, no estando las empresas agrarias recogidas en los directorios del Instituto Nacional de Estadística. Los únicos cambios observados consisten en un ligero aumento en la proporción de empresas industriales, suave

reducción (alrededor de un punto porcentual) en las empresas comerciales y, finalmente, variaciones casi imperceptibles en construcción y resto de los servicios. Puesto que las mismas tendencias, en líneas generales, se pueden encontrar para el resto del Estado, las diferencias en la especialización productiva canaria se mantienen intactas, a pesar del mayor crecimiento económico observado en nuestra Comunidad en estos dos últimos años.

**TABLA 44.- EMPRESAS CANARIAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 1997**

Actividad	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	(%) Canarias
Agricultura, ganadería y pesca.	29	32	61	0,07
Energía y agua.	99	53	152	0,18
Minerales e industria química.	289	273	562	0,67
Industrias del metal.	786	583	1.369	1,64
Otras industrias manufactureras.	2.224	2.173	4.397	5,27
Construcción.	2.408	2.124	4.532	5,44
Comercio, restaurantes, hostelería y reparación.	27.798	25.450	53.248	63,88
Transporte y comunicaciones.	1.574	1.269	2.843	3,41
Servicios financieros y prestados a las empresas.	4.054	3.892	7.946	9,53
Otros servicios.	4.208	4.040	8.248	9,89
<b>TOTAL</b>	<b>43.469</b>	<b>39.889</b>	<b>83.358</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Camerdata. Cámaras de Comercio de España.

Un análisis de la especialización productiva más desagregado puede ser obtenido a tra-

vés de las estadísticas ofrecidas por Camerdata. Cabe señalar, no obstante, que, en términos

agregados por sectores, estos datos no han de coincidir con aquellos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. En concreto, el peso conferido a la construcción es casi de dos puntos porcentuales menos en Camerdata que en el DIRCE del Instituto Nacional de Estadística. A su vez, los sectores industriales representan algo más de un punto porcentual en la primera que en la segunda fuente, mientras que no es posible separar la contribución del sector comercial y del resto de servicios en las estadísticas de Camerdata, que utiliza una clasificación acorde con la CNAE-74. En líneas generales, la especialización por actividades entre las dos provincias es muy similar, si bien el número de empresas es superior en la provincia de Las Palmas. Tan sólo en "energía y agua" y "trans-

porte y comunicaciones" observamos proporciones ligeramente superiores en Las Palmas, mientras que en el caso de "otras industrias manufactureras" la proporción es ligeramente superior en Santa Cruz de Tenerife. La actividad productiva que concentra la mayor parte de las empresas canarias es el "comercio, restaurantes, hostelería y reparación", con casi un 64%. Si añadimos a esto el resto de empresas relacionadas con actividades del sector terciario, obtenemos que el 86,7% de las empresas canarias pertenecen al sector servicios. No obstante, es posible que estas proporciones tiendan a exagerar el peso de los sectores no agrarios pues, en esta base de datos, sólo se consideran las explotaciones agrarias constituidas como empresa dentro de esta actividad.

**TABLA 45.- EMPRESAS CANARIAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS. 1997**

	Las Palmas		Santa Cruz de Tenerife		España	
	1995	1997	1995	1997	1995	1997
Total Empresas (nº)	43.566	47.984	39.824	43.796	2.301.599	2.438.830
De 0 a 5 asalariados	89,70	89,26	90,25	89,79	90,89	90,94
De 6 a 9 asalariados	4,45	4,60	4,36	4,41	3,90	3,86
De 10 a 19 asalariados	3,22	3,31	2,98	3,20	2,91	2,88
De 20 a 99 asalariados	2,25	2,43	2,04	2,24	1,98	2,01
De 100 a 500 asalariados	0,38	0,37	0,33	0,34	0,28	0,27
500 o más asalariados	0,01	0,03	0,03	0,02	0,04	0,04

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

El número de empresas registradas por el Instituto Nacional de Estadística en Canarias aumentó en 8.390 entre 1995 y 1997, lo que refleja una coyuntura económica favorable. De estas nuevas empresas netas, 4.418 fueron creadas en la provincia de Las Palmas y 3.972 en Santa Cruz de Tenerife. La estructura de la empresa por tamaños, según número de asalariados mantiene similares proporciones a las

existentes en 1995. El único cambio significativo es una ligera reducción, en ambas provincias, del porcentaje de empresas de 0 a 5 asalariados en favor de empresas medias (de entre 6 y 99 asalariados). Mientras, en España no se observa, esta tendencia, pues el tamaño de la empresa se mantiene más estable en el conjunto del Estado que en Canarias.

**TABLA 46.- EMPRESAS CANARIAS SEGÚN SU FORMA JURÍDICA. 1997**

	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	(%) Canarias	(%) España
Personas físicas	34.248	31.509	65.757	71,65	68,23
Sociedades anónimas	1.974	1.514	3.488	3,80	5,71
Sociedades limitadas	9.589	8.276	17.865	19,47	19,19
Sociedades colectivas	3	2	5	0,01	0,03
Sociedades comanditarias	4	0	4	0,00	0,01
Comunidades de bienes	222	1.632	1.854	2,02	2,90
Sociedades cooperativas	299	313	612	0,67	0,92
Asociaciones y otros	1.600	494	2.094	2,28	2,78
Organismos autónomos y otros	45	56	101	0,11	0,22
TOTAL	47.984	43.796	91.780	100,00	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Respecto a la forma jurídica adoptada por las empresas en Canarias en 1997, un 71,65% eran personas físicas, seguidas de las sociedades limitadas (19,47%) y de lejos por las sociedades anónimas (3,80%). Esta estructura refleja diferencias mínimas con el resto del territorio estatal, en el que el porcentaje de autónomos (personas físicas) es del 68,23% mientras el de sociedades anónimas es del 5,71%. El resto de formas jurídicas alcanzan porcentajes similares en Canarias y en España. Los cambios registrados entre 1995 y 1997 son ligeros. Bajan su peso los autónomos y las sociedades anónimas, y aumentan el porcentaje las sociedades limitadas.

**5.2. LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

La innovación tecnológica y la incorporación de estas innovaciones a los procesos productivos y de comercialización de productos, constituye uno de los factores clave en el éxito competitivo de una economía. Y esto es así tanto en la competencia establecida en los mercados exteriores (a través de las exportaciones) como en los mercados interiores (competencia frente a los productos importados). El contenido tecnológico de la producción es, además, un factor altamente relacionado con los niveles de vida de las regiones medidos a través de la

renta per capita. La productividad de las economías modernas tiene en el progreso técnico el principal motor y catalizador. No obstante, cabe señalar que el progreso técnico no sólo depende de la capacidad de la oferta para generar nuevos productos y procesos productivos, sino también del nivel y composición de la demanda de tecnología. Por tanto, hablar de mayor o menor capacidad tecnológica de una economía es hablar de la capacidad del sistema en su conjunto para alcanzar elevados niveles innovativos, y no tan sólo de la capacidad de los agente productores. A pesar de ello, el análisis del estado de las actividades de I+D es un ejercicio que permite aproximarnos a la capacidad dinamizadora del empresariado canario.

La medición de la capacidad innovadora del empresariado también se encuentra con problemas metodológicos y de interpretación. No todo esfuerzo innovador se traduce en resultados tangibles y no todo resultado se deriva de un esfuerzo innovador concreto. Aspectos relacionados con la eficiencia de los gastos en I+D y otros como la capacidad de incorporación de tecnologías no directamente relacionadas con actividades propias de I+D, hacen recomendar una interpretación cautelosa de las estadísticas disponibles. A pesar de ello, el gasto y personal en I+D puede interpretarse como indicador del esfuerzo dedicado a la innovación y desarrollo tecnológico.

	<b>Total</b>	<b>Empresas</b>	<b>Empresas(%)</b>
<b>1987</b>	2.211	n.d.	n.d.
<b>1988</b>	2.591	45,7	1,76
<b>1989</b>	3.736	120	3,21
<b>1990</b>	4.775	299	6,26
<b>1991</b>	6.129	406	6,62
<b>1992</b>	11.075	190	1,72
<b>1993</b>	11.221	316	2,82
<b>1994</b>	13.357	216	1,62
<b>1995</b>	11.922	1.482	12,43

Fuente: INE. Estadísticas sobre las Actividades de I+D.

La evolución del gasto en I+D en Canarias entre 1987 y 1994 revela una tendencia creciente en consonancia con la mayor preocupación por estos aspectos que se ha venido desarrollando en las últimas décadas, aunque en

1995 se produce una disminución real de dicho gasto. Entre 1987 y 1995, el gasto total se multiplica casi por seis, si bien entre 1992 y 1994 este crecimiento se ralentiza y en 1995, como ya se ha expresado, disminuye. Respecto al



gasto realizado por las empresas, mantiene una tendencia al alza, aunque con menor pronunciación, hasta 1994, observándose un espectacular crecimiento en 1995. De los 45,7 millones de pesetas gastados en I+D por las empresas canarias en 1988, se pasa a 216, en 1994 y 1.482 en 1995. Sin embargo, este gasto mantiene una tendencia mucho más inestable y revela que, en las empresas, el gasto en innovación tecnológica sigue siendo un gasto residual muy sujeto a los ajustes propios de las fases del ciclo económico.

Las características del tejido empresarial canario hacen difícil la comparación de actividades de I+D con el resto de las Comunidades Autónomas. El reducido peso de la industria, sector en el que el gasto en desarrollo tecnológico es más importante, disminuye de antemano las cifras manejadas en nuestra Comunidad. Además, el reducido tamaño de la empresa industrial y su orientación hacia bienes de consumo final con bajo contenido tecnológico (y baja elasticidad ante incrementos en la demanda) no favorecen la existencia de actividades de investigación. Sin embargo, si bien en menor medida, el desarrollo de un sector servicios de alta calidad requiere la realización de actividades de creación, adaptación e incorporación de innovaciones. Este aspecto, como veremos, parece no verse reflejado en los resultados que describen el esfuerzo innovador. Tanto oferta

como demanda de productos y procesos con elevado contenido tecnológico parecen generar un entorno poco favorable al surgimiento de iniciativas de este tipo.

En 1995, Canarias se sitúa en el noveno puesto en cuanto a gasto total en I+D entre las regiones españolas, representando un 2,02% del gasto total realizado en España. De los 11.922 millones de pesetas invertidos, 3.268,8 fueron ejecutados por las Administraciones Públicas. Este gasto representa un 2,91% del total, por encima del porcentaje que representan en el gasto total y por encima de comunidades de mayor peso poblacional y económico. Un retrato parecido al anterior encontramos al analizar el gasto en I+D realizado por las universidades. El gasto de Canarias realizado por las universidades representa un 3,79% del total nacional, muy por encima del porcentaje representado en el gasto total. En total, el 87,5% del gasto en I+D realizado en Canarias en 1995 era realizado por entes públicos. Por lo que se refiere al gasto realizado por el sector empresarial, a pesar del notable crecimiento observado en 1995 sólo representa un 0,51% del total nacional en ese año. Si bien hay que matizar estos resultados por las características estructurales de la economía canaria antes mencionadas, el balance en este capítulo puede ser calificado como pobre.

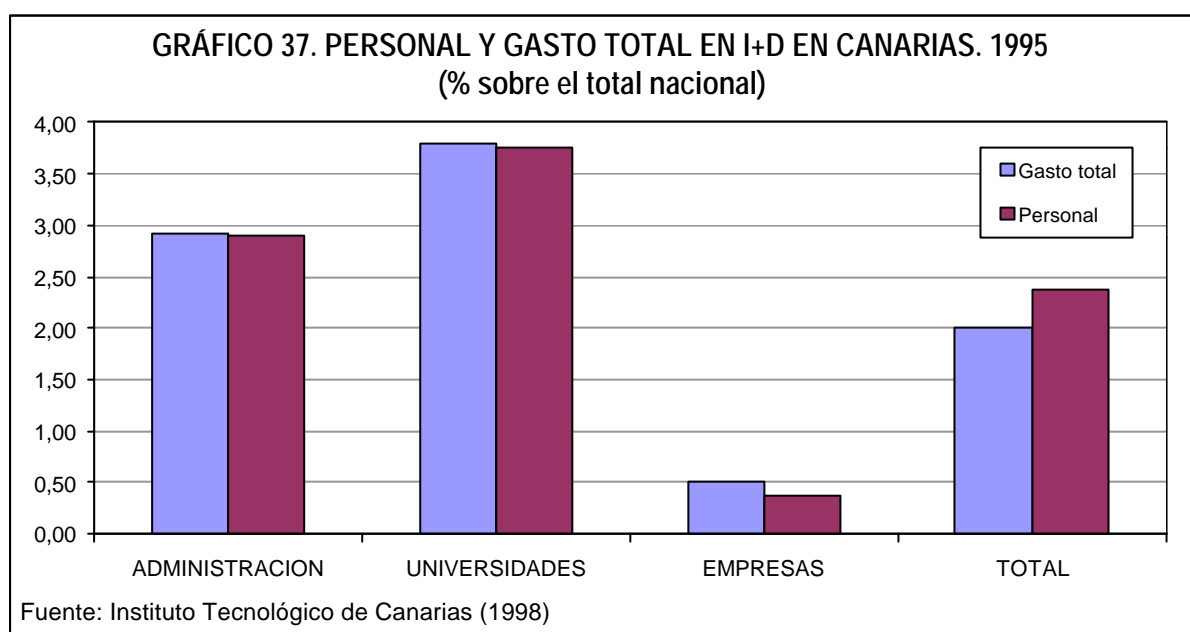
TABLA 48.- DISTRIBUCION DEL PERSONAL Y DE LOS GASTOS DE I+D EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1995

	ADMINISTRACION	UNIVERSIDADES	EMPRESAS	TOTAL
<b>GASTOS DE I+D</b>				
<b>CANARIAS</b>				
mill. de ptas.	3.268,8	7.171,5	1.481,7	11.922
% s/total	27,5	60,1	12,4	100
<b>ESPAÑA</b>				
mill. de ptas.	112.230,7	189.020,2	289.437,1	590.688
% s/total	19	32	49	
<b>PERSONAL DE I+D EN EQUIVALENCIA A DEDICACION PLENA (EDP)</b>				
<b>CANARIAS</b>				
personas	498,6	1.291,9	106,4	1.896,9
% s/total	26,3	68,1	5,6	100
<b>ESPAÑA</b>				
personas	17.152,8	34.330,1	28.503,7	79.986,6
% s/total	21,4	43	35,6	100

Fuente: INE e Instituto Tecnológico de Canarias

Respecto al personal en equivalencia a dedicación plena en actividades de I+D, Canarias se encuentra también en el noveno puesto entre las Comunidades Autónomas en 1995. La clasificación de las regiones en cuanto a este aspecto no difiere sustancialmente con respecto al gasto realizado. Canarias emplea un 2,37% del total de personal en I+D en España, lo que supone un porcentaje ligeramente superior al representado en cuanto a gasto. De 1.896,9 empleados, 498,6 correspondían a las Administraciones Públicas y 1.291,9 a las universida-

des. El porcentaje que representan Administraciones Públicas (2,91%) y universidades (3,76%) en el total estatal, es muy similar al representado en términos de gasto. Sin embargo, el porcentaje de empleados en las empresas canarias en actividades de I+D es inferior al representado en términos de gasto, significando sólo un 0,37% del total nacional. Esta cifra, de nuevo muy inferior al número de empleados total en Canarias sobre el estatal, refleja un esfuerzo innovador relativamente reducido en las empresas canarias.



Algunas cifras relativas del gasto en I+D en Canarias revelan que los niveles de esfuerzo tecnológico son comparativamente más bajos en Canarias que en la media de las Comunidades Autónomas españolas. Sólo Baleares, Extremadura y La Rioja realizan un gasto inferior en I+D sobre el total del valor añadido bruto. Esta cifra representaba en Canarias un 0,48%, estando situada la media española en un 0,92% que, de por sí, es baja en comparación con los estándares internacionales de los países de la OCDE. El personal dedicado a tiempo completo a tareas de investigación era de 1.897 en 1995, de los cuales 1.278 eran investigadores. El ratio investigadores/total de personal en I+D es en Canarias de un 67,3%, mientras que el de la media estatal se sitúa en un 59,2%. Esta cifra puede ser interpretada positivamente en el sen-

tido de un mayor aprovechamiento de los recursos para actividades de investigación. Sin embargo, cabría interpretarla también como reflejo de cierta escasez de medios, asistencia administrativa y de apoyo a los investigadores canarios. Esta interpretación se ve apoyada por el hecho de que el gasto total por investigador es en Canarias de unos 9,33 millones, frente a una media de 12,48 en el resto de Comunidades. Canarias es, tras Extremadura y Murcia, la Comunidad que menor gasto en I+D por investigador realizaba en 1995. Así pues, cabe resaltar que no sólo en lo que se refiere a las cifras de I+D empresarial Canarias se encuentra en una situación relativamente desventajosa, sino que cabe extender esta conclusión al total de las instituciones responsables del esfuerzo tecnológico.

TABLA 49.- CIFRAS COMPARATIVAS DEL GASTO EN I+D AUTONÓMICO. 1995

Comunidades Autónomas	Gastos totales (*)		Personal en EDP(**)		Gasto/Investigadores (*)
	Total	% VABcf	Total	Investigadores	
Andalucía	57.350	0,67	9.035	5.870	9,77
Aragón	14.558	0,65	2.247	1.459	9,98
Asturias	9.600	0,58	1.535	1.033	9,29
Baleares	2.781	0,18	464	294	9,46
<b>Canarias</b>	<b>11.922</b>	<b>0,48</b>	<b>1.897</b>	<b>1.278</b>	<b>9,33</b>
Cantabria	5.023	0,60	658	439	11,44
Castilla y León	22.333	0,59	3.268	2.152	10,38
Castilla-La Mancha	11.081	0,48	941	518	21,39
Cataluña	124.308	1,00	16.393	8.814	14,10
Com. Valenciana	34.757	0,55	5.391	3.553	9,78
Extremadura	3.558	0,29	645	402	8,85
Galicia	19.661	0,57	3.160	1.963	10,02
Madrid	200.716	1,96	25.583	14.603	13,74
Murcia	8.451	0,54	1.441	901	9,38
Navarra	9.219	0,88	1.360	761	12,11
País Vasco	53.412	1,31	5.677	3.108	17,19
Rioja (La)	1.958	0,40	292	196	9,99
TOTAL	590.688	0,92	79.987	47.342	12,48

(\*) Millones de pesetas - (\*\*) EDP: equivalente a dedicación plena.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El reducido tamaño, la escasa articulación del mercado interior y la especialización productiva hacia el sector servicios de las empresas canarias, son factores que influyen negativamente en el esfuerzo en producción de nuevas ideas y la aplicación de éstas a los procesos productivos. En este contexto, la colaboración empresarial a través de redes de información y contacto es un factor clave a la hora de superar estas limitaciones. Las actividades de I+D, por su carestía y resultados a largo plazo, requieren una escala de producción que permita la reducción de costes y riesgos del esfuerzo innovador. Asimismo, las políticas públicas han de ir dirigidas de manera activa a la promoción de la inserción de la empresa en la financiación y rentabilización del gasto en I+D; tanto a través de la promoción de estas actividades en el seno de las empresas, como a través de la colaboración y asesoramiento a las instituciones públicas, especialmente las Universidades, que realizan la mayor parte del gasto en actividades de innovación tecnológica. Iniciativas como el Instituto Tecnológico de Canarias, como centro de promoción de investigación y nicho de empresas innovadoras, pueden tener un efecto positivo en el balance tecnológico canario. No obstante, estas políticas han de estar guiadas decididamente y con unos objetivos concretos, pues el incremento en gasto y personal dedicado a la I+D debe reflejarse en resultados tangibles para el tejido empresarial

en Canarias.

El actual III Plan Nacional de I+D 1996-1999 establece como objetivo de máxima prioridad la mejora de la articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el entorno socioeconómico. Como señala el Instituto Tecnológico de Canarias (1998), en nuestra Comunidad Autónoma se hace necesaria una estructuración de este tipo, con el fin de vertebrar un *Sistema Canario de Ciencia-Tecnología-Empresa* (CTE) que permita coordinar todos los esfuerzos dentro del campo de I+D y la Innovación. Esta sensibilidad se hace patente en el interés de la Administración regional en elaborar Planes y Estrategias Regionales de I+D e Innovación, tales como el Plan Estratégico de Innovación de Canarias (PEINCA) y el Plan Canario de I+D (PCID), ambos en fase de elaboración, que deberán repercutir en un aumento de la competitividad de la región en términos globales y que serán la base de un futuro Sistema CTE. La necesaria vertebración de un adecuado y específico Sistema CTE en Canarias, constituye la pieza fundamental para el desarrollo armónico del sector. Para garantizar el éxito de este Sistema, es necesario dedicar un esfuerzo especial a la sensibilización, información, difusión y a la formación en todos los ámbitos, en especial en las empresas (véase el análisis DAFO realizado por el Instituto Tecnológico de Canarias).

**CUADRO 1.- ANÁLISIS DAFO DEL SECTOR I+D E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CANARIAS**

**DEBILIDADES**

- D1.** Descoordinación de las políticas sectoriales de I+D de los distintos planes sectoriales y de los agentes involucrados en el desarrollo tecnológico por la ausencia de un Sistema Canario de Ciencia-Tecnología-Empresa claramente definido y capaz de coordinar los esfuerzos que se realicen en todos los sectores.
- D2.** Economía regional fuertemente dependiente del exterior que conlleva que no se potencie una cultura de I+D e Innovación activa en el tejido socio-económico.
- D3.** Fuerte dependencia tecnológica del exterior a través de las importaciones de productos y procesos.
- D4.** Escaso esfuerzo inversor relativo de la Comunidad en I+D en función a su renta per capita.
- D5.** Escasa sensibilización de los agentes socio-económicos de la región hacia la necesidad e importancia estratégica de la I+D.

**AMENAZAS**

- A1.** Lejanía y fragmentación territorial que dificultan la interrelación entre Centros de I+D, de gran importancia por las sinergias que se pueden producir.
- A2.** Extraordinario desequilibrio en el PIB de Canarias a favor de los servicios (turismo principalmente) y en contra de la industria.
- A3.** Escasez de Centros Promotores de la Innovación y Transferencia de Tecnología.
- A4.** Especial facilidad de Canarias para la entrada de tecnología procedente de terceros países, lo que no incentiva al empresariado a invertir en la I+D y falta de incentivos a las inversiones y gasto en I+D desde las empresas.
- A5.** Dificultad para el acceso a los fondos de ayuda a la I+D de la UE y de los planes Nacionales.

**FORTALEZAS**

- F1.** Alta participación de titulados universitarios en la I+D: 2,5% del total del personal español dedicado a la I+D.
- F2.** Existencia de Centros de Investigación y Desarrollo de excelencia y de vanguardia.
- F3.** Importante número y calidad de departamentos universitarios y OPIs en Canarias.
- F4.** Alta disponibilidad de recursos energéticos renovables, eólicos y solares, además de un importante "know-how" en el campo de tratamiento de aguas.
- F5.** Especialmente buenas relaciones políticas por razones históricas y de proximidad con los países del Norte de África y con América del Sur y Central, potenciales demandantes de Transferencia de Tecnología desarrolladas en Canarias.

**OPORTUNIDADES**

- O1.** Posibilidad de vertebrar un sistema adecuado y ad-hoc para la Ciencia-Tecnología-Empresa sin tener que absorber estructuras predeterminadas que no se adecuen.
- O2.** Factores climáticos y medioambientales particularmente atractivos para el establecimiento en Canarias de personal investigador de primera línea mundial que pueden impulsar y apoyarse en los recursos humanos existentes en Canarias.
- O3.** Especial sensibilización por parte de la Administración Regional a la necesidad de fomentar la I+D e Innovación.
- O4.** Perspectivas favorables por la puesta en marcha del REF y la implantación de la zona ZEC.
- O5.** Pertenencia a un área política y económica (UE y España) fuertemente desarrollada con importantes recursos tecnológicos, económicos y políticos.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (1998): La I+D e Innovación Tecnológica en Canarias y su Relación con la Empresa.

### 5.3. LA PYME EN CANARIAS.

En el Informe Anual de 1996, se abordó el estudio de las grandes empresas radicadas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Estas empresas, se sostenía, mantienen una importancia estratégica en términos de empleo directo e indirecto y en cuanto a importancia en las mesas de negociación social. No obstante, como hemos visto, en términos de peso económico y social, son las pequeñas y medianas empresas las verdaderas protagonistas de la actividad productiva en Canarias. Durante 1997 se ha venido desarrollando en la prensa un debate acerca de las políticas de apoyo a las PYMES, así como la aparición de una serie de regulaciones y disposiciones relevantes para definir el entorno en el que se mueven estas empresas. De ahí que sea interesante realizar algunas observaciones sobre la situación y problemática de la PYME en Canarias.

En una reciente Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 30 de Abril de 1996, se establecen criterios unificados para el tratamiento de las PYMES en el ámbito de las políticas económicas. Una PYME se define como aquella empresa que no posea más de 250 trabajadores, un volumen anual de negocios no superior a 40 millones de ECUs o un balance general no superior a 27 millones de ECUs, y cuyo capital social no esté en manos de una gran empresa en más de un 25%. Dentro de estas se considerarán pequeñas empresas aquellas que no superen la cifra de 50 trabajadores y un volumen de negocios superior a 7 millones de ECUs.

Atendiendo a estos criterios, el número de PYMEs sobre el total de empresas en la OCDE supera el 90% y el 99% en la UE, generando el 72% del empleo y el 67% del PIB. En España la cifra supera el 99%, con un número total de 2.435.000 empresas. Canarias no es una excepción a estas cifras. Más del 99% de las empresas canarias entran dentro de la definición de PYME de la UE, tal y como cabe esperar de las cifras del tamaño empresarial analizadas en los comentarios sobre estructura empresarial. Con estas cifras, es posible afirmar que hablar de la estructura y problemática de la empresa canaria es hablar de la estructura y problemática de las PYMEs, aunque en el contexto diferencial que marca nuestro entorno económico.

La preocupación por los resultados y expectativas de las PYMEs se ha visto acentuada con la cercanía de la Unión Monetaria en Europa. El crecimiento y difusión de los mercados internacionales de bienes, servicios y capitales en detrimento de los mercados internos, exponen al tejido empresarial canario a un mayor grado de competencia internacional. La vulnerabilidad de un tejido empresarial formado predominantemente por PYMEs, plantea las estrategias a seguir en cuanto a políticas de competitividad empresarial. En general, formación, contenido tecnológico de los productos y nuevas técnicas de gestión son designadas como las estrategias adecuadas de política empresarial de competitividad. Son, precisamente, estas demandas, las que tropiezan con los problemas estructurales de las PYMEs, en general, y las canarias en particular. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos agrupar esta problemática en diferentes puntos:

- a) Reducido volumen de producción y de compras intermedias que impiden, por un lado, la generación de economías de escala y, por otro, reducen la capacidad negociadora en los precios de los inputs intermedios.
- b) Escasa capacidad de obtención de fondos financieros externos, debido a problemas con avales y garantías. Esta escasez de recursos financieros ajenos reduce la capacidad inversora en activos fijos, tal y como argumentan Medina, González y Rodríguez (1997) en el caso de las empresas canarias.
- c) Baja capacidad de acceso a información. Bien sea por la reducida dimensión de los recursos dedicados a tecnologías y técnicas de información, o bien por la reducida dimensión de las plantillas, el acceso a información acerca de mercados, oportunidades y ayudas se hace más difícil entre las PYMEs.
- d) Bajo nivel en inversión en innovación y desarrollo tecnológico y en adaptación de tecnologías preexistentes, tal y como se ha comentado en el anterior apartado.
- e) Reducida capacidad para introducir nuevos métodos de gestión y organización de las actividades empresariales. Dado el

escaso número de empleados que dirigen las PYMEs, las tareas de especialización se hacen menos fáciles. Con gestores encargados de una multitud de diferentes tareas, la conducción de las actividades diarias de la empresa se convierte en una tarea rutinaria con escasas posibilidades de cambio y adaptación al entorno.

En este entorno, la cooperación empresarial, apoyo al acceso a la información, políticas de ayuda a la financiación, integración de los diferentes niveles en las cadenas de innovación tecnológica y las políticas de formación del empresariado, se convierten en las variables clave a la hora de diseñar una política de apoyo a la PYME. Cabe considerar, no obstante, que, representando más del 99% del número de empresas en Canarias, se hace difícil pensar en políticas de subvención generalizadas hacia las PYMEs, más bien dirigidas sólo hacia sectores estratégicos o en situación delicada, como puede ser el caso, en los últimos años, de las industrias tabaqueras.

A lo largo de este año, tanto a nivel estatal como en la Comunidad Autónoma, han surgido una serie de medidas para apoyar el sector de las PYMEs. Entre estas medidas cabe destacar, en primer lugar, la reforma del IRPF en el sistema de estimación de las rentas por módulos, en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tal y como se venía reclamando desde la Cepyme en los últimos años. En segundo lugar, la puesta en marcha del programa PYME de Desarrollo Empresarial por parte de la Dirección General de la Política de la PYME del gobierno central, con recursos y actuaciones de las Administraciones Central y Autonómicas. Este programa, enmarcado en un Programa Operativo de la Comisión Europea, persigue el apoyo a la cola-

boración, financiación, mejoras de gestión, formación e innovación en las PYMEs, sea cual sea el sector de actividad en el que se enmarquen. De este programa, las Administraciones Centrales destinaron, para el período 1997-1999, más de 5.000 millones de pesetas para Canarias. Además de esto, la Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE), en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial, ha creado una póliza de seguro para la exportación dedicado exclusivamente a las PYMEs, con el objetivo de fomentar la apertura a mercados exteriores que, en el caso de Canarias, es una de las necesidades del tejido empresarial. La Consejería de Industria y Comercio, sumándose al proyecto de Iniciativa PYMEs, destinó, en 1997, unos 1.700 millones de pesetas al apoyo a las empresas industriales, especialmente aquellas relacionadas con el sector artesanal y tabaquero. A todo ello hay que sumar las ayudas continuas ofrecidas por instituciones como el ICEX, ICO, fondos provenientes de la Unión Europea articulados en multitud de programas sectoriales, etc.

Así pues, cabe considerar que, el número y cantidad de recursos de los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, es considerable. El esfuerzo de aprovechamiento de los recursos destinados, pasa por una política de información eficaz y sencilla tramitación administrativa. No obstante, si bien puede parecer que la situación de las PYMEs está mejorando con la disponibilidad de nuevos apoyos y los resultados positivos en términos de empleo, también cabe considerar que la situación económica general atraviesa por una coyuntura favorable. Una política decidida, coordinada y finalista ha de dirigirse a la consecución de mejoras en la capacidad competitiva de la pequeña y mediana empresa canaria.

## CAPÍTULO 6. LA POBLACIÓN.

El capítulo 6 del Informe Anual del año 1996 efectuó una primera aproximación a los resultados de la renovación padronal. Dicha aproximación sólo tuvo en cuenta el total de la población de derecho (desagregado por municipios) que el ISTAC había publicado en un Avance a la que el ISTAC añadió un cuestionario denominado *Encuesta de Población de Canarias 1996* (EPC-96 en adelante).

Durante los primeros meses del año 1998, se han puesto a disposición del público resultados más detallados a través de la página del ISTAC en Internet ([www.istac.rcanaria.es/epc.html](http://www.istac.rcanaria.es/epc.html)) y la publicación impresa del nomenclátor que recoge la población de derecho por entidades de población. Las variables explotadas a nivel de Comunidad Autónoma, islas y municipios son el sexo, la edad, el estado civil, y la actividad económica y educativa de la población de derecho. Toda esta información se ha publicado bajo el título de Encuesta de Población de Canarias 1996, por lo que parece ser información procedente no de las hojas padronales sino exclusivamente del cuestionario que se adjuntó a éstas. Sin embargo, todavía no se ha publicado información exclusivamente contenida en la EPC-96, ya que todas las preguntas correspondientes a las variables también están contempladas en las

hojas padronales información que han sido procesada por los Ayuntamientos y estos ficheros se entregaron al ISTAC, que los fusionó con el fichero derivado de la grabación de los Cuestionarios estadísticos. Son los datos de las hojas padronales los que han sido aprobados por el Instituto Nacional de Estadística.

Los epígrafes siguientes tienen como objetivo presentar estos resultados de la Encuesta de Población, principal novedad estadística en el tema de la población canaria que, además, ha suscitado un debate sobre su compatibilidad con otras fuentes de información, por lo que se añaden datos adicionales que permiten el análisis de la evolución temporal y la comparación entre fuentes. Para ello, este capítulo se ha estructurado en las siguientes partes. Mientras que el primer apartado se centra en las limitaciones de las comparaciones entre la información de la EPC-96 y el Censo de Población de 1991, el segundo se centra en la estructura demográfica de la población canaria. El tercer apartado trata la actividad económica y educativa de la población. El cuarto y último apartado se adentra en la importancia de las estadísticas demográficas para la planificación económica y social, con el fin de resaltar el amplio abanico de usos de la información poblacional en otras estadísticas no demográficas.

### 6.1 LAS LIMITACIONES DE LAS COMPARACIONES ENTRE EL CENSO DE POBLACIÓN 1991 Y LA RENOVACIÓN PADRONAL 1996.

El informe anual del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1996 realizó una primera aproximación a la evaluación de los resultados de la Renovación Padronal de mayo de 1996, basándose en el Avance de Resultados publicado por el ISTAC bajo el título de Encuesta de Población de Canarias.<sup>1</sup> La argumentación se centró en las limitaciones de las comparaciones entre los resultados de la Renovación Padronal con los del Censo de Población de 1991 y la aplicación de la ecuación básica de la población a la comparación entre el Padrón Municipal 1996 y el Censo 1991, teniendo en cuenta el movimiento natural (nacimientos menos defunciones) del período intermedio. Como consecuencia del alto crecimiento de la población entre 1991 y 1996, la ecuación básica arrojó un saldo migratorio residual de 76.257 inmigrantes netos<sup>2</sup>. El referido informe destacó que "una forma indicada para comprobar si el Padrón Municipal estima correctamente la evolución de la inmigración en Canarias, consiste en contrastar el número de inmigrantes netos, calculados a través de la ecuación básica de la población, con el número de personas que figuran en el Padrón y han cambiado su residencia en el último quinquenio (1991/96) de lugares en la Península o el extranjero hacia Canarias [...]". La información correspondiente está contenida en la pregunta 8 de las hojas padronales y no en el cuestionario de la Encuesta de Población. El ISTAC facilitó al Consejo Económico y Social la información correspondiente a esta pregunta, información que no ha sido publicada todavía.

<sup>1</sup> Como el propio director del Instituto Canario de Estadística afirma en su artículo de prensa del día 14 de marzo de 1998 (La Provincia, pág. 36), "quienes proponen las cifras del padrón son los ayuntamientos al Instituto Nacional de Estadística (INE), quien, a su vez, las eleva al Gobierno de la nación para su aprobación definitiva. El Istac no tiene absolutamente ninguna competencia sobre estas cifras, en ningún momento del proceso". Sin embargo, las cifras sobre la población canaria en el año 1996 siempre han sido publicadas por el ISTAC bajo el título "Encuesta de Población de Canarias" como si procediera exclusivamente del cuestionario de dicha encuesta y no de la hoja padronal.

<sup>2</sup> Como la población de derecho en el avance de resultados fue de 1605400, el informe del año pasado calculó un saldo migratorio de 76257 personas. Si se utiliza la población de derecho aprobada por el INE, cifrada en 1606534 personas se incrementa el saldo a 77406 personas.

En el informe anual del año 1996 se cuestionó la validez del avance del Padrón Municipal de habitantes del año 1996 y las consideraciones que de tales números fueron deducidas por el ISTAC, es decir: la enorme importancia de los movimientos inmigratorios exteriores a Canarias como causante del fuerte crecimiento poblacional. Estas afirmaciones tuvieron como inmediata consecuencia "aplicaciones" en el más variado ámbito. Pero sin lugar a dudas, la de mayor calado es la que ha servido como explicación y justificación de las altas tasas de desempleo. En diferentes instancias se ha justificado la no caída de esas tasas de desempleo por la inmigración, mediante la cual individuos foráneos vienen a ocupar gran parte del escaso empleo creado y en consecuencia queda la población autóctona en una situación de precariedad como consecuencia de esa inmigración. Este debate ha alcanzado gran eco en la prensa regional y como consecuencia del mismo, han surgido voces interesando la implementación de determinadas medidas legales que restrinjan el acceso de esa población exterior al mercado laboral canario. No es objeto de este capítulo la explicación del desempleo en Canarias, sino más bien mostrar las limitaciones de los cálculos demográficos subyacentes en las citadas afirmaciones.

En el informe del CES del pasado año ya se alertó contra el uso poco riguroso de las estadísticas procedentes del Padrón Municipal de 1996. En el mismo se proponía estimar la inmigración exterior sobre la base de la información procedente del propio Padrón. Es decir, estimar la bondad estadística de la información padronal atendiendo a la consistencia interna de tal registro. Para ello se proponía considerar como inmigrantes durante el quinquenio 1991 a 1996 a aquellos que, procedentes de la Península o del extranjero, hayan cambiado su residencia a Canarias. Esta información fue facilitada por el ISTAC. Concretamente, el número de individuos que en el momento de efectuar el Padrón residían en Canarias y habían llegado a esta tierra procedente de otra Comunidad Autónoma ascendió a 41.061 personas y el número de personas procedentes del extranjero ascendió a 28.166. Por lo tanto la aportación de la inmigración al crecimiento poblacional canario entre los años 1991 y 1996 se cifra en 69.227 individuos. Con esta información padronal sobre el número de inmigrantes y la procedente del movimiento natural de la población, se puede hacer un juicio más preciso de la bondad de las cifras poblacionales derivadas del Padrón de 1996 y, en



consecuencia, de lo acertado de la cuantificación del crecimiento poblacional señalado por el ISTAC.

La variación que haya experimentado la población canaria en el período comprendido entre el momento de realizar la operación censal de 1991 y la padronal de 1996 se ve influenciada positivamente, además de por las inmigraciones, por el número de nacimientos ocurridos en el período (90.654 nacimientos). Pero en la evolución de la población también han influido las pérdidas ocasionadas por la emigración y por las defunciones. Las mermas poblacionales debidas a defunciones se cifran en 53.753 individuos. No se tiene todavía acceso a la información sobre el número de aquellos que durante el periodo comprendido entre el 1/3/91 (Censo) y el 1/5/96 (Padrón) cambiaron su residencia desde Canarias a otras Comunidades Autónomas o al extranjero, ya que los resultados de la renovación padronal no están publicados para todas las regiones.

Que tales cambios de residencia han existido lo evidencian las diferentes fuentes

consultadas. Las Estadísticas de Variaciones Residenciales del INE muestran importantes flujos emigratorios e inmigratorios (véase tabla), si bien hay que recordar que es ésta una fuente cuya interpretación debe tener en cuenta que una misma persona puede cambiar de residencia varias veces en el quinquenio 1991/96, por lo que un migrante que vuelve a su región de origen (retorno) ocasiona dos migraciones en estas estadísticas, mientras que en la fuente padronal sólo aparece como inmigrante en su región de origen y su emigración anterior no consta. En consecuencia, al aumentar la intensidad de los intercambios interregionales de población, particularmente en la población con mayores niveles educativos, el número de los cambios residenciales va en aumento, sin que ello tenga porque afectar siempre a los saldos migratorios. Por estas diferencias entre ambas fuentes estadísticas se deben evitar las comparaciones directas entre ellas. Sin embargo, al carecer todavía de la información padronal sobre los emigrantes canarios, es indicativo que en las variaciones residenciales sí se detecta un flujo emigratorio importante.

**TABLA 50.- EL MOVIMIENTO MIGRATORIO DE CANARIAS SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DE VARIACIONES RESIDENCIALES.**

Año	No sabe leer ni escribir	Inferior a graduado escolar	Graduado escolar o equivalente	Bachiller y equivalente o superior	No clasificables	Total
<b>Emigraciones Canarias</b>						
1992	347	12.928	4.028	10.527	905	28.735
1993	2.776	13.369	7.048	6.631	1.277	31.101
1994	3.321	12.857	7.688	8.555	588	33.009
1995	3.945	13.303	8.813	10.148	474	36.683
<b>Inmigraciones Canarias</b>						
1992	290	12.882	3.876	13.531	812	31.391
1993	2.823	13.534	8.263	7.950	1.392	33.962
1994	3.555	14.129	9.479	10.409	713	38.285
1995	4.347	15.073	11.177	12.307	661	43.565
<b>Saldo inmigraciones-emigraciones Canarias</b>						
1992	-57	-46	-152	3.004	-93	2.656
1993	47	165	1.215	1.319	115	2.861
1994	234	1.272	1.791	1.854	125	5.276
1995	402	1.770	2.364	2.159	187	6.882

Fuente: INE

A su vez, la Encuesta de Migraciones de la EPA también muestra la existencia de una considerable emigración de individuos residentes en Canarias con destino al resto de España (véase tabla). Si bien es una fuente a la que se le acusa de infraestimar los movimientos migratorios (véase Ródenas y Martí, 1997), en ella se observa que, para algunos años recientes, en los intercambios poblacionales entre Comu-

nidades Autónomas, el número de emigrantes canarios es superior al número de inmigrantes procedentes de otras Comunidades Autónomas con destino a Canarias. Nuevamente, si bien lo dicho es referido a diferentes fuentes que miden conceptos diferentes y sus cuantificaciones están afectadas por diferentes grados de error, lo que parece innegable es la existencia de corrientes y contracorrientes migratorias entre Ca-

narias y el resto de las Comunidades Autónomas. Además, en la lógica de la teoría migratoria parece comprensible que una región con

mayores tasas de desempleo y menores niveles salariales cuente con flujos emigratorios considerables.

**TABLA 51.- MIGRACIONES CANARIAS-RESTO ESPAÑA. AÑOS 1990-1996.**  
(miles de personas)

Año	Destino Canarias	Procedencia Canarias	Saldo
1990	6,0	5,6	0,4
1991	8,8	9,2	-0,4
1992	9,7	8,2	1,5
1993	8,1	6,5	1,6
1994	7,9	10,4	-2,5
1995	3,8	5,2	-1,4
1996	6,9	7,7	-0,8

Fuente: INE

Ahora bien, con la información cuantitativa disponible se puede hacer un primer acercamiento a la bondad de las cifras padronales: si a las 1.493.784 habitantes existentes en Canarias al 1/3/91 se le añaden los 90.654 nacidos entre el 1/3/91 y el 1/5/96 y los 69.227 inmigrantes procedentes del exterior (península y extranjero) y, así mismo se le deducen los 53.753 difuntos en el periodo transcurrido entre el censo y el padrón, se obtiene como resultado que al 1/5/96 debería haber en Canarias 1.599.912 habitantes, cifra inferior a los realmente contabilizados. Por lo tanto, aún en el caso de que ni un sólo canario haya emigrado al exterior, las cifras resultantes del padrón de 1996 son superiores a la población que teóricamente habría habido en Canarias en ausencia completa de emigración al exterior, ya que el saldo migratorio calculado a través de la comparación entre la renovación padronal y el censo del año 1991 (76.257 inmigrantes netos) es superior al total de personas que manifiestan ha-

ber cambiado su residencia a Canarias en el periodo 91/96 (69.227 personas).

La siguiente tabla detalla esta información por años de nacimiento agrupados en decenios. Como se observa, en varios grupos de edad la aplicación de la ecuación básica de la población da lugar a emigraciones "negativas" (- 6.637 personas en total). Este fenómeno es particularmente pronunciado en el caso de los nacidos entre 1951/1960 y 1981/1990. Por lo tanto, si las inmigraciones netas calculadas por la comparación EPC-96 y Censo-91 son superiores a los que cambiaron su residencia a Canarias, la probable emigración de residentes en Canarias al exterior amplía esta problemática. A las 6.637 personas no cubiertas por la respuesta afirmativa a la pregunta sobre un cambio residencial en los últimos 5 años, tendrían que sumarse las emigraciones de residentes en Canarias y con ello la sobreestimación de la población canaria alcanzaría decenas de miles de personas.

**TABLA 52.- APLICACIÓN DE LA ECUACIÓN BÁSICA AL PERÍODO 1991/96**

Año de nacimiento	Población 1/3/91	Nacimientos Feb91-Abr96	Defunciones Feb91-Abr96	Inmigrantes 91-96, EPC	Población EPC 1/5/96	Emigración resultante 91/96
Entre 1991 y 1996	2.816	90.654	565	3.605	93.945	2.565
Entre 1981 y 1990	203.566		252	7.279	218.107	-7.514
Entre 1971 y 1980	278.490		707	11.942	290.555	-830
Entre 1961 y 1970	278.759		1.393	19.822	297.031	157
Entre 1951 y 1960	213.441		1.741	10.697	224.428	-2.031
Entre 1941 y 1950	170.006		2.954	6.899	173.943	8
Entre 1931 y 1940	145.760		5.952	4.893	144.857	-156
Entre 1921 y 1930	108.617		10.339	2.799	100.310	767
Entre 1911 y 1920	63.490		14.718	1.039	49.145	666
Antes de 1911	28.839		15.132	252	14.228	-269
Total	1.493.784	90.654	53.753	69.227	1.606.549	-6.637

Fuente: ISTAC, INE.

Esta sobreestimación poblacional también se muestra en el caso de los niños del primer grupo quinquenal. Para los nacidos entre los años 1991 y 1996, es decir para los niños menores de 5 años, el número de emigrantes al exterior alcanza la cifra de 2.565 individuos. La existencia de niños es impensable sin la cohabitación con sus padres, por lo que el lugar de residencia suele correr parejo con el lugar de residencia de sus progenitores. Por lo tanto, si aparece un determinado número de niños emigrantes, debieran aparecer también sus padres como emigrantes. Pues bien, en los grupos de edad que tendrían los padres de los nacidos en los años 90 no se detecta la emigración correspondiente. Como estos niños no habrán emigrado solos, esta incoherencia interna de los resultados de la EPC-96 indica nuevamente una sobreestimación de la inmigración en las edades de mayor intensidad de la fecundidad, las cuales coinciden con la fase de vida con mayor movilidad geográfica de la población.

Esa sobreinscripción que se manifiesta bruscamente en las edades laborales, supone un engrosamiento de la población tal que afectará a la estimación de los índices estructurales básicos. Los índices de rejuvenecimiento y de envejecimiento estimados a partir de la información padronal deberán presentar un valor inferior al real en la medida que una sobredimensión en la población en la edad laboral, afectará al denominador de ambos índices. Además, el hecho de que la hinchazón se produzca en las edades laborales, deberá tener consecuencia en los diferentes indicadores laborales: deberán presentarse unas tasas de actividad más elevadas que las tasas reales. Si en los epígrafes posteriores se presentan los indicadores estructurales de la población que se derivan de la EPC-96 se deben tener en cuenta estas relativizaciones. La sobreestimación de la población en algunos grupos de edad también afecta a otros indicadores como las tasas específicas de mortalidad, reduciéndose éstas de forma considerable (véase el capítulo 8 sobre el cálculo de las tasas específicas de mortalidad).

La sobreestimación de la población es corriente en las renovaciones padronales, tal y como recogen los manuales básicos de la demografía española (Vinesa Angulo, 1994, pp. 24-25). No se trata tampoco de un fenómeno particular de Canarias, caso en el que los demógrafos canarios también han recalado la necesidad de interpretar los resultados con cautela (Burriel de Orueta, 1982, p.35; García

Rodríguez y Zapata Hernández, 1992, pp.35-43).

Durante el tiempo transcurrido se ha puesto a disposición del público más información sobre los resultados de la Renovación Padronal y/o la Encuesta de Población. El INE aprobó las cifras propuestas por los Ayuntamientos con mínimas modificaciones y el ISTAC ha publicado el correspondiente nomenclátor que recoge la población en las entidades de población y la información sobre algunas de las variables contenidas en la Encuesta de Población (actividad económica, población que cursa estudios, estado civil, estructura por sexo y edad, véase el epígrafe siguiente).

Con respecto a la población residente ausente y la población transeúnte, variables cubiertas por las preguntas en la hoja padronal (y la población transeúnte también en el cuestionario de la encuesta), el ISTAC decidió no facilitar la información desagregada, por lo que no parece factible obtener cifras sobre los residentes ausentes y la población transeúnte. Aunque la publicación de estas cifras no es obligatoria según la normativa relativa al Padrón Municipal de Habitantes (Ley 4/1996, de 10 de enero, Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), sería de interés contar con esta información, ya que las correspondientes preguntas figuran en la hoja padronal y el cuestionario de la encuesta.

## 6.2 LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN CANARIA SEGÚN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN DE CANARIAS.

Una población se puede estructurar en función de múltiples variables, siendo las más utilizadas el sexo, la edad y el estado civil. La combinación de las primeras dos da lugar a las denominadas pirámides de población, cuya elaboración se restringe a los momentos del recuento censal o padronal. Durante los años noventa se dispone de dos fuentes de información, del Censo de Población de 1991 y de la EPC-96 que, en contra de lo que indica su nombre, no es una encuesta sino un recuento de carácter censal y, por lo tanto, no se basa en una muestra ni tampoco utiliza factores de elevación para la edición de sus resultados.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La única excepción parece ser el Ayuntamiento de La Laguna que sólo recogió un 67,8% de los cuestionarios de la encuesta. En este caso, el ISTAC ha tenido que estimar los resultados de la encuesta con métodos indirectos.

GRÁFICO 38. PIRAMIDE DE POBLACIÓN CANARIAS. 1991 (en ‰)

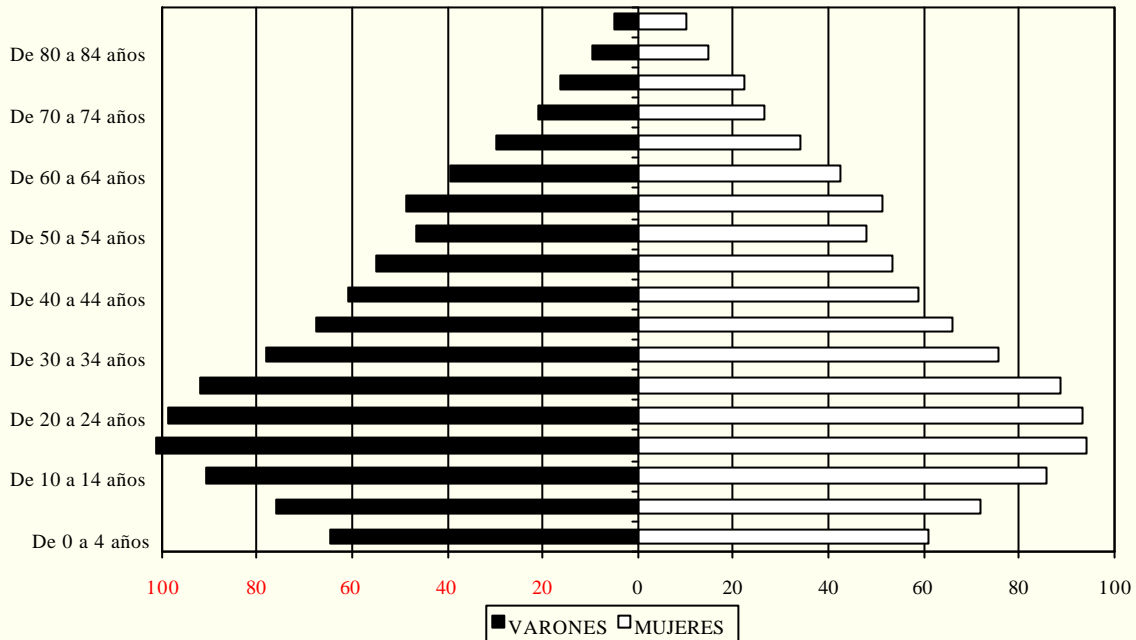
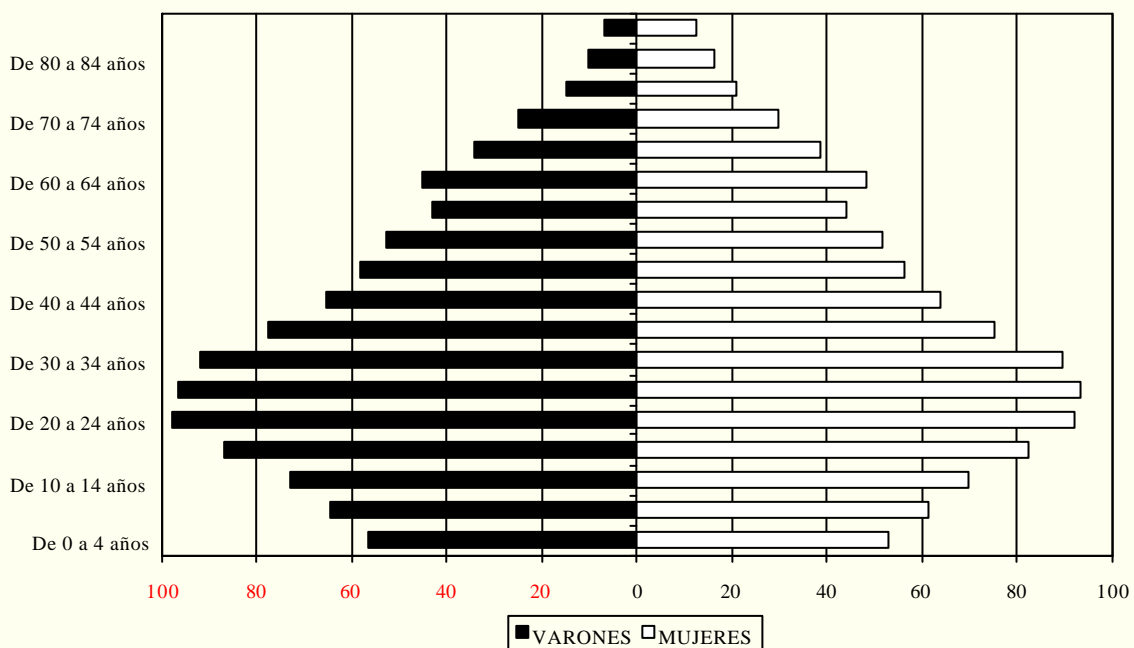


GRÁFICO 39. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN CANARIAS, 1996 (en ‰)



Los gráficos anteriores contienen las pirámides de la población canaria en los años 1991 y 1996. Además, la tabla siguiente facilita los principales índices estructurales que corresponden a estas pirámides. Los cambios en estos índices durante el período 91-96 indican la continuación del proceso de envejecimiento de la población, incrementándose los índices de envejecimiento y vejez, mientras los índices de rejuvenecimiento y juventud reflejan la reducción del peso de la población joven. Como suele ocurrir en las primeras etapas del envejecimiento demográfico, el índice de dependencia disminuye, debido a la reducción de la pobla-

ción joven y la entrada de las generaciones amplias de los años sesenta y setenta en las edades centrales (15 a 64 años). Este mayor peso de las personas en edades centrales se refleja en el crecimiento de su participación en un 2,59%. El índice de masculinidad, por último, sólo se reduce ligeramente. Ello es debido a la sobrecompensación del efecto de envejecimiento (que reduce este índice debido a la sobremortalidad masculina) por el aumento de la población en las edades inferiores a los 50 años (en las que el índice de masculinidad supera el valor de 100).

**TABLA 53.- ÍNDICES ESTRUCTURALES DE LA POBLACIÓN CANARIA.**

	<b>EPC-1996</b>	<b>Censo-1991</b>
<b>Índice de envejecimiento</b>	10,53	9,52
<b>Índice de rejuvenecimiento</b>	18,88	22,48
<b>Índice de vejez</b>	14,91	14,00
<b>Índice de juventud</b>	26,74	33,06
<b>Índice de dependencia</b>	41,65	47,06
<b>Índice de masculinidad</b>	98,51	98,57

Fuente: ISTAC

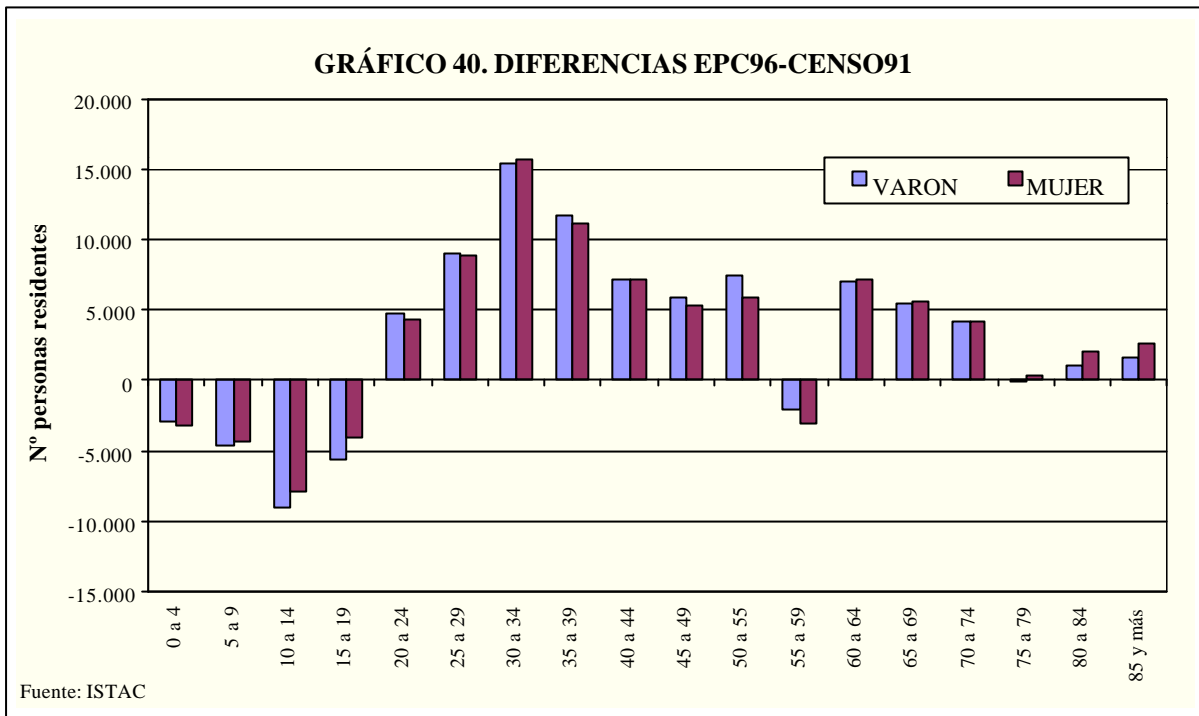
A estos cambios en la composición de la población se pueden añadir algunas observaciones sobre los valores absolutos. El grupo de población joven decreció en el período 91-96 en 32.228 personas, una reducción de casi un 10% con respecto al año 1991 ¿Parece que la fuerte inmigración, diagnosticada por el ISTAC, no está produciendo el rejuvenecimiento postulado a través de una recuperación del número de nacimientos? Si a pesar de la inmigración y de la entrada de las generaciones del *baby boom* en las edades centrales de la fecundidad no se produce una recuperación del número de nacimientos, la fecundidad canaria debe haberse reducido todavía más o las generaciones correspondientes de padres están sobreestimadas (véase el primer epígrafe de este capítulo).

El número de personas de entre 16 y 64 años de edad, en cambio, ha experimentado un crecimiento importante según la EPC-96, que

contiene aproximadamente 120 mil personas más que el Censo de 1991 (un crecimiento acumulado del 12%). El grupo de personas mayores, por último, también crece (un 19% durante 91-96), figurando aproximadamente unas 27 mil personas más en la EPC-96.

El siguiente gráfico recoge las diferencias entre el Censo 91 y la EPC 96, observándose la mencionada reducción del primer grupo quinquenal y la ampliación de casi todos los grupos restantes. Téngase en cuenta que estas diferencias no se pueden interpretar exclusivamente como efectos de la inmigración, ya que también influyen otros factores como el envejecimiento (el grupo quinquenal n del año 91 pasa a ser el grupo n+1 años en 1996, descontando la mortalidad) y la fecundidad, cuyo nivel determina, en buena medida, el volumen del primer grupo quinquenal.

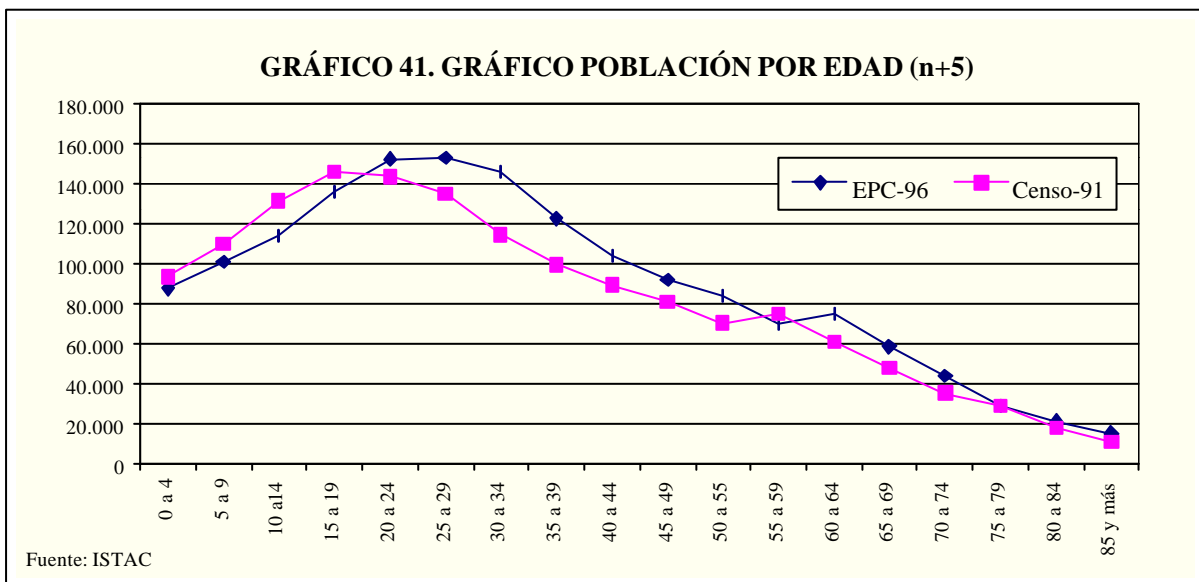
GRÁFICO 40. DIFERENCIAS EPC96-CENSO91



Si el análisis se centra en la eliminación de los mencionados efectos del envejecimiento, contrastando los grupos quinquenales del Censo 91 (n+5) con los correspondientes en el año 1996, se llega a la conclusión que los principa-

les incrementos se dan en los grupos de edad de 20 a 40 años, mientras que en las edades avanzadas los valores de 1996 se encuentran por debajo de los del año 1991, debido a los mayores niveles de mortalidad (véase gráfico).

GRÁFICO 41. GRÁFICO POBLACIÓN POR EDAD (n+5)



Los resultados disponibles de la EPC-96 también permiten una aproximación a las diferencias estructurales entre las distintas islas.

Los siguientes gráficos contienen las pirámides de población de las siete islas y la tabla los correspondientes índices estructurales.

GRÁFICO 46. GRAN CANARIA, 1996 (en

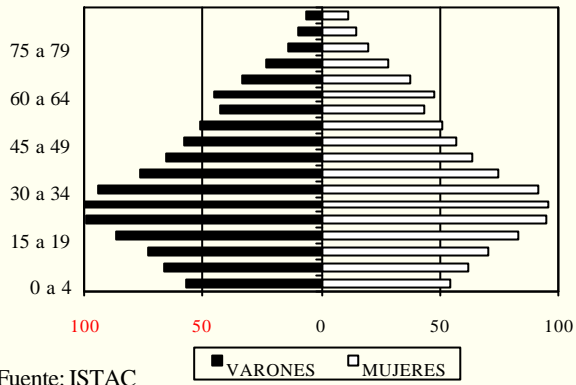


GRÁFICO 47. LANZAROTE, 1996 (en

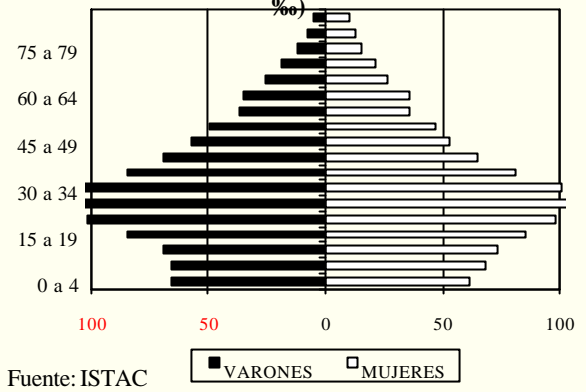


GRÁFICO 44. LA GOMERA, 1996 (en

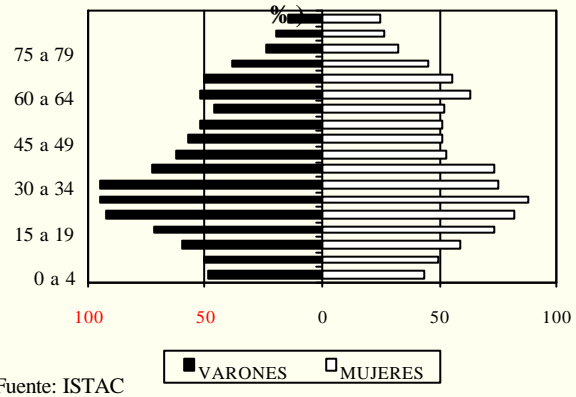


GRÁFICO 45. EL HIERRO, 1996 (en

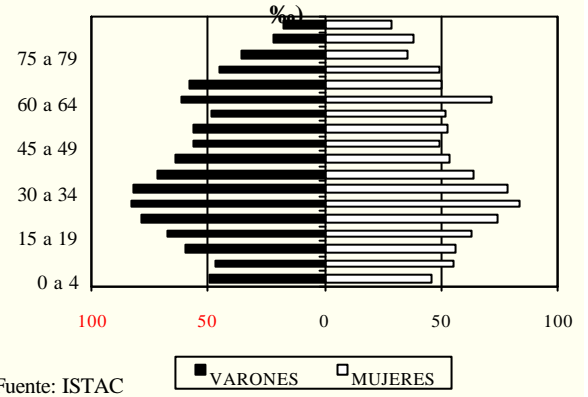
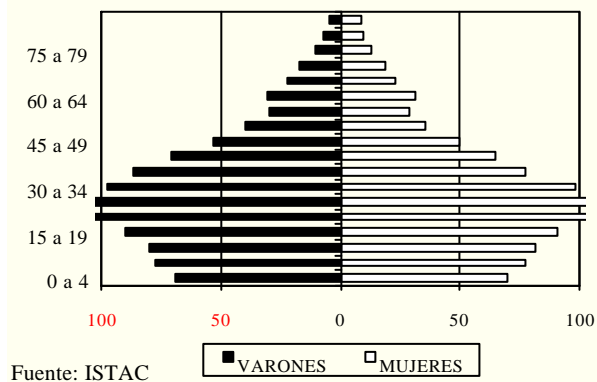


GRÁFICO 48. FUERTEVENTURA, 1996 (en



**TABLA 54.- ÍNDICES DE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA POR ISLAS, 1991 Y 1996.**

	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Índice de envejecimiento 1996	10,91	15,55	16,54	18,94	9,89	7,70	6,66
Índice de envejecimiento 1991	9,76	14,27	15,61	18,63	8,86	7,34	6,57
Índice de rejuvenecimiento 1996	18,54	16,76	15,51	15,59	19,17	20,12	22,74
Índice de rejuvenecimiento 1991	22,32	20,10	18,81	18,71	22,62	24,52	26,74
Índice de dependencia 1996	41,74	47,73	47,17	52,74	40,96	38,66	41,65
Índice de dependencia 1991	47,23	52,39	52,50	59,60	45,93	46,76	49,96

Fuente: ISTAC

La tónica general de estos resultados consiste en la prolongación de las tendencias y diferencias ya conocidas. Mientras que las islas occidentales se caracterizan por un mayor grado de envejecimiento, debido a una mayor intensidad emigratoria en el pasado, las islas orientales tienen una marcada juventud. Las islas mayores ocupan una posición intermedia, siendo el envejecimiento particularmente pronunciado en las islas menores occidentales y la juventud en el caso de las islas menores orientales. Las grandes diferencias entre las islas menores se explican por las emigraciones anteriores hacia Tenerife desde las islas menores occidentales y por las inmigraciones en Fuerteventura y Lanzarote en el contexto del crecimiento turístico en estas islas.

A diferencia del período 1986-1991, el período 1991-1996 parece haber permitido una cierta recuperación demográfica de las islas menores occidentales. Sin embargo, se mantie-

nen las relativizaciones que se han realizado anteriormente sobre el cálculo de tasas de crecimiento entre dos fuentes demográficas distintas (Censos, Padrones). A pesar de estas relativizaciones parece confirmarse el carácter diferencial del crecimiento de la población por islas: Las islas mayores y las islas menores orientales cuentan con un crecimiento claramente superior al de las islas menores occidentales. Debido a este carácter diferencial del crecimiento, los pesos demográficos de La Gomera y La Palma no se recuperan, a pesar del crecimiento indicado por la EPC-96 para dichas islas. En este sentido, la interpretación de los resultados de la EPC-96 se inclina por denominar la evolución observada a nivel insular como una prolongación suavizada del modelo experimentado en la década de los años ochenta, con la reducción de las migraciones centripetas y una creciente suburbanización de las capitales y zonas turísticas.

**TABLA 55.- PESOS DEMOGRÁFICOS Y TASAS DE VARIACIÓN POR ISLAS, 1991 Y 1996.**

	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	G.Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Peso demográfico 1996	41,43	5,07	1,06	0,52	44,43	4,82	2,67
Peso demográfico 1991	41,76	5,28	1,07	0,48	44,59	4,35	2,47
Tasa de variación pob. 1986-1991	2,10	-1,08	-7,40	-0,40	0,55	14,08	15,73
Tasa de var. Pob.1991-1996	6,69	3,37	6,36	16,42	7,20	18,98	12,79

Fuente: ISTAC



**6.3 LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, DESEMPLEO.**

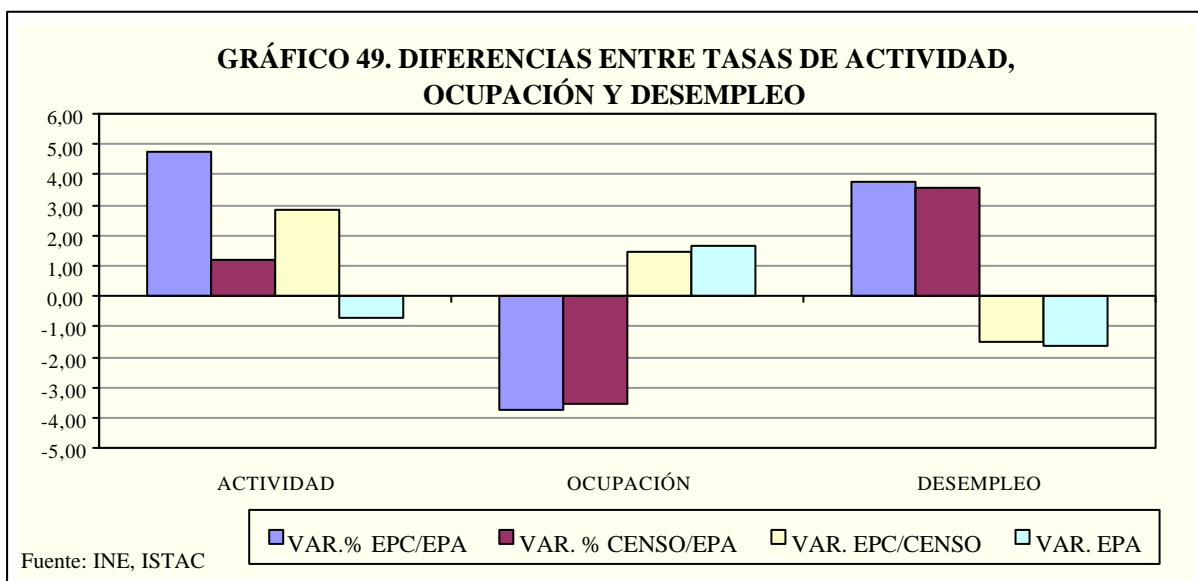
Con el fin de contrastar los indicadores estadísticos de la actividad económica de la población (tasas de actividad, ocupación y desempleo), estos se han calculado a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA, elaborada por el INE y principal fuente estadística sobre la actividad laboral, de periodicidad trimestral y con un nivel de desagregación provincial), del Censo de Población (el último fue publicado por el ISTAC y corresponde a marzo de 1991) y de la Encuesta de Población de Canarias de mayo 1996 (ISTAC).

La información necesaria para este contraste se refiere a los valores de la población potencialmente activa (población de 16 y más años), la población económicamente activa, la población ocupada y la población desempleada. Como el Censo de 1991 corresponde al mes de marzo y la Encuesta de Población de 1996 al mes de mayo, para el contraste con la EPA se ha empleado la información del primer trimestre del año 1991 y el segundo trimestre del año 1996. Posteriormente se calcularon las tasas de variación entre fuentes (Encuesta-EPA, Censo-EPA) y entre años (Encuesta 96-Censo 91, EPA 96-EPA 91), así como las tasas de actividad, ocupación y desempleo y las diferencias entre ellas según las distintas fuentes y años.

**TABLA 56.- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN SEGÚN FUENTES CENSALES, PADRONALES Y EPA.**

Miles de personas	EPA 2º 1996	EPC-96	EPA 1º 1991	CENSO 1991
Población de 16 y más años	1.241,80	1.269,81	1.120,74	1.132,05
Población activa	624,06	698,66	571,61	590,80
Población ocupada	488,66	520,97	438,26	431,86
Población desempleada	135,40	177,66	133,35	158,94
Tasa de actividad	50,25	55,02	51,00	52,19
Tasa de ocupación	78,30	74,57	76,67	73,10
Tasa de desempleo	21,70	25,43	23,33	26,90
Tasas de variación en %	EPC-96/EPA96	CENSO91/EPA91	EPC96/CENSO 91	EPA96/91
Población de 16 y más años	2,26	1,01	12,17	10,80
Población activa	11,95	3,36	18,26	9,18
Población ocupada	6,61	-1,46	20,63	11,50
Población desempleada	31,21	19,19	11,78	1,54
Tasa de actividad	4,77	1,19	2,83	-0,75
Tasa de ocupación	-3,74	-3,57	1,47	1,63
Tasa de desempleo	3,73	3,57	-1,47	-1,63

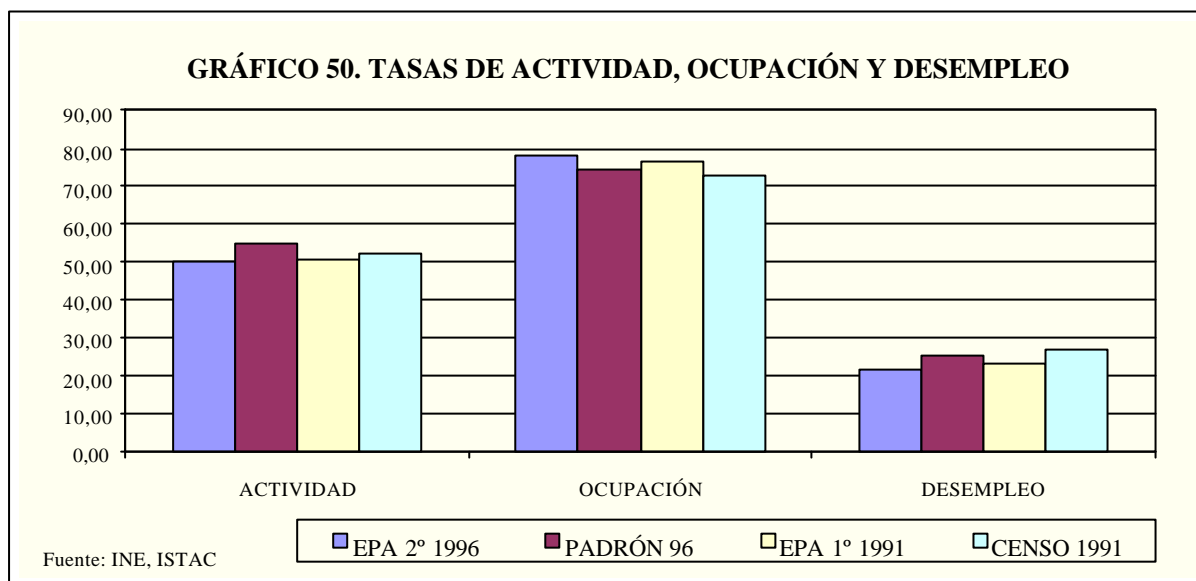
Fuente: ISTAC, INE



Con respecto a las **tasas de actividad** se pueden obtener las siguientes conclusiones. La evolución de la tasa de actividad obtenida de la información de la EPA indica un descenso muy moderado (del 51,00 en 1991 al 50,25 en 1996), mientras que la comparación entre Censo 91 y Encuesta 96 arroja un incremento de 2,83 puntos en esta tasa, que sube del 52,19 en el

año 1991 al 55,02 en el año 1996. Si se comparan los niveles entre las fuentes para el mismo año, el contraste entre Censo 91 y EPA 91 indica una mayor tasa del Censo (52,19) respecto de la EPA (51,00), así como una mayor tasa en la Encuesta 96 (55,02) que en la EPA 96 (50,25). La diferencia es menor en el año 1991 (1,19) que en el año 1996 (4,77).

GRÁFICO 50. TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO



Estas diferencias entre las tasas tienen su raíz en los valores absolutos de la población activa y de la población potencialmente activa en las distintas fuentes. Mientras que en el año 1991 la población potencialmente activa "discrepaba" en unas 11.310 personas (1,01%), en el año 1996 la EPA cuenta con 28.010 personas más (un 2,26%). Las diferencias correspondientes a la población activa son de 19.190 activos en el año 1991 (3,36%) y de 74.600 activos (11,95%) en el año 1996. Como la tasa de actividad relaciona los activos con la población potencialmente activa, la EPA obtiene una reducción de esta tasa en el período 91-96, ya que la población potencialmente activa crece más que la activa (un 10,80% frente a un 9,18%). La combinación del Censo 91 y la Encuesta 96 indica que la población potencialmente activa crece bastante menos que la activa (un 12,17% frente a un 18,26%) y, en conclusión, la tasa de actividad aumenta. Como las diferencias entre la EPA y las otras fuentes crecen (de un 1,01% a un 2,26% en la población potencialmente activa y de un 3,36% a un 11,95% en la población activa), las tasas de actividad de la EPA-96 se alejan de las tasas de la EPA. Los más de 4

puntos de diferencia en la tasa de actividad del 96 se pueden considerar una desviación cuantitativa importante que, además, influye en las diferencias posteriormente descritas en la ocupación y el desempleo.

En las **tasas de ocupación** también se observan diferencias considerables. Éstas relacionan la población ocupada con la activa y son el complemento de las tasas de desempleo, en la medida en que la suma de ocupados y desempleados es la población activa. La tasa de ocupación de la EPA se incrementa en el período 91-96 (un 76,67 en el año 1991 y un 78,30 en el 1996), y la comparación entre el Censo 91 (73,10) y la Encuesta 96 (74,57) también indica un aumento en la ocupación. Como se observa, la tasa de ocupación de la EPA está por encima de estos valores en ambos años, siendo la diferencia menor en el año 96 que en el 91.

Nuevamente, estas diferencias se fundamentan en la evolución diferencial de ambas poblaciones de referencia, la ocupada y la activa, en las distintas fuentes estadísticas. En la EPA, la población ocupada crece en un 11,50%,

es decir, por encima de la población activa (9,18%). En el período entre el Censo 91 y la Encuesta 96 la población ocupada crece en un 20,63%, frente a un 18,26% en la población activa. Las diferencias entre fuentes indican que en el año 1991 la población ocupada era mayor en la EPA (unos 6.400 personas más), mientras que en el año 96 esta diferencia se cifra en 32.310 personas, pero siendo en este caso la población ocupada mayor en la Encuesta 96. Ello implica que las diferencias pasan de un valor negativo (-1,46% del Censo frente a la EPA) a otro positivo (6,61% entre EPC y EPA). Este cambio está relacionado con el incremento espectacular detectado en la población ocupada (89.110 personas más, comparando Censo y EPC). Los 17.822 empleos adicionales que se habrían creado anualmente en Canarias contrastan con los 10.080 que se desprenden de la EPA. Es decir, la creación de empleo que se deriva de la comparación Encuesta 96-Censo 91 es mayor que la que estima la EPA.

A pesar de este espectacular crecimiento de la ocupación que detecta la Encuesta 96, sus **tasas de desempleo** son superiores a las de la EPA: un 25,43% frente a un 21,70% en la EPA. Las diferencias entre EPA y Censo 91 también muestran un mayor desempleo en este último (26,90% frente a un 23,33% en la EPA). Durante el período 91-96 la tasa de desempleo se reduce tanto en la EPA (un 23,33% en 1991, un 21,70% en 1996) como en la comparación entre Censo y Encuesta (de 26,90% al 25,43%). Los menores niveles de desempleo de la EPA frente a las fuentes censales y padronales son un hecho corriente y conocido también en el conjunto del estado (véase Castro Nuñez, 1998).

Los valores absolutos de las poblaciones de referencia (la activa y la desempleada) tienen un crecimiento similar en la EPA (la activa crece un 9,18%, la desempleada un 11,50%), mientras la evolución entre Censo y Encuesta indica un crecimiento mayor de la población activa (un 18,26%) que de la desempleada (11,78%). Estas tendencias no excluyen que el número de parados se haya incrementado en ambas comparaciones, pero en la EPA el número de parados crece sólo en 2.050 personas durante el período 91-96, mientras que la comparación Censo-Encuesta muestra un incremento de 18.720 desempleados.

En conclusión, según la comparación Encuesta 96-Censo 91, el empleo generado ha sido espectacular (más de un 4% anual), pero no ha sido suficiente para reducir el número de pa-

rados, aunque sí redujo la tasa de desempleo. Esta evolución se explica por un alto crecimiento de la población potencialmente activa que amplía, a su vez, la población activa. Las conclusiones que se derivan de la EPA son bien distintas. Según esta fuente estadística, la población ocupada ha experimentado en el mismo período un crecimiento menor y la reducción de la tasa de desempleo ha llevado a un estancamiento del número de parados. Las diferencias entre ambas conclusiones se relacionan con el crecimiento diferencial de la población activa (el doble en la comparación Censo-Encuesta) y no tanto con el diferencial en la evolución de la población potencialmente activa. Ello implica que las fuentes censales/padronales detectan mayores niveles de actividad laboral que la EPA (encuesta diseñada particularmente para estimar esta actividad).

¿Cómo se explica esta mayor actividad en la Encuesta 96? Para contestar a esta pregunta, se deben considerar los siguientes aspectos:

- La EPA es una encuesta y, en consecuencia, se basa en una muestra de una población de referencia (la población censal actualizada). Como la EPA es un instrumento continuo, deben estimarse las poblaciones potencialmente activas trimestrales partiendo de una muestra de hogares. Los detalles de la metodología empleada se encuentran en las correspondientes publicaciones del INE. Aquí basta con decir que la estructura por edad de la población potencialmente activa de la EPA sufría en los años ochenta una infrarrepresentación de los grupos intermedios de edad (que suelen caracterizarse por mayores niveles de actividad), por lo que se procedió en los años noventa a la progresiva corrección de este sesgo, con los correspondientes incrementos en el número de activos y particularmente de los ocupados. Este proceso de modificación gradual de la muestra, adaptándola a la estructura demográfica de las cifras definitivas del Censo de 1991, cubrió el período entre el primer trimestre 1995 al segundo trimestre del año 1996. (Véase tabla).
- La Encuesta de Población 96 no es una encuesta en sentido estricto, ya que no se basa en una muestra pues, de acuerdo con las afirmaciones del ISTAC, tiene carácter censal, es decir, no se precisan

factores de elevación para estimar la población potencialmente activa que se define por criterios puramente demográficos (16 y más años). Sin embargo, el cambio estructural de la población canaria entre el Censo 91 y la Encuesta 96 es sustancial, registrándose una reducción del peso de la población menor de 15 años, un incremento amplio del peso de las personas de entre 15 y 64 años, y un crecimiento más moderado del peso de las personas mayores de 64 años. Este cambio estructural conlleva mayores niveles de actividad, ya que el grupo de 15 a 64 años adquiere un mayor protagonismo.

- Estas consideraciones nos llevan nuevamente a la pregunta de si esta ampliación de la población en el grupo de 15 a 64 años es real, y si el Censo 91 es perfectamente comparable con la Encuesta de 1996. El capítulo 6 del Informe Anual del año pasado argumentó que existe la po-

sibilidad de que la compatibilidad entre ambas fuentes sea limitada, debido a las diferencias entre ellas fuentes estadísticas. La comparación de los valores censales con los valores padronales a lo largo del siglo XX refleja diferencias sistemáticas entre ambos, siendo el crecimiento Censo → Padrón siempre mayor que el crecimiento Padrón → Censo. Estas diferencias sistemáticas tampoco son independientes de la estructura por edad de la población. Si las Renovaciones Padronales (que son la base de la Encuesta de Población del ISTAC) tienden a no eliminar del todo la doble inscripción y las personas doblemente inscritas lo están normalmente por motivo de un cambio residencial relacionado con motivos laborales, sin que sean por ello necesariamente inmigraciones, este grupo tendrá un perfil de edad centrado en las edades laborales, que son exactamente aquellas con mayores niveles de crecimiento en el período 91-96.

TABLA 57.- ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA I/96 A II/96.

	I/95	II/95	III/95	IV/95	I/96	II/96
Población potencialmente activa	1.203,27	1.210,61	1.217,96	1.225,30	1.236,83	1.241,80
Población activa	615,93	623,34	616,18	619,12	626,94	624,06
Población ocupada	468,74	475,93	470,15	472,26	480,97	488,66
Población desempleada	147,19	147,40	146,02	146,87	145,97	135,40
Tasa de actividad	51,19	51,49	50,59	50,53	50,69	50,25
Tasa de ocupación	76,10	76,35	76,30	76,28	76,72	78,30
Tasa de desempleo	23,90	23,65	23,70	23,72	23,28	21,70

Fuente: INE.

La información publicada de la Encuesta de Población también contiene **variables educativas** y permite identificar la población de 3 y más años que estaba cursando estudios en el momento de la encuesta. La siguiente tabla contiene además de esta información la que corresponde al Censo de Población de 1991. Se observa que la variabilidad interinsular de la distribución por niveles es escasa, debiéndose las diferencias en buena medida a la varianza en la estructura demográfica de la población joven. Un ejemplo son los mayores porcentajes de población en educación primaria en las islas con poblaciones más jóvenes. La distribución de los estudiantes universitarios por islas indica que gran parte de los alumnos procedentes de islas menores no se dan de baja en los registros de su lugar de residencia de origen al matricularse en una de las dos universidades canarias

o en otras foráneas. Como demuestra el número de estudiantes en las islas mayores, donde están ubicadas las universidades, estos alumnos sí parecen dárse de alta, ya que las cifras están cerca del número de matrículas en las universidades canarias.

La comparación entre los años 1991 y 1996 permite identificar los efectos de la reducción de los niveles de fecundidad durante los últimos 20 años. Mientras que en los niveles básicos de enseñanza las tasas de variación del período 91-96 son negativas, en la enseñanza secundaria ya se registra una ralentización del crecimiento y en los niveles universitarios sigue habiendo un ascenso sustancial. Al crecimiento de estos últimos también contribuye el porcentaje creciente de jóvenes que accede a estudios universitarios. Sin embargo, debe tenerse en

cuenta que el número de personas no clasificadas en el Censo 91 es sensiblemente superior al de la Encuesta de Población del año 1996, lo

que distorsiona en cierta medida estas tasas de variación.

**TABLA 58. POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS, EN VIVIENDAS FAMILIARES, QUE ESTÁ CURSANDO ESTUDIOS (ENSEÑANZA REGLADA) SEGUN SEXO POR ISLAS.**

Isla	Total	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Enseñanzas Universitarias	No clasificable
Canarias	411.737	36.789	115.693	201.273	57.459	523
Lanzarote	19.044	1.960	5.741	9.076	2.244	23
Fuerteventura	11.281	1.243	3.622	5.445	953	18
Gran Canaria	189.087	17.735	52.589	91.499	27.055	209
Tenerife	168.188	13.457	47.425	82.867	24.187	252
La Gomera	3.434	332	976	1.757	369	0
La Palma	18.964	1.879	4.848	9.786	2.433	18
El Hierro	1.739	183	492	843	218	3
Censo 1991*	417.602	37.807	128.928	194.913	44.108	11.846
EN PORCENTAJES						
Isla	Total	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria	Enseñanzas Universitarias	No clasificable
Canarias	100,00	8,94	28,10	48,88	13,96	0,13
Lanzarote	100,00	10,29	30,15	47,66	11,78	0,12
Fuerteventura	100,00	11,02	32,11	48,27	8,45	0,16
Gran Canaria	100,00	9,38	27,81	48,39	14,31	0,11
Tenerife	100,00	8,00	28,20	49,27	14,38	0,15
La Gomera	100,00	9,67	28,42	51,16	10,75	0,00
La Palma	100,00	9,91	25,56	51,60	12,83	0,09
El Hierro	100,00	10,52	28,29	48,48	12,54	0,17
Censo 1991*	100,00	9,05	30,87	46,67	10,56	2,84
Var. 91-96	-1,40	-2,69	-10,27	3,26	30,27	-95,59

\* Población de 4 y más años.  
Fuente: ISTAC.

#### 6.4 LA IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS PARA LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Los censos de población tienen, por su carácter de recuento de cobertura total, un elevado interés para la investigación y la planificación económica y social, ya que gran parte de los muestreos de las encuestas se basan en el tamaño y las características estructurales de la población y los censos son la fuente estadística más fiable para su elaboración.

Además de ser la población la referencia de muchos de los muestreos para las encuestas oficiales (la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE son ejemplos de ellas), la información censal y su debida actualización también son elementos imprescindibles para la elaboración de los múltiples indicadores económicos y sociales que miden la magnitud de una variable en referencia a la población. El siguiente cuadro recoge algunos de estos indicadores básicos y detalla cuáles

son las poblaciones utilizadas y la periodicidad de elaboración de los indicadores.

La periodicidad de gran parte de los indicadores supera la de la información censal. Los censos de población se elaboran cada 10 años y si se tienen en cuenta las renovaciones padronales, la información estructural de la población sólo está disponible cada cinco años. Sin embargo, la renovación padronal del año 1996 será la última por el paso a un sistema de gestión continuo de los registros municipales. La fiabilidad de los registros municipales será crucial para la implantación exitosa de este nuevo sistema.

En aquellos indicadores que exigen conocer la estructura por edad y sexo de la población, como es el caso de las tasas de fecundidad, o bien la periodicidad se adapta al ritmo de la información censal o se utilizan técnicas demográficas para obtener las pirámides poblacionales en fechas no censales. Estas actualizaciones de la estructura poblacional deben te-

ner en cuenta la influencia de los tres sucesos demográficos en función de sus efectos en los distintos grupos de edad y sexos. En este sentido, se necesita información sobre el número de nacimientos por sexos, las defunciones por edad y sexo, así como los saldos migratorios por edad y sexo. La aplicación de estas técnicas se hace difícil si la información correspondiente no está disponible para fechas muy recientes.

Por ejemplo, la información del INE sobre el movimiento natural se publica con un considerable retraso de varios años. En este contexto, la iniciativa del ISTAC de recortar estos retrasos en el caso de las defunciones constituye una iniciativa loable, aun teniendo en cuenta que no contempla las defunciones de residentes canarios fuera del Archipiélago.

**TABLA 59.- ALGUNOS INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE UTILIZAN INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.**

INDICADOR	PERIODICIDAD	POBLACIÓN REFERENCIA	POBLACIÓN CANARIAS (AÑO)
Contabilidad Regional INE	Anual	Estimación INE	1.498.700
Renta per cápita BBV	Anual	Estimación BBV	1.493.783
EUROSTAT	Anual	Estimación EUROSTAT	1.493 (en miles)
Tasa de actividad Población de 16 y más años.	Trimestral, mensual (EPA)	Factores de elevación basados en estructura censal proyectada (año 1991)	51 % 1.127,37 (en miles)
Gastos por hogar	Trimestral (EPF)	Factores de elevación basados en estructura censal proyectada (año 1991)	1.463.021

Fuentes: INE, BBV, EUROSTAT.

Como se observa en la tabla anterior, no existe sólo una única población canaria. Utilizando como año de referencia el año censal 1991, las poblaciones que se encuentran en las distintas estadísticas (población de derecho censal, población de derecho de los registros padronales, población de hecho, poblaciones estimadas por las distintas instituciones) distan de ser idénticas. La conclusión de esta situación no debe consistir en valoraciones simplificadas, ya que las distintas fuentes estadísticas tienen sus razones a la hora de elegir una u otra población de referencia. Esta elección depende de lo que se pretende medir, la periodicidad de publicación del indicador en cuestión, y la compatibilidad con respecto a las comparaciones interregionales o internacionales. La Unión Europea, por ejemplo, debe disponer de estimaciones demográficas por regiones que sean compatibles y comparables entre sí. En este sentido, no tiene sentido para el Eurostat el adaptar sus estimaciones demográficas a las regionales o nacionales, ya que esta adaptación podría perjudicar la compatibilidad de los resultados. A modo de ejemplo, puede mencionarse la estimación de la renta per cápita y el correspondiente ranking de las regiones europeas. Según las estadísticas europeas, Canarias cuenta en el año 1996 con una población de 1.493.000 habitantes, mientras que la EPC-96 arroja una

cifra de 1.606.549 habitantes. De esta diferencia no se puede deducir que la población canaria "real" sea mayor que la estimación europea y que, por lo tanto, la renta per cápita debe rebajarse, situándose esta estimación alternativa por debajo del 75% de la media europea. Si todas las regiones procedieran de esta forma, todo el ranking sería distinto y variaría constantemente en función de la entrada de nuevas cifras demográficas particulares.

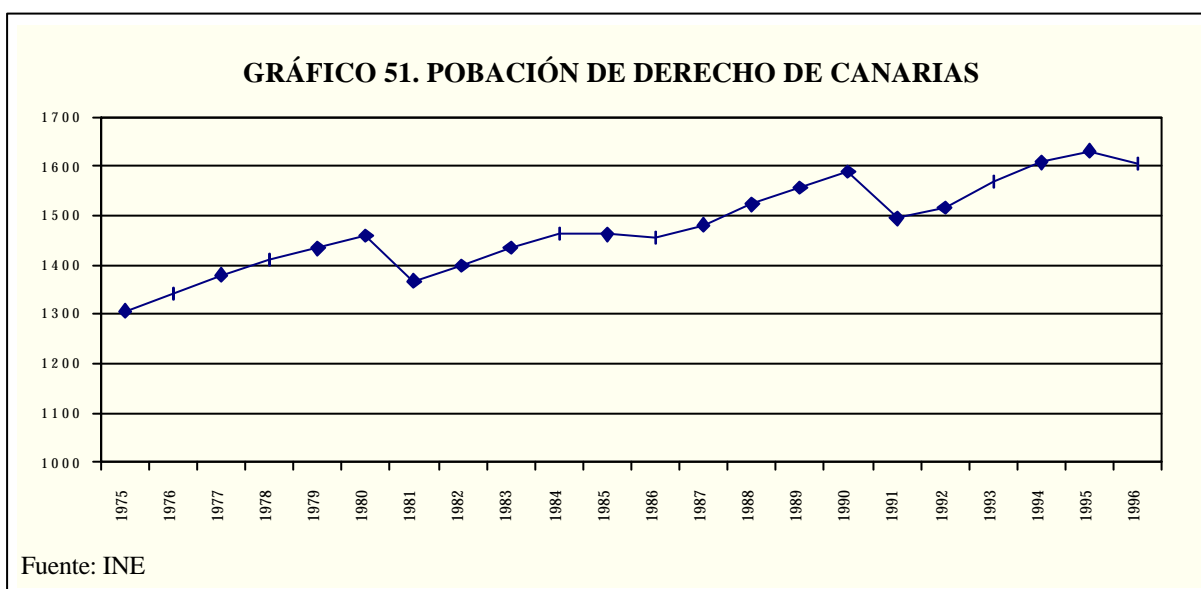
En el caso de aquellos indicadores que utilizan la población total como referencia (ejemplos son la renta per cápita, el número de camas hospitalarias por mil habitantes, etc.), la población utilizada puede ser la población de derecho o la de hecho. La última sólo está disponible para los años censales o los años de las renovaciones padronales.<sup>3</sup> El uso de una u otra población depende de su adecuación a lo que

<sup>3</sup> A pesar de figurar la variable de transeúnte en el cuestionario de la EPC, el ISTAC ha decidido no proceder a una explotación exhaustiva de esta información. En el cuestionario de la EPC, los transeúntes se definen como "todas aquellas personas de nacionalidad española o extranjera que tengan fijada su residencia fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero el día 1 de mayo de 1996 se encuentran en su territorio". Esta definición incluye, por lo tanto, a la población extranjera no residente pero presente.

se quiere medir. Si todas las personas presentes (que incluyen aparte de las residentes presentes también a los transeúntes) utilizan una serie de servicios o infraestructuras, está más indicada la población de hecho. Si la variable en cuestión sólo se ve afectada por la población residente, se utiliza la población de derecho.

Sin embargo, esta última es la única que está disponible anualmente, por lo que se utiliza con frecuencia como criterio de referencia, añadiendo, en algunos casos, una población "flotante" calculada con otras fuentes estadísticas (en Canarias, debido a la importancia del turismo, se suele utilizar un cálculo basado en el número de turistas y las estancias medias de estos). Aparte de esta ventaja de la población

de derecho, ésta también tiene inconvenientes. Primero, porque incluye a las personas presentes ausentes, colectivo relevante en muchos de los municipios con emigraciones recientes (véase la situación de las islas menores occidentales). Segundo, porque estos registros anuales tienden a acumular un sesgo al alza. El siguiente gráfico contiene la serie temporal de las poblaciones de derecho recogidas en las publicaciones del ISTAC. Como se observa, en los años censales o renovaciones padronales se rebajan las cifras de forma considerable. Estas correcciones son menores en el caso de las renovaciones padronales, no porque sean más fiables, sino porque tienen una mayor similitud metodológica.



En conclusión, en vez de utilizar los resultados de la EPC-96 para "corregir" los indicadores sobre la marcha, se debe esperar hasta que las propias fuentes como la EPA o la EPF integren esta nueva información estructural en sus muestreos cuando estén disponibles en todo el ámbito estatal los resultados definitivos de la renovación padronal (para este muestreo no se utilizará la Encuesta de Población del ISTAC, sino los resultados de la renovación padronal de los Ayuntamientos, con las correspondientes cifras aprobadas por el INE). En el caso de todos

aquellos indicadores que emplean la población de derecho que se publica anualmente partiendo de los registros municipales, estos deben rectificarse en función de las cifras de la renovación padronal que reduce la población canaria de 1.631.498 habitantes en el año 1995 a los 1.606.549 habitantes de la renovación padronal. Es decir, en estos indicadores, el efecto de los resultados de la renovación padronal es a la baja, ya que la población utilizada anteriormente ha sido incluso mayor.





## CAPÍTULO 7. LA EDUCACIÓN.

**E**n *Informes Anuales* anteriores se ha destacado la importancia de la educación como uno de los pilares básicos de cualquier sociedad, teniendo en Canarias especial relevancia el importante esfuerzo que se ha realizado con el objetivo de ir reduciendo y eliminando las tradicionales deficiencias del sistema educativo canario en el contexto de la rápida transformación social y económica que ha cambiado las necesidades y exigencias educativas que la sociedad plantea y el sistema productivo demanda.

En el primer apartado del capítulo se resumen los aspectos relacionados con la enseñanza no universitaria, diferenciando entre la evolución de la escolarización y los niveles de rendimiento escolar. En el segundo apartado se analizan el acceso del alumnado a las universidades canarias y la enseñanza universitaria. El apartado tercero se adentra en la comparación entre la situación educativa de Canarias y la realidad de otras regiones españolas.

### 7.1 LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

En el contexto de la implantación de la LOGSE el curso 1997/98 ha contado con la singularidad de la conflictividad laboral entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el profesorado de Enseñanzas Medias. Este conflicto ha generado huelgas en ambas provin-

cias y la prolongación del conflicto amenaza con afectar, entre otros, a la calidad de la enseñanza recibida por el alumnado, ya que las posturas distintas no se han ido acercando a lo largo de las negociaciones. Éstas se han centrado en la "autonomía de los centros", la "jornada laboral", la "equiparación de los maestros que imparten primer ciclo de la E.S.O.", las "enseñanzas de formación profesional" y "otras cuestiones generales".

La implantación exitosa de la reforma educativa no sólo implica la correspondiente dedicación de medios materiales a la ampliación y adecuación de la oferta educativa, sino que también supone cambios en el funcionamiento general de los centros y la adaptación de las tareas docentes al nuevo contexto. Las distintas posturas ante la filosofía y realidad de la LOGSE por parte de los agentes implicados provocan que se cristalicen en aspectos puntuales discrepancias más amplias cuya superación constituye una condición necesario, aunque no suficiente, para el éxito de la reforma. La interpretación y concreción de la autonomía de los centros forma parte de esta problemática.

#### 7.1.1 Escolarización.

Las tendencias observadas en la evolución de la escolarización indican que la reducción de la fecundidad, iniciada a mediados de

los años setenta, ya ha disminuido substancialmente las entradas en la enseñanza primaria. Mientras que durante el curso 1988/89 cursaron la EGB 226 mil alumnos (véase el *Informe Anual 1994*), en el curso 1996/97 sólo fueron 153 mil alumnos. En los demás niveles educativos es de mayor importancia el crecimiento de las tasas de escolarización (cambios de comportamiento), ya que en estos casos no se trata de una escolarización obligatoria. La cobertura de la enseñanza infantil y preescolar, por ejemplo, ha aumentado de menos de 40 mil alumnos

en el curso 1988/89 a 48 mil alumnos en el curso 1996/97 a pesar de la reducción de la población de referencia. Una situación similar se detecta en la enseñanza secundaria. Como consecuencia de la combinación de ambas tendencias (reducción de la población de base y crecimiento de la escolarización voluntaria), el número total de alumnos en la enseñanza no universitaria durante el curso 1996/97 (350 mil alumnos) se encuentra en niveles similares al curso 1988/89 (352 mil alumnos), pero con una distribución significativamente diferente.

**TABLA 60.- ESCOLARIZACIÓN EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS. CURSO 96/97.**

	Alumnado	Grupos de alumnos	Ratio Alumno/Grupo
Infantil y Preescolar	48.294	2.259	21,38
Primaria y EGB	153.014	6.740	22,70
ESO	54.526	2.091	26,08
BUP y COU	49.276	1.546	31,87
B. LOGSE	5.964	219	27,23
FP	32.055	1.178	27,21
Ciclos formativos superior	3.700	140	26,43
Ciclo formativo medio	3.710	198	18,74
Total	350.539	14.371	24,39

Fuente: Dirección General de Centros

En lo que se refiere al tamaño de los grupos, la evolución en el período anteriormente utilizado indica que se ha logrado una reducción de más de 27 a algo más de 24 alumnos por grupo. Esta mejora ha estado presente en todos los niveles de la enseñanza no universitaria con mayor o menor intensidad, siendo uno de los factores determinantes la reducción de la presión demográfica en combinación con el crecimiento de recursos humanos y materiales disponibles. Las diferencias entre la enseñanza

pública y la privada subsisten en la medida que en la enseñanza privada siguen dándose grupos mayores. Mientras que durante el curso 1988/89 la enseñanza pública contaba con una media de 25 alumnos por grupo y la privada con 35, en el curso 1996/97 esta diferencia se ha acortado de 10 a 3 alumnos por grupo (en la enseñanza pública una media de 24 alumnos por grupo y en la privada 27 alumnos, incluyendo en esta última los centros concertados).

**TABLA 61.- NÚMERO DE CENTROS EN CANARIAS. CURSO 1996/97**

	Públicos	Concertados	Privados
Infantil-Preescolar	42	-	34
Primaria-EGB	741	58	14
Enseñanzas Medias	151	14	6
Inf.Prim.EE.MM.	-	15	20
Artes Aplicadas y Oficios	4	-	-
Idiomas	25	-	-
Adultos	29	2	1
Pedagógico.Terapeuta	14	2	-
Residencias Escolares	21	1	-
Música	5	-	4
Extranjeros	-	-	18
Total	1032	92	97

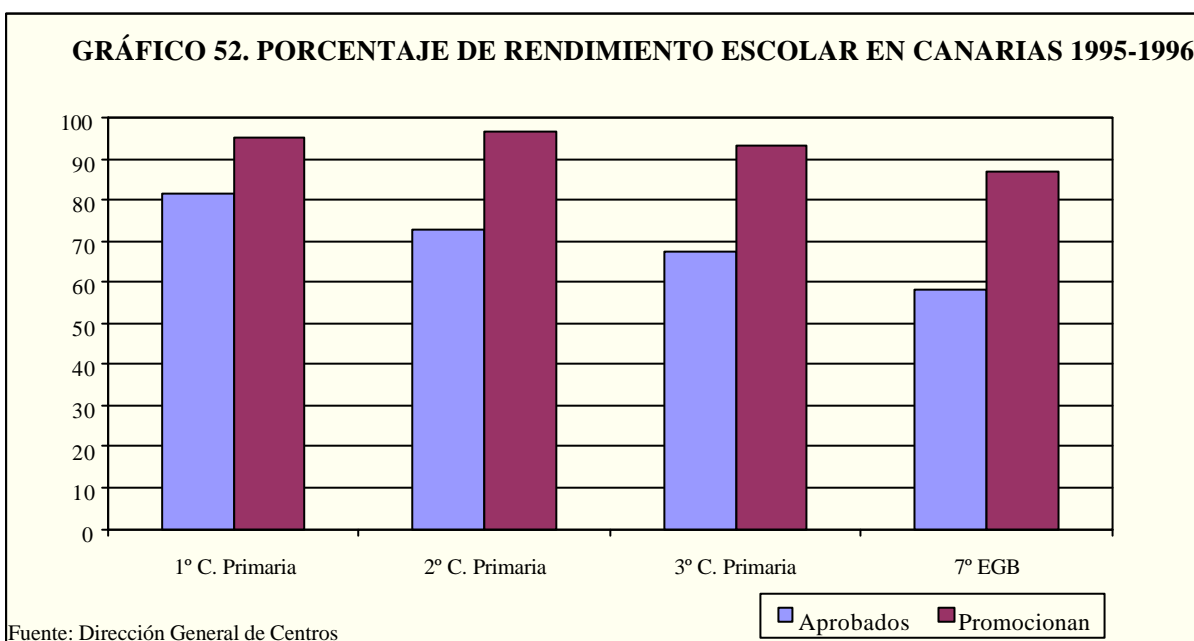
Fuente: Dirección General de Centros

El número de centros escolares se ha reducido ligeramente, pasando de 1.240 centros durante el curso 1988/89 a 1.221 en 1996/97 (véase tabla anterior). Sin embargo, este número similar de centros tiene una distribución diferente si se tienen en cuenta los niveles de enseñanza, reduciéndose el número de centros de enseñanza primaria e incrementándose el número de centros de enseñanzas medias. En ello influyen también los cambios introducidos por la ESO, que contabiliza a partir del curso 1996/97 los alumnos de 1º y 2º de la ESO como enseñanzas medias. La participación de los centros

privados fue del 16% del total de centros en 1988/89 y se mantiene casi inalterada (un 15,5% en 1996/97).

### 7.1.2 El rendimiento escolar.

Los altos niveles de fracaso escolar han sido uno de los problemas más graves del sistema educativo canario y en los *Informes Anuales* anteriores se analizaron las causas generales de este fenómeno, siendo el nivel de fracaso mayor en Canarias que la media del territorio MEC.

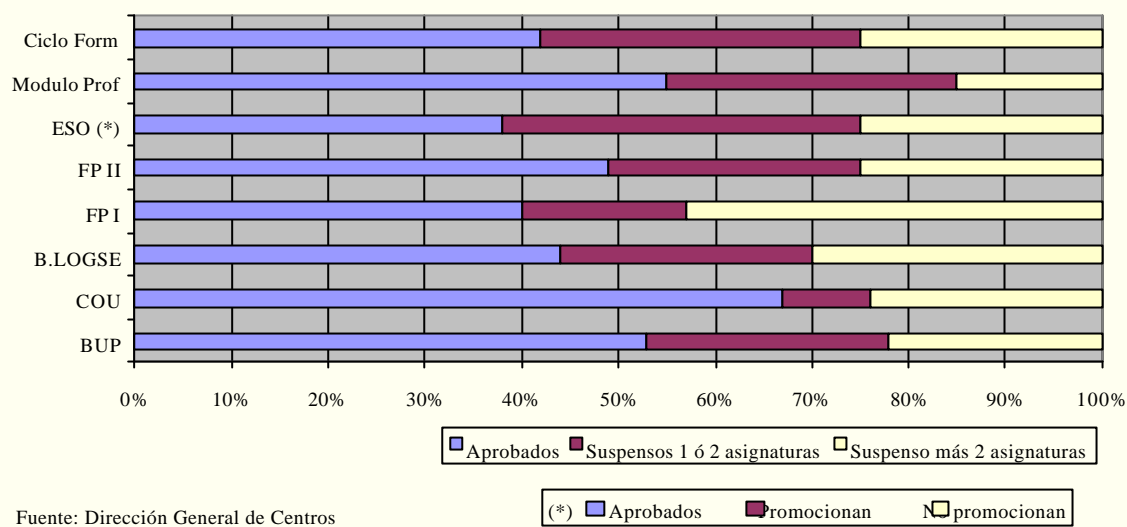


Como muestra la información correspondiente a la enseñanza primaria en el curso 1995/96 (gráfico 52), el porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas se reduce en la medida que los alumnos promocionan de un ciclo al siguiente, situándose finalmente por debajo del 60%. Por otro lado, el porcentaje de alumnos que promocionan también es decreciente, pero en niveles superiores al 80%

En el *Informe Anual 1996* ya se destacó

que el rendimiento escolar en la ESO se situaba por debajo de los niveles alcanzados por los alumnos de BUP si el rendimiento se mide por el porcentaje de alumnos que aprueban todas las asignaturas (un 38% en la ESO frente al 53% en BUP). Sin embargo, si se suman a los alumnos aprobados también aquellos que promocionan sin haber aprobado todas las asignaturas (un 37%), el porcentaje de alumnos que obtienen el título de Graduado en Secundaria alcanza el 75%.

**GRÁFICO 53. PORCENTAJE DE RENDIMIENTO ESCOLAR EN CANARIAS. 1995-96**



Si se comparan los niveles de rendimiento por islas, empleando el porcentaje de alumnos que superan todas las asignaturas, se confirman las conclusiones generales del Informe Anual 1996. En las etapas iniciales del sistema educativo y en la Formación Profesional los resultados son mejores en las islas occi-

dentales, mientras que en la ESO y BUP las cifras tienden a igualarse. En el caso de la LOGSE el porcentaje de aprobados es mayor en la provincia oriental. Los porcentajes de aprobados durante el curso 1995/96 se sitúan en niveles similares al curso anterior.

**TABLA 62.- PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE SUPERAN TODAS LAS ASIGNATURAS EN DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS. CURSO 1995-96**

	I Ciclo Prim.	II Ciclo Prim.	III Ciclo Prim.	7º de EGB	8º de EGB	BUP	COU	LOGSE	FP I	FP II	ESO
Fuerteventura	80,4	74,7	66,6	54,7	75,5	41	57	-	34	43	35
Lanzarote	80,3	72,6	66,2	55	72,2	60	67	46	41	39	38
Gran Canaria	79,1	69,2	62,7	54,3	72,6	52	65	45	38	48	38
Las Palmas de GC	79,3	69,9	63,4	54,4	72,7	52	65	45	38	47	38
La Gomera	88,9	76,6	80,3	64,7	89,3	61	55	-	57	40	58
El Hierro	91	85,9	63,3	-	-	54	70	-	24	38	54
La Palma	89	83	77,9	66,3	78,5	46	69	-	29	41	47
Tenerife	84,2	76,2	71,4	62	80	54	69	42	44	51	38
S/C de Tenerife	84,3	76,8	72	62,3	80	53	69	42	42	50	39
Canarias	81,7	72,9	67,3	58,1	76	53	67	44	40	49	38

Fuente: Dirección General de Centros

**7.2 ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.**

**7.2.1 Acceso a la universidad.**

El acceso a la universidad no sólo significa para el alumno que debe superar la selectividad (tratada ampliamente en el Informe Anual

1996), sino que también se enfrenta a las restricciones que puede suponer la oferta de plazas en las titulaciones preferidas. En el curso 1997/98, las titulaciones que requieren una calificación superior a seis son en total 47 en ambas universidades canarias (16 en la Universidad de La Laguna y 31 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

TABLA 63.- RELACIÓN DE TITULACIONES QUE REQUIEREN UNA CALIFICACIÓN SUPERIOR A SEIS. CURSO 1997-98			
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA		UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G.C.	
Titulación	Calificación	Titulación	Calificación
Medicina	7,55	Fisioterapia	8,33
Fisioterapia	7,54	Medicina	8,09
Enfermería	7,13	Maestro: Educación Infantil	7,83
Logopedia	6,75	Magisterio: Educación Especial	7,79
Maestro: Educación Física	6,75	Turismo	7,74
Biología	6,66	Economía	7,69
Ingeniería Técnica en Informática de Sistema	6,58	Veterinaria	7,69
Administración y Dirección de Empresas	6,51	Enfermería	7,68
Psicología	6,43	Ingeniería en Telecomunicaciones	7,67
Maestro: Educación Infantil	6,38	Maestro: Lengua Extranjera	7,63
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	6,29	ITT(1): Imagen y Sonido	7,54
Maestro: Educación Primaria	6,27	Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	7,54
Ingeniería Química	6,23	Trabajo Social	7,42
Maestro: Lengua Extranjera	6,17	Maestro: Educación Primaria	7,36
Farmacía	6,16	Filología Inglesa	7,19
Maestro: Educación Musical	6,11	Maestro: educación musical	7,19
		Administración y dirección de empresas	7,18
		Ingeniería Industrial	7,13
		Maestro: educación física	7,11
		Relaciones Laborales	7,1
		ITT(1): Sistemas Electrónicos	7,06
		ITT(1): Telemática	7,04
		Ciencias del mar	6,98
		Ingeniería Técnica en Informática de Sistema	6,94
		Ingeniería Técnica Naval	6,91
		Ingeniería Técnica en Obras Civiles	6,87
		Arquitectura	6,8
		Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	6,78
		Ingeniería Técnica en Topografía	6,52
		Ingeniería Técnica Industrial	6,48
		Traducción e Interpretación Francés	6,19
		Derecho	6,04

(1) Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones  
Fuente: Anuario Estadístico El País

Las notas de corte son superiores en la ULPGC en aquellas titulaciones que se imparten en ambas universidades. Las restricciones

en las ofertas de plazas en estas titulaciones significan que una parte significativa de los estudiantes no puede escoger su primera opción

TABLA 64.- COMPARACIÓN DE LAS NOTAS DE CORTE			
	ULL	ULPGC	
Medicina	7,55	8,09	
Fisioterapia	7,54	8,33	
Enfermería	7,13	7,68	
Maestro: educación física	6,75	7,11	
Adm. Y Dir. Empresas	6,51	7,18	
Maestro: educación infantil	6,38	7,83	
Maestro: educación primaria	6,27	7,36	
Maestro: lengua extranjera	6,17	7,63	
Maestro: educación musical	6,11	7,19	

Fuente: Universidades canarias.

### 7.2.2 Enseñanza universitaria.

Durante el curso 1996/97 las dos universidades canarias contaron con 46.488 estudiantes matriculados (21.897 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y 24.591 en la Universidad de La Laguna). Este número de estudiantes supone una prolongación del crecimiento en la población que cursa estudios de grado superior y es resultado tanto de una mayor propensión a prolongar el esfuerzo educativo (aumentos en las correspondientes tasas de escolarización) como de la evolución demográfica que, debido a la fase de alta fecundidad en décadas anteriores y saldos migratorios positivos en los años ochenta y noventa, ha ampliado la población de referencia. Sobre el número de

estudiantes universitarios que cursan sus estudios en el exterior no se dispone de información estadística.

Las siguientes tablas recogen la distribución de los matriculados en ambas universidades canarias, diferenciando entre titulaciones de ciclo corto y largo. Mientras que en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria un 43% de los estudiantes corresponde a titulaciones de ciclo corto, en la Universidad de La Laguna suponen sólo un 18%. Esta diferencia se manifiesta también, aunque en menor intensidad, en el número de titulaciones de ciclo corto (19 en la ULPGC y 14 en la ULL, incluyendo las titulaciones con plan antiguo de estudios).

**TABLA 65.- NÚMERO DE ALUMNOS POR TITULACIONES. CURSO 1996/97, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

<b>Titulaciones de ciclo corto</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Diplomatura en Empresariales (plan antiguo)	670	7,19
Diplomatura en Informática	864	9,27
Ingeniería Téc. de Telecomunicaciones	1.536	16,49
Ingeniería Téc. Naval	147	1,58
Ingeniería Téc. de Obras Públicas	657	7,05
Ingeniería Téc. Industrial	1.708	18,33
Ingeniería Téc. Topográfica	239	2,57
Magisterio Esp. Educación Infantil	254	2,73
Magisterio Esp. Educación Física	331	3,55
Magisterio Esp. Educación Primaria	312	3,35
Magisterio Esp. Educación Especial	242	2,60
Magisterio Esp. Lengua Extranjera	86	0,92
Magisterio Esp. Educación Musical	54	0,58
Diplomatura en Trabajo Social	290	3,11
Diplomatura en CC. Empresariales	981	10,53
Diplomatura en Relaciones Laborales	375	4,02
Diplomatura en Enfermería	371	3,98
Diplomatura en Enfermería- Lanzarote	99	1,06
Diplomatura en Fisioterapia	101	1,08
<b>Total ciclo corto</b>	<b>9.317</b>	<b>100,00</b>
<b>Titulaciones de ciclo largo</b>		
Arquitectura	1.058	8,41
Ingeniería Industrial	1.045	8,31
Ingeniería de Telecomunicaciones	194	1,54
Licenciatura en Trad. e Interpret.- inglés	503	4,00
Licenciatura en Trad. e Interpret.- Francés	54	0,43
Licenciatura en Trad. e Interpret.- Alemán	75	0,60
Lic. en CC. Econ. y Empres. (plan antiguo)	388	3,08
Licenciatura en Economía	196	1,56

<b>Titulaciones de ciclo largo (continuación)</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Licenciatura en Admón y Direc. de Empresas	1.638	13,02
Licenciatura en Derecho	3.409	27,10
Licenciatura en Ciencias del Mar	880	7,00
Licenciatura en Medicina	387	3,08
Licenciatura en Filología (plan antiguo)	281	2,23
Licenciatura en Filología Hispánica	280	2,23
Licenciatura en Filología Inglesa	299	2,38
Licenciatura en Geog. e Hist. (plan antiguo)	233	1,85
Licenciatura en Geografía	140	1,11
Licenciatura en Historia	312	2,48
Licenciatura en Veterinaria	510	4,05
Lic. en CC de la Act. Física y el Deporte	588	4,67
Licenciatura en Informática	110	0,87
<b>Total ciclo largo</b>	<b>12.580</b>	<b>100,00</b>

**TABLA 66.- NÚMERO DE ALUMNOS POR TITULACIONES. CURSO 1996/97, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.**

<b>Titulaciones de ciclo corto</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Diplomatura en RR. Laborales	409	1,66
Diplomatura en Logopedia	97	0,39
Diplomatura en Marina Civil	86	0,35
Profesorado de EGB (plan antiguo)	41	0,17
Maestro especialista en Educación Infantil	203	0,83
Maestro especialista en Educación Primaria	180	0,73
Maestro especialista en Educación Física	255	1,04
Maestro especialista en Educación Musical	159	0,65
Maestro especialista en Lengua Extranjera y ...	140	0,57
Diplomatura en Enfermería	465	1,89
Diplomatura en CC. Empresariales	144	0,59
Diplomatura en Trabajo Social (plan antiguo)	130	0,53
Diplomatura en Trabajo Social	208	0,85
Diplomatura en Fisioterapia	1.898	7,72
<b>Total ciclo corto</b>	<b>4.415</b>	<b>17,95</b>
<b>Titulaciones de ciclo largo</b>		
Licenciatura en Bellas Artes (plan antiguo)	239	0,97
Licenciatura en Bellas Artes	419	1,70
Licenciatura en Biología (plan antiguo)	467	1,90
Licenciatura en Biología	548	2,23
Licenciatura en CC Económicas	863	3,51
Licenciatura en Empresariales	366	1,49
Licenciatura en Admon. y Direc. de Empresa	427	1,74
Licenciatura en Economía	1.076	4,38
Licenciatura en CC. de la Información	321	1,31
Licenciatura en Derecho	2.770	11,26
Licenciatura en Farmacia (plan antiguo)	517	2,10
Licenciatura en Farmacia	351	1,43
Licenciatura en Filología (plan antiguo)	433	1,76
Licenciatura en Filología Clásica	27	0,11
Licenciatura en Filología Francesa	47	0,19

<b>Titulaciones de ciclo largo (continuación)</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Licenciatura en Filología Hispánica	285	1,16
Licenciatura en Filología Inglesa	407	1,66
Licenciatura en Filosofía y CC Educ.(plan antiguo)	618	2,51
Licenciatura en Filosofía	132	0,54
Licenciatura en CC Física (plan antiguo)	433	1,76
Licenciatura en Física	351	1,43
Licenciatura en Geografía e Historia (plan antiguo)	230	0,94
Licenciatura en Geografía	126	0,51
Licenciatura en Historia	314	1,28
Licenciatura en Historia del Arte	381	1,55
Licenciatura en Matemáticas	565	2,30
Licenciatura en Medicina y Cirugía (plan antiguo)	575	2,34
Licenciatura en Medicina	219	0,89
Licenciatura en Psicología (plan antiguo)	269	1,09
Licenciatura en Psicología	1.206	4,90
Licenciatura en CC Químicas (plan antiguo)	502	2,04
Ingeniería Química	135	0,55
Ingeniería Tec. en Informática de Gestión	328	1,33
Ingeniería Tec. en Informática de Sistemas	307	1,25
Ingeniería en Informática (plan antiguo)	119	0,48
Licenciatura en Marina Civil (plan antiguo)	314	1,28
Ingeniería Téc. Agrícola en Hort. y Jardinería.	627	2,55
Ingeniería Agrónoma (plan antiguo)	134	0,54
Licenciatura en Pedagogía	812	3,30
Licenciatura en Psicopedagogía	193	0,78
Arquitectura Técnica	1.723	7,01
<b>Total ciclo largo</b>	<b>20.176</b>	<b>82,05</b>

En las titulaciones de ciclo corto, la cuota de las cinco con mayor número de estudiantes es superior en la ULL (73%) que en la ULPGC (62%), destacando en la ULL la Diplomatura en Fisioterapia con 1898 estudiantes y en la ULPGC la Ingeniería Técnica Industrial (1708 estudiantes), así como la Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (1536 estudiantes). Por lo tanto, en las titulaciones de ciclo corto la ULPGC cuenta con una cierta especialización en las ramas técnicas, consecuencia lógica derivada de los orígenes de esa universidad.

En los estudios de ciclo largo, posee mayor peso la ULL (41 titulaciones y 20.176 estudiantes, incluyendo nuevamente los planes antiguos como titulación) que la ULPGC (21 titulaciones y 12.580 estudiantes). En ambas universidades las licenciaturas con mayor número de estudiantes son las de Derecho, de Ciencias

Económicas y Empresariales, y de Arquitectura, reuniendo las titulaciones correspondientes el 43% de todos los estudiantes universitarios en Canarias en titulaciones de ciclo largo.

### **7.3 LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CANARIAS EN EL CONTEXTO ESTATAL.**

La publicación de los *Indicadores Sociales de España* a nivel provincial por parte del Instituto Nacional de Estadística (1997) permite la comparación de los indicadores educativos principales de Canarias con los valores de las demás Comunidades Autónomas (véase tabla). En estas comparaciones se debe tener en cuenta que los indicadores hacen referencia al año 1991, por lo que las conclusiones se tienen que relativizar por los cambios experimentados en los últimos años.



**TABLA 67.- COMPARATIVA CANARIAS, ESPAÑA, CCAA CON VALORES EXTREMOS**

Variables Educación	Canarias	España	Ratio Canarias-España	C.A. Max.	Valor Max.	C.A. Mín.	Valor mín.
Alumnos matriculados en niveles no univ. 1991 (1)	88,3	88,4	1,00	País Vasco	96,4	Extremadura	82,1
Tasa bruta de escolaridad en preescolar, Curso 1990-1991	53,9	59,8	0,90	País Vasco	80,4	Andalucía	52,0
Tasa bruta de escolaridad en EGB. Curso 1990-1991	114,9	110,5	1,04	Baleares	117,6	Navarra	106,8
Tasa bruta de escolaridad en BUP y Cou Curso 1990-1991	53,8	56,1	0,96	Madrid	71,7	Castilla-La M.	46,9
Tasa bruta de escolaridad en FP. Curso 1990-1991	27,0	25,4	1,06	La Rioja	37,9	Extremadura	18,1
Tasa de escolaridad 16-35 años. 1991	21,4	18,0	1,19	Aragón	23,5	Baleares	10,6
<b>Distribución porcentual de la población por estudios terminados. 1991</b>							
Analfabeta	7,4	5,2	1,42	Extremadura	10,7	Cantabria	0,7
Sin estudios	16,4	16,2	1,01	Castilla-La M.	23,9	La Rioja	3,1
Estudios primarios	33,2	38,0	0,87	La Rioja	57,4	Cataluña	32,1
Estudios medios	35,5	32,7	1,09	País Vasco	39,0	Extremadura	24,7
Estudios de nivel anterior al superior	4,6	4,3	1,07	La Rioja	5,8	Castilla-La M.	3,3
Estudios superiores	2,9	3,5	0,83	Madrid	6,9	Extremadura	1,8
<b>Rendimiento Escolar</b>							
Rendimiento escolar alumnos de EGB. Curso 1990-1991	65,0	71,9	0,90	Navarra	82,7	Canarias	65,0
Media años de escolaridad. 1991 (2)	7,9	7,9	1,00	Madrid	9,0	Castilla-La M.	6,6
Índice desaprovechamiento capital humano. 1991 (3)	19,4	19,2	1,01	Navarra	24,4	Baleares	15,9
Promedio de años desaprovechados .1991 (4)	5,2	5,2	0,99	Murcia	5,7	Cataluña	5,0
Porcentaje de población cursando 3º ciclo. 1991 (5)	12,9	16,0	0,81	Madrid	24,7	Castilla-La M.	10,8
1.- Alumnos de preescolar, EGB, BUP, COU y FP, incluyendo el bachillerato experimental, por 100 habitantes de 2 a 18 años. 2.- Media de años de escolaridad: N° total de años cursados por la población de 10 ó más años, dividido por la población de 10 ó más años (hayan o no cursado estudios). 3.- Índice de desaprovechamiento: Porcentaje de población ocupada con niveles de estudios superiores al requerido por su puesto de trabajo. 4.- Promedio de años desaprovechados: número medio de años completos de estudios realizados en exceso por la población ocupada con un nivel de estudios superior al puesto desempeñado. 5.- Porcentaje de población que cursa estudios de tercer ciclo con relación a la población de 18-29 años. Fuente: MEC; EPA, INE (Censo 1991)							

Las conclusiones que se pueden extraer de la información contenida en la tabla se resumen en los siguientes aspectos:

- En términos generales, los niveles de escolarización en Canarias son comparables con la media estatal, con valores inferiores en la escolarización preescolar y mayores en la Formación Profesional. En el caso de las tasas preescolares la

unidad canaria está cerca de los valores mínimos (Andalucía, con 52,0 puntos, ocupa el último lugar, ligeramente por debajo de Canarias con 53,9 puntos).

- Respeto a los niveles de estudios terminados de la población, Canarias destaca por la combinación de una población joven y un porcentaje reducido de personas con estudios superiores. El caso de Ex-

tremadura, con una participación todavía menor de los estudios superiores, se caracteriza por una población más envejecida y, en este sentido, la interpretación de estos resultados debe tener en cuenta que Canarias, a pesar una población joven que cuenta, en principio, con una mayor propensión a tener estudios superiores, registra bajos niveles en esta variable. En el otro extremo de la escala llama la atención el alto porcentaje de personas analfabetas, superado por Extremadura y nuevamente relacionado con los distintos grados de envejecimiento.

- Los indicadores del rendimiento escolar y capital humano muestran niveles inferiores a la media en el rendimiento escolar de los alumnos de E.G.B., siendo la comunidad canaria la que ocupaba el último puesto en el ranking de las regiones españolas en el curso 1990/91. Otro indicador con valor bajo es el porcentaje de población que estaba cursando estudios de tercer grado en el momento de realizarse el censo de población. Nuevamente, son las regiones con poblaciones más envejecidas las que tienen valores bajos en este indicador (caso de Castilla-La Mancha), siendo Canarias un caso excepcio-

nal en el que esos bajos valores se combinan con una mayor juventud.

El Ministerio de Educación y Cultura realizó durante el curso 96/97 un "Diagnóstico General del Sistema Educativo" a través del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (1998). En el estudio participaron, aparte de las Comunidades Autónomas del territorio MEC, Cataluña, Galicia, Navarra, el País Vasco y la Comunidad Valenciana. Canarias sólo lo ha hecho parcialmente, "aunque sus representantes, al igual que los de Andalucía, han asistido a las reuniones de las Comisiones" (INCE, 1998, preámbulo). El grupo de referencia del estudio son los alumnos con edades comprendidas entre 14 y 16 años, y el método elegido fue la encuesta. Al no integrarse Canarias plenamente, no es factible comparar la situación canaria con la de las otras regiones participantes, pues no se dispone de datos de nuestra comunidad. A su vez, las estadísticas del rendimiento escolar de la Dirección General de Centros no son comparables con los resultados obtenidos por el Ministerio. Sin duda sería de interés que existieran posibilidades de comparar directamente la situación del sistema educativo canario con la realidad de otras regiones, con el fin de saber si los resultados principales en el conjunto estatal también son aplicables al caso canario.

## CAPÍTULO 8. LA SALUD.

La salud y los servicios destinados a potenciarla tienen una extraordinaria importancia social y económica. El aumento del número de años que puede esperar vivir una persona en buenas condiciones físicas y mentales es uno de los objetivos colectivos más consensuados, por lo se observa una clara correlación entre el nivel de desarrollo y los indicadores de salud. Canarias comparte con su entorno europeo una alta esperanza de vida de su población, dedicando la Comunidad Autónoma una parte importante de su presupuesto a los servicios sanitarios con la finalidad de seguir mejorando el estado de salud de los canarios.

Como en el conjunto del entorno europeo, los factores de comportamiento adquieren una importancia creciente en el intento de seguir reduciendo los niveles de mortalidad y morbilidad. Las experiencias de algunos países europeos de alta renta, como es el caso de Dinamarca, pueden servir de aviso sobre la importancia de la mentalización de cara a un comportamiento saludable de la población, ya que en el mencionado caso los efectos acumulados de los comportamientos de alto riesgo sanitario (tabaco, alcohol, falta de ejercicio físico, alimentación desequilibrada, conducción temeraria, etc.) han

producido el estancamiento e incluso empeoramiento de algunos de los indicadores de salud e incluso en la misma esperanza de vida.

En este sentido, los avances en el contexto de una mortalidad y morbilidad ya reducida no parecen vincularse automáticamente a la mejora del bienestar material, ya que éste también ha fomentado comportamientos menos saludables. Por lo tanto, la mentalización de la población y la actuación de la medicina preventiva se está volviendo cada vez más importante y este cambio conlleva, entre otros, implicaciones para la organización y las prestaciones del sistema sanitario.

El capítulo se estructura en cinco epígrafes. En el primero, se analiza la situación de la salud indagando en las principales causas de mortalidad y morbilidad. El segundo está dedicado a los recursos sanitarios existentes en la atención primaria y especializada. Se hace especial énfasis en la atención a dos colectivos demográficos específicos, las personas mayores y las mujeres. El tercer capítulo realiza una comparación sistemática de la situación socio-sanitaria de Canarias con el conjunto estatal, mientras que el cuarto y último se centra en el

gasto sanitario y el avance de la planificación socio-sanitaria impulsada por el Servicio Canario de Salud.

## 8.1 LA SITUACIÓN DE LA SALUD.

En los *Informes Anuales* de años anteriores se analizaron los factores demográficos, socioeconómicos y ambientales que condicionan la mortalidad y morbilidad de la población canaria. Como estos factores evolucionan con lentitud, los resultados generales de este análisis sigue vigente y, por tanto, este capítulo se dedica a actualizar la información disponible y profundiza en algunos aspectos donde se dispone de información novedosa.

### 8.1.1 La mortalidad y sus causas.

Las tendencias y características generales de la mortalidad en Canarias se resumen en los siguientes puntos:

- Una evolución ascendente de la esperanza de vida al nacer que se sitúa en torno a los 76 años (última información disponible del año 1990), con las correspondientes mejoras en la mortalidad infantil y en determinados grupos de edad (mujeres de 30 a 69 años, hombres de 30 a 49 años y personas mayores de 85 años).
- La valoración de este nivel de la esperanza de vida es positiva si se tiene en cuenta que el nivel de renta de Canarias es inferior a la media europea. La misma observación es aplicable al conjunto del estado español. Sin embargo, la esperanza de vida sigue siendo inferior a la observada en algunos de los países europeos y también sigue siendo menor que la media estatal.
- Este nivel inferior de la esperanza de vida de la población canaria se refleja en las tasas estandarizadas de mortalidad que son superiores a las de muchas otras Comunidades Autónomas españolas. Las

tasas brutas de mortalidad, en cambio, son inferiores debido a la mayor juventud de la población canaria y se irán incrementando a medida que tenga efecto el progresivo envejecimiento de la población.

El *Informe Anual* del año 1996 analizó las causas de mortalidad en función de la información estadística disponible sobre el año 1995. En este momento no se dispone de información más reciente, por lo que la tabla siguiente repite el ranking de las causas de muerte del año 1995. El número de defunciones de residentes (10.078) procede del registro de las defunciones ocurridas en Canarias, mantenido por el ISTAC, y no coincide con el número de defunciones publicadas en las estadísticas del Movimiento Natural del INE (10.442 defunciones). Esta diferencia se explica por la asignación de las defunciones en función del lugar de residencia del difunto en el caso del INE, mientras que en el caso del registro del ISTAC no se incluyen los residentes en Canarias que mueren fuera del territorio regional (por ejemplo, los canarios hospitalizados en la Península), ni tampoco "los muertos con menos de 24 horas al no contar con esta información que figura en el Boletín Estadístico de Partos del INE" (ISTAC, 1997, pág. 11). Dada la escasa diferencia entre ambos registros, es de esperar que no afecten substancialmente al panorama general de las causas de defunciones. Sin embargo, si la diferencia fuera mayor y las defunciones ocurridas en el exterior tuvieran un perfil particular de causas (debido, por ejemplo, a la especialización hospitalaria), este tipo de registro podría introducir un sesgo en el estudio de la mortalidad.

Por otro lado, el registro de los "fallecimientos ocurridos" en Canarias permite el análisis de las defunciones de no residentes. Según la publicación del ISTAC (1997, pág 15), en "1995 se registraron un total de 10.772 defunciones en la comunidad autónoma de Canarias, de las cuales 664 (6.16%), correspondieron a personas no residentes en la comunidad autónoma".

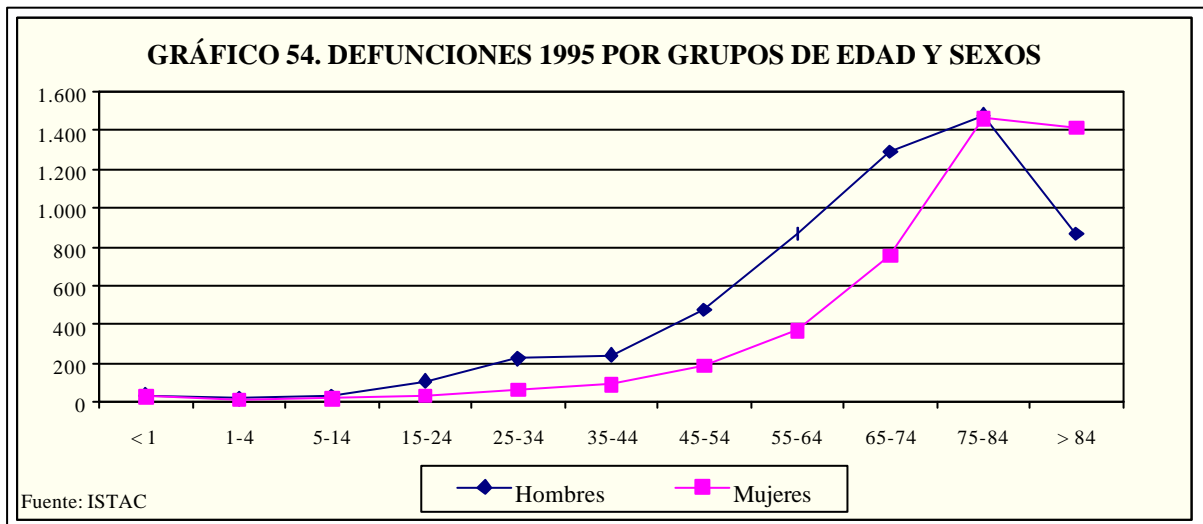
TABLA 68.- RANKING DE CAUSAS DE MUERTE. RESIDENTES CANARIAS, 1995.

Causas de muerte	TOTAL	
	nº	%
Enfermedades del aparato circulatorio	3.750	37,21
Tumores	2.654	26,33
Enfermedades del aparato circulatorio	852	8,45
Enfermedades endocrinas, nutrición, metabolismo, sistema inmunológico	671	6,66
Enfermedades del aparato digestivo	575	5,71
Causas externas de traumatismos y envenenamiento	545	5,41
Enfermedades del aparato genitourinario	244	2,42
Trastornos mentales	184	1,83
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	175	1,74
Enfermedades infecciosas y parasitarias	166	1,65
Signos, síntomas y estados morbosos más definido	94	0,93
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	56	0,56
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	40	0,40
Anomalías congénitas	33	0,33
Afecciones originadas en el periodo perinatal	20	0,20
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	19	0,19
Total	10.078	100

Fuente: ISTAC

El análisis de las defunciones por grupos de edad da lugar al perfil que se observa en el siguiente gráfico. Como es de esperar, el número de defunciones aumenta con la edad de las personas. La sobremortalidad masculina se re-

fleja en el mayor número de defunciones en el sexo masculino de los grupos de edad intermedios, mientras que en edades avanzadas es superior en el sexo femenino.



Además de analizar el número de defunciones sería necesario el análisis de las tasas específicas de mortalidad que relacionan las defunciones con la población en estos grupos de edad. Para ello se cuenta con estadísticas oficiales del ISTAC que corresponden al año 1995 (véase el siguiente gráfico). Sin embargo, se debe tener en cuenta que la población de referencia que se empleó en el cálculo de las

tasas es la población total de derecho del año 1995 (1.631.498 personas) que se distribuyó por sexos y edad utilizando la estructura demográfica de la población censal del año 1991 (ISTAC, 1997, pág. 11 y anexo 5 en la pág. 329). Es conocido que la población de derecho de los registros municipales es una sobreestimación, máxime cuando se halla alejada de la última información censal. En este caso concreto, es

incluso superior a la población de derecho que da la renovación padronal de mayo de 1996. Además, la aplicación de la estructura demográfica del año 1991 no tiene en cuenta que

esta estructura varía a lo largo del tiempo tal y como se observa en el capítulo 6 del presente informe.

**TABLA 69.- TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD, CANARIAS 1990 Y 1995.**

	1990	1995	Diferencia 1990-1995
< 1 año	8,08	3,11	-4,97
1-4	0,50	0,34	-0,16
5-9	0,26	0,17	-0,09
10-14	0,28	0,18	-0,10
15-19	0,57	0,36	-0,21
20-24	0,83	0,52	-0,31
25-29	0,94	0,83	-0,11
30-34	1,16	1,27	0,11
35-39	1,55	1,39	-0,16
40-44	2,28	1,87	-0,41
45-49	3,27	3,13	-0,14
50-54	5,62	5,02	-0,60
55-59	8,04	5,73	-2,31
60-64	12,26	11,34	-0,92
65-69	20,05	17,68	-2,37
70-74	31,69	29,1	-2,59
75-79	50,66	42,34	-8,32
80-84	86,35	78,75	-7,60
> 84	165,82	188,51	22,69

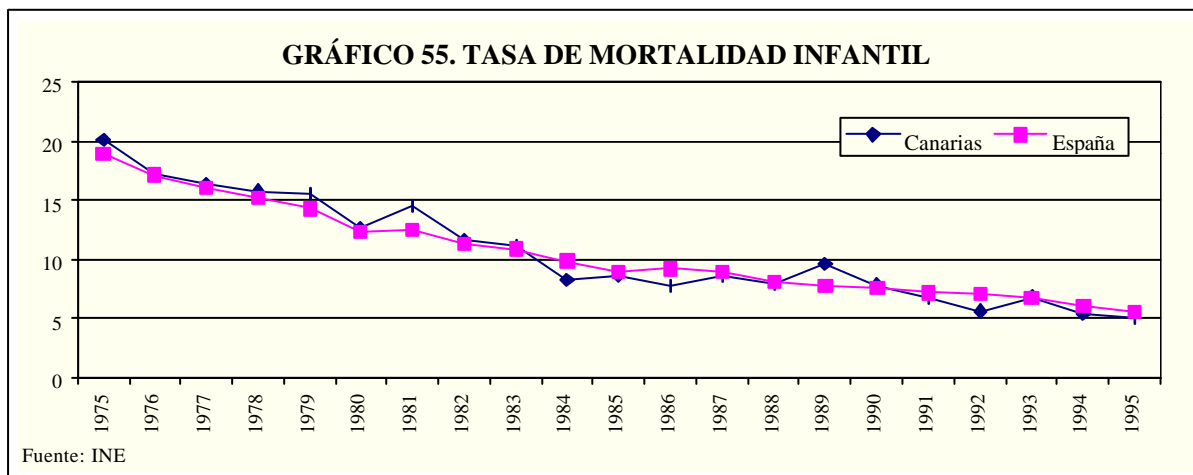
Fuente: ISTAC

En consecuencia, las tasas específicas de mortalidad dan una visión muy optimista de la evolución de la mortalidad en Canarias. Como se observa en el gráfico, las tasas del año 1995 se sitúan por debajo de las tasas correspondientes a la última tabla de mortalidad del año 1990, basada en la población censal. Esta reducción de la mortalidad está distorsionada al alza por el procedimiento empleado.

menores de un año de edad la diferencia es substancial, con una reducción de 8,08 a 3,11 puntos. Este valor tan bajo, y poco realista, se explica por el mencionado procedimiento de cálculo que aplica la estructura demográfica de 1991 a la población de derecho del año 1995, sin tener en cuenta que la evolución estructural desaconseja esta forma de proceder. Además, las estadísticas de defunciones excluyen los fallecimientos durante el primer día de vida, por lo que la tasa se reduce.

Particularmente en la mortalidad de los

**GRÁFICO 55. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL**



Si se calcula la tasa de mortalidad infantil, referida no la población de menos de 1 año sino al número de nacimientos vivos durante el último año, esta tasa se sitúa en el año 1995 en 5,02 puntos, empleando la información del INE, por debajo de la media nacional de 5,49 puntos. La tendencia general en la mortalidad infantil durante los últimos veinte años (véase gráfico) muestra que la situación canaria, en contra del tópico dominante, evoluciona en paralelo a la media estatal. Las reducidas desviaciones, en unos años positivas y en otros negativas, se deben al menor número de observaciones en Canarias que introduce mayores fluctuaciones en la serie temporal.

Uno de los indicadores derivados de la mortalidad, que tiene una destacada importancia para la detección de las posibles mejoras a perseguir por el sistema sanitario, es el número de años potenciales de vida perdidos. Este indicador refleja el número de años de vida acumulados que deja de vivir una población debido a las defunciones que ocurren antes de que las personas alcancen la edad de 65 años. La siguiente tabla contiene la información corres-

pondiente al año 1995, diferenciando entre sexos y causas de muerte.

Como se observa, entre las causas que más aportan a los casi 60 mil años de vida perdidos destacan los tumores (27,71%), las causas externas (24,33%), las enfermedades del aparato circulatorio (17,24%) y las enfermedades endocrinas (10,37%). La incidencia de todas estas causas en edades inferiores a los 65 años está estrechamente relacionada con el comportamiento de la población. El régimen alimenticio, el consumo de tabaco y la falta de ejercicio son factores a tener en cuenta en el análisis de las enfermedades que da lugar a estas muertes prematuras. Mientras que en el caso de las enfermedades circulatorias y los tumores se trata de causas que encabezan el ranking (37% y 26%), en el caso de las causas externas (con los accidentes como elemento principal) la posición en el ranking es 5%. No obstante, el efecto de los accidentes en los años de vida perdidos es un tema especialmente preocupante debido a la relativa juventud de las personas afectadas.

**TABLA 70.- AÑOS POTENCIALES DE VIDA PERDIDOS DE RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE CANARIAS SEGÚN CAUSAS DE MUERTE, AÑO 1995.**

Causas de muerte	TOTAL		VARONES		MUJERES	
	Total años perdidos	Porcentaje todas las causas	Total años perdidos	Porcentaje todas las causas	Total años perdidos	Porcentaje todas las causas
Todas las enfermedades	59.616	100,00	43.522	100,00	16.095	100,00
Enfermedades infecciosas y parasitarias	997	1,67	722	1,66	275	1,71
Tumores	16.519	27,71	10.537	24,21	5.983	37,17
Enfermedades endocrinas, nutrición, metabolismo, sistema inmunológico	6.183	10,37	5.122	11,77	1.062	6,60
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	202	0,34	132	0,30	70	0,43
Trastornos mentales	350	0,59	318	0,73	33	0,20
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1.901	3,19	1.025	2,35	877	5,45
Enfermedades aparato circulatorio	10.280	17,24	7.653	17,58	2.628	16,33
Enfermedades del aparato respiratorio	2.252	3,78	1.730	3,97	523	3,25
Enfermedades del aparato digestivo	4.095	6,87	3.270	7,51	825	5,13
Enfermedades del aparato genitourinario	595	1,00	450	1,03	145	0,90
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	5	0,01	5	0,01	-	-
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	275	0,46	83	0,19	193	1,20
Anomalías congénitas	690	1,16	333	0,76	357	2,22
Signos, síntomas y estados morbosos mal definido	769	1,29	585	1,34	184	1,14
Causas externas de traumatismos y envenenamientos	14.504	24,33	11.561	26,56	2.944	18,29

Fuente: ISTAC.

Las diferencias entre sexos se centran en la mayor importancia de los tumores en el sexo femenino (un 37,17% frente al 24,21% en los hombres), debido particularmente al efecto del cáncer de mama, y la mayor incidencia de las causas externas entre los hombres (un 26,56% frente al 18,29% en las mujeres).

### 8.1.2 La morbilidad y sus causas.

Los *Informes Anuales* de años anteriores trataron el perfil general de la morbilidad de la población canaria, destacando la mayor incidencia de algunas enfermedades como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y alergias. Además, se resaltó que en determinados diagnósticos, como es el caso de determinados tipos de cáncer, la situación justifica una cierta preocupación por su evolución desfavorable.

Como esta situación no ha variado sustancialmente durante el año 1997, este apartado se centrará en la principal novedad que se ha dado en el estudio de la situación de salud de la población canaria: los resultados de la Encuesta de Salud 1997, realizada por el Servicio Canario de Salud. Esta encuesta tiene como objetivo conocer los factores de riesgo, los principales problemas de salud de la población, la utilización de los servicios sanitarios y el grado de satisfacción de los usuarios. La muestra fue de 2.856 individuos y se estratificó en función de las áreas sanitarias, grupos de edad quinquenales y sexos.

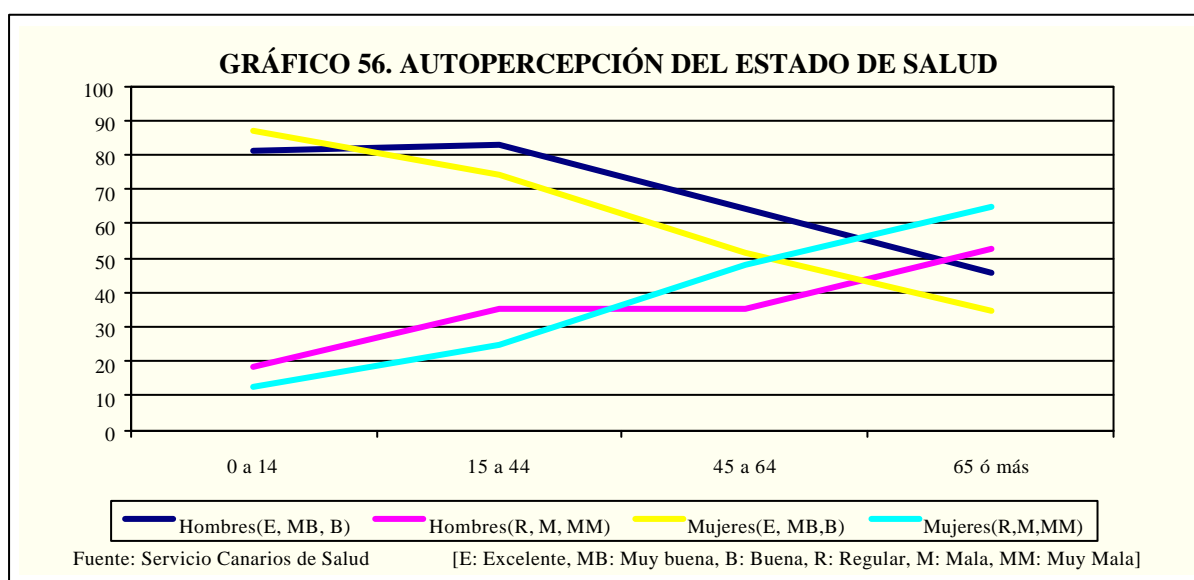
Los resultados de la Encuesta de Salud 1997 permiten el análisis de los siguientes grandes bloques temáticos:

- La salud de la población canaria.
- Los hábitos de vida que influyen sobre la salud.
- La utilización de los servicios sanitarios.
- La satisfacción de los usuarios con los servicios sanitarios.

De los múltiples temas tratados por la encuesta se han elegido los siguientes para ser tratados en el contexto de este informe:

- Autopercepción del estado de salud.
- Problemas de salud crónicos.
- Controles preventivos de la población.
- Utilización de los servicios sanitarios especializados.
- Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios sanitarios prestados.

Respecto a la autopercepción del estado de salud destaca, como es normal, la clara influencia que tiene la edad. Como muestra el siguiente gráfico, las valoraciones negativas (regular, malo, muy malo) adquieren mayor peso en la medida que se incrementa la edad del encuestado. Particularmente las mujeres mayores perciben su estado de salud como mejorable. Estos resultados no se deben interpretar necesariamente como indicadores de prestaciones sanitarias insuficientes.





Es conocido que el envejecimiento demográfico conlleva un crecimiento importante de la prevalencia de las enfermedades crónicas. Como se observa en la siguiente tabla, muchas de las enfermedades crónicas tienen una clara

relación con la edad de las personas. Particularmente en las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejido conjuntivo, así como en las enfermedades del aparato circulatorio, esta relación es estrecha.

**TABLA 71.- PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS POR GRUPOS DE EDAD. 1997 (%)**

	Hombres					Mujeres				
	0-14	15-44	45-64	65 ó más	Total	0-14	15-44	45-64	65 ó más	Total
Enfermedades aparato muscular, esquelético y tejido conjuntivo	4,01	25,51	55,12	70,07	31,79	6,65	35,28	79,08	89,66	44,71
Enfermedades sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	13,11	19,11	17,66	44,56	20,17	14,31	31,43	36,17	47,85	30,89
Enfermedades del aparato circulatorio	3,45	8,92	32,33	50,32	17,11	1,98	17,04	58,64	79,25	30,04
Enfermedades endocrinas, nutrición, metabólicas y sistema inmunológico	2,34	7,36	24,09	32,12	12,41	1,27	11,96	34,31	58,05	19,80
Enfermedades del aparato digestivo	7,25	13,93	18,16	26,32	14,53	5,93	17,04	34,17	27,65	19,31
Síntomas, signos y estados mal definidos	8,03	9,55	13,53	24,06	11,54	6,65	8,67	18,30	24,71	12,15
Trastornos mentales	3,68	6,89	10,89	10,95	7,47	1,27	9,72	17,56	20,69	10,85
Enfermedades del aparato respiratorios	21,12	11,03	7,79	16,46	12,80	14,94	10,36	8,60	8,03	10,33
Enfermedades del aparato genitourinario	0,67	2,19	5,28	18,98	4,21	1,27	10,31	9,48	5,75	7,65
Enfermedades de la piel y de los tejidos subcutáneos	3,90	2,57	4,26	1,75	3,25	3,67	9,79	7,84	6,76	7,86

Fuente: Servicio Canario de Salud

El control de una serie de indicadores de factores de riesgo es un instrumento importante de la medicina preventiva. Las revisiones médicas generales, el control de la tensión sanguínea y la medición de los niveles de colesterol y glucosa en sangre son ejemplos. La siguiente tabla contiene el porcentaje de personas que efectuaron revisiones durante el año anterior a la encuesta sobre el total de personas que reali-

zaron revisión alguna vez, diferenciando entre grupos de edad y sexo. Como se puede observar, más de dos terceras partes de la población habían efectuado una revisión general y el control de la tensión sanguínea puede considerarse suficiente en términos de frecuencia. En los casos de glucemia y hipercolesterolemia, en cambio, las revisiones se valoran como insuficientes.

**TABLA 72.- PROCENTAJE DE REVISIONES ANUALES POR GRUPOS DE EDAD\***

	Hombres					Mujeres				
	0-14	15-44	45-64	65 ó más	Total	0-14	15-44	45-64	65 ó más	Total
General	38,13	27,86	40,59	47,45	34,83	29,11	28,25	40,20	44,25	32,83
Tensión	7,02	7,51	11,22	5,11	7,98	4,75	4,93	7,19	4,02	5,26
Colesterol	4,01	10,95	22,77	13,87	12,34	2,22	10,31	13,40	17,82	10,10
Glucemia	3,01	10,80	24,75	23,36	13,43	3,48	10,76	22,22	28,16	13,65

(\*) A diferencia de las tablas de la Encuesta de Salud, en este caso los porcentajes se calcularon sobre el total de la población encuestada.

Fuente: Servicio Canario de Salud

En la misma línea se encuentran los resultados sobre las mamografías y citologías vaginales. Las neoplasias correspondientes siguen siendo elevadas en Canarias, siendo de particular relevancia la detección precoz de es-

tos procesos. Los datos de la siguiente tabla parecen indicar un cierto efecto generacional, siendo la cobertura de las revisiones menor en edades avanzadas y mayor entre las jóvenes.

**TABLA 73.- PORCENTAJE DE REVISIONES POR GRUPOS DE EDAD, CON PERIODICIDAD ANUAL REALIZADOS POR LA MUJER. 1997 \***

	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 ó más
Mamografía	4,70	10,75	23,63	21,85	14,01	6,45
Citología vaginal	29,06	57,94	52,20	39,07	21,66	5,38

(\*) A diferencia de las tablas de la Encuesta de Salud, en este caso los porcentajes se calcularon sobre el total de la población encuestada.  
Fuente: Servicio Canario de Salud

Respecto a la utilización de los servicios sanitarios, la Encuesta de Salud 1997 detecta que la cuota de asistencia pública es particularmente elevada en la medicina general, las

urgencias y la asistencia hospitalaria. En la asistencia especializada la oferta privada tiene un peso algo mayor (un 28%).

**TABLA 74.- ASISTENCIA POR TIPOS DE CENTROS . 1997**

	Medicina General	Asistencia Especializada	Asistencia Hospitalaria	Urgencias
Público	91,22	60,25	84,51	86,76
Privado	6,53	27,9	3,72	3,63
Ambos	0,64	0,87	1,38	0,97
N.S./N.C.	1,61	10,98	10,39	8,64

Fuente: Servicio Canario de Salud

Esta situación se refleja también en los lugares donde los encuestados se hospitalizaron la última vez. En la siguiente tabla queda de manifiesto que más de tres cuartas partes de

las hospitalizaciones tuvieron lugar en los hospitales del Servicio Canario de Salud, seguido por las clínicas privadas y los hospitales de los Cabildos Insulares.

**TABLA 75.- LUGAR DONDE SE PRODUJO LA HOSPITALIZACIÓN. 1997**

Centros	%
Hospital de Seguridad Social	80,28
Clínica Privada	10,33
Hospital del Cabildo	5,63
Clínica Sociedad Médica	1,88
Hospital de Psiquiátrico	0,94
Clínica Mútua	0,47
N.S./N.C.	0,47

Fuente: Servicio Canario de Salud

El gran peso de la sanidad pública también se refleja en las entidades que cubren los costes originados por los pacientes. Casi el 95% está asegurado en la Seguridad Social, mien-

tras que los seguros privados y seguros de empresas tienen una participación reducida. Estos últimos tienen un peso algo mayor en las edades centrales.

TABLA 76.- ENTIDAD DONDE ESTA ASEGURADO, POR GRUPOS DE EDAD. 1997

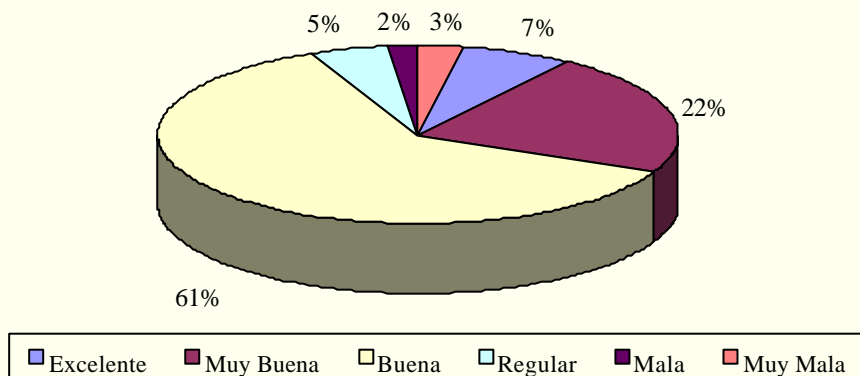
	0-14	15-44	45-64	65 ó más	Total
Seguridad Social	90,16	86,04	86,19	93,17	94,60
Mutualidad obligatoria de funcionarios	3,28	4,19	4,50	3,11	4,26
Seguros Privados	2,81	4,68	4,80	1,24	4,26
Seguro de Empresa	0,47	3,56	1,95	0,62	2,43
Beneficencia	0,31	-	0,75	0,31	0,28
Otros	0,16	0,21	-	-	0,14
N.S./N.C.	2,81	1,33	0,90	0,16	1,69

Fuente: Servicio Canario de Salud

El grado de satisfacción de la población canaria con la atención médica durante la hospitalización queda reflejado en el siguiente gráfico.

Sólo un 9,39% valora dicha atención como regular, mala o muy mala. Un 7,4% opina que la atención ha sido excelente.

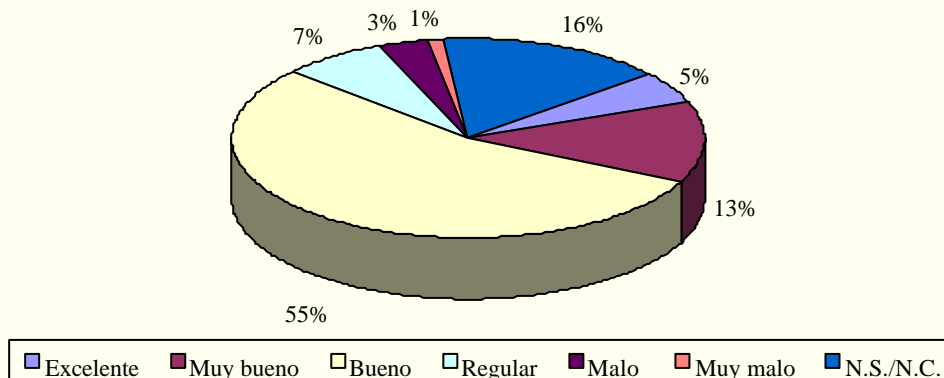
GRÁFICO 57. GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN. 1997



Sin embargo, el grado de insatisfacción es algo mayor en el caso de la atención recibida en las urgencias, valorando el 11,73% de la población la atención como regular, mala o muy mala.

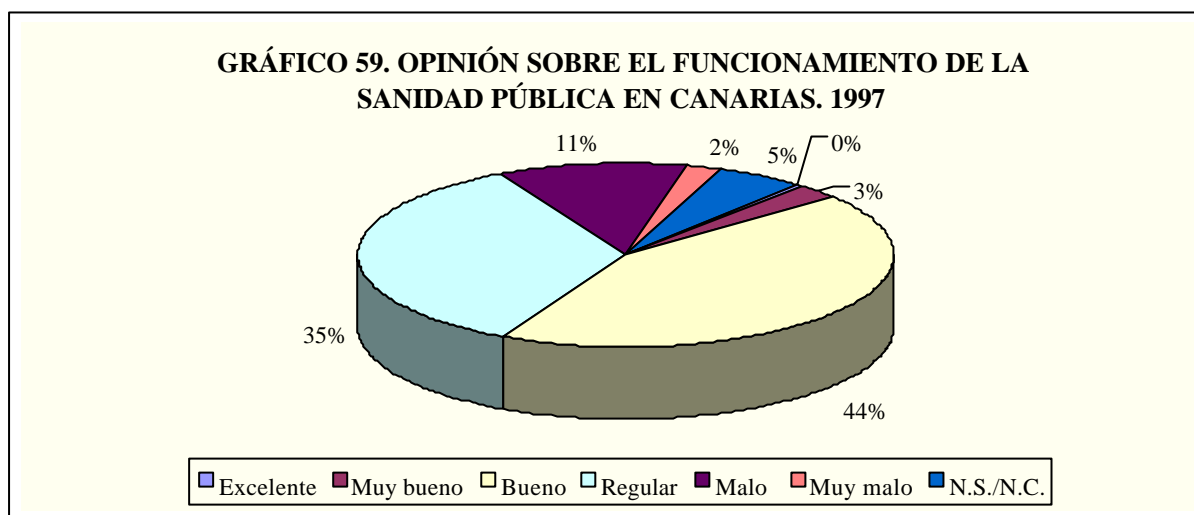
blación la atención como regular, mala o muy mala.

GRÁFICO 58. GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA EN URGENCIA. 1997



Contrasta con la elevada satisfacción de los pacientes respecto de la atención recibida la opinión que tiene la población encuestada sobre el funcionamiento de la sanidad pública en Ca-

narias. Casi la mitad de la población opina que este funcionamiento es regular, malo o muy malo. Sólo un 0,23% lo valora como excelente.



A pesar de esta valoración negativa, la propensión de la población canaria a presentar reclamaciones es baja. Menos de un 7% de los encuestados han presentado alguna reclamación. Uno de los factores explicativos de este nivel reducido se encuentra en la percepción de

ser estas reclamaciones inútiles. Como se observa en la siguiente tabla, existen efectos generacionales de comportamiento. La población joven es más propensa a la presentación de reclamaciones, pero también más escéptica respecto a la utilidad de las mismas.

**TABLA 77.- PORCENTAJE DE RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD, RESULTADO Y MOTIVO DE LA NO PRESENTACIÓN. 1997**

	16 a 44	45 a 64	65 ó más	Total
Presentan reclamación	6,69	6,90	4,18	6,69
Resuelta rápidamente	21,43	45,24	53,85	31,65
Lo consideran inútil	21,52	18,18	12,67	19,27

Fuente: Servicio Canario de Salud

## 8.2 LOS RECURSOS SANITARIOS Y SU UTILIZACIÓN.

Una vez realizadas las transferencias en materia de sanidad en el año 1994, el Servicio Canario de Salud inició un camino de expansión y modernización de las infraestructuras, creciendo las inversiones contempladas en el capítulo VI del presupuesto a más de 10 mil millones de pesetas en el año 1997 y con una dotación presupuestaria prevista de 15 mil millones de pesetas para el año 1998. En los siguientes apartados se analizan los indicadores principales de la atención primaria y especializada, haciendo particular énfasis en la evolución de es-

tos durante los primeros años de funcionamiento del Servicio Canario de Salud.

### 8.2.1 La atención primaria.

La siguiente tabla contiene los principales indicadores disponibles sobre la atención primaria prestada por el Servicio Canario de Salud a partir del año 1994. Como se observa, el número de los centros de salud y consultorías locales ha crecido en los últimos años, ampliándose de esta forma la cobertura de la población en las distintas zonas de salud. Al mismo tiempo, la

mayor dotación de recursos humanos no ha producido un crecimiento de las tasas por mil habitantes. Sin embargo, con estos recursos se han podido realizar más consultas. En el caso de las consultas de medicina general, su crecimiento supera con creces el millón de personas atendidas, lo que supone un aumento importante en las tasas a casi 4,5 consultas por habitante. Los incrementos son menores en las consultas pediátricas, como es de esperar en el contexto de una fecundidad baja y decreciente.

La actividad asistencial a domicilio no registra aumentos importantes y las tasas correspondientes están estancadas. El porcentaje de derivaciones a especialistas es relativamente bajo y estable, sin que de ello se deba concluir automáticamente una capacidad resolutive suficiente de los centros de salud. La atención prestada a enfermos crónicos como es el caso de las hiperglucemias e hipercolesterolemias es creciente, tanto en el número de personas atendidas como en las tasas por mil habitantes.

TABLA 78.- ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA 1994-1997

	1994	1995	1996	1997
Centros de salud funcionantes	88	96	98	98
Consultorias locales funcionantes	123	126	130	131
Recursos humanos	2.469	2.526	2.526	s.d.
Total consultas medicina general	5.804.121	6.618.388	6.930.483	7.268.470
Actividad asistencial domicilio medicina general	76.782	71.803	73.194	68.571
% Derivaciones especialista medicina general	s.d.	5,2	5,3	5,5
Total consultas pediatría	936.176	1.170.044	1.219.418	1.248.360
Actividad asistencial domicilio pediatría	387	3.049	1.758	1.200
% Derivaciones especialista pediatría	s.d.	3,0	3,3	3,3
Atención a pacientes crónicos, Diabetes	32.104	34.248	40.665	45.311
Atención a pacientes crónicos, Hipercolesterolemia	16.291	28.740	42.058	53.287
<b>Por mil habitantes (*)</b>				
Recursos humanos	1,62	1,65	1,64	s.d.
Total consultas medicina general	3.815,24	4.322,07	4.496,81	4.686,01
Actividad asistencial domicilio medicina general	50,47	46,89	47,49	44,21
Total consultas pediatría	615,38	764,09	791,21	804,82
Actividad asistencial domicilio pediatría	0,25	1,99	1,14	0,77
Atención a pacientes crónicos, Diabetes	21,10	22,37	26,39	29,21
Atención a pacientes crónicos, Hipercolesterolemia	10,71	18,77	27,29	34,35

(\*) Población. Derecho escenario medio abierto proyecciones ISTAC

Fuente: Servicio Canario de Salud.

Los recursos humanos de la atención primaria se ha ampliado de forma considerable en los últimos años. Particularmente en el ámbito

del personal dedicado a la salud mental se ha realizado esfuerzos con el fin de disminuir las deficiencias detectadas por el Plan de Salud.

TABLA 79.- PERSONAL EN ATENCIÓN PRIMARIA, AÑO 1997.

	Número de personas
Médicos generales	784
Pediatras	213
Odontólogos	46
Enfermeras	831
Matronas	78
Trabajadores sociales	41
Fisioterapeutas	26
Auxiliares de enfermería	117
Celadores	155
Auxiliares administrativos	289
Total	2580

Fuente: Servicio Canario de Salud.

**TABLA 80.- PERSONAL EN DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL, 1994 Y 1997**

	Año 1994	Año 1997
Psiquiatras	68	81
Psicólogos	35	51
ATS-DUE	105	135
Trabajadores sociales	16	21
Terapeutas ocupacionales	2	19
Fuente: Servicio Canario de Salud.		

### 8.2.2 La atención hospitalaria.

La Encuesta Hospitalaria del ISTAC permite una aproximación a la evolución de los principales indicadores de la atención especializada, aunque en algunas variables dicha evolución resulta difícil de explicar por las tendencias en la oferta hospitalaria (particularmente los resultados del año 1995 son atípicos). Dicha Encuesta cubre la oferta pública y privada, mientras que la información del Servicio Canario de Salud que se utiliza en tablas posteriores sólo hace referencia a la oferta pública.

En los resultados de la Encuesta Hospitalaria se detectan las siguientes tendencias:

- Reducción de la estancia media y aumento paralelo de los índices de rotación.
- Incrementos moderados en las ratios del personal sanitario por cama en funcionamiento.
- Crecimiento sostenido en el número de personas atendidas, tanto en el número de consultas como en el número de actos quirúrgicos y enfermos dados de alta.
- Crecimiento de las listas de espera.
- Uso creciente de determinadas tecnologías médicas como, por ejemplo, las Tomografías Axiales Computerizadas (TAC) y las ecografías.

**TABLA 81.- INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALES CANARIOS SEGUN LA ENCUESTA HOSPITALARIA DE CANARIAS.**

	1991	1992	1993	1994	1995
Camas en funcionamiento	7.771	7.619	7.906	7.807	7.645
Estancias causadas	2.299.160	2.267.924	2.289.454	2.295.999	2.283.091
Enfermos dados de alta	138.446	140.671	141.736	146.567	156.562
Lista de espera ingresos	16.011	15.268	19.027	20.459	23.988
Primeras consultas	254.484	253.233	459.387	498.387	306.528
Consultas totales	865.252	869.716	1.338.953	1.493.755	1.094.456
Lista de espera a consultas	21.472	9.966	10.615	29.689	18.381
Estudios de rayos X	588.966	592.692	730.643	785.626	441.008
Ecografías	60.198	99.070	106.679	127.297	-
Gammagrafías	13.792	12.674	14.237	18.826	16.638
Citologías	52.497	71.596	64.168	89.013	-
Biopsias	47.236	50.146	52.539	61.122	72.722
U. Transfund. sangre total o Conc. hematíes	333.880	35.650	45.182	415.583	-
T.A.C. (Cráneo y Cuerpo)	27.393	33.157	39.583	41.275	43.897
Estudios de resonancia magnética	-	20	728	6.864	1.825
Cirugía extracorpórea	216	129	1.526	210	277
Actos quirúrgicos totales	82.186	85.955	90.048	94.188	84.510
Camas por 1000 hab. (pob. Derecho)	4,96	4,91	4,73	4,60	4,69
Enfermos dados de alta por 1000 hab.	87,01	87,85	82,67	84,06	95,97
Índice de ocupación	295,39	297,52	288,08	293,12	298,64
Estancia media	16,85	16,45	16,51	16,08	14,58
Índice de rotación	17,53	18,09	17,45	18,23	19,07
Personal sanitario/camas en funcionamiento	1,16	1,23	1,24	1,26	2,14
Personal titul. de enferm./camas en funcion	0,40	0,43	0,43	0,44	0,49
Personal auxil. de enferm./camas en funcion	0,52	0,53	0,52	0,54	0,64
Capacidad media de los establecimientos	148	145	151	151	156
Fuente: ISTAC (1998)					

Los indicadores principales sobre la evolución de la atención especializada prestada por la sanidad pública reflejan un crecimiento importante en el número de ingresos hospitalarios, consultas externas y particularmente en las urgencias atendidas, creciendo de forma considerable las tasas correspondientes por mil habitantes. Sorprendentemente, las intervenciones quirúrgicas con hospitalizaciones, después de

crecer claramente en el período 1994 a 1996, experimentan una reducción brusca en el año 1997. A su vez, la intensidad en el uso de la tecnología (indicada en la tabla por los TAC, las ecoografías y las mamografías) experimenta un aumento espectacular entre 1996 y 1997. Como es habitual, las estancias medias tienen una clara tendencia a la baja, debido básicamente a los efectos de las nuevas técnicas de intervención.

**TABLA 82.- ACTIVIDAD ATENCION ESPECIALIZADA, AÑOS 1994-1997.**

	1994	1995	1996	1997
Ingresos hospitalarios	119.697	125.183	137.403	141.924
Consultas externas	2.035.972	2.136.622	2.270.692	2.390.340
Urgencias atendidas	230.294	236.501	293.439	464.985
TAC	17.438	19.104	29.201	55.217
Ecoografías	77.550	79.503	104.667	165.375
Mamografías	19.452	24.220	25.995	40.301
Interv.quirúrgica c/hospitalización	87.158	94.993	104.898	72.154
Estancia media	10.45	8.90	8.75	s.d.
<b>Por 1000 habitantes*</b>				
Ingresos hospitalarios	78.68	81.75	89.15	91.50
Consultas externas	1338.31	1395.30	1473.33	1541.06
Urgencias atendidas	151.38	154.44	190.40	299.78
TAC	11.46	12.48	18.95	35.60
Ecoografías	50.98	51.92	67.91	106.62
Mamografías	12.79	15.82	16.87	25.98
Interv.quirúrgica c/hospitalización	57.29	62.03	68.06	46.52
* (Pob. Derecho escenario medio abierto proyecciones ISTAC)				
Fuente: Servicio Canario de Salud.				

El número total de personas en las listas de espera experimentó altibajos en los últimos tres años: mientras que en el año 1996 se logró una reducción, en el año 1997 el número de pacientes en listas de espera vuelve a subir por encima del nivel inicial de 1995. Si se diferencia entre las distintas especialidades, se observa un panorama heterogéneo. Mientras que en algu-

nas especialidades las listas de espera se reducen (caso de cirugía cardíaca y cirugía vascular), en muchas otras la evolución no es favorable. En las tres especialidades que mayor número de pacientes tienen en sus listas de espera (traumatología, otorrinolaringología y oftalmología), no se ha podido evitar un incremento sensible en el número de pacientes.

**TABLA 83.- LISTAS DE ESPERA DE MÁS DE 6 MESES POR ESPECIALIDADES.**

	1995	1996	1997
Cirugía Cardíaca	237	56	31
Urología	261	241	267
Ginecología	608	221	605
Cirugía Maxilo Facial	181	97	597
Cirugía Pediátrica	442	484	449
Cirugía Plástica	420	414	684
Cirugía General	484	643	930
Cirugía Vascular	903	703	488
Neurocirugía	613	777	793
Oftalmología	1.740	937	1.800
Otorrinolaringología	2.137	1.494	1.872
Traumatología	2.669	2.592	4.308
Total de estas especialidades	10.695	8.659	12.824
Fuente: Servicio Canario de Salud.			

El *Informe Anual 1996* presentó la información sobre la Alta Tecnología Médica disponible en Canarias. La siguiente tabla añade a esta información comparaciones con otros países y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad del año 1994. Como se observa, en términos generales el nivel dotacional en Altas Tecnologías Médicas se puede considerar como

satisfactorio, aunque no elevado, teniendo en cuenta las dotaciones en otros países europeos. Es más bien en su distribución territorial donde se pueden encontrar incoherencias que se deben a la anterior inexistencia de una planificación centralizada en las ubicaciones de estos equipamientos.

**TABLA 84.- EQUIPOS DE ATM POR MILION DE HABITANTES, CANARIAS Y PAÍSES SELECCIONADOS DE LA OCDE, 1990**

	LEOC	BCO	ALE	TC	RM
Estados Unidos	1,36	1,95	8,03	26,17	8,09
Reino Unido	0,31	1,17	2,16	4,35	0,96
España	1,72	2,21	0,82	7,24	1,69
Alemania	1,73	2,85	2,96	11,89	2,27
Canarias 1990	0,63	1,89	1,26	5,03	0,63
Canarias 1995	3,05	2,44	1,22	10,99	3,66
Recomendación*	0,3	2,6 - 3,1	2,6 - 3,1	s.d.	1,7 - 2,2

\* Recomendación Ministerio de Sanidad 1994.

LEOC: Litotricia extracorpórea por ondas de choque.

BCO: Bomba de cobalto.

ALE: Acelerador lineal de electrones.

TC: Tomografía computerizada.

RM: Resonancia magnética.

Fuente: Servicio Canario de Salud.

### 8.2.3 Los recursos sociosanitarios de atención a colectivos demográficos específicos.

Las demandas sociosanitarias varían en función de las características demográficas y socioeconómicas de las personas. En este sentido, el Servicio Canario de Salud está impulsando programas integrales que recogen las necesidades específicas de los distintos colectivos de la población canaria y promueven la coordinación de los distintos servicios sanitarios implicados. Ejemplos de estos programas son el Programa de Atención a la Mujer y el Plan de Atención Integral a las Personas Mayores (todavía en fase de desarrollo).

El **Programa de Atención a la Mujer** (Servicio Canario de Salud, 1996) responde a una de las prioridades establecidas en el Plan de Salud, la provisión de cuidados de salud materno-infantil, y tiene como finalidad general la puesta en marcha de un programa que coordine las actuaciones de los distintos niveles del sistema sanitario canario en esta materia. En este sentido, el programa de atención a la mujer muestra una clara orientación hacia los aspectos

sanitarios relacionados con la maternidad y planificación familiar, y no realiza un análisis exhaustivo del estado de salud de la población femenina, siendo éste objeto de análisis en otros planes temáticos.

Los problemas de salud en esta materia que resalta dicho programa se centran en:

- Las altas tasas de fecundidad en edades extremas, asociadas a la alta morbilidad perinatal infantil y materna.
- La alta prevalencia de cánceres ginecológicos.
- Alta prevalencia de embarazos no deseados y de adolescentes, en combinación con altas tasas de abortividad.

Los objetivos generales del programa de atención a la mujer son los siguientes:

1. Disminución de la morbilidad materna y perinatal.
2. Mejorar el estado de salud de la madre y el niño.
3. Contribuir a que la pareja vivencie el embarazo de forma positiva, facilitando que



el parto y el puerperio se desarrollen de forma normal.

4. Promocionar hábitos de conducta que aumenten el nivel de salud y bienestar de las mujeres y del recién nacido.
5. Disminuir el número de embarazos no deseados y de riesgo.
6. Disminuir la incidencia de recién nacidos de bajo peso.
7. Contribuir a que la pareja disfrute de una sexualidad plena sin temor al embarazo.
8. Disminuir el número de embarazos en adolescentes.
9. Favorecer la accesibilidad de la población a los servicios de planificación familiar.
10. Facilitar el acceso de parejas con problemas de infertilidad y esterilidad a los servicios especializados.
11. Contribuir a la disminución de la morbilidad por cáncer de cervix y endometrio, incrementando el número de diagnósticos en fase precoz.

A su vez, el programa establece en función de los objetivos anteriores cuatro subprogramas:

1. Atención al embarazo, parto y puerperio. El objetivo de este subprograma consiste en la captación, control y seguimiento de embarazos de bajo riesgo por la Atención Primaria, así como la derivación embarazos de medio y alto riesgo a la Atención Especializada. Se añaden el seguimiento de la madre y del recién nacido como objetivos adicionales.
2. Educación maternal. Tiene como objetivo la preparación y adaptación de la gestante.
3. Planificación y orientación familiar. Consiste en facilitar la información y obtención de métodos anticonceptivos, contribuyendo a la reducción de embarazos no deseados. Al mismo tiempo, este programa presta servicios a parejas con problemas de infertilidad o patologías psico-sexuales.
4. Prevención del cáncer ginecológico. Fomento del diagnóstico precoz y seguimiento de todos los casos, desarrollando en paralelo medidas que fomenten la mentalización de la población.

Para cada uno de los objetivos específicos de estos subprogramas se establecen las actividades correspondientes, sin que se realice una evaluación económica de las mismas. La

cuantificación de los objetivos se establece en función del horizonte temporal del año 2000.

**El Plan de Atención Integral a las Personas Mayores**, todavía en fase de elaboración, parte del reconocimiento de la importancia sanitaria de la tendencia demográfica de un progresivo envejecimiento de la población canaria como consecuencia de la reducción de la fecundidad y los mayores niveles de esperanza de vida. Este cambio estructural de la población implica, a su vez, determinados cambios en el patrón de morbilidad, tendentes a incrementar la presencia de enfermedades crónico-degenerativas. Estos cambios suponen para la planificación sanitaria la necesidad de adaptar la oferta de servicios sanitarios, prestando mayor atención a las enfermedades crónicas, la atención en domicilio y la oferta de residencias para personas mayores con equipamientos sociosanitarios. La atención integral a las personas mayores exige una creciente coordinación entre los servicios sanitarios y los sociales, planteándose además la cuestión de la financiación compartida de estos servicios coordinados. En otros países europeos, las implicaciones sociosanitarias del envejecimiento demográfico también han hecho resurgir el debate sobre el alcance y la operatividad del principio de subsidiariedad (papel de las familias en la atención a las personas mayores) y la posibilidad de introducir elementos de responsabilidad individual en forma de seguros específicos que cubran el riesgo de necesitar cuidados continuos.

### 8.3 LA SITUACIÓN SOCIO-SANITARIA DE CANARIAS EN EL CONJUNTO ESTATAL.

La publicación de los *Indicadores sociales de España* con desagregación provincial por parte del Instituto Nacional de Estadística (1997) permite realizar una comparación sistemática de la posición de Canarias en el ranking de las Comunidades Autónomas españolas. Para este fin se han elegido de los indicadores disponibles aquellos en los que Canarias cuenta con valores se alejan sustancialmente de la media estatal. En las siguientes tablas se recogen estos indicadores agrupados en los aspectos de mortalidad, atención especializada, recursos humanos y régimen alimenticio.

En los indicadores de mortalidad se observa que Canarias tiene una esperanza de vida al nacer ligeramente inferior a la media estatal,

mientras que las tasas brutas de mortalidad son más bajas debido a la mayor juventud de la población canaria. En este sentido, las menores tasas de mortalidad no se deben interpretar como "Canarias, la comunidad autónoma más saludable de todo el Estado" (Canarias7, 18 de fe-

brero de 1998, pág. 3). Los indicadores de los años potenciales de vida perdidos y de las muertes sensibles a cuidados médicos y prevención primaria muestran una situación mejorable en el ámbito de los hábitos de vida y de los servicios sanitarios.

**TABLA 85.- INDICADORES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD. CANARIAS, ESPAÑA, CCAA CON VALORES EXTREMOS. 1997**

	Canarias	España	CCAA Máximo		CCAA Mínimo	
Esperanza de vida total	76,11	76,59	78,31	Castilla y León	75,89	Baleares, Islas
Esperanza de vida varones	72,76	73,4	75,1	Castilla-La M.	72,15	Asturias
Esperanza de vida mujeres	79,57	80,49	81,64	Castilla y León	79,57	Canarias
Años potenciales de vida perdidos	16,86	16,12	17,85	Madrid	14,31	Extremadura
Tasas mort. por 100.000 hab.	638,0	869,3	1.051,7	Asturias	683,0	Canarias
<b>Muertes por 10.000 defunciones por enfermedades sensibles a</b>						
Prevención primaria varones	834,8	858,4	964,2	Murcia	686,9	Castilla-La M.
Prevención primaria mujeres	234,4	233,0	276,1	Cataluña	132,2	Extremadura
Cuidados médicos varones	175,1	154,3	180,7	Extremadura	114,4	Rioja, La
Cuidados médicos mujeres	175,4	119,6	175,4	Canarias	76,0	Rioja, La
<b>Muertes por 10.000 defunciones por enfermedades sensibles a</b>						
Prevención primaria	568,0	564,8	623,4	Murcia	431,3	Castilla-La M.
Cuidados médicos	175,2	138,0	175,2	Canarias	96,7	Rioja, La

Fuente: INE.

La comparación de los indicadores hospitalarios muestra que la dotación de camas por cien mil habitantes en Canarias supera la media estatal, mientras que en el número de consultas externas por cien habitantes Canarias muestra (con la excepción de psiquiatría y ginecología) niveles inferiores. En términos generales la do-

tación relativa de recursos humanos es inferior a la media y alejada de las CC.AA. con valores máximos. En el número de enfermos dados de alta por cien mil habitantes se manifiesta la mayor importancia de las enfermedades endocrinas y circulatorias, así como del cáncer y de los trastornos mentales.

**TABLA 86.- INDICADORES HOSPITALARIOS. CANARIAS, ESPAÑA, CCAA CON VALORES EXTREMOS. 1997**

	Canarias	España	CCAA Máxima		CCAA Mínima	
<b>Camas en funcionamiento en establecimientos sanitarios por 10.000 habitantes</b>						
Medicina	15,8	13,0	17,9	Rioja, La	8,4	Extremadura
Cirugía	17,1	16,5	20,2	Navarra	11,5	Castilla-La M.
Obstetricia	9,8	8,8	10,9	Castilla-La M.	6,5	Rioja, La
Ginecología	5,0	3,8	5,4	Cantabria	3,0	Castilla-La M.
Pediatría	16,9	15,5	21,3	Rioja, La	9,7	Cantabria
Cuidados Intensivos	1,0	0,9	1,3	Navarra	0,4	Castilla-La M.
<b>Consultas externas en establecimientos sanitarios por 100 habitantes</b>						
Medicina	24,3	32,4	94,9	Aragón	21,7	Extremadura
Cirugía	27,1	37,8	52,6	Castilla y León	27,1	Canarias
Obstetricia	8,2	11,2	18,9	Castilla y León	5,2	C.Valenciana
Ginecología	11,4	10,6	14,7	Aragón	6,5	Cantabria
Pediatría	25,2	28,3	49,9	Cataluña	11,2	Rioja, La
Psiquiatría	2,3	1,8	3,4	Aragón	0,3	Rioja, La
<b>Personal sanitario en establecimientos sanitarios por 100.000 habitantes</b>						
Médicos	146,3	156,6	231,1	Baleares, Islas	110,0	Extremadura
ATS y enfermeros	202,0	229,1	332,2	Navarra	173,5	Castilla-La M.
Auxiliares de clínica	284,5	216,6	292,9	Navarra	163,5	Castilla y León

	Canarias	España	CCAA Máxima		CCAA Mínima	
<b>Enfermos dados de alta por 100.000 habitantes</b>						
Todos los diagnósticos	9208	9721	12690	Baleares, Islas	8527	Castilla-La M.
Tumores malignos	479	444	705	Rioja, La	323	Andalucía
Trastornos mentales	408	233	408	Canarias	166	C. Valenciana
Ojo y sus anexos	223	315	397	Rioja, La	217	Cantabria
Aparato circulatorio	950	821	1122	Rioja, La	614	Extremadura
Aparato respiratorio	626	717	958	Canarias	541	Madrid
Glándulas endocrinas	165	138	192	Rioja, La	113	Madrid
Aparato digestivo	1050	1027	1207	Aragón	890	Madrid
Aparato urinario	149	212	341	Rioja, La	149	Canarias
Causas obstétricas	288	290	391	Andalucía	178	Galicia
Parto normal	1157	862	1214	Murcia	451	País Vasco
Sistema Osteomuscular	319	384	636	Asturias	202	Extremadura
Fracturas	282	328	460	Baleares, Islas	226	Extremadura

Fuente: INE.

Los indicadores sobre los profesionales sanitarios y los gastos farmacéuticos se encuentran todos por debajo del 90% de la media estatal. Sin embargo, conviene recordar que estas tasas brutas se calculan en función de la población total, sin tener en cuenta la estructura

por edad de las poblaciones regionales. La mayor juventud de la población canaria conlleva una menor demanda sanitaria en muchas enfermedades, ya que la prevalencia de éstas suele estar positivamente relacionada con la edad de las personas.

**TABLA 87.- INDICADORES PERSONAL Y GASTOS FARMACEÚTICOS. CANARIAS, ESPAÑA, CCAA CON VALORES EXTREMOS. 1997**

	Canarias	España	CCAA Máximo		CCAA Mínimo	
<b>Médicos colegiados por 10.000 habitantes</b>	31,7	39,4	52,6	Aragón	29,4	Castilla-La M.
<b>Profesionales sanitarios colegiados</b>						
Médicos por 10.000 habitantes en la capital	55,0	70,3	110,5	Asturias	48,3	Rioja, La
Médicos por 10.000 habitantes en otros municipios	18,2	20,6	27,9	Asturias	16,3	Madrid
Odontólogos y estomatólogos por 100.000 habitantes en la capital	36,4	47,4	69,9	Navarra	21,6	Murcia
Odontólogos y estomatólogos por 100.000 habitantes en otros municipios	14,6	18,8	30,6	Asturias	11,7	Castilla y León
ATS y enfermeros por 10.000 habitantes en la capital	48,2	70,6	116,2	Navarra	41,4	Murcia
ATS y enfermeros por 10.000 habitantes en otros municipios	19,5	24,4	31,7	Asturias	16,7	Castilla y León
<b>Gasto en prestación farmacéutica de la SS por habitante</b>	10.200	12.663	14.616	C.Valenciana	10.200	Canarias

Fuente: INE.

Según los indicadores comparativos, los hábitos alimenticios de la población canaria no parecen encontrarse en una situación desfavorable. La información del INE indica una ingesta calórica inferior a la media, con menores cantidades de grasa que, a su vez, contienen una proporción favorable de grasas poliinsaturadas. A su vez, el consumo de alcohol es inferior a la media, mientras que el consumo de tabaco, a

pesar de los precios inferiores, no supera la media estatal de forma significativa. Conviene interpretar estos resultados con cautela, ya que otras fuentes indican una situación distinta, en la que la población canaria cuenta con una proporción muy desfavorable de personas obesas, hecho que se ha destacado como uno de los factores explicativos de los elevados índices de diabetes en el Archipiélago.

**TABLA 88.- INDICADORES ALIMENTICIOS. CANARIAS, ESPAÑA, CCAA CON VALORES EXTREMOS**

	Canarias	España	CCAA Máxima		CCAA Mínima	
<b>Ingesta de energía Kcal/persona/día</b>	2.423	2.634	2.899	Asturias	2.309	C. Valenciana
<b>Ingesta en gramos/persona/día</b>						
Proteína	80,4	93,5	112,0	Galicia	79,8	Baleares, Islas
Hidratos de carbono	304	294	367	Galicia	254	Aragón
Fibra dietética	21,0	20,6	23,5	Galicia	17,5	C. Valenciana
Lípidos	104	121	144	Galicia	102	C. Valenciana
<b>Calidad de la grasa ingerida</b>						
AGP/AGS	0,64	0,57	0,64	Canarias	0,45	Madrid
(AGP+AGM/AGS)	2,00	2,15	2,29	Rioja, La	2,00	Madrid y Canarias
<b>Ingesta de alcohol en gr/persona/día</b>	4,0	9,7	21,6	Galicia	4,0	Canarias
<b>Consumo de tabaco en cajetillas por habitante</b>	8,1	8,0	9,2	Murcia y Navarra	6,6	Galicia

Fuente: INE.

En resumen, la situación sanitaria de Canarias se caracteriza por la influencia del mayor grado de juventud en los indicadores que se establecen en función de la población y con niveles de dotaciones que, en los años de referencia, ya algo alejados del presente, se sitúan en la franja media-baja del ranking regional. La esperanza de vida al nacer, como indicador altamente correlacionado con el éxito del esfuerzo sanitario y los comportamientos de la población, muestra que una mayor efectividad de los servicios sanitarios y la mentalización de la población canaria respecto a hábitos de vida saludables pueden dar lugar a futuros incrementos en la longevidad y la calidad de vida de la población.

#### 8.4 EL GASTO Y LA PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Las transferencias en materia sanitaria brindan a la comunidad canaria la oportunidad para mejorar la gestión del sistema sanitario regional. El proceso iniciado en el año 1994 ha conllevado amplias inversiones en infraestructuras y está dirigiéndose cada vez más a la mejora de los aspectos organizativos y de gestión. La elaboración del Plan de Salud fue un punto de partida para el desarrollo de un sistema de objetivos de la planificación sanitaria en Cana-

rias que se están articulando progresivamente a través de planes más específicos y programas de actuación. Está en proceso de elaboración el Plan Estratégico de Salud de Canarias, destinado a planificación de los servicios sanitarios con un mayor nivel de concreción que el Plan de Salud, y otros planes como el Plan de Atención Integral a las Personas Mayores se utilizarán para fomentar la coordinación con otros servicios sociales en grupos objetivo específicos. La Fundación Canaria de Investigación Canaria (FUNCIS), a su vez, está dedicada al fomento de la investigación y se espera que sus resultados tengan valor orientativo para la toma de decisiones en el proceso de planificación.

En la siguiente tabla se aprecia la evolución global del presupuesto sanitario, desglosando los capítulos más importantes. El ritmo de crecimiento ha sido particularmente elevado en el capítulo 6 de las inversiones reales, manifestándose de esta forma la voluntad de dedicar un esfuerzo especial a la ampliación y modernización de las infraestructuras sanitarias. El crecimiento de los primeros dos capítulos (personal, bienes corrientes y servicios) se ha situado en un nivel inferior al crecimiento medio del presupuesto total (un 53% en el período 1993 a 1998), por lo que su participación en el presupuesto es decreciente.

**TABLA 89.- EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO POR CAPÍTULO, 1993-1998.**  
(millones de pesetas)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998 (*)
Cap. 1 Personal	50.016	56.000	58.838	64.681	66.888	68.031
Cap. 2 Bienes corrientes y servicios	42.230	50.000	54.613	55.114	52.186	60.036
Cap. 4 Transferencias corrientes	21.933	21.800	27.529	31.431	33.209	34.275
Cap. 6 Inversiones reales	1.897	3.245	5.730	8.833	10.463	15.000
Total	116.076	131.296	146.880	160.366	164.218	177.942
(*) Previsiones						
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda.						

Uno de los gastos sanitarios que mayor crecimiento está experimentando en los últimos años es el gasto farmacéutico. La siguiente tabla contiene los principales indicadores referentes a esta problemática. Como se observa, el crecimiento del gasto en Canarias ha sido supe-

rior a la media estatal, siendo la participación de las recetas expedidas a pensionistas menor debido al mayor grado de juventud de la población canaria. El gasto medio por receta se encuentra en niveles similares a la media estatal.

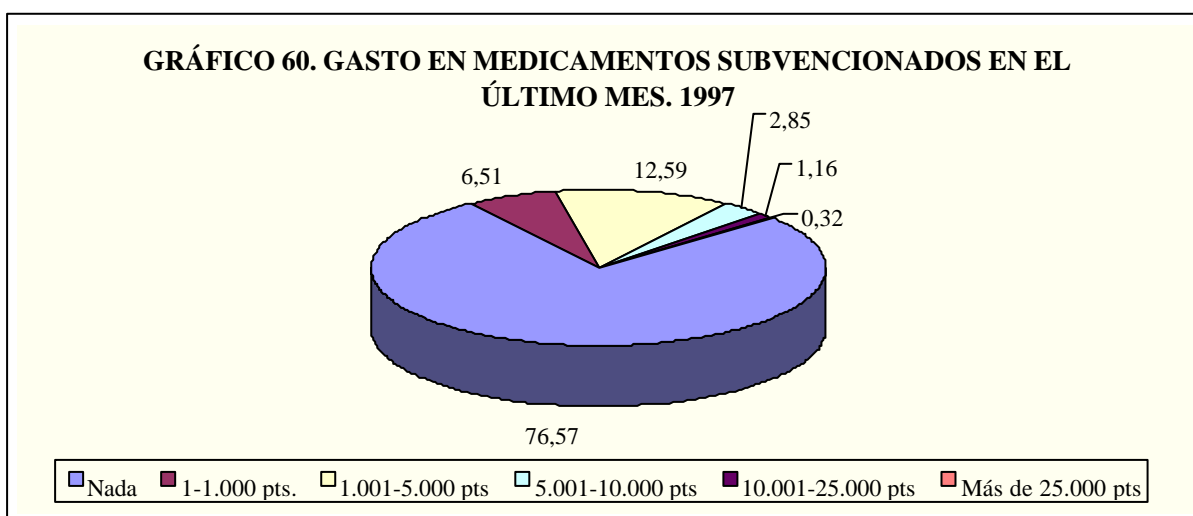
**TABLA 90.- EVOLUCIÓN PRESTACIÓN FARMACEÚTICA**

	Canarias	Insalud	Total Estado
% Incremento gasto 96/97	7.06	4.02	4.55
% Pensionistas/total	72.00	74.00	75.00
% Aportación personas protegidas	9.33	8.51	8.25
% Incremento recetas 96/97	3.34	1.30	1.40
% Recetas de pensionistas	62.00	66.00	66.00
Gasto medio por receta	1.417	1.467	1.468
% Incremento gasto medio por receta 96/97	3.60	2.68	3.11
Fuente: Insalud. Servicio Canario de Salud.			

La Encuesta de Salud 1997 también contiene información sobre el gasto de la población canaria en fármacos. Los siguientes gráficos recogen la distribución de los gastos en medicamentos subvencionados y no subvencionados durante el mes anterior a la encuesta. Se observa que tres cuartas partes de los encuesta-

dos no habían realizado gastos en fármacos y que aproximadamente un 12% había gastado entre mil y cinco mil pesetas mensuales. Un 5% de los encuestados se gastaron más de cinco mil pesetas en medicamentos subvencionados y no subvencionados.

**GRÁFICO 60. GASTO EN MEDICAMENTOS SUBVENCIONADOS EN EL ÚLTIMO MES. 1997**



En la actualidad, el Servicio Canario de Salud está elaborando un Plan Estratégico para la sanidad pública en Canarias, con el objetivo de orientar los esfuerzos hacia los frentes críti-

cos de las posibles mejoras en materia de salud. A modo de reflexión, el siguiente recuadro aporta consideraciones sobre estos retos a los que la planificación sanitaria se está enfrentando.

**CUADRO 2.- PRINCIPALES RETOS DE LA PLANIFICACIÓN SANITARIA EN CANARIAS.**

- Especial atención a los diagnósticos con prevalencia diferencial y evolución desfavorable.
- Especial atención a las implicaciones del envejecimiento demográfico tanto en la demanda como la oferta sanitaria.
- Ampliación de la diversidad y cobertura del sistema de información referente a la situación de morbilidad de la población residente en Canarias.
- Modernización y perfiles de especialización de las infraestructuras sanitarias.
- Creciente integración organizativa de recursos e infraestructuras bajo la única supervisión del Servicio Canario de Salud.
- Especial atención a las áreas con infradotación en infraestructuras y personal.
- Aumento de la capacidad resolutoria de la atención primaria.
- Motivación y cualificación del personal sanitario.
- Eliminación progresiva de rigidez organizativa.
- Reducción de la sobrecarga de las urgencias hospitalarias.
- Disminución progresiva y ponderada de las listas de espera.
- Creciente coordinación de la atención sanitaria con otros servicios sociales.

## CAPÍTULO 9. PROTECCIÓN SOCIAL.

Las transferencias públicas que se derivan de las políticas sociales constituyen uno de los instrumentos más relevantes para la consecución del objetivo de equidad económica. El desarrollo del Estado del Bienestar ha dado lugar a la proliferación de acciones y al surgimiento de fondos dedicados a estos fines. A su vez, el desarrollo de un Estado Autonomo, ha permitido que buena parte de las competencias en materia de protección social hayan sido asumidas por los gobiernos regionales, más cercanos a la realidad social de los grupos desfavorecidos.

El presente capítulo analizará, en primer lugar, las transferencias que, en forma de pensiones contributivas, realizó la Administración de la Seguridad Social a nuestra Comunidad en 1997. Posteriormente, abordaremos el análisis de algunas magnitudes relacionadas con las pensiones no contributivas gestionadas por la Comunidad Autónoma. En tercer lugar, analizaremos las denominadas Ayudas Económicas Básicas para, a continuación, tratar el borrador del Plan Integral del Menor. En quinto lugar, abordaremos otras prestaciones sociales y, finalmente, el proceso de transferencias de la

Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares en materia de protección social.

### 9.1. EL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

La provisión de las pensiones que constituyen el sistema básico de política de protección social, es llevada a cabo por la Administración Central a través de la Seguridad Social. Las pensiones incluidas en este sistema base son las de jubilación, viudedad, invalidez (o incapacidad laboral permanente), orfandad y ávor familiar, además de las transferencias en concepto de prestaciones por desempleo. En los anteriores *Informes Anuales* se destacaba que el número de perceptores en nuestra Comunidad Autónoma sobre el total poblacional es más reducido que la media estatal. Este fenómeno está relacionado con factores demográficos que confieren a la población canaria una distribución por edades más joven que la media del resto de Comunidades Autónomas. Siendo este un fenómeno estructural de largo plazo, las mismas observaciones son aplicables cuando analizamos los datos referidos a 1997.

**TABLA 91.- NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL E IMPORTE MEDIO EN CANARIAS. NOVIEMBRE 1997(\*).**

	Nº de beneficiarios	Importe medio
Jubilación	77.100	80.100
Viudedad	53.000	50.200
Invalidez	48.000	70.800
Orfandad y favor familiar (**)	11.000	28.900
<b>TOTAL</b>	<b>189.100</b>	<b>66.400</b>

(\* Si bien los datos de Diciembre están disponibles, la inclusión de los pensionistas por incapacidad mayores de 65 años entre los pensionistas por jubilación en las estadísticas impediría realizar comparaciones con años anteriores.

(\*\*) El número y pensión media en las pensiones de Orfandad y Favor Familiar se calcula de manera diferente a las cifras de 1996. Ver comentario en el texto.

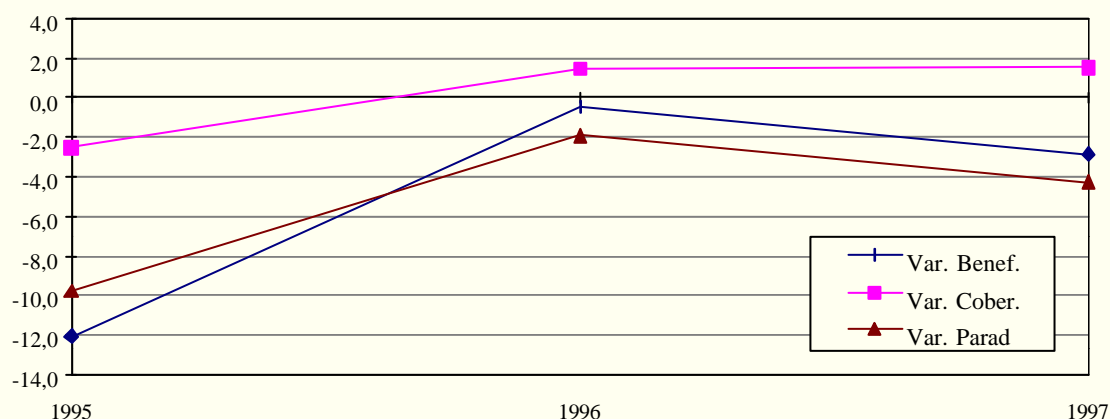
Fuente: Ministerio de Trabajo.

El número total de beneficiarios de las pensiones de la Seguridad Social ascendió a 189.100 en Noviembre de 1997. De esta cifra, 77.100 correspondían a pensionistas por jubilación, 53.000 a pensionistas por viudedad y 48.000 por invalidez. Los 11.000 restantes correspondían a orfandad y favor familiar. No obstante, en Octubre de 1996 se produce un cambio en el método de contabilización del número de pensiones por orfandad y favor familiar. Se considera como pensionistas a los beneficiarios de las mismas en vez de a los perceptores, como se venía haciendo con anterioridad. Este cambio de cálculo supone un incremento en el

número de beneficiarios considerados, y una reducción en el cálculo de la pensión media, que no permite comparar las cifras con aquellas aportadas en el *Informe Anual de 1996*.

El incremento respecto a Noviembre de 1997 en pensionistas por jubilación (3,5%), viudedad (3,1%) e invalidez (1,27%), es mayor que el producido durante 1996. El resultado final es un crecimiento en el número de perceptores de pensiones contributivas de un 2,7% respecto a Noviembre de 1996. El número de altas acumuladas entre Enero y Noviembre de 1997 fue de 13.300, frente a 8.300 bajas.

**GRÁFICO 61. TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE PARADOS, BENEFICIARIOS Y COBERTURA DE PRESTACIONES. 1994-1997.**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El importe medio de las pensiones contributivas en Canarias era de 66.400 pesetas

mensuales en Noviembre de 1997, frente a las 63.900 de Noviembre de 1996, lo que supone



un incremento del 3,9% en media. Con esto, Canarias se sitúa como la décima Comunidad en cuanto a volumen de pensión media, siendo el País Vasco, con 87.500, la Comunidad con mayor pensión media y Galicia, con 58.700, la de menor importe medio. Por tipos de pensiones, son las de invalidez, con un 3,96%, las que sufren un mayor incremento nominal respecto a Noviembre de 1996. Tras éstas se sitúan las de jubilación (3,5%) y las de viudedad (2,86%). Todos estos incrementos son menores que los producidos en el mismo período del año anterior. Por las mismas causas aducidas al comentar el número de pensionistas por orfandad y favor familiar, no es posible realizar comparaciones en cuanto a pensiones medias.

## 9.2. LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

Las prestaciones por desempleo son la otra gran partida de gasto público en protección social. No obstante, en el caso de los desempleados, los niveles de cobertura de las prestaciones dependerán de las condiciones del mercado de trabajo y de si el desempleado ha desempeñado o no algún trabajo con anterioridad. Por tanto, la evolución de las prestaciones por desempleo variará con la coyuntura económica y con el efecto diferencial que ésta pueda tener sobre trabajadores con o sin derecho a prestaciones. El número medio mensual de beneficiarios de prestaciones por desempleo en 1997 era

de 57.800 en Canarias, de los cuales 28.800 pertenecían a la provincia de Las Palmas y 29.000 a la de Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta que el número de parados era de 112.800, esto supone una tasa de cobertura de las prestaciones de un 51,3%. La tasa de cobertura se situaba en un 51,1% en 1994, un 49,8% en 1995 y un 50,5% en 1996. Esto supone un ligero aumento de la cobertura en 1997. La causa del incremento es un descenso del desempleo (-4,3% de variación) por encima del descenso del número de beneficiarios de las prestaciones que, entre 1996 y 1997 sólo se reduce en un 2,9%. Por meses, la tasa de cobertura en 1997 alcanza un máximo en Agosto, con un 55,3%, que luego comienza a descender hasta el 50,5% de Diciembre.

## 9.3. LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Las pensiones no contributivas son aquellas destinadas a la protección económica de colectivos sociales desfavorecidos que, por no haber cotizado (al menos el número de años establecido) a la Seguridad Social, no tienen acceso a los fondos básicos considerados en la sección anterior. Los fondos gestionados por la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias se distribuyen entre pensiones de jubilación y de invalidez.

TABLA 92.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR ISLAS. MARZO 1997.

Isla	Beneficiarios	%
El Hierro	238	0,79
Fuerteventura	232	0,77
Gran Canaria	9.050	30,21
La Gomera	365	1,22
Lanzarote	738	2,46
La Palma	2.160	7,21
Tenerife	17.172	57,33
<b>Total</b>	<b>29.955</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales.

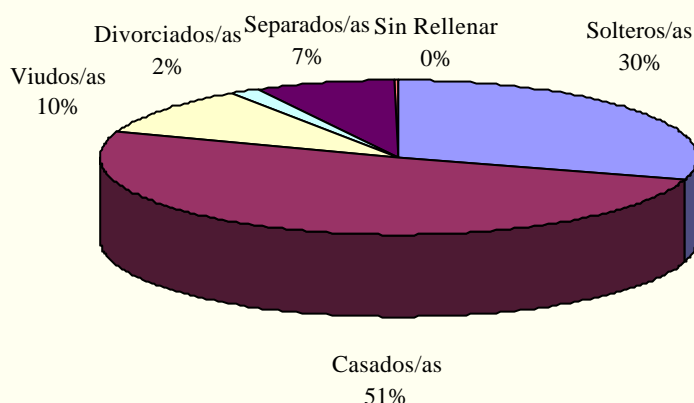
En el *Informe Anual de 1996*, se analizaron algunas de las características de la distribución de estos fondos a nivel insular. Durante 1997 cabe destacar el mantenimiento de la misma estructura. No obstante, el número total de pensionistas se sitúa, en Marzo de 1997, en 29.955, un 2,2% menos que en 1996. Esta lige-

ra reducción, sin embargo, puede ser consecuencia de cambios coyunturales que afecten al cálculo del número de pensionistas en un determinado mes. La disminución afectó más a islas como El Hierro (-7,0%), La Palma (-3,1%) y Tenerife (-2,9%) y menos a islas que poseen unos menores niveles de cobertura como Gran

Canaria (-0,2%). El número total de beneficiarios sigue concentrándose en Tenerife, con un 57,33%, seguido por Gran Canaria, con un 30,21%, y La Palma (7,21%). El volumen total de fondos acumulados hasta Octubre de 1997, dedicados a pensiones no contributivas, era de 13.379 millones de pesetas, frente a los 12.280

de Octubre de 1996, lo que supone un incremento del 8,95%. Este incremento fue de un 11,2% en las pensiones no contributivas por jubilación, frente a un 7,4% de las pensiones de invalidez que siguen siendo las que soportan un mayor peso presupuestario (54,82%).

**GRÁFICO 62. DISTRIBUCIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS SEGÚN ESTADO CIVIL. MARZO 1997.**



La distribución de las pensiones no contributivas según el estado civil de los perceptores revela que el colectivo que más se beneficia de ellas son los casados, con más de un 50% del total de pensiones. Le siguen los solteros (29,74%) y los viudos (10,3%), siendo los colectivos de divorciados y separados los que menos porcentaje representan. Esta distribución se corresponde con aquella que cabe esperar según la distribución por edades (y, en consecuencia, por estado civil) de inválidos y jubilados. La no disponibilidad de estos datos en términos de volumen de recursos, impide analizar las diferencias en cuanto a asignación media según estado civil.

En cuanto a la distribución por sexos, son los hombres, con 22.121 pensionistas (un 73,85% del total) los que mayor peso representan. De nuevo, esta distribución es consecuencia de determinados aspectos de la distribución de la población ocupada por sexos. En primer lugar,

por el mayor peso de los hombres en actividades remuneradas en el mercado de trabajo, lo que les confiere el derecho como perceptores de pensiones de jubilación. En segundo lugar, la razón antes aducida y la realización de actividades de mayor peligrosidad física por parte de los hombres, les hace ganar peso en cuanto perceptores de pensiones por invalidez.

Por edades, las franjas comprendidas entre los 62 y los 73 años son las que mayor porcentaje concentran (alrededor del 41%). Tras este intervalo, siguen los de 58 a 61 y 74 a 77 años. Como cabe esperar, la distribución por edades está relacionada con la naturaleza de las pensiones por jubilación y la incidencia por edades de enfermedades relacionadas con las actividades laborales desarrolladas. Así pues, el perfil medio del perceptor de pensiones no contributivas en Canarias es un hombre, de edad entre 62 y 73 años, de estado civil casado y residente en una isla mayor.

**TABLA 93.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS SEGÚN EDAD Y SEXO DE LOS BENEFICIARIOS. MARZO 1997.**

Sexo	Nº de Beneficiarios	% respecto al total
Hombres	22.121	73,85
Mujeres	7.716	25,76
Sin rellenar	118	0,39
<b>TOTAL</b>	<b>29.955</b>	<b>100,00</b>
Edad		
18-21	396	1,32
22-25	778	2,60
26-29	845	2,82
30-33	1.002	3,35
34-37	945	3,15
38-41	922	3,08
42-45	905	3,02
46-49	1.048	3,50
50-53	1.381	4,61
54-57	1.805	6,03
58-61	2.474	8,26
62-65	3.440	11,48
66-69	5.123	17,10
70-73	3.711	12,39
74-77	1.974	6,59
78-81	1.301	4,34
82-85	926	3,09
86-89	589	1,97
90-93	294	0,98
94-97	83	0,28
>97	13	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>29.955</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales

#### 9.4. LAS AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS.

Las Ayudas Económicas Básicas (AEB) o *salario social*, son aquellas destinadas a proteger a los colectivos más desfavorecidos en situaciones transitorias de alta precariedad. Sus destinatarios, colectivos que no perciban otras pensiones (contributivas o no), y con renta mensual inferior a la que le correspondería obteniendo una AEB, son aquellos sectores sociales más afectados por situaciones de pobreza y marginación. Estas ayudas, a diferencia de

las pensiones, no tienen un espíritu permanente, sino una duración transitoria hasta que desaparezca la situación causante del estado de precariedad económica. Estas ayudas alcanzaban en 1996 un presupuesto de 1.121 millones de pesetas, gestionados por la Viceconsejería de Asuntos Sociales. El salario medio obtenido por los perceptores era de 31.620 pesetas y cubría una media mensual de 2.886 perceptores, según datos provistos por la Dirección General de Asuntos Sociales.

**TABLA 94.- BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS POR ISLAS. DICIEMBRE 1996.**

Isla	Altas en nómina	%
El Hierro	3	0,11
Fuerteventura	10	0,37
Gran Canaria	1.124	41,74
La Comera	9	0,33
Lanzarote	36	1,34
La Palma	117	4,34
Tenerife	1.394	51,76
Total	2.693	100,00

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales.

La inexistencia de datos para 1997 no permite realizar un análisis de la evolución de estas magnitudes entre 1996 y 1997. No obstante, es posible analizar los datos disponibles en Diciembre de 1996 sobre la distribución de los beneficiarios según diferentes criterios. De los 2.693 beneficiarios de las AEB en Diciembre de 1996, el 51,76% residían en la isla de Tenerife y un 41,74% en la de Gran Canaria, seguidos por La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La

Gomera y el Hierro. El menor peso en algunas de las prestaciones de la isla de Gran Canaria, como ya se ha señalado en anteriores *Informes Anuales*, está relacionado con la existencia, en esta última isla, mayores bolsas de marginación. La situación de pobreza genera, a su vez, menor capacidad de acceder, asimilar y ejecutar la información sobre las ayudas económicas disponibles, generando así otro aspecto de los denominados círculos viciosos de la pobreza.

**TABLA 95.- DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS SEGÚN SEXO Y EDAD. DICIEMBRE 1996.**

	<b>Nº de beneficiarios</b>	<b>% respecto al total</b>
<b>Sexo</b>		
Hombres	732	27,18
Mujeres	1.961	72,82
<b>TOTAL</b>	<b>2.693</b>	<b>100,00</b>
<b>Edad</b>		
16-29	448	16,64
30-46	1.275	47,34
46-57	644	23,91
58-65	312	11,59
>65	14	0,52
<b>TOTAL</b>	<b>2.693</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales

La distribución según sexo de los perceptores de las AEB revela que la gran mayoría, un 72,82%, son mujeres. Este hecho está relacionado, por un lado, con la mayor incidencia del fenómeno de la pobreza entre el colectivo femenino. El estudio sobre la pobreza en Canarias de la Fundación Foessa (1996), revela que un 37,8% de las familias en situación de pobreza extrema tenían una mujer como cabeza de familia, siendo este porcentaje del 28,8% en el caso de pobreza grave. En los casos de ruptura familiar, con frecuencia son las mujeres las que se hacen cargo de los hijos, lo que le ocasiona unas cargas familiares que, en cierto casos, no suelen ser compartidas por el marido.

Si atendemos a la distribución por edades, es la franja que comprende entre 30 y 46 años la que representa un porcentaje más elevado de beneficiarios de las AEB (47,34%), seguida por el grupo de 46-57 años (23,9%) y el de 16-29 años (16,64%). De nuevo, esta distribución es consecuencia de la distribución social de la pobreza. La edad media de la persona principal de una familia en situación de pobreza extrema era de 42,2 años según los datos del citado estudio de la Fundación Foessa (1996), y en el caso de familias con pobreza grave era de

47,1 años. Así pues, el perceptor medio de las AEBs podría definirse como una mujer entre 30 y 46 años, residente en una isla mayor.

Transcurridos cuatro años desde la implantación de este programa, el Gobierno de Canarias procedió a la modificación del Decreto 133/1992, de 30 de julio, que regulaba el Programa de Ayudas Económicas para la Integración Social. Las modificaciones que se introducen en 1997, a través del Decreto 13/1998, de 5 de febrero, se explican por la conveniencia y necesidad de contemplar determinadas situaciones que hasta el momento quedaban fuera del ámbito de cobertura de la normativa modificada. Así, en primer lugar, se elimina el requisito de la nacionalidad, siendo suficiente que el solicitante acredite la residencia en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias. En segundo lugar, se amplía su cobertura a los menores de 25 años que tengan a su cargo minusválidos, constituyan unidades familiares independientes o que carezcan o hayan dejado de estar sujetos a medidas públicas de protección. Desde otro punto de vista, el nuevo marco integra como posibles beneficiarios a quienes, ostentando derechos a auxilio económico o alimentos de parientes, no lo reci-

ban efectivamente y acrediten haber formulado la correspondiente acción. Por último, el nuevo Decreto marco que regula las Ayudas Económicas Básicas, varía la composición del número de miembros de la unidad familiar y la cuantía de las ayudas, y amplía el programa de integración convenido con los preceptores de ayudas, a través de actuaciones municipales cuyo objeto sea de carácter social o comunitario.

### 9.5. LA PROTECCIÓN DEL MENOR.

En el *Informe Anual* correspondiente al año 1995, se destacaban algunas de las carencias existentes en el ámbito de atención y protección al menor en Canarias. Entre estas carencias destacaban:

- a) Inexistencia de una política de atención al menor articulada en los entes locales.
- b) Descoordinación administrativa entre servicios sociales municipales y la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, junto con la descoordinación a nivel comarcal.
- c) Falta de planificación en la distribución de recursos y en las políticas encaminadas a la prevención.
- d) Escasez de recursos en cuanto a la atención y seguimiento de los menores con problemas delictivos y en situación familiar precaria.

Todas estas causas hacían necesaria la elaboración de un plan general que reorganizase y ordenase las acciones encaminadas a corregir los problemas relacionados con los menores en Canarias. En el marco de la Ley 1/97 de febrero de 1997 de Atención Integral a los Menores, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia de la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, elaboró un borrador del Plan Integral del Menor en Canarias. Los objetivos de este Plan, con carácter meramente enunciativo, son: el apoyo a la familia como medio de desarrollo integral del menor; el impulso de la transmisión de valores a los menores que favorezcan su desarrollo integral; la dotación de medios para la protección de menores en situación de riesgo; la protección y seguridad del menor a través de la potenciación de alternativas convivenciales; y el logro de calidad en los servicios públicos relacionados con la atención al menor. Reconociendo que la problemática del menor es consecuencia inseparable de una multitud de condiciones relacionadas con su entorno socioeconómico, el Plan

se articula a través de unos criterios rectores plasmados en cinco estrategias generales:

- a) Estrategias sinérgicas que impulsen la cooperación entre recursos y áreas de acción social (educación, sanidad y servicios sociales).
- b) Estrategias de prevención para crear condiciones para el bienestar individual y colectivo de la infancia.
- c) Estrategias de acompañamiento para aquellas situaciones de insatisfacción de las necesidades de los menores, en forma de tutoría social.
- d) Arbitraje de medios igualadores a través de la cobertura de las necesidades básicas de las familias.
- e) Estrategias de modernización de los servicios de atención a la infancia para alcanzar eficacia y eficiencia en la gestión del gasto generado.

Entre las acciones concretas que planea activar este borrador, se encuentran las de dotación de recursos, mejora y ampliación de la oferta de servicios como Centros de Servicios Sociales, Red de Escuelas Infantiles, Servicios de Día, Centros de Tiempo Libre, la creación de una Red de Equipos Territoriales Especializados, etc. Otras acciones van encaminadas a la mejora de la atención sanitaria de menores con problemas y a la estructuración y reorganización del sistema institucional de atención al menor.

Ya concluida la elaboración del Informe Anual del CES sobre 1997, el Gobierno de Canarias ha interesado del Consejo el dictamen preceptivo sobre el mencionado proyecto de Plan Integral del Menor en Canarias<sup>1</sup>. Será con la formulación del pertinente dictamen, donde el CES de Canarias se pronunciará sobre los contenidos y propuestas de dicho Plan y sobre sus diagnósticos de partida. Una primera consideración puede hacerse ya, desde este momento, en la medida en que así a sido advertido

<sup>1</sup> El dictamen de referencia lo aprueba el Consejo en sesión plenaria del 2 de julio de 1998. Con él el CES sugiere profundizar en, entre otros aspectos, la erradicación del trabajo infantil en Canarias; la detección y el establecimiento de medidas para combatir los malos tratos a menores; o la creación de programas y unidades de estimulación precoz en los Centros de Salud. Plantea algunas dudas en torno al marco de corresponsabilidad financiera entre las administraciones intervinientes. Sugiere la concreción de algunas de las pautas que propone el Plan para su evaluación.

desde el CES en anteriores ocasiones: la inexistencia de un Plan General de los Servicios Sociales en Canarias puede representar un obstáculo para el conveniente anclaje referencial de la sucesión de planes sectoriales que sobre aspectos de política social ha ido promoviendo el Gobierno de Canarias.

**9.6. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.**

Las políticas en favor de determinados

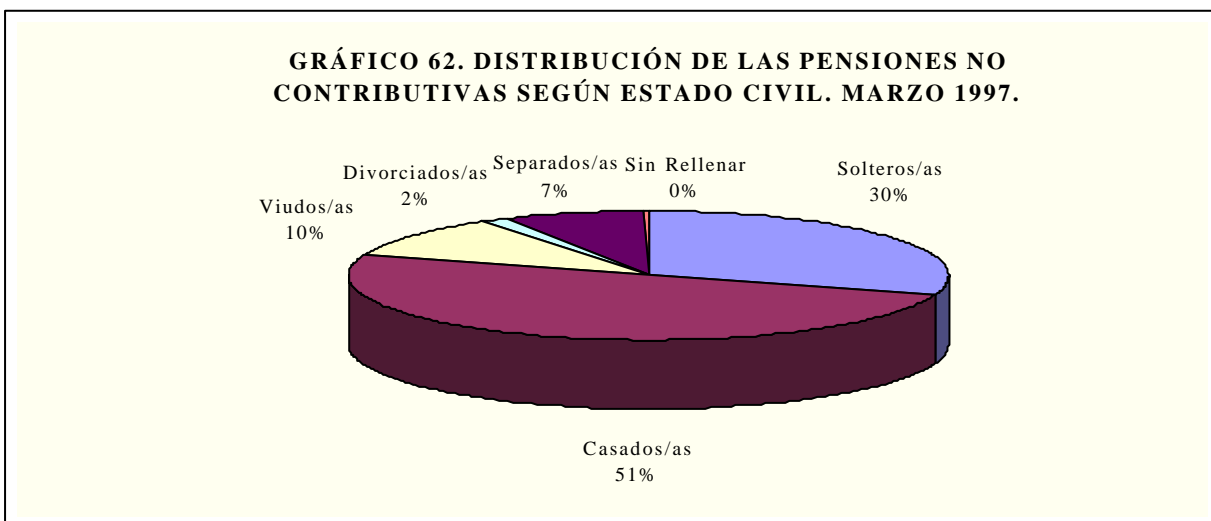
sectores sociales desfavorecidos abarcan a los colectivos de menores, minusválidos, mayores, drogodependientes y otras acciones como las destinadas a promocionar la participación ciudadana a través de las asociaciones vecinales. Anteriores *Informes Anuales* analizaron con detenimiento algunos de estos aspectos. La disponibilidad de algunos datos relacionados con las prestaciones a los minusválidos y ancianos, nos permite completar el análisis de las características de estas acciones.

<b>TABLA 96.- BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES LISMI SEGÚN SUBSIDIO Y PROVINCIA. DICIEMBRE 1996-OCTUBRE 1997.</b>										
Provincia	S.G.I.M.		S.A.T.P.		S.M.G.T.		A.S.P.F.		TOTAL	
	dic-96	oct-97	dic-96	oct-97	dic-96	oct-97	dic-96	oct-97	dic-96	oct-97
Las Palmas	434	383	145	132	74	70	338	335	991	920
S/C de Tenerife	1.117	932	431	362	121	102	132	101	1.801	1.497
<b>TOTAL</b>	<b>1.551</b>	<b>1.315</b>	<b>576</b>	<b>494</b>	<b>195</b>	<b>172</b>	<b>470</b>	<b>436</b>	<b>2.792</b>	<b>2.417</b>

S.G.I.M.: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.  
 S.A.T.P.: Subsidio de Ayuda a Tercera Persona.  
 S.M.G.T.: Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.  
 A.S.P.F.: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica para Minusválidos.  
 Fuente: Dirección General de Asuntos Sociales.

La Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI), contempla una serie de ayudas complementarias a aquellas aportadas por el Sistema Nacional de la Seguridad Social. Estas acciones abarcan ayudas económicas directas, ayudas para la asistencia sanitaria y farmacéutica, subsidios para compensación y apoyo a la movilidad y ayudas para terceras personas que atiendan al minusválido. El número total de beneficiarios de los programas contemplados en la LISMI era, acumulado a Octubre de 1997, de

2.417 frente a los 2.792 a Diciembre de 1996. Estos beneficiarios se concentran en su mayoría en el grupo de receptores del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (un 54,4% en Octubre de 1996). Le siguen en importancia el programa de Subsidio de Ayuda a Tercera Persona (un 20,4% del total de beneficiarios) y la Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica para Minusválidos (18%), siendo el resto beneficiarios del programa de Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.



Por islas, es Tenerife la que mayor número de beneficiarios del sistema LISMI aporta, con un 53,16% del total en Marzo de 1997. Le sigue Gran Canaria con 744 beneficiarios, que representaban un 36,72% del total, reflejando, de nuevo, cierta subrepresentación en el total del Archipiélago. Entre las islas no capitalinas son, por este orden: La Palma, La Gomera, Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro, las que aportan el resto de beneficiarios. El total de gasto en Canarias en la implementación de estos programas ascendió, en 1996, a un total de 698.179.837 pesetas, mientras que el acumulado gastado hasta Abril de 1997 era de 171.428.249 pesetas.

La política de protección al mayor es uno de los aspectos más relevantes de las políticas sociales por cuanto constituyen uno de los colectivos sociales más vulnerables. Si bien en Canarias el envejecimiento poblacional no ha alcanzado todavía cotas similares al del resto de las regiones españolas y países europeos, el problema de la atención especializada a ancianos se convertirá, en el futuro, en una de nuestras prioridades sociales. A los problemas de salud física y de autopercepción en la calidad de vida de los ancianos, se unen aquellos problemas derivados de una cierta desintegración de los núcleos familiares en las sociedades modernas que generan una demanda creciente de

servicios residenciales y de asistencia personal. En el *Informe Anual* del año 1995 se destacaba la carencia de algunos de estos servicios, como la oferta de plazas de residencias y la escasa calidad y coordinación en los programas de ayuda a domicilio.

El total de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio fue de 4.823 en 1995 (últimos datos disponibles). La distribución de los usuarios por islas es similar a la del resto de prestaciones sociales analizadas. Tenerife, con un 49,2%, es la isla con más beneficiarios de las ayudas a domicilio, seguido de Gran Canaria (32,76%) y La Palma en segundo lugar, Lanzarote, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro. La distribución de los 550,7 millones de pesetas destinados a este servicio difiere ligeramente de la de los beneficiarios. El gasto por beneficiario muestra disparidades en favor de las islas no capitalinas. El mayor gasto por usuario se da en El Hierro, con 228.410 pesetas, seguida de Fuerteventura, con 198.682 pesetas. El menor gasto por usuario se da en Tenerife (103.008 pesetas) y La Gomera (105.776), siendo esta última la isla con mayor porcentaje de población anciana. Por tanto, la distribución del gasto en ayudas a domicilio muestra un mayor equilibrio insular relativo que el número de usuarios, indicando ciertos problemas de acceso e información en islas como Gran Canaria.

**TABLA 97.- USUARIOS Y GASTOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO INSULARIZADOS. 1995.**

Islas	Nº usuarios	%	Gasto	Gasto /Usuario	Población >65 (1994)	% Usuarios/ población>65	Gasto/ población>65
El Hierro	66	1,37	15.075.076	228.410	1.332	4,95	11.317,62
Fuerteventura	96	1,99	19.073.444	198.682	2.416	3,97	7.894,64
Gran Canaria	1.580	32,76	176.372.216	111.628	58.889	2,68	2.994,99
La Gomera	168	3,48	17.770.417	105.776	2.498	6,73	7.113,86
Lanzarote	232	4,81	36.564.654	157.606	11.270	2,06	3.244,42
La Palma	308	6,39	41.386.895	134.373	4.740	6,50	8.731,41
Tenerife	2.373	49,20	244.437.294	103.008	60.883	3,90	4.014,87
<b>Total</b>	<b>4.823</b>	<b>100,00</b>	<b>550.679.996</b>	<b>114.178</b>	<b>142.028</b>	<b>3,40</b>	<b>3.877,26</b>

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales.

La población mayor de 65 años sobre el total de población nos sirve como indicador del potencial de usuarios en cada isla. Islas como La Gomera, La Palma y El Hierro son las que poseen mayor porcentaje de población mayor de 65 años y, por tanto, tienden a representar un mayor peso en beneficiarios de ayudas a

domicilio que el que representan en términos de población.

El número de beneficiarios sobre el total de población mayor de 65 años nos indica el grado de utilización de estos servicios por isla. Podemos observar que son las islas no capitali-

nas, especialmente las de La Gomera, La Palma y El Hierro, las que mayor uso hacen de los servicios de asistencia a domicilio. No obstante, el nivel general de utilización no llega, en ningún caso, al 7% sobre el total de potenciales usuarios. En cuanto al gasto realizado sobre el total de población mayor de 65 años, los datos nos permiten analizar el esfuerzo presupuestario sobre el potencial de beneficiarios. Aquí son de nuevo las islas capitalinas las que menor gasto por usuario potencial muestran. El Hierro, La Palma y Fuerteventura muestran las mayores cifras. Este aspecto es tan sólo el reflejo del mayor peso relativo en cuanto a presupuesto per capita de estas islas, debido a la existencia de indivisibilidades en la dotación de algunos bienes y servicios públicos.

También cabe comentar las prestaciones vigentes todavía en el marco del Fondo de Ayudas Sociales por enfermedad y ancianidad. Estas ayudas han sido sustituidas paulatinamente por las correspondientes Ayudas Económicas Básicas, Pensiones No Contributivas y demás programas sectoriales de protección social. No obstante, en Marzo de 1997, el número de beneficiarios de estas ayudas era 1.766 para la modalidad de ancianidad y 10.387 para la de enfermedad, suponiendo una disminución respecto a Diciembre de 1996 de un 16,85%. De estas ayudas, el 56,98% estaban concentradas en la isla de Gran Canaria, el 31,82% en Tenerife, 4,98% en La Palma y el resto en Lanzarote, La Gomera, El Hierro y Fuerteventura, por este orden. La existencia de un mayor peso de la isla de Gran Canaria en este tipo de ayudas compensa en parte las carencias que, en algunas partidas en materia de protección social, se pueden observar en esta isla.

Por sexo, son los hombres, con un 80,02% de los beneficiarios, los que representan un mayor peso debido, entre otros factores, a los ya comentados sobre la mayor incidencia de enfermedades profesionales entre los hombres. En cuanto a la distribución por edades, son los menores de 65 años los que representan un mayor porcentaje con un 54,15%. No obstante, en términos relativos al tamaño poblacional, como cabe esperar, los mayores de 65 años representan un mayor peso, con 6.429 beneficiarios, de los que un 23,56% corresponden a la franja de 65 a 68 años.

Finalmente, en el ámbito de acciones de protección social, cabe hacer referencia a algunos aspectos del Borrador del Plan de Integra-

ción Social Contra la Pobreza y Exclusión Social en Canarias. Este plan tiene como objetivo la creación de unas medidas intersectoriales para combatir los fenómenos de pobreza y exclusión social. Concretamente, el objetivo general del plan consiste en *promover, conforme a los principios rectores del orden constitucional y de la política social, las condiciones de igualdad, desarrollo y bienestar, mediante la prevención de situaciones de desigualdad, así como la asistencia, promoción e integración social de individuos o grupos con mayores limitaciones o dificultades para acceder al ejercicio pleno y efectivo de los derechos sociales y de ciudadanía*. Por su carácter multisectorial y la necesidad de diferentes políticas y perspectivas de análisis, el Plan abarca la participación de diferentes áreas del Gobierno de Canarias como los departamentos de Empleo, Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo, Educación, Vivienda, Cultura y Deportes. El plan se prevé ejecutar entre los años 1998 y 2004, si bien las diferentes acciones tienen duración distinta. Las áreas de actuación del plan contemplan medidas institucionales, de prevención, integración y asistencia social. Es en este último aspecto en el que las políticas de protección social juegan un papel más relevante, sin desechar aquellas políticas de protección encaminadas a acciones preventivas e integradoras. Una de los aspectos básicos que inspiran este plan es el énfasis, en línea con la política social de la UE, en las medidas creadoras de empleo como catalizador de las políticas sociales.

Algunas de las medidas más relacionadas con las acciones de protección social son: ayudas económicas básicas para la inserción y subsistencia; ayuda a domicilio; Centros de Día; centros de acogimiento; oferta de plazas residenciales; mejora de infraestructuras asistenciales para colectivos en condiciones extremas de exclusión; etc. Entre los colectivos que figuran como potenciales beneficiarios de estas acciones, podemos encontrar: familias con ingresos inferiores al mínimo de subsistencia per capita; personas mayores y menores en situación de riesgo; familias con miembros con discapacidades o con problemas de salud (especialmente los relacionados con toxicomanías, enfermedades crónicas, SIDA, etc.); familias monoparentales; familias residentes en infraviviendas; parados de larga duración y con bajos niveles educativos; inmigrantes de bajos ingresos; excluidos, ex-reclusos y sus familias. No obstante, al tratarse tan sólo de un borrador, la concreción de las medidas en cuanto a los programas y los



fondos a utilizar, no permite un análisis detallado para su evaluación.

El *Consejo Económico y Social de Canarias*, en su *Dictamen 1/1998* de 19 de Marzo, analiza este borrador del Plan de Integración Social Contra la Pobreza y la Exclusión Social. Si bien, en líneas generales, el *Consejo Económico y Social de Canarias* expresa una valoración positiva del Plan, en lo que tiene de voluntad expresa del Gobierno de Canarias de configurar una estrategia que busque la convergencia de determinadas políticas sectoriales, propiciando un esquema de actuación conjunta en relación al fenómeno de la pobreza y la exclusión social en Canarias, no obstante realiza el CES una serie de matizaciones y comentarios en lo que a materia de protección social se refiere. Así, sostiene que las políticas de protección social han de estar integradas en el contexto de las estrategias para la creación de empleo. Es decir, se debe utilizar la protección social no sólo como instrumento *ex post* de asistencia, sino también como potenciador de la capacidad de los agentes para generar empleo. En este sentido, el citado *Dictamen* señala que *"aunque la protección social por sí sola no puede remediar todas las situaciones de exclusión, su cometido consiste, (...) no sólo en garantizar una renta de subsistencia (...), sino también, en contribuir a (la) reintegración social"*. Además, se señala la necesidad de establecer políticas de coordinación entre las acciones compensatorias y una mayor concreción en cuanto a las medidas a implementar y las cantidades a gastar en las diferentes medidas contempladas.

Por tanto, el establecimiento de políticas de protección social encaminadas a prevenir, evitar y asistir la marginación social, han de estar íntimamente relacionadas con el resto de las políticas sociales, tal y como ya se ha manifestado en anteriores *Informes Anuales*. Una política aislada ignoraría la característica de multipatología social que contiene la pobreza y la exclusión. Además, la posibilidad de una complicación mayor en cuanto al entramado de ayudas sociales, recomendaría la acción desde los fondos y programas ya establecidos, que cuentan además, con un mayor grado de experiencia de aplicación. La eficiencia de las políticas de protección social en este campo debe contemplar estos aspectos desde un punto de vista multisectorial (diferentes grupos sociales de afectados), y multigeográfico (diferentes áreas de incidencia y actuación).

## 9.7. LAS TRANSFERENCIAS A LOS CABILDOS INSULARES.

El año 1997 supone un cambio notable en cuanto a la organización administrativa de los organismos encargados de la atención al menor, minusválidos y mayores. En consonancia con el principio de cercanía al ciudadano, deseable en este tipo de servicios, se hacía necesaria una descentralización de su prestación y gestión. Asimismo, la condición insular favorecería la consideración de los Cabildos como órganos delegados o responsables de ciertas políticas de protección social, tal y como ya se recogió en la Ley 14/1990 de 26 de Julio, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. En este contexto, en 1997 se implementan las medidas encaminadas a transferir (en materia de menores) y delegar (en materia de minusválidos y mayores) competencias y medios económicos y humanos desde el Gobierno Autónomo hacia los Cabildos Insulares dentro de estas acciones sociales.

El proceso de cesión de responsabilidades viene a culminar en 1997 con la Ley 1/1997 de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, en la que se establecen las competencias correspondientes a cada nivel de la administración en esta materia. La citada ley establece que *"la distribución de funciones y competencias entre las distintas Administraciones Públicas Canarias responde a los principios de máxima proximidad a los ciudadanos y atención al hecho insular, garantizando la efectiva descentralización de los servicios, prestaciones y medios de atención a los menores"*. Así, establece las funciones de las administraciones regionales, insulares y municipales de la siguiente manera:

1. A la Comunidad Autónoma le corresponde la facultad legislativa, de planificación, coordinación y control y de amparo y reeducación de los menores. Estas acciones se llevarán a cabo a través de las diferentes consejerías del Gobierno Autónomo, especialmente la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
2. A los Cabildos Insulares se asignan las competencias relativas a la prestación de servicios especializados en materia de prevención; la ejecución de las medidas de amparo que se establecen en esta ley; y el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades mu-

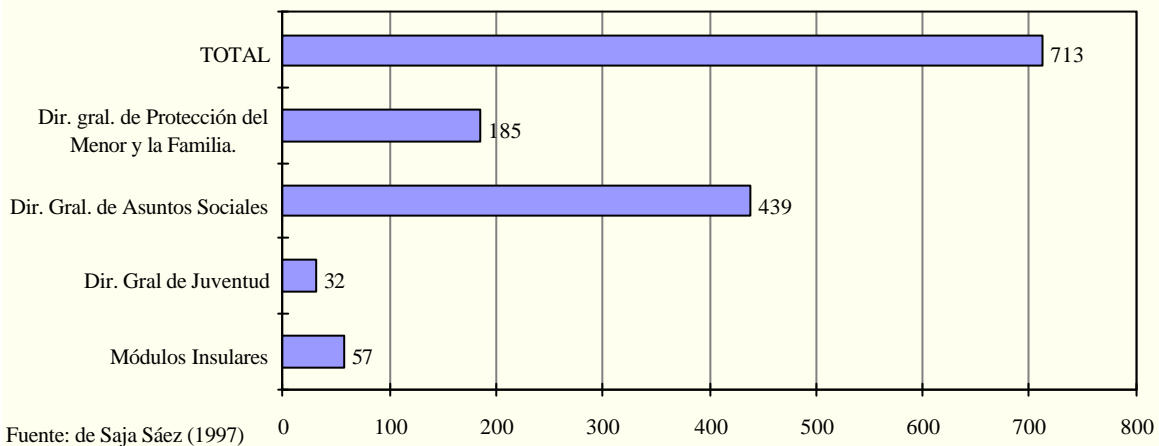
nicipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.

3. Por último, a los Ayuntamientos canarios les corresponden las competencias que integran funciones de información, promoción, detección, prevención e integración socio-familiar de los menores, en los términos previstos en esta ley.

El objetivo de estos esfuerzos legislativos

y acciones descentralizadoras, es evitar posibles duplicidades y fallos de coordinación en el ámbito de las políticas sociales. Es necesario un marco claro en el que se definan nítidamente las obligaciones en materia social. Y esto no sólo desde el punto de vista de la eficiencia del ejecutor de las políticas, sino también de cara al potencial beneficiario que se encuentra, en numerosas ocasiones, con problemas a la hora de identificar a los responsables de las diferentes ayudas.

**GRÁFICO 64. PERSONAL DE ASUNTOS SOCIALES TRASFERIDO O DELEGADO A LOS CABILDOS**



El proceso de transferencias afecta a la Dirección General del Menor y la Familia, la Dirección General de Servicios Sociales, Dirección General de la Juventud y los Módulos Insulares de Servicios Sociales que han pasado a ser gestionados por los Cabildos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro. De un total de 713 trabajadores ya transferidos desde la Comunidad Autónoma a los Cabildos a finales de 1997, 439 pertenecían a la Dirección General de Asuntos Sociales, 185 a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, 32 a la Dirección General de la Juventud y los 57 restantes a los men-

cionados Módulos Insulares.

El volumen total de recursos económicos transferidos o delegados por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a los Cabildos Insulares asciende a unos 5.453 millones de pesetas. De estos, la mayor parte corresponde a aquellos delegados por la Dirección General de Servicios Sociales (3.321 millones). Le siguen en importancia los recursos transferidos por la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, con 1.663 millones, los 373 millones de los Módulos Insulares y los 96 transferidos por la Dirección General de la Juventud.

## CAPÍTULO 10. OTROS ASPECTOS SOCIALES.

En ediciones anteriores de este *Informe Anual* se ha hecho referencia a cuestiones de gran relevancia para el bienestar social de Canarias, como la situación y la problemática específica de los menores, las mujeres, los ancianos o los jóvenes. Asimismo, se han incluido referencias a la situación de los movimientos sociales organizados y las quejas recibidas por el Diputado del Común y el Defensor del Pueblo, etc. Dadas las escasas diferencias anuales que se aprecian en muchos de esos temas, este año nos centraremos en algunos aspectos de la realidad social que no han sido abordados con tanta atención en anteriores informes.

Los dos primeros apartados del presente capítulo tratarán de acercarnos a la realidad social a través de una serie de indicadores sobre la estructura social, los hábitos y los valores, que nos permiten caracterizar a la población canaria. Para ello, se seguirá una metodología de corte transversal, utilizando los últimos datos disponibles, a fin de comparar la realidad canaria con la prevaleciente en España y en las distintas Comunidades Autónomas. Por su parte, el tercer apartado estará dedicado a las agresio-

nes y malos tratos que padecen las mujeres, tema que a lo largo del año 1997 despertó una gran sensibilidad social. Por último, en el cuarto epígrafe se analizará una cuestión no abordada en ediciones anteriores de este *Informe Anual*, la relativa al acceso y al uso por parte de los ciudadanos canarios de las nuevas tecnologías de la información.

### 10.1. ALGUNOS RASGOS PARTICULARES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DE CANARIAS.

Como se ha señalado, el objetivo de este apartado es aportar datos acerca de algunos rasgos de la estructura social de Canarias en comparación al comportamiento que se observa en el conjunto de España y en las distintas Comunidades Autónomas. En cualquier caso, la interpretación de algunos de los datos que se aportan debe hacerse con suma cautela pues las diferencias observadas pueden estar, a veces, relacionadas con las diferencias existentes en la estructura de la población (p. ejem., la estructura por edades) entre las distintas Comunidades Autónomas. La mayor parte de los datos

que se aportan corresponden al año 1991, por ser información extraída del censo de dicho año. A pesar de este desfase temporal es preciso tener en cuenta que se trata de variables con una fuerte inercia y que se modifican muy lentamente.

Según los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, la edad nupcial en Canarias es bastante baja, tanto para hombres

como para mujeres. En concreto, la edad nupcial media de los varones es de 26,7 años, mientras que en las mujeres, con 24,2 años, la tasa de Canarias es la más baja entre todas las Comunidades Autónomas. Por su parte, la edad media de la madre al tener el primer hijo se encuentra también en Canarias en los niveles menores. En cualquier caso, el número de hijos por mujer en edad fértil se situaba en Canarias en 1991 en niveles próximos a la media española.

**TABLA 98.- NUPCIALIDAD Y FECUNDIDAD. 1991**

	Canarias	España	Valor máximo		Valor mínimo	
Edad nupcial varones	26,7	27,5	País Vasco	29,2	Murcia	26,2
Edad nupcial mujeres	24,2	25,3	País Vasco	26,9	Canarias	24,2
Edad media de la madre al 1 <sup>er</sup> hijo	25,4	26,4	País Vasco	28,1	Extremadura	25,3
Nº hijos por mujer en edad fértil	1,7	1,7	Murcia	1,8	Asturias	1,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Uno de los aspectos que más llama la atención en los indicadores de la estructura social de Canarias es el elevado índice de separaciones y divorcios existente. En este tema, de nuevo, Canarias alcanza un valor extremo (4,4 separados y divorciados por cada 100 personas casadas), cifra que se sitúa bastante por encima de la media española, que es de 2,5, y muy alejada de la comunidad con la cifra más baja (Castilla La Mancha) donde el índice de separaciones y divorcios apenas alcanza el 0,9%. Es-

tos datos son corroborados por los correspondientes al porcentaje de hogares monoparentales sobre el total de hogares, el 17,7% en Canarias, cifra que también supone un máximo entre las Comunidades Autónomas. Igualmente, las uniones extraconyugales son en Canarias bastante más frecuentes que en la mayoría del resto de Comunidades Autónomas. Por último, el porcentaje de personas mayores de 15 años que viven en pareja es en Canarias de un 56,2%, menor que la media española, el 58,5%.

**TABLA 99.- PAREJA. 1991**

	Canarias	España	Valor máximo		Valor mínimo	
P. separadas o divorciadas / casadas	4,4	2,5	Canarias	4,4	Castilla L.M.	0,9
% hogares monoparentales	17,7	14,6	Canarias	17,7	Murcia	12,0
% de uniones extraconyugales	4,1	2,4	Baleares	5,0	Extremadura	0,9
% de personas que viven en pareja	56,2	58,5	Castilla L.M.	60,8	Navarra	54,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Un fenómeno característico de nuestro tiempo son dificultades que encuentran los jóvenes a la hora de abandonar el hogar familiar. A este respecto las cifras relativas a la permanencia de jóvenes en el hogar familiar en Canarias son similares a la media española. El 34,7% de los jóvenes canarios entre 25 y 34 años convive con sus padres, siendo la media española

ligeramente inferior (34,3%), cifras ambas muy alejadas del 43,5% que es la tasa más elevada, que correspondiente al País Vasco. Un dato adicional sobre el tema es el referido a la edad media del cese de la convivencia con los padres, que es de 24,8 años en Canarias y casi un año más elevada para el conjunto de España.

TABLA 100.- JÓVENES Y CONVIVENCIA. 1991

	Canarias	España	Valor máximo	Valor mínimo
Jóvenes 25-34 años que conviven con padres	34,7	34,3	País Vasco 43,5	Baleares 25,5
Edad media cese convivencia con padres	24,8	25,7	Navarra 27,2	Madrid 24,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Otro tema en el que se observan algunas diferencias de comportamiento entre Canarias y el resto de Comunidades Autónomas es el relativo a la situación de los ancianos. Así, en Canarias es bastante frecuente que las personas de edad avanzada convivan con sus familiares (el 46,1% de las personas mayores de 75 años conviven con sus hijos). Este fenómeno está relacionado con dos hechos. Por una parte, el porcentaje de personas mayores de 65 años ingresadas en instituciones es bastante bajo en las islas (entre otras cuestiones, debido a deficiencias en la dotación de centros). Por otra parte, el porcentaje de personas mayores que viven solas es también relativamente bajo en el

archipiélago. Así, entre los hogares unipersonales, el porcentaje que está compuesto por personas jóvenes es ocho puntos más alto en Canarias que la media española. Para entender este último dato hay que tener en cuenta que los hogares en los que vive una sola persona suelen estar compuestos por jóvenes o por ancianos. El porcentaje de hogares unipersonales canarios en los que viven jóvenes es elevado debido al bajo porcentaje de ancianos que viven solos y a la estructura demográfica, que muestra unos mayores porcentajes de jóvenes en Canarias con respecto a otras Comunidades Autónomas.

TABLA 101.- HOGAR Y PERSONAS ANCIANAS. 1991

	Canarias	España	Valor máximo	Valor mínimo
Mayores de 75 años que conviven con hijos	46,1	39,8	Galicia 48,0	Castilla L.M. 33,1
% de personas > 65 institucionalizadas	1,8	2,6	Navarra 6,3	Galicia 1,6
Personas > 65 años en hogares unipersonales	13,7	16,2	Baleares 19,5	Navarra 13,0
Porcentaje de hogares solo con personas > 65	10,8	16,1	Castilla L.M. 22,2	Canarias 10,8
Porcentaje de hogares solo con personas > 80	2,3	2,8	Cast.-León 4,5	Mad/P.V. 2,2
Hogares unipersonales con pers. 20-39 años	23,9	15,9	Canarias 23,9	Cast. L.M. 9,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Canarias presenta también un comportamiento particular en el predominio claro, entre su población de derecho, de aquéllos que son naturales del archipiélago. Así, según los datos del censo de 1991, el 91,1% de las personas que viven en Canarias han nacido en las islas frente, por ejemplo, al 56,1% de los residentes en Madrid. La discontinuidad territorial entre Canarias y la Península ha sido uno de los factores que ha favorecido este elevado porcentaje de población autóctona, incluso en una comunidad como la canaria que es receptora de inmigración, puesto que las tasas más elevadas de población autóctona tienden a aparecer en comunidades caracterizadas por la

emigración.

Esta elevada proporción de población autóctona se aprecia también en las cifras de los canarios cuyos padres han nacido también en Canarias. Esta tasa es del 84,2% en Canarias, próxima al 88,5% de máximo que corresponde a Galicia y bastante lejos del mínimo, el 20,6%, de Madrid. Asimismo, Canarias tiene el nivel más bajo de emigración interior no retornada: las personas nacidas en Canarias que residen en otras Comunidades Autónomas solamente representan el 2,9% de la población canaria, frente al 44,3% correspondiente, por ejemplo, a Extremadura.

**TABLA 102.- POBLACIÓN AUTÓCTONA. 1991.**

	Canarias	España	Valor máximo	Valor mínimo
Tasa de población autóctona	91,1	-	Galicia 93,4	Madrid 56,1
Tasa de población autóctona de 2ª generación	84,2	-	Galicia 88,5	Madrid 20,6
Tasa de emigración interior no retornada	2,9	-	Canarias 2,9	Extremadura 44,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

**10.2. HÁBITOS, CONSUMO Y VALORES.**

Entre los hábitos de la población que permiten ofrecer cifras comparativas empezaremos por los relativos al consumo de alcohol y el tabaco. La ingesta diaria de alcohol por persona y día en Canarias es de 4 gramos, menos de la mitad de la media española. No obstante, si nos atenemos a las cifras de bebedores excesivos, la diferencia con la media española no es tan grande, puesto que se estima que un

2,2% de las personas mayores de 16 años en Canarias son bebedores excesivos (más de 100 cc./día de alcohol), frente al 2,7% para el conjunto de España. Por otra parte, si bien el porcentaje de población mayor de 16 años que no fuma es muy similar en Canarias y España, el porcentaje de personas que fuman diariamente más de una caja es algo mayor en las islas, aspecto que puede tener alguna relación con la diferencia en el precio del tabaco.

**TABLA 103.- CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO**

	Canarias	España	Valor máximo	Valor Mínimo
Consumo alcohol (gr./pers./día) (1990-91)	4,0	9,7	Galicia 21,6	Canarias 4,0
Población no consumidora alcohol (1993)	42,2	37,6	Ceuta y Mel. 81,3	Cataluña 29,5
Bebedores excesivos (>de 100 cc./día) (1993)	2,2	2,7	Galicia 6,3	Asturias 0,5
Población no fumadora (1993)	63,5	63,7	Castilla L.M. 67,4	Cantabria 58,4
% Población que fuma > 1 cajetilla/día (1993)	18,2	16,0	Cantabria 18,3	La Rioja 12,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.  
Los porcentajes se refieren a la población mayor de 16 años.

El estudio de los hábitos de la población canaria exige realizar algunas referencias a la cultura y el ocio. Si bien, en términos relativos a la población, la difusión diaria de los periódicos es en Canarias sensiblemente superior a la media española, las encuestas señalan que el número de personas que lee prensa diaria representa un porcentaje similar a la media de España.

Esta diferencia se puede explicar principalmente por el hecho de que las ventas de periódicos en Canarias se ven incrementadas por las llegadas de turistas (principalmente peninsulares), mientras que las encuestas sobre lectura, realizadas en los hogares, eliminan dicho sesgo (no se está considerando en el análisis la difusión de la prensa extranjera).

**TABLA 104.- AUDIENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (en % de la población mayor de 14 años. Periodo feb-nov. 1997)**

	Canarias	España	Valor máximo	Valor mínimo
Diarios	37,5	37,7	Navarra 60,6	Castilla L.M. 21,6
Difusión diaria de la prensa (1)	122,9	106,7	Navarra 194,1	Castilla L.M. 51,9
Revistas semanales	36,2	34,8	Baleares 44,6	Extremadura 21,8
Revistas mensuales	44	36,7	Baleares 43,3	Castilla L.M. 28
Radio	57,7	55	La Rioja 70,8	Castilla L.M. 41,6
Cine (2)	8,8	10,1	Catal.-C.Valenciana 10,8	Asturias 5,4
Vídeo doméstico	3,8	2,6	Madrid 4,4	Castilla L.M. 1,3

Fuente: Estudio General de Medios

(1) Datos referidos a 1994. Unidad: ejemplares por 1000 habitantes y día.

(2) Asistencia al cine por habitante en 1996.

Según las cifras aportadas por la Encuesta General de Medios, cada día el 35,5% de los canarios mayores de 14 años leen el periódico, cifra muy similar a la media estatal. No obstante, en las cifras de difusión de revistas, especialmente mensuales, se observa una mayor frecuencia de lectura en las islas. Por último, la radio es escuchada diariamente por algo más de la mitad de los canarios, con un índice un poco superior a la media española, mientras que la frecuencia de asistencia a salas de cine es algo inferior y la utilización del vídeo doméstico similar a la media.

En relación al porcentaje de la renta que se destina a diversos gastos en ocio, pueden obtenerse algunas conclusiones siguiendo los

datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE. Así, los canarios destinamos un 6,9 por mil de nuestra renta en viajes turísticos, cifra que nos coloca en un lugar intermedio entre las Comunidades Autónomas. Por su parte, el consumo de aparatos y accesorios de cultura y ocio sí se encuentra muy desarrollado en las islas, existiendo una larga tradición con precios más bajos y alta predilección en el consumo. El gasto anual en libros, diarios y revistas (9,2 por mil) se encuentra más cercano del máximo, el 11,0 por mil de Madrid, que del mínimo, el 5,4 por mil de Extremadura. Por último, el gasto en restaurantes, cafés y hoteles se encuentra en un lugar más o menos equidistante entre las dos comunidades que alcanzan los valores máximo y mínimo.

**TABLA 105.- GASTO MEDIO ANUAL DE LOS HOGARES EN OCIO. 1991.**  
(En o/oo del total de gastos)

	Canarias	Valor máximo		Valor Mínimo	
Viajes turísticos	6,9	La Rioja	9,3	Andalucía	3,0
Aparatos y accesorios cultura y ocio	25,2	Cataluña	26,5	Cantabria	16,0
Libros, diarios y revistas	9,2	Madrid	11,0	Extremadura	5,4
Restaurantes, cafés y hoteles	92,9	País Vasco	106,5	Galicia	81,8

Fuente: INE.

En relación al equipamiento de los hogares, las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Estadística referidas al año 1991 reflejan que un porcentaje de los hogares canarios sensiblemente superior a la media española disponen de equipo de sonido y aparato de vídeo. No obstante, en teléfono, lavadora automática, cá-

mara de fotos, ordenador personal y motos la disponibilidad en Canarias es relativamente baja. Por último, el porcentaje de hogares que poseen automóvil y televisor en color, si bien algo más bajo, se asemeja en Canarias a la media española.

**TABLA 106.- EQUIPAMIENTO DEL HOGAR. 1991**  
(En % de los hogares).

	Canarias	España	Valor máximo		Valor Mínimo	
Teléfono en vivienda principal	69,9	76,9	Madrid	93,6	Extremadura	56,7
Dos o más aparatos de teléfono	10,5	17,6	Cataluña	25,6	Extremadura	6,7
Automóvil	64,5	63,2	Navarra	73,5	Extremadura	51,6
Lavadora automática	84,6	90,3	Navarra	96,5	Extremadura	79,2
Cámara de fotos	33,2	41,9	Navarra	57,4	Extremadura	28,9
Equipo de sonido	40,2	30,9	Madrid	44,1	Extremadura	17,3
Vídeo doméstico	61,2	44,4	Canarias	61,2	Castilla-León	29,6
Ordenador personal	9,4	11,0	Cataluña	16,6	Extremadura	4,0
T.V. en color	93,3	92,2	Madrid	97,4	Galicia	75,2
Moto	7,5	16,0	Murcia	34,2	Canarias	7,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En ediciones anteriores de este informe se ha mencionado que las cantidades gastadas en juego en Canarias alcanzan niveles muy elevados. España es el país del mundo que mayores cantidades dedica al juego por habitante, siendo Canarias la segunda Comunidad Autónoma por importe jugado, solo superada por Baleares. No cabe duda que las cifras de juego en estas dos comunidades se ve incrementada por el gasto realizado por los turistas. En cualquier caso, las cifras relativas a Canarias deben de valorarse como elevadísimas, teniendo en

cuenta que la renta por habitante de Baleares es sensiblemente superior a la existente en nuestro archipiélago. El gasto por habitante realizado en Canarias en cada uno de los juegos de azar es mayor que la media española, salvo en el caso de la Lotería Nacional. La diferencia es especialmente pronunciada en el caso de los casinos, en los que la importancia del turismo es más clara, mientras que en otros juegos el efecto del consumo turístico (principalmente del turismo peninsular) resulta muy difícil de evaluar.

**TABLA 107.- CANTIDADES ANUALES JUGADAS POR HABITANTE . 1996. (En ptas.)**

	Canarias	España	Valor máximo		Valor mínimo	
ONCE	16.155	9.790	Baleares	17.067	Castilla León	4.840
Casinos	12.027	4.016	Baleares	12.744	-	-
Bingos	23.888	15.527	Ceuta	30.187	Castilla L.M.	5.311
Máquinas "B"	35.238	27.923	Baleares	39.310	Galicia	15.280
Lotería Nacional	11.984	14.289	Madrid	20.094	Melilla	4.757
Lotería Primitiva	7.578	5.861	Melilla	9.117	Extremadura	4.495
Bono Loto	1.769	1.180	Melilla	1.915	Cataluña	791
Quiniela	2.098	1.786	Baleares	3.158	Andalucía	1.157
TOTAL JUEGOS AZAR	110.737	80.372	Baleares	117.457	Galicia	47.891

Fuente: Comisión Nacional del Juego. Ministerio del Interior.

Otro aspecto sociológico a analizar, es el relativo a la participación electoral. La participación media en los procesos electorales registrados entre el año 1977 y 1996, es en Canarias relativamente baja. Este hecho puede relacionarse con problemas relacionados con el censo y la diferencia existente entre el lugar en el que

la persona debe votar y el lugar en el que reside habitualmente. En cualquier caso, se observa que la mayor diferencia entre la participación electoral en Canarias con respecto a la media española se encuentra en las elecciones generales.

**TABLA 108.- PARTICIPACIÓN ELECTORAL MEDIA 1977-1996 (En %).**

	Canarias	España	Valor máximo		Valor Mínimo	
Elecciones generales	69,9	74,4	Castilla L.M.	79,4	Galicia	62,6
Elecciones locales	64,8	66,4	Castilla L.M.	75,4	Baleares	63,6
Elecciones autonómicas	63,5	64,4	Castilla L.M.	75,3	Galicia	60,4

Fuente: Ministerio del Interior.

La otra vertiente de la participación electoral, esto es, la posibilidad de presentarse y resultar elegido en unas elecciones, merece la atención en nuestro análisis. A este respecto, resulta interesante analizar los distintos procesos electorales en Canarias desde la perspectiva de las mujeres como candidatas y como representantes elegidas. En general, la participa-

ción de las mujeres en la política institucional en Canarias es reducida en comparación a los niveles que se observan en España y, especialmente, en relación a los estándares europeos. Además, es significativo el hecho de que la participación de las mujeres como candidatas fue sensiblemente superior al porcentaje de mujeres que finalmente resultaron elegidas.



**TABLA 109.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CANARIAS**  
(en % respecto al total) (1)

Ayuntamientos		Cabildos		Parlamento		Congreso	Senado
Candidatas	Elegidas	Candidatas	Elegidas	Candidatas	Elegidas	Elegidas	Elegidas
26,0	15,5	22,6	10,3	27,3	20,0	14,3	15,4

(1) Datos correspondientes a las últimas elecciones celebradas.  
Fuente: Romero Navarro, Fermín (tesis doctoral inédita), Congreso y Senado.

### 10.3. MALOS TRATOS Y AGRESIONES A LAS MUJERES.

Las dificultades que experimenta una persona por el hecho de ser mujer, se manifiestan en muy diversos ámbitos de la vida social. No es el objeto de este apartado referirnos a esta problemática general, sino centrarnos en un aspecto en el que la discriminación adquiere niveles extremadamente graves, el referido a los malos tratos (físicos y psíquicos) y la violencia sexual.

A lo largo del año 1997 se realizaron 1.359 denuncias por malos tratos y violencia sexual en las comisarías de policía de Canarias,

de las cuales 699 correspondieron a las islas orientales y 660 a las islas occidentales. Esta cifra se sitúa algo por encima de la media registrada en Canarias a lo largo de los últimos 10 años, que es de 1.194 denuncias anuales. Además, a las cifras de 1997 habría que añadir las 117 denuncias que se presentaron en los juzgados o ante la Guardia Civil. En cualquier caso, por la propia naturaleza del delito, las cifras reales de malos tratos superan ampliamente al número de denuncias presentadas, estimándose por parte de los colectivos e instituciones de apoyo a la mujer que las denuncias presentadas pueden suponer aproximadamente un 10% de los casos de violencia registrados.

**TABLA 110.- DENUNCIAS POR MALOS TRATOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS Y VIOLENCIA SEXUAL HACIA LAS MUJERES EN CANARIAS. 1997.**

	Psíquicos y físicos	Psíquicos	Físicos	Total
Islas orientales	246	257	196	699
Islas occidentales	273	214	173	660
Canarias	519	471	369	1359

Fuente: Dirección General de Policía.

Una de las formas extremas de violencia contra las mujeres es la relativa a los delitos contra la libertad sexual. A lo largo del año 1996 se registraron en Canarias un total de 75 violaciones, según los datos manejados por la Delegación del Gobierno en Canarias, siendo la cifra real, como ya se señaló anteriormente sensiblemente superior. Incluyendo el apartado de violaciones, a lo largo de dicho año se denunciaron 409 delitos contra la libertad sexual. Esta cantidad de denuncias de delitos contra la libertad sexual suponen un tasa de 1,8 delitos por cada 1.000 mujeres, cifra que sitúa a Canarias como la Comunidad Autónoma con mayor índice de denuncias.

Si bien los malos tratos físicos y las agresiones sexuales pueden ser el caso más llama-

tivo y que más aparece en los medios de comunicación, la violencia contra las mujeres adquiere también formas más sutiles como son los malos tratos psíquicos (amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencias de obediencia, coerción verbal, insultos, aislamiento, privación de libertad y de medios económicos, etc.). Los malos tratos psíquicos se producen frecuentemente en el seno del hogar, siendo probablemente la dimensión más generalizada y menos denunciada entre las agresiones. Por su parte, en el mundo del trabajo la violencia contra las mujeres toma en mayor medida las formas de discriminación laboral y acoso sexual.

Uno de los problemas vinculados con los malos tratos a mujeres es la escasez de recursos dedicados a la asistencia a las víctimas.

Según los datos que maneja el Instituto Canario de la Mujer, existen en Canarias un total de 30 plazas en casas de acogida para mujeres víctimas de malos tratos, siendo el número estimado de plazas necesarias de 340.

La mejora de las condiciones de vida de las mujeres en Canarias no puede, en absoluto, limitarse a la ampliación de la dotación de centros asistenciales. Es fundamental una tarea de promoción de la igualdad y de fomentar tareas preventivas. Así, es preciso destacar los objetivos que se recogen en el II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1997-2000), que el Gobierno de Canarias desarrolla a través del Instituto Canario de la Mujer, relacionados con la promoción de la mujer en el ámbito de la ley, la salud y la educación, el mundo del trabajo, etc.

El CES de Canarias, con la emisión de su dictamen preceptivo sobre el *II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres*, expresó su favorable acogida al carácter de las medidas incluidas, a los principios sustentadores y a las prioridades que en dicho Plan se establecen. Al tiempo que reconocíamos el papel de impulsor que el Plan podría representar en el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades, facilitando, de esta manera, la realización de progresos materiales en estos temas. También advirtió el CES, en el dictamen citado, sus dudas respecto a la virtualidad del II PIOM en lo que se refiere a su puesta en práctica y a su seguimiento y evaluación, lo que podría determinar se estuviera ante un plan con dificultades para superar la categoría de declaración de intenciones, de indudables aunque a todas luces insuficientes efectos positivos. Desde otro punto de vista, el CES también expresó sus deseos de que las propuestas y acciones contenidas en el II PIOM se concretaran en programaciones anuales de medidas y acciones concretas, quizás menos ambiciosas, pero que permitieran constatar el acierto del Plan.

#### 10.4. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CANARIAS.

##### 10.4.1. El acceso a las nuevas tecnologías de la información.

El acceso a las redes mundiales de información se ha convertido en uno de los grandes condicionantes de las transformaciones

económicas y sociales de este final de siglo. La "telaraña mundial", o *world wide web* es, en este sentido, una referencia destacada de los cambios que se avecinan.

En España el acceso a Internet es aún relativamente escaso en comparación al resto de países desarrollados, aunque las tasas de crecimiento son espectaculares. Si bien aún no existen medios avanzados para evaluar el uso de la red y su impacto económico y social, sí se han comenzado a elaborar algunos estudios que nos aportan una primera aproximación al tema. Así, por ejemplo, desde principios de 1996 el Estudio General de Medios estima, además de la audiencia de otros medios de comunicación, la evolución del uso de Internet. No obstante, dado el reducido número de usuarios de Internet en los hogares españoles, este organismo realizó a finales de 1996 un estudio en el que, entre otros aspectos trataba de detectar el perfil del *internauta*. Para ello se elaboró una encuesta en la propia red. Los resultados de dicha encuesta, si bien carecen de la fiabilidad suficiente debido al carácter no aleatorio de la muestra, si nos ofrecen una primera aproximación a las características del usuario medio de Internet en España. Hay que tener en cuenta que se obtuvieron un total de 10.826 respuestas válidas, de las cuales el 2,7% tuvieron su origen en Canarias.

Siguiendo dicho estudio, el usuario español de Internet es en casi el 90% de las ocasiones un hombre. En lo que se refiere al perfil por edades, destaca el grupo de 25 a 34 años, que representan el 42,9% del total, seguidos del grupo de 35 a 44 años (25,9%) y el de 20 a 24 años (16,4%). Es decir, entre los 20 y los 44 años están incluidos el 85,2% de todos los internautas. En relación a la ocupación, el 58,3% son trabajadores por cuenta ajena y el 20,2% son trabajadores por cuenta propia, existiendo además un importante grupo de estudiantes, que representan el 18,5%. Un aspecto muy significativo a mencionar es el nivel de estudios, puesto que el 62,3% de los entrevistados declaran tener estudios universitarios. Asimismo, resulta interesante comprobar que es bastante frecuente que los entrevistados dispongan simultáneamente de acceso a la red desde el hogar y el centro de trabajo, observándose también el importante papel que juegan los centros educativos, especialmente la universidad, en el acceso.

Por su parte, el Estudio General de Me-

dios muestra, por ejemplo, que en los meses de octubre-noviembre de 1997 con respecto a los mismos meses del año anterior el número de personas con acceso a Internet había aumentado en un 81%, y que el número de usuarios había crecido un 111%. Cuando se analizan estas cifras por Comunidades Autónomas se comprueba que Canarias ocupa una posición rezagada. Este hecho resulta especialmente grave para Canarias, pues el carácter archipelágico de nuestro territorio hace que el acceso a las redes mundiales de información sea un tema prioritario a fin de modular los efectos negativos de la insularidad.

Los datos de la Audiencia General de Medios para el año 1997 permiten observar que el 3% de la población canaria mayor de 14 años tiene acceso a Internet, frente a un 3,9% de media para el territorio de la Península y Baleares. Dicha diferencia se mantiene en lo referente al uso, puesto que solamente el 1,9% de la población canaria declara haber utilizado Internet durante el mes anterior a la realización de la encuesta, cifra que alcanza el 2,8% para España. Los datos de acceso a Internet son corroborados por los relativos a la disponibilidad de ordenador en el hogar, menor en Canarias en relación al conjunto de España.

**TABLA 111.- ACCESO Y USO DE LA INFORMÁTICA E INTERNET**  
(Datos para el periodo feb-nov. 1997 en % de la población mayor de 14 años)

	Equipos informáticos			Manejo ordenador			Acceso	Uso último mes
	Ordenador en el hogar	Con CD-ROM	Con Módem	Sí	Habitual	Ocasional		
Total	25,1	12,7	4,0	21,7	15,0	6,7	3,9	2,7
<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>								
Andalucía	19,8	9,8	2,6	17,1	11,1	5,9	2,3	1,5
Aragón	24,5	9,3	2,1	19,7	15,3	4,4	3,0	2,2
Asturias	22,5	12,8	4,2	20,8	14,3	6,5	4,3	3,4
Baleares	23,5	13,0	5,1	24,5	15,6	8,8	6,1	4,3
Cantabria	19,7	8,1	1,7	11,7	4,8	6,9	1,2	1,2
Castilla y León	19,7	9,4	3,4	19,1	12,4	6,7	2,5	1,6
Castilla-La Mancha	16,6	7,9	2,4	15,1	9,8	5,3	2,4	1,7
Cataluña	34,5	18,8	6,0	27,6	20,2	7,4	6,7	4,8
Extremadura	16,8	8,6	2,5	15,9	9,6	6,3	1,9	1,7
Galicia	16,1	7,4	2,1	14,7	10,3	4,4	2,4	1,6
Madrid	34,6	17,3	6,1	28,2	20,2	8,1	5,1	3,9
Murcia	20,7	11,5	3,4	21,0	14,1	6,9	2,1	1,7
Navarra	28,8	12,0	3,7	28,7	18,5	10,2	6,1	4,0
C. Valenciana	24,6	13,7	4,1	21,6	15,2	6,4	4,1	2,8
País Vasco	27,8	13,6	4,2	26,0	17,8	8,2	3,7	2,5
La Rioja	25,4	8,3	4,4	25,5	23,5	2,0	4,2	4,0
Canarias	21,2	10,9	4,1	20,1	13,3	6,8	3,0	1,9
Península-Baleares	25,2	12,8	4,0	21,8	15,1	6,7	3,9	2,8

Fuente: Estudio General de Medios (EGM) 1997.

#### 10.4.2. El desarrollo de la *Sociedad de la Información* en Canarias.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones están transformando la base material de nuestra sociedad, y son en gran medida responsables de la globalización de la economía y de la sociedad. Canarias también está inmersa dentro de este nuevo modelo de sociedad, que no sólo presenta grandes oportunidades, sino también grandes riesgos. El CES aspira, con el Informe Anual sobre 1997, a pre-

sentar la que podría ser una aproximación a la situación real de Canarias en relación con el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Creemos positivo suscitar, en cualquier caso, un debate sobre: el grado de introducción de las aplicaciones y servicios que la Sociedad de la Información demanda en los distintos sectores de la sociedad canaria, la existencia de infraestructuras, los agentes, la experiencia desarrollada, los problemas detectados, las oportunidades y los riesgos que se presentan. El desarrollo de la

Sociedad de la Información en Canarias, es desarrollo del "conocimiento", y ello tiene que ver con que nos dotemos con una "herramienta" decisiva para la competitividad de la Región en el actual marco de globalización.

Canarias, a este respecto, puede incluirse dentro de las "regiones menos favorecidas", en el sentido dado por la Comisión Europea, entendida esta denominación como región donde el mercado, por sí solo, no tiene el dinamismo suficiente para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información, correspondiendo a las administraciones regionales impulsar su desarrollo, liderando el proyecto y actuando como catalizador del mismo. La recomendación de la Unión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información en las regiones más desfavorecidas se basa en la construcción regional de esta sociedad a partir de las especificidades regionales (territoriales, sociales y económicas) con la participación activa de todos los agentes sociales y económicos, asegurando su desarrollo sostenido mediante la generación de la demanda. Frente a una primera aproximación global a la Sociedad de la Información, caracterizada por planteamientos generales y globales, en la actualidad la Unión Europea considera de modo especial la variable regional, especialmente en las regiones más desfavorecidas. Así:

- Frente a los grandes proyectos poco definidos, ahora se proponen programas concretos y particularizados.
- Frente a una oferta elaborada a priori, ahora se tiende al estudio de las necesidades específicas del territorio y de los agentes de influencia que operan en el marco regional.
- Frente a la dinámica del mercado como motor exclusivo de desarrollo de la Sociedad de la Información, ahora se considera que la participación de las Administraciones Regionales y Locales constituyen un elemento clave para la construcción de esta sociedad.

Canarias por sus condiciones específicas constituye un territorio donde las TIC pueden contribuir a minimizar sus problemas favoreciendo un desarrollo social y económico equilibrado, que suponga un crecimiento de la actividad económica sin que repercuta en una mayor degradación de nuestro entorno. La necesidad de TIC para autoconsumo, puede ser la base para desarrollar un sector industrial en Cana-

rias, considerando que Canarias no ofrece desventajas para implantar este tipo de industrias, acordes con las necesidades que tiene el mercado de la Sociedad de la Información, soluciones locales, aplicaciones y productos multimedia. Así como las condiciones en que se encuentran los mercados naturales de Canarias, Africa Occidental, América y regiones ultraperiféricas e islas europeas, hacia cuyas necesidades, fundamentalmente teleservicios, podría estar orientado este nuevo sector industrial. Mercados y localizaciones, respecto de las cuales Canarias podría jugar un papel de liderazgo en la difusión del avance tecnológico y explotación de los servicios asociados al mismo, directamente relacionado con el alto valor geopolítico de la propia localización del archipiélago, y sus relaciones históricas con los entornos de referencia.

#### 10.4.2.1. La sociedad canaria en relación con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

La aplicación de las TIC en los diferentes sectores de la sociedad canaria es poco relevante, algo de ellos hemos comentado al hablar del acceso a la *red de redes*, y en la práctica totalidad de ellos es necesario desarrollar una cultura tecnológica previa para eliminar la principal barrera que tienen las TIC: el rechazo de las mismas por parte de los potenciales usuarios y destinatarios que se sienten amenazados e inseguros "frente a lo nuevo", desconociéndose los beneficios que aquellas pueden proporcionar. Hay que tener en cuenta que la consolidación de una "cultura TIC" completa no se puede realizar a corto plazo, siendo las nuevas generaciones las que en el futuro deberán estar inmersas al completo dentro de esta nueva sociedad.

Las recomendaciones de la Unión Europea son claras al respecto: Las TIC tienen aplicaciones en casi todos los sectores de la sociedad y resultan imprescindibles para estar acorde con los nuevos tiempos. Constituyen una herramienta para potenciar la cohesión social y territorial, la mejora de los sectores productivos y el tejido empresarial, así como la vía para diversificar la economía canaria. Es una realidad impuesta por el nuevo entorno en el que nos encontramos inmersos.

La evidencia de los beneficios de las TIC no son iguales en todos los sectores. Sectores

donde tienen resultados evidentes, mayor difusión y repercusión social son: en la administración regional; educación; sanidad y sectores productivos. Contexto en el que se definen las actuaciones prioritarias impulsadas por el Libro Blanco sobre el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo, en la materia, recomendadas por la Unión Europea y a tener en cuenta en cualquier propuesta de desarrollo regional de la Sociedad de la Información.

Simultáneamente, la Administración Autónoma deberá apostar por liderar el desarrollo de la Sociedad de la Información, poniendo en marcha macroproyectos que desarrollen y aprovechen las oportunidades que brindan las TIC, que a la vez que sirven de herramientas para su modernización y optimización de recursos sirvan también como proyectos demostrativos para los ciudadanos y las empresas.

El análisis de la situación de los distintos sectores, ha permitido comprobar como no todos se encuentran en la misma situación. En el sector educación, tanto en primaria, donde se están dando los primeros pasos, como en secundaria, formación profesional y universitaria, existen equipamientos, infraestructuras y agentes que debidamente potenciados pueden desarrollar la Sociedad de la Información en este ámbito de actuación. Es quizás el conjunto de la actividad educativa la que se encuentra en una posición más ventajosa, lo que podría servir, debidamente potenciado, como escaparate al resto de la sociedad.

En el sector de la sanidad, las infraestructuras disponibles no son las suficientes, ni tampoco existen centros TIC dedicados a dinamizar la Sociedad de la Información, aunque sí se están dando algunos pasos como son los casos de la agenda médica, atención primaria/secundaria, y ciertos proyectos de telemedicina, insignificantes comparados con las necesidades reales y las posibilidades que ofrecen las nuevas TIC en este sector. Por el contrario, es un sector donde existe una importante conciencia de los beneficios que representan el uso de las TIC. Desarrollar una cultura tecnológica de las posibilidades de la Sociedad de la Información en la sanidad y potenciar los centros de informática del Servicio Canario de Salud (SCS)

como agentes TIC en este sector, serían acciones básicas, a la vez que iniciar el desarrollo de infraestructuras hospitalarias de telecomunicaciones, como redes intranets, extranets para el intercambio de información entre hospitales, ficha electrónica, y poner en marcha algunos proyectos pilotos de referencia tanto para el personal interno como usuarios del sistema sanitario: asistencia domiciliaria; teleconsulta, etc.

Esta necesidad de crear centros TIC específicos, recomendado para el caso del SCS, puede hacerse extensiva a cada una de las Consejerías del Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos, bien a través de sus propias unidades especializadas en informática o de empresas instrumentales, como vía para la difusión de una cultura tecnológica y la puesta en marcha de proyectos demostrativos relacionados con las TIC en sus diferentes áreas de responsabilidad y en relación a las distintas políticas sectoriales, Medio Ambiente; Obras Públicas; Justicia; etc.

Entre los sectores productivos, los de turismo y agricultura, el primero por la repercusión demostrada de las TIC en su desarrollo y por existir ciertos proyectos en marcha, y el segundo, por la receptividad de algunas de sus asociaciones, son sectores donde se encontrarían condiciones favorables para el desarrollo de proyectos demostrativos de la Sociedad de la Información a corto plazo.

En el sector empresarial, al que ya nos aproximamos a este respecto en el Capítulo 5, es importante promocionar el uso de las TIC, empezando por desarrollar una cultura tecnológica a través de las asociaciones empresariales. A la vez hay que potenciar, difundir y coordinar las experiencias TIC que los distintos agentes canarios están desarrollando. Paralelamente, deberán implicarse a las grandes empresas canarias en este proceso, para acometer proyectos TIC como el de intercambio de datos electrónicos (EDI), comercio electrónico, o cualquier otro que se considere oportuno y que a modo de proyectos demostrativos, sirvan para la modernización no sólo a las grandes empresas sino también a las pequeñas con las que aquéllas están relacionadas.

TABLA 112.- EQUIPAMIENTO TIC CANARIAS-ESPAÑA, 1996

Equipamiento	Canarias	España
Televisión	99,6	99,4
Una	40,5	46,0
Dos	44,7	42,7
Tres o más	14,5	10,6
Blanco y negro	5,0	5,1
Color	98,6	98,1
Portátil	39,9	29,2
Descodificador	15,5	8,0
Mdo. a distancia	72,7	73,8
Teletexto	27,5	29,8
Vídeo (con TV)	72,7	61,9
Vídeo con mando	67,0	57,7
TV Satélite	4,0	4,1
Vídeo Comunitario	0,8	3,6
Radio	96,8	96,6
en coche	64,6	62,0
Equipo de música con CD	60,9	50,9
	41,1	31,4
Cámara de vídeo	15,5	12,4
PC	20,3	17,9
Vídeo consola	18,9	18,7
Teléfono	77,0	83,9
Teléfono móvil	3,8	3,3

Fuente EGM/AIMC (1996)

Para los ciudadanos canarios, el desarrollo de la Sociedad de la Información, pasa por fomentar el uso de las nuevas tecnologías como el uso entre otros servicios, de Internet o servidores canarios, desarrollo de servicios sociales, etc., para lo cual hay que fomentar el desarrollo de aplicaciones de interés social y de atención a grupos sociales determinados como son los que sufren cualquier tipo de discapacidad (que las nuevas tecnologías pueden minimizar). Aunque el equipamiento TIC en general es bajo en todos los sectores de la sociedad canaria, no deberá ser un tema de preocupación ni objeto de políticas especiales, y sí apostar por que las actuaciones y proyectos demostrativos despierten el interés de los ciudadanos y el de las empresas, ello facilitará la búsqueda de las mejores fórmulas para su equipamiento.

#### 10.4.2.2. El nuevo escenario de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

En opinión del CES, el nuevo escenario TIC viene dado por las siguientes características:

- La tendencia prevista de las tecnologías y las infraestructuras de las telecomunicaciones,

así como los factores considerados clave en esta evolución.

- Los efectos de la liberalización de las telecomunicaciones en el mercado español, las actitudes de los operadores, las consecuencias sobre los mercados menos rentables y los factores clave.
- Los retos y oportunidades que plantea la liberalización de las infraestructuras en Canarias.
- Los retos que plantea la Sociedad de la Información a las Administraciones Públicas.

El conjunto de estos apartados permitirán dibujar los retos y oportunidades que plantean las nuevas tecnologías a las Administraciones Públicas Canarias y, en particular, a la Administración Autónoma por su condición de motor del desarrollo regional de la Sociedad de la Información.

La demanda de servicios y contenidos, más que las tecnologías, será el elemento principal que propicie el desarrollo las infraestructuras TIC. Por tanto, la demanda será el factor clave de la evolución de las infraestructuras y la garantía de un desarrollo sostenido y eficaz de la Sociedad de la Información. La clave de esta demanda estará en el interés que despierten los

contenidos, las aplicaciones y los nuevos servicios.

El nuevo escenario supone por tanto, la discrecionalidad de las inversiones por parte de los Operadores de redes y servicios, presumiblemente en función de los retornos de las inversiones, así como de la liberalización de las infraestructuras (el derecho de los nuevos Operadores a instalar sus propias infraestructuras).

Por su parte, la liberalización de las infraestructuras y como consecuencia, el derecho de los Operadores a construir sus propias redes puede dar lugar a la multiplicidad de infraestructuras y a multiplicar los efectos e interacciones de éstas con el territorio, un problema especialmente grave en Canarias, debido a la importancia del medio ambiente y de la debilidad del mismo.

Asimismo las nuevas tecnologías dan pie

para la puesta en marcha por las Administraciones Regionales de proyectos innovadores que hagan populares el uso de los servicios de comunicaciones básicos y desarrollar nuevas aplicaciones multimedia que lleven la Administración a los hogares y empresas, teleadministración, minimizando de esta manera las barreras geográficas, las distancias y los horarios de apertura y cierre de los servicios administrativos. Las nuevas tecnologías ofrecen también la oportunidad a las Administraciones Regionales de mejorar la eficiencia, aumentando de manera significativa la productividad interna, reduciendo los tiempos de tramitación en los procedimientos, y permitiendo dedicar un mayor esfuerzo a la atención personalizada en lugar de a tareas rutinarias.

En el siguiente cuadro podemos resumir las oportunidades y riesgos que la Sociedad de la Información pueden suponer para la sociedad canaria en general:

CUADRO 3. OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CANARIAS		
En relación con:	Oportunidades	Riesgos
<b>El Mercado</b>	- Atracción de inversiones - Incremento competitividad - Nuevas formas (p.e., Teletrabajo)	- Mayor competencia externa - Desvío de inversiones - Barreras financieras y tecnológicas
<b>El Desarrollo Económico y social</b>	- Aumento de la calidad de vida - Descentralización y cohesión zonas remotas - Desarrollo de zonas desfavorecidas - Oferta de más servicios públicos	- Centralización y deslocalización - Mayor polarización social - Pérdida de servicios
<b>El Impacto territorial</b>	- Sustitución de flujos de materiales por flujo electrónico - Menos tráfico y polución - Uso más eficaz de recursos - Infraestructuras con menos necesidad de espacio	- Aumento de razones para viajar - Mayor flujo de materiales producido por mayor información - Aumento de deshechos - Crecimiento incontrolado de infraestructuras

En opinión del CES, esta nueva situación obliga a la Administración Pública Canaria a ser particularmente activa para asegurar que los riesgos señalados no se hagan realidad a la vez que le ofrece la oportunidad para desarrollar políticas orientadas a los ciudadanos, cuidadosas con el medio ambiente y que eviten el descremado de los mercados, asegurando la cohesión territorial, mediante:

- La utilización del nuevo marco para ofrecer a los ciudadanos servicios de la administración con más calidad, comodidad y más baratos.
- A participar en el desarrollo de una serie de servicios esenciales:

- servicio universales de telecomunicaciones,
- servicios sociales (educación, sanidad, etc),
- servicios de seguridad y emergencia, y
- servicios de radiodifusión
- Las administraciones públicas canarias son un agente determinante para el fomento de la competencia.
- Los planes urbanísticos y del territorio son fundamentales para conseguir tres objetivos:
  - el aumento de la competencia,
  - la cohesión económica y social, y
  - un buen uso de suelo.

**10.4.2.3. El mercado canario de telecomunicaciones**

Si bien Canarias, tradicionalmente ha sido caracterizada como una Comunidad con déficit de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en relación con un modelo teórico en función de su renta regional, PIB per cápita, el análisis del mercado de operadores, redes y servicios nos ha permitido conocer que la mayoría y los más significados Operadores de redes y servicios establecidos en el Estado español también tienen presencia y/o comercializan sus servicios en Canarias. El mercado de la telecomunicaciones es pequeño, ascendiendo a un total de 100.000 millones anuales. Dentro de este mercado, el segmento más interesante es el de la telefonía básica y la telefonía móvil. El primero, dada la rentabilidad de las líneas de telefonía fija, muy superior a la media del Estado debido a la actividad turística que genera un tráfico internacional importante. El segundo, no sólo por ser Canarias una Comunidad donde la telefonía móvil tiene unos índices de penetración elevados, sino por el uso que cada vez mayor que hace de este servicios el visitante extranjero. Por el contrario, el mercado profesional, comunicaciones para empresas, es bajo debido a las características del tejido empresarial y poco desarrollado por la baja utilización de datos, RDSI, etc.

Como consecuencia existe un riesgo de que esta situación continúe y que los servicios avanzados de telecomunicaciones y TIC en general, no se desarrollen en una primera fase en Canarias, dado que las partes rentables del

mercado son los servicios de voz, telefonía de larga distancia y móvil, y los nuevos Operadores desarrollen sólo servicios orientados a estos mercados.

Los Operadores más conocidos, desde Telefónica, Airtel, Sistelcom, las filiales del Grupo de Telefónica que operan servicios de valor añadido, hasta BT Telecom y Global One, los dos últimos sólo comercializan sus servicios indirectamente en Canarias, tienen, también, una presencia activa en la Comunidad Autónoma. Por tanto, se puede afirmar que la oferta en Canarias de servicios de telecomunicaciones y de valor añadido es similar a la que existe en el resto del territorio del Estado y los precios de estos servicios son los mismos en términos generales, beneficiándose los usuarios canarios de un menor coste de los mismos como consecuencia de las peculiaridades fiscales vigentes en Canarias.

Si bien existen los mismos servicios, la demanda de los mismos no es igual, destacándose una mayor demanda, en relación a la peninsular, en servicios móviles, telefonía, sistemas PMR, trunking y mensajería, una demanda similar en telefonía básica y una menor demanda en servicios profesionales, orientados a empresas como RDSI; telefonía profesional; transmisión de datos; etc., explicable por la naturaleza del tejido empresarial canario, que también es la causa que explica que los Operadores de servicios de telefonía fija de valor añadido no se establecieran en Canarias y también que Retevisión no considerase Canarias como un mercado prioritario.

**TABLA 113.- PARÁMETROS DE TELECOMUNICACIONES CANARIAS-ESPAÑA 1997**

Parámetros	Canarias	España	Canarias/Esp. (%)
Población	1.684.834	40.460.055	4,16
Superficie (km2)	7.447	505.990	1,47
Renta regional bruta (Mptas)	2.604.781	70.020.993	3,72
Líneas telefónicas instaladas	637.903	16.312.407	3,9
Líneas en servicio	580.352	15.854.400	3,6
Líneas servicio/habitante	34,4%	39,2%	
Grado de digitalización	80%	80,7%	
Telefonía móvil (usuarios)	245.000	4.500.000	5,44
Penetración telefonía móvil	14,5 %	11,12%	
Cobertura TV (% población)			
Públicas	97/95%	99/96%	
Privadas	92 %	92%	
Km. cable fibra óptica	1.260	715.400	2,68
Líneas Ibercom	25.200	715.400	3,52
Diversas fuentes. Elaboración propia			



En cuanto a infraestructuras, el grado de digitalización es comparable al de muchas regiones españolas. Existe una red territorial, de interconexión entre islas y de tránsito, de banda ancha constituida por cables de FO y enlaces vía satélite y redes, nodos de conmutación, de

los diferentes servicios como transmisión de datos; red inteligente; ATM; Ibercom; Ibermic; etc., aunque la mayoría de ellos instalados en las islas capitalinas y existiendo un desequilibrio territorial respecto a las islas periféricas, no turísticas.

**TABLA 114.- GASTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR CC.AA.**

CC.AA.	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%
Andalucía	29.906	4,89	32.725	4,99	35.431	4,97	42.288	5,39
Aragón	9.917	1,62	9.903	1,51	11.370	1,59	10.748	1,37
Asturias	9.789	1,60	10.196	1,55	10.608	1,49	9.849	1,25
Baleares	8.688	1,42	8.548	1,30	9.655	1,35	10.745	1,37
<b>Canarias<sup>1</sup></b>	<b>10.931</b>	<b>1,79</b>	<b>9.968</b>	<b>1,52</b>	<b>10.903</b>	<b>1,53</b>	<b>11.212</b>	<b>1,43</b>
Cantabria	6.607	1,08	6.540	1,00	6.134	0,86	5.870	0,75
Castilla La Mancha	11.481	1,88	12.329	1,88	13.901	1,95	14.364	1,83
Castilla León	13.606	2,22	12.854	1,96	14.422	2,02	13.584	1,73
Cataluña	119.344	19,51	129.869	19,80	141.506	19,85	149.369	19,03
Comunidad Valenciana	26.064	4,26	27.544	4,20	29.936	4,20	32.658	4,16
Euskadi	32.305	5,28	38.054	5,80	44.140	6,19	49.762	6,34
Extremadura	6.485	1,06	5.968	0,91	6.894	0,97	7.348	0,94
Galicia	14.623	2,39	16.139	2,46	17.818	2,50	18.326	2,33
La Rioja	12.977	2,12	13.247	2,02	15.095	2,12	15.676	2,00
Madrid	280.282	45,81	304.370	46,41	328.220	46,04	374.064	47,66
Murcia	6.730	1,10	8.001	1,22	7.166	1,01	8.005	1,02
Navarra	12.114	1,98	9.575	1,46	9.758	1,37	11.050	1,41
<b>Total Mercado Interior</b>	<b>611.849</b>	<b>100,00</b>	<b>655.830</b>	<b>100,00</b>	<b>712.957</b>	<b>100,00</b>	<b>784.918</b>	<b>100,00</b>

<sup>(1)</sup> En términos de gasto per capita (ponderado en función de la riqueza relativa de cada Comunidad) Canarias ocupa la penúltima posición (6.043 pesetas) por delante de Castilla y León.

FUENTE: Diversas Fuentes; elaboración propia.

Otros Organismos y Empresas disponen de redes e infraestructuras, como Correos y en particular Unelco que ha iniciado hace varios años un plan de cableado de fibra óptica principalmente en Las Palmas de Gran Canaria.

Como conclusión a este resumen, podemos decir, que si bien Canarias, no tiene una red territorial y de acceso de banda ancha que sería la situación óptima para desarrollar los servicios del hipersector de la información, sí cuenta con las infraestructuras y servicios que se consideran necesarios para iniciar este desarrollo, el servicio de telefonía básica (RTC) extendido a todo el territorio y el servicio RDSI en la mayoría de sus municipios. En cambio, no existe una demanda acorde con las posibilidades de las infraestructuras actuales.

La llegada de Retevisión y los Operado-

res de Cable podrán acelerar el establecimiento de nuevas infraestructuras, en particular el cable de fibra óptica o sistemas alternativos sobre el bucle de abonado y en especial reducir los costes de los servicios, que en la actualidad representan una barrera de entrada mayor que las infraestructuras para el desarrollo de la Sociedad de la Información, pero de nada servirán si no existen contenidos, aplicaciones, etc. que despierten en el interés de los usuarios. Retevisión, por su parte ha anunciado la entrada en servicio de dos centrales de conmutación para finales de 1998.

Los Operadores señalados, así como otros que con la liberalización desarrollen sus infraestructuras y servicios en Canarias, son elementos claves para el desarrollo de la Sociedad de la Información y como tales agentes, habrán de ser tenidos en cuenta por las admi-

nistraciones públicas en sus políticas relacionadas con el desarrollo y utilización de aplicaciones TIC.

Respecto a la discrecionalidad de los Operadores para priorizar sus mercados, el mercado canario, por su tejido empresarial no ha resultado atractivo en el periodo de 1994 a 1997 para los nuevos operadores de servicios de valor añadido profesionales (telefonía en grupo cerrado; circuitos de datos; etc.). Además, también es necesario resaltar que es un mercado desequilibrado, centrado en las islas capitalinas y en particular, en las dos capitales y en zonas turísticas.

Canarias con la liberalización de las telecomunicaciones corre un doble riesgo. Por un lado, quedarse atrás, por su condición de mercado menos rentable frente al de otras regiones, y que aumenten así las diferencias con el entorno económico que le rodea. Por otro, que los nuevos Operadores se dirijan a los mercados del Archipiélago más rentables, produciéndose una mayor diferencia entre municipios e islas.

En opinión del CES, la política que adopte el Gobierno de Canarias en relación con los Operadores, abierto a sus iniciativas y haciéndoles partícipes activos en el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como el papel que desempeñe el Operador Canario de Telecomunicaciones en relación con los mismos, acuerdos de colaboración y competencia, será fundamental para asegurar un desarrollo eficaz y equilibrado de las infraestructuras en la Comunidad.

Las administraciones públicas canarias son las principales usuarias de redes y servicios de telecomunicaciones en nuestra Comunidad. Además, como agentes oferentes de servicios públicos, sus redes son una herramienta con la que hay que contar para las distintas acciones que se propongan en Canarias para avanzar en la Sociedad de la Información.

El nuevo escenario que establece la liberalización de las telecomunicaciones fija un proceso para la racionalización de las comunicaciones que permite no sólo la reducción de costes, sino también un aumento de los servicios con una mayor calidad. Un ejemplo de este proceso es la Red Corporativa de Gobierno de Canarias. Con esta red se ha conseguido una reducción sustancial de costes de las comunicaciones entre las dependencias implicadas.

Además esta red ha permitido:

- aumentar la calidad de los servicios de voz
- aumentar la integración de los empleados públicos
- existe una capacidad sobrante en ancho de banda que se puede emplear para comunicaciones de datos entre las dependencias de la red con muy bajo coste
- mejor atención al ciudadano no sólo al aumentar los servicios de voz sino al aumentar la capacidad de los enlaces con la red telefónica
- menos costes al ciudadano ya que muchas de sus llamadas interurbanas se han convertido en locales
- mayor control de costes

Por tanto, el desarrollo de las redes y servicios de las administraciones públicas permitirá, no sólo una reducción de costes, sino una amplia oferta de servicios, que pueden jugar un papel determinante para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.

#### **10.4.2.4. Productores de servicios en Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, y multimedia en Canarias**

La potencialidad de la producción audiovisual en Canarias es una realidad reconocida por la casi totalidad de los agentes implicados directa o indirectamente en este sector, para el que Canarias ofrece importantes ventajas por sus condiciones climáticas, paisajísticas, servicios, etc. Según la Asociación Canaria de Empresas de Producción Audiovisual (ACEPA),... "la actual industria audiovisual canaria tiene un potencial humano y tecnológico muy capaz, con posibilidades de formar un 'Pull' (existen productoras en todas las islas y en la mayoría de los principales municipios), para poder cubrir los informativos que den cobertura a todo el Archipiélago"....

Entre las propuestas de ACEPA para desarrollar una política realista y efectiva por parte del Gobierno de Canarias para este sector, destacamos:

- Reconocimiento del sector audiovisual como una industria, de carácter estratégico para Canarias.
- Formación, para estar al día al tratarse de una industria altamente tecnológica.
- Infraestructuras y facilidades de produc-

- Fomento de la cohesión del sector.
- Sistemas de Financiación que facilite la obtención de avales en las entidades financieras y empresariales canarias.
- Desarrollo de una política de subvenciones al sector similar a la que viene haciendo el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICCA).
- Promoción en el mercado exterior.

En relación con los proveedores de información, el número total de Centros Proveedores de Información (CPI) en el Estado asciende a un total de 327, según datos de Silicom Canarias, de los que 128 se encuentran registrados en Madrid y 102 en Barcelona y el resto repartidos por las restantes Comunidades Autónomas, lo que representa una media de 7 centros/comunidad. En Canarias, el número de CPI que prestan servicios es de 13, de los cuales seis (6) son específicos de Canarias.

Otros agentes de singular importancia a la hora de desarrollar la Sociedad de la Información en Canarias, lo constituyen sin duda las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones en Canarias, tanto si se tratan de suministradoras de equipos como de servicios.

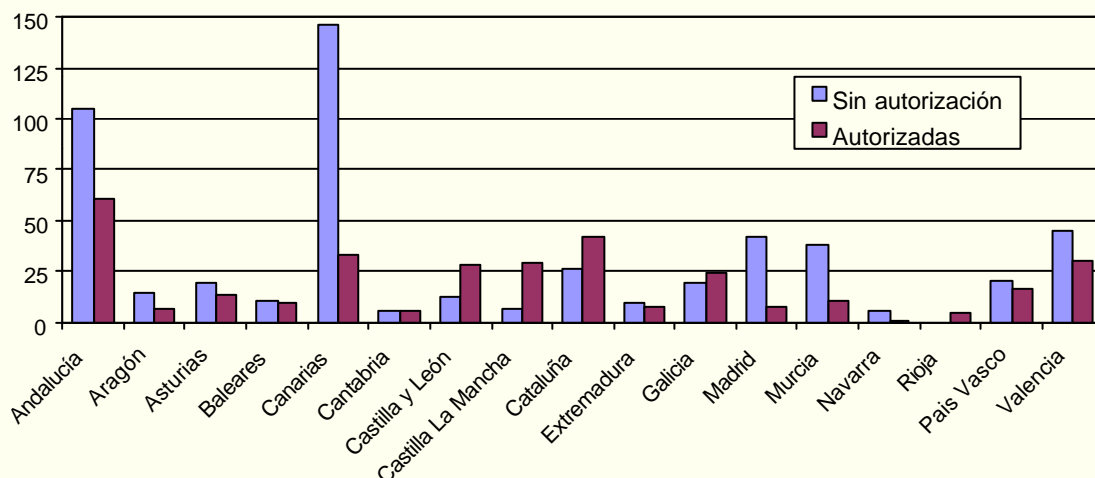
Los **medios de comunicación social**, prensa y radio, tienen un elevado grado de actividad en Canarias, aunque con porcentajes de

audiencia similar al resto del territorio nacional. Por su parte, la televisión, además de los canales nacionales, cuenta con un elevado número de cadenas locales de gran vitalidad, con ambiciosos planes de equipamiento y de desarrollo, programas competitivos y coberturas crecientes sobre un número variable de municipios y que ha hecho surgir el concepto de televisiones insulares.

Ya hemos señalado que, el uso de las nuevas tecnologías hace inevitable la convergencia de estos sectores en el nuevo escenario multimedia y el uso de las mismas infraestructuras, servicios y equipos terminales de telecomunicaciones como el cable, el satélite, la televisión y el PC y como consecuencia el desarrollo de acuerdos de colaboración entre los distintos sectores.

La prensa, además de continuar con sus actuales publicaciones sobre papel mediante el uso de las TIC tendrá la facilidad desarrollar ediciones locales, viables económicamente, y por tanto aumentar su mercado. Ya está dando los primeros pasos en nuevos servicios, como la prensa electrónica y continuarán por esta vía hasta ofrecer servicios de prensa a la carta, personalizada, información en tiempo real, equivalente a las agencias de noticias, mediante navegadores más desarrollados que harán posible informar puntualmente a los interesados sobre las noticias, hechos, etc. de su interés.

**GRÁFICO 65. EMISORAS FM PRIVADAS IRREGULARES AUTORIZADAS Y NO AUTORIZADAS**



Fuente: Secretaría General de Telecomunicaciones. Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

La radio, actualmente analógica<sup>1</sup>, además de continuar manteniendo su importante cuota de mercado, evolucionará hacia sistemas digitales en la medida en que los precios de mercado de los nuevos terminales y los nuevos servicios ofrecidos favorezcan esta migración.<sup>2</sup>

Entre las primeras aplicaciones que las nuevas tecnologías están teniendo en la radio, son la inclusión de las cadenas locales y estatales en las plataformas satelitales. Además de la calidad del sonido, el gran interés del satélite para las radios es sobre todo poder ser captado en todas partes con menos costes, factor importante para las radios regionales y locales e internacionales que no disponen de redes de difusión nacionales, aunque este procedimiento, de radio satelital, tiene sus inconvenientes en la pérdida de movilidad, que es una de las grandes ventajas de la radio actual.

A diferencia que en el caso de la radio, *los actuales planes prevén un pase obligatorio de la televisión analógica a la televisión digital*. Aunque está previsto un periodo transitorio donde coexistirán ambas tecnologías. La Televisión, en cualquiera de sus modalidades, analógica/digital y terrestre o satelital, se constituye como la "estrella del nuevo escenario" no sólo por su implantación, sino por la convergencia entre el sector televisivo y el sector informático, que permitirá el acceso a Internet y la visión de programas de televisión indistintamente desde un PC o un terminal de televisión doméstico.

En consecuencia, la prensa, la radio y la televisión son sectores estrechamente relacionados con la Sociedad de la Información y la producción y gestión de contenidos. Su fuerza y grado de implantación en Canarias, así como su identificación con el Territorio, hacen de ellos unos puntos fuertes y sólidos y, por tanto, unos Agentes TIC, que se tendrán que tener en cuenta a la hora de diseñar la vía canaria hacia la Sociedad de la Información, implicándolos en el desarrollo de la misma mediante medidas legislativas, acuerdos de colaboración entre los

<sup>1</sup> Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor índice de emisoras de radiodifusión no autorizadas.

<sup>2</sup> La radio es entre todos los sectores de comunicación social aquel cuya evolución hacia sistemas digitales será más lenta debido al coste que pueden representar los terminales de usuarios y a que no existen en el mercado promotores y servicios que favorezcan su desarrollo a diferencia de cómo ocurre en otros sectores.

distintos agentes y los distintos medios, que permitan la puesta en marcha de proyectos dinamizadores que a la vez que son necesarios para su modernización también sirvan de proyectos demostrativos, debido a la penetración que estos medios tienen en los distintos sectores de la sociedad canaria, asegurarían la difusión de la Sociedad de la Información en Canarias.

#### 10.4.2.5. Organismos e Institutos públicos directamente relacionados con las nuevas tecnologías (proveedores de servicios TIC).

En Canarias existen institutos y centros TIC, que durante los últimos años se han venido mostrando particularmente activos en el desarrollo de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información. Si bien su número no es elevado sus actividades son diversas y se encuentran extendidas a sectores como la educación, el empleo, las empresas y la universidad.

A este respecto, destacamos, **El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)**, empresa instrumental del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Industria y Comercio, que tiene como objeto primordial fomentar la interacción entre los agentes sociales que inciden en el progreso tecnológico, industrial y empresarial del Archipiélago.

En el sector de las TIC, el ITC destaca con servicios como CISTIA, la provisión de correo electrónico a las Pymes canarias, etc. así como con otros proyectos como el Podokinescopio; Terec; Multimedia; Brújula, Infoturismo; Web Sites; Comernet; Centel; etc. así como otros en fase de estudio como Centel Plus; Baupress; Info 3 etc. son una muestra de la actividad en el campo de las nuevas tecnologías del ITC.

Junto a estas actividades el ITC participa activamente en el **Plan de Innovación Tecnológico de Canarias** lo que le hace ser un gran conocedor de la situación del Sistema Canario de I+D y una empresa instrumental clave para el fomento y el desarrollo de la innovación tecnológica aplicada en Canarias.

**El Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID)** es una empresa pública del Gobierno de Canarias creada en el año 1.995, y adscrita a las Consejerías de Educación y Em-

pleo, con el objetivo prioritario, entre otros, de potenciar el acceso a la Sociedad de la Información y a todas las ventajas que ello con lleva, proporcionando a todas las islas y a sus habitantes la igualdad de condiciones para su desarrollo económico y social.

Aparte de la Red Canaria, Infoeduca; Agencia Canaria de Empleo; Teleformación; Abanico; Tour Bis; etc. son también una muestra de algunos de los proyectos en desarrollo por parte del ICID que junto con otras realizaciones como la Oficina Canaria para el Desarrollo

de la Sociedad de la Información y el centro Java le acreditan como una empresa clave para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.

También son de destacar, el **Centro de Microelectrónica Aplicada (CMA)** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el **Centro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (CCTI)** de la Universidad de la Laguna, el **Centro de Alta Tecnología en Análisis de Imagen (CATAI)**, y la empresa pública **Gestión Sanitaria de Canarias**.



## CAPITULO 11. EL CONSUMO Y LA VIVIENDA

**E**n los *Informes Anuales* de años anteriores ya se ha expresado que dos indicadores que orientan sobre el grado de bienestar de una sociedad vienen dados por las posibilidades de acceso a una vivienda de características dignas, así como por el disfrute de unos niveles de consumo que permitan satisfacer de manera adecuada las necesidades individuales.

En este capítulo se tratan conjuntamente ambos aspectos. En primer lugar, se aborda la problemática del gasto, haciendo especial referencia a la percepción de las familias canarias respecto de su situación en torno al consumo y el ahorro, así como a la evolución y situación en torno a los precios de la cesta de la compra en las dos provincias canarias. En segundo lugar, se hará referencia a diversos aspectos relacionados con la vivienda, en los que se incluyen las actuaciones del III Plan Canario de Vivienda, algunas características sobre las viviendas que se construyen en la actualidad, la evolución de los precios y una breve mención al denominado "*censo de edificaciones no amparadas por licencia*".

### 11.1 EL CONSUMO

Ya se ha señalado en anteriores capítulos de este *Informe Anual* que, según la Encuesta de Salarios del INE, la ganancia media por trabajador y mes en Canarias era claramente inferior a la media nacional; no obstante, también se indicó que estos datos, debido a la cobertura de actividades económicas de la Encuesta, no podían extrapolarse a todos los sectores. Adicionalmente, también ya se ha expresado que el crecimiento de los precios en Canarias durante 1997 fue claramente superior a la media nacional.

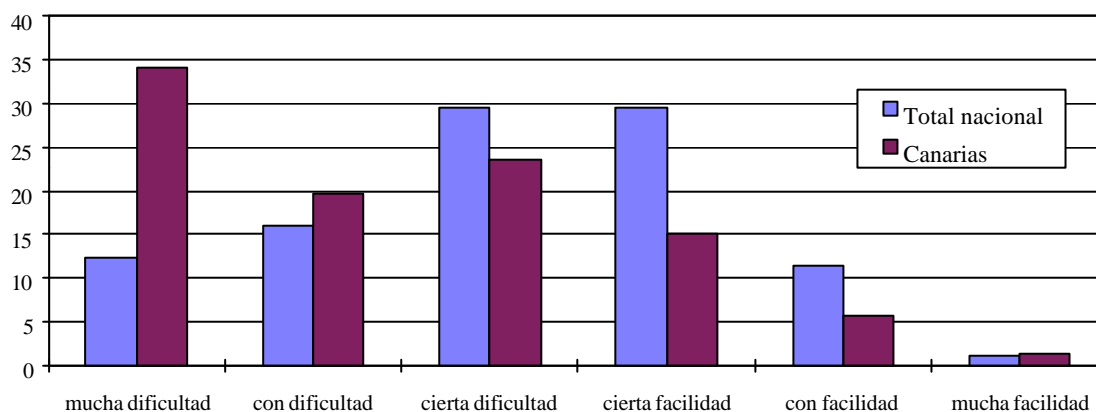
Estos dos datos pueden estar justificando la mala percepción que las familias canarias manifiestan poseer sobre su situación económica a finales del ejercicio de 1997. Este hecho ha sido puesto de manifiesto a través de los resultados de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) que realiza el INE. La ECPF correspondiente al último trimestre de 1997 ha sido objeto de una reforma metodológica y ha incrementado la muestra de los hogares en-

cuestados. Este hecho permite que, por primera vez, se aporten en la ECPF datos referidos a las Comunidades Autónomas. Asimismo, la nueva ECPF recoge también algunas variables de percepción subjetiva por parte de los hogares.

Los datos referidos a Canarias ponen de manifiesto que, contrariamente a la buena coyuntura de la economía regional, parece haber pesado más en la percepción de las familias canarias la evolución de los indicadores mencionados al comienzo. De hecho, si se toman conjuntamente las diferentes variables de carácter subjetivo que ofrece la ECPF, puede inferirse que la percepción de las familias residentes en Canarias a finales de 1997 era la más negativa de todas las Comunidades Autónomas españolas. Así lo revelan los siguientes datos:

- El 34,2% de las familias residentes en Canarias manifiesta tener *mucha dificultad* para llegar a fin de mes; en cambio, ese porcentaje es de sólo el 12,4% para la media nacional. Si se añade a la cuota anterior el porcentaje correspondiente a las familias que manifiestan llegar a fin de mes *con dificultad*, el porcentaje de las familias que manifiestan tener una percepción negativa en este sentido se incrementaría hasta el 53,8%. Ninguna otra Comunidad Autónoma refleja una percepción tan negativa. Paradójicamente, el porcentaje de los que declaran llegar a fin de mes *con mucha facilidad* es mayor que el referido a la media nacional (el 1,3% en Canarias y el 1,1% para el total de España), lo cual podría ser tomado como un indicador coyuntural de una distribución de la renta más desigual en Canarias.

**GRÁFICO 66. PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN EL GRADO DE DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES DE ACUERDO CON LOS INGRESOS NETOS MENSUALES PERCIBIDOS**



Fuente: INE

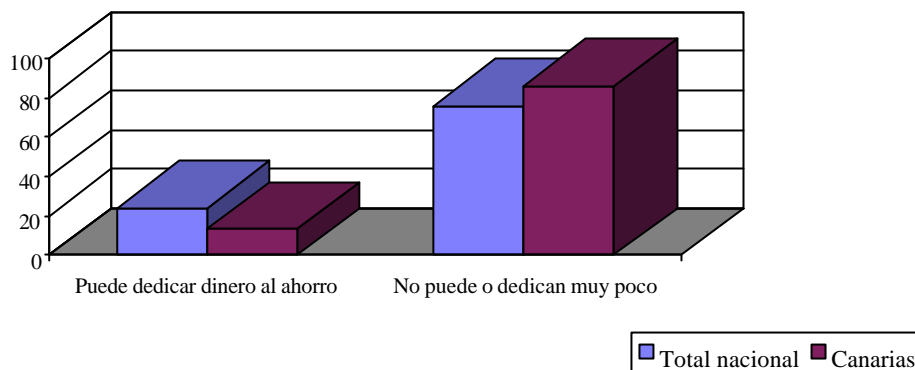
- El 34,2% de las familias residentes en Canarias manifiesta tener *mucha dificultad* para llegar a fin de mes; en cambio, ese porcentaje es de sólo el 12,4% para la media nacional. Si se añade a la cuota anterior el porcentaje correspondiente a las familias que manifiestan llegar a fin de mes *con dificultad*, el porcentaje de las familias que manifiestan tener una percepción negativa en este sentido se incrementaría hasta el 53,8%. Ninguna otra Comunidad Autónoma refleja una percepción tan negativa. Paradójicamente, el

porcentaje de los que declaran llegar a fin de mes *con mucha facilidad* es mayor que el referido a la media nacional (el 1,3% en Canarias y el 1,1% para el total de España), lo cual podría ser tomado como un indicador coyuntural de una distribución de la renta más desigual en Canarias.

- Sólo el 13,7% de los hogares declara *poder dedicar dinero al ahorro* (la cuota más baja de todas las regiones), cuando la media española se sitúa en el 24%.



**GRÁFICO 67. PORCENTAJE DE HOGARES QUE PUEDEN DEDICAR ALGÚN DINERO AL AHORRO DE ACUERDO CON SU NIVEL DE INGRESOS Y GASTOS**

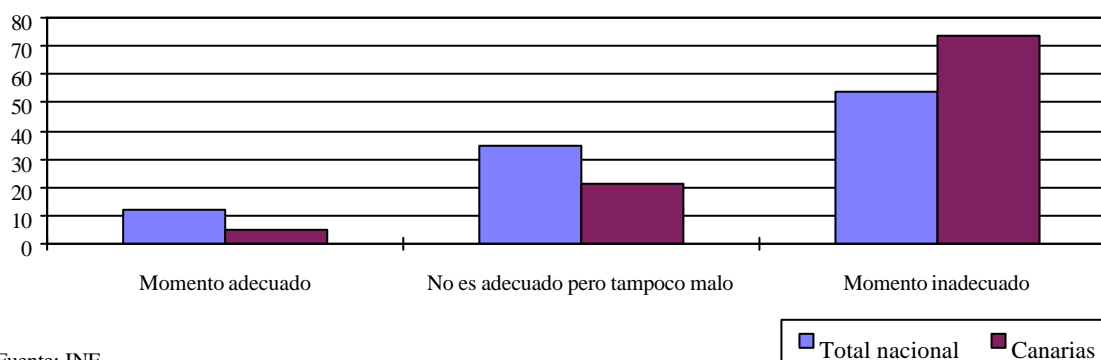


Fuente: INE

- Por último, sólo un 5,1% de las familias residentes en Canarias consideraba que el momento en que fueron entrevistados era adecuado para realizar compras importantes (excluidas las viviendas), lo que representa la segunda cuota más baja entre las Comunidades Autónomas, sólo superada por la Región de Murcia (3,2%); la media española

alcanzaba un porcentaje del 12,1%. En sentido contrario, el 73,9% de las familias canarias estimaba que el momento era inadecuado (53,4% la media de las Comunidades Autónomas). Este valor supone nuevamente la percepción más negativa de todas las regiones.

**GRÁFICO 68. PORCENTAJE DE HOGARES QUE CONSIDERA EL MOMENTO ACTUAL COMO ADECUADO PARA REALIZAR COMPRAS IMPORTANTES**



Fuente: INE

Por otra parte, la ECPF indica que el gasto medio por persona en Canarias era inferior a la media nacional (205.091 ptas. en Canarias y 224.441 para la media nacional), representando el 91,4% respecto de ese dato agregado, y que la distribución del gasto total entre *alimentos, bebidas y tabaco* y el *resto de gastos* era prácticamente idéntica en Canarias respecto de la media nacional.

## 11.2 LA CESTA DE LA COMPRA

Una cuestión adicional relacionada con el consumo, y que ya fue considerada en el *Informe Anual* de 1996, es la relativa al coste de la cesta de la compra y las posibles diferencias existentes entre las dos provincias canarias. Nuevamente, en el mes de enero de 1998 ha tenido bastante eco en la prensa regional una

información que indica que los ciudadanos de la isla de Gran Canaria pagan más por la cesta de la compra que los de Tenerife, según datos de un estudio (encuesta) realizado a lo largo del último trimestre de 1997 sobre una muestra de 166 productos ofertados en grandes superficies de las dos islas capitalinas.

Según ese estudio, se encontró que durante el mes de octubre de 1997 el 61,6% de los productos de la muestra eran más caros en Gran Canaria, mientras que un 38,4% lo eran en Tenerife. Al finalizar el año, las diferencias habían disminuido apreciablemente, pues sólo el 52,8% de los productos eran más caros en Gran Canaria. Revela también la "encuesta" que, en general, cuando el precio de un producto es más alto en Gran Canaria que Tenerife la diferencia entre los precios en ambas islas es mayor que cuando se produce la situación contraria, observándose incluso el hecho de que una empresa de distribución localizada en ambas islas aplica precios más altos al mismo producto en Gran Canaria que en Tenerife. En determinados ámbitos este hecho se relaciona con el proceso de concentración en la distribución comercial que se ha producido en Gran Canaria en los últimos años.

Ya en el *Informe Anual* de 1996 se hacía referencia a otro estudio, realizado esta vez por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), en el que se indicaba que los supermercados e hipermercados de las dos capitales

provinciales se situaban a la cabeza de los más caros de España, especialmente en Las Palmas de Gran Canaria. En el presente *Informe Anual* se complementa esa información con un estudio similar realizado por la misma organización para 1997.

En el apartado de ese trabajo realizado por la OCU en que se estudian los precios de los canales de distribución (supermercados, hipermercados, economatos, etc.), han sido visitados 602 establecimientos en 36 ciudades españolas (quince en Gran Canaria y diez en Tenerife). A la hora de la toma de precios, la OCU considera dos cestas de productos diferenciadas, aunque sólo haremos referencia a la denominada Cesta 1, que recoge precios de productos para las mismas marcas y envases. El número de productos considerados en esta cesta es de 154 (alimentos, bebidas, droguería, etc.). Los resultados del estudio se presentan en forma de índices, asignándosele el valor de 100 al establecimiento que presenta los precios más baratos para toda España (en el índice los diferentes productos se ponderan según el peso que cada uno de ellos presenta en el Índice de Precios al Consumo oficial, según la OCU). A partir de los índices calculados para cada establecimiento, se obtienen tres índices para cada ciudad (véase el cuadro): el mínimo (correspondiente al establecimiento más barato), el máximo (más caro) y el medio (media de todos los establecimientos de la ciudad analizados en el estudio).

**TABLA 115.- GUÍA DE PRECIOS 1997 DE LA O.C.U. PARA LA CESTA DE LA COMPRA\***

	Índice mínimo	Índice medio	Índice máximo	Máximo ahorro en ptas. año	Nº establecimientos encuestados
Las Palmas	119	126	134	90.921	15
Santa Cruz de Tenerife	116	118	121	30.307	10
Media Nacional	-	117	-	-	602

(\*) La cesta 1 recoge precios de 154 productos para las mismas marcas y envases en supermercados, hipermercados, etc.  
Fuente: OCU

Como puede apreciarse en la tabla anterior, los valores de los tres índices mencionados son siempre superiores en Gran Canaria respecto de los de Tenerife; de hecho, el índice que presenta el establecimiento más barato de los analizados en Gran Canaria (119) es superior al índice medio de todos los establecimientos analizados en España (117). Estos datos hacen que para la OCU, Las Palmas de Gran Canaria sea catalogada como una ciudad de las más caras de España, con precios muy por en-

cima de la media nacional; en cambio, Santa Cruz de Tenerife figura como una ciudad con precios similares a la media nacional. Otro aspecto que revela el cuadro anterior es que, mientras en Gran Canaria existe una diferencia de 15 puntos porcentuales entre los índices mínimo y máximo, en cambio, en Tenerife la diferencia es de sólo 5 puntos. De hecho, Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades en la que las diferencias de precios entre los distintos establecimientos es de las mayores de

España, totalmente al contrario de lo que sucede en Santa Cruz de Tenerife. Así, mientras que una familia en Gran Canaria podría ahorrarse al año 90.921 ptas. si comprara en el establecimiento más barato en lugar del más caro, en cambio, en Tenerife, ese ahorro sólo sería de 30.307 ptas.

Estos resultados, independientemente de la rigurosidad y fiabilidad del estudio, se mueven en la misma dirección de los apuntados al inicio de este epígrafe.

Un hecho que, en términos de aproximación, puede revelar alguna tendencia relacionada con lo señalado en los párrafos anteriores, es la observación de la evolución de los componentes del grupo de alimentos dentro del IPC, aunque esta información sólo está disponible a nivel provincial y, en cualquier caso, sólo revela

la tendencia en los precios de los productos, no el hecho de que tales precios sean superiores o inferiores en comparación entre ambas provincias. Los siguientes gráficos presentan la evolución (tasas de crecimiento de las medias anuales) entre 1994 y 1997 del IPC referido al grupo de *alimentos, bebidas y tabaco*, y el referido sólo a los *alimentos* para las dos provincias canarias. En ambos casos, y para todos los años, se observa que, cuando crecen los precios, lo hacen en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en menor cuantía que en la de Las Palmas; en cambio, cuando tales precios disminuyen, lo hacen en menor cuantía en esta última provincia. Evidentemente, tales comportamientos diferenciados parecen revelar una mayor rigidez hacia la disminución de los precios en la provincia grancanaria a la vez que una mayor sensibilidad durante las coyunturas alcistas.

GRÁFICO 69. IPC DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. TASAS DE VARIACIÓN DE LAS MEDIAS ANUALES

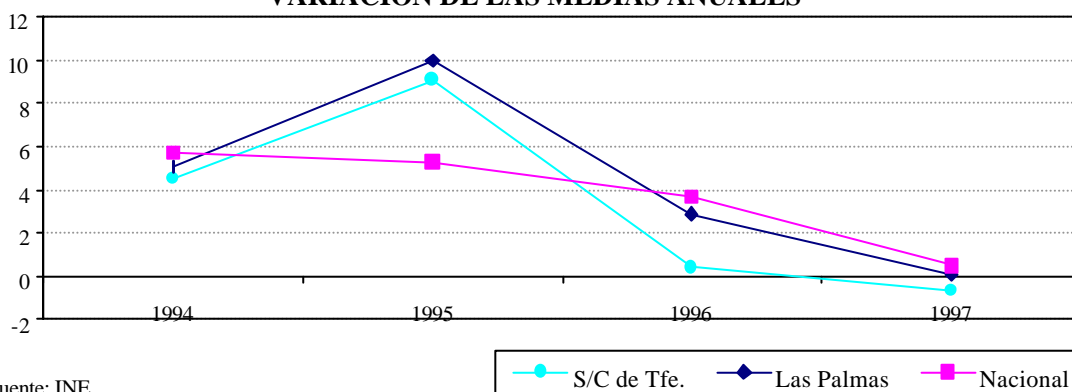
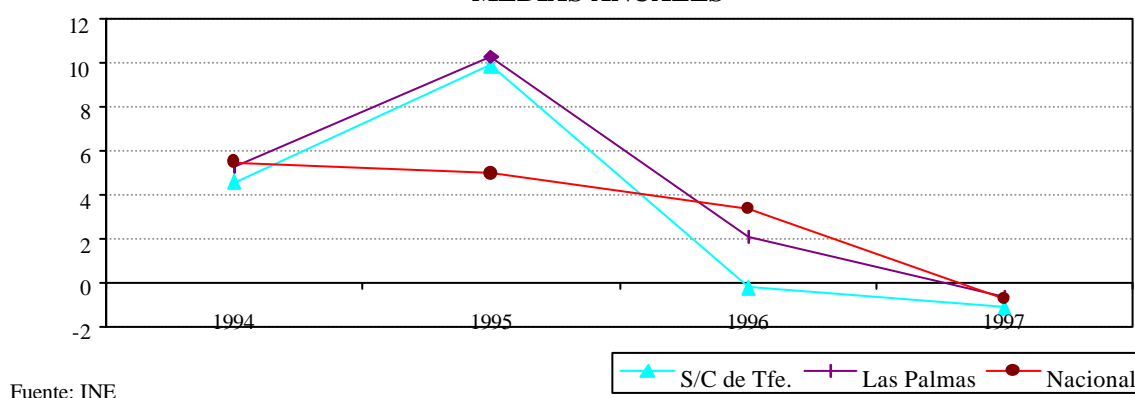


GRÁFICO 70. IPC DE ALIMENTOS. TASAS DE VARIACIÓN DE LAS MEDIAS ANUALES



### 11.3 LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA EN CANARIAS

En el *Informe Anual 1996* se hacía referencia al hecho de que en la evolución del IPC en Canarias, el grupo más inflacionista había sido el de la vivienda. En 1997 la situación vuelve a repetirse, aunque, quizás, ahora en forma

más acusada. Así, mientras que en 1996 la diferencia entre los incrementos anuales del IPC *general* y del referido al grupo *vivienda* fue de 1,3 puntos porcentuales, en 1997 esa diferencia se ha incrementado hasta los 3,6 puntos, algo más del doble del crecimiento de los precios a nivel global (véase tabla).

**TABLA 116.- TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS MEDIAS ANUALES DEL IPC EN CANARIAS (BASE 1992)**

Serie	General	Grupo vivienda
1993	5,3%	7,4%
1994	4,8%	6,3%
1995	5,7%	7,2%
1996	2,6%	3,9%
1997	2,3%	5,9%

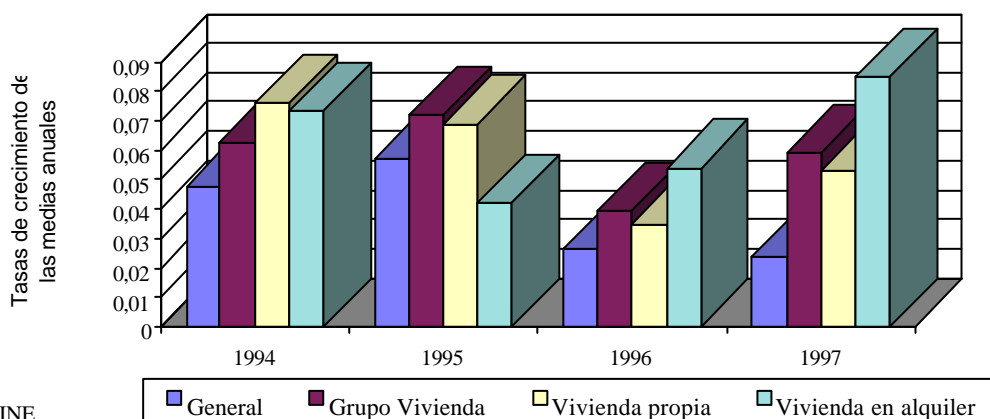
Fuente: INE

No obstante, dado que el grupo de *vivienda* en el IPC recoge otros conceptos diferentes al de la propia vivienda, tales como la *calefacción, alumbrado o distribución de agua*, se obtiene una aproximación más concreta a la evolución de los precios de la vivienda analizando los diferentes subgrupos.

del año de 1995, en el que el componente de *calefacción, alumbrado y distribución de agua* es el que justifica la elevada tasa de crecimiento de los precios en el grupo *vivienda*, en los demás años tal justificación deriva de los notables crecimientos de los precios de las *viviendas en alquiler y viviendas en propiedad*; concretamente, en 1996 y 1997 es consecuencia del importante crecimiento de los precios de las *viviendas en alquiler*, que en el último año tuvieron un crecimiento casi cuatro veces superior al incremento general de los precios (8,5%).

En el gráfico siguiente se recogen las tasas de variación interanuales del IPC correspondientes a los conceptos del grupo de *vivienda, vivienda en propiedad, y vivienda en alquiler* para el periodo 1994-1997. Con la excepción

**GRÁFICO 71. EVOLUCIÓN IPC GENERAL, GRUPO Y SUBGRUPOS DE VIVIENDA EN CANARIAS**



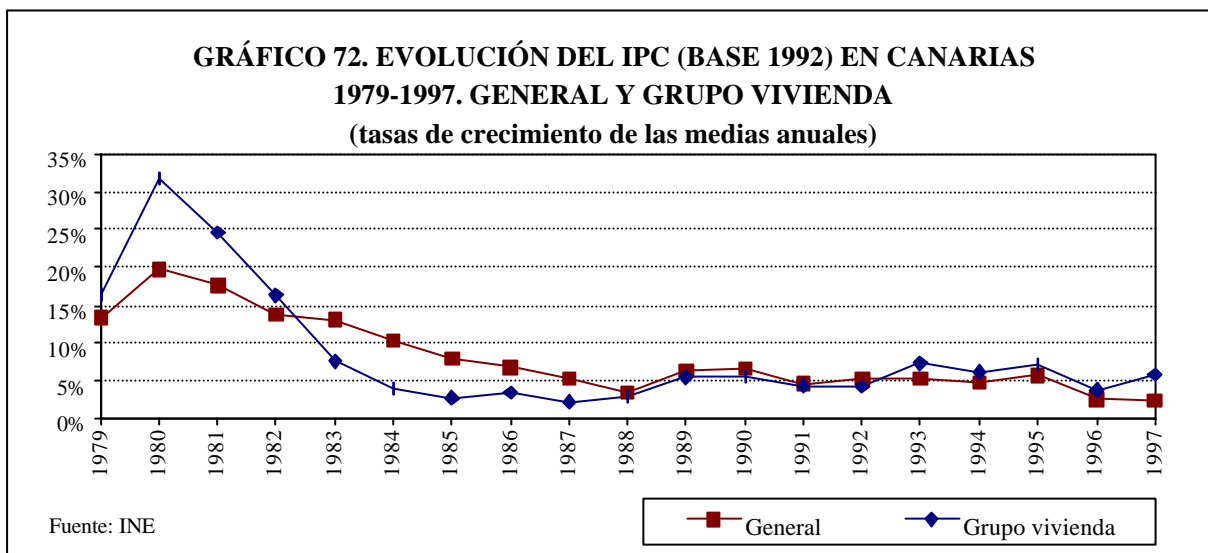
Fuente: INE

Por su parte, en el siguiente gráfico, que recoge la evolución de las tasas de crecimiento

interanuales de los precios a nivel general y para el grupo de *vivienda* entre 1979 y 1997, pue-

den observarse tres periodos claramente diferenciados: 1979-1982, en que el crecimiento de los precios del grupo *vivienda* es superior al que presentan los precios a nivel general; 1983-1992, en que la situación se invierte y los creci-

mientos en los precios del referido grupo son menores que los generales; y 1993-1997, en que se repite la situación descrita para el primer periodo.



La Sociedad de Tasación aporta también información que permite certificar lo señalado al comienzo de este apartado, aunque es necesario señalar que esta información es sólo parcial, pues se refiere al precio (ptas/m<sup>2</sup> cuadrado construido) de las viviendas nuevas en capitales de provincia. Los referidos datos revelan que el crecimiento en los precios de estas viviendas en Canarias fue en 1997 de un 4,5% (la segunda Comunidad Autónoma con mayor incremento de precios tras Navarra, 5,7%), cuando el crecimiento medio a nivel nacional fue del 3,4%. El

comportamiento de las dos capitales provinciales en cuanto a los precios de las referidas viviendas fue, según la Sociedad de Tasación, notablemente diferente: crecimiento de un 5,9% en Las Palmas frente al 2% en Santa Cruz de Tenerife. A nivel absoluto de precios, no obstante, los datos de la Sociedad de Tasación reflejan precios menores para las viviendas nuevas en Canarias (y en ambas provincias) que para la media nacional, aunque, en este caso, son superiores en la capital tinerfeña (véase tabla).

**TABLA 117.- EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS DE VIVIENDA NUEVA EN CAPITALES DE PROVINCIA (miles de ptas./m<sup>2</sup> construido)**

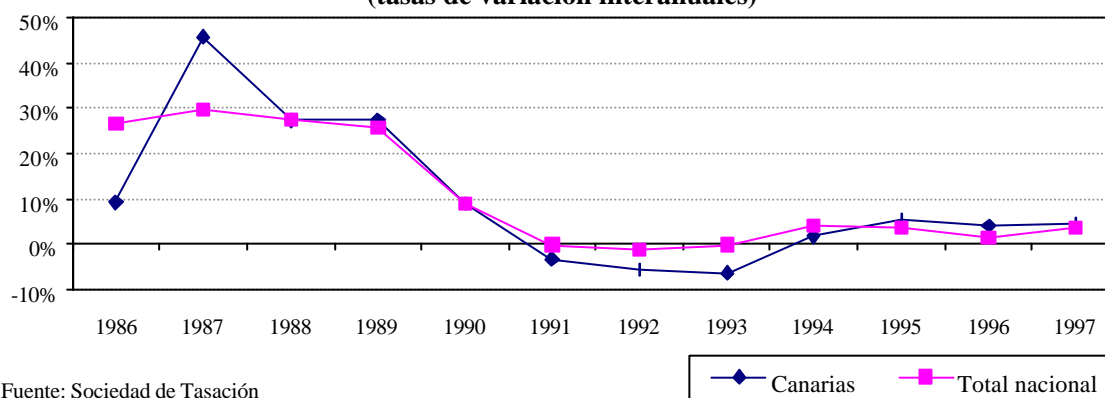
Serie	Canarias	Total Nacional
1985	46,1	54,2
1986	50,3	68,6
1987	73,3	89,0
1988	93,3	113,5
1989	119,0	142,7
1990	129,7	155,3
1991	125,4	155,0
1992	118,3	152,9
1993	110,6	152,6
1994	112,4	158,7
1995	118,4	164,5
1996	123,1	166,7
1997	128,6	172,4

Fuente: Sociedad de Tasación

Las perspectivas para el año de 1998 parecen mantener esta tendencia hacia el elevado crecimiento de los precios de la vivienda en Canarias. En este sentido, la Sociedad de Tasación prevé que las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas presenten, al finalizar 1998, crecimientos en los precios de las viviendas superiores a la inflación prevista, y sitúa a Canarias en el grupo de Comunidades Autónomas en que tales incrementos serán más elevados.

La evolución de las tasas de variación interanuales de los precios de las viviendas nuevas en capitales de provincia en Canarias y para el conjunto nacional entre 1985 y 1997 se presenta en el siguiente gráfico, y permite contrastar la existencia de un hecho: en los periodos en que existe coyuntura alcista en los precios de las viviendas, éstos crecen más en Canarias, mientras que, en los periodos en que disminuyen, en nuestra Comunidad descienden en mayor cuantía, revelando una respuesta más sensible en nuestra región.

**GRÁFICO 73. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS DE VIVIENDAS NUEVAS EN CAPITALES DE PROVINCIA 1985-1997**  
(tasas de variación interanuales)



#### 11.4 ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA EN CANARIAS

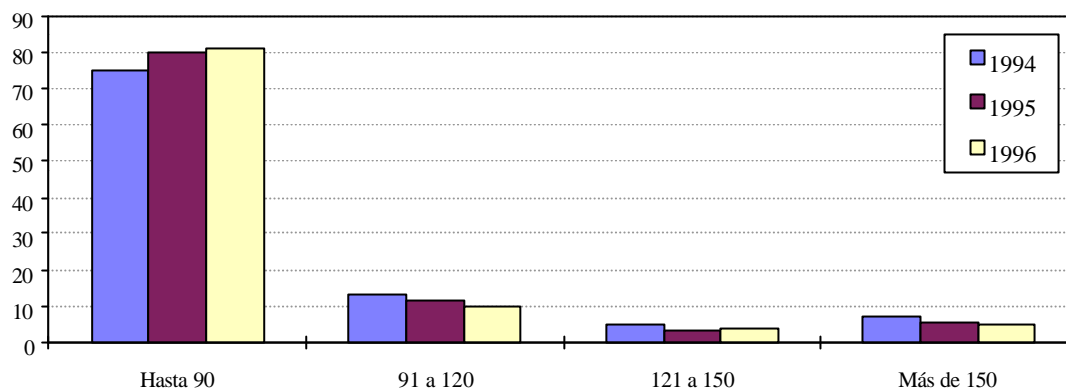
La reciente publicación por parte del Ministerio de Fomento de su *Anuario Estadístico* permite actualizar parte de la información que se incluyó en el *Informe Anual 1995*, aunque en aquella ocasión la fuente de datos procedía del *Censo de Población y Viviendas* de Canarias de 1991 del ISTAC. Concretamente, nos referimos a los datos relacionados con la superficie útil de las viviendas y el número de habitaciones de las mismas.

Con respecto a la superficie útil de las viviendas a construir entre 1994 y 1996, se observa claramente una reducción en la evolución de este indicador. En 1996 el 81,4% de las viviendas a construir tenía un máximo de 90 metros cuadrados de superficie útil, cuando en 1994 esa cuota era del 74,9%. Entre esos dos años la participación porcentual de todos los demás tramos de superficie disminuye significa-

tivamente. Si se comparan estos datos con los correspondientes al censo de 1991, aunque en este caso el indicador de superficie venía referido a las viviendas familiares ocupadas, se observa más claramente el proceso que hemos comentado. En ese año las viviendas cuya superficie útil no sobrepasaba los 90 metros cuadrados representaban el 63,1%, 18 puntos porcentuales menos que en 1996. Este proceso se relaciona directamente con los Planes de Vivienda que se vienen ejecutando, en los que se limita la superficie útil de las viviendas en ellos contempladas.

La comparación de los datos de Canarias con los totales nacionales para el año de 1996 revela claramente el hecho de la menor dimensión de las viviendas que se construyen en nuestra región. El 30,9% de las viviendas construidas durante 1996 en España superan los 90 metros cuadrados de superficie útil; en Canarias esa cuota se reduce al 18,6%.

**GRÁFICO 74. DISTRIBUCIÓN (%) DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CANARIAS SEGÚN LA SUPERFICIE ÚTIL. 1994-1996**

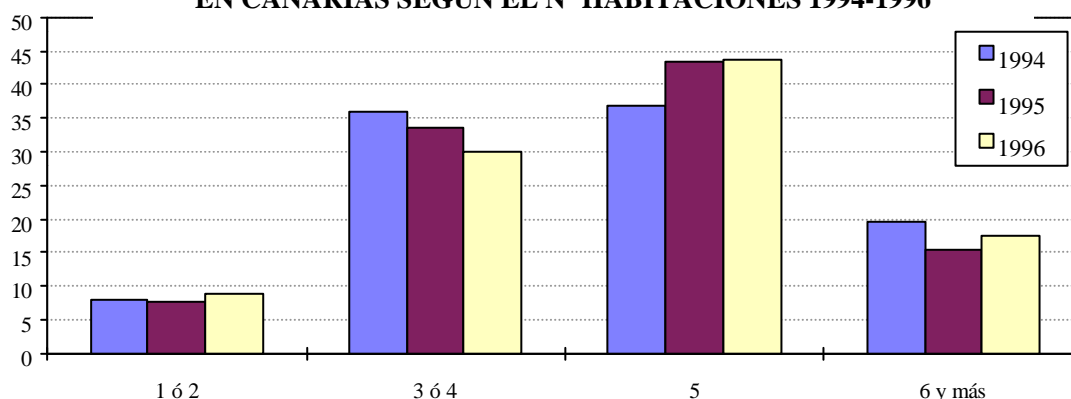


Fuente: Ministerio de Fomento

Por lo que se refiere al número de habitaciones de las viviendas construidas entre 1994 y 1996, los datos del Ministerio de Fomento manifiestan una tendencia al crecimiento constante en dicho número. Así, mientras que en 1994 la participación de las viviendas a construir que disponían de 5 y más habitaciones era del 56,2%, en 1996 esa cuota se incrementa hasta

el 61,2%. Si se comparan estos datos con los correspondientes al censo de 1991, aunque en este caso el número de habitaciones venía referido a las viviendas familiares principales, se observa más claramente el proceso que hemos comentado, pues la participación de las viviendas con 5 o más habitaciones sólo representaba el 38,6%.

**GRÁFICO 75. DISTRIBUCIÓN (%) DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CANARIAS SEGÚN EL N° HABITACIONES 1994-1996**



Fuente: Ministerio de Fomento

El cada vez mayor número de habitaciones y el descenso en la superficie útil de las viviendas parecen indicar una mayor preferencia por la disponibilidad de espacios independientes para usos alternativos, tales como el ocio/expansión, estudio o trabajo.

### 11.5 EL III PLAN CANARIO DE VIVIENDA

Por lo que se refiere al III Plan Canario de Vivienda, hay que expresar que los objetivos a ejecutar durante 1997 en materia de vivienda y suelo pasaron de las 3.190 actuaciones inicial-

mente previstas a 4.583 (3.643 correspondientes a viviendas y 940 a suelo), lo que supone un incremento de un 43,7% respecto a la asignación inicial, según la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua. Los objetivos reajustados

respecto de las actuaciones previstas en el programa de viviendas de Régimen Especial quedaron concretados en 2.683 actuaciones, según se detalla en el siguiente cuadro.

**TABLA 118.- OBJETIVOS DE III PLAN CANARIO DE VIVIENDA PARA 1997**

Programas	Objetivos iniciales	Objetivos reajustados	Variación (%)
Vivienda de Régimen Especial	1.650	2.683	62,6
Vivienda de Régimen General	250	438	75,2
Rehabilitación	200	200	0,0
Cofinanciadas	150	322	114,7
Total viviendas	2.250	3.643	61,9
Suelo	940	940	0,0
Total plan	3.190	4.583	43,7

Fuente: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Canarias

La ejecución de estas actuaciones preveía una inversión de 19.097 millones de pesetas en créditos hipotecarios subsidiados. A esta cantidad, según la Consejería, habría que sumarle las inversiones estatales y las del Gobierno regional, lo que situaba el volumen total de inversión en unos 30.000 millones de pesetas.

Sin embargo, a mediados de 1997 ya habían sido calificadas más viviendas que los recursos disponibles existentes para todo el año, según se reconoció desde la Dirección General de Vivienda. Este hecho ya había sido puesto de manifiesto por las asociaciones de empresarios de la construcción provinciales, que afirmaban que el déficit al finalizar 1997 ascendería a unos 25.000 millones de pesetas y a más de 8.000 actuaciones que no obtendrían financiación. El problema se agrava con el hecho de la existencia de actuaciones pendientes de financiar correspondientes al ejercicio de 1996, en el que también las calificaciones superaron los objetivos fijados inicialmente, así como con el retraso en el pago de subvenciones de actuaciones correspondientes a ejercicios precedentes incluidas en el plan de vivienda anterior.

En noviembre de 1997 la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua solicitaba formalmente al Ministerio de Fomento una ampliación de cupo por importe de 21.500 millones, para atender la demanda efectiva existente y financiar la construcción de 3.000 viviendas de Régimen Especial y 500 de Régimen General. Dado que la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las que presenta mayor grado de cumplimiento respecto del III Plan de Vivienda,

se estimaba que desde el Ministerio de Fomento se desviarían actuaciones desde las Comunidades Autónomas menos cumplidoras con el Plan de Vivienda hacia las que habían superado sus objetivos, como era el caso de Canarias.

Por otra parte, hay que hacer referencia al notable descenso en 1997 en el índice de morosidad correspondiente al pago de alquileres de viviendas de promoción pública en Régimen Especial (viviendas sociales), que disminuyó hasta el 30% (algo menos de la mitad del correspondiente a 1996). En buena medida, este hecho parece ser resultado de los decretos de acceso a la propiedad aprobados en años anteriores por el Gobierno Canario.

El primero de estos decretos, publicado en 1995, afectaba a casi 4.000 viviendas sociales construidas en Canarias antes de 1979, y al mismo se acogieron unas 2.700 familias; de éstas, 1.500 ya han firmado la escritura y, por tanto, poseen el pleno dominio de su residencia. El segundo decreto, aprobado a comienzos de 1996, afectaba a las 8.600 casas que fueron construidas entre 1979 y 1989, y se acogieron al mismo casi 7.000 familias. La Dirección General de la Vivienda de la Comunidad Autónoma está preparando el tercer decreto de acceso a la propiedad, que espera aprobar antes de que finalice la presente legislatura. Este decreto afectará a las 5.500 viviendas de alquiler del I Plan Canario de Vivienda, que fueron construidas entre 1989 y 1993.

En cualquier caso, y a pesar de todas las



actuaciones realizadas, parece que la oferta actual de viviendas no puede cubrir la demanda existente. Este hecho se ve además agravado por el constante y notable incremento de los precios de las viviendas en alquiler, tal y como ha sido expuesto al comienzo. En relación con lo anterior, habría que hacer referencia a un fenómeno añadido que, aunque menos significativo en términos absolutos, genera situaciones de injusticia social, y es el problema de las personas que carecen de un lugar fijo de residencia. En este sentido, desde la organización gubernamental Cáritas se han puesto en marcha diversos programas para concienciar a la población sobre esta situación, así como para intentar ampliar la imagen social de los "sin techo". Para Cáritas, tres factores están ampliando el número de los afectados por la carencia de viviendas: a) la salida masiva de enfermos mentales de centros sanitarios; b) la creciente llegada de inmigrantes africanos que huyen de conflictos bélicos en sus países de origen; y c) las rupturas familiares en el Archipiélago. Habría que cuantificar y comprobar la incidencia que tales factores pueden estar teniendo realmente en el crecimiento del número de personas que carecen de vivienda.

#### 11.6 EL CENSO DE VIVIENDAS ILEGALES

Por último, hay que hacer referencia al denominado "censo de edificaciones no amparadas por licencia", regulado mediante el Decreto 11/1997, de 31 de Enero, de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en el que, asimismo, se establecían los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición, y que fue posteriormente modificado por el Decreto 94/1997, de 9 de junio. En esta modificación se estimaba que, en relación a las edificaciones cuya legalización se pretendiera llevar a cabo, era preciso establecer condiciones de habitabilidad específicas para el otorgamiento de las cédulas de habitabilidad. Asimismo, se prevé la posibilidad de establecer

una serie de ayudas para las edificaciones que tengan la condición de vivienda unifamiliar única, y que se prorroguen las autorizaciones provisionales en vigor otorgadas para la contratación de los servicios públicos domésticos de suministro de energía eléctrica, agua, gas y telefonía.

Una vez finalizado el plazo para la constitución del censo, las peticiones de inscripción han ascendido a 27.269, de las cuales han sido inscritas un total de 24.591; el resto, han sido rechazadas por diversos problemas para legalizar su situación. Estas cifras parecen haber desbordado las previsiones iniciales de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, lo cual es revelador del alto índice de edificaciones que contravienen las ordenaciones urbanísticas vigentes en Canarias. De los casos inscritos la mayor proporción, con gran diferencia, corresponde a la provincia de Las Palmas, 19.664 casos, que representan el 72,1% del total. Por islas, el mayor número se localiza en Gran Canaria, con 16.179 casos (el 59,3% del total), ocupando la segunda posición Tenerife, con 6.725 casos (24,7%). La distribución entre las restantes islas es la siguiente: 1.861 casos en Fuerteventura, 1.624 en Lanzarote, 357 en La Palma, 337 en la Gomera y 186 en el Hierro.

Si bien desde la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente se ha justificado este Decreto por la necesidad de responder a las necesidades ciudadanas y poder estudiar posibles alternativas de solución, diversos agentes sociales han criticado esta norma, argumentando que supone eliminar la responsabilidad de los constructores ilegales y, asimismo, un agravio frente a los que cumplen la normativa y que favorece la política de hechos consumados. En otro sentido, se expresa que este censo no va a suponer la desaparición de las viviendas ilegales, pues la Consejería no dispone de mecanismos de control para frenar este tipo de iniciativas.



## CAPÍTULO 12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

La temática medioambiental es una de las que mayor interés despiertan en Canarias. La pequeña extensión de nuestro territorio, el crecimiento demográfico, la creciente urbanización y generación de residuos, la expansión turística, la importancia científica y cultural de los espacios naturales protegidos, la presión sobre las zonas costeras, los incendios forestales, etc., son cuestiones especialmente sensibles para los ciudadanos que exigen un seguimiento especial por parte de las Administraciones Públicas. En ediciones anteriores del *Informe Anual* del Consejo Económico y Social de Canarias se ha puesto énfasis en temas como el agua, los espacios naturales, las especies protegidas o el medio ambiente urbano, cuestiones a las que este año se dedicará una menor atención.

De este modo, este capítulo comienza exponiendo los cambios que se han producido a lo largo del año 1997 en el marco competencial en materia medioambiental; continúa con la incidencia de los incendios forestales; en tercer lugar se analizan las relaciones entre el consumo de energía, el transporte y el medio am-

biente; posteriormente se abordan los aspectos más relevantes del Plan Integral de Residuos de Canarias; y, por último, se abordan dos temas de actualidad a lo largo del año 1997: el proyecto de construcción del Centro de Lanzamiento Espacial en el Hierro y el debate en torno a la urbanización turística del Barranco de Veneguera, en Gran Canaria.

### 12.1. COMPETENCIAS MEDIOAMBIENTALES EN CANARIAS.

A lo largo del año 1997 han tenido lugar dos cambios normativos que modifican sustancialmente el ámbito competencial de las distintas administraciones canarias en relación a la protección del medio ambiente, tanto en lo referente a la distribución de competencias entre la administración estatal y la autonómica, como a la distribución entre ésta última y los Cabildos Insulares. En el primero de los casos, el hecho más significativo es la creación de la Comisión Mixta de los Parques Nacionales Canarios, lo que supone la cogestión de los parques nacionales entre la Administración Central y la G-

munidad Autónoma.

El segundo de los casos es el que afecta a la transmisión de competencias medioambientales desde la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, a través de la figura jurídica de la delegación. Mediante esta figura los Cabildos Insulares no asumen la titularidad de la competencia, sino que, durante un periodo de tiempo (que se ha establecido en diez años) y de forma prorrogable automáticamente (salvo que alguna de las administraciones manifieste expresamente su voluntad de no renovar la delegación), se delega a los Cabildos el ejercicio de determinadas competencias. En cualquier caso, la Comunidad Autónoma se reserva las competencias de ordenación normativa, tanto de iniciativa legislativa como reglamentaria, pudiendo también revocar o suspender la delegación, previa advertencia, en el caso de incumplimiento de las normas reguladoras de las competencias delegadas, obstaculización de la labor inspectora o, en general, deficiente gestión de los servicios.

Además de las competencias que ya habían sido transferidas a los Cabildos en materia de caza o el control de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el Decreto 161/1997 delega a los Cabildos Insulares competencias en materia de: administración y gestión de los montes públicos; aprobación de aprovechamientos en montes de propiedad particular; creación, conservación, mejora y administración de masas forestales en los montes consorciados o con convenios; gestión y conservación de los espacios naturales; conservación, protección y mejora de la flora y la fauna; protección y restauración del paisaje natural; prevención y lucha contra los incendios forestales; vigilancia y control de las aguas continentales en cuanto se refiere a la riqueza piscícola; ejecución de la política recreativa y educativa en la naturaleza; expedición de cédulas ambientales y la actualización de los catálogos de áreas de sensibilidad ecológica; la incoación, tramitación y resolución de los expedientes por infracciones a la Ley de Espacios Naturales de Canarias; y, por último, la investigación, así como la inspección y la aplicación de sanciones relativas a las materias anteriormente señaladas.

Es preciso señalar, no obstante, algunas matizaciones o excepciones en la delegación de las competencias. Por un lado, en el caso de que la magnitud de un incendio forestal así lo

requiera, será competencia de la Administración Autónoma decidir sobre la puesta a disposición de los Cabildos los medios humanos o materiales adicionales que deban aportarse. Por otro lado, será competencia de la Comunidad Autónoma la elaboración y ejecución de los planes de recuperación y la expedición de autorizaciones para la comercialización y el uso de especies catalogadas: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de sus hábitats y vulnerables, así como de algunas especies declaradas de "interés especial" (pinzón azul, pico púrpura, paloma turquí, paloma rabiche, tortuga boba, delfín mular, cetáceos y tortugas marinas) y cualquier otra especie que así determine la Comunidad Autónoma. Además, como se ha señalado, la Comunidad Autónoma se reserva las competencias normativas, de planificación y de inspección, así como algunas otras relativas a prevención del impacto ecológico, la coordinación y el personal.

Este importante proceso de delegación puede encuadrarse en el contexto de la descentralización administrativa que se está operando en la Comunidad Autónoma a lo largo de los últimos años y lleva aparejado una importante transferencia de recursos y personal a los Cabildos. En concreto, el proceso afecta a 1.230 trabajadores, los cuales mantendrán su dependencia orgánica respecto a la Administración de la Comunidad Autónoma, si bien dependerán funcionalmente de los Cabildos. Asimismo, el patrimonio adscrito a las competencias delegadas seguirá siendo de titularidad autonómica.

## 12.2. LOS INCENDIOS FORESTALES.

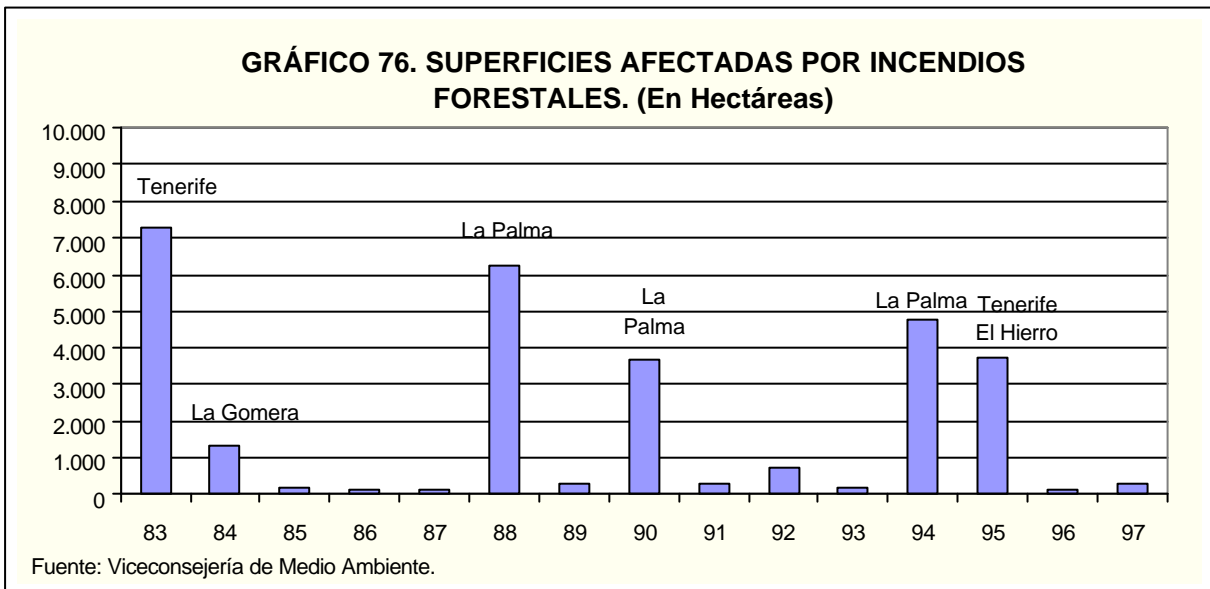
Los incendios forestales han mantenido a lo largo del año 1997 una tónica marcada por la baja incidencia, al igual que sucedió en el año 1996. Después de las dramáticas experiencias de los años 1994 y 1995, en los que ardieron 4.800 y 3.700 hectáreas de superficie forestal, respectivamente, los datos del año 1997 arrojan unas cifras de 281 hectáreas quemadas. Esta cifra, si bien supone más del doble que la alcanzada durante el año anterior, puede considerarse como relativamente reducida.

Tomando la serie histórica de los últimos 15 años, puede observarse que en los años con baja incidencia de los incendios forestales las cifras de hectáreas afectadas suelen situarse en torno a las 200. De estos 15 años puede afir-

marse que al menos en seis las proporciones alcanzadas han sido catastróficas, lo cual supone una frecuencia de incendios de grandes proporciones que se sitúa en una media de cada 2 a 3 años. Es por ello que es especialmente relevante el esfuerzo que se ha estado realizando desde la Viceconsejería de Medio Ambiente a fin de aumentar la dotación y la eficacia de los medios materiales y humanos puestos a disposición de la prevención y extinción de incendios (por ejemplo, para el verano de 1997 la dotación de helicópteros alcanzó la cifra de ocho, de los cuales dos unidades se ubicaron en las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria y una en La Gomera y El Hierro). Asimismo, hay que destacar que en septiembre de 1997 se editó el Plan

de Emergencias de Protección Civil por Incendios Forestales en Canarias, que se encuadra dentro del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. Canarias es la sexta Comunidad Autónoma que elabora un plan de este tipo, cuyo objetivo fundamental es prever la estructura organizativa, la coordinación y la articulación en las emergencias por incendios forestales. La reciente delegación de competencias a los Cabildos Insulares en materia de incendios forestales puede suponer un importante desafío para estas instituciones, teniendo en cuenta, además, la circunstancia agravante de la escasez de lluvias registradas en las islas durante los primeros meses del año 1998.

**GRÁFICO 76. SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES. (En Hectáreas)**



**12.3. ENERGÍA, TRANSPORTE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

El crecimiento económico de las sociedades modernas se ha visto acompañado normalmente por un notable aumento en el consumo energético. En el caso de Canarias, este crecimiento del consumo es especialmente problemático. Por una parte, ha conducido a una importante dependencia externa en cuanto a la importación de fuentes energéticas. Por otro lado, se ha apoyado casi exclusivamente en la utilización de combustibles fósiles, escasos a nivel mundial y altamente contaminantes.

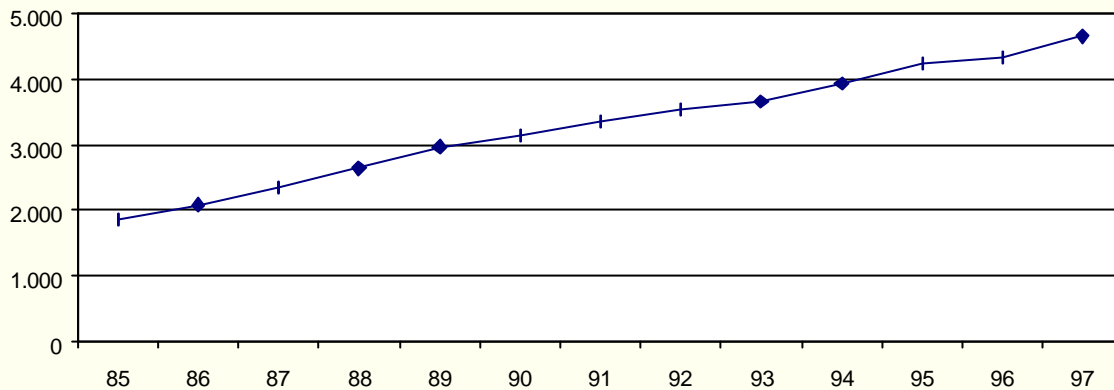
La contaminación atmosférica en Canarias se encuentra estrechamente vinculada a cuestiones energéticas: el consumo de combustibles para el transporte, el refinado de petróleo

y la producción de energía eléctrica. Siguiendo los datos aportados por el Plan Canario de Salud, las principales instalaciones contaminantes en Canarias son la refinería de petróleos, las centrales térmicas, las fábricas de cemento, las fábricas de abono, las fábricas de transformado de vidrio y las cerveceras. Siguiendo dicho trabajo, el sector industrial es responsable del 99% de las emisiones de dióxido de azufre y del 90% de las emisiones de partículas en suspensión. Por su parte, el tráfico de vehículos genera anualmente unas 70 Tm. de plomo y casi 50.000 Tm. de monóxido de carbono. También es responsable el tráfico del 59% de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, del 36% de las emisiones de óxidos de nitrógeno, de un 8% de las partículas en suspensión y de un 1% del dióxido de azufre.

Las cifras de la evolución del consumo de energía eléctrica en Canarias a lo largo de los últimos años, permiten apreciar un importante aumento del consumo. Así, el consumo neto de

energía eléctrica en Canarias, que representa la energía efectivamente vendida por parte de UNELCO a sus abonados, se ha multiplicado por 2,5 entre los años 1985 y 1997.

**GRÁFICO 77. CONSUMO NETO DE ELECTRICIDAD EN CANARIAS. (Miles de MWH).**

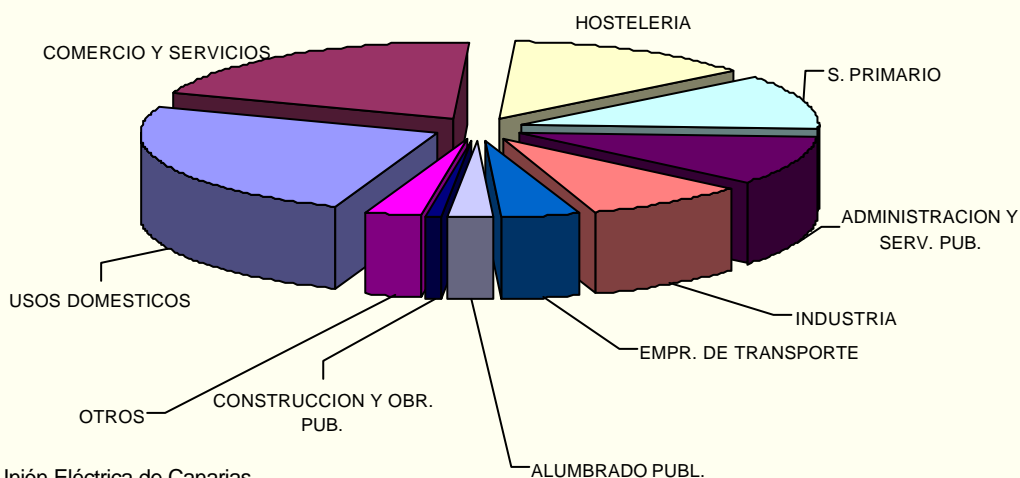


Fuente: Unión Eléctrica de Canarias.

La electricidad para usos domésticos representaba en 1997 aproximadamente un 25% del consumo total de electricidad, si bien su progresión ha sido significativamente superior a la media. Así, entre el año 1990 y el año 1996 el consumo de electricidad para usos domésticos se incrementa en un 186%, siendo el uso doméstico responsable del 56% del crecimiento del consumo eléctrico que tuvo lugar a lo largo

de dicho periodo. Además del 25% de la energía eléctrica consumida por los hogares canarios, otros consumidores relevantes son: el sector comercial y de servicios, con un 20% del total; la hostelería, con un 14%; el sector primario con el 12%; la Administración Pública, con un 10%; la industria, con un 9% y el alumbrado público, con un 3%.

**GRÁFICO 78. DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN USOS. 1997.**



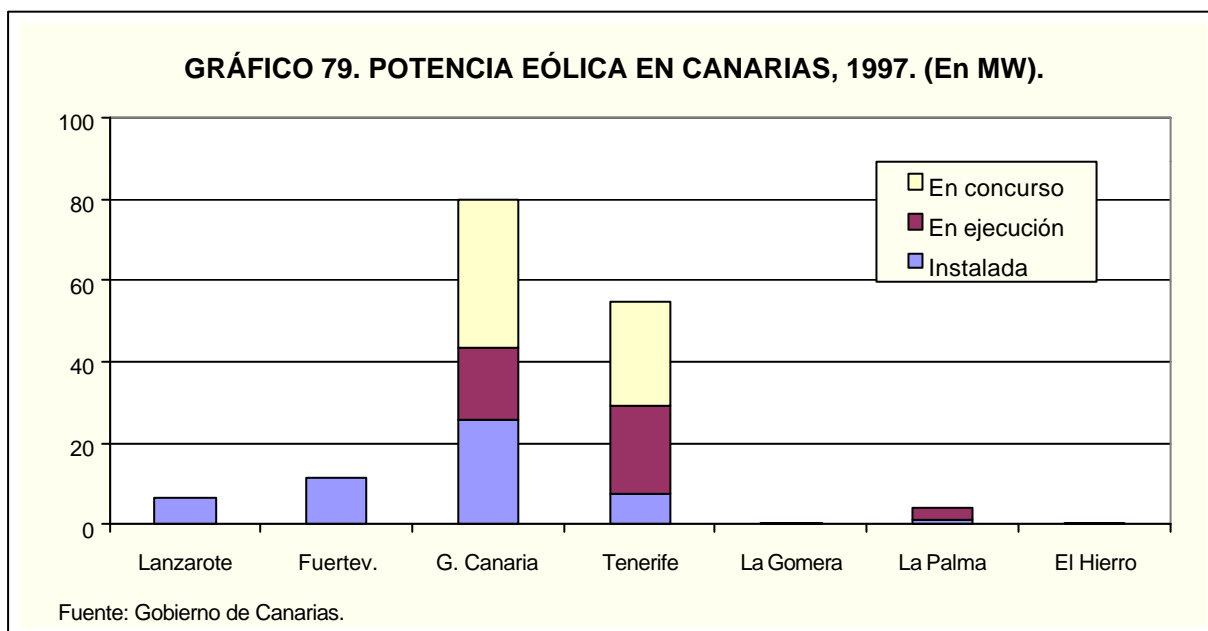
Fuente: Unión Eléctrica de Canarias

El consumo de combustibles para el transporte particular ha seguido una tendencia de crecimiento menos pronunciada que la correspondiente a la electricidad para fines domésticos. Así, frente al dato aportado anteriormente de un crecimiento del 186% en el consumo eléctrico doméstico entre el año 1990 y 1996, las cifras sobre el crecimiento del consumo de gasolinas a lo largo de dicho periodo ofrecen unos registros bastante más bajos, el 26%. Esta diferencia puede explicarse, entre otros aspectos, a través del efecto combinado de la mayor sensibilidad del consumo doméstico de electricidad ante los incrementos en los niveles de renta (uso intensivo de electrodomésticos, por ejemplo), así como por el efecto disuasorio sobre el consumo vinculado a los altos precios de los carburantes para el transporte.

En cualquier caso, es necesaria una mayor concienciación ciudadana y de las administraciones en relación a la temática de la energía y los transportes. Aparte de los problemas ambientales vinculados al uso de los derivados del petróleo, a lo largo de los últimos años se han acentuado hasta niveles alarmantes los proble-

mas de congestión del tráfico rodado, especialmente en torno a las áreas metropolitanas. Problema que se ha visto agravado con los cambios en los hábitos residenciales de la población. Así, la Encuesta de Población de Canarias 1996 nos muestra como los municipios limítrofes de grandes ciudades y los núcleos turísticos son aquellos con mayor crecimiento poblacional, originando nuevas demandas de transporte que congestionan las infraestructuras existentes.

Una de las fuentes de energía renovables con gran capacidad de desarrollo en las islas es la energía eólica. A lo largo de los últimos años se ha producido una expansión en el uso de esta fuente energética, siendo las previsiones del Plan de Energías Renovables de Canarias las de un crecimiento importante en el futuro. Así, a mediados de 1997 la potencia instalada alcanzaba los 53,5 Megawatios, si bien los proyectos en ejecución en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma permitirán que la potencia total instalada alcance a finales de 1997 la cifra de 96 Mw para, posteriormente alcanzar una cifra de casi 158 Mw a finales del año 1998.



Otra fuente de energía alternativa, insuficientemente utilizada en Canarias, es la energía solar fotovoltaica. El Plan de Energías Renovables de Canarias prevé que para el año 2002 la producción de electricidad a partir de energía fotovoltaica podría alcanzar los 900 MWh al

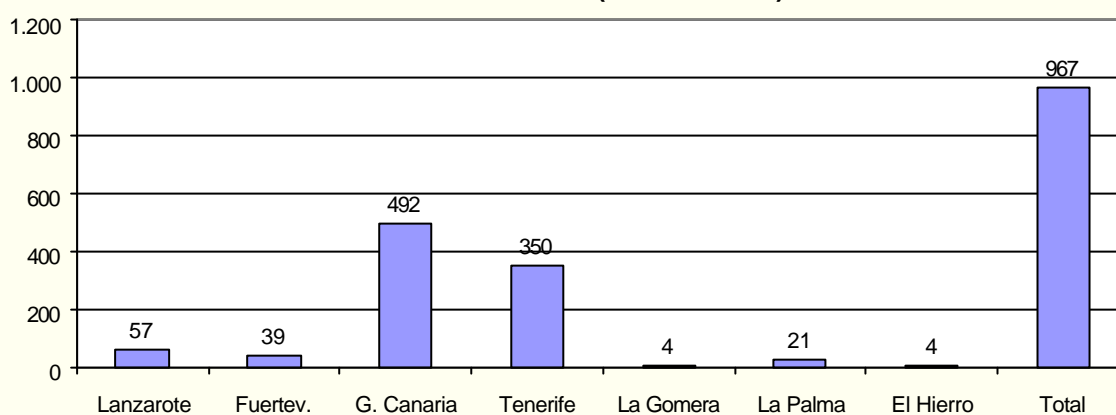
año. Por su parte, la energía térmica solar, que se dedica fundamentalmente a la producción de agua caliente, ha perdido importancia progresivamente, después de la expansión que experimentó a lo largo de los años ochenta.

#### 12.4. LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

La producción de residuos sólidos en Canarias se ha caracterizado por su tendencia creciente y por la existencia de problemas de gestión y almacenamiento. Las limitaciones del territorio canario y los hábitos consumistas característicos de las sociedades modernas, han estado en la raíz del problema suscitado. Las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Es-

tadística sitúan a Canarias entre las Comunidades Autónomas que mayor cantidad de residuos generan por habitante. En concreto, en el año 1994 se producían 1,27 kgs. por habitante y día en las islas, frente a una media de 0,99 para el conjunto de España. La explicación de esta alta cifra está relacionada con el efecto del turismo, apreciándose una situación parecida, por ejemplo, en el caso de las Islas Baleares.

**GRÁFICO 80. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN CANARIAS. (En miles TM.)**



Fuente: Viceconsejería de Medio Ambiente

Como cabría esperar, la gestión de los residuos sólidos presenta particularidades importantes a nivel insular, nivel en el que colaboran en la gestión los Cabildos y los Ayuntamientos. El 13 de mayo de 1997 el Gobierno de Canarias aprobó el Plan Integral de Residuos Sólidos de Canarias, que incluye políticas relativas a los residuos sólidos urbanos; residuos especiales (chatarra, neumáticos, residuos de construcción, pilas usadas, etc.); residuos industriales; sanitarios; agrícolas y ganaderos (invernaderos, ganado porcino y granjas avícolas); y residuos forestales (por el peligro que generan en cuanto a la propagación de incendios y/o plagas forestales).

Los objetivos del plan apuntan en la línea de reducir la cantidad de residuos generados (en un 5% durante 6 años), fomentar la reutilización y el reciclaje, mejorar la dotación de infraestructuras de gestión de residuos, desarrollar el marco jurídico y administrativo que facilite la mejora en la gestión y, por último, promover acciones de información y educación necesarias

para la consecución de estos objetivos. El coste global del plan, que tiene un horizonte temporal de 5-7 años, se sitúa en torno a los 19.000 millones de ptas., de los cuales 15.000 corresponden a inversiones en la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente en lo referente a la adecuación, ampliación o construcción de nuevos vertederos. En concreto, el plan contempla la instalación de nuevos vertederos en La Gomera, El Hierro y La Palma, la ampliación de los existentes en Fuerteventura y Tenerife y el aumento de la vida útil de los vertederos de Gran Canaria y Lanzarote. El plan incluye también medidas que tratan de impulsar la separación en origen de los residuos tanto en el ámbito doméstico como en el comercial e industrial (especialmente en lo referente a vidrio, papel y pilas usadas), así como proceder al sellado y clausura de aquellas instalaciones que presenten deficiencias y riesgos para la salud y el medio ambiente. Una iniciativa interesante recogida en el plan es la instalación de 28 *puntos limpios* que satisfagan las necesidades de vertidos de gran tamaño.



**TABLA 119.- INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CANARIAS. MILLONES DE PTAS.**

	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
Residuos urbanos	2.427	2.355	2.433	4.561	3.534	15.310
Residuos industriales	155	161	108	82	67	573
Residuos sanitarios	78	217/127	5	2	0	302/212
Residuos agrícolas y ganaderos	0	502	726	382	125	1.735
Residuos forestales (1)	-	-	-	-	-	-
Escombros y lodos	80	100	300	300	326	1.106
<b>TOTAL</b>	<b>2.740</b>	<b>3.335/3245</b>	<b>3.572</b>	<b>5.327</b>	<b>4.025</b>	<b>19.026/18.936</b>

(1) Sin valorar, pendiente de la elaboración del Plan Forestal de Canarias.

Fuente: Viceconsejería de Medio Ambiente.

En lo referente al vidrio, el plan prevé pasar de la recuperación de 9.000 Tm. en el año 1997 hasta 25.000 Tm. en el año 2002. Esta recuperación del vidrio tendrá lugar a través de la recogida selectiva (63% del vidrio recuperado en el año 2002), los puntos limpios (9%) y la separación que se produce en las plantas de compost (28%). En relación a los contenedores para la recogida selectiva de vidrio, se pretende pasar de los 859 existentes en 1995 a los 1.625 previstos para el año 1998, aumentando asimismo el rendimiento por contenedor, como resultado de una mayor concienciación social al respecto.

Muy recientemente, el CES ha conocido de la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de fecha 4 de junio de 1998, del Proyecto de Ley, en trámite en la Cámara Legislativa, de Residuos de Canarias. Sobre la conveniencia, oportunidad e idoneidad del texto de proyecto de ley citado, debió haberse pronunciado el CES de Canarias, sin que hubiera sido necesario ni siquiera una extensiva interpretación de las funciones y cometidos del Consejo: un proyecto de Ley de Residuos de Canarias, con implicaciones sobre los criterios de gestión del territorio, la salud, la protección y el bienestar de los usuarios y consumidores canarios, y con indudable incidencia en la organización y gestión empresarial, exigía el previo pronunciamiento de un órgano de representación de intereses económicos y sociales llamado a pronunciarse en el proceso de diseño de las políticas públicas de relevancia.

#### 12.5. ALGUNOS CASOS DE ESPECIAL INCIDENCIA AMBIENTAL.

A lo largo del año 1997 diversas cuestiones han suscitado el interés, el debate o la

preocupación en la opinión pública en relación a cuestiones de tipo ambiental. Entre ellas, por su importancia y eco social, pueden destacarse la polémica en torno a la construcción de un centro de lanzamiento espacial en la isla de El Hierro y la polémica surgida en Gran Canaria en torno a la urbanización del Barranco de Veneguera.

El primero de los temas, que ya fue tratado en el *Informe Anual* del pasado año ha seguido manteniendo en la incertidumbre a la población local. El proyecto ha sido objeto de un amplio rechazo entre la población herreña y sus representantes institucionales (según datos aportados por el Cabildo de El Hierro, de los 37 representantes con que cuenta la isla en las administraciones local, insular, autonómica y estatal, 31 han manifestado su rechazo al proyecto). Asimismo, el compromiso de otras islas se ha puesto de manifiesto con la celebración de una multitudinaria manifestación contraria al proyecto en Santa Cruz de Tenerife el día 17 de mayo de 1997.

Los principales argumentos esgrimidos por los partidarios de la instalación del centro de lanzamiento espacial (CLE) se encuentran en la escasa diversificación de las actividades económicas en la isla, así como las dificultades futuras que pueden encontrarse los herreños en lo que se refiere a encontrar alternativas económicas viables. Por su parte, la voluntad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial de instalar un centro de lanzamiento de satélites en la isla de El Hierro no es casual. Las zonas de lanzamiento deben encontrarse en localizaciones próximas al ecuador y que no se encuentren pobladas hacia el Este, o bien, para la ubicación de El Hierro, hacia el Sudeste. Asimismo, es preciso señalar que el lanzamiento de pequeños satélites de comunicaciones, según

opiniones autorizadas, será una actividad de gran relevancia a lo largo de los próximos años. En concreto, se estima que en los próximos diez años se enviarán al espacio unos 1.700 satélites, de los cuales aproximadamente 1.200 serán satélites de comunicaciones y el resto tendrá finalidad militar, científica o comercial.

En febrero de 1997 el pleno del Cabildo Insular de El Hierro manifestó por unanimidad su negativa a la instalación del centro de lanzamiento espacial. Los argumentos que se expusieron son los siguientes:

- a) "La ubicación del CLE se plantea en una isla como la de El Hierro en la que el 58% de su superficie está catalogada dentro de los espacios Naturales Protegidos de Canarias, y la zona elegida, Borque de El Barbudo, se encuentra dentro del Parque Rural de Frontera, municipio éste en el que más del 75% de su superficie está protegida por Ley.
- b) De los aspectos ligados al funcionamiento del CLE, sobre todo en los momentos de los lanzamientos de los vehículos espaciales, se deriva la existencia de serias restricciones en el uso y disfrute no sólo de los terrenos afectados sino, incluso, de todo el territorio insular, y que afecta, en gran medida, a la población insular.
- c) En el apartado de utilización de combustibles de los vehículos lanzadera se reconoce el riesgo que supone la hidracina y tetróxido de nitrógeno para la población y el medio ambiente, incluso en su transporte y almacenamiento.
- d) La invalidez del estudio socioeconómico aportado, en base a que la fuente de aplicación carece de todo rigor en la actualidad, al estar desfasado en el tiempo y en la realidad.
- e) Los objetivos del Centro de Lanzamiento Espacial se contradicen con los propugnados en el Plan Insular de Ordenación del Territorio de El Hierro, aprobado por este Cabildo y por el Gobierno de Canarias, así como con las previsiones aportadas al Plan Director de Infraestructuras".

Un segundo tema conflictivo durante el año 1997 ha sido el relativo al proyecto de urbanización del Barranco de Veneguera, en el municipio grancanario de Mogán. La historia de este conflicto, bastante duradero en el tiempo, se remonta a los años setenta. No obstante, más recientemente puede señalarse que existe

un punto de inflexión con la admisión a trámite por parte del Parlamento de Canarias de la Iniciativa Legislativa Popular para la Declaración del Barranco de Veneguera como Espacio Natural Protegido, iniciativa avalada con el apoyo de 46.000 firmas de personas residentes en Canarias. En concreto, la figura jurídica de protección que se propone en dicha Iniciativa Legislativa es la incorporación plena del barranco en el Parque Rural del Nublo.

La lucha contra la urbanización de Veneguera se ha convertido a lo largo de los últimos años en una de las iniciativas que ha generado mayor grado de movilización ciudadana entre las desarrolladas por los grupos ecologistas canarios y otras organizaciones sociales. Los sectores contrarios a la urbanización turística de la zona señalan entre sus argumentos los valores geológicos y zoobotánicos de la zona, los valores culturales e históricos, la belleza del paisaje y, especialmente, la apuesta por un cambio en el modelo de desarrollo económico más comprometido con la conservación y potenciación del medio natural. Argumentos que adquieren gran relevancia en una isla como Gran Canaria que ha sufrido importantes impactos medioambientales negativos a lo largo de su expansión turística.

Por su parte, los defensores del proyecto arguyen que se construirá una urbanización turística de alta calidad, respetando el medio y con unas dimensiones relativamente reducidas en comparación a algunos de los proyectos iniciales. Además se señala que este proyecto permitirá la creación de numerosos empleos para los residentes en la zona. Argumentos de este tipo han movido a los partidos que sustentan al Gobierno Canario a plantear diversas enmiendas al proyecto que, en opinión de los grupos impulsores de la Iniciativa Legislativa Popular, desvirtúan sus objetivos. Entre las enmiendas que se plantearon destaca por su novedad la aplicación de un impuesto ecológico que tendrían que pagar anualmente los propietarios de camas turísticas en la zona y que se invertiría íntegramente en la conservación de los espacios naturales de la isla, si bien finalmente esta enmienda no prosperó.

En la actualidad la propiedad señala que de lo que se trata es de construir una urbanización de gran calidad, con 16.000 camas y que la paralización del proyecto supondría un agravio frente a la situación de otras islas en las que las limitaciones impuestas son menores.

El proyecto de urbanización de Veneguera se ha convertido en un símbolo del debate entre el medio ambiente y el desarrollo turístico en Canarias. Todas las partes sostienen que su finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos canarios preservando simultáneamente el medio. Asimismo, otro lugar común en este debate es la necesidad de apostar por un turismo de calidad, aspecto que es interpretado por algunos sectores en el sentido de mejorar las dotaciones ya existentes. Otros, por su parte, lo interpretan como incentivo a favorecer nuevas dotaciones aunque evitando los errores del pasado.

La limitación de la construcción turística provoca agravios interespaciales e intertemporales. En el primer caso, debido a la posibilidad de construir en algunas zonas en condiciones menos restrictivas que en otras. En el segundo caso, el agravio procede del hecho de que lo que se ha permitido a las empresas ya existentes deja de ser válido para las nuevas promociones. A estas alturas es evidente que Canarias no puede permitirse una expansión continua de las infraestructuras turísticas. A lo largo de las últimas décadas el crecimiento económico de las islas se ha basado en el crecimiento continuado de las llegadas de turistas. De hecho, una mera estabilización de las llegadas de visitantes ha provocado importantes procesos de crisis en el sector. Es necesario comenzar a entender que este proceso tiene límites. Es necesario conseguir tasas de crecimiento económico suficientes, que garanticen la mejora en el empleo y las condiciones de vida de la población sin que para ello sea necesaria el crecimiento de las llegadas de turistas ni el desen-

cadamiento de procesos especulativos en el sector inmobiliario-constructor.

Ya en el año 1998, concretamente el 25 de marzo, el pleno del Parlamento de Canarias ha aprobado la Ley 3/1998, de 6 de abril, de ampliación del Parque Rural del Nublo y de fijación de criterios de utilización de su zona periférica en la proximidad del Barranco de Veneguera. Esta ley incorpora una parte del Barranco de Veneguera dentro del perímetro del Parque Rural del Nublo, creando también una zona periférica de protección para la zona del barranco excluida del parque. Esta ley permite, estableciendo incluso las normas urbanísticas que deben cumplirse, que la zona periférica de protección, más próxima a la costa, pueda ser objeto de urbanización turística, aunque siempre dependiendo de la aprobación definitiva del Plan h-sular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria y de la normativa de ordenación territorial que establezca el Ayuntamiento de Mogán.

Curiosamente, un día después de aprobarse esta ley y según una encuesta realizada por Sigma Dos entre los residentes en Gran Canaria, el 70,5% de los ciudadanos de la isla rechazan el proyecto de urbanización del barranco, mientras que sólo el 20,3% se manifiestan a favor de la construcción de un complejo turístico en esa zona. También es rotundo el rechazo que ha generado en la isla el hecho de que el Parlamento de Canarias enmendara el texto de la Iniciativa Legislativa Popular. En concreto, el 63,2% de los encuestados califica como "mala" o "muy mala" la decisión adoptada por el Parlamento.



## CAPÍTULO 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 13.1. EL ENTORNO ECONÓMICO.

1. La economía internacional siguió mostrando claros signos de expansión durante 1997, si bien no parece que el crecimiento se haya traducido en una reducción sustancial de los niveles de desempleo, especialmente entre los países de la UE.
  2. La escasa creación de empleo que evidencian la mayor parte de los países de la UE ha dado lugar a que en el Consejo Europeo de Amsterdam (junio de 1997) y, especialmente, en el de Luxemburgo (diciembre de 1997), los jefes de estado y de gobierno de lo quince hayan acordado poner en marcha acciones orientadas a la atenuación del desempleo.
  3. Las perspectivas económicas para 1998 no son excesivamente favorables debido a que todavía no se ha podido valorar, al menos de un modo preciso, la magnitud del "efecto contagio" derivado de la caída de los mercados financieros del sudeste asiático, ocurrida a finales del pasado ejercicio.
  4. Existe consenso en que la inestabilidad financiera sufrida a finales de año tendrá repercusiones importantes sobre la economía japonesa, cuyas previsiones de crecimiento han sido inmediatamente revisadas a la baja, aunque el efecto sobre las economías de EEUU y de la UE se espera que sean mucho menores.
  5. En el ámbito de la UE durante 1997 se ha consolidado el proceso de avance hacia la tercera fase de la *Unión Económica Monetaria*, que supondrá la entrada en funcionamiento de la moneda única, en la medida en que a finales del año todos los estados miembros de la Unión, a excepción de Grecia, cumplían los requisitos oficiales para participar en la mencionada fase a partir del 1 de enero de 1999.
- No obstante, el criterio de *Deuda Pública* continúa sin ser alcanzado por la mayoría de países. En este sentido, los estados miembros deben canalizar sus esfuerzos a

los objetivos y compromisos adquiridos en el Pacto de Estabilidad, a través de la consolidación presupuestaria en niveles reducidos de gasto público, mediante un férreo control del Déficit y la disminución del peso de la Deuda.

Pero, a pesar de que la *Deuda Pública* sobrepase en la mayoría de los países el 60% del PIB, se tiene en cuenta la tendencia a aproximarse a los valores de referencia.

A pesar de ello, tan sólo once participarán en esta primera etapa, quedando cuatro países fuera por diversos motivos. En el caso de Grecia, por incumplir los criterios de convergencia; en los casos del Reino Unido, Dinamarca por deseo expreso de los mismos; y en el caso de Suecia, la Comisión ha preferido declarar al país no cumplidor al no haber empezado a preparar la independencia de su banco central y por no formar parte del mecanismo de cambios del *Sistema Monetario Europeo*.

6. En el plano de la economía española, el año de 1997 ha significado un notable avance en materia de corrección de determinados desequilibrios macroeconómicos,

### 13.2. LA ECONOMÍA CANARIA.

8. La economía canaria creció a lo largo del año 1997 a una tasa próxima al 4%, tasa que sitúa a Canarias dentro del grupo de Comunidades Autónomas con mayor crecimiento. Este importante crecimiento fue impulsado, una vez más, por el importante avance registrado en la construcción y los servicios, fundamentalmente el turismo. La coyuntura expansiva de nuestra economía es corroborada por indicadores como el aumento en la matriculación de vehículos, en la energía disponible, en los créditos y depósitos en las entidades bancarias y en la construcción de viviendas; esta situación ha contribuido también a la reducción de las tasas de desempleo de manera significativa.

9. No obstante, la economía canaria se enfrenta también a diversos problemas no resueltos. El excesivo protagonismo del binomio turismo-construcción en la explicación del crecimiento pone de manifiesto la tradi-

lo cual ha permitido que España cumpla con holgura, aunque también con cierta sorpresa, todos los criterios de convergencia, con la salvedad del criterio de *Deuda Pública*, requiriéndose, tal y como recogen las directrices del *Pacto de Estabilidad*, una reducción de la *Deuda Pública* y un control del *Déficit Público* que debe ir orientado por una mejor gestión del gasto público, evitándose incrementos en la presión fiscal. Este cumplimiento hará posible que España pueda formar parte del grupo de países que accedan a la tercera fase de la UME, a partir del próximo 1 de enero de 1999.

7. Uno de los desequilibrios económicos en los que el avance registrado durante 1997 debe ser matizado es el del desempleo. Sin duda alguna, la economía española está creando un importante número de empleos netos anuales. Ahora bien, esta creación neta de empleo resulta insuficiente, por lo que algunos analistas y, fundamentalmente, las organizaciones empresariales han solicitado que se siga profundizando en la reforma y liberalización del mercado de trabajo; propuesta que no es compartida por los agentes sociales implicados.

cional debilidad de otras actividades, especialmente las industriales, y la excesiva dependencia del crecimiento con respecto a una continua ampliación de la oferta y la demanda turística. La insuficiente coordinación y planificación de este crecimiento ha producido en la historia reciente del archipiélago desajustes importantes y mermas en el nivel de vida de algunos sectores de la población. Por su parte, la evolución al alza de la tasa de inflación a lo largo del año 1997 confirma la gran inestabilidad de esta variable a lo largo de los últimos años y sitúa el crecimiento de precios en Canarias 0,5 puntos porcentuales por encima de la media española. Este rebrote inflacionista resulta especialmente paradójico en un año en el que la tasa de inflación española disminuyó en 1,2 puntos.

10. El año 1997 puede calificarse como muy denso en cuanto a negociaciones y resulta-

dos en la concreción del marco institucional en el que se desenvuelve la economía canaria. Así, ha habido acontecimientos destacados en relación al REF, la ZEC, la OCM del plátano, el REA, el Estatuto Permanente, los Fondos Estructurales, etc. Si bien parecía que la incorporación plena a la Unión Europea, en el año 1991, junto con la entrada en funcionamiento de la OCM del plátano, en el año 1993, la aprobación de las dos leyes de reforma del Régimen Económico y Fiscal, en los años 1991 y 1994, y el decreto-ley que reforma a esta última, en 1996, o la aprobación del Estatuto Permanente, en 1997, iban a propiciar un marco más estable para los agentes económicos, la realidad del año 1997 y las tendencias que se han venido apuntando durante 1998 aportan nuevas incertidumbres.

11. Muy recientemente, la Unión Europea cerró la reforma de la OCM del plátano con un incremento de las ayudas compensatorias por pérdidas de renta en 3.300 millones de pesetas, lo que representa un incremento de un 8% para el año 1998. Siempre que Canarias no supere las 420.000 toneladas de plátanos

### 13.3. EL SECTOR PÚBLICO.

12. La recaudación total de tributos en Canarias (impuestos, tasas y otros ingresos) entre los meses de enero y noviembre de 1997 ascendió a 354.038 millones de pesetas, lo que supone un incremento espectacular respecto al mismo periodo del año anterior (crecimiento del 12,1% en 1997 frente al 5,1% entre enero y noviembre 1996). La comparación de estos datos con los correspondientes al crecimiento de los precios en Canarias durante 1997 (2,3%) y al crecimiento estimado del producto regional en términos reales (4,12%) permiten afirmar que durante el pasado ejercicio de 1997 se han incrementado sustancialmente los niveles de la presión fiscal en las islas. Para el período enero-diciembre de 1997, los datos recientemente conocidos elevan a 374.584 millones de pesetas la recaudación total de tributos en Canarias. Lo que representa, al final, un crecimiento del 10,9% en 1997 frente al 6,6% de 1996.

vendidos, el denominado *ingreso global de referencia* se incrementaría hasta un 19%. En opinión del CES, el acuerdo de modificación de la OCM del plátano abre un horizonte de relativa estabilidad para este subsector. Incertidumbres se proyectan también en torno a la continuidad de las ayudas de estado, la entrada en funcionamiento de la ZEC, el mantenimiento de las ayudas del REA, la continuidad de la iniciativa REGIS, etc. La aprobación del Estatuto Permanente debe significar un apoyo a las posiciones canarias en las negociaciones con la Unión Europea en cuanto a la introducción o el mantenimiento de situaciones excepcionales, aunque parece previsible que a lo largo de los próximos años se mantendrá un importante grado de incertidumbre en la definición del marco institucional económico-social Canario. Esta falta de estabilidad, que ya ha caracterizado a la economía canaria a lo largo de las últimas décadas, tiene efectos negativos sobre la puesta en práctica de decisiones empresariales y de planificación pública a largo plazo, tan necesarias para dotar de una mayor solidez a la economía del archipiélago.

13. La estructura del estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 presenta una importante novedad respecto de los presupuestos de ejercicios anteriores, pues recoge el nuevo Modelo de Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas españolas para el quinquenio 1997-2001. El cambio más importante que introduce el nuevo sistema de financiación consiste en la introducción del principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la atribución a las Comunidades Autónomas de la facultad de establecer en su respectivo territorio una tarifa propia y deducciones en el IRPF. Este tributo tendrá, a partir de ahora, la consideración de parcialmente cedido y las Comunidades Autónomas dispondrán de una participación en su recaudación territorial. Habrá que evaluar y comparar los resultados que este nuevo modelo de financiación suponen para Canarias respecto del modelo anterior.

14. Los ingresos de la Comunidad Autónoma durante 1997 se concretaron en la cifra de 493.425 millones de pesetas, con un crecimiento que supera en 3,7 puntos porcentuales a los que se habían previsto en los Presupuestos Generales para ese año. Por otra parte, los gastos totales (491.565 millones) han reflejado un incremento del 4,5%, inferior al previsto en los presupuestos, que era de un 5,2%. El resultado global de todo lo anteriormente señalado para el ejercicio de 1997, según los datos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, es el siguiente: en términos de Caja, la Comunidad Autónoma presenta al final del ejercicio una capacidad de endeudamiento por importe de 1.630 millones de pesetas, frente a unas necesidades de 26.981 millones en diciembre de 1996; en términos de Contabilidad Nacional, la Comunidad Autónoma refleja una necesidad de financiación por importe de 1.959 millones, que suponen una importante disminución respecto de la correspondiente a 1996, que se concretó en 27.115 millones de pesetas, y que resultó ser sensiblemente inferior a la inicialmente prevista.
15. Al margen de las modificaciones presupuestarias que puedan realizarse, no parece existir excesivo control sobre el diseño y elaboración de los presupuestos que se presentan, especialmente en lo que se refiere al apartado de los ingresos y a los distintos capítulos que lo integran, hecho que queda materializado en las importantes desviaciones observadas entre las previsiones que se realizan y lo que acontece en la realidad. Un ejemplo claro de lo anterior es lo sucedido con el IGIC y el APIC. En este sentido, el argumento inicial que justificaba la elevación de los tipos del IGIC para compensar la menor recaudación en el APIC, queda completamente anulado al constatar la recaudación final obtenida por ambos tributos.
16. La importante reducción del déficit observada en 1997 obedece fundamentalmente al espectacular crecimiento en los ingresos de tipo impositivo, que es a su vez, consecuencia del alza en determinados tipos, tales como el aumento del tipo general del IGIC del 4% al 4,5% y el incrementado del 12% al 13%, y de otros factores coyunturales relacionados con el nivel de actividad, con la mejora de la gestión de los impuestos y con un menor fraude fiscal. Como, por lo ya comentado, esos mayores ingresos tampoco estaban reflejados en las previsiones iniciales, pudiera pensarse que la reducción del déficit de 1997 no responde a criterios y objetivos concretos de política fiscal. Así lo revela el comportamiento de los diversos capítulos. Todo ello genera bastantes dudas sobre lo que puede acontecer en el futuro, dado que esa reducción no se asienta sobre sólidas bases, y queda sujeta a importantes fluctuaciones según la coyuntura existente en cada momento.
17. Especialmente preocupante en el capítulo de ingresos es el incremento y fuerte desviación producida por la imposición indirecta, y concretamente en un impuesto como el IGIC, cuya recaudación parece fuera de control frente a las previsiones que se realizan. Debiera asegurarse que los incrementos que se producen en los tipos de este impuesto sean efectivamente compatibles con los objetivos previstos de inflación, ya que están influyendo negativamente y en forma directa sobre las alzas de precios que se vienen produciendo.
18. Si la disminución del déficit o el equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma se alcanza fundamentalmente sobre la base de obtener mayores recaudaciones de impuestos mediante incrementos continuos en los tipos impositivos, especialmente en los impuestos de carácter indirecto, y la consecuencia de tales incrementos se concreta en mayores niveles de inflación, se debería proceder a un replanteamiento las medidas de política económica que se adoptan. Por tanto, el CES sostiene que el objetivo de disminución del déficit debe sustentarse, también, en actuaciones dirigidas al control y racionalización del gasto, acompañado de la adopción de criterios de gestión eficiente de los recursos de las Administraciones Públicas, descartándose el aumento de la presión fiscal como medida exclusiva para afrontar sus necesidades de financiación. Además, especialmente grave es financiar el déficit por la vía de la imposición indirecta, pues de cara a la equidad social sus resultados son claramente regresivos.



19. La destacada reducción del déficit de la Comunidad Autónoma ha tenido su traducción en un descenso en los niveles de endeudamiento durante 1997, pues ha visto reducida su necesidad de acudir a esta vía para financiar los gastos correspondientes. Así, al finalizar el ejercicio de 1997 el endeudamiento de la Comunidad Autónoma materializado en valores y créditos no comerciales se situó en 142 mil millones de pesetas. En ambos casos (déficit y deuda), la Comunidad Autónoma se ha mantenido en 1997 por debajo de los valores máximos establecidos para las dos variables en los "Escenarios de Consolidación Presupuestaria" acordados en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
20. No obstante, la evolución del déficit de la Comunidad Autónoma durante la presente década no parece presentar una trayectoria clara hacia su reducción o hacia el equilibrio presupuestario. Lo acontecido durante el ejercicio de 1997 parece reflejar una situación no estable y basada en factores coyunturales. Asimismo, la evolución del endeudamiento observa un comportamiento irregular, con múltiples oscilaciones. En relación con ello, los últimos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y el "Pacto de Estabilidad y Crecimiento" obligan, necesariamente, a que la situación alcanzada a finales del ejercicio de 1997 adquiera el carácter de permanente o estable. Los medios para alcanzar esa meta y las implicaciones que su adopción pudiera generar, deberían ser rigurosamente analizados.
21. Por lo que se refiere a los Ayuntamientos canarios, en términos de Contabilidad Nacional el ejercicio de 1996 ha permitido incrementar nuevamente el nivel de ahorro de estas instituciones, proceso continuado desde 1991 y, lo que es más importante, un crecimiento muy notable de su capacidad de financiación. Tras la aplicación del Plan de Saneamiento, ya en 1994 los Ayuntamientos presentaron capacidad de financiación, frente a las necesidades de los ejercicios anteriores. En 1995 y 1996 se ha consolidado ese proceso, pues representa un incremento en la capacidad de financiación de un 70,2% en 1996.
22. La creación del nuevo Fondo Canario de Financiación Municipal y su vinculación parcial a la consecución del objetivo de saneamiento económico-financiero de los Ayuntamientos, debe ser valorada de forma muy positiva por lo que puede suponer de cara a consolidar los buenos resultados obtenidos a través del Plan Cuatrienal de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Canarias.
23. La situación de los Cabildos Insulares, en términos de Contabilidad Nacional, contrasta notablemente con la ya mencionada sobre los Ayuntamientos. Así, la evolución desde 1991 a 1996 revela un crecimiento continuado del ahorro hasta 1995, en que desciende ligeramente (-0,9%). Sin embargo, ese ahorro, conjuntamente con los ingresos de capital, es claramente insuficiente para cubrir los importantes gastos de capital realizados por estas instituciones. Como consecuencia de este proceso, los Cabildos Insulares vienen presentando una continua necesidad de financiación, que si bien disminuyó entre 1992 y 1995, se incrementa notablemente en el ejercicio de 1996. La prolongación de esta situación, y su posible financiación por la vía del endeudamiento, puede presentar de cara al futuro un panorama un tanto oscuro, que, además, pudiera agravarse con el proceso de transferencias y delegaciones de competencias desde la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares.

#### **13.4. LA COYUNTURA LABORAL.**

24. A finales de 1997 la tasa de paro en Canarias volvió a situarse por debajo de la media nacional, lo cual debe ser interpretado como un dato muy positivo.
25. Sin embargo, el volumen de población desempleada en Canarias sigue siendo elevado, concentrándose además en colectivos sociales muy concretos (jóvenes, mujeres y parados de larga duración).

26. La persistencia del fenómeno del desempleo en Canarias ha reabierto el debate en torno a la eficacia de las políticas laborales hasta ahora puestas en marcha, y especialmente sobre los recursos financieros consignados a tal fin.
27. Debemos dejar constancia de la buena situación actual que atraviesa la creación de empleo. El excelente comportamiento del subsector turístico, que vuelve a superar el récord histórico de entradas de visitantes extranjeros; la esperada reactivación de la demanda interna de los residentes en la que ha sido determinante la evolución de los tipos de interés-, acompañado todo ello de los **favorables resultados en la contratación**, consecuencia del *Acuerdo Interconfederal por la Estabilidad en el Empleo*, y que da lugar a la *Reforma del Mercado Laboral*, ha marcado la evolución del empleo en 1997.

Asimismo, aún teniendo en cuenta los grandes niveles de estacionalidad que presenta el sector servicios en Canarias, que conllevan un mayor índice de temporalidad en este sector (duración determinada: 93,10% en Canarias frente al 87,47% a nivel nacional; causales: 68,10% en Canarias frente al 60,76% a nivel nacional); la Co-

munidad Autónoma Canaria se sitúa como la segunda con mayor nivel de participación de la contratación indefinida sobre el total de contratos suscritos (9,11% en Canarias frente al 7,01% de la media nacional).

Es por tanto, que la situación ascendente por la que atraviesa la creación de empleo, reflejo de la positiva evolución de nuestra economía, viene impulsada, en parte, por los logros introducidos como consecuencia de la puesta en marcha de la *Reforma del Mercado Laboral* que confirman, una vez analizados los datos, que a la vez que está **creciendo la ocupación**, se hace en términos de **mayor estabilidad**.

28. De igual modo, los datos de la *encuesta de salarios en la industria y los servicios* vuelven a confirmar la existencia en Canarias de unas menores retribuciones de la población ocupada en relación a la media nacional. Este dato se encuentra influenciado, entre otros, por la mayor participación del sector industrial -que presenta la característica de retribuir a sus trabajadores sensiblemente por encima de la media- en el ámbito nacional, mientras que en Canarias su tasa de participación es considerablemente menor.

### 13.5. LA EMPRESA.

29. El tamaño y estructura de la empresa canaria se mantienen alrededor de las cifras manejadas en años anteriores. Los cambios producidos en estos aspectos no reflejan variaciones coyunturales acentuadas y constatan las características básicas señaladas en anteriores ediciones de este *Informe Anual*.
30. Las empresas canarias pertenecen en su mayoría al sector de las PYME. La vulnerabilidad de este sector ante la competencia exterior es elevada. Las acciones encaminadas al apoyo de la PYME, necesarias en este contexto, no son escasas. No obstante, el aprovechamiento de los fondos destinados a estos fines pasa por una política de información clara y de incentivación del empresario como agente activo en la

captación de ayudas adecuadas a su actividad productiva.

31. Las inversiones en I+D de las empresas canarias son, en términos generales, escasas. La estructura y especialización empresarial en Canarias no incentiva un alto nivel en cuanto a actividades de innovación tecnológica. No obstante, las cifras comparativas respecto al resto de Comunidades Autónomas españolas, reflejan que, en este aspecto, las empresas canarias están lejos de alcanzar las cifras deseables.

Si bien esta conclusión toca especialmente al sector empresarial, el resto de instituciones encargadas del I+D no compensan los pobres resultados. En definitiva, es posible concluir que el sistema demanda-

innovación-oferta de tecnología en Canarias no proporciona el entorno adecuado para el desarrollo de estas actividades. Este aspecto ha de ser observado con preocupación, dada la creciente importancia de las actividades relacionadas con la innovación tecnológica en la determinación de los niveles de bienestar de países y regiones. En opinión del Consejo, no deben ahorrarse esfuerzos para apoyar, potenciar y divulgar las actividades de I+D en las empresas canarias, a través de una **adecuada y coordinada vertebración del sistema ciencia-tecnología-empresa**, que deberá recoger políticas específicas de

apoyo y formación, con estructura horizontal y permeable a otras políticas sectoriales. Lo que podría representar un importante salto cualitativo y cuantitativo en el marco de un nuevo modelo de desarrollo, contribuyendo de esta forma a situar a Canarias dentro de la nueva clasificación de las Regiones Europeas de "ricas en información". En este contexto parece importante que la actuación política en materia de I+D se realice desde presupuestos de consenso político, social y científico-técnico, que garanticen su continuidad y la necesaria y progresiva movilización de los agentes protagonistas.

### 13.6. LA POBLACIÓN.

32. Los resultados de la renovación padronal de mayo de 1996 sobre la estructura demográfica de la población canaria confirman la hipótesis del *Informe Anual 1996* que había puesto en duda la adecuación del cálculo de tasas de crecimiento por la vía de la comparación entre dicha renovación y el anterior censo de población de marzo de 1991.

33. Esta comparación sobrevalora el crecimiento de la población canaria y ha dado lugar a conclusiones exageradas sobre la magnitud del flujo inmigratorio. Otras fuentes estadísticas apoyan esta observación,

dibujando un modelo migratorio más equilibrado y acorde con la situación del mercado de trabajo de Canarias.

34. Los problemas de fiabilidad de las renovaciones padronales son un fenómeno reconocido por la bibliografía demográfica, afectan a todo el territorio estatal en mayor o menor medida y no se pueden atribuir exclusivamente a la labor del ISTAC. Sin embargo, el propio ISTAC debe promocionar el uso adecuado de las fuentes estadísticas a través de un amplio soporte metodológico y los contrastes entre fuentes.

### 13.7. LA EDUCACIÓN.

35. La implantación de la reforma educativa supone un esfuerzo importante tanto en términos materiales como respecto del objetivo de aumentar el rendimiento escolar y dotar de una educación de calidad a los jóvenes canarios.

36. El Consejo Económico y Social muestra su preocupación por el conflicto laboral en las Enseñanzas Medias que puede provocar

distorsiones graves en el próximo curso escolar.

37. El Consejo Económico y Social anima a la Consejería a la elaboración de indicadores educativos que permitan la comparación del funcionamiento del sistema educativo canario con otras regiones españolas. Particularmente la participación en los estudios de cobertura estatal puede contribuir a facilitar esta comparación.

### 13.8. LA SALUD.

38. Aun reconociendo los importantes avances que ha supuesto la puesta en marcha del Servicio Canario de Salud, sigue existiendo lagunas de información sobre el estado de

salud de la población canaria. En este sentido, sería recomendable la prolongación y diversificación de los esfuerzos de investigación en esta materia.

39. Siendo la cultura de salud de la población canaria una de las condiciones restrictivas más importantes en la mejora del estado de salud, las actuaciones de la medicina preventiva y la implicación activa de los ciudadanos en su relación con el sistema sanitario son un frente de primordial importancia, particularmente en aquellos diagnósticos que estén estrechamente relacionados con los hábitos de vida.
40. La organización del sistema sanitario públi-

co tendrá que enfrentarse al reto de la integración de sus servicios bajo la única supervisión del Servicio Canario de Salud y plantearse las medidas necesarias para el fomento de la motivación del personal y la satisfacción de sus usuarios.

41. En determinadas áreas concretas siguen subsistiendo infradotaciones en infraestructuras y personal que tendrán que subsanarse con el correspondiente esfuerzo presupuestario.

### 13.9. PROTECCIÓN SOCIAL.

42. El sistema de protección social en Canarias ha experimentado una evolución y avance notable en los últimos años. No obstante, todavía es posible encontrar carencias relacionadas no sólo con la escasez de recursos, sino con la gestión y utilización de los mismos tanto por las instituciones como por los beneficiarios. Los desarrollos en materia legislativa competencial producidos durante el año 1997, han de ser cuidadosamente implementados, pues suponen un aspecto clave para la consecución de los objetivos de las políticas sociales.
43. Si bien se producen avances en el marco legislativo referencial, las políticas sociales no han dirigido suficientes esfuerzos en los aspectos informativos. La difusión clara de la información sobre fondos disponibles y sobre la utilización de los mismos por los potenciales beneficiarios, es una variable central a la hora de conseguir eficiencia y eficacia en las acciones en materia social.
44. Se siguen manteniendo diferencias palpables en cuanto a los niveles de cobertura de las prestaciones por áreas geográficas. Son las áreas donde las bolsas de pobreza

y marginación son más abundantes donde la cobertura es menor.

45. La planificación de la asistencia y apoyo social a colectivos desfavorecidos a través de planes generales, constituye un paso adelante en la consecución de la coordinación y eficiencia en la gestión de recursos necesaria en este campo. No obstante, la generalidad de los planes impide una concreción mayor de las medidas y medios a través de los cuales estas medidas se llevarán a cabo. El éxito de los planes generales en proceso de elaboración ha de pasar por una mayor atención a los medios materiales y humanos sobre los que se van a construir. El Consejo Económico y Social, al inicio de 1998, con ocasión de dictaminar el *Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión Social*, reclamó la conveniencia de disponer, en el ámbito de Canarias, de la existencia de unos indicadores que nos aproximen a la medición del bienestar social y el reparto de la riqueza en nuestras islas. Ello, se dijo entonces, debe ser un objetivo alcanzable y una prioridad política.

### 13.10. OTROS ASPECTOS SOCIALES.

46. La sociedad canaria muestra algunos rasgos diferenciales significativos en cuanto a su comportamiento y hábitos en comparación con otras Comunidades Autónomas y con las medias prevalecientes a nivel estatal. Algunas de estas diferencias tienen que ver con la estructura por edades de la pobla-

ción, con los niveles de renta y su variación a lo largo de las últimas décadas, con las actividades económicas dominantes, con el sistema educativo, con la historia, etc. Así se observa que, en comparación con los niveles prevalecientes a nivel estatal, la edad nupcial de los hombres y mujeres canarios es infe-

rior a la media, existiendo además en Canarias un porcentaje relativamente alto de personas separadas y/o divorciadas; es relativamente frecuente que en Canarias los ancianos convivan con sus familiares; el porcentaje de residentes en Canarias que han nacido en el archipiélago es sensiblemente superior a los datos registrados para otras Comunidades Autónomas; el consumo de alcohol es relativamente bajo, especialmente si lo comparamos con algunas comunidades del norte de la Península, mientras que el consumo de tabaco parece ser ligeramente superior a la media estatal; los ciudadanos canarios tienen una elevada propensión por los juegos de azar, así como por el gasto en determinados bienes de consumo duradero relacionados con la electrónica de consumo. Por último, la participación en los procesos electorales es relativamente baja.

47. A lo largo del año 1997 se registraron en Canarias cerca de 1.500 denuncias por malos tratos y agresiones contra mujeres. Estas cifras sitúan a Canarias como la Comunidad Autónoma con mayor número de denuncias presentadas en proporción a la población. No obstante, estas cifras reflejan solamente un pequeño porcentaje del problema debido a los factores que concurren (una parte importante de estos delitos son cometidos en el seno del hogar, relevancia de las agresiones verbales o físicas, coincidencia de las agresiones con relaciones de poder familiares o laborales, etc.). La alarma social que a lo largo del año 1997 despertaron algunos casos extremos de malos tratos y agresiones debe aprovecharse para poner en práctica las medidas legislativas, judiciales, formativas e informativas necesarias para reducir y erradicar estas situaciones.
48. El actual proceso de convergencia de los sectores de las telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información, es un asunto de vital importancia para el éxito económico y el progreso social de las Regiones. La evolución de dicho proceso en un "ambiente" que fomente el cambio, significará nuevas posibilidades para el crecimiento del empleo y el desarrollo económico, extendiéndose al tiempo las posibilidades de elección de los consumidores. En este sentido, el proceso de convergencia descrito se convierte en elemento clave de cualquier

estrategia de reactivación económica y expresión del grado de **integración social** y de la calidad de vida de los ciudadanos. Con mayor relevancia aún en una región como Canarias, caracterizada desde el punto de vista de su localización geográfica, fragmentación territorial y estructura productiva.

El acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, especialmente, el acceso a Internet, se está convirtiendo progresivamente en un elemento central de la cultura, el mundo del trabajo y el ocio en las sociedades avanzadas. Estas nuevas tecnologías brindan la posibilidad de superar determinadas barreras espaciales para el acceso a la información, por lo que resultan especialmente adecuadas para aquellos países y regiones con una localización periférica. Es por ello que los bajos niveles de acceso a Internet entre los ciudadanos canarios es un tema preocupante por lo que pueda esto suponer en cuanto a la limitación de sus opciones laborales y formativas actuales y futuras. Especialmente relevante es la familiarización de los escolares con esta nueva forma de informarse, formarse y relacionarse, por lo que las autoridades educativas deben considerar este tema como prioritario.

En opinión del CES, Canarias cuenta con suficientes elementos dinamizadores que permiten aportar un **desarrollo favorable** del proceso de convergencia de las comunicaciones y sistemas de información:

- Existen las **infraestructuras de telecomunicaciones mínimas necesarias**, sobre las que desarrollar los proyectos dinamizadores.
- Existen **Agentes canarios directamente involucrados en el uso de las nuevas tecnologías** con una experiencia de varios años y proyectos relativos a la Sociedad de la Información en distintos sectores de la sociedad canaria.
- Existen agentes canarios, particularmente activos, en los **medios de comunicación social, productores audiovisuales, proveedores de información y de informática** y, en menor medida, asociaciones de empresas de informática y de telecomunicaciones, etc. que debi-

damente motivados pueden constituirse en **agentes TIC**, participando y poniendo en marcha proyectos dinamizadores.

- El **sistema de Ciencia y Tecnología Canario** cuenta con los recursos y el Know-How necesario.
- El Gobierno de Canaria cuenta con **empresas instrumentales activas** en el sector de las TIC.
- El **sector educativo canario reúne las condiciones para ser utilizado como escaparate de las nuevas tecnologías**. Es, de entre todos los sectores, el que se encuentra mejor posicionado para desarrollar proyectos dinamizadores, no sólo por el perfil de los usuarios, jóvenes y profesores, y su penetración social, sino también por los recursos de que dispone en redes y equipamientos, consecuencia de la importante inversión que se ha hecho en educación por los distintos Gobiernos de la Comunidad Autónoma Canaria. Justamente en este ámbito específico de la educación podría desempeñar su mejor papel catalizador e impulsor el Gobierno de Canarias, probablemente junto a lo que pudiera hacerse también en el terreno de la sanidad.
- Existen **sectores productivos claves para el desarrollo de Canarias** receptivos para desarrollar proyectos innovadores como Turismo y Agricultura.
- Otras oportunidades las brinda **el propio mercado canario**. El número reducido de grandes empresas canarias, Cajas de Ahorros, Unelco, Salcai, Titsa, etc., y la posición dominante de las Administraciones Públicas Canarias, con diferentes vías de comunicación, que facilitan la posibilidad de acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos dinamizadores orientados a empresas y ciudadanos con gran repercusión social y empresarial.

Pon tanto, existen Infraestructuras, existen Agentes, existen proyectos en marcha, sectores receptivos y otras fortalezas con los que la Sociedad de la Información en Canarias se puede desarrollar adecuadamente, pero no será posible desarrollarlo de forma eficaz, si no se produce la **inter-**

**vención del Gobierno de Canarias**, promoviendo **acuerdos, concertación de esfuerzos y coordinación** interadministrativa y entre los distintos subsistemas competenciales de la Comunidad Autónoma; facilitando la **difusión y promoción de los beneficios de la Sociedad de la Información**; promocionando la **coordinación de agentes, proyectos**, etc; y la **implicación de los agentes sociales y económicos**. La experiencia ha demostrado que los proyectos son similares en su caracterización tecnológica y aplicación concreta. Lo decisivo y **clave para el éxito**, en regiones con las características de Canarias, es el **grado de implicación en los procesos de las administraciones regionales**. Justamente, esta dimensión de la intervención pública, es la que se reclama desde la Unión Europea para el **éxito en el proceso de avance hacia la Sociedad de la Información**.

Todo ello significa apostar, en la construcción de la Sociedad de la Información en Canarias, por el desarrollo de tres líneas de actuación:

- Desarrollo de centros TIC internos en los sectores clave dependientes de su responsabilidad (Sanidad, Agricultura, Turismo, Obras Públicas, Medio Ambiente, etc.), de forma que respetando la cultura de cada Consejería y sus prioridades, actúen como agentes dinamizadores internos de la nuevas tecnologías.
- Desarrollo de macroproyectos relacionados con la Sociedad de la Información desde el Gobierno Autonómico: puesta en marcha de al menos un proyecto por cada Consejería relacionado con la Sociedad de la Información, implicando en el mismo a los agentes externos más receptivos en cada ocasión.
- Inclusión de las TIC en los respectivos planes de desarrollo regional. En consecuencia, diseñar y planificar desde el consenso y la implicación del conjunto de las Administraciones.

En definitiva, el Consejo Económico y Social de Canarias sugiere, para la conveniente articulación del proceso descrito, y al que nos hemos referido en el Informe Anual

del que extraemos esta conclusión, la formulación de un **Plan Director para el Desarrollo y la Dinamización de la Sociedad de la Información en Canarias**. Con el objetivo esencial de **generar cultura a favor del uso de las TIC**; propiciar el **incremento de la demanda** de los servicios asociados a las mismas; y facilitar el establecimiento de mecanismos para que la oferta de infraestructuras y servicios, y la demanda de usos cualificados incidan de

forma positiva, realimentada y con la sinergia adecuada, en un contexto, ya descrito, en el que el funcionamiento del mercado estará modulado y mediatizado por las acciones emprendidas en instancia superiores, como son la Unión Europea o la Administración Central. **Plan Director** que, desde luego, habrá de formularse desde presupuestos de concertación entre los agentes económicos y sociales, y consenso político.

### 13.11. LA VIVIENDA Y EL CONSUMO.

49. A pesar de la buena coyuntura económica a nivel regional, expresada en un importante crecimiento del PIB y en el de otros indicadores económicos relevantes, la percepción que las familias canarias manifiestan poseer sobre su situación económica a finales de 1997 es claramente negativa; de hecho, la más negativa de todas las Comunidades Autónomas españolas. En este sentido, parecen haber pesado más en esa mala percepción otros indicadores económicos que les afectan más directamente, tales como la mayor inflación, la menor ganancia media por trabajador o la elevada tasa de paro.

50. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares correspondiente al último trimestre de 1997 ofrece clara evidencia sobre lo señalado en el punto anterior: el 34,2% de las familias residentes en Canarias manifestaba tener *mucha dificultad* para llegar a fin de mes (la media nacional se situaba en sólo el 12,4%); sólo el 13,7% de los hogares declaraba *poder dedicar dinero al ahorro*, cuando la media española se situaba en el 24%; el 73,9% de las familias canarias estimaba que el último trimestre de 1997 era un *momento inadecuado* para realizar compras importantes (la media de las Comunidades Autónomas españolas alcanzaba un porcentaje del 53,4%). Ninguna otra Comunidad Autónoma presentaba indicadores tan negativos.

51. Parece cada vez más claro el hecho de que la evolución y el nivel de los precios de los productos que habitualmente adquieren las familias presenta trayectorias netamente diferenciadas en las dos provincias cana-

rias, y, especialmente, entre las islas de Tenerife y Gran Canaria. Diversos estudios parecen evidenciar la existencia de precios superiores en Gran Canaria respecto a Tenerife. Asimismo, los precios en la provincia de Las Palmas evidencian una mayor rigidez hacia su disminución en coyunturas en que el nivel general de precios disminuye; por el contrario, en periodos alcistas la respuesta de los precios en esta provincia parece ofrecer una mayor sensibilidad, y, por lo tanto, se observan mayores incrementos en los precios de los productos que se han indicado. Dado que, a priori, no parecen existir causas que puedan justificar esta situación, sería deseable la realización de estudios y análisis concretos y rigurosos encaminados a identificar los factores que pueden estar incidiendo en estos comportamientos.

52. Nuevamente durante 1997 los precios de la vivienda en Canarias han presentado un comportamiento claramente negativo, con incrementos muy notables. Así, en 1996 la diferencia entre los incrementos anuales del IPC *general* y del referido al grupo *vivienda* fue de 2,9 puntos porcentuales, aumentando esta diferencia en 1997 hasta los 3,1 puntos porcentuales, por lo que en ambos años este grupo ha crecido algo más del doble del crecimiento de los precios a nivel global.

Concretamente, en 1997 (al igual que en 1996) el importante crecimiento en los precios del grupo de *vivienda* es consecuencia del espectacular incremento de los precios de las *viviendas en alquiler*, que durante el ejercicio de 1997 tuvieron un crecimiento casi cuatro veces superior al incremento

general de los precios, aunque no debe dejar de destacarse la considerable presión alcista de la rúbrica *viviendas en propiedad*, que responde a una demanda creciente de *viviendas de renta libre*, de mayor calidad y precio, en sustitución de la *Vivienda de Protección Oficial*, consecuencia, entre otros, de un contexto de bajada generalizada de los tipos de interés, abaratándose considerablemente los créditos hipotecarios e incidiendo en la preferencias de inversión de las economías domésticas.

53. Lo anteriormente expresado agrava todavía más el problema de la escasez de viviendas en Canarias. Problema que, por otra parte, no parece solucionarse a través de las actuaciones que se vienen ejecutando mediante los distintos planes de viviendas, pues no pueden llegar a cubrir la demanda existente sobre este tipo de bienes. Además, respecto de estos planes de vivien-

das, hay que expresar que continúan las dificultades para disponer de los recursos financieros necesarios para su ejecución; en unos casos, porque se califican más viviendas durante el año que los recursos disponibles para el ejercicio; en otros, porque tales deficiencias del ejercicio corriente se ven agravadas con la existencia de actuaciones pendientes de financiar correspondientes a ejercicios anteriores.

54. Habría que valorar positivamente el notable descenso durante 1997 en el índice de morosidad correspondiente al pago de alquileres de viviendas de promoción pública en Régimen Especial (viviendas sociales), que disminuyó hasta el 30% (algo menos de la mitad del correspondiente a 1996), y que, en buena medida, parece ser resultado de los decretos de acceso a la propiedad aprobados en años anteriores por el Gobierno Canario.

### 13.12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

55. A lo largo del año 1997 se produjo un importante acuerdo de delegación de competencias medioambientales desde la Comunidad Autónoma a los Cabildos. Este importante proceso descentralizador entraña que un numeroso colectivo laboral y los medios materiales vinculados pasan a depender funcionalmente de las instituciones insulares, con lo que esto significa en cuanto a la cercanía a la problemática medioambiental propia de cada isla, si bien debe prevenirse la aparición de problemas de coordinación a nivel global.

56. La pequeña dimensión territorial del archipiélago, junto con la creciente demanda de suelo con fines residenciales y de infraestructuras, están provocando, especialmente en las islas capitalinas, un problema de excesiva presión urbanizadora. Además, el crecimiento del tráfico de vehículos está generando graves problemas de congestión de unas infraestructuras escasas en relación a los hábitos de uso vigentes. Vinculado a ello, el consumo de energía constituye en las islas uno de los principales condicionantes de la contaminación atmosférica, tanto los combustibles para la automoción como los utilizados en la producción de energía eléctrica.

En este sentido, el crecimiento de la producción de electricidad a partir de energías renovables, como la energía eólica y solar constituyen prioridades para los próximos años.

57. El proyecto de instalación de un Centro de Lanzamiento Espacial en la isla de El Hierro se ha convertido en uno de los temas polémicos a lo largo del último año en el archipiélago y, especialmente, en la isla más directamente afectada. A pesar de que en la isla la voluntad popular es claramente contraria a dicha iniciativa el proyecto no ha sido retirado, si bien recientemente, ya en el año 1998, la comisión del Parlamento Canario designada al efecto se ha manifestado de forma contraria a la instalación de la denominada *lanzadera* lo cual supone un apoyo decisivo en el rechazo al proyecto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

58. La tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular acerca de la urbanización o no del barranco de Veneguera ha sido otro de los temas medioambientales que mayor interés y debate han generado. La experiencia del desarrollo turístico canario hace necesario e inaplazable, se promueva un amplio debate



social que ayude, a las instancias competentes, a determinar la capacidad de acogida de la actividad turística por el territorio, así como al fomento de la calidad para posicionarse con éxito en el cada vez más competitivo mercado turístico internacional. Resulta paradójico observar que las diferentes posiciones enfrentadas en este debate apoyan sus argumentos precisamente en este respeto al medio y fomento del turismo de cali-

dad, si bien las estrategias planteadas en cada caso resultan divergentes. En cualquier caso, la decisión final del pleno del Parlamento Canario ha abierto la posibilidad para la urbanización del barranco de Veneguera, una de las escasas áreas relativamente vírgenes que quedan en la isla de Gran Canaria, si bien, es de señalar, que los defectos jurídicos que lesionaban derechos fundamentales han propiciado este hecho.



## SEGUNDA PARTE

### CANARIAS, REGIÓN INSULAR: LA ISLA DE TENERIFE.

Desde el *Informe Anual* correspondiente al año 1995, el Consejo Económico y Social de Canarias incluye una parte final dedicada al análisis de los diferentes perfiles insulares del Archipiélago Canario. Este esfuerzo está motivado por las importantes diferencias existentes entre las islas, que quedan a veces encubiertas al ofrecer información de carácter regional. Los informes de años anteriores se han dedicado a las denominadas islas menores (con la excepción de La Palma). Este año se inicia el tratamiento de las islas mayores con el caso de Tenerife. Como es la primera ocasión en que la

atención se centra en una isla mayor, se dedicará el primer capítulo de esta segunda parte a mencionar brevemente algunas particularidades económicas y sociales de las islas mayores, así como a su función en la articulación territorial de la economía canaria. El capítulo segundo tratará los principales aspectos económicos y sociales de la isla de Tenerife, mientras que los capítulos tercero y cuarto estarán dedicados a las características de la planificación insular y las dimensiones estratégicas del desarrollo económico y social de dicha isla.



**CAPÍTULO 1. ISLAS MAYORES E ISLAS MENORES.**

Las siete islas del archipiélago canario son de desigual tamaño y su distribución coloca a las dos islas de mayor envergadura en el centro geográfico del conjunto. En este sentido, no es de extrañar que estas dos Islas Mayores (Gran Canaria y Tenerife) también se denominen Islas Centrales, frente a las Islas Menores o Islas Periféricas. Sin embargo, aparte del mero

significado geográfico del tamaño, también son estas islas centrales las que reúnen gran parte de la población y de la actividad económica. Esta concentración se ilustra en la siguiente tabla a través de algunos indicadores estadísticos seleccionados que podrían ampliarse fácilmente a otras variables.

TABLA 120.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS. ISLAS MAYORES Y MENORES.						
	Islas Mayores	Islas Menores	Tenerife	Islas Menores Occidentales	Gran Canaria	Islas Menores Orientales
Saldo migratorio interior 1981-1991 <sup>1</sup>	-1.378	1.378	3.647	-3.027	-5.025	4.405
% del V.A.B. 1991 <sup>1</sup>	86,19	13,81	42,69	5,15	43,49	8,66
% de Actividades comerciales 1995 <sup>2</sup>	82,67	17,33	42,37	5,41	40,30	11,92
% Entradas turísticas 1997 <sup>3</sup>	77,87	22,13	48,33	2,84	29,54	19,29
% Camas hospitalarias 1994 <sup>1</sup>	91,97	8,03	47,58	3,90	44,40	4,13

Fuente: 1) ISTAC ; 2) La Caixa (Solo considera municipios mayores de 1000 habitantes, excluidos Valleseco y Betancuria); 3) Cabildo de Tenerife

El elevado peso demográfico de las islas mayores es resultado de una tendencia de concentración a lo largo de la historia económica, con clara incidencia de un modelo migratorio interior que, hasta los años ochenta, se caracte-

rizaba por los movimientos centrípetos desde las islas periféricas a las centrales. Estos trasvases de población (con la importante excepción de las islas de Lanzarote y Fuerteventura a partir de los años ochenta y debido al boom tu-

rístico en estas islas) coinciden parcialmente con el patrón de los movimientos migratorios del campo a la ciudad (el denominado *éxodo rural* que se observa también en el conjunto del territorio español), perdiendo las zonas rurales dentro de cada isla peso frente a las capitales y centros turísticos. En este sentido, la rápida terciarización de la economía canaria es la que implica un crecimiento demográfico acelerado en las islas mayores, que comparten la característica de la bipolaridad demográfica y económica, concentrándose la población y las actividades terciarias en las áreas metropolitanas así como en los principales centros turísticos en el sur de las mismas.

Del elevado peso demográfico de las islas mayores se deriva su importancia en muchos de los demás indicadores. El consumo de energía eléctrica y de agua, las infraestructuras viarias y portuarias, la renta generada en el territorio y la oferta de trabajo, son aspectos estrechamente vinculados al peso demográfico. En otras variables, como la Superficie Agraria Útil (SAU) y los Espacios Protegidos, es la ex-

tensión geográfica la que explica la elevada participación.

La condición archipelágica de Canarias requiere asimismo la consideración de las relaciones interinsulares, sean demográficas, económicas, sociales o políticas. Estas relaciones están marcadas por la posición predominante de las Islas Capitalinas, es decir, de Tenerife y Gran Canaria, como islas cabeceras de sus respectivas provincias. La división de Canarias en dos provincias ha implicado una articulación política, económica y social que, a su vez, ha fomentado los lazos migratorios, comerciales y socioculturales entre las respectivas islas occidentales u orientales. El carácter diferencial de estas relaciones intraprovinciales queda reflejado en la siguiente tabla que recoge los flujos migratorios, más intensos entre islas menores y mayores de una misma provincia, aunque la magnitud de los intercambios absolutos es mayor entre Tenerife y Gran Canaria, debido al peso demográfico de ambas islas. La mayor intensidad no se explica exclusivamente por la menor distancia geográfica entre estas islas.

TABLA 121.- MIGRACIONES INTERMUNICIPALES ENTRE 1981-1991

Islas de Procedencia	Islas de destino							Suma emigración
	LZ	FV	GC	TF	LG	LP	EH	
Lanzarote	4.961	273	1.352	584	15	154	11	7.350
Fuerteventura	161	1.507	890	370	12	73	9	3.022
Gran Canaria	3.081	3.235	38.916	3.586	79	526	123	49.546
Tenerife	645	496	2.810	54.538	555	1.163	455	60.662
La Gomera	14	14	72	2.056	456	34	11	2.657
La Palma	291	77	417	2.816	35	4.689	68	8.393
El Hierro	7	15	64	359	19	78	173	715
Suma inmigración	9.160	5.617	44.521	64.309	1.171	6.717	850	132.345
<b>Distribución porcentual</b>								
Lanzarote	3,75	0,21	1,02	0,44	0,01	0,12	0,01	5,55
Fuerteventura	0,12	1,14	0,67	0,28	0,01	0,06	0,01	2,28
Gran Canaria	2,33	2,44	29,40	2,71	0,06	0,40	0,09	37,44
Tenerife	0,49	0,37	2,12	41,21	0,42	0,88	0,34	45,84
La Gomera	0,01	0,01	0,05	1,55	0,34	0,03	0,01	2,01
La Palma	0,22	0,06	0,32	2,13	0,03	3,54	0,05	6,34
El Hierro	0,01	0,01	0,05	0,27	0,01	0,06	0,13	0,54
Suma inmigración	6,92	4,24	33,64	48,59	0,88	5,08	0,64	100

Fuente: ISTAC.

Otra de las características de las relaciones interinsulares es la escasa articulación de relaciones migratorias o comerciales directas entre las distintas islas menores, sean o no de la misma provincia. En este sentido, las islas centrales también cumplen una función canalizadora en los escasos flujos de bienes entre las

islas menores, aparte de ser la principal puerta de entrada para los bienes importados que se redistribuyen posteriormente a las otras islas.

Como afirmó el *Informe Anual 1996*, el papel que juegan las islas de Gran Canaria y Tenerife es el de centros alrededor de los cua-

les se articula la vida económica, política e incluso cultural de Canarias. Su participación productiva asciende a más del 85% del total regional, concentran a más del 86% de la población y sus municipios capitalinos son dos polos de atracción de empleo muy importantes. La actividad comercial, tanto interior como exterior, fluye principalmente por las dos islas centrales donde se concentran además los principales puertos, aeropuertos y centros de comunicación. A todo ello hay que unir el preponderante peso político que estas dos islas han tenido a través de la historia que las ha convertido en los centros administrativos y en sedes de las administraciones central y autonómica.

La liberalización del tráfico marítimo ha llevado a la consiguiente ampliación de las comunicaciones entre Gran Canaria y Tenerife en un contexto de una diversificación de las infraestructuras portuarias (los puertos nuevos en Agaete, Arinaga y Granadilla, estos últimos en proceso ejecución o planificación). Estas *autopistas marítimas*, en las que se están integrando también las islas menores, implican una modificación de la articulación territorial del mercado canario. Una de las tendencias observadas en esta

modificación consiste en las mayores facilidades que se abren para las operaciones comerciales en otras islas que no sean las de una determinada empresa. Mientras que en la situación anterior a la liberalización del transporte las empresas optaban frecuentemente por la instalación (parcial) en ambas islas capitalinas para realizar la distribución del producto (con los costes correspondientes), en la actualidad son cada vez más frecuentes las estrategias de distribución con *macén* único en una de las islas mayores. La vinculación de este nuevo panorama distributivo a la existencia de nuevos puertos para el tráfico interinsular está produciendo reubicaciones de infraestructuras comerciales, tal como se observan en la zona del puerto de Agaete.

La competencia entre Gran Canaria y Tenerife en el ámbito económico y político es de carácter histórico y ha recibido el nombre de *pleito insular*. La especial sensibilidad, existente incluso a nivel de las percepciones cotidianas de los canarios, se articula en torno a la localización de las administraciones, los grandes proyectos empresariales y la asignación de fondos públicos.





## CAPÍTULO 2. ECONOMÍA Y SOCIEDAD DE LA ISLA DE TENERIFE.

Con sus 2.034 km<sup>2</sup> de extensión, la isla de Tenerife es la mayor del archipiélago canario, con un 27% de la superficie regional. Según la información del Padrón Municipal del año 1996, Tenerife cuenta con una población de 665.596 personas, unas 41.739 personas más que en el Censo de Población de 1991. A este incremento corresponde un crecimiento medio anual del 1,3% (por debajo de la media canaria) y el 37,4% del crecimiento de la población canaria. Los municipios que más han crecido están situados en el sur de la isla (Adeje, Arona y Santiago del Teide), mientras que otros como Garachico, Puerto de la Cruz y Güímar incluso perdieron población en este período (sobre la necesaria relativización de estas cifras véase el capítulo 6 del presente informe).

La economía de la isla de Tenerife se caracteriza por la importancia del sector turístico, cuya localización se concentra en el sur de la isla, con la excepción del Puerto de la Cruz, en el Valle de La Orotava. Las actividades industriales son, como en todo el archipiélago, de escaso peso económico pero de alto valor estratégico por su gestión de los recursos hidráulicos y energéticos. Buena parte de la agricultura se

centra en los cultivos de exportación (plátano y tomate), aunque algunos sectores destinados al mercado interior como el vitivinícola y el queso están experimentando un dinamismo sustancial en los últimos años.

El presente capítulo trata de sintetizar los aspectos más sobresalientes de la economía y la sociedad de la isla. Para ello, comienza con la exposición de los aspectos más relevantes con relación a la población, la vivienda y el mercado de trabajo. Posteriormente, se analizan los niveles de renta y la situación de los distintos sectores económicos. Más adelante, se aborda el estudio de la educación, la sanidad y otras variables de interés social, para finalizar con un repaso de la situación medioambiental.

En los siguientes capítulos utilizaremos información referida a comarcas. En el siguiente cuadro se presenta su composición municipal que coincide con la comarcalización del Plan Insular de Ordenación Territorial, con la diferencia de que éste establece una comarca más al dividir el Sureste en dos zonas por la separación de Fasnia y Arico.

CUADRO 4.- COMARCAS DE LA ISLA DE TENERIFE Y LOS MUNICIPIOS QUE LAS COMPONEN

Area Metropolitana	Sur	Valle de La Orotava
La Laguna El Rosario Santa Cruz Tegueste	Adeje Arona Granadilla San Miguel Vilaflor	Los Realejos Puerto de la Cruz La Orotava
<b>Sureste</b>		<b>Tacoronte-Acentejo</b>
Arafo Arico Candelaria Fasnia Güímar	<b>Isla Baja</b> Buenavista Garachico La Guancha Icod San Juan de la Rambla	La Matanza Sta Úrsula El Sauzal Tacoronte La Victoria
<b>Suroeste</b>	Los Silos	
Guía de Isora Santiago del Teide	El Tanque	

## 2.1. LA POBLACIÓN Y LA VIVIENDA.

La población de la isla de Tenerife se caracteriza por su relativa juventud, un ritmo sostenido de crecimiento y la concentración de una buena parte de la población en los municipios del área metropolitana y de las zonas turísticas de la isla. Un 51,83 % de la población tinerfeña reside en los municipios del área metropolitana, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste y El Rosario. La comarca del Valle de La Orotava cuenta con un peso demográfico del 14 % y los municipios de Adeje, Arona, San Miguel y Granadilla reúnen el 10,24 % de la población (información del Padrón Municipal de 1996). Esta concentración de gran parte de población en pocas áreas no impide que el poblamiento general de Tenerife se caracterice como disperso, si se compara con Gran Canaria donde la concentración en Las Palmas y las zonas turísticas

del sur es aún mayor. El poblamiento disperso es particularmente pronunciado y denso en la vertiente norte de la isla, mientras que las medianías de los municipios sureños están escasamente pobladas. Ello sigue siendo cierto a pesar del fuerte crecimiento demográfico de los núcleos turísticos que están ubicados en las zonas costeras y ha dado lugar a la recomendación del Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT) de orientar la futura política residencial más hacia ubicaciones en el sur de la isla (véase el capítulo siguiente).

El poblamiento también es desigual si se analizan las distintas comarcas de la isla. Siguiendo, en líneas generales, la comarcalización propuesta en el PIOT, se aprecian claras diferencias entre las características demográficas de las distintas comarcas.

TABLA 122.- INDICADORES DEMOGRÁFICO DE LAS COMARCAS DE TENERIFE.

	Población total 1991	Peso demográfico 1991	Índice de envejecimiento 1991	Pob. total estimada 2011	Peso demográfico 2011	Crecimiento medio anual 1991-2011	Crecimiento medio anual 1981-1991
Area Metropolitana	326.901	52,45	9,84	353.196	51,30	1,56	1,47
Sureste	36.073	5,79	16,38	45.155	6,56	4,59	3,04
Sur	55.945	8,98	7,48	75.625	10,98	6,21	7,21
Suroeste	17.814	2,86	9,18	17.965	2,61	0,17	5,34
Isla Baja	50.994	8,18	11,02	51.193	7,44	0,08	1,15
Valle Orotava	90.341	14,49	9,51	97.499	14,16	1,54	2,53
Tacoronte-Acentejo	45.214	7,25	9,18	47.845	6,95	1,14	1,95

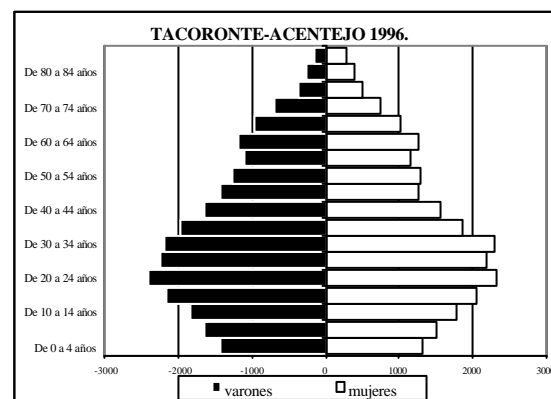
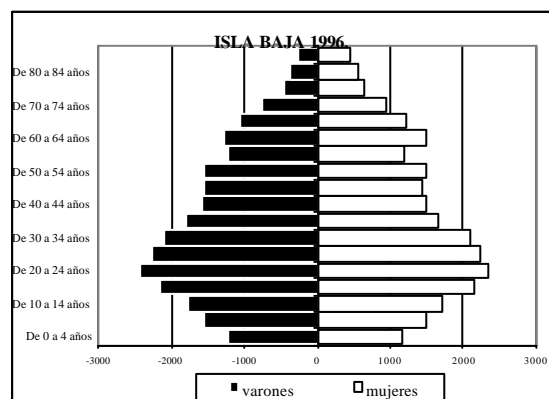
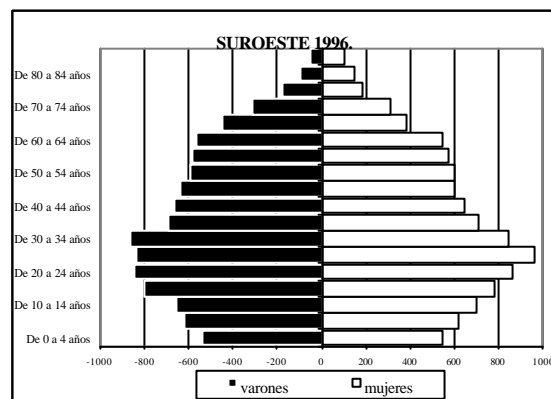
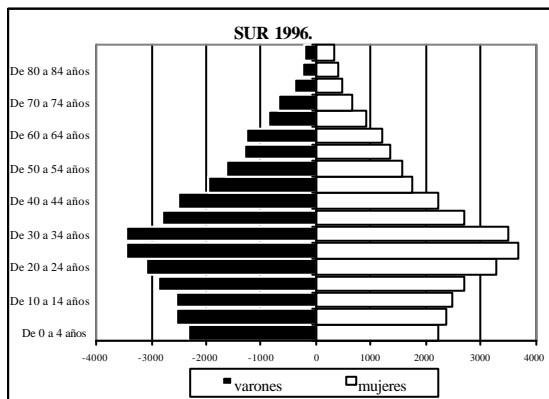
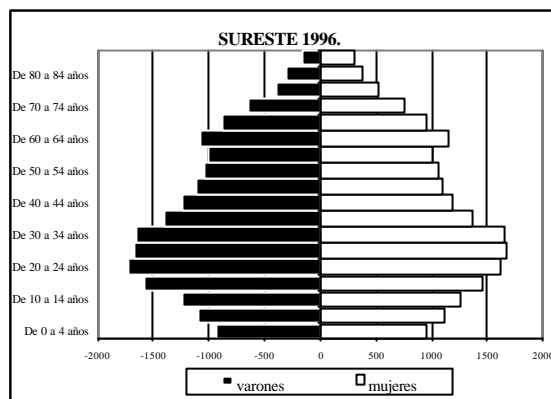
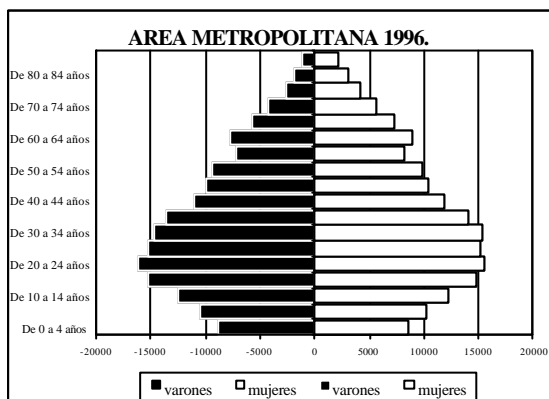
Fuente: CEDOC, ISTAC

Mientras que las poblaciones del Area Metropolitana y del Sur son más jóvenes por las inmigraciones durante los últimos decenios, otras como el Sureste e Isla Baja tienen poblaciones más envejecidas. Sin embargo, hay una diferencia entre el Sur y el Área Metropolitana con respecto al crecimiento, ya que esta última crece a un ritmo mucho menor, debido a los fenómenos de suburbanización (emigraciones del

centro urbano a las zonas limítrofes).

Las diferencias estructurales entre comarcas también se aprecian en las distintas pirámides de población correspondientes al año 1991. Mientras que el área metropolitana cuenta con una población relativamente joven, otras zonas como la Isla Baja o el Sureste tienen, debido a las emigraciones en décadas anteriores, una población más envejecida.

GRÁFICO 81. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE LA ISLA DE TENERIFE



El mayor crecimiento demográfico del Sur está provocando un debate político sobre los efectos económicos de esta situación para los municipios del Norte, que están registrando un crecimiento menor y ven con preocupación una posible pérdida poblacional y económica. En el caso de que la actividad se articule cada vez más en torno a los núcleos turísticos de la zona

Sur de la isla. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el peso demográfico de las comarcas del Norte de la isla sigue siendo muy superior a las del Sur (véase la siguiente tabla) y ello se manifiesta también en la elevada densidad demográfica de las primeras frente a las segundas.

**TABLA 123.- PESO DEMOGRÁFICO Y DENSIDAD DEMOGRÁFICA\*. 1991-1996**

	Año 1991		Año 1996	
	Peso demográfico	Densidad media	Peso demográfico	Densidad media
Comarcas del sur	17,62	104,18	19,05	120,24
Comarcas del norte	82,38	523,98	80,95	549,87

\* Población de derecho.  
Fuente: ISTAC.

Según la proyección municipal realizada por el ISTAC, este panorama se modificará en favor del poblamiento del sur de la isla, pero sin que esta tendencia signifique una modificación sustancial de la densidad de población media del sur. Sin embargo, ello no excluye la posibilidad de fenómenos de masificación en determinadas zonas costeras.

Esta modificación gradual de la distribución territorial de la población se explica básicamente por las migraciones interiores, es decir,

los cambios residenciales de desde otros municipios de la isla al sur y la elección de estos municipios por parte de los migrantes procedentes del exterior. La siguiente tabla recoge los intercambios migratorios entre las comarcas durante la década de los años ochenta. Se observa que procedieron de las comarcas del norte de la isla 18.766 personas, mientras que las emigraciones del sur sólo alcanzaron la cifra de 5.816 personas.

**TABLA 124.- MIGRACIONES INTERCOMARCALES 1981-1991**

Procedencia\Destino	A.M.	S.E.	S.	S.O.	I.B.	V.O.	T.A.	Total
A. Metropolitana	18.397	3.399	2.139	407	609	1.239	1.552	27.742
Sureste	1.487	710	456	41	46	65	40	2.845
Sur	1.174	317	2.967	311	141	189	104	5.203
Suroeste	316	24	795	362	215	57	38	1.807
Isla Baja	928	41	476	395	1.624	590	90	4.144
V.de la Orotava	1.205	137	770	146	505	4.617	888	8.268
Tacoronte-Acentejo	1.784	149	172	26	64	1.055	1.274	4.524
Total	6.894	4.777	7.775	1.688	3.204	7.812	3.986	-

Fuente: ISTAC.

A los movimientos migratorios intrainisulares hay que añadir la inmigración procedente del exterior. Durante los años ochenta, Tenerife ha sido la isla con el mayor saldo migratorio (unas dieciséis mil personas). En el caso de los inmigrantes procedentes de otras islas, un 37% venía de Gran Canaria, un 29% de La Palma y un 21% de La Gomera. Con respecto a los inmigrantes procedentes del exterior de Canarias,

según la información del Censo de Población del año 1991, 54.538 personas residentes en Tenerife habían cambiado su residencia en los 10 años anteriores, procediendo 17.664 personas de la Península y 23.033 de países extranjeros.

Como consecuencia de esta situación de inmigración neta, es de esperar que la isla de

Tenerife siga experimentando en el futuro próximo un crecimiento demográfico significativo. Según la proyección demográfica del ISTAC, la población aumentaría en unas 65 mil personas durante el período 1991-2011, asumiendo una inmigración neta de 13 mil personas para dicho período. En la medida que esta hipótesis conservadora se vea superada por la realidad, la población de Tenerife se aproximaría con mayor

rapidez al umbral de 700 mil habitantes. Como se aprecia en la evolución de los indicadores estructurales recogidos en la siguiente tabla, a pesar de la inmigración se daría un cierto envejecimiento de la población, sin que ello implique un incremento en el índice de dependencia, lo que es un fenómeno común durante las primeras fases del envejecimiento demográfico.

**TABLA 125.- PROYECCION DE LA POBLACION POR COMARCAS DE TENERIFE. 1991-2011**

<b>Población total (*)</b>	<b>1991</b>	<b>2011</b>
Tenerife	623.282	688.478
Área Metropolitana	326.901	353.196
Sureste	36.073	45.155
Sur	55.945	75.625
Suroeste	17.814	17.965
Isla Baja	50.994	51.193
Valle de la Orotava	90.341	97.499
Tacoronte - Acentejo	45.214	47.845
<b>Índice de Dependencia</b>		
Tenerife	47,23	45,88
Área Metropolitana	39,29	36,77
Sureste	40,61	39,42
Sur	43,95	33,21
Suroeste	40,90	37,82
Isla Baja	40,78	38,50
Valle de la Orotava	41,25	36,95
Tacoronte - Acentejo	41,32	37,31
<b>Índice de Envejecimiento</b>		
Tenerife	9,76	14,61
Área Metropolitana	9,84	14,87
Sureste	12,46	16,56
Sur	7,48	11,64
Suroeste	9,18	15,61
Isla Baja	11,02	15,76
Valle de la Orotava	9,51	14,37
Tacoronte - Acentejo	9,18	14,51
(*) Escenario medio abierto		
Fuente: ISTAC		

Los aspectos demográficos están estrechamente relacionados con el mercado de vivienda. Por lo que respecta a las viviendas familiares, en el censo de 1991 figuran 258.579 unidades, y la distribución de las mismas según uso indica un incremento de las viviendas secundarias con respecto al año 1981, incremento, sin embargo, menor que en el conjunto de Canarias y situado por debajo de la intensidad media regional de este fenómeno. Es en las comarcas del sur donde la participación de las

viviendas secundarias es mayor (en el Sureste casi la tercera parte de las viviendas son secundarias). Las viviendas desocupadas representan un porcentaje de 12,5%, cercano a la media regional. Sin embargo, nuevamente existen claras diferencias entre las distintas comarcas. Mientras que la comarca Sur tiene menos de un 8% de viviendas desocupadas, la Isla Baja supera los 21 puntos. Destaca también la importancia de la categoría "otras" en el Sur (casi el 40% de todas las viviendas familiares).

TABLA 126.- DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES SEGÚN USOS.

COMARCAS	OCUPADAS				DESOCUPADAS		OTRAS
	Principales		Secundarias		1981	1991	
	1981	1991	1981	1991			
Área Metropolitana	77,88	82,34	6,45	5,64	15,67	11,23	0,79
Sureste	58,07	55,74	30,65	25,59	11,29	11,54	7,12
Sur	50,33	34,61	15,85	17,84	33,82	7,93	39,61
Suroeste	59,53	45,43	20,26	34,85	20,21	17,70	2,02
Isla Baja	72,68	73,09	3,38	5,01	23,94	21,38	0,52
Valle de la Orotava	68,97	67,52	6,48	10,62	24,55	16,92	4,94
Tacoronte-Acentejo	72,09	69,64	17,11	15,71	10,80	13,66	1,00
Tenerife	71,04	66,72	10,15	11,79	18,82	12,52	8,97
Canarias	72,30	73,50	9,60	13,30	18,10	12,70	0,50

Fuente: ISTAC.

La situación de la vivienda en Tenerife no está exenta de problemas. La abundancia de viviendas ilegales de autoconstrucción en suelo no urbanizable, el déficit de vivienda para la población con ingresos bajos y la escasa disciplina urbanística son algunos de los aspectos problemáticos compartidos con el conjunto del archipiélago. En relación con el sector turístico, se puede apuntar que la imagen paisajística que ofrece la isla al visitante se ve en algunas zonas seriamente dañada por el escaso valor estético de las viviendas. Las distintas campañas de embellecimiento promovidas por el Cabildo no han podido eliminar este problema por la extensión cuantitativa del mismo.

## 2.2. El mercado de trabajo.

La isla de Tenerife, según los datos del Censo de Población de 1991, presentaba a nivel agregado una tasa de actividad del 52,3%, alcanzando el mayor valor en la comarca del Sur (62,4%) y el menor en la del Sureste (49,7%). El Área Metropolitana concentraba al 53% de la población activa. El 70% del empleo se concentraba en el sector de los servicios, ocupando el segundo lugar en importancia la actividad de la construcción, con un 12%; la industria con un 11% y la agricultura con un 7% completaban la distribución sectorial del empleo en la isla de Tenerife.

TABLA 127.- TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO COMARCAL ESTIMADO

Comarcas	Paro registrado <sup>1</sup>	Pob. Activa <sup>2</sup>	Tasa de paro <sup>3</sup>
A. Metropolitana	23.253	149.784	15,52
Sureste	2.554	16.192	15,77
Sur	4.607	34.478	13,36
Suroeste	1.146	8.773	13,06
Isla Baja	4.009	20.021	20,02
V. De la Orotava	6.113	39.466	15,49
Tacoronte-Acentejo	3.590	19.639	18,28
TENERIFE	45.272	288.353	15,70

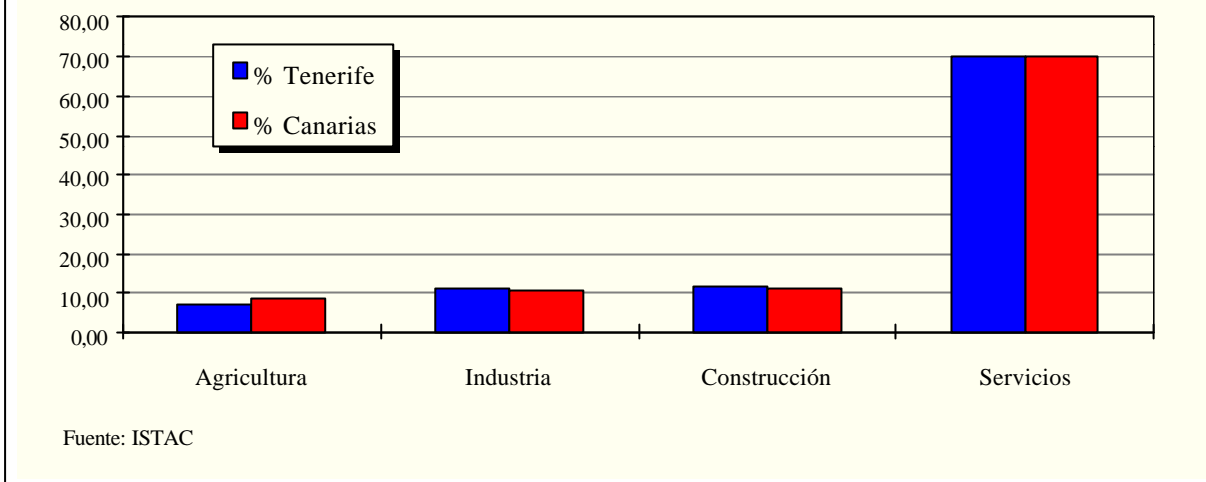
Fuente: INE, ISTAC

(1) Registrado por el INEM a 31 de diciembre de 1997

(2) Población activa Padrón Municipal 1996.

(3) Tasa de paro estimada: Paro registrado entre población activa estimada.

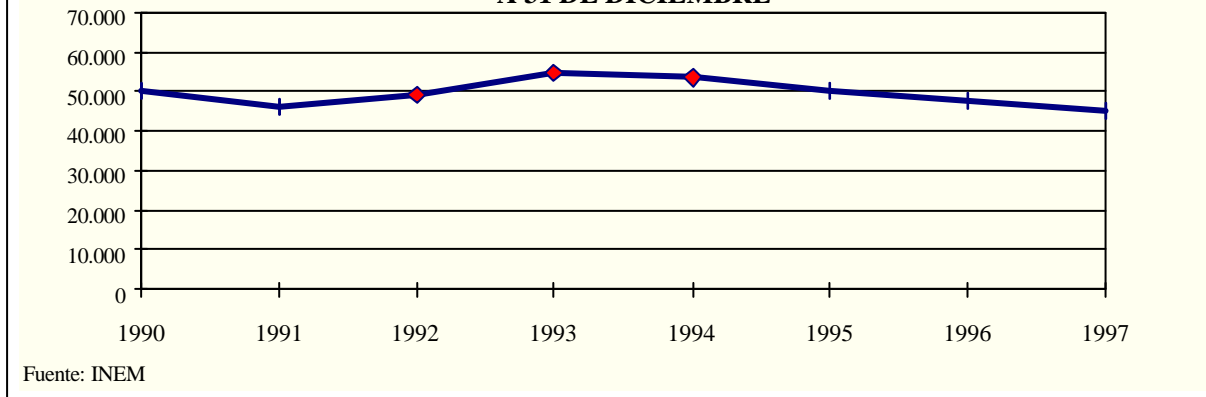
**GRÁFICO 82. ESTRUCTURA SECTORIAL DEL EMPLEO, 1991 (%)**



Los datos sobre desempleo (paro registrado) en la isla de Tenerife suministrados por el INEM arrojan una cifra de 45.272 personas a 31 de diciembre de 1997, de las que el 52,2% eran mujeres y el 15,5% corresponde a la categoría de "sin empleo anterior". Por sectores económicos (una vez deducidos los "sin empleo anterior") la distribución del paro a nivel insular es la siguiente: El mayor colectivo se concentra en el sector servicios, con el 69,8%; a continuación se sitúan la construcción, con un 18,9%, y la industria (8%); por último, el menor peso corresponde a la agricultura, que recoge al 3,3% restante de parados. La evolución del paro registrado en Tenerife a lo largo de la presente década muestra diferentes tendencias: tras un descenso en las cifras correspondientes al año de 1991, se inicia un corto periodo de claro in-

cremento en este colectivo que alcanza su máximo en 1994, con 54.797 parados; a partir de ese año, y en forma continua, la tendencia se invierte, con un descenso permanente en el valor de esta variable, que a 31 de diciembre de 1997 se concreta en una cifra ligeramente superior a los 45 mil parados (disminución del 9,7% en el periodo 1990-97). La inexistencia de datos de la Encuesta de Población Activa a nivel municipal/insular no nos permite complementar los comentarios realizados con información de la referida fuente, aunque, no obstante, y según se ha comentado en el capítulo sobre el mercado de trabajo del presente Informe, las tendencias que presenta la EPA a nivel provincial confirman lo afirmado respecto de la evolución del paro registrado.

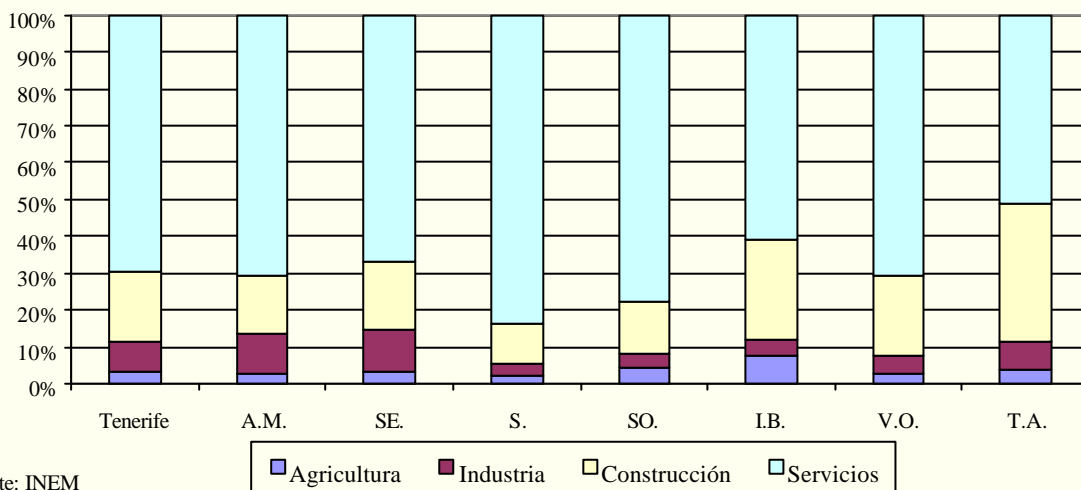
**GRÁFICO 83. EVOLUCION DEL PARO REGISTRADO EN TENERIFE A 31 DE DICIEMBRE**



A nivel comarcal el mayor número absoluto de parados se encuentra en el Área Metropolitana (el 51,4% del total insular), seguida del Valle de la Orotava (13,5%); en la comarca del Suroeste, por el contrario, sólo se localiza el 2,5% de los parados de Tenerife. Sin embargo, a niveles relativos, la información sobre la tasa de paro de las diversas comarcas ofrece perfiles notablemente diferentes. La tasa de paro de la isla de Tenerife a 31/12/97, estimada como cociente entre el paro registrado y la población activa estimada, era del 15,7%. Las comarcas que se situaban por debajo de esa ratio eran las del Sur (13,36%), Área Metropolitana (15,02%), Valle de la Orotava (15,49%) y Suroeste (13,06%). La mayor tasa de paro fue la de La Isla Baja, con un 20,02%.

La distribución sectorial del paro en cada una de las comarcas (una vez deducidos los "sin empleo anterior") está muy relacionada con la especialización productiva de cada una de ellas, cuestión esta última a la que se hará referencia en un apartado posterior. Así, si excluimos al colectivo de parados correspondiente al sector de los servicios (que es el que concentra al mayor porcentaje de parados en todas las comarcas, y muy relevante en las del Sur, Suroeste, Área Metropolitana y Valle de la Orotava), puede observarse que, a continuación, se encuentra la agricultura en los casos de las comarcas del Suroeste e Isla Baja, la construcción en Tacoronte-Acentejo y las actividades industriales y también de la construcción en el Suroeste.

**GRÁFICO 84. DISTRIBUCIÓN (%) SECTORIAL DEL PARO REGISTRADO POR COMARCAS - 31/12/97**



**2.3. LA RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.**

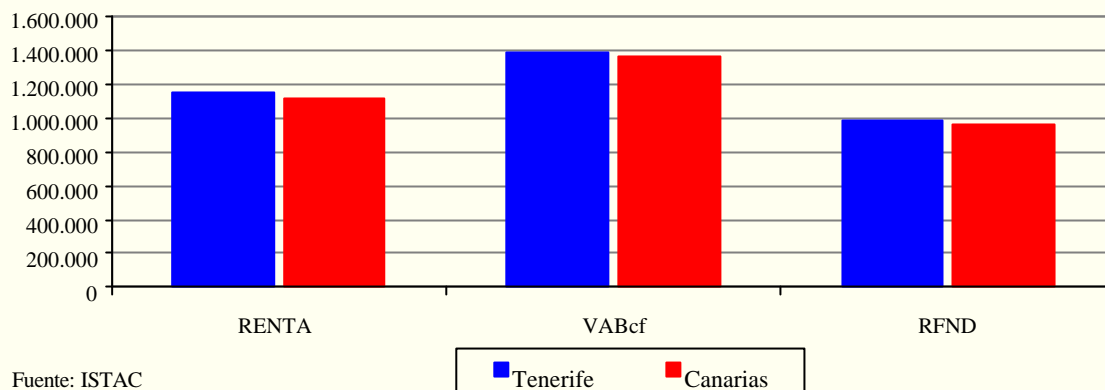
En este apartado haremos referencia a diversos aspectos relacionados con la renta generada a nivel insular y su distribución entre las diferentes comarcas de la isla. Para ello, utilizaremos información contenida en el estudio del ISTAC "Estimación de la renta insular y municipal. Canarias 1991", que, aunque algo desfasado en cuanto al año de referencia, puede aportar luz sobre algunas cuestiones.

La isla de Tenerife, en lo que se refiere a

la distribución insular de la renta generada en Canarias, se sitúa por encima de la media regional en los indicadores per cápita de renta y producto: ocupa la tercera posición en el ranking insular, tras Fuerteventura y Lanzarote, en términos de VAB y Renta por habitante, y la cuarta posición, tras las dos islas mencionadas más El Hierro, en términos de Renta Familiar Neta Disponible por habitante. El VAB generado en Tenerife ascendió en 1991 a 867.433 millones de pesetas, de los que 68.003 millones se pagaron a no residentes en la isla.



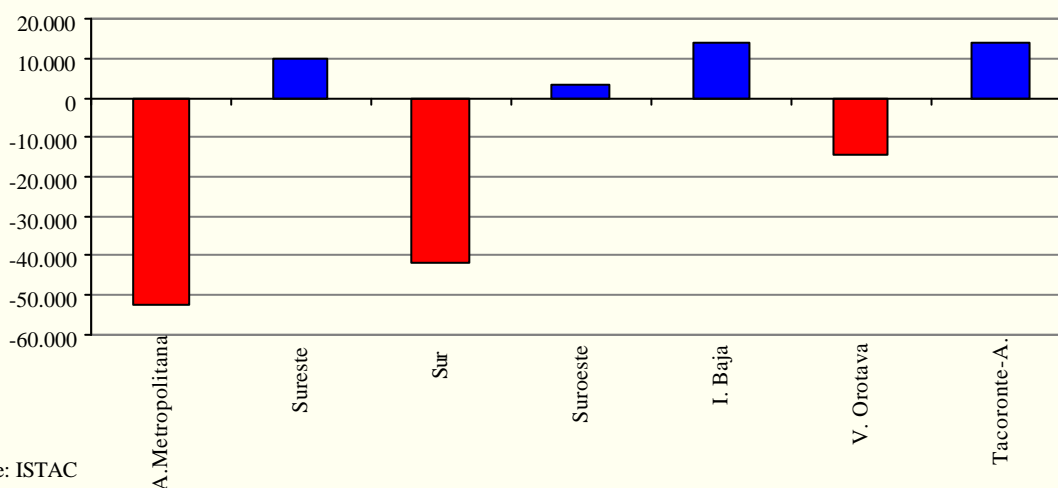
**GRÁFICO 85. RENTA, VAB Y RFND POR HABITANTE EN TENERIFE Y CANARIAS. 1991 (ptas)**



La generación espacial de la renta insular guarda bastante paralelismo con la distribución de la población en las diversas comarcas. Así, el Área Metropolitana, que concentraba en 1991 al 52,5% de la población, alcanzaba también ratios similares en lo que a generación de rentas se refiere. A continuación, se situarían las dos comarcas en que se ubican los principales nú-

cleos turísticos de la isla (Sur y Valle de la Orotava). Conviene destacar que, según el referido estudio, el municipio turístico de Adeje ocupa el segundo lugar en el ranking municipal regional en términos de VAB y Renta Municipal por habitante, y el tercero en lo que se refiere a Renta Familiar Disponible por habitante.

**GRÁFICO 86. PAGOS NETOS A FACTORES NO RESIDENTES POR COMARCAS, 1991 (mil. Pts.)**



La comparación entre los datos de cada comarca referidos al VAB (rentas que se generan en la comarca) y Renta Comarcal (rentas percibidas por los residentes en la comarca), permite identificar aquéllas que actúan como fo-

cos de atracción de los factores productivos y, por lo tanto, de actividad económica, pues la diferencia entre ambos agregados viene dada por el saldo depagos netos realizados a factores no residentes en la comarca. Dicho saldo sería

negativo en el caso de que la comarca pagara más rentas a no residentes que las que recibe y han sido generadas fuera de ella; en caso contrario, dicho saldo de pagos netos sería positivo. De las siete comarcas en que se ha dividido a la isla de Tenerife, tres presentan saldo negativo en el flujo de rentas con factores no residentes: la que alberga a la capital insular y provincial (Área Metropolitana) y las dos en que se concentra la actividad turística (Sur y Valle de la Orotava). El resto de comarcas perciben, en términos netos, rentas de trabajo y/o capital que no son generadas en ellas. No obstante, si bien todos los municipios que pertenecen a las cuatro comarcas que perciben rentas presentan signo positivo en cuanto a tales flujos, no ocurre lo mismo con los que pertenecen a las tres comarcas con saldo negativo. En el Área Metropolita-

na, sólo los municipios de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife presentan signo negativo; en el Sur, San Miguel y Vilaflor presentan signo positivo; por último, en el Valle de la Orotava, sólo el Puerto de la Cruz refleja un saldo negativo, mientras que La Orotava y Los Realejos perciben rentas en términos netos.

Los datos de la tabla siguiente permiten comprobar los comentarios realizados anteriormente sobre pagos a no residentes pues se observa como el VAB por habitante para las tres comarcas que presentan signo negativo en el flujo de rentas con los no residentes es menor que la Renta Comarcal por habitante. Obviamente, ocurre lo contrario con las cuatro comarcas restantes.

**TABLA 128.- RENTA, VALOR AÑADIDO BRUTO Y RENTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE DE TENERIFE, SEGÚN COMARCAS. 1991**

COMARCAS	VALORES POR HABITANTE					
	Pesetas			Índices (Tenerife = 100)		
	VAB	RENTA	RFND	VAB	RENTA	RFND
Área Metropolitana	1.505.940	1.199.959	1.012.757	108%	105%	103%
Sureste	906.996	1.074.808	983.576	65%	94%	100%
Sur	2.381.302	1.388.466	1.128.470	171%	121%	115%
Suroeste	1.135.790	1.203.713	1.076.561	82%	105%	109%
Isla Baja	664.851	863.300	829.017	48%	76%	84%
Valle de la Orotava	1.363.633	1.068.736	925.236	98%	93%	94%
Tacoronte-Acentejo	688.838	923.607	844.496	50%	81%	86%
<b>TENERIFE</b>	1.390.515	1.143.122	983.348	100%	100%	100%
<b>CANARIAS</b>	1.360.189	1.113.462	963.469	98%	97%	98%

Fuente: ISTAC

Por otra parte, la tabla también recoge, en forma de índices sobre la media insular (Tenerife=100), los indicadores correspondientes a los dos agregados ya mencionados y el referido a la Renta Familiar Disponible por habitante. Este último indicador (RFND) nos informa sobre la capacidad de gasto que poseen las familias residentes en cada una de las comarcas. La comparación de ambos indicadores permite apreciar un hecho: todas las comarcas que, en términos netos, eran receptoras de rentas externas mejoran, asimismo, su situación relativa respecto de la media insular de RFND por habitante, pues los índices correspondientes a la Renta Comarcal son, en todos los casos, menores. En cambio, la posición relativa de las comarcas del Área Metropolitana y el Sur empeora (en el caso del Valle de la Orotava se produce unavariación positiva bastante moderada). Aunque la información disponible no permite preci-

sar las causas de tales variaciones y, además, habría que concretar la situación particular de cada municipio, sí pueden mencionarse tres factores que debieran estar incidiendo en el hecho de esa mejora relativa de las comarcas correspondientes: predominio (relativo) en esas comarcas de rentas procedentes del trabajo y menor actividad empresarial (que implicaría un menor volumen de ahorro de las empresas o un menor volumen de pago de impuestos directos a cargo de las mismas); menor carga de impuestos directos sobre las familias; o, por último, la percepción por parte de los residentes en esas comarcas de un mayor volumen de transferencias corrientes, ya sean públicas o privadas (prestaciones sociales -tales como pensiones de jubilación o subsidios por desempleo-, remesas de emigrantes, ...).

En definitiva, si bien la situación de parti-

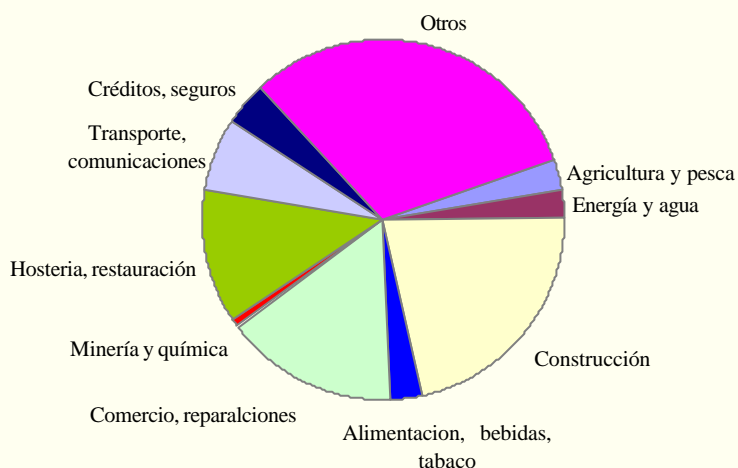
da de las comarcas de la isla presenta fuertes desequilibrios en cuanto a la producción y rentas generadas en cada una de ellas (VAB), tanto los flujos de rentas derivados, en gran medida, de los desplazamientos de trabajadores desde sus comarcas de origen a los centros de trabajo (que quedan recogidos en la Renta Comarcal), como los factores mencionados en el párrafo anterior (y que se concretan en la Renta Disponible), permiten que los niveles de renta familiar en las distintas comarcas presenten una distribución bastante más igualitaria que la originada exclusivamente por la producción inicial.

**2.4. LOS SECTORES ECONÓMICOS.**

La distribución entre los cuatro grandes sectores productivos del VAB generado en la

isla, según los datos del mencionado trabajo del ISTAC, es muy similar, como es razonable intuir, a la correspondiente al conjunto de la región: el sector primario aporta un 3,3% (la mayor diferencia respecto del conjunto regional en que dicho porcentaje es del 4,0%), la industria un 10,4%, la construcción un 9,8% y los servicios el 76,5% restante. A nivel de ramas de actividad, la distribución del VAB presenta también un perfil muy similar al referido a la región en conjunto, en el que destacan las aportaciones de las ramas de comercio, hostelería y restauración, que en conjunto aportan un 32,6%, "otros servicios" (en la que se incluyen sanidad, educación, administración pública y servicios prestados a las empresas) con un 30,3%, la aportación ya mencionada de la construcción (9,8%) y transportes y comunicaciones con un 7,9%.

**GRÁFICO 87. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. 1991**



La comparación de la distribución del VAB entre las diferentes ramas de actividad para cada una de las comarcas con la correspondiente a la isla de Tenerife nos puede orientar sobre la especialización productiva de cada una de ellas. Así, partiendo de un valor de 100, correspondiente al porcentaje que representa en el VAB insular cada rama de actividad, pueden obtenerse índices de especialización para cada comarca en las diversas ramas, entre los que cabe destacar los siguientes:

- En el Área Metropolitana, si bien debido a su peso económico presenta un perfil

productivo muy similar al correspondiente a la isla en conjunto, destaca la especialización en determinadas actividades industriales, tales como "Alimentación, bebidas y tabaco", "Papelería" o "Energía y agua", debido a la actividad de la refinería de la CEPESA (con valores del índice que oscilan entre 120 y 135), o en algunas de servicios, como "Crédito y seguros" (índice de 125).

- En la comarca del Sureste, adicionalmente a la fuerte especialización en actividades agrícolas (índice de 364), desta-

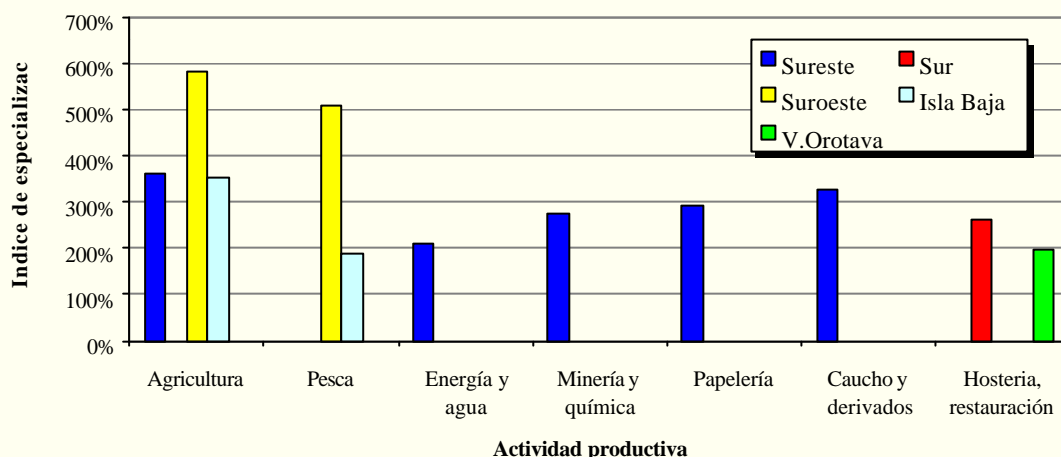
ca la notable importancia de la mayor parte de las actividades industriales, incluida la construcción, todo ello justificado por la existencia del principal polígono industrial de la isla en el municipio de Güímar y la localización de la central eléctrica de UNELCO en Las Caletillas (Candelaria).

- En las comarcas del Sur y Valle de la Orotava, los mayores índices de especialización corresponden a la actividad de

“Hostelería y restauración”, con valores de 262 y 198, respectivamente.

- Las comarcas del Suroeste e Isla Baja presentan una clara especialización en actividades agrícolas y pesqueras.
- Por último, Tacoronte-Acentejo, con un perfil muy similar en diversas actividades al correspondiente al conjunto de la isla, presenta cierta especialización en actividades agrícolas y en algunas industriales.

**GRÁFICO 88. PRINCIPALES ESPECIALIZACIONES PRODUCTIVAS DE LA COMARCAS DE TENERIFE, 1991 (total isla=100)**



Por lo que se refiere concretamente a las actividades agrarias, puede afirmarse que la isla de Tenerife aporta la mayor parte de la superficie cultivada de Canarias, con una cuota superior al 45% de la misma, según datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación referidos al año de 1996, siendo la principal productora de papas, plátanos y uvas. Aunque la referida superficie se ha visto incrementada ligeramente a nivel agregado durante los últimos años, el comportamiento de los diferentes cultivos presenta trayectorias diferenciadas. Así, mientras que en cultivos como el aguacate, las cebollas o pepinose produce una disminución continuada de la superficie cultivada, en otros, en cambio, la tendencia es contraria, como son los casos de las papas (con ligeras oscilaciones

y con destino al mercado interior), tomates y, especialmente, los viñedos. La isla de Tenerife es la principal productora de vino de Canarias, contando con cinco de las ocho Denominaciones de Origen actualmente existentes (Tacoronte-Acentejo, Valle de la Orotava, Ycoden-Daute-Isora, Abona y Valle de Güímar). Un indicador que revela la importancia de esta actividad en la isla lo aporta el hecho de que, de las inversiones y subvenciones concedidas y/o previstas en el Plan de Bodegas de Canarias para toda la región (según datos de la Memoria de Gestión para el periodo 1987-1994), que ascendían a 1.641,5 millones de pesetas, 1.425 millones (el 87%) destinadas a bodegas de la isla de Tenerife.

TABLA 129.- SUPERFICIES CULTIVADAS. (HAS.)

Cultivos	1993	1994	1995	1996
Aguacate	347,0	318,0	300,0	284,5
Cebolla	158,0	154,5	155,0	142,3
Judía Verde	204,0	207,0	132,0	137,0
Papa	3.642,0	3.468,5	3.786,0	3.959,9
Pepino	46,5	34,0	32,0	28,3
Pimiento	52,5	51,0	44,0	57,2
Piña Tropical	3,0	3,0	2,0	1,8
Tomate	1.201,5	1.246,0	1.352,0	1.401,2
Viñedo	6.376,0	6.451,5	6.657,0	7.004,6
Plátano	4.255,0	4.173,0	4.186,0	4.005,0
Total de estos cultivos	16.285,5	16.106,5	16.646,0	17.021,7

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Los principales cultivos de exportación corresponden al plátano y al tomate. Con respecto al primero, si bien tanto la superficie cultivada como la producción observan disminuciones entre 1995 y 1996, en cambio, el año de 1997 supone un claro cambio de tendencia en ambos indicadores; por lo que se refiere a las exportaciones, cuyo destino fundamental es la Península, la tendencia reciente es totalmente coincidente con lo mencionado para la producción y superficie cultivada. Por su parte, las exportaciones de tomates, dirigidas fundamentalmente al mercado europeo, presentan una trayectoria de crecimiento hacia este destino en los últimos años, que se concreta en un incremento aproximado de 30 mil toneladas exportadas entre las campañas 92/93 y 95/96. A un nivel inferior se encuentran las exportaciones de pepinos, pimientos, aguacates y de plantas y flores cortadas.

El subsector ganadero de la isla de Tenerife presenta una cierta importancia de tipo cuantitativo y cualitativo a nivel regional, contando con el mayor número de cabezas de ganado porcino en el año de 1996. La tendencia de

este subsector en los últimos años parece reflejar una cierta expansión, como puede deducirse del incremento continuado en el número de cabezas correspondientes a ganado bovino, ovino, caprino y porcino, contando con ayudas procedentes de las distintas administraciones (autonómica, estatal y europea). El destino básico de la producción es el abastecimiento del consumo local, tanto en lo que se refiere a la oferta de productos no transformados como con destino a la industria alimentaria (cárnica y de lácteos).

En 1996, la comarca del Área Metropolitana (fundamentalmente los municipios del Rosario y La Laguna) concentra la mayor parte del ganado bovino y porcino de la isla, con cuotas también destacadas en lo que se refiere al ganado ovino y caprino. El mayor número de cabezas de este último tipo de ganado se localiza en la comarca del Sureste de Tenerife, que, asimismo, posee un elevado número de cabezas de ganado porcino. Por su parte, la comarca del Sur cuenta con la mayor cuota de ganado ovino de Tenerife.

TABLA 130.- CENSO DE GANADO POR COMARCAS. 1996

	Ganado Ovino	Ganado Caprino	Ganado Bovino	Ganado Porcino
Área Metropolitana	1.276	14.694	3.605	13.835
Sureste	544	22.638	198	8.314
Sur	1.574	12.714	187	2.904
Suroeste	607	3.205	64	329
Isla Baja	13	3.464	357	5.136
Valle de la Orotava	154	6.562	766	3.269
Tacoronte-Acentejo	157	2.715	770	1.285

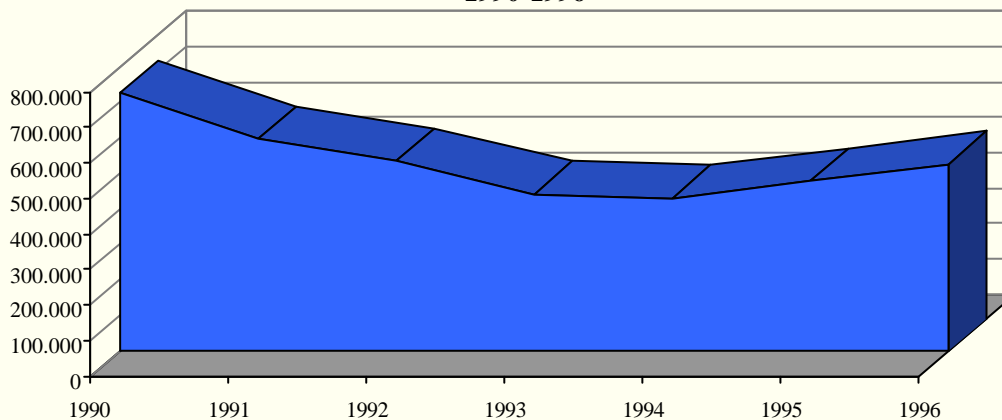
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Con respecto al sector industrial (excluida la construcción) en Tenerife, su oferta de productos tiene un destino claramente local, aunque habría que destacar la excepción referida a la industria tabaquera, con una oferta muy orientada a la exportación. Dentro de los ocho grupos de actividad industriales considerados en el estudio del ISTAC, al que nos venimos refiriendo, cabe destacar la gran relevancia que muestran tres subsectores concretos, que conjuntamente aportan el 73% del VAB industrial generado en la isla: la industria de alimentación, bebidas y tabaco (que aportan el 34%), la energía y agua (con un 29%, y en la que habría que destacar la actividad de UNELCO y la refinería de la CEPESA en Tenerife), y la minería y química (que aporta un 12%, con un importante papel de las industrias productoras de material para la construcción). En un segundo grupo de aportaciones industriales significativas, habría que mencionar a las industrias de productos metálicos y maquinaria (10%) y de papel, artes gráfi-

cas y edición (9%). Para todas estas actividades industriales, aunque con diferente grado de intensidad, Tenerife presenta una cierta especialización respecto de lo que acontece a nivel de toda la región canaria.

Por su parte, la construcción (de cuya actividad dependen en forma muy importante otras industrias relacionadas con la fabricación de materiales para la misma) es un sector con gran relevancia en la isla, y, en la actualidad, se sitúa, aunque a una distancia notable, inmediatamente a continuación del sector servicios en lo que se refiere a empleo y VAB generado. Su evolución histórica en la isla aparece íntimamente ligada a la correspondiente a la construcción de inmuebles turísticos y, en especial en los últimos tiempos, a la construcción de infraestructuras públicas (convenios de carreteras) y de inmuebles residenciales (planes de vivienda).

**GRÁFICO 89. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO  
1990-1996**



Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

Un indicador que permite analizar la evolución de la actividad constructora en la isla es el de las ventas de cemento (véase gráfico). Así, tras un claro y continuado descenso en las ventas entre 1990 y 1994, aparecen claros síntomas de dinamización en 1995 y 1996. Los últimos datos disponibles, correspondientes a los tres primeros trimestres de 1997, reafirman claramente tales síntomas, pues las ventas en esos trimestres son superiores en todos los casos a los correspondientes al año de 1996, por lo que cabe esperar que las ventas anuales del

97 superen claramente las del ejercicio anterior.

Con respecto a los servicios, si bien a nivel de subsectores o ramas de actividad la "hostelería y restauración" ocupa el segundo lugar en importancia (14,1% del VAB total de la isla en 1991 según el trabajo del ISTAC) tras "comercio y reparaciones (18,5%), es indudable que el factor impulsor y generador que la actividad hostelera ejerce, especialmente, sobre el propio sector comercial y, como ya se ha señalado, sobre la actividad constructora, hacen que

el turismo se convierta, sin duda, en la principal actividad productiva de la isla, y cuyos principales núcleos se ubican en las comarcas del Sur y Valle de la Orotava. Así, de las 150.528 plazas turísticas existentes en Tenerife en el año de 1996 (58,7% extrahoteleras y 41,3% hoteleras), la comarca del Sur de la isla con-

centraba la mayor oferta con 105.424 plazas (70% del total insular), mientras que en el Valle de la Orotava se localizaba un 20% del total de plazas; el resto de comarcas, con 15.347, ofertaba conjuntamente el 10% de las plazas restantes.

**TABLA 131.- OFERTA DE PLAZAS TURISTICAS POR TIPOS Y COMARCAS DE TENERIFE, 1996**

COMARCA	HOTELERAS	EXTRAHOTELERAS	TOTAL
Área Metropolitana	2.754	1.701	4.455
Sureste	1.028	260	1.288
Sur	37.008	68.416	105.424
Suroeste	3.116	5.716	8.832
Isla Baja	0	0	0
Valle de la Orotava	17.814	11.943	29.757
Tacoronte-Acentejo	440	332	772
TENERIFE	62.160	88.368	150.528

Fuente:

La evolución de los indicadores turísticos durante la presente década en Tenerife ofrece una trayectoria claramente positiva, sólo interrumpida en el ejercicio de 1996. Los últimos datos referidos a 1997 indican que nos podemos encontrar ante un muy buen año turístico (véase tabla). Así lo indican el incremento en casi 400.000 pasajeros en los aeropuertos de la isla durante 1997 y la evolución en los índices de ocupación, número de pernoctaciones y de turistas alojados en establecimientos hoteleros durante los 10 primeros meses del año. En este

mismo sentido operan los datos que ofrece la última encuesta de turismo receptivo elaborada por el Cabildo Insular de Tenerife para 1996-97: la isla ingresó, entre julio de 1996 y junio de 1997, 257 mil millones de pesetas por turismo, que suponen un incremento del 5% respecto del periodo anterior; el gasto medio turístico durante ese periodo fue de 5.826 pesetas por día, 826 pesetas por encima del gasto medio para toda Canarias; se incrementó el índice de fidelidad hacia la isla en un 5,6% respecto de 1996, y un 11% en los seis primeros meses de 1997.

**TABLA 132.- INDICADORES SOBRE LA EVOLUCION TURISTICA EN TENERIFE**

Años	Pasajeros totales Aeropuertos Tenerife	Turistas alojados en Establecimientos Hoteleros	Pernoctaciones hoteleras (mil.días)
1991	7.464.705	1.706.780	15.007
1992	7.889.300	1.748.814	15.616
1993	8.459.815	1.877.021	16.999
1994	9.377.335	1.967.277	17.358
1995	9.401.824	2.031.948	17.263
1996	9.280.147	2.020.305	16.821
1997	9.630.586	1.819.909*	14.826*

Nota (\*): sólo periodo enero-octubre 1997

Fuente: AENA, ISTAC

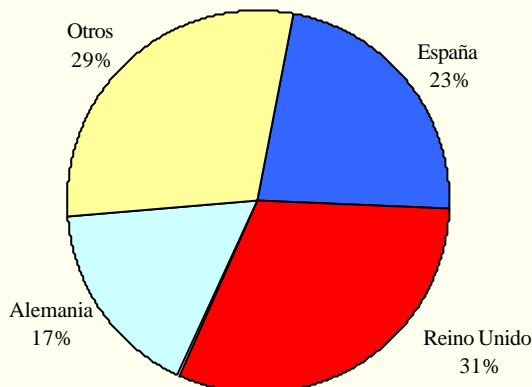
En cuanto a la procedencia de los turistas que nos visitan, según datos de 1996, predominan claramente los que tienen su origen en el Reino Unido, que suponen el 32% del total, y

que mayoritariamente (66%) se alojan en establecimientos extrahoteleros; a continuación los de procedencia española, el 23%, que en un 67% utilizan los establecimientos hoteleros; y,

en tercer lugar, figuran los turistas procedentes de Alemania, el 17%, que, al igual que los españoles, se alojan preferentemente en estable-

cimientos hoteleros (un 63%). Estas tres procedencias, por tanto, concentran el 72% de todos los turistas llegados a la isla de Tenerife.

**GRÁFICO 90. PROCENCIA DE LOS TURISTAS ALOJADOS EN TENERIFE. 1996**



Fuente: Cabildo de Tenerife

La opinión de los turistas que visitan la isla sobre determinados aspectos relacionados con su estancia, según datos de 1996, es claramente favorable. Así, su impresión sobre factores básicos de la estructura turística insular, tales como el paisaje, la calidad del alojamiento, la limpieza, el trato personal recibido o la relación satisfacción/precio, conjuntamente ofrecen un balance indudablemente positivo: el 69% de los turistas los considera satisfactorios o muy satisfactorios, mientras que sólo un 11% ofrece una opinión insatisfactoria. El crecimiento en el índice de fidelidad hacia la isla, comentado anteriormente, es, en gran parte, consecuencia de

estos destacados niveles de satisfacción.

## 2.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

Este apartado se centra en el análisis de la dotación en infraestructuras y equipamientos con la que cuenta Tenerife en la actualidad. Primero, se repasará la situación energética e hidráulica de la isla. Posteriormente, se tratarán las comunicaciones viarias, marítimas y aéreas. Por último, se hará referencia al equipamiento educativo y sanitario.

**TABLA 133.- ENERGIA ELECTRICA EN TENERIFE (GWH).**

	1992	1993	1994	1995	1996
Producción bruta	1.516,5	1.575,8	1.507,3	1.487,1	1.582,1
Producción neta	1.406,1	1.464,6	1.404,1	1.383,6	1.442,5
Energía vendida	1.305,1	1.348,5	1.450,3	1.584,7	1.592,3
Producción energía eólica	13,0	26,2	62,3	63,0	-
% Producción eólica sobre energía vendida	0,98	1,94	4,30	3,98	-
Número abonados	287.693	293.504	301.411	309.437	317.060
Energía vendida por abonado en KWH	4.536,4	4.594,5	4.811,7	5.121,2	5.022,1
Energía vendida por abonado en Canarias KWH	5.089,3	5.167,9	5.431,6	5.709,3	5.672,0

Fuente: UNELCO.

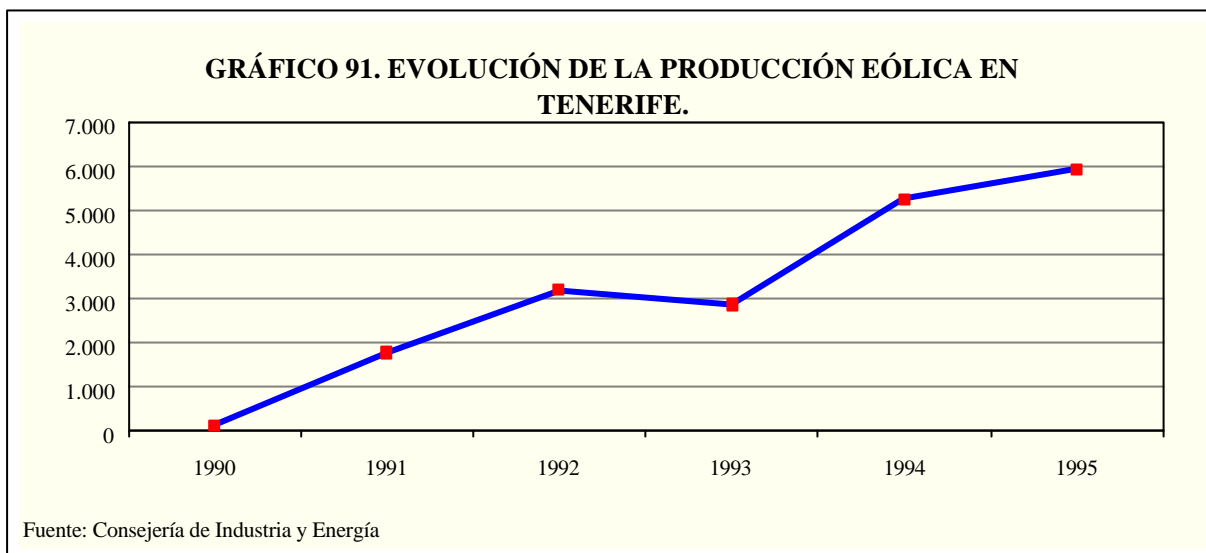
La producción bruta de energía eléctrica en Tenerife experimentó un incremento de un 4,15 % anual durante el período 1992-1996.

Las causas principales de este incremento son el aumento del consumo per cápita y el crecimiento demográfico. Con una producción de



aproximadamente 4,98 MWh por habitante, Tenerife sigue confirmando la regla de que el consumo energético per cápita en las islas occidentales es menor que en las islas orientales.

Las diferencias se deben principalmente a la energía adicional que se emplea en las islas orientales para la desalación de agua.



Al igual que para el conjunto del archipiélago canario, la energía eléctrica producida por generadores eólicos se ha ampliado de forma considerable en los últimos años, alcanzando en la actualidad un nivel superior a los 5 GWh, lo que supone un 3,98 % de la energía vendida en la isla (la media regional es de un 2,68 %). Destaca por su potencia innovador el Instituto Tecnológico de Energías Renovables del Cabildo Insular en el parque eólico de Granadilla que, entre otros objetivos, también se dedica a proyectos destinados a la mejora de la eficiencia productiva de los generadores y la integración de la producción eólica en la red

eléctrica de UNELCO.

El **abastecimiento de agua** en la isla de Tenerife corresponde a una situación hidrológica tradicionalmente favorable que, debido a una sobreexplotación de este recurso vía extracción, se ha ido deteriorando, por lo que el Plan Hidrológico diagnostica una necesidad de actuaciones urgentes. Estas actuaciones propuestas se centran en la depuración de aguas residuales (para su posterior uso), la desalación de agua de mar y la mejora de las redes municipales (reducción de pérdidas).

**TABLA 134.- CONSUMO DE AGUA EN CANARIAS Y PREVISIÓN DE DEMANDA PARA EL 2002.**

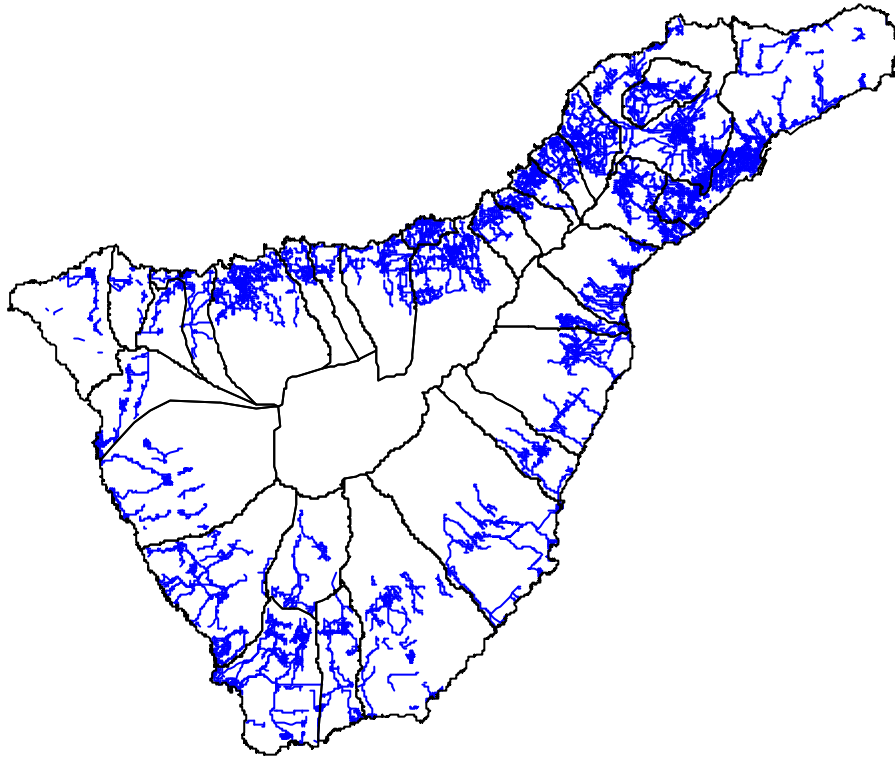
	Urbano		Turístico		Industrial		Agrario		Total Hm3	
	Hm3	%	Hm3	%	Hm3	%	Hm3	%	1991	2002
Tenerife	62,7	31,2	23,6	11,8	5,3	2,6	109,2	54,4	200,8	211,8
Canarias	108,2	25,3	44,7	10,5	9,9	2,3	264	61,8	426,9	581,2

Fuente: Consejería de Medio Ambiente

A los problemas cuantitativos se añaden otros de calidad del agua. La creciente infiltración de aguas marinas en los acuíferos costeros, la muy deficiente red de saneamiento y las características de las aguas procedentes de determinadas formaciones geológicas supone

un creciente empeoramiento de la calidad. Entre estos problemas destacan (con importantes diferencias entre zonas) el elevado nivel de salinidad, la intrusión de aguas fecales y los elevados niveles de flúor y anhídrido carbónico.

MAPA 1. RED DE ABASTECIMIENTO, 1997



Fuente: Cabildo Insular de Tenerife

#### CUADRO 5.- OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE.

##### Objetivos:

- Aprovechar al máximo los recursos de superficie siempre que sean rentables.
- Ordenación del sector de extracción de aguas subterráneas, estableciendo vínculos entre las perforaciones y la propiedad. No es necesaria la intervención pública.
- Aplicación de la tecnología disponible para la producción industrial de agua. Es necesaria la intervención pública.
- Rentabilizar los embalses existentes.
- Acondicionamiento y cierre del sistema de conducción existente.
- Reducción de las fugas existentes.
- Garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnica Sanitario para el agua del grifo.
- Garantizar la evacuación de todos los efluentes.

##### Programas de actuación:

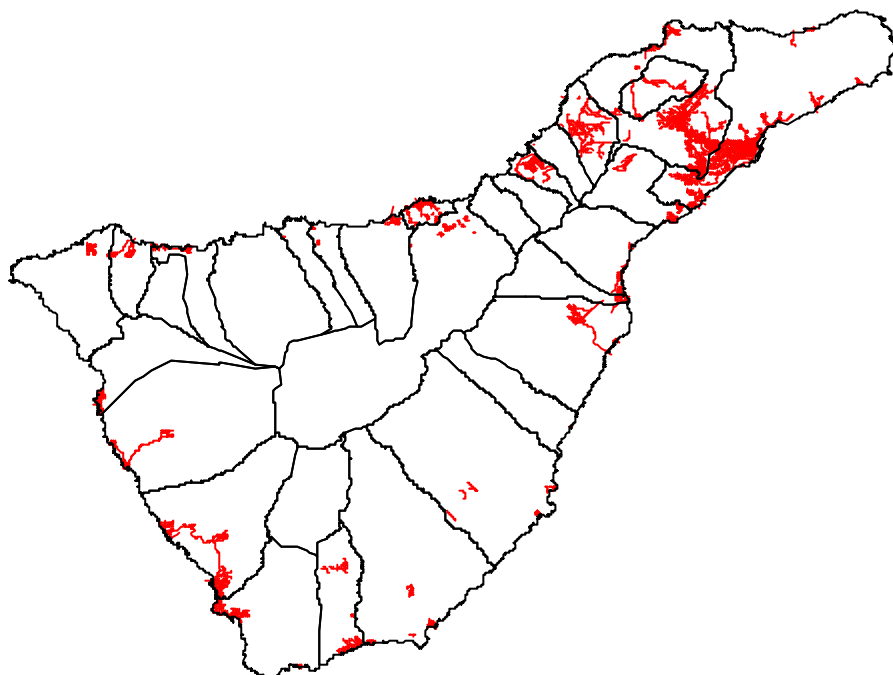
- Aguas superficiales y red hidrográfica.
- Recarga inducida y medidas contra la erosión.
- Aguas subterráneas y multiacuífero insular.
- Tratamiento, producción industrial e importación.
- Conducciones generales de trasvase.
- Abastecimiento de poblaciones.
- Saneamiento de aguas residuales.
- Reutilización de aguas depuradas.
- Infraestructura general para uso agrario.

Fuente: Plan Hidrológico de Tenerife, BOE (12/02/97)

Con respecto a la red de saneamiento, la situación es particularmente grave por el escaso desarrollo de dicha red. Los siguientes mapas facilitan la comparación entre la red de abastecimiento y la red de saneamiento. Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local

del Ministerio de Administraciones Públicas, menos del 30% de las viviendas de Tenerife dispone de un saneamiento adecuado. Esta situación implica riesgos sanitarios y ambientales potencialmente graves.

MAPA 2. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS, 1997



Fuente: Cabildo Insular de Tenerife

El poblamiento de la isla de Tenerife es denso, siendo la densidad media de unos 327 habitantes por  $\text{km}^2$  en el año 1996 (la media canaria es de 216 habitantes por  $\text{km}^2$ ). Además, este poblamiento se caracteriza también por su elevado grado de dispersión que contrasta con la concentración del empleo en algunas zonas (Área Metropolitana, Sur, Puerto de la Cruz). En este sentido, la red de carreteras de Tenerife, que tiene actualmente una longitud total de 696 Km (Rus Mendoza et al., 1997), debe soportar importantes desplazamientos diarios de población desde sus lugares de residencia a los principales centros de trabajo. Se añade a estos factores la afluencia de población turística que se desplaza dentro de la isla en vehículos

lectivos o individuales.

Según la información disponible en el Censo de Población 1991, los principales medios de transporte utilizados por la población estudiante y ocupada son los desplazamientos a pie (34%) el coche propio (33%) y el servicio público de guaguas (15%). Esta situación se diferencia ligeramente de la de Gran Canaria, donde el coche propio se utiliza menos en estos desplazamientos diarios (29%) y la guagua pública alcanza un 22% de los traslados. Ambas islas mayores comparten la importancia del desplazamiento a pie, pero sin que llegue a los valores que se observan en las islas menores (La Gomera 46%, La Palma 44%).

**TABLA 135.- POBLACIÓN ESTUDIANTE Y OCUPADA SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE MÁS UTILIZADO, EN PORCENTAJES. 1991.**

	Canarias	Tenerife
Servicio público de Guaguas	17,06	15,10
Servicio discrecional de Guaguas	9,72	10,29
Taxi	0,67	0,74
Coche propio	30,89	32,83
Moto, bicicleta	1,33	1,30
A pie	35,17	34,41
Coche ajeno	0,89	0,95
Otros medios	1,19	1,22
No se desplazan	5,08	3,16

Fuente: Rus Mendoza et al., 1997, pág. 107

La alta densidad demográfica de Tenerife y la importancia del coche propio en los desplazamientos diarios se reflejan en un parque de vehículos que, en el año 1996, cuenta con un total de 395.844 vehículos, lo que supone una

ratio de 595 vehículos por mil habitantes. De estos vehículos un 74% eran turismos, de los que un 12% eran coches de alquiler sin conductor (la media canaria es de un 13%).

**TABLA 136.- PARQUE DE VEHÍCULOS. 1996**

	Canarias	Tenerife
Número de vehículos	895.925	395.844
Número de vehículos por mil hab.	558	595
% Turismos	73,93	74,33
% Turismos de alquiler s/conductor	12,81	11,73

Fuente: ISTAC

La actual situación de la red de carreteras cuenta con algunas debilidades como son los embotellamientos en determinadas zonas con flujos masivos (por lo que se ha planteado el la posibilidad del cierre del "anillo insular" de autopistas, ensanchando además algunas partes de éstas), la problemática de masificación del tráfico urbano y la existencia de determinadas zonas deficientes en los trayectos cortos. Las principales inversiones previstas, una vez traspasadas las competencias a principios del año 1998 y puesto en marcha el convenio entre la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado, se dirigirán a la mejora del acceso urbano de Santa Cruz, y la ampliación y modificación del trayecto de la autopista TF-5 entre Santa Cruz y La Orotava.

Durante el año 1996 entraron aproximadamente 4,5 millones de pasajeros en los aeropuertos de Tenerife, de los cuales casi 3 millones procedieron del extranjero, aproximadamente 1 millón de la Península y Baleares, así como medio millón de otras islas canarias.

La principal entrada de turistas es el aeropuerto Reina Sofía en el sur de la isla. En el año 1996, un 85% de los pasajeros del aeropuerto del sur llegaron o salieron en vuelos internacionales, mientras que los pasajeros del aeropuerto del norte utilizan casi exclusivamente vuelos nacionales y regionales. Durante los años noventa, el aeropuerto del sur ha aumentado el volumen de pasajeros en más de un 3,5% anual. Con este volumen de tráfico (7.580.951 pasajeros), el aeropuerto Reina Sofía se coloca, junto al aeropuerto de Gando en Gran Canaria, entre los principales aeropuertos nacionales y europeos. El crecimiento del aeropuerto de Los Rodeos ha sido mayor (más el 11% anual en el período 1991-1997), lo que ha incrementado su cuota de participación en el tráfico total de pasajeros de la isla desde el 16% en el año 1991 a más del 21% en el año 1997. En ambos aeropuertos se están realizando ampliaciones y modernizaciones de las terminales y mejoras en el acceso a las mismas.

TABLA 137.- PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS DE TENERIFE: (miles de personas).

	Norte	Sur	Total	% Norte	% Sur
1991	1.204,2	6.260,5	7.464,7	16,13	83,87
1992	1.456,7	6.432,6	7.889,3	18,46	81,54
1993	1.405,0	7.054,8	8.459,8	16,61	83,39
1994	1.814,7	7.562,6	9.377,3	19,35	80,65
1995	2.003,0	7.398,8	9.401,8	21,30	78,70
1996	1.985,9	7.294,3	9.280,1	21,40	78,60
1997	2.049,6	7.581,0	9.630,6	21,28	78,72

Fuente: AENA

Las **infraestructuras educativas no universitarias** de la isla cuentan con un total de 464 centros (curso 1996-97), de los cuales unos 294 son centros de primaria y EGB y 69 de Enseñanzas Medias; 21 centros atienden ambos niveles. El peso del sector privado es relativamente importante (con un 17% de los centros y

un 22% de los alumnos durante el curso 1996/97), con unos 36 centros privados y otros 45 concertados. Mientras que los centros privados se concentran en el nivel infantil/preescolar, los centros concertados tienden a ser de enseñanza primaria o combinan la primaria y la secundaria.

TABLA 138.- NÚMERO DE CENTROS POR TIPOS Y NIVELES, CURSO 1996/97.

	Públicos	Concertados	Privados	Total
Infantil-Primaria	25	-	14	39
Primaria-EGB	266	27	1	294
Enseñanzas Medias	63	1	5	69
Infantil-Primaria-EGB	-	13	8	21
Otros	29	4	8	41
Total	383	45	36	464

Fuente: Dirección General de Centros. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Según datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, durante el curso 1996-97 están matriculados unos 171 mil estudiantes. Más del 43% de estos alumnos cursan estudios primarios (educación primaria e infantil/preesco-

lar), un 42% estudios secundarios y un 15% de enseñanza universitaria. Hay que tener en cuenta que los alumnos universitarios no sólo proceden de la isla de Tenerife.

TABLA 139.- ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS, CURSO 1996-1997

Niveles	Nº de alumnos	Porcentaje
Infantil-Preescolar	21.005	12,28
Primaria	52.274	30,56
ESO	34.766	20,32
Bachiller Logse	4.034	2,36
B.U.P.	13.256	7,75
COU	5.792	3,39
Formación Profesional	9.968	5,83
Módulos Profesionales	228	0,13
Ciclos Formativos	4.126	2,41
Acceso	111	0,06
Programas de Garantía Social	308	0,18
Universidad de La Laguna	25.200	14,73
<b>Total</b>	<b>171.068</b>	<b>100,00</b>

Fuentes: Dirección General de Centros, Univ. de La Laguna

Las infraestructuras sanitarias de Tenerife se caracterizan por la existencia de una oferta especializada (hospitalaria) que se deriva del peso demográfico de isla y la función capitalina de su área metropolitana para el conjunto de la provincia. A esta situación corresponde un índice de camas hospitalarias por 100 habitantes superior (6,12) a la media de Canarias (5,51).

Del total de 22 centros hospitalarios con los que cuenta la isla, más de la mitad (14) son

privados (el tamaño medio de estos, sin embargo, es mucho menor) y de los restantes buena parte pertenece al Cabildo (en el año 1997 se transfirió el antiguo hospital militar al Cabildo). El Servicio Canario de Salud sólo controla directamente uno de los centros (Residencia de Nuestra Señora de La Candelaria), por lo que el correspondiente índice de camas por habitante (1,37 camas del SCS por habitante) es menor en Tenerife que en otras islas (la media canaria es de 1,83 camas del SCS por habitante).

**TABLA 140.- CENTROS HOSPITALARIOS SEGUN SU DEPENDENCIA FUNCIONAL, POR ISLAS. 1992.**

	S.C.S.	Cabildo	Otros Públicos <sup>1</sup>	Privados	Total <sup>2</sup>
Centros Hospitalarios de Tenerife	1	6	1	14	22
Índice de camas hospitalarias de Tenerife por 100 hab.	1,37	2,46	3,	2,30	6,12
Centros hospitalarios en Canarias	8	12	2	28	50
Índice de camas hospitalarias de Canarias por 100 hab.	1,83	1,80	3,	1,88	5,51

(1) Ministerio de Defensa (Transferido al Cabildo en 1997)  
 (2) El número total de hospitales es 53, pero 6 se agrupan en 3 complejos hospitalarios con gestión compartida.  
 Fuente: Servicio Canario de Salud.

Los centros hospitalarios privados tienen una distribución geográfica que corresponde al poblamiento general con una mayor concentración en el área metropolitana y la franja norte de

la isla. Sin embargo, también se aprecia una cierta especialización de estas clínicas privadas en torno a los núcleos turísticos del Sur.

**TABLA 141.- OFERTA HOSPITALARIA**

Dotaciones	1991	1992	1993	1994	1995
Camas	3.694	3.607	3.698	3.792	3.705
Incubadoras	37	36	58	57	19
Paritorios	18	18	23	21	13
Salas Consulta externas	197	228	263	296	-
Salas Rayos X	48	49	66	66	52
Quirófanos	63	53	50	52	74
<b>Indicadores hospitalarios</b>					
Camas por 1000 habs.*	5,92	5,78	5,57	5,65	5,45
Índices de ocupación	315,01	319,03	308,13	300,77	305,33
Estancia media	18,54	17,81	18,41	17,94	15,27
Estancias causadas	1.163.641	1.150.729	1.143.174	1.140.525	1.131.258
Médicos especialistas	928	1.089	1.099	1.225	1.197
Otro personal sanitario	3.682	3.665	3.719	3.893	3.970

(\*) Población de derecho  
 Fuente: ISTAC

La evolución de las dotaciones y de los principales indicadores hospitalarios puede analizarse a partir de la información que facilita la Encuesta Hospitalaria del ISTAC (véase tabla).

Tal y como ocurre en el conjunto regional, la evolución temporal de estos indicadores registra unas variaciones que difícilmente pueden explicarse exclusivamente por las tendencias en el

sistema hospitalario. Sin embargo, parece confirmarse que las estancias medias siguen una trayectoria decreciente y que la dotación en camas por mil habitantes se encuentra en Tenerife ligeramente por encima de la media regional. Los índices de ocupación de Tenerife superan en todos los años la media regional.

Con respecto a la atención primaria del Servicio Canario de Salud, el personal adscrito (médicos, pediatras, enfermeros) se cifra en unos 933 profesionales (año 1996). El ratio del número de médicos por 1000 habitantes mayores de 14 años es de 0,8 en Tenerife, obser-

vándose una distribución comarcal de los facultativos que corresponde, en términos generales, al peso demográfico de las comarcas. Sin embargo, como demuestran los ratios de la tabla, existen ciertas desigualdades entre comarcas que se deben fundamentalmente al uso de la población de derecho en los ratios. Como ejemplo se puede citar la comarca sur, con un elevado ratio de médicos por mil habitantes. Esta comarca se caracteriza por la importancia de la población transeúnte. En este sentido, si se utiliza la población de hecho (que no permite diferenciar entre grupos de edad), la varianza de los ratios es menor.

**TABLA 142.- RATIOS DE PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITO A ZONAS DE SALUD POR COMARCAS. 1996**

Comarcas	Población de hecho			Médicos		Pediatras		Enfermeros	
	Total	<14 años	>14 años	Total	Ratio <sup>1</sup>	Total	Ratio <sup>2</sup>	Total	Ratio <sup>3</sup>
A. Metropolitana	320.955	87.491	233.464	153	0,66	60	0,69	213	0,66
Sureste	32.748	7.875	24.873	23	0,92	6	0,76	26	0,79
Sur	51.388	16.890	34.498	45	1,30	13	0,77	58	1,13
Suroeste	17.764	4.345	13.419	12	0,89	3	0,69	15	0,84
Isla Baja	51.412	12.935	38.477	31	0,81	9	0,70	40	0,78
V. La Orotava	87.301	23.928	63.373	60	0,95	19	0,79	77	0,88
Tacoronte-Acentejo	45.214	12.499	32.715	28	0,86	8	0,64	34	0,75
Tenerife	606.782	165.963	440.819	352	0,80	118	0,71	463	0,76

(1) Médico por cada mil hab. > 14 años  
 (2) Pediatra por cada mil hab. < 14 años  
 (3) Enfermeros por mil hab.  
 Fuente: Servicio Canario de Salud

**2.6. ASPECTOS SOCIALES.**

La isla de Tenerife comparte con el conjunto de la comunidad canaria una serie de problemas sociales que han sido objeto de análisis en los capítulos 9 y 10 del presente Informe Anual. En la siguiente tabla se recoge un con-

junto de indicadores estadísticos insulares. Las desviaciones de Tenerife de la media canaria son reducidas, debido al elevado peso de las islas mayores en el conjunto de Canarias y siendo los valores de Gran Canaria en muchos casos muy similares.

**TABLA 143.- INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS INSULARES. 1991**

Tasa de actividad	52	% Parejas c/ hijos, > 8 miembros	2
% Jóvenes activos	30	% Hogares polinucleares	7
% Personas viudas	5	% Monoparentales 15-49 <sup>1</sup>	4
% Separados y divorciados	2	% Monoparentales < 6 <sup>2</sup>	1
% Analfabetos y s/estudios	25	% Viviendas en propiedad	62
% Jóvenes estudiantes	57	Proyección poblacional <sup>3</sup>	9

(1) % de hogares monoparentales c/persona principal entre 15-49 años  
 (2) % de hogares monoparentales c/hijos menores de 6 años en relación al total de hogares.  
 (3) Crecimiento estimado 1991-2006 en proyección abierta (incluyendo migraciones)  
 Fuente: Dirección General de Protección al Menor y la Familia

Como temas de particular relevancia se analizarán a continuación los rasgos diferenciales del comportamiento educativo y sanitario de la población de Tenerife. Según el Análisis del Rendimiento Escolar en la Comunidad Autónoma de Canarias (cursos 1989-1994) del Consejo Escolar de Canarias (1996, pág. 28-29), el rendimiento escolar en los centros públicos y privados de Tenerife está en torno a la media de Canarias en las enseñanzas básicas y

medias. Como en el conjunto de Canarias, el fracaso escolar tiene menor incidencia a la enseñanza privada

La implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) alcanzó en el curso 1996-97 un 52,46 % de los alumnos, por lo que el ritmo de implantación de la reforma en Tenerife es similar al conjunto canario 55,11 % (véase el capítulo 7 del presente informe).

CUADRO 6.- MAPA ESCOLAR DE LA F.P. DE TENERIFE

Sector Laboral	Títulos Profesionales
Agricultura, pesca y ganadería	Explotaciones agrícolas intensivas; jardinería; trabajos forestales y de conservación;
Sanidad	Cuidados auxiliares de enfermería; farmacia; anatomía patológica y citología; dietética; documentación sanitaria; imagen para el diagnóstico
Administración de empresa, informática y comercio	Gestión administrativa; administración y finanzas; secretariado; comercio; comercio internacional; gestión comercial y marketing; gestión del transporte; servicios al consumidor; administración de servicios informáticos, desarrollo de aplicaciones informáticas.
Construcción y anexos	Acabados de construcción; obras de albañilería; obras de hormigón; desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas; desarrollo y aplicaciones de proyectos de construcción.
Comunicación, imagen y sonido	Laboratorio de imagen; imagen; realización de audiovisuales y espectáculos; sonido
Electrónica, electricidad	Equipos e instalaciones electrotécnicas; equipos electrónicos de consumo; desarrollo de productos electrónicos; instalaciones electrotécnicas; sistemas de telecomunicación e informática; sistemas de regulación y control automático.
Fabricación mecánica	Mecanizado; soldadura y calderería; construcciones metálicas; desarrollo de proyectos mecánicos
Hostelería y turismo	Cocina; pastelería y panadería; servicios de restaurante y bar; agencias de viajes; alojamiento; información y comercialización turística; restauración.
Servicios comunitarios	Estética personal y decorativa; peluquería; estética; conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural; animación de actividades físicas y deportivas;
Industria y química	Conservaría vegetal, cárnica y de pescado; elaboración de productos lácteos; elaboración de vinos y otras bebidas; industrias alimentarias; fabricación a medida e instalaciones de carpintería y muebles; producción de madera y muebles; laboratorio; química ambiental
Mantenimiento de vehículos autopropulsados; Mantenimiento y servicios a la producción	Carrocería; electromecánica del vehículo; automoción; mantenimiento aeromecánico; mantenimiento aviónica; Instalación y mantenimiento electromecánico y conducción de líneas; montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor; desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicos y manutención; mantenimiento y servicios de producción

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La reforma de la Formación Profesional, a su vez, persigue una mayor adaptación de su oferta a las necesidades formativas del entorno económico inmediato. En este sentido, se ha incrementado la oferta de plazas de "Hostelería y Turismo" y en algunas otras especialidades, mientras que se ha reducido en otras tradicio-

nalmente sobrerrepresentadas como las actividades administrativas y "Electricidad y Electrónica" (véase el capítulo 7 del *Informe Anual* 1996, pág. 120). La siguiente tabla ofrece un resumen de la propuesta de unos 93 títulos profesionales a ofertar por la Formación Profesional en Tenerife. Con respecto a la distribución de



esta oferta por comarcas, el Consejo Escolar de Canarias (1997, pág. 207) recomienda "equilibrar la oferta de las zonas", con el fin de evitar "la concentración existente en determinados núcleos urbanos". A este objetivo de una mayor dispersión territorial de la oferta se añade la recomendación de "generar un sistema de transporte interzonas adecuado" (pág. 213).

Tenerife cuenta también con la Universidad de La Laguna cuyos 25 mil estudiantes se distribuyen entre 13 Facultades, 5 Escuelas Universitarias y 4 Centros Superiores. Al igual que en otras universidades del estado, la mayoría de los centros se encuentran en un periodo de transición en la implantación de los nuevos planes de estudios, conviviendo en algunas facultades planes nuevos y antiguos. El Consejo de Universidades ha recomendado con carácter general una revisión de los mismos en todas las universidades españolas.

La actividad investigadora se desarrolla a través de los 55 departamentos que gestionaron en el curso 96/97 unos 241 proyectos de inves-

tigación aproximadamente. Parte de esta actividad recae en los institutos de investigación, los cuales gestionaron otros 24 proyectos en diferentes áreas. A través de la fundación Empresa-Universidad se han firmado durante el curso 96/97, 26 convenios con entidades privadas y 72 con entidades públicas regionales, nacionales y extranjeras.

El estado de la salud de la población tinerfeña se puede analizar a través de los resultados de la Encuesta de Salud de Canarias del año 1997, que permite el estudio de las diferencias entre islas (véase tabla). Como se observa en términos generales, las diferencias entre islas se explican en muchos casos por el mayor o menor grado de envejecimiento de sus poblaciones, ya que el grado de envejecimiento de una población está estrechamente relacionado con la morbilidad de ésta y con sus hábitos de salud. En el caso de Tenerife, su estructura demográfica es muy parecida a la del conjunto de la población canaria, por lo que en muchos de los indicadores las diferencias son reducidas.

**TABLA 144.- INDICADORES DEL ESTADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN. AÑO 1997**

	<b>Tenerife</b>	<b>Canarias</b>
% Personas que valora su estado de salud como regular, malo o muy malo	26,2	28,4
% Personas que controlaron su tensión arterial en los últimos 6 meses	32,1	34,9
% Personas que controlaron los niveles de colesterol el último año	44,2	44,2
% Personas que controlaron los niveles de azúcar en sangre el último año	41,0	37,9
% Personas que se realizaron una mamografía preventiva (mujeres de 20 y más años)	42,4	34,7
% Personas que valoran la Sanidad Pública como regular, malo o muy malo	43,9	48,1
% Personas que presentaron reclamaciones	5,7	6,4

Fuente: Servicio Canario de Salud

En términos generales, un 26,2 % de la población valora su estado de salud como regular, malo o muy malo, observándose una estrecha relación entre este indicador y la edad de las personas encuestadas. Además, una parte importante de la población (43,9%) no valoran positivamente la Sanidad Pública como sucede en general en Canarias. No obstante, las reclamaciones efectuadas no llegan a un 6%, siendo una causa importante de la pasividad a pesar de una valoración negativa, el hecho de considerar inútil las reclamaciones.

Otros de los indicadores de la tabla hacen referencia a la prevención de enfermedades, claramente relacionada con el control periódico de ciertos parámetros como son los niveles de colesterol, la tensión arterial, azúcar en sangre,

etc. La población de Tenerife realiza estas revisiones con la frecuencia similar a la media canaria. Sólo en los casos de las mamografías preventivas y el control de azúcar en sangre existen ciertas diferencias. Otro indicador de los hábitos preventivos son las revisiones periódicas. El 71,23 % de la población encuestada se hizo una revisión de salud durante el pasado año, siendo la media canaria del 67,72 %.

Casi la mitad (49,89%) de la población consultó a un médico o centro asistencial durante el año anterior, un 20,33% guardó cama por problemas de salud y un 4,26 % fue hospitalizado. Más del 62% de la población consumió medicamentos durante el último año, lo que implicó que un 13,44% se gastó más de mil pesetas mensuales en medicamentos subvencio-

nados, mientras que un 15,16% gastó más de mil pesetas mensuales en medicamentos sin subvención.

## 2.7. LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

La isla de Tenerife se enfrenta, al igual que Canarias y el Estado Español en general, a una acusada problemática en la gestión de los residuos. La baja cobertura en su tratamiento, la existencia de vertederos incontrolados, el escaso desarrollo de redes de saneamiento y los correspondientes efectos negativos en el medio ambiente son factores compartidos por otras zonas de España.

En el caso de Tenerife se pueden mencionar como aspectos particulares la mayor densidad demográfica en forma de poblamiento disperso, el peso de las actividades turísticas, la escasez de agua y de suelo, así como el hecho insular que encarece los enlaces con la Península, relevantes para alcanzar economías de escala en determinados procesos de reciclaje.

La actual situación de la gestión de residuos en la isla se caracteriza por un modelo particular en el tratamiento de los residuos sólidos. Este sistema opta por la concentración de los deshechos domésticos en la Planta Industrial de Residuos Sólidos (PIRS) y, por ende, por una separación y el reciclaje posterior a la recogida. Sólo en el caso del vidrio y de algunos otros residuos específicos (como las pilas) existen iniciativas para incentivar una separación en origen. Otros países europeos y también el Proyecto de la Ley de Residuos optan por la separación en origen. Según dicho proyecto, los municipios de más de cinco mil habitantes tendrán que implantar sistemas de recogida selectiva a partir del año 2001.

La problemática del reciclaje de residuos sólidos cuenta con particularidades en los espacios insulares. En el caso del vidrio, por ejemplo, sólo la isla de Gran Canaria cuenta con una industria de fabricación y manipulación de vidrio, por lo que se hace necesario el transporte marítimo desde las otras islas a dicha industria. En otros casos como el papel, el aluminio, los plásticos y desechos metálicos, es inevitable el transporte a la Península, con los correspondientes costes que en muchos casos hace inviable la rentabilidad de estas actividades.

Si se impone, como en otras regiones europeas, una creciente separación de los residuos en los hogares familiares, el poblamiento disperso también supone un coste adicional si se quiere mantener la misma frecuencia de recogida de la basura no separada. Además, se plantea la pregunta de qué hacer con estos residuos cuyo reciclaje exige la existencia de las industrias correspondientes que realizan el tratamiento y son, a su vez, usuarios de los recursos reciclados. Dadas las particularidades de la situación insular, las soluciones deben adaptarse a estos aspectos específicos. Sin embargo, los hechos diferenciales no justifican una actitud pasiva ante una problemática de los residuos que es particularmente aguda en los espacios insulares de alta densidad.

Con respecto al saneamiento, es decir, la canalización y el tratamiento de las denominadas aguas negras, la situación tinerfeña se caracteriza por claras deficiencias en las infraestructuras correspondientes. Según el avance del Plan de Saneamiento del Cabildo, de un conjunto total de 880.000 usuarios, la población cubierta con saneamiento sólo alcanza a unos 534.000 lo que supone que los usuarios con déficit son el 33% del total. Según el mencionado Plan de Saneamiento, solventar estas deficiencias de saneamiento (opción A del Plan) supondría una inversión de 26.700 millones de pesetas, lo que equivaldría a una inversión de 93.000 por usuario.

Siendo el agua un recurso escaso y existiendo una sobreexplotación del acuífero de la isla, resulta obvio que un nuevo uso de las aguas depuradas para fines agrícolas, industriales y ciertos usos domésticos constituye una opción interesante. En este contexto destaca la iniciativa de llevar una parte del agua depurada del área metropolitana al sur de la isla, donde es utilizada básicamente en el riego de las zonas verdes de las zonas turísticas y en la agricultura. Los municipios turísticos del sur que generan un porcentaje importante de las aguas negras, no han contado con una depuradora en condiciones ni tampoco con redes que faciliten el uso posterior de las aguas depuradas.

Las inversiones previstas para mejorar esta situación se centran en la desaladora de Adeje-Arona, el depósito de cabecera de Santa Cruz, la red de saneamiento del Valle de La Orotava y el sistema de reutilización Adeje-Arona.

TABLA 145.- NIVELES DE INMISIÓN EN TENERIFE. 1997

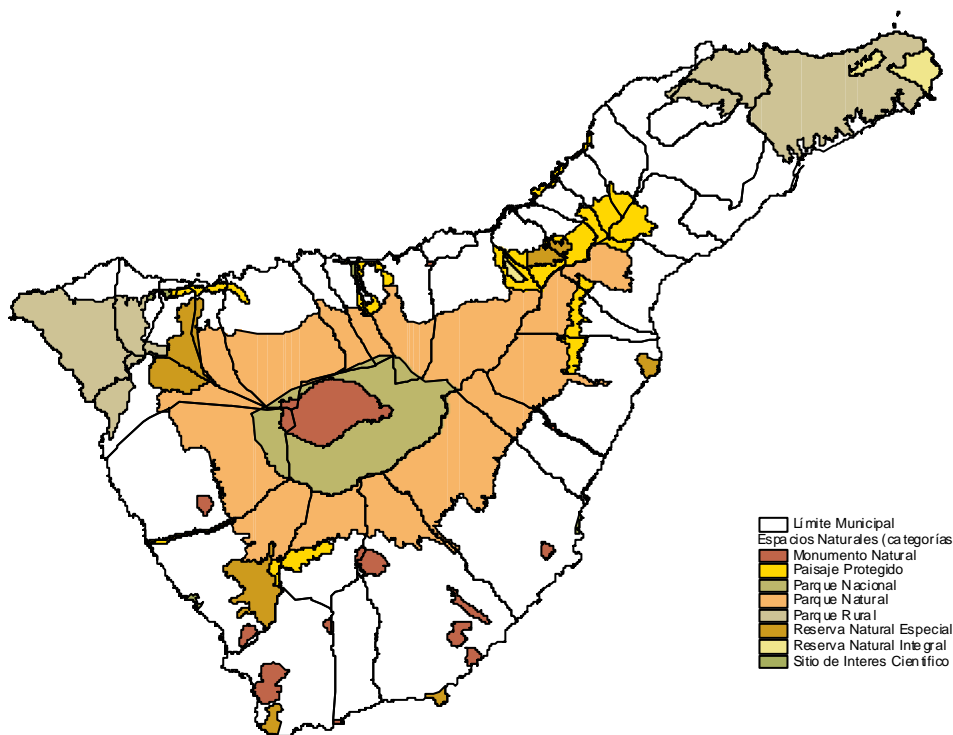
	Inmisiones producidas
SO <sub>2</sub> en ug/m <sup>2</sup> N	37
Nox en ug/m <sup>2</sup> N	42
Partículas en ug/m <sup>2</sup> N	38

Fuente: Consejería de Industria

Otro de los problemas ambientales está relacionado con la contaminación atmosférica. Canarias dispone, en términos generales, de condiciones naturales favorables por su condición insular (distancia geográfica de otras industrias contaminantes, continuidad de los vientos) y por el escaso peso de las actividades industriales en el conjunto de la economía. Tenerife no es ninguna excepción respecto a esta situación general. Los posibles problemas con las emisiones e inmisiones se relacionan básicamente con la producción de energía eléctrica (central eléctrica de las Caletillas) y el refino de petróleo (refinería de Santa Cruz). Según la in-

formación facilitada por la Consejería de Industria ([www.cistia.es/cei](http://www.cistia.es/cei)), la situación general no es problemática, ya que los valores no superan los máximos admitidos en las emisiones analizadas (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, partículas). Los problemas que puedan existir están relacionados con la combinación de las emisiones industriales con otras originadas por el tráfico en determinadas zonas de la capital insular y en determinadas situaciones climatológicas. Se espera que los niveles de contaminación atmosférica descendan por la incorporación de tecnología menos contaminante en la refinería y las centrales eléctricas.

MAPA 3. ESPACIOS PROTEGIDOS



Fuente: Cabildo Insular de Tenerife

En la isla de Tenerife, un alto del territorio cuenta con algún tipo de protección como espacio natural, debido fundamentalmente a su alto valor biológico y paisajístico. En el siguiente

mapa están recogidos estos espacios protegidos. Como es de esperar, la densidad demográfica de estos espacios protegidos es mucho menor que la media insular.

**TABLA 146.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. CANARIAS Y TENERIFE. 1996. (\*)**

	Total		Parque Nacional	Parque Natural	Parque Rural	Reserva Natural Integral	Reserva Natural Especial	Monumento Natural	Paisaje Protegido	Sitio de interés científico
	Sup	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>Canarias</b>	301.162	100	9,08	36,86	26,70	2,49	4,96	9,62	12,98	0,47
<b>Tenerife</b>	98.910	100	13,72	47,13	22,73	1,24	5,89	5,81	8,38	0,39

(\*) La superficie de los Espacios Naturales Protegidos ha sido medida por el Centro de Información y Educación Ambiental mediante un planímetro. El margen de error es del 3%

Fuente: ISTAC

Si se añade a este alto porcentaje de espacios protegidos el hecho de que buena parte de la población se concentra en las zonas costeras, resulta evidente que la problemática ambiental más aguda se presente en estas zonas de alta densidad residencial, turística y agraria. Estos problemas consisten básicamente en la sobreexplotación del acuífero en zonas costeras (con la correspondiente intrusión de aguas marinas), la elevada presión sobre los ecosistemas de la costa, y el vertido de aguas residuales que, de forma directa o indirecta, llegan al mar e inciden negativamente en los ecosistemas marinos. Además, el retroceso de la agricultura también modifica sustancialmente el paisaje antropizado por la actividad agraria, siendo este paisaje uno de los atractivos para el turismo y la calidad ambiental que debe ofertar al turista.

## 2.8. LA DIMENSIÓN COMARCAL DEL DESARROLLO.

A lo largo del capítulo segundo ya se ha utilizado en algunos casos información estadística sobre las distintas comarcas. La comarcalización de la isla de Tenerife parte de la existencia de zonas diferenciados en términos geográficos, económicos y sociales. En este sentido, el objetivo de la comarcalización consiste en el establecimiento de zonas con una cierta homogeneidad socioeconómica interna. Normalmente, las comarcas establecidas son agrupaciones

de términos municipales, lo que permite el uso de los indicadores estadísticos habituales. El inconveniente de este procedimiento, en el caso de Tenerife, es la elevada heterogeneidad funcional en el interior de los municipios que se deriva, en buena medida, de la estructura "radial" de gran parte de los municipios que llegan desde la costa hasta la cumbre. Como existe cierta relación entre los distintos niveles de altitud (zona costera, medianías, cumbres) y los patrones residenciales y económicos, resulta obvio que algunos aspectos funcionales deben estudiarse con delimitaciones territoriales flexibles. Un buen ejemplo es la problemática demográfica, social y económica de las medianías en el norte de Tenerife.

A pesar de estos inconvenientes, el establecimiento de comarcas como conjuntos de municipios tiene una elevada utilidad por la necesidad de establecer una coordinación entre municipios vecinos en múltiples materias. Es por ello que desde varias instituciones se haya impulsado el desarrollo de planes comarcales que analizan sus particularidades económicas y sociales y plantean estrategias de desarrollo en función del perfil de cada una de ellas.

¿En qué se diferencian estas comarcas? La siguiente tabla reúne algunos indicadores estadísticos que pueden servir para caracterizar la situación de cada una de ellas.

TABLA 147.- INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LAS COMARCAS DE TENERIFE.

	AM	SE	S	SO	IB	VO	TA
Superficie en km <sup>2</sup>	318	410	448	196	285	273	103
% de la superficie insular	16	20	22	10	14	13	5
Población 1996	344.994	38.571	68.137	20.066	51.235	92.783	49.810
Peso demográfico en la isla 1996	52	6	10	3	8	14	7
Índice de envejecimiento 1991	9,8	16,4	7,5	9,2	11,0	9,5	9,2
Densidad demográfica 1996	1.083	94	152	103	180	340	481
% del Valor Añadido Bruto insular 1991	17,42	10,49	27,54	13,13	7,69	15,77	7,97
% Población ocupada en sector agrario 1991	2,57	21,44	8,79	32,98	21,20	5,53	9,56
% Licencias comerciales insulares 1994	41,40	3,91	24,13	3,04	5,19	16,37	5,96
% Áreas protegidas por comarcas	51,25	44,08	30,00	63,09	64,41	81,68	37,45
Presupuestos Ayuntamientos por hab. 1992	62.582	86.768	119.474	67.307	65.714	108.356	78.803
Nº Médicos atención primaria por mil hab.	0,48	0,70	0,88	0,68	0,60	0,69	0,62

Funete: ISTAC, La Caixa, Viceconsejería de Medio Ambiente.

**Area metropolitana.** El área metropolitana cuenta en sus 4 municipios (Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, El Rosario) con más de la mitad de la población insular. El municipio capitalino ha entrado en un estancamiento demográfico debido a la suburbanización (saldos migratorios positivos en los municipios colindantes) y el fuerte crecimiento económico en el sur de la isla. De su extensión total, de unos 318 km<sup>2</sup>, el 45% está protegido (Parque Rural de Anaga). En este sentido, la densidad demográfica media de 1.083 habitantes por km<sup>2</sup> no refleja la desigual distribución de esta población, muy concentrada en torno a los núcleos urbanos de Santa Cruz y La Laguna. La estructura económica del área metropolitana se caracteriza por la importancia de los servicios, propio de las funciones capitalinas de la zona. Esta función también explica la gran concentración de administraciones y de infraestructuras sanitarias y educativas en la comarca. Como problemas particulares se pueden mencionar los fenómenos de masificación de los viarios, el desempleo juvenil, determinados problemas de ordenación territorial y urbanística (expansión urbana limitada por el macizo de Anaga y la refinería), el deterioro medioambiental y paisajístico en algunas áreas, la escasez de recursos hídricos y un comercio tradicional en lucha por la supervivencia. Las estrategias de desarrollo propuestas por el Plan de Desarrollo Local del Área Metropolitana de Tenerife (Comarplan, todavía en fase de elaboración) se centran en políticas sectoriales de modernización y formación, la mejora de la dotación en infraestructuras empresariales y socioculturales, así como la dinamización del tejido social.

**Tacoronte-Acentejo.** Esta comarca está integrada por los municipios de Tacoronte, El Sauzal, Santa Ursula, La Matanza y La Victoria (el municipio de Tegueste se excluye de esta comarca por pertenecer al área metropolitana y a pesar de estar integrado en la Denominación de Origen de Tacoronte-Acentejo) y ocupa el 5% de la superficie insular. Su peso demográfico en el conjunto de la isla es de un 7% en el año 1996, resultado de un crecimiento que se puede caracterizar como moderado en los últimos dos decenios. En la actualidad, los fenómenos de suburbanización están aportando una cierta inmigración por motivos puramente residenciales, teniendo muchos de los migrantes su lugar de trabajo en el área metropolitana. El poblamiento es disperso y la densidad media es de unos 481 habitantes por km<sup>2</sup>. Las actividades agrarias tienen un peso relativamente importante en la zona, particularmente la producción vitivinícola, la floricultura y productos de la agricultura de las medianías. La importancia de las actividades industriales es mínima y el turismo se reduce a pocas explotaciones hoteleras e iniciativas de turismo rural. Los problemas principales de esta comarca son el control y la canalización del proceso urbanizador, el abandono de las actividades agrarias en determinadas zonas, fenómenos de pobreza económica y cultural en partes de las medianías, y los costes derivados del propio poblamiento disperso. En la actualidad no existen documentos de planificación comarcal.

**Valle de La Orotava.** La comarca del Valle de La Orotava, compuesta por los municipios del Puerto de la Cruz, La Orotava y Los Realejos, ocupa un 13% de la superficie insular y tie-

ne un peso demográfico del 14%. Ello implica una densidad demográfica relativamente elevada (340 habitantes por km<sup>2</sup>) que se explica por la existencia de núcleos urbanos relativamente importantes y un poblamiento disperso que ha ocupado una parte creciente del Valle, dando lugar a un retroceso de la superficie cultivada y a conflictos políticos en torno a esta cuestión (caso de El Rincón). A pesar de este retroceso, la actividad agraria sigue siendo importante y se centra en el cultivo del plátano y de la vid. La producción vitivinícola goza de una Denominación de Origen propia. El sector turístico es de destacada importancia en la comarca y se concentra en el municipio del Puerto de la Cruz, si bien no se ha caracterizado en los últimos años por su dinamicidad. En la actualidad se están diseñando varias iniciativas con el fin de reactivar este sector que ha perdido peso ante el crecimiento espectacular del turismo en el sur de la isla. En términos de jerarquía comercial se puede destacar la función de subcentro del Puerto de la Cruz y de La Orotava que son visitados por población procedente de las comarcas circundantes. Como problemas principales pueden mencionarse cierta saturación de tráfico que ha llevado a la prolongación de la autopista TF-1, el estancamiento del sector turístico, el retroceso agrario a pesar de sus importantes funciones paisajísticas y ciertos problemas de pobreza en las zonas de medianía. Por parte del Cabildo se ha encargado la elaboración de un Plan de Desarrollo comarcal que no está finalizado.

**Isla Baja.** La comarca de la Isla Baja engloba a los municipios Buenavista, Garachico, La Guancha, Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, Los Silos y el Tanque. Esta zona, con un 14% de la superficie insular y un peso demográfico del 8% en la población tinerfeña, destaca por su elevado envejecimiento demográfico (un 11%) y su baja densidad (180 habitantes por km<sup>2</sup>). Al mismo tiempo, es una de las zonas donde la actividad agraria tiene todavía mayor importancia (producción platanera y vitivinícola, Denominación de Origen Ycoden-Isora). Como la comarca no dispone de centros turísticos de importancia y tampoco cuenta con centros de gravedad poblacional y comercial (con la excepción de Icod que tiene función de subcentro comercial), los saldos migratorios de las últimas décadas han sido negativos, fomentando el proceso de envejecimiento de la población. Uno de los principales activos de esta zona es su elevado valor paisajístico y natural que puede constituir un atractivo residencial siempre y cuando se den buenas condi-

ciones de accesibilidad a los principales mercados de trabajo. Como problemas principales de esta comarca se pueden mencionar las dificultades de acceso a los principales centros laborales y comerciales de la isla (con una parte importante de la población trabajando en otras comarcas), la escasa diversificación de las actividades económicas y un nivel de renta relativamente bajo en comparación con otras comarcas. El Programa de Desarrollo Daute-Isla Baja, encargado por el Cabildo de Tenerife, plantea la necesidad de impulsar una revitalización de esta comarca a través de una explotación diversificada del patrimonio natural (turismo rural, actividades agrarias vinculadas a externalidades turísticas, Parque Natural de Teno) y de la mejora de la accesibilidad (integración con el resto de la isla).

**Suroeste.** La comarca del Suroeste está integrado por dos municipios (Santiago del Teide y Guía de Isora). Su peso en la población insular es reducido (un 3%) y la densidad demográfica no supera los 103 habitantes por km<sup>2</sup>. La comarca ha estado tradicionalmente aislada del norte de la isla por el macizo de Teno, por lo que se trata de la parte más alejada de la capital insular. El gran interrogante en el desarrollo económico de esta zona es la velocidad y la forma concreta de la expansión turística. En la actualidad, el turismo se concentra en Puerto de Santiago. Entre esta zona y el centro turístico de Las Américas existe una franja costera actualmente ocupada por los cultivos de exportación que podría ser utilizada en el futuro para actividades turísticas. El Plan Integral de Desarrollo elaborado para el Cabildo de Tenerife propone una estrategia de crecimiento controlado y diversificado para la zona, sin que la expansión sea excesivamente perjudicial para la agricultura que tiene una clara importancia en la actualidad (tomate y plátano).

**Sur.** La comarca sur está integrada por los municipios de Adeje, Arona, Granadilla, San Miguel y Vilaflor. Con la excepción del municipio de Vilaflor, que no cuenta con zonas costeras y se sitúa en cotas altas, estos municipios se caracterizan por la importancia de las actividades turísticas en núcleos como Las Américas y Los Cristianos. Al calor del sector turístico esta comarca ha experimentado un elevado crecimiento demográfico basado en inmigraciones (debido al atractivo laboral de la zona y procedentes, en buena medida, del resto de Tenerife) y una importante población turística. Según las proyecciones del ISTAC, esta expansión demo-

gráfica se prolongará en el futuro próximo, incrementándose el peso demográfico en 2 puntos durante el período 1991-2011. Al crecimiento poblacional también contribuye la pronunciada juventud de la población residente, reflejada en los índices de envejecimiento más bajos de todas las comarcas.

El fuerte crecimiento económico, impulsado por el sector turístico, se plasma en la importante participación del sur en el Valor Añadido Bruto de Tenerife (más del 27%) y en el número de licencias comerciales (más del 24% en el año 1994). De cara a las administraciones locales, los Ayuntamientos del sur son los que cuentan con una mayor dotación presupuestaria por habitante (120 mil pesetas por habitante de población de derecho en el año 1992). Sin embargo, a la hora de interpretar esta mayor riqueza presupuestaria debe tenerse en cuenta que la población de hecho en esta comarca supera con creces la población de derecho y que los Ayuntamientos prestan servicios también a la población turística. El mismo argumento es aplicable a la interpretación del mayor ratio de médicos por mil habitantes en el sur de la isla, también referido a la población de derecho.

La expansión demográfica y económica de la comarca sur ha conllevado una problemática acusada en la ordenación territorial y, particularmente, en la planificación urbanística de las zonas costeras. El avance del Plan Insular de Ordenación Territorial realza la necesidad de coordinación de los distintos usos del territorio (expansión controlada de zonas turísticas, ubicación de los polígonos industriales, protección del litoral, reserva de espacios agrarios, etc.). A su vez, el Plan Estratégico del Turismo del Sur de Tenerife, encargado por el Cabildo Insular, destaca la necesidad de una política de calidad ambiental y propone como objetivos el cuidado del medio ambiente, una ordenación urbana coherente, la creación de atracciones basadas en el entorno natural y la mejora de las infraestructuras básicas.

**Sureste.** La comarca sureste, compuesta por los municipios de La Candelaria, Arafo,

Güímar, Fasnia y Arico, está situada entre los dos centros de mayor gravedad económica (área metropolitana y sur) y se caracteriza por haberse convertido en el "corredor" para los importantes desplazamientos entre ambos centros. No se debe perder de vista la alta heterogeneidad interna de esta comarca, siendo los municipios de Fasnia y Arico muy diferentes de los restantes. En este sentido, las siguientes afirmaciones generales deben relativizarse por la diversidad existente. La accesibilidad viaria de la comarca a los principales mercados de trabajo es elevada y constituye uno de los atractivos residenciales de esta zona que está dando lugar a una cierta dinamicidad residencial en las zonas colindantes del área metropolitana (un ejemplo son los fenómenos de suburbanización en el municipio de La Candelaria, con importancia de las residencias secundarias). Sin embargo, en términos generales la situación demográfica de la comarca se caracteriza por el mayor índice de envejecimiento de las comarcas de la isla y un ritmo de crecimiento mediano de la población. El envejecimiento es particularmente pronunciado en las medianías de los municipios que tienen una menor accesibilidad viaria a los mercados de trabajo en el sur y el área metropolitana. La baja densidad demográfica de la comarca parece indicar la posibilidad de nuevos emplazamientos residenciales. Sin embargo, en la estimación del potencial residencial se deben tener en cuenta factores limitantes como los espacios protegidos y la accesibilidad viaria de las zonas altas.

En la economía de la comarca sigue registrándose en porcentaje elevado de ocupaciones agrarias (un 21% en el año 1991) y destaca la existencia de un polígono industrial en la costa del Valle de Güímar. En esta comarca se encuentran, además, algunos de los problemas ambientales, relacionados con la gestión de los residuos sólidos (el vertedero insular en el municipio de Arico) y la extracción de áridos en el Valle de Güímar.

En resumen, las comarcas de la isla de Tenerife pueden tipificarse de la siguiente forma:

**CUADRO 7.- TIPIFICACIÓN DE LAS COMARCAS DE ISLA DE TENERIFE EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS RESIDENCIALES Y ECONÓMICAS.**

	AM	SE	S	SO	IB	VO	TA
Peso demográfico							
Dinamicidad demográfica							
Nivel Renta Fam. Neta Disponible							
Grado de terciarización							
Dinamicidad económica							

LEYENDA: negro=alto, sombreado=medio, blanco=bajo.

LEYENDA DE COMARCAS: AM= Área metropolitana, SE= Sureste; S= Sur; SO= Suroeste; IB= Isla Baja; VO= Valle de la Orotava; TA= Tacoronte-Acentejo

NOTA: esta agrupación en los niveles alto/medio/bajo se ha realizado partiendo de los indicadores utilizados anteriormente, influyendo en ella, en algunos casos, consideraciones cualitativas adicionales.



### CAPÍTULO 3. LA PLANIFICACIÓN INSULAR.

La planificación es el intento de influir de forma sistemática en una realidad determinada, partiendo de un diagnóstico de dicha realidad y articulando, a través del contraste con unos objetivos establecidos, programas de actuación y medidas de control.

Este intento cuenta con la dificultad inherente a cualquier planificación de no poder determinar toda la realidad deseada. En este sentido, un cierto nivel de "fracaso" de la planificación es inevitable y no siempre atribuible a la calidad de dicha planificación. Ello es particularmente cierto si entramos en el ámbito de la planificación económica y social, es decir, no empresarial, que abarca una realidad sumamente compleja y unos objetivos que deben ser compatibles política y socialmente.

La planificación es un proceso continuo que se nutre de la retroalimentación entre los programas de actuación y los resultados que obtienen en la realidad. En este sentido, la elaboración de un plan inicial no libera de su continua actualización que, a su vez, depende del contacto estrecho con la realidad abarcada. Teniendo la planificación un carácter procesual, su

organización debe ser flexible y conlleva normalmente varios niveles de concreción. En el ámbito de la planificación pública que nos ocupa, es frecuente que se externalice la parte más general (diagnóstico, sistema de objetivos, diseño de estrategias), encargando informes a empresas especializadas y creando comisiones ad hoc para diseñar, ejecutar y supervisar los programas específicos de intervención según las disposiciones presupuestarias.

En los años noventa se ha asistido al creciente desarrollo de la planificación estratégica y sectorial en el ámbito de las regiones, estando esta tendencia relacionada con la mayor ponderación de la dimensión estratégica en la dirección empresarial. Canarias no supone una excepción a esta tendencia general, si bien se observa un ligero retraso en las iniciativas correspondientes que han estado vinculadas en buena medida con los Cabildos Insulares. Ello indica que la dimensión insular se está perfilando como la principal unidad de análisis territorial en el archipiélago canario, ya sea porque existen pronunciadas diferencias entre las islas, ya sea porque constituyen unidades de una complejidad todavía abarcables por una planificación

que pretende llegar a una articulación territorial de las actuaciones propuestas.

El objetivo del presente capítulo consiste en facilitar una visión de conjunto de la planificación actualmente vigente en la isla de Tenerife. Para ello, se tratarán cuatro aspectos. Primero se describe la organización jerárquica de los distintos niveles de planificación. El segundo está centrado en el análisis de aquellos planes que articulan las principales estrategias a seguir en el fomento del desarrollo económico y social de la isla (Plan Estratégico de Tenerife, PET; Plan Insular de Ordenación Territorial, PIOT). Estos planes marcan las líneas maestras para los denominados planes sectoriales que se abarcarán en un tercer epígrafe. Los planes sectoriales, por último, se plasman en programas de cooperación coordinados por el Cabildo que recogen la distribución territorial de las distintas actuaciones previstas.

### 3.1 LA ORGANIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.

Cualquier territorio está sujeto a múltiples niveles y dimensiones de planificación. Por niveles se entienden varios grados de agregación

territorial (municipal, comarcal, insular, provincial, regional y estatal) y las dimensiones agrupan las materias abordadas (por ejemplos infraestructuras, sectores económicos, etc.). Por consiguiente, en la isla de Tenerife no solo están vigentes documentos de planificación elaborados por parte del Cabildos y los Ayuntamientos, también son relevantes las planificaciones regionales y estatales en diversas materias.

La distribución de la planificación por materias y su coherencia interna depende de la jerarquía competencial que asigna un marco de actuación a cada uno de los niveles institucionales. En las "España de la Autonomías" esta jerarquía competencial se ha modificado progresivamente dotando de mayores competencias a los gobiernos autonómicos (descentralización). Dentro del archipiélago canario existe un nivel institucional de carácter insular (los Cabildos) que históricamente han contado con una cierta escasez competencial, si se tienen en cuenta sus posibles funciones de coordinación e integración. Sin embargo, en los años noventa se ha asistido a la paulatina ampliación de estas competencias. El siguiente recuadro recoge el actual perfil de competencias del Cabildo Insular de Tenerife.

**CUADRO 8. PERFILES COMPETENCIALES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

Competencias Propias	Coordinación de los servicios municipales, supliendo a los Ayuntamientos cuando la insuficiencia de recursos impida prestar los servicios obligatorios.
	Asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los menos dotados
	Servicios públicos supramunicipales
	Aprobar los planes insulares de Obras y Servicios según la legislación vigente
	Fomento y administración de los intereses peculiares de la isla
Competencias Transferidas	Demarcación territorial, alteración de términos y denominación de municipios, previo dictamen del Consejo Consultivo de Canarias
	Las funciones propias de las "Agencias de Extensión Agrarias".
	Infraestructura rural de carácter insular
	Campañas de saneamiento zoonosanitarias
	Granjas experimentales
	Campañas de saneamiento zoonosanitarias
	Fomento de la cultura, ocio, deportes en el ámbito insular
	Conservación del patrimonio histórico-artístico insular
	Ferias y mercados insulares
	Subrogación de las competencias municipales de planeamiento urbanístico.
	Carreteras (salvo las declaradas de interés regional dispuesto así por ley)
	Transporte por carretera y cable
	Promoción y policía turística insular (salvo potestades de inspección y sanción)
	Policía de espectáculos
	Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
Fomento de artesanía	
Administración y conservación del parque público de viviendas	
Conservación y administración de obras hidráulicas insulares.	

Competencias Delegadas	Asistencia Social y Servicios Sociales
	Defensa del Consumidor
	Servicios forestales, vías pecuarias y pastos
	Acuicultura y cultivos marinos
	Protección del Medio Ambiente
	Conservación de espacios naturales protegidos según legislación autonómica
	Administración de las Residencias de Estudiantes establecidas en la isla
	Ejecución de obras públicas de interés regional
	Museos, Bibliotecas y Archivos que no reserve para sí la Comunidad Autónoma
	Otros que por leyes sectoriales autonómicas se establezcan.

Los distintos niveles jerárquicos de la planificación en la isla de Tenerife están contemplados en el siguiente cuadro en el que se han ordenado los principales planes en función de su procedencia institucional y ámbito de actuación. Nótese que no se ha pretendido realizar un inventario completo de todos documentos existentes, tarea que se ve dificultada por la

localización dispersa y por la inexistencia de listados que recojan estos trabajos. La finalidad de dicho recuadro consiste más bien en la articulación de varios niveles de agregación en la planificación vigente, diferenciando entre el ámbito nacional y regional, nivel insular genérico, nivel insular específico-sectorial, nivel de integración territorial y nivel municipal.

CUADRO 9. ESQUEMA JERÁRQUICO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN RELEVANTES EN TENERIFE:	
<b>NIVEL NACIONAL Y REGIONAL:</b>	
<input type="checkbox"/>	LEY DE ESPACIOS NATURALES, AREAS DE SENSIBILIDAD ECOLÓGICA
<input type="checkbox"/>	PLAN DE COMERCIO INTERIOR (LEY DE COMERCIO)
<input type="checkbox"/>	ORDENACIÓN TERRITORIAL (LEY DEL SUELO)
<input type="checkbox"/>	PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS (PDINCA)
<input type="checkbox"/>	PLAN DE CARRETERAS
<input type="checkbox"/>	PLAN CANARIO DE SALUD
<input type="checkbox"/>	MAPAS ESCOLARES
<input type="checkbox"/>	PLAN DE DESARROLLO AGRARIO
<b>NIVEL INSULAR GENÉRICO:</b>	
<input type="checkbox"/>	PLAN ESTRATÉGICO DE TENERIFE
<input type="checkbox"/>	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
<b>NIVEL INSULAR ESPECÍFICO-SECTORIAL:</b>	
<input type="checkbox"/>	PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE
<input type="checkbox"/>	PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/>	PLAN INSULAR DE SANEAMIENTO
<input type="checkbox"/>	PLAN MARCO DE COMERCIO INTERIOR
<input type="checkbox"/>	TENERIFE Y EL MAR
<input type="checkbox"/>	TENERIFEVERDE
<input type="checkbox"/>	PLANES DE EXCELENCIA TURÍSTICA
<input type="checkbox"/>	PLAN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
<input type="checkbox"/>	PLAN DE INSTALACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO
<input type="checkbox"/>	ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES
<input type="checkbox"/>	ALTAS TECNOLOGÍAS, TELECOMUNICACIONES
<b>NIVEL INSULAR DESAGREGACIÓN TERRITORIAL:</b>	
<input type="checkbox"/>	PLANES DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS
<input type="checkbox"/>	PLANES COMARCALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>ÁREA METROPOLITANA</li> <li>SURESTE</li> <li>SUROESTE</li> <li>ISLA BAJA</li> <li>VALLE DE LA OROTAVA</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	PLANES DE ESPACIOS PROTEGIDOS <ul style="list-style-type: none"> <li>PARQUES RURALES DE ANAGA Y TENO</li> <li>PARQUE NACIONAL LAS CAÑADAS</li> </ul>
<b>NIVEL MUNICIPAL:</b>	
<input type="checkbox"/>	PLANES PARCIALES
<input type="checkbox"/>	PLANEAMIENTO GENERAL

Nuestro análisis se centrará en la planificación insular y no entra en cuestiones regionales (por ejemplo Plan Canario de Salud) ni estrictamente municipales (por ejemplo los Planes Parciales), debido a que estos aspectos se salen del ámbito de este informe. Además es en los documentos de la planificación genérica donde se encuentran esbozadas las líneas maestras que se han propuesto para el desarrollo de Tenerife. Estas líneas maestras, a su vez, se especifican en los planes sectoriales cuya coherencia depende de su integración en las líneas propuestas por los planes "superiores".

La elaboración de los documentos recogidos en el anterior cuadro anterior por parte del Cabildo Insular de Tenerife, ha implicado normalmente el encargo de un documento inicial a una empresa consultora, con el fin de sentar las bases generales de la planificación. En algunos casos estas bases son debatidas en órganos colegiados formados por la propia institución y agentes sociales de la isla. Normalmente los programas de actuaciones concretas ya no utilizan el apoyo externo, sino que se diseñan y ejecutan por parte del Cabildo en cooperación con las demás instituciones implicadas.

### 3.2 LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL: EL PLAN ESTRATÉGICO (PET) Y EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL (PIOT).

En el nivel insular genérico destacan el Plan Estratégico de Tenerife (PET) y el Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT) como ejes fundamentales de las estrategias de desarrollo y de su articulación territorial.

El PET fue encargado por el Cabildo en el año 1991 y tras un análisis preliminar, el Cabildo creó un foro de elaboración y debate del plan, que estuvo constituido por un consejo plenario (integrado por agentes sociales diversos), once equipos de trabajo de diferentes áreas (finanzas, medio ambiente, industria, energía, etc.) y un comité de seguimiento y evaluación. Como consecuencia de las diferentes revisiones del plan, se creó un programa de ejecución prioritaria frente a programas a largo plazo. La última revisión se efectuó en el año 1995.

El PIOT, en cambio, contó para su elaboración con un marco legal propio: La Ley Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación

aprobada por el Parlamento de Canarias en 1987. Esta ley surgió como consecuencia de la crisis de planificación urbana y territorial de los años setenta, que condujo a una desconfianza en la eficacia del planeamiento del territorio. La ley proporcionó un nuevo marco y propició que el PIOT pudiera afrontar la planificación territorial con medidas como el análisis de planes anteriores, la medición y dibujo de situaciones nuevas no recogidas y la elaboración de propuestas conforme a un criterio de unidad paisajística. Después de un largo proceso de elaboración (el plan empezó a formularse en el año 1991), la presentación de un avance en 1994 (debatido durante siete meses con intensa participación pública, aprobándose una serie de criterios de soluciones generales) y los trabajos técnicos de redacción en los años posteriores, el PIOT recibió en abril de 1998 la aprobación inicial del Pleno del Cabildo, abriéndose un período de información pública por el plazo de un mes.

¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos por estos dos planes? El PET destaca en su diagnóstico las siguientes debilidades y amenazas a las que debe enfrentarse la sociedad tinerfeña:

- El coste de la insularidad.
- Escalas de producción insuficiente.
- Economía bipolar (turismo/agricultura de exportación).
- Imagen exterior débil (excepto como oferta turística).
- Iniciativa empresarial débil con deficiencia de cualificación.
- Baja cualificación técnica y tecnológica de la fuerza laboral.

Cómo fortalezas y oportunidades se destacan:

- Posición geo-estratégica ventajosa para determinadas actividades económicas internacionales.
- Entorno natural de alto valor y aprovechable como recurso del desarrollo económico.
- Centros tecnológicos competitivos e integrados a nivel mundial.

De este diagnóstico se derivan las siguientes objetivos y líneas estratégicas:

- Mejorar los parámetros económicos de

empleo y renta a través de generación de nuevas oportunidades de trabajo, el incremento del nivel de valor añadido y la integración de nuevos colectivos en el mercado de trabajo.

- Acelerar el desarrollo en "temas de futuro", desarrollando infraestructuras de investigación, fomentando la inversión local y exterior, y apoyando la iniciativa empresarial.
- Internacionalizar la economía, aprovechando oportunidades del entorno, ampliando las infraestructuras de comunicaciones y servicios, y preparar la economía para los cambios previsibles en el entorno.
- Articular el desarrollo tecnológico y la competitividad a través del desarrollo de infraestructuras competitivas, la capitalización del apor to de instituciones tinerfeñas con

prestigio, la ampliación del número y calidad de los emprendedores, la integración de empresas y tecnología de aplicación, así como la captación de fondos e iniciativas externas.

- Mejorar la calidad de vida conservando los recursos naturales y el medio ambiente, así como racionalizando las actuaciones de desarrollo.
- Mejorar el equilibrio socio-cultural a través de modelos de formación ajustados a necesidades futuras, programas de formación y un mayor acceso a la cultura.

Estas líneas estratégicas se plasman en programas sectoriales de distinta prioridad. Los programas prioritarios se han recogido en el siguiente cuadro:

CUADRO 10. PROGRAMAS SECTORIALES PRIORITARIOS PROPUESTOS POR EL P.E.T.	
Energía	Programas I+D orientado al análisis de parques eólicos, incineración de residuos y aplicaciones individuales de energía de baja potencia.
Agricultura, pesca y ganadería	<p><b>En agricultura:</b></p> <p>a) Concentración de la oferta agrícola.</p> <p>b) Mejora de la productividad y organización de los costes de producción.</p> <p>c) Programas de reconversión.</p> <p>d) Apoyo a la diversificación del cultivo.</p> <p><b>En ganadería:</b></p> <p>a) Ordenar y proteger legalmente las zonas rurales destinadas a cultivo y explotación del ganado.</p> <p>b) Fomentar el apoyo del asociacionismo ganadero.</p> <p><b>En Pesca:</b></p> <p>a) Regeneración del litoral y fondo marinos.</p> <p>b) Mejora de la infraestructura organizativa de la pesca.</p> <p>c) Crear el patronato insular de pesca y acuicultura.</p> <p>d) Programas de investigación de los centros acuicultores existentes en la isla.</p>
Informática y telecomunicaciones	<p>a) Mejora de la infraestructuras básicas de telecomunicaciones.</p> <p>b) Promoción de las tecnologías de la información.</p>
Finanzas	<p>a) Desarrollo de iniciativas de formación profesional y divulgación de la cultura financiera.</p> <p>b) Promoción de la concentración de actividades o cooperación de las entidades financieras a nivel regional.</p>
Comercio y distribución	<p>a) Crear un marco jurídico, económico y fiscal específico para Canarias.</p> <p>b) Preparación del capital humano a todos los niveles.</p>
Transporte	<p>a) Aumento de la competitividad estructural del puerto de S/C de Tenerife.</p> <p>b) Planificación del tráfico marítimo interinsular y con el continente.</p>
Turismo	<p>a) Adecuación de la capacidad a la demanda.</p> <p>b) Programa de mejora de las infraestructuras.</p>
Capital humano, ciencia y tecnología	<p>a) Mejora de la capacidad de la iniciativa empresarial.</p> <p>b) Cualificación de los recursos humanos.</p>
Medio ambiente	<p>a) Desarrollo de la ley de prevención de impacto ecológico.</p> <p>b) Montaje de un sistema geográfico de información.</p>
Construcción	<p>a) Programa de formación de especialistas en actividades básica de la construcción.</p> <p>b) Unidad de análisis de la actividad en el sector de la construcción y planificación de la obra pública/privada.</p>
Industria	<p>a) Programa de coordinación/fusión de industria a nivel regional.</p> <p>b) Programa de inversión pública para la dotación de infraestructura de transporte y comunicaciones adecuada en el polígono de Granadilla.</p>
Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social de Tenerife.	

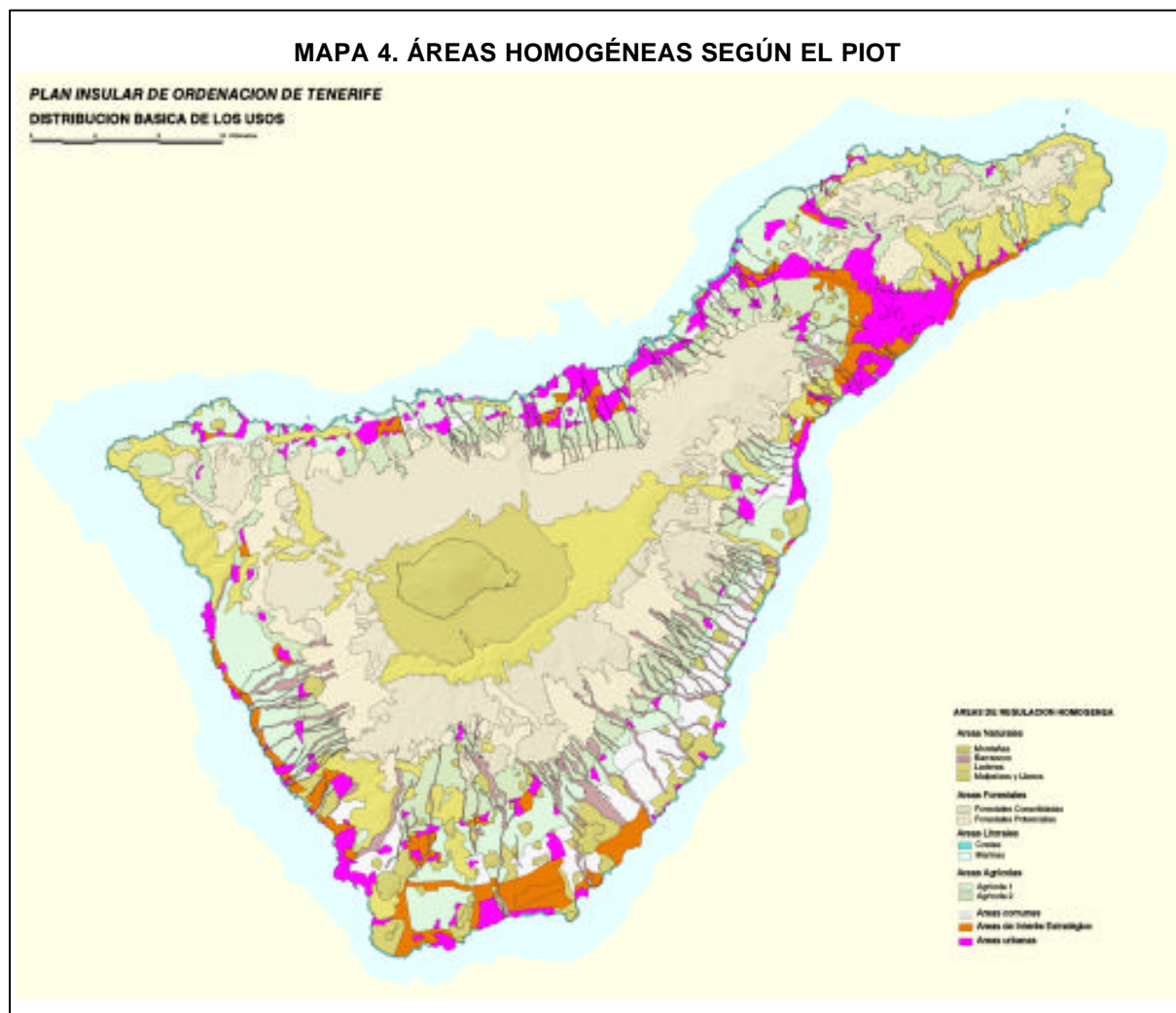
A modo de evaluación preliminar pueden adelantarse las siguientes observaciones:

- No se han presupuestado las líneas de actuación.
- No se ha analizado el sector público y sus funciones en la economía de la isla.
- Algunos programas exigen poner de acuerdo a un número elevado de agentes sociales, lo cual dificulta su ejecución.
- Algunos programas prioritarios dependen de otros clasificados como no prioritarios de posterior finalización.
- Buena parte de los logros alcanzados se manifiestan en infraestructuras ("hardware") mientras que en otros temas, no menos importantes, como es el fomento del capital humano y la cultura ("software") son de difícil intervención y aceleración.

- En términos generales, el grado de ejecución del PET ha sido bajo en estos primeros años de su funcionamiento, aunque se han conseguido logros importantes en materia de energía, sector agropecuario, telecomunicaciones, etc.

Por su parte, el PIOT se constituye como principal herramienta para la forma de construir el territorio, facilitando criterios de actuación y sirviendo de este modo de marco de obligada referencia para los desarrollos locales del territorio. Para ello se parceló la isla en áreas homogéneas (de interés natural, territorial, agrícola, áreas extractivas y urbanizadas). En el siguiente mapa se recoge esta parcelación. Las unidades territoriales resultantes de las parcelaciones efectuadas son: Las Cañadas, Teno, Isla Baja, Valle de Icod, Valle de la Orotava, Acantejo, Área metropolitana, Anaga, Valle de Güimar, Sudeste, Abona y Suroeste.

MAPA 4. ÁREAS HOMOGÉNEAS SEGÚN EL PIOT



El PIOT establece una serie de directrices para las futuras transformaciones del territorio, esquemas de ordenación territorial para el suelo rústico, las actividades económicas, las residenciales y el medio ambiente. Estas directrices propuestas hacen referencia a: a) trazados via- rios, b) conducciones y nodos de servicios, c) modelos de construcción del suelo rústico, d)

nodos de dotaciones y recreativos, e) proyectos de explotación agropecuarios y forestales, f) actividades extractivas, g) instalaciones producti- vas y áreas económicas especializadas, h) pro- yectos de crecimiento residencial, i) patrimonio histórico-urbanístico, j) ordenación del litoral, k) ordenación territorial del litoral.

**CUADRO 11. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTAS DEL PIOT.**

Áreas de intervención	Propuestas básicas
Actividad económica y territorio	<p><u>Turismo</u>: La regulación de la oferta, los compromisos respecto al paisaje y la diversificación de los proyectos turísticos.</p> <p><u>Agricultura y ganadería</u>: Delimitación de áreas agropecuarias con un régimen normativo de usos e instalaciones.</p> <p><u>Industria</u>: Mejora y recualificación de áreas y polígonos existentes. Establecimiento de reserva de terrenos para pequeños polígonos de servicio en unidades territoriales deprimidas. Establecimiento de criterios de ordenación para diferentes tipos de instalaciones industriales.</p> <p><u>Actividades extractivas</u>: Regulación y delimitación territorial de estas actividades. Medidas de recuperación de las áreas afectadas.</p>
Población	<p>Compensar los déficit de las unidades territoriales deprimidas.</p> <p>Potenciar la concentración y el desarrollo de las cabeceras comarcales en la vertiente norte.</p> <p>Favorecer la ralentización del crecimiento del área capitalina, mejora de los estándares dotacionales y de infraestructuras.</p> <p>Impulsar el poblamiento del sur-suroeste, mejora de la calidad urbanística de los núcleos de crecimiento explosivo.</p>
Red viaria	<p>Completar el recorrido perimetral de la isla con característica de gran capacidad de tráfico, con condiciones limitantes en noroeste por los valores naturales de esta zona.</p>
Puertos	<p>Concentrar el tráfico marítimo en el puerto de Santa Cruz, utilización multifuncional de este puerto.</p> <p>Especialización del puerto de Los Cristianos en actividades recreativas.</p> <p>Instalación de un puerto nuevo en Granadilla con función de abastecimiento comercial e industrial.</p> <p>Instalación de un puerto nuevo en Playa de San Juan, con funciones pesquera y de transporte hacia las islas menores.</p>
Aeropuertos	<p>Construcción de una segunda pista y remodelación de la terminal en el aeropuerto Reina Sofía.</p> <p>Remodelación general del aeropuerto de Los Rodeos.</p> <p>Reserva estratégica de suelo para operaciones terciarias.</p>
Nodos dotacionales	<p>Diversificar los servicios administrativos y culturales.</p> <p>Frenar la concentración en el área capitalina</p> <p>Creación de parques comarcales.</p> <p>Creación de hospitales comarcales.</p>
Recursos hidrológicos	<p>Aplicación de las medidas propuestas por el Plan Hidrológico con carácter urgente.</p>
Residuos sólidos	<p>Incrementar las medidas de reciclaje y aprovechamiento de los residuos de los vertederos.</p> <p>Recogida selectiva mediante campañas de mentalización .</p>
Suelo rústico	<p>Seleccionar aquellos caminos que sean susceptibles de ser soportes de la edificación.</p> <p>Delimitar espacios reservados para usos dotacionales.</p>
Fuente: PIOT. Elaboración propia	

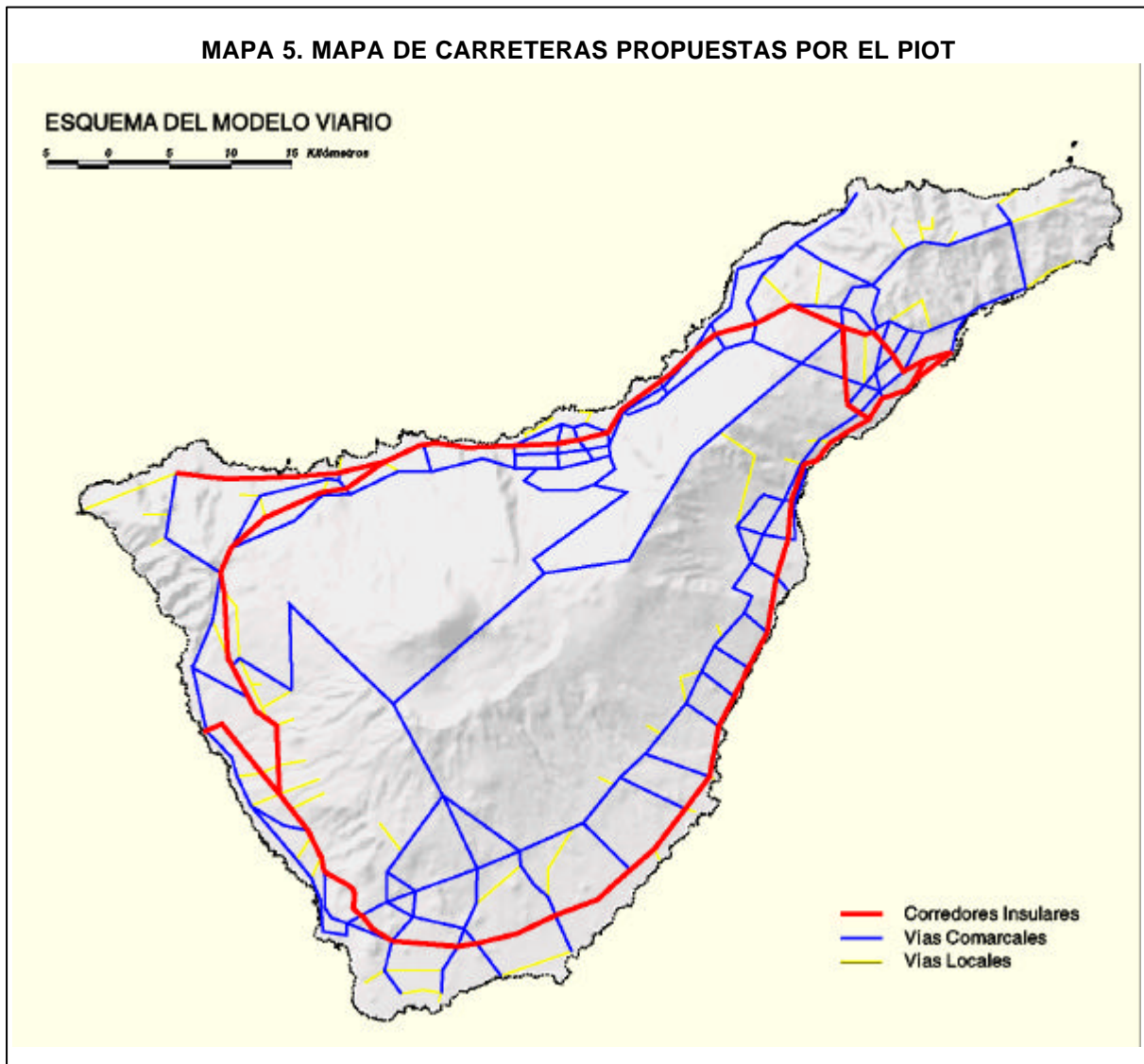
El posicionamiento general de PIOT se refleja en la siguiente cita (Avance del PIOT, Memoria, 1994, pág. 2):

*Los planes urbanísticos y territoriales de mayor interés, se están planteando en los últimos años desde estrategias positivas, identificando amenazas y estrangulamientos para corregirlos, pero fundamentalmente orientándose y apoyándose sobre las oportunidades y puntos fuertes de las ciudades y el territorio. En esta línea el PIOT de Tenerife pretende apoyarse en el turismo como motor principal de su economía; pero así mismo potenciar la agricultura como constructora de paisaje, valedora de un mayor equilibrio medioambiental y soporte de una cultura; o defender la exis-*

*tencia de suelo industrial urbanizado y vacío, como oportunidad para la captación de nuevas actividades, y fundamentalmente apoyarse en el propio territorio, en el reconocimiento preciso de su forma y vocación, como criterio de ordenación.*

A modo de resumen, mientras que el Plan Estratégico se puede caracterizar como “vertical”, en el sentido de resaltar las interdependencias sectoriales, el PIOT se centra más bien en las interdependencias “horizontales” o territoriales entre las distintas actividades económicas y sociales. Teniendo en cuenta la distinta naturaleza de estos planes, las áreas de posibles superposiciones y contradicciones son mínimas y, en este sentido, no es de extrañar que no se detecten propuestas excluyentes.

MAPA 5. MAPA DE CARRETERAS PROPUESTAS POR EL PIOT





### 3.3 LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL.

El Plan Estratégico de Tenerife y el Plan Insular de Ordenación del Territorio marcan la pauta a seguir por los distintos planes sectoriales, bien en función de los objetivos estratégicos o bien en función de su localización prevista en el territorio. En este sentido, ambos documentos de una planificación marco deben estar coordinados con otros documentos más específicos.

Entre estos elementos específicos figuran los sectores económicos. Como en el contexto del presente informe no se pretende un análisis exhaustivo de la planificación económica en los distintos sectores, solamente se resumirán a continuación los principales aspectos en términos de diagnóstico, objetivos y actuaciones propuestas. Nos restringiremos a los planes relacionados con la industria agroalimentaria (Plan de Bodegas, Plan de Queserías), el estudio "El sector industrial en Tenerife", complementario al "Plan de Desarrollo Industrial de Canarias", el "Plan Marco del Comercio Interior de la Isla de Tenerife", y los planes estratégicos elaborados para el sector turístico.

No se incluyen en este análisis otros documentos de planificación que también podrían denominarse sectoriales por tratar aspectos específicos, como son el Plan de Saneamiento (actualmente en fase de elaboración), la creación y el mantenimiento de espacios verdes (el plan "Tenerife Verde"), la ordenación y protección de la costa ("Tenerife y el Mar"), o la conservación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de la isla.

Con respecto al **sector agroalimentario**, la planificación y actuación a escala insular está marcada por el claro interés que se ha puesto por parte del Cabildo y las demás instituciones en el desarrollo y la modernización de las infraestructuras destinadas a la transformación de la materia prima agraria y ganadera. Un buen ejemplo de este esfuerzo es la creación de bodegas y queserías, normalmente a escala comarcal. Tenerife contará con 6 bodegas comarcales que tienen el objetivo de modernizar la producción enológica, fomentar el asociacionismo entre los viticultores y abrir nuevos mercados. En el caso de las queserías y centrales lecheras, el planteamiento es similar. Las centrales de Arico y Benijo ya están en funcionamiento y está prevista la construcción de centrales adicionales. Salvo excepciones, la gestión

de las bodegas y centrales lácteas construidas con financiación pública está en manos del sector privado, con la obligación de pagos progresivos a las instituciones públicas en la medida en que transcurra el tiempo y aumente la facturación. Los objetivos básicos de esta intervención pública en el sector agroalimentario consisten en poner a disposición del sector unas infraestructuras adecuadas para la transformación de la materia prima, aumentar de esta forma el valor añadido, disminuir la fragmentación de la oferta, incrementar su competitividad y abrir nuevos mercados para estos productos. La política de apoyo al sector ganadero de la isla cuenta con el primer Plan Ganadero que está aprobado y en ejecución.

Según el informe sobre "el **sector industrial** en Tenerife", éste cuenta con unas particularidades estructurales que se plasman en una reducida participación en el conjunto de economía insular, el pequeño tamaño de la empresa industrial, la escasez de recursos naturales, altos costes en algunos factores productivos, la alta presión de productos acabados importados, el empleo de tecnología estandarizada y debilidades formativas de la mano de obra. Las propuestas de actuación hacen énfasis en la necesidad de fomentar la innovación y competitividad vía servicios tecnológicos y redes de cooperación interempresarial. Además, se destaca el apoyo que el sector público puede prestar en la mejora formativa de los técnicos. Con respecto a los mercados internacionales, se deja constancia de la posibilidad de atraer inversiones exteriores y especializarse en actividades como la tecnología de gestión de agua o de energías renovables.

Con la entrada de las denominadas grandes superficies, el **sector comercial** ha vivido un cambio estructural vertiginoso en los años noventa, con la correspondiente crisis del comercio tradicional. Como respuesta a este proceso, la Ley 4/1994 de Ordenación de la actividad comercial en Canarias establece criterios restrictivos con respecto a la instalación de nuevas grandes superficies. Aparte de esta modificación del marco jurídico, las propuestas de actuación recogen la necesidad de aumentar la competitividad del comercio tradicional por la vía de las asociaciones y federaciones, la creación de centrales de compra, la modernización de las infraestructuras comerciales y un plan de formación profesional. Dado que una de las ventajas potenciales del comercio tradicional es

su proximidad al cliente y su inserción en un entorno de mayor calidad ambiental (cascos urbanos), también tiene un valor estratégico la política de mejora de los entornos urbanos, con el fin de aprovechar en mayor grado esta fortaleza potencial.

El rápido crecimiento del **sector turístico** ha suscitado nuevas exigencias en materia de ordenación territorial y urbanística. Aparte de los aspectos tratados por el Plan Estratégico y el Plan Insular de Ordenación Territorial, el Cabildo también encargó la elaboración de planes estratégicos para este sector, uno para la comarca Sur y el otro para el Valle de La Orotava. Los diagnósticos realizados en ambos coinciden en que la oferta turística, al estar destinada a

los mercados internacionales, debe adaptarse con flexibilidad a las preferencias de los distintos segmentos del producto turístico, compaginando el dominante segmento de precios medio-bajos con el diseño y desarrollo de otros segmentos de mayor calidad, precio y especialización. Se destaca la existencia de oportunidades de diversificación en los segmentos del turismo de congresos, deporte y servicios destinados a la tercera edad. La calidad ambiental del entorno, relacionada con la ordenación territorial y urbanística, se realiza como factor importante para el turismo en su conjunto. El siguiente cuadro resume los principales objetivos y metas propuestas por el Plan Estratégico del turismo en el sur de Tenerife.

**CUADRO 12. PRINCIPALES OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS POE EL PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO EN EL SUR DE TENERIFE**

Objetivos	Metas
Cuidar el Medioambiente	Reciclaje Disminuir contaminación (acustica, visual)
Ordenación urbano coherente	Optimización de suelos Expansión selectiva de los núcleos urbanos
Oferta de atracciones	Atracciones basadas en entorno natural
Mejora de las infraestructuras básicas	Mejorar, actualizar y recuperación de las infraestructura.
Mejora las accesibilidad y movilidad en el sur	Mejorar la movilidad: aérea, marítima, terrestre, peatonal, etc.
Mejora de la promoción y comercialización	Diferencia las imagen del sur de Tenerife Coordinación de las campañas promocionales Fomentar nuevas formas de promoción
Mejora de los mecanismo de información y dirección	Subir la calidad de los puntos de información turística Señalización turística
Mejora de los servicios turísticos y los complementarios	Mejora de la seguridad integral del visitante.
Impulsar la demanda	Nuevos mercados Mantener el actual nivel de mercado

Fuente: Plan Estratégico de Turismo de Sur de Tenerife

### 3.4 LOS PLANES INSULARES DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

La planificación insular se manifiesta, en última instancia, en las inversiones que se realizan en el ámbito local. Ello implica una necesaria coordinación entre las instituciones involucradas, es decir, entre el Cabildo Insular y los 31 municipios de la isla. Esta cooperación en materia de inversiones está recogida en los Planes Insulares de Cooperación Municipal que tienen el objetivo de atender inversiones de carácter municipal bajo una planificación conjunta

para mantener una coherencia territorial de las mismas. La detección de necesidades locales, esencial para la selección y priorización de las inversiones, se realiza con los instrumentos de planificación del Cabildo (Sistema de Información Geográfica, PIOT y la Encuesta de Equipamientos e Infraestructuras Locales, etc.). La selección de las inversiones está en manos de los propios municipios, salvo en el caso de la Red Viaria Local efectuada por el Cabildo y el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP). Los fondos se asignan conforme a un baremo, aceptado por la Comisión Insular de Administra-

ción Territorial de Tenerife. Los principios que inspiran este plan son "suficiencia financiera", "estabilidad temporal", "objetividad en la distribución de recursos", y la "unificación en un solo instrumento de intervención de los programas de cooperación".

El Plan de Cooperación 1995-1998 se estructura en tres secciones:

- Sección General: La constituyen las obras y servicios con financiación del Ministerio de Administraciones Públicas, Cabildo y Ayuntamientos.
- Sección Especial: Inversiones incluidas en el programa de acción especial Arico-Fasnia-Gúímar.
- Sección Sectorial: Inversiones del programa operativo local (POL), Red viaria local.
- Programa de Asistencia: Subprograma de asistencia técnica y subprograma de asistencia jurídica.

El plan 1995-98 está dotado con 4.760 millones de pesetas. De los cuales 2.400 son para la sección general, 600 para la sección especial y 1200 para el Programa Operativo Local (POL).

A partir del año 1997, la colaboración entre el Cabildo Insular y los municipios de la isla se plasma en el programa cuatrienal correspondiente al período 1997-2000. Estas inversiones se cofinancian entre Cabildo, Ayuntamientos (con participaciones variables en función de la actuación) y, en algunos casos, otras instituciones como los Ministerios Estatales. Esta programación plurianual permite una mayor flexibilidad con respecto a las inversiones de mayor envergadura, que suelen ser problemáticas si se quiere garantizar un reparto territorial equitativo en el corto plazo (caso de las programaciones anuales).

Los programas plurianuales de inversión se orientan por los correspondientes planes sectoriales. Estos planes se caracterizan por esbozar las estrategias a seguir a largo plazo por los programas y fijan las líneas maestras de actuación. Su elaboración suele correr a cargo de empresas externas, bajo la coordinación del área gestora del Cabildo. Los programas, en cambio, elaborados por técnicos del Cabildo, concretan las actuaciones con una planificación presupuestaria y temporal, detallando las obras concretas a realizar.

La figura tradicional del Plan de Cooperación se ha diversificado en el caso de Tenerife en varios planes específicos:

- El Plan "Tenerife Verde" que se ocupa de la ampliación y modernización de los espacios verdes.
- El Plan "Tenerife y el Mar", destinado a la mejora de las infraestructuras y la protección de las zonas costeras.
- El Plan de Patrimonio Histórico-Artístico.
- El Plan Insular de Saneamiento, todavía en fase de elaboración, cuyo objetivo básico consiste en la ampliación de la cobertura de las redes de saneamiento.
- El Plan de Instalaciones Culturales, Deportivas y de Ocio.
- El Programa de Cooperación 1998-2001 de obras y servicios, cuyos contenidos se centran en los aspectos no recogidos en los planes anteriores, particularmente en materia de urbanización.

La dotación presupuestaria del actual Programa de Cooperación 1997-2000 es de aproximadamente 8 mil millones de pesetas, con la siguiente distribución (teniendo en cuenta sólo las inversiones del Cabildo y de los Ayuntamientos, sin contar las aportaciones de otras instituciones):

- Tenerife Verde 1.280 millones de pesetas.
- Tenerife y el Mar 1.176 millones de pesetas.
- Instalaciones Culturales, Deportivas y de Ocio 3.234 millones de pesetas.
- Patrimonio Histórico-Artístico 2.549 millones de pesetas.

El Programa de Cooperación 1998-2001 cuenta con una dotación total de 4 mil millones de pesetas.

### 3.5. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS PRINCIPALES RETOS DE LA PLANIFICACIÓN.

Al principio de este capítulo se diferenciaron tres niveles básicos de la planificación; la planificación marco que establece un conjunto de criterios de ordenación y planificación estratégica, la planificación sectorial que plasma estos criterios genéricos y programas más específicos, y el nivel de la cooperación con los Ayuntamientos, particularmente relevante en la articulación territorial de la política de infraestructuras.

La eficiencia y efectividad del proceso de planificación se puede evaluar con múltiples criterios. El objetivo de este informe no consiste en abarcar esta tarea sin duda compleja. El presente apartado simplemente aporta unas observaciones evaluativas que parten del estudio de los múltiples documentos de planificación, sin que se entre en su uso y aplicación por parte de las instituciones o agentes económicos y sociales. Esta restricción se basa en los objetivos del presente informe y no excluye que la implementación y su control puedan constituir una de las limitaciones principales de las repercusiones que está teniendo el esfuerzo planificador en la realidad económica y social.

Los criterios utilizados para llegar a las siguientes observaciones son los siguientes:

- La traslación de los factores críticos de-

tectados en los diagnósticos a los programas de actuación, haciendo especial énfasis en los horizontes temporales de la planificación.

- La cuantificación económica de los programas de actuación propuestos.
- Las medidas de dinamización del tejido económico y social.
- La coherencia y coordinación entre los distintos niveles de planificación.

Se observan una serie de temas recurrentes en los diagnósticos de los distintos documentos de planificación. Estos aspectos, en buena parte recogidos en el *Informe Anual 1994* bajo el nombre de "metafactores del desarrollo económico y social", son elementos a tener en cuenta en el análisis de casi cualquier aspecto de la realidad social de Tenerife.

### CUADRO 13. METAFACTORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS.

Entendiendo el desarrollo como fenómeno socio-evolutivo de amplio horizonte temporal, merecen reflexión las siguientes dimensiones explicativas de las actuales condiciones de vida en Canarias:

#### 1. La dimensión histórica.

La estructura social de Canarias hunde sus raíces históricas en la estructura tradicional de la propiedad, especialmente de los factores tierra y agua, y, asimismo, en las transformaciones sucesivas de la especialización productiva, que dieron lugar a una estructura desequilibrada social y económicamente. A lo largo de la historia, esta estructura se va modificando con la diversificación de la composición de la clase empresarial, el desarrollo de una clase media y la reducción de las clases sociales.

#### 2. La dimensión económica.

La economía canaria es una economía de mercado encuadrada dentro del grupo de países desarrollados, pero que ocupa una posición secundaria en términos económicos respecto a estos países. Esta caracterización explica la existencia de numerosos problemas de índole socioeconómica característicos de este perfil, como la existencia de bolsas de pobreza y marginalidad importantes vinculadas al desempleo y otras carencias socioculturales. El papel del Estado del Bienestar ha ido adquiriendo relevancia a lo largo de las últimas décadas, aunque el nivel de la protección social no se acerca al de los países más avanzados.

La economía canaria ha experimentado un crecimiento económico muy rápido desde los años sesenta. Este crecimiento se ha alcanzado básicamente a través del auge turístico, partiendo de una sociedad agraria y pasando por una urbanización y terciarización rápida. Esta evolución ha tenido múltiples implicaciones para el funcionamiento del sistema social canario. El rápido crecimiento económico reciente ha causado problemas de desarraigo cultural, efectos de demostración por parte de otras culturas con mayor poder adquisitivo y un cierto retardo cultural respecto a los incrementos del bienestar material.

#### 3. La dimensión cultural.

La cultura canaria se caracteriza por sus componentes de tipo latino-mediterráneo, así como un importante papel de las tradiciones culturales y de las redes familiares. En este sentido, la economía familiar tiene, especialmente en el ámbito rural, un componente importante de transacciones que no pasan por los mercados (el trueque con alimentos y servicios, por ejemplo). Es por ello que bajos ingresos monetarios no se combinan necesariamente con bajos niveles de vida. Sin embargo, esta economía familiar está en plena transformación hacia el modelo occidental, con un menor tamaño medio de la familia y una menor incidencia económica de las redes familiares.

La cultura canaria también se caracterizado como adverso al riesgo y al conflicto, lo que se refleja en los comportamientos económicos de los agentes, predominando las conductas procíclicas que llevan a oscilaciones marcadas en las actividades y a la proliferación de inversiones que buscan rentas seguras y a corto plazo. Todo este entorno cultural tiene implicaciones en las tendencias populistas y clientelistas que se han observado en la historia política, existiendo una sociedad civil escasamente informada y que controla deficientemente la gestión pública.

#### **4. La dimensión institucional.**

La dimensión institucional ocupa un importante papel en la explicación de la situación socioeconómica canaria. La existencia de un régimen económico y fiscal tradicionalmente diferenciado, la existencia de instituciones propias como los cabildos e incluso el reconocimiento constitucional de esta especificidad, son elementos que han dado respuesta y que han contribuido a conformar las mentalidades y la actividad económica. La integración en la Unión Europea y la condición de región ultraperiférica han venido a actualizar esta situación.

#### **5. La dimensión física.**

El entorno físico en el que se desenvuelve un sistema social influye en las condiciones de vida de sus miembros. Los factores climáticos, la dotación de recursos naturales y las características geográficas se transforman en hechos sociales y económicos a través de la relación que articula una sociedad respecto a su medio ambiente. La fragmentación insular ha tenido influencia sobre la existencia de algunos perfiles sociales insulares diferenciados y de conflictos como el pleito insular. La situación geoestratégica del archipiélago, junto con la percepción social de la lejanía, ha producido particularidades culturales que se reflejan también en las actitudes sociales y económicas.

Sin embargo, resulta extremadamente difícil la cuantificación y operativización de estos aspectos en el contexto de la planificación. Si el Plan Estratégico de Tenerife, por ejemplo, destaca la importancia del desarrollo de una cultura financiera en la población y plantea la necesidad de fomentar ésta por parte del sector público, resulta obvio que esta tarea no es fácil de operativizar, ya que incluso la mera explicación de las características de dicha cultura financiera es sumamente compleja y plasmar estos factores determinantes en propuestas operativas de intervención lo es todavía más.

En este sentido, las características culturales e históricas de una población son elementos básicos que determinan el funcionamiento económico y social de ésta a medio-largo plazo, con una programación de medidas en un horizonte temporal necesariamente largo. Si muchos de los documentos de planificación hacen énfasis en la importancia de aspectos formativos y de actitudes, debe tenerse en cuenta que las mejoras correspondientes no sólo está en manos del sistema educativo, sino que forman parte de un entorno sociocultural cuyas características básicas cambian con lentitud.

En este contexto, una de las debilidades de muchos documentos de planificación consiste en que los factores críticos detectados en

los diagnósticos no se contemplan a la postre en los programas de actuación propuestos. En estos últimos predominan más bien aquellos aspectos más fáciles de someter a actuaciones por parte de las instituciones públicas, particularmente el desarrollo de infraestructuras y servicios. En parte, esta menor presencia de los factores estructurales que operan a largo plazo y que son de destacada importancia, puede resultar normal, dada su difícil operativización. Sin embargo, estos factores no se deben perder de vista y constituyen la base de los horizontes temporales más largos de la planificación.

Con respecto al segundo criterio, la dimensión presupuestaria de las actuaciones propuestas, gran parte de la planificación genérica no está dotada de las correspondientes estimaciones presupuestarias que faciliten una valoración económica de los programas. Como las restricciones presupuestarias son una limitación severa para las posibles actuaciones, la ponderación de éstas a través de la asignación de plazos temporales y límites presupuestarios constituye un apoyo importante en la toma de decisiones por parte de los responsables institucionales.

El tercer criterio hace referencia a la importancia de las funciones que cumplen los agentes económicos y sociales en la implementación de los programas de actuación. Sólo

si los objetivos y medidas están consensuados con los agentes e instituciones involucrados, la planificación puede alcanzar altos niveles de eficiencia. Los procesos de elaboración del Plan Estratégico de Tenerife y del Plan Insular de Ordenación del Territorio han demostrado la utilidad del debate de diversos planteamientos.

Por último, la coherencia y coordinación de los distintos procesos de planificación es un criterio relevante, ya que los diversos planes actúan sobre una misma realidad. En este sentido, es importante que los planteamientos más

genéricos se concreten y operativicen en los niveles más específicos de la planificación. En el caso de la planificación en Tenerife, son el Plan Estratégico y el PIOT los documentos que plantean los objetivos generales, mientras los planes sectoriales recogen estos planteamientos y los plasman en los distintos sectores económicos, en la política de infraestructuras y la planificación social. La coordinación institucional, a su vez, se refleja en la colaboración entre Cabildo y Ayuntamientos en forma de los Planes de Cooperación, articulando los objetivos en medidas territorializadas.

## CAPÍTULO 4. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO INSULAR.

El capítulo cuarto extrae, a modo de resumen, de los capítulos anteriores algunas conclusiones sobre las dimensiones estratégicas del desarrollo económico y social de la isla de Tenerife. El primer epígrafe se centra en los condicionantes generales y específicos del desarrollo, partiendo de un análisis DAFO y destacando algunas de las particularidades de la situación tinerfeña. Los epígrafes posteriores tratan los polos de crecimiento en el norte y sur de isla, las implicaciones que tienen estos para la movilidad residencial y diaria de la población, la problemática de la disciplina urbanística y de la ordenación territorial en general, así como los condicionantes y estrategias del crecimiento comarcal.

### 4.1 CONDICIONANTES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Los principales condicionantes del desarrollo económico y social de la isla de Tenerife

son, en buena medida, similares a los factores que fomentan, limitan y guían el desarrollo de Canarias en general. En este sentido, gran parte de los problemas, retos y oportunidades detectados en la parte primera de este *Informe Anual* también son aplicables al caso de Tenerife.

El siguiente cuadro resume algunos de estos aspectos genéricos que son de destacada importancia para todas las islas en forma de un esquema DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). Como suele ocurrir en estos esquemas muy sintéticos y, por ende, simplificadores, todos los aspectos merecerían un análisis más exhaustivo y matizador, con el fin de evitar los riesgos de la simplificación. Sin embargo, la ventaja de los esquemas DAFO reside en la posibilidad de ofrecer una visión de conjunto de gran parte de los factores relevantes.

CUADRO 14. ESQUEMA D.A.F.O. TENERIFE

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cualificación y nivel cultural. Aversión al riesgo.</li> <li>➤ Altos niveles de desempleo, con alta incidencia del desempleo juvenil y femenino.</li> <li>➤ Elevada presión sobre el territorio, disciplina urbanística y ordenación territorial débil.</li> <li>➤ Estructura social y política tendente al populismo y pronunciadas desigualdades.</li> <li>➤ Incidencia del "Pleito Insular" en los costes y la eficiencia administrativa y gestora.</li> <li>➤ Gestión ambiental insuficiente, infradesarrollo de sistemas de indicadores de calidad ambiental.</li> <li>➤ Vulnerabilidad de la estructura económica centrada en las actividades turísticas.</li> <li>➤ Deficiencias en determinadas infraestructuras.</li> <li>➤ Debilidades competitivas en determinadas actividades económicas (ej. comercio.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ciclo de vida del turismo de masas, aparición de destinos alternativos con ventajas comparativas.</li> <li>➤ Deterioro ambiental y ecológico. Creciente urbanización y depredación del espacio rural.</li> <li>➤ Retroceso de las actividades agrarias si no disponen de protección pública (UE).</li> <li>➤ Escasa competitividad de determinados sectores de la mano de obra en un contexto de una presión inmigratoria.</li> <li>➤ Debilidad de la industria ante la aparición de productos importados, escaso esfuerzo de I+D.</li> </ul>
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Patrimonio paisajístico y climático como recurso de las actividades turísticas.</li> <li>➤ Centro turístico competitivo a nivel internacional.</li> <li>➤ Estabilidad social y calidad de vida elevada. Economía familiar con capacidad de amortiguación ante desequilibrios económicos.</li> <li>➤ Marcada importancia de los efectos generacionales en la cualificación.</li> <li>➤ Abundancia de mano de obra joven y crecientemente cualificada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diferenciación y diversificación de la oferta turística. Crecimiento de la afluencia turística.</li> <li>➤ Mayor articulación e integración del mercado regional, aprovechamiento de economías de escala.</li> <li>➤ Creciente cualificación de los trabajadores y empresarios.</li> <li>➤ Particularidades flexibles de la integración en la UE. Posibilidad de captar fondos como región ultraperiférica con deficiencias estructurales.</li> <li>➤ Ampliación y modernización de las infraestructuras.</li> </ul>

Aparte de estos condicionantes generales también existen algunas particularidades de Tenerife que merecen ser destacadas.

- Tenerife cuenta con un modelo de poblamiento caracterizado por elevadas densidades demográficas en determinadas zonas. En este sentido, gran parte de la población se concentra en dos "anillos" de mayor densidad que rodean la isla: las zonas costeras y las medianías. Mientras las medianías son las zonas tradicionales de poblamiento, las zonas costeras han aumentado su peso en las últimas décadas en el contexto de las actividades turísticas y la agricultura de exportación. Este modelo de poblamiento en forma de anillos de altitud tiene implicaciones económicas y sociales. El acceso del norte al sur o viceversa pasa en la actualidad básicamente por la costa este, debido a la existencia de la autopista sur, mientras que el acceso directo se ve obstaculizado por la orografía (Parque Nacional de las

Cañadas) y la menor capacidad de la red viaria en la zona oeste (por ello se está planteando la posibilidad del "cierre del anillo insular").

- Gran parte de la actividad económica se concentra en el área metropolitana y las zonas turísticas. El atractivo laboral de estas zonas las convierte en receptoras de población que reside en otras, por lo que se registra una importante movilidad diaria entre las zonas residenciales y los principales mercados de trabajo. Estos desplazamientos, crecientes en cantidad, están causando sobrecargas en ciertas carreteras, particularmente en las horas punta.
- La concentración de gran parte de la actividad económica en tres centros receptores de mano de obra (área metropolitana, municipios turísticos del sur, Puerto de la Cruz) también influye en las decisiones residenciales de la población. Aparte de



la accesibilidad viaria a los grandes centros de trabajo, tendente a facilitar la separación del lugar de trabajo de otro de residencia, también influyen en esta decisión otras variables como el mercado del suelo y de la vivienda, la política territorial de la oferta de suelo urbanizable, la estructura de la propiedad de suelo (sistema de herencia), la calidad de vida ofertada por el municipio (infraestructuras), etc. El actual patrón de los cambios residenciales indica una tendencia de suburbanización de las zonas limítrofes de los núcleos urbanos y turísticos, produciendo un estancamiento demográfico de la capital insular, estancamiento compartido por otras capitales insulares.

- Las crecientes densidades demográficas y las actividades turísticas y agrarias compiten por el escaso suelo en las zonas costeras, lo que ha producido un retroceso gradual de la producción agraria, un poblamiento disperso en casi toda la costa y elevados precios de suelo. Este sistema de alta presión y de elevado crecimiento conlleva una problemática particular de ordenación y gestión, tanto para la política de infraestructuras por parte del sector público como en términos de localización empresarial o residencial. Como ocurre en el conjunto del estado español, estos espacios de alta presión demográfica, turística y agraria en las zonas costeras producen además una situación medioambiental particular que exige una atención específica a la gestión de los residuos, la explotación de los recursos hídricos y el mantenimiento de los ecosistemas costeros.

#### 4.2 LOS POLOS DE CRECIMIENTO.

Las actividades económicas han estado concentradas históricamente más en el norte que en sur de la isla. Ello está relacionado con los recursos disponibles (disponibilidad de agua y suelo fértil) en las zonas agrícolas del norte. A esta situación histórica corresponde una mayor densidad demográfica, un mayor desarrollo de infraestructuras y el crecimiento de los principales centros comerciales y administrativos.

El espectacular desarrollo de las actividades turísticas en el sur de la isla, debido a las ventajas comparativas en la dotación de recur-

sos turísticos (sol, playas), ha implicado el crecimiento económico y residencial de los municipios del sur. En capítulos anteriores esta tendencia se analizó en términos del valor añadido, la creación de empleo y el crecimiento demográfico.

Una de las implicaciones más claras de la existencia de este nuevo polo de crecimiento consiste en una política de infraestructuras que se enfrenta al reto de evitar los déficits en infraestructuras públicas y privadas, reconociendo que el sur de la isla no sólo es la localización geográfica de actividades económicas, sino que se ha convertido en una zona con un cierto peso demográfico, por lo que se amplían las diversas demandas de la población (sanidad, educación, infraestructura viaria, infraestructura comercial y administrativa, etc.).

Como es habitual, los procesos de crecimiento acelerado (caso del turismo en el sur de Tenerife) generan la necesidad de contar con una ordenación territorial y urbanística que guíe y canalice este crecimiento. Durante las últimas décadas las zonas turísticas del sur han sufrido los efectos de una ampliación vertiginosa de la oferta hotelera y extrahotelera que ha conllevado problemas urbanísticos, incidiendo estos últimos negativamente en la calidad ambiental y residencial. Es de esperar que estos problemas se aminoren con una política territorial más clara y efectiva a través de instrumentos como el Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT), así como por la consolidación progresiva de las zonas de reciente creación, que van solventando con el paso del tiempo sus deficiencias estructurales.

La localización preferente de las actividades turísticas en el sur de la isla plantea otros interrogantes como el futuro del centro turístico del norte (Puerto de la Cruz) y la distribución territorial de la riqueza generada por esta actividad. ¿Se ven los municipios del norte de la isla perjudicados por el traslado del centro de gravedad de la actividad económica al sur? Sin duda, la respuesta a esta pregunta no puede consistir en un simple sí o no, ya que los efectos para el bienestar de los habitantes depende de múltiples factores.

Entre estos se pueden mencionar la elevada accesibilidad intrainsular que facilita la separación del lugar de residencia del lugar de trabajo (lo que permitiría mantener la importancia residencial del norte), la inercia residencial

de la población acostumbrada a vivir en una zona determinada y que está vinculada a ella por razones de propiedad familiar, la oferta de suelo urbanizable con sus correspondientes niveles de precios relativos, la expansión territorial de las actividades turísticas hacia otras zonas, la calidad residencial ofertada por los distintos municipios y la existencia (o no) de mecanismos de compensación intermunicipal, sean directos/explicitos o indirectos/implícitos (a través de los recursos europeos, estatales, regionales e insulares).

Este debate, correspondiente a las posibles "injusticias" territoriales del crecimiento, tiene un antecedente en los grandes centros urbanos y sus periferias residenciales que, muchas veces, se encuentran en otros municipios. En este debate se enfrentan dos argumentos. El primero es que el lugar donde se genera el valor añadido se beneficia de esta riqueza (infraestructuras, fiscalidad de empresas, etc.), mientras el segundo hace referencia a que son los centros urbanos los perjudicados por el mayor uso de sus infraestructuras y servicios debido a la población que se desplaza diariamente a sus lugares de trabajo. Ambos efectos coinciden y el efecto neto exige estudios específicos que cuantifiquen los flujos de riqueza. El debate sobre cuáles son los municipios perjudicados no cuenta en la actualidad con este apoyo empírico de investigaciones específicas, por lo que el intento de implantar mecanismos explícitos de compensación carece de una base cuantitativa (véase el epígrafe 2.3 sobre la renta y su distribución territorial).

#### 4.3 LA PROBLEMÁTICA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

La alta densidad demográfica, el poblamiento disperso, las particularidades de la orografía insular (macizos montañosas en el centro, el noroeste y noreste de la isla) y la concentración de las actividades económicas en tres zonas principales (área metropolitana, sur, Valle de La Orotava) condicionan los cambios en el patrón residencial y los desplazamientos diarios de la población entre su residencial habitual y el lugar de trabajo.

La situación de Tenerife se caracteriza por un triángulo de alta accesibilidad viaria entre los centros turísticos del sur, el área metropolitana y el Valle de La Orotava. Las zonas que sufren peores condiciones de accesibilidad son

la comarca de la Isla Baja, el Suroeste y determinadas partes de las medianías en otras comarcas. Con el denominado "cierre del anillo insular" de las autopistas, el acceso de las zonas costeras de la Isla Baja y del Suroeste a los principales mercados de trabajo aumentaría. Sin embargo, aparte de las correspondientes consideraciones medioambientales que conlleva la construcción de este tipo de infraestructuras, también se deben tener en cuenta las consecuencias de esta mayor accesibilidad para el atractivo residencial y la localización empresarial.

En el caso de los efectos para el patrón residencial se pueden exponer al menos dos líneas de argumentación. Por un lado, las zonas que logran una mayor accesibilidad pueden incrementar su atractivo residencial, bien porque sus habitantes tienen menos motivos para cambiar su residencia hacia el lugar de trabajo (mayor capacidad de retención) o bien porque la población actualmente residente en otros lugares se ve atraída por las condiciones residenciales ofertadas (capacidad de atracción). En este sentido, las comarcas de la Isla Baja y del Suroeste podrían experimentar un mayor crecimiento demográfico, siempre y cuando exista la correspondiente oferta de suelo urbanizable.

También es factible presentar argumentos en contra, partiendo del fenómeno del "corredor". En este caso, determinadas zonas pueden ver reducida su "capacidad de retención", si su atractivo residencial se basa en la cercanía a los polos de crecimiento económico y la mayor accesibilidad que ganan otras zonas compensa este atractivo. Cabría preguntarse, por ejemplo, si el crecimiento demográfico de la comarca Suroeste se verá incrementado por el cierre del anillo insular o si la zona se convierte en un corredor que conecta zonas residenciales del norte con los centros turísticos del sur. Ambos argumentos pueden tener validez y los efectos netos dependen de estudios específicos no disponibles en la actualidad que se relacionan con el análisis de los movimientos diarios de la población, puesto en marcha por parte del Cabildo de Tenerife.

Los cambios en las condiciones de accesibilidad también afectan a la localización empresarial. Como en el caso del patrón residencial se pueden considerar dos argumentaciones contrapuestas. Por un lado, las zonas que mejoran sus accesos pueden ser más atractivas para las empresas. Por otro, también es posible la

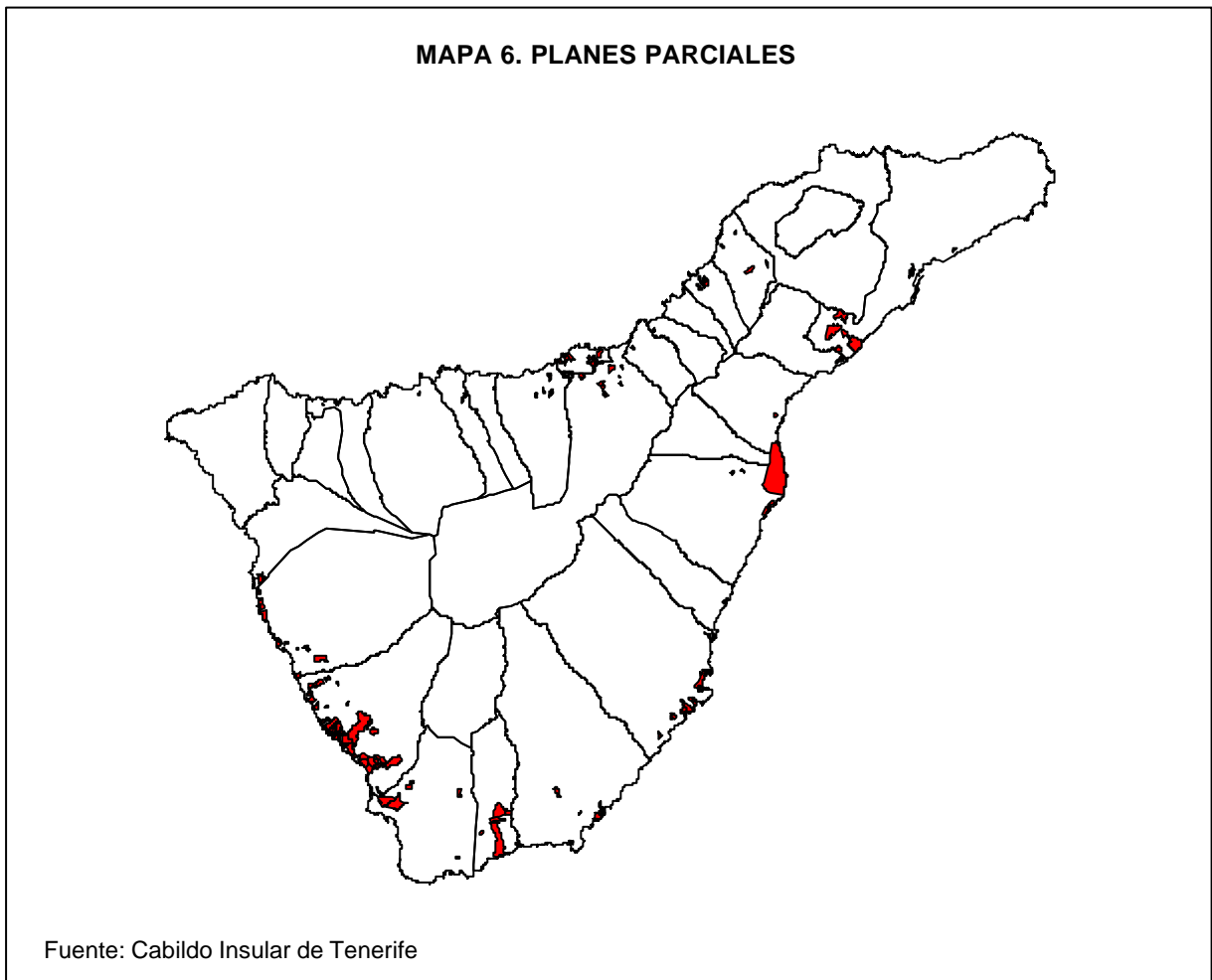
deslocalización de empresas que centralizan sus actividades en mayores plantas en los polos de crecimiento económico, ya que el acceso al consumidor, y del consumidor a la oferta, se ve beneficiado por el desarrollo de las infraestructuras viarias. Nuevamente, la previsión de los efectos de la accesibilidad en términos de localización empresarial depende de estudios específicos.

Aparte de las infraestructuras viarias también es relevante el creciente desarrollo y la diversificación de las infraestructuras portuarias y del transporte marítimo. La construcción de los puertos comerciales en el sur y suroeste de Tenerife mejorarán las condiciones de accesibilidad entre Gran Canaria y el sur, así como entre las islas menores occidentales y el suroeste.

Tal y como está ocurriendo en el caso del Puerto de las Nieves en Agaete, estos puertos pueden dar lugar al desarrollo de polígonos empresariales y a fenómenos de deslocalización en otras zonas.

**4.4 LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Las consideraciones expuestas en los epígrafes anteriores son relevantes para la ordenación territorial y urbanística. En la medida que se observan las pautas de la expansión territorial de las actividades económicas y residenciales, el planeamiento debe buscar la canalización y ordenación de estos procesos.



La planificación territorial y la disciplina urbanística han sido asignaturas tradicionalmente pendientes de un mayor esfuerzo y clari-

dad. El crecimiento rápido de los centros turísticos del sur con los correspondientes problemas de ordenación urbanística, la existencia de ba-

rrios de viviendas de autoconstrucción con deficiencias estructurales en determinadas zonas costeras y urbanas, las implicaciones sociales de ciertos proyectos de urbanización con fondos públicos (efecto gueto), y las deficientes condiciones de accesibilidad y la escasez de infraestructuras en barrios de menor renta, son algunos de los ejemplos que ilustran la necesidad de un mayor esfuerzo en esta materia. Las condiciones de vida de los habitantes y el aspecto que ofrece la isla a sus visitantes se ven afectados por las mencionadas deficiencias y el esfuerzo de mejora no sólo corresponde a las instituciones involucradas, sino que también necesita las aportaciones de una población llamada a cumplir los requisitos de la disciplina urbanística.

Con la aprobación del Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT) por parte del Cabildo, Tenerife dispondrá de un instrumento que permite afrontar este reto con estrategias y op-

ciones explícitas. Los planteamientos del PIOT, expuestos en el capítulo anterior, combinan múltiples aspectos interrelacionados como el patrón residencial, la localización de las actividades económicas, la red viaria y portuaria, la oferta de suelo y el desarrollo de las infraestructuras. La filosofía general del PIOT puede caracterizarse por el afán de corregir las deficiencias derivadas del rápido crecimiento de las últimas décadas y guiar la articulación territorial futura del crecimiento económico y demográfico a través del establecimiento de políticas e intervenciones aplicables a las distintas "áreas homogéneas" diseñadas por el plan. La concreción y ejecución de las medidas que corresponden a los planteamientos del PIOT es una tarea que exige una voluntad y un compromiso político a largo plazo. Además, el consenso y mentalización de los agentes afectados por el planeamiento constituye un ingrediente imprescindible para que se alcancen los objetivos establecidos.

INFORME ANUAL 1998 DEL CES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,  
SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS EN 1997

---

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS,  
CUADROS Y MAPAS.



## ÍNDICES DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS Y MAPAS

### ÍNDICE DE TABLAS

#### PRIMERA PARTE

##### Capítulo 1

Tabla 1. Indicadores de la economía internacional, 1993-1998 .....	2
Tabla 2. Déficit público y exterior, 1993-1997 .....	3
Tabla 3. Los tipos de interés en el mundo, 1993-1998 .....	4
Tabla 4. Previsiones de crecimiento del FMI, 1997-1999 .....	5
Tabla 5. Principales indicadores de la economía de la UE-15 .....	5
Tabla 6. Algunos rasgos del desempleo en Europa .....	6
Tabla 7. La situación de la convergencia en 1997 .....	8
Tabla 8. Cuadro macroeconómico de la economía española, 1996-1997 .....	19
Tabla 9. Mercado de trabajo de España, 1994-1997 .....	23
Tabla 10. Tasas de paro por sexo y edad de España en el tercer trimestre de 1997 .....	25
Tabla 11. Algunos rasgos de la ocupación y del paro en España según la EPA, 1997 .....	26
Tabla 12. El sector exterior español en 1997 .....	29

##### Capítulo 2

Tabla 13. Previsiones sobre el crecimiento del PIB canario, 1997-1999 .....	33
Tabla 14. Algunos indicadores de coyuntura de la economía canaria, 1996-1997 .....	34
Tabla 15. Energía disponible en Canarias por islas, 1994-1997 .....	39
Tabla 16. Ocupados en la industria canaria, 1996-1997 .....	39
Tabla 17. Llegadas de turistas a Canarias por nacionalidades, 1996-1997 .....	41
Tabla 18. Clasificación de las ramas de actividad de la TIOCAN-92 sobre la base de los efectos de arrastre .....	44
Tabla 19. Empleo generado en Canarias por la rama de actividad alojamientos de la TIOCAN-92, según los valores correspondientes a su producción efectiva y demanda final .....	46
Tabla 20. Ratios de los requerimientos de trabajo de cada rama de actividad sobre las medias regionales .....	47
Tabla 21. Balances del REA por campañas, 1992-1998 .....	54
Tabla 22. Resumen de las campañas del REA, 1992-1997 .....	55
Tabla 23. Evolución de las ayudas unitarias de productos seleccionados, 1992-1997 .....	56
Tabla 24. Ayudas pagadas y valor de la mercancía. Campañas 1992/93 a 1996/97 .....	56
Tabla 25. Solicitudes de ampliación del balance 1998/99 .....	58
Tabla 26. Estimación de sobrecostos de abastecimiento derivados de la insularidad y el alejamiento .....	60
Tabla 27. Inversión cofinanciada por los Fondos Estructurales Europeos en Canarias, 1994-1999 .....	61

### Capítulo 3

Tabla 28. Recaudación total de tributos en Canarias, 1996-1997 .....	64
Tabla 29. Ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias por cobros realizados según capítulos, 1996-1997 .....	66
Tabla 30. Gastos por pagos realizados de la Comunidad Autónoma de Canarias, 1996-1997 .....	68
Tabla 31. Distribución de los presupuestos de los ayuntamientos canarios, 1995-1996 .....	70
Tabla 32. Distribución de los presupuestos de los cabildos insulares de Canarias, 1995-1996 .....	72
Tabla 33. Indicadores económicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en términos de contabilidad nacional, 1996-1997 .....	74

### Capítulo 4

Tabla 34. Algunas magnitudes básicas del mercado de trabajo en Canarias, 1976-1997 .....	80
Tabla 35. Magnitudes laborales de Canarias por provincias en el cuarto trimestre de 1997 .....	82
Tabla 36. Discrepancias entre las fuentes de información sobre el empleo y el paro en Canarias, 1990-1997 .....	82
Tabla 37. Tasas de paro y actividad en Canarias por grupos de edad, 1989-1997 .....	84
Tabla 38. Distribución sectorial de los ocupados y los parados en Canarias según la EPA, 1990-1997 .....	87
Tabla 39. Paro registrado en Canarias por sectores económicos, edad, sexo y provincias. Enero de 1998 .....	88
Tabla 40. Colocaciones registradas en Canarias por meses, 1997 .....	89
Tabla 41. Efectivos laborales en Canarias, 1996-1997 .....	90
Tabla 42. Negociación colectiva y salarios en Canarias, 1990-1997 .....	92
Tabla 43. Participantes en huelgas y jornadas no trabajadas en Canarias, 1987-1997 .....	92

### Capítulo 5

Tabla 44. Empresas canarias por sectores de actividad, 1997 .....	96
Tabla 45. Empresas canarias según estrato de asalariados, 1997 .....	97
Tabla 46. Empresas canarias según su forma jurídica, 1997 .....	97
Tabla 47. Evolución del gasto en I+D en Canarias, 1987-1994 .....	98
Tabla 48. Distribución del personal y de los gastos de I+D en Canarias y España, 1995 .....	99
Tabla 49. Cifras comparativas del gasto en I+D autonómico, 1995 .....	101

### Capítulo 6

Tabla 50. El movimiento migratorio de Canarias según las estadísticas de variaciones residenciales, 1992-1995 .....	107
Tabla 51. Migraciones Canarias-resto España, 1990-1996 .....	108
Tabla 52. Aplicación de la ecuación básica de la población al período 1991-1996 .....	109
Tabla 53. Índices estructurales de la población canaria, 1991-1996 .....	111
Tabla 54. Índices de la estructura demográfica de Canarias por islas, 1991 y 1996 .....	114



Tabla 55. Pesos demográficos y tasas de variación de Canarias por islas, 1991 y 1996 .....	115
Tabla 56. Actividad económica de la población de Canarias según fuentes censales, padronales y EPA, 1991-1996 .....	116
Tabla 57. Encuesta de población activa en Canarias, 1995-1996 .....	119
Tabla 58. Población de 3 y más años, en viviendas familiares, que está cursando estudios (enseñanza reglada) según sexo por islas, 1991 .....	119
Tabla 59. Algunos indicadores económicos y sociales que utilizan información demográfica .....	121

## **Capítulo 7**

Tabla 60. Escolarización en niveles no universitarios. Curso 96/97 .....	124
Tabla 61. Número de centros en canarias. Curso 1996/97 .....	124
Tabla 62. Porcentaje de alumnos que superan todas las asignaturas en diversos niveles educativos. Curso 1995-96 .....	126
Tabla 63. Relación de titulaciones que requieren una calificación superior a seis. Curso 1997-98 .....	127
Tabla 64. Comparación de las notas de corte .....	127
Tabla 65. Número de alumnos por titulaciones. Curso 1996/97, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. ....	128
Tabla 66. Número de alumnos por titulaciones. Curso 1996/97, Universidad de La Laguna .....	129
Tabla 67. Tablas comparativas Canarias, España, CC.AA. con valores extremos .....	131

## **Capítulo 8**

Tabla 68. Ranking de causas de muerte. Residentes Canarias, 1995 .....	135
Tabla 69. Tasas específicas de mortalidad, Canarias 1990 y 1995 .....	136
Tabla 70. Años potenciales de vida perdidos de residentes en la Comunidad de Canarias según causas de muerte, año 1995 .....	137
Tabla 71. Problemas de salud crónicos por grupos de edad. 1997 .....	139
Tabla 72. Porcentaje de revisiones anuales por grupos de edad .....	139
Tabla 73. Porcentaje de revisiones por grupos de edad, con periodicidad anual realizados por la mujer. 1997 .....	140
Tabla 74. Asistencia por tipos de centros . 1997 .....	140
Tabla 75. Lugar donde se produjo la hospitalización. 1997 .....	140
Tabla 76. Entidad donde esta asegurado, por grupos de edad. 1997 .....	141
Tabla 77. Porcentaje de reclamaciones presentadas en el Servicio Canario de Salud, resultado y motivo de la no presentación. 1997 .....	142
Tabla 78. Actividad atención primaria 1994-1997 .....	143
Tabla 79. Personal en atención primaria, año 1997 .....	143
Tabla 80. Personal en dispositivos de salud mental, 1994 y 1997 .....	144
Tabla 81. Indicadores de la actividad asistencial en hospitales canarios según la Encuesta Hospitalaria de Canarias .....	144
Tabla 82. Actividad atención especializada, años 1994-1997 .....	145
Tabla 83. Listas de espera de más de 6 meses por especialidades .....	145
Tabla 84. Equipos de ATM por millón de habitantes, Canarias y países seleccionados de la OCDE, 1990 .....	146
Tabla 85. Indicadores de mortalidad y morbilidad. Canarias, España, CC.AA. con valores extremos. 1997 .....	148

Tabla 86. Indicadores hospitalarios. Canarias, España, CC.AA. con valores extremos. 1998 .....	148
Tabla 87. Indicadores personal y gastos farmacéuticos. Canarias, España, CC.AA. con valores extremos. 1997 .....	149
Tabla 88. Indicadores alimenticios. Canarias, España, CC.AA. con valores extremos .....	150
Tabla 89. Evolución del gasto sanitario por capítulos, 1993-1998 .....	151
Tabla 90. Evolución prestación farmacéutica .....	151

## **Capítulo 9**

Tabla 91. Número de pensiones de la Seguridad Social e importe medio en Canarias. Noviembre 1997 .....	154
Tabla 92. Pensiones no contributivas por islas. Marzo 1997 .....	155
Tabla 93. Pensiones no contributivas según edad y sexo de los beneficiarios. Marzo 1997 .....	157
Tabla 94. Beneficiarios de las ayudas económicas básicas por islas. Diciembre 1996 .....	157
Tabla 95. Distribución de las ayudas económicas básicas según sexo y edad. Diciembre 1996 .....	158
Tabla 96. Beneficiarios de prestaciones LISMI según subsidio y provincia. Diciembre 1996-octubre 1997 .....	160
Tabla 97. Usuarios y gastos del servicio de ayuda a domicilio insularizados. 1995 .....	161

## **Capítulo 10**

Tabla 98. Nupcialidad y fecundidad en Canarias, 1991 .....	166
Tabla 99. Pareja. 1991 .....	166
Tabla 100. Jóvenes y convivencia. 1991 .....	167
Tabla 101. Hogar y personas ancianas. 1991 .....	167
Tabla 102. Población autóctona. 1991 .....	168
Tabla 103. Consumo de alcohol y tabaco .....	168
Tabla 104. Audiencia de los medios de comunicación .....	168
Tabla 105. Gasto medio anual de los hogares en ocio. 1991 .....	169
Tabla 106. Equipamiento del hogar. 1991 .....	169
Tabla 107. Cantidades anuales jugadas por habitante . 1996 .....	170
Tabla 108. Participación electoral media 1977-1996 .....	170
Tabla 109. Participación política de las mujeres en Canarias .....	171
Tabla 110. Denuncias por malos tratos físicos y psíquicos y violencia sexual hacia las mujeres en Canarias. 1997 .....	171
Tabla 111. Acceso y uso de la informática e Internet .....	173
Tabla 112. Equipamiento TIC Canarias-España, 1996 .....	176
Tabla 113. Parámetros de telecomunicaciones Canarias-España 1997 .....	178
Tabla 114. Gasto en tecnologías de la información por CC.AA. ....	179

**Capítulo 11**

Tabla 115. Guía de precios 1997 de la O.C.U. para la cesta de la compra .....	188
Tabla 116. Tasas de crecimiento de las medias anuales del IPC en Canarias (base 1992) .....	190
Tabla 117. Evolución de los precios medios de vivienda nueva en capitales de provincia .....	191
Tabla 118. Objetivos de III Plan Canario de Vivienda para 1997 .....	194

**Capítulo 12**

Tabla 119. Inversiones previstas en el Plan Integral de Residuos de Canarias .....	203
--	-----

**SEGUNDA PARTE**

**Capítulo 1**

Tabla 120. Indicadores socioeconómicos. Islas mayores y menores .....	223
Tabla 121. Migraciones intermunicipales entre 1981-1991 .....	224

**Capítulo 2**

Tabla 122. Indicadores demográfico de las comarcas de Tenerife .....	228
Tabla 123. Peso demográfico y densidad demográfica. 1991-1996 .....	230
Tabla 124. Migraciones intercomarcales 1981-1991 .....	230
Tabla 125. Proyección de la población por comarcas de Tenerife. 1991-2011 .....	231
Tabla 126. Distribución de las viviendas familiares según usos .....	232
Tabla 127. Tasas de actividad y paro comarcal estimado .....	232
Tabla 128. Renta, Valor Añadido Bruto y Renta Familiar Disponible por habitante de Tenerife, según comarcas. 1991 .....	236
Tabla 129. Superficies cultivadas .....	239
Tabla 130. Censo de ganado por comarcas. 1996 .....	239
Tabla 131. Oferta de plazas turísticas por tipos y comarcas de Tenerife. 1996 .....	241
Tabla 132. Indicadores sobre la evolución turística en Tenerife .....	241
Tabla 133. Energía eléctrica en Tenerife .....	242
Tabla 134. Consumo de agua en Canarias y previsión de demanda para el 2002 .....	243
Tabla 135. Población estudiante y ocupada según medio de transporte más utilizado. 1991 .....	246
Tabla 136. Parque de vehículos. 1996 .....	246
Tabla 136. Pasajeros en los aeropuertos de Tenerife .....	247
Tabla 138. Número de centros por tipos y niveles. Curso 1996-1997 .....	247
Tabla 139. Alumnos matriculados por niveles educativos. Curso 1996-1997 .....	247
Tabla 140. Centros hospitalarios según su dependencia funcional, por islas. 1992 .....	248
Tabla 141. Oferta hospitalaria 1991-1995 .....	248
Tabla 142. Ratios de personal de atención primaria adscrito a zonas de salud por comarcas. 1996 .....	249
Tabla 143. Indicadores sociodemográficos insulares. 1991 .....	249
Tabla 144. Indicadores del estado de la salud de la población. 1997 .....	251
Tabla 145. Niveles de inmisión en Tenerife. 1997 .....	253
Tabla 146. Espacios naturales protegidos. Canarias y Tenerife 1996 .....	254
Tabla 147. Indicadores socioeconómicos de las comarcas de Tenerife .....	255

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

### PRIMERA PARTE

#### Capítulo 1

Gráfico 1. Crecimiento del PIB en la UE en 1997 .....	7
Gráfico 2. Crecimiento del PIB .....	20
Gráfico 3. La inflación en 1997: grupos y meses .....	21
Gráfico 4. La inflación "dual" en España .....	22
Gráfico 5. Ocupados y tasa de paro .....	24
Gráfico 6. Tasas de actividad y paro por sexo .....	25
Gráfico 7. Evolución de los tipos de intervención del Banco de España .....	27
Gráfico 8. Evolución de la convergencia en España .....	30

#### Capítulo 2

Gráfico 9. Tasas de crecimiento del VAB en 1997 .....	34
Gráfico 10. Crecimiento del IPC general .....	35
Gráfico 11. El IPC por grupos en 1996 .....	36
Gráfico 12. Producción agropecuaria en 1996 .....	36
Gráfico 13. Producción de plátanos. 1990-1997 .....	37
Gráfico 14. Exportaciones de plátanos a la península. 1996-1997 .....	37
Gráfico 15. Exportaciones de tomates, 1992-1996 .....	38
Gráfico 16. Crecimiento del consumo de cemento en Canarias. 1990-1997 .....	40
Gráfico 17. Ocupados en la construcción. 1996-1997 .....	40
Gráfico 18. Llegadas de turistas extranjeros a Canarias. 1996-1997 .....	41
Gráfico 19. Índices de ocupación en establecimientos hoteleros de Canarias. 1996-1997 .....	42

#### Capítulo 3

Gráfico 20. Ayuntamientos. Ahorro bruto y capacidad o necesidad de financiación, 1991-1996 .....	71
Gráfico 21. Cabildos. Ahorro bruto y capacidad o necesidad de financiación, 1991-1996 .....	73
Gráfico 22. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la C.A. de Canarias, 1991-1997 .....	75
Gráfico 23. Evolución del endeudamiento de la C.A. de Canarias, 1988-1997 .....	76
Gráfico 24. Evolución del endeudamiento en valores y créditos no comerciales, 1988-1997 .....	76

#### Capítulo 4

Gráfico 25. Evolución de la tasa de paro de la EPA. 1976-1996 .....	80
Gráfico 26. Variación de la población potencialmente activa, activa, ocupada y desempleada .....	81
Gráfico 27. Paro registrado por meses y provincias. 1997 .....	83
Gráfico 28. Tasas de paro y actividad por sexo. 1976-1996 .....	84
Gráfico 29. Tasas de paro por sexo y edad. 1997 .....	85
Gráfico 30. Tasas de actividad por sexo y edad. 1976-1996 .....	85
Gráfico 31. Parados por tiempo de búsqueda. 196.1996 .....	86
Gráfico 32. Parados que buscan su primer empleo. 1976-1996 .....	87
Gráfico 33. Colocaciones registradas por provincias. 1987-1997 .....	89
Gráfico 34. Incrementos salariales y ganancia media por trabajador. 1990-1997 .....	91
Gráfico 35. Accidentes en jornada laboral con baja. 1988-1997 .....	93

#### Capítulo 5

Gráfico 36. Distribución de las empresas según sectores económicos, 1997 .....	96
Gráfico 37. Personal y gasto total en I+D en Canarias, 1995 .....	100

#### Capítulo 6

Gráfico 38. Pirámide de población de Canarias, 1991 .....	110
Gráfico 39. Pirámide de población de Canarias, 1996 .....	111
Gráfico 40. Diferencias EPC-96 y Censo-91 .....	112
Gráfico 41. Población de Canarias por grupos de edad, 1991-1996 .....	113
Gráfico 42. Pirámides de población por islas. Tenerife 1996 .....	113
Gráfico 43. La Palmas 1996 .....	113
Gráfico 44. La Gomera 1996 .....	113
Gráfico 45. El Hierro 1996 .....	113
Gráfico 46. Gran Canaria 1996 .....	114
Gráfico 47. Lanzarote 1996 .....	114
Gráfico 48. Fuerteventura 1996 .....	114
Gráfico 49. Diferencias entre tasas de actividad, ocupación y desempleo en Canarias. 1991-1996 .....	116
Gráfico 50. Tasas de actividad, ocupación y desempleo en Canarias. 1991-1996 .....	117
Gráfico 51. Población de Derecho de Canarias. 1975-1995 .....	122

#### Capítulo 7

Gráfico 52. Porcentaje de rendimiento escolar en Canarias. ESO .....	125
Gráfico 53. Porcentaje de rendimiento escolar en Canarias .....	126

#### Capítulo 8

Gráfico 54. Defunciones por grupos de edad y sexo. 1995 .....	135
Gráfico 55. Tasas de mortalidad infantil. 1975-1995 .....	136
Gráfico 56. Autopercepción del estado de salud .....	138

Gráfico 57. Grado de satisfacción con la atención médica durante la hospitalización. 1997 .....	141
Gráfico 58. Grado de satisfacción con la atención recibida en urgencias. 1997 .....	141
Gráfico 59. Opinión sobre el funcionamiento de la sanidad pública en Canarias. 1997 .....	142
Gráfico 60. Gasto en medicamentos subvencionados en el último mes. 1997 .....	151

### **Capítulo 9**

Gráfico 61. Tasa de variación anual de parados, beneficiarios y cobertura de prestaciones. 1994-1997 .....	154
Gráfico 62. Distribución de las pensiones no contributivas según estado civil. Marzo 1997 .....	156
Gráfico 63. Distribución de los perceptores de ayudas LISMI por islas. Marzo 1997 .....	160
Gráfico 64. Personal de asuntos sociales transferido o delegado a los Cabildos .....	164

### **Capítulo 10**

Gráfico 65. Emisoras FM privadas irregulares según autorización por CC.AA. ....	181
---	-----

### **Capítulo 11**

Gráfico 66. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos .....	186
Gráfico 67. Porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos .....	187
Gráfico 68. Porcentaje de hogares que consideran el momento actual como adecuado para realizar compras importantes .....	187
Gráfico 69. Tasas de variación de las medias anuales del IPC de alimentos, bebidas y tabaco .....	189
Gráfico 70. Tasas de variación de las medias anuales del IPC de alimentos .....	189
Gráfico 71. Evolución del IPC general y del grupo y subgrupos de vivienda en Canarias. 1994-1997 .....	190
Gráfico 72. Evolución del IPC general y del grupo de vivienda en Canarias. 1979-1997 .....	191
Gráfico 73. Evolución de los precios medios de viviendas nuevas en capitales de provincia. 1985-1997 .....	192
Gráfico 74. Distribución de las viviendas construidas en Canarias según la superficie útil. 1994-1997 .....	193
Gráfico 75. Distribución de las viviendas construidas en Canarias según el número de habitaciones. 1994-1997 .....	193

### **Capítulo 12**

Gráfico 76. Superficies afectadas por incendios forestales. 1983-1997 .....	199
Gráfico 77. Consumo neto de electricidad en Canarias. 1985-1997 .....	200
Gráfico 78. Distribución del consumo de energía eléctrica según usos. 1997 .....	200
Gráfico 79. Potencia eólica en Canarias. 1997 .....	201
Gráfico 80. Residuos sólidos urbanos generados en Canarias .....	202

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo 2.

Gráfico 81. Pirámides de Población de la isla de Tenerife .....	229
Gráfico 82. Estructura sectorial del empleo. 1991 .....	233
Gráfico 83. Evolución del paro registrado en Tenerife a 31/12/97 .....	233
Gráfico 84. Distribución sectorial del paro registrado por comarcas .....	234
Gráfico 85. Renta, VAB y RFND por habitante en Tenerife y Canarias. 1991 .....	235
Gráfico 86. Pagos netos a factores no residentes por comarcas. 1991 .....	235
Gráfico 87. Distribución sectorial del Valor Añadido Bruto. 1991 .....	237
Gráfico 88. Principales especializaciones productivas de las comarcas de Tenerife. 1991 .....	238
Gráfico 89. Evolución de las ventas de cemento. 1990-1996 .....	240
Gráfico 90. Procedencia de los turistas alojados en Tenerife. 1996 .....	242
Gráfico 91. Evolución de la producción eólica en Tenerife. 1990-1995 .....	243

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Análisis DAFO del sector I+D e innovación tecnológica en Canarias .....	102
Cuadro 2. Principales retos de la planificación sanitaria en Canarias .....	152
Cuadro 3. Oportunidades y riesgos de la Sociedad de la Información en Canarias .....	177
Cuadro 4. Comarcas de la Isla de Tenerife y los municipios que las componen .....	228
Cuadro 5. Objetivos y programas de actuación del Plan Hidrológico de Tenerife .....	244
Cuadro 6. Mapa Escolar de la F.P. de Tenerife .....	250
Cuadro 7. Tipificación de las comarcas de isla de Tenerife en función de sus características residenciales y económicas .....	258
Cuadro 8. Perfiles competenciales del Cabildo Insular de Tenerife .....	260
Cuadro 9. Esquema jerárquico de los documentos de planificación relevantes en Tenerife .....	261
Cuadro 10. Programas sectoriales prioritarios propuestos por el P.E.T. ....	263
Cuadro 11. Áreas de intervención y propuestas del PIOT .....	265
Cuadro 12. Principales objetivos y metas propuestas por el Plan Estratégico del Turismo en el Sur de Tenerife .....	268
Cuadro 13. Metafactores del desarrollo económico y social de Canarias .....	270
Cuadro 14. Esquema D.A.F.O. Tenerife .....	274

### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Red de abastecimiento, 1997 .....	244
Mapa 2. Red de saneamiento de aguas, 1997 .....	245
Mapa 3. Espacios protegidos .....	253
Mapa 4. Áreas homogéneas según el PIOT .....	264
Mapa 5. Mapa de carreteras propuestas por el PIOT .....	266
Mapa 6. Planes parciales .....	277

